PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Informe
Anual de Labores
2018

del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del **Consejo de la Judicatura Federal**

Versión Ejecutiva

D.R. © Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de los servidores públicos a los que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 32 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México
Printed in Mexico

La edición, el diseño y la impresión de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Informe
Anual de Labores
2018

del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del **Consejo de la Judicatura Federal**

Versión Ejecutiva

Directorio

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Primera Sala
Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Ministro José Ramón Cossío Díaz
(Hasta el 30 de noviembre de 2018)
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza
Presidente

Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Consejeros

Felipe Borrego Estrada
Jorge Antonio Cruz Ramos
Rosa Elena González Tirado
Martha María del Carmen Hernández Álvarez
Alfonso Pérez Daza
José Guadalupe Tafoya Hernández

Instituto Federal de Defensoría Pública

Lic. Enrique Alfredo Tamayo Díaz
Encargado del Despacho de la Dirección General
y de la Presidencia de la Junta Directiva,
por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,
de 11 de julio de 2018

Junta Directiva

Dra. Mónica González Contró
Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán
Dr. Alfonso Tirso Muñoz de Cote Otero
Ministro en Retiro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Mtro. Miguel Pérez López

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Lic. José Alberto Lona Sánchez
Encargado del Despacho de la Dirección General

Vocales

Lic. Leopoldo Burruel Huerta
Lic. Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal
C.P. Guillermo Casas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sala Superior
Magda. Janine Madeline Otálora Malassis
Presidenta

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magdo. Indalfer Infante Gonzales
Magdo. Felipe de la Mata Pizaña
Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón
Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso
Magdo. José Luis Vargas Valdez

Contenido

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON MOTIVO DE SU *CUARTO INFORME ANUAL DE LABORES*, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

Actividad jurisdiccional 11

Cumplimiento del Programa de Trabajo..... 17

Política judicial en la implementación y consolidación de la Reforma Penal 18

Protección de los derechos humanos e impulso al Estado de derecho 22

Igualdad de género..... 24

Apoyo a jóvenes estudiantes de Derecho 27

Grupos vulnerables..... 28

Defensoría. Personas migrantes..... 30

Personas y comunidades indígenas 32

Transparencia y acceso a la información 32

Gestión administrativa y condiciones para el acceso a la justicia..... 36

Desarrollo sustentable..... 37

Carrera judicial. Vigilancia y disciplina 38

Relaciones nacionales e internacionales 42

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON MOTIVO DE SU *CUARTO INFORME ANUAL DE LABORES*, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal;

Señoras Magistradas y Señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

Señoras y Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito;

Distinguidos invitados especiales;

Señoras y Señores:

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 14, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en mi calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, rindo hoy el

Informe de Labores correspondiente al cuarto y último año de mi gestión.

Señor Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

Señor Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República;

Señor Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Agradezco también la amable asistencia de nuestros invitados especiales.

Manifiesto mi mayor reconocimiento a las Señoras Ministras y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes me confirieron el gran privilegio y la enorme responsabilidad de asumir la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para el cuatrienio correspondiente de 2015 a 2018. Agradezco también a las Señoras Consejeras y Señores Consejeros, por su apoyo en el desarrollo de las labores del Consejo de la Judicatura Federal. Es también un honor contar con la presencia de las Señoras Magistradas y Señores Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los titulares de los organismos constitucionales autónomos, que nos distinguen con su visita.

Especialmente agradezco y reconozco el esfuerzo de los 1,502 titulares de los 846 órganos jurisdiccionales, que desempeñan sus labores en los 32 Circuitos Judiciales en que se divide el territorio nacional, así como a quienes se desempeñan en los 41 Centros de Justicia Penal Federal y en el Centro

Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Mi reconocimiento, desde luego, a los 48,892 servidores públicos que colaboran en el Poder Judicial de la Federación; 3,602 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 45,290 a cargo del Consejo de la Judicatura Federal. Lo que incluye, desde luego, a los Jueces de Distrito y a los Magistrados de Circuito, así como al personal de las Casas de Cultura Jurídica en todo el país, del Canal Judicial, y de los órganos auxiliares como son el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, así como de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y la Visitaduría Judicial.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Quisiera comenzar destacando la enorme trascendencia de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; que a través de sus sentencias, y ejerciendo un cada vez más depurado control de constitucionalidad y convencionalidad, ha garantizado el derecho humano de acceso a una impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial. Para lograrlo, ha sido fundamental el trabajo realizado por el Pleno de este Tribunal Constitucional, que se encuentra conformado por grandes juristas, con quienes he tenido el privilegio de colaborar; Ministras y Ministros a quienes les expreso mi mayor respeto y admiración.

El trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación incide, afecta y determina la vida de los mexicanos, las resoluciones que se emiten en el Tribunal Constitucional no confor-

man meras opiniones académicas, sino que determinan la vida de la sociedad, establecen los límites que tienen las autoridades para hacer o para abstenerse de hacer, las sentencias no sólo afectan la vida de personas en lo individual, sino que tienen un efecto muchas veces nacional, pues en ellas se analizan las leyes que pudieran ser contrarias a lo que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en caso de que así sea, este Supremo Tribunal Constitucional tiene la facultad y la obligación de anularlas e impedir que afecten los derechos de la población.

En uso y ejercicio de esa facultad constitucional, además de los asuntos, por cierto muy numerosos que resolvieron la Salas de este Alto Tribunal, **el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** analizó y resolvió diversos asuntos que, por los temas planteados, tuvieron gran impacto en el ámbito jurídico nacional, y en la defensa y protección de los derechos humanos de todos los mexicanos.

Cumpliendo con ello, el Pleno declaró la invalidez de un artículo del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que permitía la detención con control judicial, en caso de delitos graves hasta por un plazo de 5 días, prorrogables por 5 días más, porque esa privación a la libertad era contraria a la Constitución Federal que no permite esa detención.

El Pleno fijó las directrices que establecen las obligaciones del Poder Judicial de la Federación en materia de cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tratándose de restricciones constitucionales, con lo que se genera certeza sobre cuál es la participación de esta Suprema Corte en el acatamiento de las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana, con lo que nuestro país demues-

tra la importancia que tienen las resoluciones de los tribunales internacionales.

Otra importante decisión del Pleno que realmente afecta favorablemente la vida de los ciudadanos es aquella en la que se invalidaron el cobro de derechos por el **primer registro de nacimiento, así como la multa correspondiente**, por el simple hecho de que no se hubiese hecho en tiempo, pues este Pleno consideró que ello vulnera el derecho a la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, previsto en el artículo 4o. de la Constitución Federal.

No cabe duda que la Suprema Corte ha tomado decisiones que permiten a todos, sin distinción, el goce de los derechos humanos que reconoce nuestra Constitución, ejemplo de ello es la acción de inconstitucionalidad en la que el Tribunal Pleno declaró la inconstitucionalidad de un artículo del Código Civil del Estado de Jalisco que definía el matrimonio como aquel celebrado entre un hombre y una mujer, pues se consideró que ello vulneraba la autodeterminación de las personas y el derecho al libre desarrollo de la personalidad de cada individuo y, de manera implícita, generaba una violación al principio de igualdad y no discriminación, porque excluía la posibilidad de que las parejas del mismo sexo pudieran acceder a la institución del matrimonio. Desde luego que esta decisión, como otras semejantes, tienen un efecto en la vida de muchas personas y hacen que sus derechos sean respetados a pesar de que se trate de minorías, pues no puede haber discriminación alguna.

Por otra parte, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación también analizó diversos asuntos que, por los temas que se resolvieron, tienen una gran relevancia en el

ámbito del respeto a los derechos de las personas. Tal es el caso de lo decidido en diversas *acciones de inconstitucionalidad* en materia penal, en las que, al analizar la constitucionalidad de la Ley Nacional de Ejecución Penal, fijó importantes precedentes en relación con los derechos de las mujeres privadas de su libertad, por lo que declaró inválida una norma que restringía injustificadamente la posibilidad de acceder a la reducción de obligaciones en el régimen de supervisión a las personas bajo el régimen de libertad condicional.

Sin duda, es digno de destacar que cuando se analizó la figura denominada síndrome de alienación parental regulada en el Código Civil para el Estado de Oaxaca, el Pleno determinó que, para proteger el interés superior del menor, si bien resultaba constitucional regular ese síndrome; sin embargo, se consideró inválido que, en caso de tenerse por acreditada dicha conducta, tuviera como consecuencia la pérdida o suspensión en automático de la patria potestad, pues aplicar ese tipo de sanciones sin evaluación, no permite al Juez hacer la ponderación de la idoneidad, necesidad y eficacia de otras medidas aplicables al caso, medidas menos restrictivas y más adecuadas para la tutela efectiva de los derechos de los niños, siempre de alta prioridad para el Estado Mexicano.

Cuando el Pleno realizó el análisis de diversos preceptos del Código Nacional de Procedimientos Penales, determinó que para la inspección de personas y vehículos; el aseguramiento de activos financieros, siempre debe hacerse a través de una orden judicial. De manera semejante, el Pleno de este Tribunal Constitucional declaró que son inválidos los artículos que permitían el embargo precautorio y el aseguramiento de bienes **sin orden judicial**, y que cuando la autoridad ministerial lleve a cabo la investigación de cualquier delito, debe hacerse mediante una orden judicial.

En protección plena y amplia de los derechos de los menores, el Pleno declaró la inconstitucionalidad de un artículo de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, que permitía, previo consentimiento, **la exhibición de un menor ante los medios de comunicación como presunto autor de un hecho delictivo**, porque vulnera el principio del interés superior del menor y su derecho a la presunción de inocencia, ya que el estigma que esta acción produce, limita la posibilidad de que puedan desarrollar en el futuro su autonomía personal. Resoluciones como ésta que determinan criterios protectores de los menores, tienen, sin duda, una importancia relevante para el pueblo de México, pues con ello se establecen reglas de actuación al Poder Legislativo para que no emita leyes que afecten derechos humanos, lo que es aplicable a toda ley que pretenda realizar esa autorización violatoria de los derechos de los menores.

Hay temas que generan una enorme repercusión en la vida de las personas y en el actuar de los medios de comunicación, entre los que encontramos el que motivó a este Alto Tribunal discutir un tema de gran trascendencia nacional por su impacto en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, como lo es **el derecho de réplica**, y en cuya resolución definitiva, entre otros aspectos, se definió el alcance de esta figura, atendiendo a los parámetros fijados por nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte.

No cabe duda de que uno de los asuntos de mayor relevancia que se han resuelto en este Máximo Tribunal Constitucional de nuestro país, fue la acción de inconstitucionalidad en la que se analizó la concordancia de la primera Constitución de la Ciudad de México con la Norma Suprema de la Nación.

En este estudio, el Tribunal Pleno reconoció que las entidades federativas tienen atribuciones para prever, en sus Constituciones, un catálogo de derechos en el que podrán desarrollar e, incluso ampliar, los derechos humanos contemplados en la Constitución Federal, siempre que se respete su contenido esencial y con su texto no se limiten esos derechos fundamentales. Bajo ese parámetro, se estudiaron las impugnaciones relacionadas con la invasión de competencias de la Federación; se definieron los alcances de la libertad configurativa de la Ciudad de México, para establecer su régimen interior; y se emprendió el estudio específico sobre la interpretación de estos derechos desarrollados en la Norma Fundamental local.

Por último, no puede dejar de destacarse, tanto por la trascendencia de su impacto en la vida nacional, como por la amplia y sustanciosa discusión que generó en su estudio, el análisis efectuado respecto a la **Ley de Seguridad Interior**, que finalmente, tuvo como resultado el pronunciamiento de este Tribunal Pleno de que dicha ley es inconstitucional y, por lo tanto, se declaró su invalidez.

Tampoco puedo omitir, por su relevancia en la vida social y democrática del país, los criterios emitidos por el Tribunal Pleno en diversas acciones de inconstitucionalidad en las que se combatió la validez de normas electorales de otros tantos Estados de la República. En esas acciones de inconstitucionalidad se establecieron criterios importantes y definitorios sobre la sub y sobrerrepresentación; los requisitos relativos a la selección y registro de candidatos independientes; el relativo a las facultades de las autoridades electorales locales; a los delitos electorales; al financiamiento de los partidos políticos y candidatos independientes; a la libertad de expresión que protege también a aquellas informaciones e ideas que chocan, inquietan y aun ofenden al Estado; también se reconoció la

libertad configurativa de los Estados para determinar la necesaria separación previa del cargo en el caso de reelección, siempre y cuando se respeten los principios de proporcionalidad y razonabilidad; y, finalmente, se determinó que, a partir de la reforma constitucional en materia de anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa es el competente para sancionar, por faltas graves, al Contralor Interno de los Institutos y Tribunales Electorales Locales. Con estas definiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se da un régimen cierto y confiable para la celebración de procesos electorales en las entidades federativas, lo cual es fundamental para la vida democrática de nuestra sociedad.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Hace cuatro años, en el *Programa de Trabajo* que presenté a consideración del Pleno de este Tribunal Constitucional, manifesté que el Poder Judicial de la Federación debe asumir sus responsabilidades con profesionalismo, independencia, imparcialidad y excelencia; por ello, ante los reclamos sociales de legitimación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de cada uno de los órganos jurisdiccionales federales, junto con el Consejo de la Judicatura Federal, como órgano de administración, vigilancia y disciplina, consideré indispensable llevar a cabo diversas acciones para estar a la altura de la modernización y satisfacción de las necesidades que el pueblo de este gran país merece.

A continuación, haré un somero balance de las principales acciones que han sido emprendidas en estos cuatro años; tomando en cuenta que la información pormenorizada se encuentra en los anexos de los cuatro Informes que estarán a su disposición.

POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA PENAL

Al comienzo de esta administración, en enero de 2015, sólo teníamos en plena operación dos Centros de Justicia Penal Federal, uno en Durango y el otro en Puebla, y el personal judicial, debidamente capacitado hasta ese momento, consistía en 62 personas, 5 de ellos Jueces de Distrito. El escenario que enfrentábamos los integrantes del Consejo de la Judicatura era francamente complejo: porque existía la necesidad ineludible de implementar el sistema penal en las 30 entidades faltantes en los pocos menos de 18 meses restantes que culminarían para junio de 2016.

Se cumplió con ese deber constitucional, pues se replanteó la estrategia seguida hasta ese momento y se diseñó un *Plan Integral,* basado en *dos ejes fundamentales*: 1. Rigurosas estimaciones de necesidades para el inicio, y 2. Un estricto ejercicio de los recursos públicos disponibles. De esta manera, el Consejo de la Judicatura Federal pudo lograr que para junio de 2016, estuvieran ya en operación 38 Centros de Justicia Penal Federal distribuidos en todo el territorio nacional, con lo cual, había al menos uno en cada entidad federativa e, incluso, uno en el Archipiélago de las Islas Marías; con modernos esquemas de operación en los que el Juez administra justicia de manera oral, frente a las partes y de cara a la sociedad.

Para garantizar que dicho servicio sea de calidad, se emprendió una cruzada de capacitación sin precedentes, dirigida a las personas que aspiraban a incorporarse a esta noble función, mediante un esquema de selección por concurso de oposición. Los 220 Jueces vencedores, producto de 13 concursos, debieron superar múltiples etapas de evaluación,

coronadas por un examen oral y público, frente a un jurado plural y profesional, previamente determinado por la ley.

Actualmente, contamos con 42 Centros de Justicia Penal Federal, atendidos por 1,368 servidores públicos, de los cuales, 156 son Jueces de Distrito especializados. Y se cuenta con un sistema de gestión automatizado, que distribuye la actividad entre los Jueces de manera aleatoria y es de observancia obligatoria, con lo que se evita que cualquiera pueda digamos "orientar" un asunto a determinado Juez, favoreciendo, con ese sistema, la transparencia y la imparcialidad.

Gracias a todo ello, podemos dar cuenta a ustedes, que desde el inicio de sus operaciones, en los Centros de Justicia Penal Federal se han tramitado **91,783** asuntos. Se han registrado 52,474 personas imputadas, y se han celebrado 109,110 audiencias con una duración promedio general, durante el último año, de **53** minutos por audiencia.

Es posible identificar que el ingreso de causas penales fluctúa entre 1,279 y 1,751 causas penales mensuales. Hoy ninguno de los medios de terminación, empezando por el juicio, supera, en promedio, un año de duración.

Sabemos que los delitos más frecuentes en el ámbito federal, son los relacionados con la portación de armas de fuego; contra la salud (previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud, respectivamente), y el robo de hidrocarburos. Juntos representan el 83.6% del total de los delitos en las causas penales judicializadas a nivel federal. Especialmente, con incidencia en los Estados de Puebla, Guanajuato, Baja California y Chihuahua.

El Consejo de la Judicatura Federal ha desplegado más de 33 programas, como cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas de discusión y otros. De entre ellos, destacan los Congresos Nacionales de 2015, 2016 y 2017 con la participación de alrededor de 1,500 juzgadores federales; la oleada de Conversatorios entre juzgadores federales y estatales de las 32 entidades federativas, nuevamente, con la participación de más de 1,000 juzgadores de todo el país; así como los Encuentros de Jueces de Distrito Especializados que se celebraron año con año para intercambiar experiencias y compartir buenas prácticas.

Además de ello y con el apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y del Reino Unido hemos realizado cursos para capacitar a nuestros Jueces en el sistema oral.

Hemos realizado Jornadas de Discusión sobre Derechos Humanos y Grupos en Condición de Vulnerabilidad ante el Nuevo Sistema de Justicia Penal, con una asistencia de más de 15,600 personas. En ellas, juzgadores federales y locales, defensores públicos, académicos e integrantes de la sociedad civil, han diseccionado las oportunidades, pero especialmente los retos del nuevo sistema respecto de las personas indígenas, migrantes, adolescentes, reclusos y en condición de pobreza.

Debo destacar que el Sistema Penal vigente requiere de la participación no sólo de Jueces, sino de todos los que integran dicho sistema como son la Policía, la Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, los peritos y auxiliares de la justicia, por lo que, realizamos un Programa de Difusión de Criterios Jurisprudenciales dirigido al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina.

Estos esfuerzos de difusión se complementan con el *Sistema de Consulta Jurisprudencial Especializada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal*, que pone a disposición pública en la página de Internet del *Semanario Judicial de la Federación*, las 915 tesis que, sobre este nuevo modelo procesal, se han producido y que han recibido más de 1'800,000 consultas.

En materia de rendición de cuentas se remitieron al Honorable Congreso de la Unión, cuatro informes semestrales sobre los avances en la operación, disponibles en el micrositio del Nuevo Sistema de Justicia Penal de este moderno instrumento procesal, en cumplimiento a lo previsto por el artículo Décimo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Hoy, es posible afirmar que las bases construidas son sólidas y que la oferta de justicia penal federal de calidad por parte de la Judicatura Federal está garantizada; sin embargo, con la misma claridad es debido advertir, que deben conservarse los esfuerzos que den garantía de solidez a largo plazo. Hacia el exterior, aún es necesario avanzar, por ejemplo, en la eficiente operación cotidiana de las Unidades de Seguimiento a las Medidas Cautelares, **la asesoría a las víctimas del delito** y la operación de las Unidades de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, temas tan concretos y relevantes para la justicia completa y de calidad, que pasan por evaluar la necesidad de relanzar el *"Acuerdo entre los Tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal",* que ha servido de referencia para articular los esfuerzos interinstitucionales, con un pleno respeto a la división de poderes, pero con una compartida y auténtica visión de Estado.

Las Señoras y Señores Consejeros que me acompañaron en esta tarea dieron muestra excepcional de estar a la altura de ese reto, y los resultados están a la vista, que en términos económicos representaron un gasto de sólo el 33% del total que hubiese sido necesario de seguir con la meta fijada al inicio de mi administración, el ahorro de recursos correspondientes que se obtuvieron. Mi agradecimiento para ellos.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

En mi *Programa de Trabajo* afirmé que la protección total de los derechos humanos se constituye, ahora más que nunca, como el único horizonte hacia el que debe dirigirse ineludiblemente toda actuación de la autoridad, en todos los niveles y en todas sus competencias. Es a través de la intervención del Poder Judicial de la Federación en la definición de un balance equilibrado entre la libertad del ser humano y sus restricciones para fines de convivencia social, como pueden coexistir la potestad libertaria del hombre y el Derecho, que en esencia es normación, es decir, limitación de la conducta humana.

La Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos realiza sus actividades en torno a cuatro ejes de trabajo: promoción y difusión, capacitación, así como la realización y publicación de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos.

En ejercicio de sus atribuciones de promoción, difusión y capacitación, en el periodo de febrero de 2015 al 15 de noviembre de 2018, ha llevado a cabo 834 eventos, en los que se abordaron los derechos humanos a través de temáticas que comprenden a diversos grupos en condiciones de vulnerabi-

lidad. Su labor se ha extendido a toda la República Mexicana, incluyendo las 45 Casas de la Cultura Jurídica.

Se ha mantenido una estrecha comunicación y colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los organismos equivalentes de protección de los derechos humanos en las entidades federativas. Así como, con diversas comisiones del Senado de la República y la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Habiendo participado en al menos 38 eventos.

En el plano internacional, las actividades de promoción y difusión se desarrollaron en colaboración con los Poderes Judiciales de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Indonesia y Perú.

El trabajo interinstitucional se enfocó también en la cooperación y celebración de al menos 17 eventos con organismos multilaterales del Sistema de Naciones Unidas como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Así como con la Comisión (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

En el ámbito académico, se celebraron 42 actividades con instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, públicas y privadas, entre las cuales destacan el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la

UNAM; el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM; el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; así como diversas facultades y escuelas de Derecho en diferentes entidades federativas.

Con motivo de la Celebración del Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero, la Dirección General, en colaboración con otras instituciones,[1] llevó a cabo la edición conmemorativa de los libros "Mariano Otero Visionario de la República. A 200 Años de su Nacimiento", que consta de 5 tomos que compilan y analizan la vida y obra de este jurista.[2]

Por último, en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de derechos humanos, se ha colaborado con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), proporcionando información y comentarios respecto de 43 peticiones de admisibilidad y asuntos en trámite, planteados por ciudadanos mexicanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Derechos Humanos de la ONU (Comité DH).

IGUALDAD DE GÉNERO

En enero de 2015 designé a la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos para presidir el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, integrado por este Alto Tribunal, el Consejo de la Judicatura Fe-

[1] El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Universidad de Guadalajara, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.
[2] A saber: Volumen A: *Estudios y Ensayos*; Volumen B: *Mariano Otero y la Crisis del Estado Nacional*; Volumen 1: *Mariano Otero: Su Correspondencia Durante la Invasión Norteamericana (1846-1848)*; Volumen 2: *Mariano Otero: El Legislador*; Volumen 3: *Mariano Otero: El Intelectual.*

deral, representado por la Señora Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la representación de la entonces Magistrada de la Sala Regional Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Janine Madeline Otálora Malassis y, en la actualidad representado por la Señora Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

A casi cuatro años de distancia, podemos afirmar que los avances son sustantivos y hemos logrado afianzar en nuestras juzgadoras y juzgadores una auténtica convicción en la necesidad de implementar la perspectiva de género en nuestro quehacer jurisdiccional, una acción que alcanzó a permear con un liderazgo contundente hacia toda la Judicatura de nuestro país.

Apostando siempre a la capacitación, se implementó un sistema de posgrado y especialización *in situ*, en colaboración con distintas universidades y centros educativos, así como capacitación diversa con cursos en distintas materias, tales como idiomas, redacción, historia del arte que, en conjunto, conformen un programa integral de formación.

Con esta visión, a lo largo de estos cuatro años, el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género coadyuvó con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para un impulso definitivo a la firma del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia. Impulso que se materializó con la suscripción del Pacto por parte de todos los tribunales del país y la consecuente instalación de los Comités Estatales que habrán de atender al pleno cumplimiento de los compromisos emanados del Pacto.

Durante estos cuatro años, esta Suprema Corte y el Comité Interinstitucional convocaron al Encuentro Internacional "Juz-

gando con Perspectiva de Género", con una asistencia cada vez más nutrida de impartidores de justicia nacionales y del extranjero.

Un importante logro fue la materialización del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género*, un proyecto que, emanado del Comité, se elaboró gracias al trabajo conjunto de juzgadoras federales y locales, coordinadas por la Magistrada Lilia Mónica López Benítez.

En el ámbito jurisdiccional de la Región Iberoamericana, en la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Asunción, Paraguay, en 2016, la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos fue electa integrante de esta Comisión de Género y Acceso a la Justicia, la que presidió por el periodo 2016-2018, por decisión unánime de las comisionadas electas.

En la actualidad, la Presidencia de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la Cumbre Judicial Iberoamericana, recae de nueva cuenta en nuestro país, ostentando la Presidencia la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Un importante logro en este periodo, fue la creación de una red de juzgadores de los fueros federales y locales adheridas al Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, cuya membresía pasó de 38 en 2016 a más de 500 en noviembre de 2018. Durante este periodo, además de haber tenido el honor de ser designado por esta Asociación Internacional como el miembro honorario número Uno, me uní con entusiasmo a los compromisos de la organización denominada He For She, un movimiento de ONU Mujeres, creado en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En cumplimiento a los compromisos internacionales derivados de la firma por parte del Estado Mexicano de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en julio de este año, la Señora Ministra Luna Ramos encabezó la delegación que por parte del Poder Judicial de la Federación compareció ante el Comité de Expertas CEDAW.

En un avance significativo de que no hay límites impuestos por el Poder Judicial de la Federación en el acceso de las mujeres a los cargos de Juez o Magistrada, contamos ya con 82 Jueces mujeres y 72 Magistradas.

APOYO A JÓVENES ESTUDIANTES DE DERECHO

Para el Poder Judicial de la Federación, los jóvenes siempre han sido muy importantes, porque representan el presente y futuro de la Judicatura, en especial, los estudiantes de Derecho y carreras afines a nivel nacional.

Para ellos, hemos diseñado el Programa de Prácticas Judiciales, de eminente corte social, que recibe como aprendices a estudiantes de todas las universidades públicas y privadas del país, formando su vocación por la impartición de justicia, teniendo como tutores a los propios Jueces y Magistrados, sin que haya vínculos o recomendaciones de ninguna naturaleza.

Pero, además, hemos logrado, en conjunción con Fundación UNAM y la Facultad de Derecho, otorgar a 200 jóvenes, tanto mujeres como hombres, en igualdad de número, una beca que les permita continuar con sus estudios sin que tengan que abandonarlos por limitaciones económicas, ya que se les da una cantidad mensual aproximada de 2,400 pesos

mensuales y se les privilegia con cursos reforzados, a cambio de que mantengan un elevado promedio en sus calificaciones como es el de 90.

Agradezco a todos los integrantes de Fundación UNAM, a su Directora Ejecutiva Doña Aracely Rodríguez de Fernández y al Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Don Raúl Juan Contreras Bustamante, su apoyo incondicional para alcanzar la meta.

GRUPOS VULNERABLES

En este ámbito, quiero destacar los resultados del *Programa Integral de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.* En concordancia con las políticas trazadas en mi *Programa de Trabajo,* referidas a la inclusión de grupos en situaciones de vulnerabilidad, y para cuya concreción se estableció como una de las principales acciones "*propiciar esquemas que favorezcan el ingreso y participación laboral de* ***personas con discapacidad*** *en los distintos órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación",* se crearon plazas que exclusivamente deben ser ocupadas por personas con alguna discapacidad, la que sea, lo cual ha permitido ya la contratación de 17 personas con esa condición. Personas que han demostrado, más allá de prejuicios, su alta capacidad de trabajo e inteligencia, por lo que han colaborado en la aportación de los resultados de este Tribunal Constitucional. No puedo sino reconocer su trabajo y agradecer su interés por laborar en este Tribunal Constitucional. Apenas la semana pasada se emitió la *Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad*, con la participación del Señor Jan Jařab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Asimismo, en el CENDI a cargo de la Suprema Corte, se ha dispuesto que se otorgue atención a los grupos vulnerables, especialmente a niñas y niños con discapacidad, sin discriminación alguna y, en cambio, con un trato profesional y capacitado. Para ello, se emitió el ***Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional***", que ofrece alternativas a padres y madres que prestan sus servicios en la Suprema Corte para que, de requerirlo, dispongan de los servicios del CENDI en los casos en que sus menores hijos tengan alguna discapacidad. Como parte del Programa de Inclusión, adicionalmente, se realizan evaluaciones diagnósticas, acorde con las fortalezas y áreas de oportunidad de cada niña o niño. A la fecha, se otorga una atención especializada por personal capacitado a 4 menores inscritos en el CENDI.

Para ello, se ha trabajado en crear una cultura inclusiva con todos los miembros de la comunidad educativa del CENDI, generando un entorno de respeto y tolerancia a la diversidad, así como en brindar a los docentes diversas herramientas a través de la capacitación y asesoría continua, para favorecer los logros de las niñas y niños con discapacidad en todas las áreas. En el CENDI se realizaron adecuaciones al inmueble con un gran alcance, atendiendo a las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y de la organización "Libre Acceso, A.C."

En el año 2015, se dio inicio al *Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación*, en el que se establecen políticas generales y criterios específicos para guiar de manera planificada, ordenada y gradual, el desarrollo de las acciones necesarias en la totalidad de los inmuebles, no sólo de la Suprema Corte, **sino de todos los del Poder Judicial de la Federación**,

para que dispongan de los espacios físicos que correspondan a los requerimientos tanto de los usuarios, como, en su caso, de los servidores públicos con alguna discapacidad.

Asimismo, se replantearon los contenidos y la estructura de las páginas principales de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal para cumplir con criterios de accesibilidad e incorporar medidas de inclusión para las personas con discapacidad.

DEFENSORÍA
PERSONAS MIGRANTES

La migración en los últimos años se ha ubicado como un tema de suma importancia en las relaciones internacionales y se ha convertido en un complejo desafío en la atención de los asuntos políticos, jurídicos, económicos, y desde luego sociales y culturales, tanto en los países expulsores, como en los de tránsito, destino y retorno. El reto principal para los Estados, es garantizar la seguridad de las personas migrantes que se encuentran, en determinado momento, en su territorio, haciéndolo mediante la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos. El reto de los Poderes Judiciales es garantizar el acceso a la justicia. La seguridad de las personas migrantes implica, indudablemente, la protección del derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, así como a la justicia, a la alimentación, a la salud y a la educación, sólo por mencionar algunos.

Entre las garantías mínimas que el Estado Mexicano debe reconocer a todo migrante, independientemente de su estatus migratorio, está el derecho a la seguridad jurídica y, desde

luego, al debido proceso, comprendido éste en un sentido amplio, abarcando las esferas judiciales y aun administrativas de todas las ramas del Derecho. Se debe incentivar el dictado de más resoluciones judiciales y sentencias emblemáticas que contribuyan a la protección amplia de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas a la protección internacional; así como para cumplir con los compromisos internacionales en la materia con los que tienen todos los Estados como el mexicano; y a lograr una mejor administración de la migración entre los Estados de la región y, finalmente, a derribar las barreras que impiden a los migrantes participar en la construcción de un mundo menos desigual y más justo.

Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo un llamamiento a garantizar los derechos de los integrantes de la caravana migrante que llegó el 19 de octubre a la frontera sur de México, procedente de Honduras, en su camino hacia Estados Unidos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las decisiones particulares y las medidas de autoridades administrativas en esferas como la inmigración, el acceso a la nacionalidad y el asilo, entre otras, deben evaluarse y estar guiadas por el interés superior del niño.

En este contexto, es importante destacar que la migración es una característica inherente de la especie humana, lo que implica que el fenómeno migratorio se mantendrá, e incluso incrementará en las próximas décadas. Ante esto, es necesario reforzar el entendimiento, sustentado en los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las personas migrantes.

PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Debe destacarse que históricamente las personas y los pueblos indígenas han sido víctimas de procesos de marginación y exclusión social, lo que, en la mayor parte de las ocasiones, ha redundado en condenas injustas o excesivas, así como en el quebranto de las instituciones propias de los pueblos.

Es por ello que, sensibles ante esta problemática, y adecuándose a los paradigmas derivados de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, los Tribunales Federales de nuestro país han pronunciado múltiples resoluciones (283 asuntos), en el sentido de conceder el amparo para que las autoridades correspondientes, llamen a los quejosos asistidos por un traductor en su lengua originaria, tomando en cuenta sus usos y costumbres. Además del defensor, se instituyó la figura del intérprete con conocimiento de una determinada lengua y cultura, para tutelar sus derechos, eliminar las barreras lingüísticas existentes y dar certeza al contenido de la interpretación.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información, como derecho fundamental reconocido en el artículo 6o. de nuestra Constitución, es vital para el fortalecimiento de nuestra democracia, el acceso a la justicia y la construcción de una justicia abierta en nuestro país. A través del ejercicio de este derecho, las personas obtienen, divulgan y reutilizan información sobre las instituciones, sus funciones, y sobre el uso y destino de los recursos públicos, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas. **Es una convicción de este Alto Tribunal** que la construcción de instituciones más transparentes coadyuva en el fortalecimiento

de su legitimidad y que ésta debe ser un compromiso de todos los poderes del Estado.

Lo anterior lo he subrayado desde mi *Programa de Trabajo*, en el que se reconocieron al desarrollo legal y cultural de la información, la transparencia y la rendición de cuentas como elementos indispensables para la vida de las comunidades.

Durante 2015 se realizaron diversas adecuaciones normativas, creando la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial como un área adscrita directamente a la Presidencia de la Corte. También se alinearon las estructuras administrativas y ello se tradujo en la instalación del Comité de Transparencia y del Comité Especializado de Ministros.

Durante 2017, se cumplió el plazo para publicar la información relacionada con las obligaciones de transparencia cuyo cumplimiento fue verificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), arrojando un resultado por encima del 90%.

Todo ello con la plena convicción de que el derecho de acceso a la información debe estar al alcance de todas las personas sin excepción, y que las instituciones del Estado tienen la obligación de realizar las acciones pertinentes para lograrlo. Destacan las guías de acceso a la información **en lenguas indígenas**, en audio y en sistema Braille, que orientan sobre la forma de ejercer este derecho fundamental.

Durante este periodo, la Suprema Corte definió acciones y políticas para brindar mayor información a todas las personas y lograr un mayor acceso a la justicia, con lo que se dio respuesta a las más de 150 mil solicitudes de acceso a la infor-

mación; y resultó un porcentaje de inconformidad de sólo el 0.12%.

Finalmente, se reestructuró el Portal de Estadística Judicial @lex para mejorar su accesibilidad y usabilidad, y así todas las bases están en formatos abiertos, se pueden descargar y reutilizar, y cuentan con niveles de confianza por encima del 90%.

En el ámbito del Consejo de la Judicatura Federal, en materia de acceso a la información, en cuatro años se incrementó el número de solicitudes en un 80%, al pasar en 2014 de 5,568 a poco más de 10,000 en noviembre de 2018. Y únicamente el 1.81% fueron impugnadas ante el INAI.

Por ello, las decisiones tomadas en el marco de una mejora continua de instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, han dado frutos.

En estrecha relación con nuestro compromiso con la transparencia y el acceso a la información, quiero destacar la labor del **Canal Judicial**, que se ha ido consolidando como una opción televisiva interesante para su audiencia natural, los especialistas en Derecho, pero también para el público en general, que lo sintoniza mediante los distintos sistemas de televisión en la República Mexicana, y a través del Internet. En 2018, se registraron más de **8 millones de telespectadores**, con un alcance promedio diario de 69 mil personas.

Durante mi administración se puso en marcha una amplia oferta informativa que permitió llegar a más de 1,700 estaciones de radio en todo el país, con programas de noticias con transmisiones en vivo, cápsulas de sentencias relevantes, *spots* y *podcast* descargables, tanto en el Portal de Internet

de la Suprema Corte, como en formatos disponibles en redes sociales. Todo ello **en un esquema de austeridad** que implica básicamente que no se contratara a empresa o persona externa, sino que se lograra mediante el uso de los recursos materiales y humanos propios, con el objeto de generar cercanía con la sociedad y poner al alcance de todos, el quehacer del Máximo Tribunal del País.

Gracias a nuestras nuevas herramientas, ahora estamos al alcance de cualquier teléfono celular, tableta o móvil y a tan sólo un clic de distancia, con formatos y contenidos accesibles para todo tipo de público, y para las actividades que desarrollamos en las Casas de la Cultura Jurídica y en nuestras bibliotecas de todo el país.

Como complemento del acceso a la información el 12 de abril del 2018, inició la operación de la Ventanilla Única de Servicios Administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con recursos propios, tanto humanos como materiales, utilizando la infraestructura de este Alto Tribunal, con lo cual, se ha logrado permear hacia una nueva cultura administrativa en la que ha sido posible comprometer tiempos de resolución; monitorear los trámites constantemente para garantizar su atención conforme a los estándares comprometidos y, a partir de ello, identificar áreas de oportunidad; y, finalmente, que los usuarios puedan evaluar el trámite o servicio, al término de ello.

Reconozco a los medios de comunicación, reporteros, y periodistas, a los que les refrendamos nuestro compromiso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación siempre será la última línea de defensa de la libertad de expresión, pues la libertad de expresión que ejercen los periodistas es uno de los principales pilares en los que se sostiene nuestra democracia.

Les agradezco su trabajo en favor de la información y de la difusión de las actividades del Poder Judicial de la Federación. La crítica que se despliega en los medios sirve, sin duda alguna, para impulsar lo que va bien y para corregir lo que va mal.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

La adecuada gestión de los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuentan tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el Consejo de la Judicatura Federal, debe estar encaminada a proporcionar a los juzgadores federales las condiciones necesarias para cumplir con su objetivo protector en una justicia para los mexicanos con la amplitud y generosidad que dispone la Constitución Federal, pero siempre con un sentido de **cuidado del gasto**, de criterios de austeridad y de lograr que los recursos se aprovecharan al máximo indispensable para no suspender el servicio público de justicia.

El objetivo general es garantizar al máximo a todos los mexicanos el pleno ejercicio del derecho humano de acceso a la justicia federal, a través de los recursos jurisdiccionales efectivos y ágiles, enmarcado en la más intensa y exigente política de respeto a los derechos humanos de todos, sin distinción. Propuse el impulso a las acciones para que se facilite a todas las partes en los juicios que así lo soliciten, la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación, bajo un procedimiento ágil y de fácil acceso para impulsar decididamente la concreción del juicio de amparo como lo prevé el texto legal vigente.

Los juzgadores no desconocemos el tiempo en que vivimos, la tecnología nos brinda oportunidades sin precedentes en la historia de la humanidad, nos hace más cercanos a la sociedad y hace más efectivas y prontas las decisiones jurisdiccionales. Así, en virtud del *Proyecto Nacional de Interconexión Tecnológica*, es ahora una realidad **el juicio en línea**, que puede tramitarse desde su inicio en Internet; desde enero de 2016, en que se puso en marcha, hasta el momento, se han interpuesto **347,542 demandas de amparo** de manera electrónica, que hacen más accesible la defensa de los derechos reconocidos por nuestra Constitución.

DESARROLLO SUSTENTABLE

En el *Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable*, se hace un uso más eficiente del agua; y se han logrado el ahorro considerable de energía; y la disminución notable y creciente en el uso de papel a cambio de la utilización de la comunicación electrónica con todos los beneficios que ello conlleva.

De esta forma, en **todos y cada uno** de los inmuebles de nuestras instituciones del Poder Judicial, tanto en la Ciudad de México como en el interior del país, operan ya mecanismos de uso eficiente de agua y de energía con dispositivos ahorradores, sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales, dispositivos de encendido automático, luminarias de led y la utilización de numerosos paneles solares, además de que hemos adquirido equipos de cómputo con estándares de compatibilidad ambiental. Utilizamos productos biodegradables y recuperación de materiales en todos los centros de trabajo para su reciclaje.

Se trata, en suma, de promover la responsabilidad ambiental entre los miles de servidoras y servidores públicos que laboran en el Poder Judicial de la Federación. Queremos que ello sea un elemento característico de nuestras instituciones y que quienes trabajan en las instancias de justicia federal, sean agentes de cambio en sus familias y en su entorno social para valorar y proteger a la naturaleza y el ambiente.

CARRERA JUDICIAL. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

El Manifiesto del Congreso de Chilpancingo, del 6 de noviembre de 1813 dice: *"… Pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia"*. Estoy convencido, que uno de los aspectos más importantes en toda institución impartidora de justicia es que logre seleccionar a aquellas personas que reúnan las cualidades necesarias para ser un juzgador independiente, objetivo, imparcial, profesional y de excelencia, mediante la evaluación de sus cualidades éticas, sus conocimientos jurídicos y la forma de aplicarlos a los casos concretos, así como una personalidad acorde con los principios de prudencia, objetividad, convivencia y respeto hacia sus compañeros y colaboradores.

Así, las adscripciones por necesidades del servicio, se determinaron privilegiando el servicio público de administración de justicia, considerando el perfil idóneo del juzgador requerido por el órgano jurisdiccional, pero también, atendiendo al interés de los juzgadores, armonizado de tal forma que dichas necesidades del servicio fueran satisfechas, y al propio tiempo, favorecer al interés de los servidores públicos, especialmente de la mujeres sujetas a esas adscripciones.

Hemos buscado fortalecer los aspectos siguientes: 1) *La Equidad de Género y Derechos Humanos,* y 2) La *Carrera judicial*.

Entre 2015 y 2018, fueron designados 202 Magistrados de Circuito, y 388 Jueces de Distrito. Esto no quiere decir que la designación como Juez de Distrito o Magistrado de Circuito sea una cuestión de intereses, compadrazgos o consideraciones superficiales.

Llegar a ser designado Juez o Magistrado es tarea profesional y cuidadosa, que se logra mediante **rigurosos exámenes de oposición**, en los que durante tres etapas los aspirantes deben demostrar sus capacidades y conocimientos del Derecho, así como análisis y criterio jurídico, que realmente los califiquen como aptos para impartir la justicia federal. Son examinados por sinodales que establece la ley, y son tomados en cuenta sus estudios de posgrado y sus publicaciones académicas, a la vez que sus antecedentes en la carrera judicial.

Si, en un momento determinado, hubo alguna desviación en ello, inmediatamente que fue detectada, se tomaron medidas estrictas y contundentes, y se iniciaron procedimientos de investigación y de responsabilidad para sancionar a los malos servidores, a más de separarlos de sus cargos cuanto antes. De esto se ha informado a los Plenos del Consejo y de la Corte. Pero sin que ese evento aislado pueda considerarse como una problemática general en el sistema de selección de juzgadores. Es más, ese concurso ya no produjo resultado alguno, porque el Consejo de la Judicatura lo canceló de inmediato.

Por ello, podemos decir sin titubeos que el Consejo de la Judicatura Federal cumplió con el mandato constitucional de brindar a la población justiciable el servicio público de administración de justicia de calidad.

Por otro lado, en materia de responsabilidades administrativas, una de las tareas fundamentales que tiene a su cargo el Consejo de la Judicatura Federal es la de garantizar que la actuación de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se apegue a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad.

En ese tenor, durante mi administración, se atendieron más de 7,000 quejas y denuncias; **se instauraron más de 150 procedimientos disciplinarios de oficio**, se realizaron más de 90 investigaciones; y fueron sancionados 260 servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales, siendo **36 de ellos, Magistrados de Circuito, y 49 Jueces de Distrito**. Las sanciones impuestas a los titulares de órganos jurisdiccionales han ido, desde amonestaciones privadas, y apercibimientos, **hasta la suspensión en 21 casos, 8 casos de destitución, y 4 de inhabilitación**. En el caso del personal subalterno, también fueron impuestas sanciones semejantes. En el Consejo de la Judicatura Federal no cabe la tolerancia a la corrupción o a la conducta indebida que contravenga la ética profesional, demeritando el quehacer jurisdiccional y administrativo, **en todos los casos, trátese de quien se trate se ha actuado**.

Entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que incorporó al sistema general de responsabilidades administrativas, el principio de separación e independencia de las funciones investigadoras y sustanciadoras en materia disciplinaria, por ello, propuse al Pleno del

Consejo el **"Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, relativo a la reestructura organizacional en materia de responsabilidades administrativas"**, que ya fue aprobado por el Pleno del Consejo. Y dos Acuerdos Generales más relacionados con ello.

Con el auge de las tecnologías de la información, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el **Protocolo de actuación para la obtención y tratamiento de los recursos informáticos y/o evidencias digitales**, para lograr procedimientos sancionatorios más eficaces y respetuosos de derechos.

Como parte de mi proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en días recientes propuse al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal un acuerdo general para propiciar condiciones de igualdad en el acceso al servicio público **tanto en la carrera judicial como en la función de apoyo administrativo**. Entre los aspectos relevantes que contempla, destaca la creación de un Registro Público de Méritos de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, que será de libre consulta para la sociedad, así como la implementación de **exámenes de habilitación obligatorios** para toda persona que, de ahora en adelante, ingrese al Poder Judicial de la Federación, salvo en los casos en los que los puestos tengan como requisito la presentación de exámenes ya establecidos, es decir, los que pertenecen a la carrera judicial. Una vez que el Pleno del Consejo lo analice, enriquezca y apruebe se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*.

La impartición de justicia debe ser una práctica cotidiana de virtudes; y, en consecuencia, para el ejercicio digno de nuestra función, lo primero a defender es nuestra independencia, real y absoluta. Sólo así desempeñaremos adecuadamente la elevada responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la Constitución, mi convicción es que si un Juez no goza de condiciones de independencia deja de ser Juez, para convertirse en el mandadero de alguien. Concomitantemente, no puede tolerarse el menor acto de corrupción, y debe ser combatido con la máxima severidad posible.

RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Los objetivos institucionales de apertura, colaboración y mejoramiento continuo de la función jurisdiccional, han animado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a crear, mantener y fortalecer sus relaciones internacionales con otros Poderes Judiciales, organismos regionales y foros multilaterales permanentes.

De manera destacada, hemos promovido un creciente diálogo y una cooperación recíproca con la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**, intérprete último de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y garante de los derechos fundamentales en la región. En agosto de 2016 —y a iniciativa de la Suprema Corte— el organismo interamericano celebró en nuestro país, por tercera ocasión, un Periodo Extraordinario de Sesiones.

Entre 2015 y 2018 el Poder Judicial de la Federación fortaleció su presencia dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de los 23 Estados miembros de la región. En 2018, y con la aprobación unánime de los países integrantes del Foro,

México fue sede de la Primera Reunión Preparatoria de la Cumbre a realizarse en la ciudad de Panamá, en el año 2020.

Destaca, entre otros, el diálogo iniciado en 2015 con el Poder Judicial del Reino Unido.

Los más de 70 convenios marco y específicos de colaboración suscritos por la Suprema Corte entre 2015 y 2018, tanto con instituciones nacionales como internacionales; con Poderes Judiciales de otros países y con autoridades locales y federales del nuestro; con organismos no gubernamentales y con instituciones de educación superior, dan cuenta del dinamismo de nuestro Tribunal Constitucional en su vinculación con el exterior.

Finalmente, a lo largo de los últimos años, la labor jurisprudencial desarrollada por la Suprema Corte –inspirada en la protección más amplia de los derechos humanos— ha sido merecedora de amplio reconocimiento internacional. Desde la distinción conferida por la Organización de las Naciones Unidas, hasta la inclusión de nuestras sentencias en el Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el reconocimiento recibido ha significado un compromiso para una Institución, pero, sobre todo, un orgullo para toda una Nación.

No puedo dejar de expresar mi más grande agradecimiento a todos los funcionarios que colaboraron conmigo en la Presidencia, desde el Oficial Mayor y todas las áreas administrativas, hasta los colaboradores jurídicos que me apoyaron en la elaboración de dictámenes legales y la construcción de acuerdos generales. Tarea en la que me vi apoyado por quienes en estos cuatro años me acompañaron en el Comité de

Gobierno y Administración de esta Suprema Corte, como han sido los Señores Ministros José Fernando Franco González Salas, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Y debo destacar la labor incansable del personal operativo encargado del mantenimiento de los inmuebles, la seguridad y el acceso. Mi experiencia ha sido encontrar en ellos un fundamental apoyo a las labores sustantivas de los Ministros, Magistrados y Jueces. Son personas leales, esforzadas y muy trabajadoras.

De nuevo, muchas gracias a todos.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Su presencia, Señor Presidente de la República en este Tribunal Constitucional, de la misma manera que la presencia de los que integramos esta Suprema Corte en su toma de protesta, es expresión de la normalidad democrática con la que estamos obligados a conducirnos quienes representamos a las instituciones del Estado Mexicano. Cada una de esas instituciones con sus facultades y competencias, como lo asumieron los héroes que construyeron esta Patria.

Como garante del orden constitucional, al Poder Judicial de la Federación le corresponde aportar elementos que permitan a la sociedad participar activamente en el proceso de construcción de la cultura jurídica, en torno a la propia Norma Fundamental y a los principios que establece, con lo que, sin duda, se refuerza la finalidad última de la Judicatura Federal, que es la protección más amplia de la persona y la salvaguarda de sus derechos.

Este recinto honra el legado de Benito Juárez, quien fue Ministro y Presidente de este Alto Tribunal. Esos valores universales guían nuestra actuación.

Entre muchas coincidencias, una de las más importantes que tenemos con Usted es el precepto del Benemérito de las Américas que norma la vida de una democracia constitucional:

"Nada por la fuerza, todo por la razón y por el Derecho".

La Constitución es la hoja de ruta de la Nación, el pacto duradero de nuestra vida institucional y el soporte de nuestra convivencia social; y, como Norma Suprema, a ella debe ajustarse y someterse todo acto que se genere dentro de su ámbito general de aplicación. De igual forma, es necesario ratificar, día con día, nuestra convicción para que, al amparo de la supremacía constitucional, consolidemos el país de justicia y libertad que el pueblo merece.

En estos momentos en los que el país se plantea construir los caminos para la paz, la equidad y la prosperidad, es preciso destacar que estas condiciones son, como ha dicho Usted, Presidente, frutos de la justicia. Por lo tanto, es menester fortalecer a las instituciones que imparten justicia. Lo que mantiene la regularidad de la República, es el Derecho y el respeto.

Quienes integramos el Poder Judicial de la Federación no somos ajenos a la demanda ciudadana de un mejor servicio público, más eficiente, pero sobre todo honesto y transparente.

Un México en el que cada uno de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y órganos auxiliares del Poder Judicial de la Federación, cumplan

con la tarea pública encargada, de manera eficiente, con conocimiento técnico y con responsabilidad social, para garantizar la convivencia pacífica.

Nuestra Constitución Federal, en su **artículo 17**, señala: "*Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.*"

El Poder Judicial de la Federación es uno de los tres Poderes de la Unión y, por tanto, reconocemos que somos parte del entramado del Estado Mexicano, y que debemos estar en armonía y concordancia con los otros Poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, y reconocemos, también, que todos estamos destinados y obligados a servir a México y que, como ofrecemos ahora y siempre, **si lo hacemos juntos** resultará en beneficio del Pueblo de México, el único depositario originario de la Soberanía Nacional.

Somos uno de los Poderes de la Unión que, como los demás, se instituye para el beneficio del pueblo.

Queremos trabajar en conjunto por un México mejor, resolviendo las controversias conforme a las leyes **que expide el Congreso de la Unión** acordes con la Constitución, protegiendo los derechos de todos. Queremos, en fin, como todo buen mexicano quiere, lograr, en la medida de nuestras competencias, un país más fuerte, más democrático, más libre, sin corrupción y sin simulación, y con la justicia que corresponde como derecho inalienable al pueblo de nuestra Nación.

Esto no es obstáculo para el desarrollo y la legítima transformación del país, sino la condición necesaria para alcanzar estos objetivos democráticamente.

Hagamos realidad, juntos, Señor Presidente, Señores legisladores, el anhelo de los próceres constitucionalistas de nuestra Patria para ser grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la tierra. Nada, ni nadie sobre la Constitución.

Muchas gracias.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Informe Anual de Labores 2018

Anexo Documental

- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Consejo de la Judicatura Federal
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de los servidores públicos a los que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 35 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México
Printed in Mexico

La edición, el diseño y la impresión de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Directorio

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Primera Sala
Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Ministro José Ramón Cossío Díaz
(Hasta el 30 de noviembre de 2018)
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza
Presidente

Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Consejeros

Felipe Borrego Estrada
Jorge Antonio Cruz Ramos
Rosa Elena González Tirado
Martha María del Carmen Hernández Álvarez
Alfonso Pérez Daza
José Guadalupe Tafoya Hernández

Instituto Federal de Defensoría Pública

Lic. Enrique Alfredo Tamayo Díaz
Encargado del Despacho de la Dirección General
y de la Presidencia de la Junta Directiva,
por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,
de 11 de julio de 2018

Junta Directiva

Dra. Mónica González Contró
Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán

Dr. Alfonso Tirso Muñoz de Cote Otero
Ministro en Retiro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Mtro. Miguel Pérez López

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Lic. José Alberto Lona Sánchez
Encargado del Despacho de la Dirección General

Vocales

Lic. Leopoldo Burruel Huerta
Lic. Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal
C.P. Guillermo Casas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sala Superior
Magda. Janine Madeline Otálora Malassis
Presidenta

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magdo. Indalfer Infante Gonzales
Magdo. Felipe de la Mata Pizaña

Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón
Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso
Magdo. José Luis Vargas Valdez

Contenido

INFORME ANUAL DE LABORES 2018, DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ANEXO DOCUMENTAL

COMPENDIO DE RESULTADOS XIII

I. Suprema Corte de Justicia de la Nación XIII

II. Consejo de la Judicatura Federal LIII

III. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación LXXIX

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LXXXI

PRIMERA SALA LXXXIII

Informe de la Presidenta de la Primera Sala,
Ministra Norma Lucía Piña Hernández LXXXV

Secretaría de Acuerdos CI

Cuadros Estadísticos CV

SEGUNDA SALA CXI

Informe del Presidente de la Segunda Sala,
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza CXIII

Secretaría de Acuerdos CXXXI

Cuadros Estadísticos CXXXIII

PRESIDENCIA 1

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS 3

Subsecretaría General de Acuerdos 47

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA 53

Dirección General de Comunicación y Vinculación Social 63

Dirección General del Canal Judicial 69

Dirección General de Atención y Servicios 83

Dirección General de Servicios Médicos 87

Dirección General de Relaciones Institucionales 93

OFICIALÍA MAYOR 107

Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa 129

Dirección General de Presupuesto y Contabilidad 147

Dirección General de la Tesorería 157

Dirección General de Recursos Materiales 163

Dirección General de Infraestructura Física 171

Dirección General de Tecnologías de la Información 187

Dirección General de Seguridad 209

CONTRALORÍA 215

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA 223

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica 249

COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS 279

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES 305

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 323

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL 337

UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES 351

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS 361

INFORME DE LABORES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN-2018 383

Unidad General de Igualdad de Género 391

UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS 407

Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros 415

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES 417

Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales 419

Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 443

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal 449

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 455

APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES 465

Pleno 467

Tesis jurisprudenciales 467

Tesis aisladas 469

Primera Sala 469

Tesis jurisprudenciales 469

Tesis aisladas 471

Segunda Sala 477

Tesis jurisprudenciales 477

Tesis aisladas 480

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL 483

PONENCIAS 485

Consejera Rosa Elena González Tirado 487

Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández 493

Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez 499

Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos..... 505

Consejero Felipe Borrego Estrada..... 511

Consejero Alfonso Pérez Daza..... 517

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA..... 521

Dirección General de la Presidencia 523

Secretaría Ejecutiva del Pleno..... 527

Unidad de Transparencia..... 535

Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal 539

Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas..... 545

Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia 549

Dirección General de Asuntos Jurídicos 555

Dirección General de Estadística Judicial 561

Dirección General de Comunicación Social..... 567

Dirección General de Gestión Administrativa..... 571

Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales..... 575

Comité de Transparencia..... 581

Comisión de Receso 587

CARRERA JUDICIAL 589

Comisión de Carrera Judicial..... 591

Comisión de Adscripción 595

Comisión de Creación de Nuevos Órganos..... 599

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial..... 605

Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos..... 609

Secretaría Ejecutiva de Adscripción 615

VIGILANCIA 619
Comisión de Vigilancia 621
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia 625

DISCIPLINA 629
Comisión de Disciplina 631
Secretaría Ejecutiva de Disciplina 635

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 639
Comisión de Administración 641
Secretaría Ejecutiva de Administración 647
Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales 651
Dirección General de Recursos Humanos 655
Dirección General de Servicios al Personal 661
Dirección General de Servicios Médicos 667
Dirección General de Tecnologías de la Información 671
Dirección General de Tesorería 677
Dirección General de Programación y Presupuesto 681
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional 685
Dirección General de Recursos Materiales 691
Dirección General de Servicios Generales 697
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo 703
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento 709
Dirección General de Archivo y Documentación 715
Coordinación de Administración Regional 721
Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación 727
Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación 733

ÓRGANOS AUXILIARES 737
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL 739
VISITADURÍA JUDICIAL 745

CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 751

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA 761

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES 773

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 781

IN MEMORIAM 809

Suprema Corte de Justicia de la Nación 811

Consejo de la Judicatura Federal 815

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 831

COMPENDIO DE RESULTADOS

I. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Primera sala

En lo que corresponde a las Salas de este Alto Tribunal, la Primera Sala ha celebrado **42** sesiones ordinarias, en las que se han emitido **80** tesis jurisprudenciales y **355** tesis aisladas.

Ahora bien, incluyendo todos los asuntos que ingresaron físicamente a la Sala, independientemente de no haber sido tomados en cuenta para la estadística, debido a que únicamente se cuentan los asuntos entregados en las diversas Ponencias hasta el 15 de noviembre del año en curso; el movimiento estadístico es el siguiente: **948** asuntos anteriores, más **4,027** ingresados, da un total de **4,975**, de los cuales, **3,831** asuntos han egresado, menos **420** asuntos que se encuentran en el área de trámite, quedan **724** asuntos pendientes de resolver.

SALA	DESGLOSE POR TIPO DE EGRESO					TOTAL
	RESOLUCIÓN	DICTAMEN O ACUERDO	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO	RETURNO	
PRIMERA	3,696	36	0	30	69	3,831

Segunda sala

La Segunda Sala sesionó en 44 ocasiones, y aprobó 131 tesis jurisprudenciales y 127 tesis aisladas. Del ingreso total de 4,761 asuntos (existencia anterior e ingresos), 3,755 corresponden a los turnados del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018 y 1,006 asuntos que formaban parte de la estadística anterior.

Al cierre de este informe, egresaron un total de 4,167 asuntos, de los cuales, 4,032 fueron por resolución, 31 por envío al Pleno o a la Primera Sala, 84 por acuerdo de Presidencia y 20 por returnos a Ponencia, quedando pendiente por resolver un total de 594 asuntos.

Secretaría general de acuerdos

La Secretaría General de Acuerdos, durante el periodo que se informa, ejerció oportunamente sus funciones sustantivas consistentes en la integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución, apoyo al Pleno en el desarrollo de sus sesiones públicas y privadas, elaboración de versiones taquigráficas, control de engroses y de votos, elaboración y control de instrumentos normativos del Pleno, atención a las solicitudes de acceso a la información y apoyo administrativo a las áreas jurídicas de la Secretaria General; las relacionadas con la elaboración, trámite y seguimiento de tesis jurisprudenciales y aisladas del propio Pleno; la elaboración de los temas derivados de las sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como la elaboración, supervisión y, en su caso, firma de los acuerdos presidenciales dictados en los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e incluso la supervisión del adecuado funcionamiento de la Subsecretaría General de Acuerdos, de la Actuaría adscrita a ésta y de las Oficinas de Estadística Judicial y Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos publicó en el Portal de Internet de la Suprema Corte un total aproximado de **29,517** acuerdos, de los cuales, sobresalen **11,427** amparos directos en revisión, **1,007** recursos de revisión administrativa, **1,310** incidentes de inejecución de sentencia, **2,626** recursos de reclamación, **1,424** amparos en revisión, **399** solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, **717** contradicciones de tesis y **3,313** asuntos varios. Asimismo, en lo referente a los asuntos de conflictos competenciales se publicaron **566**, además de **3,416** acuerdos de controversias constitucionales y **981** de acciones de inconstitucionalidad.

CANTIDAD DE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE

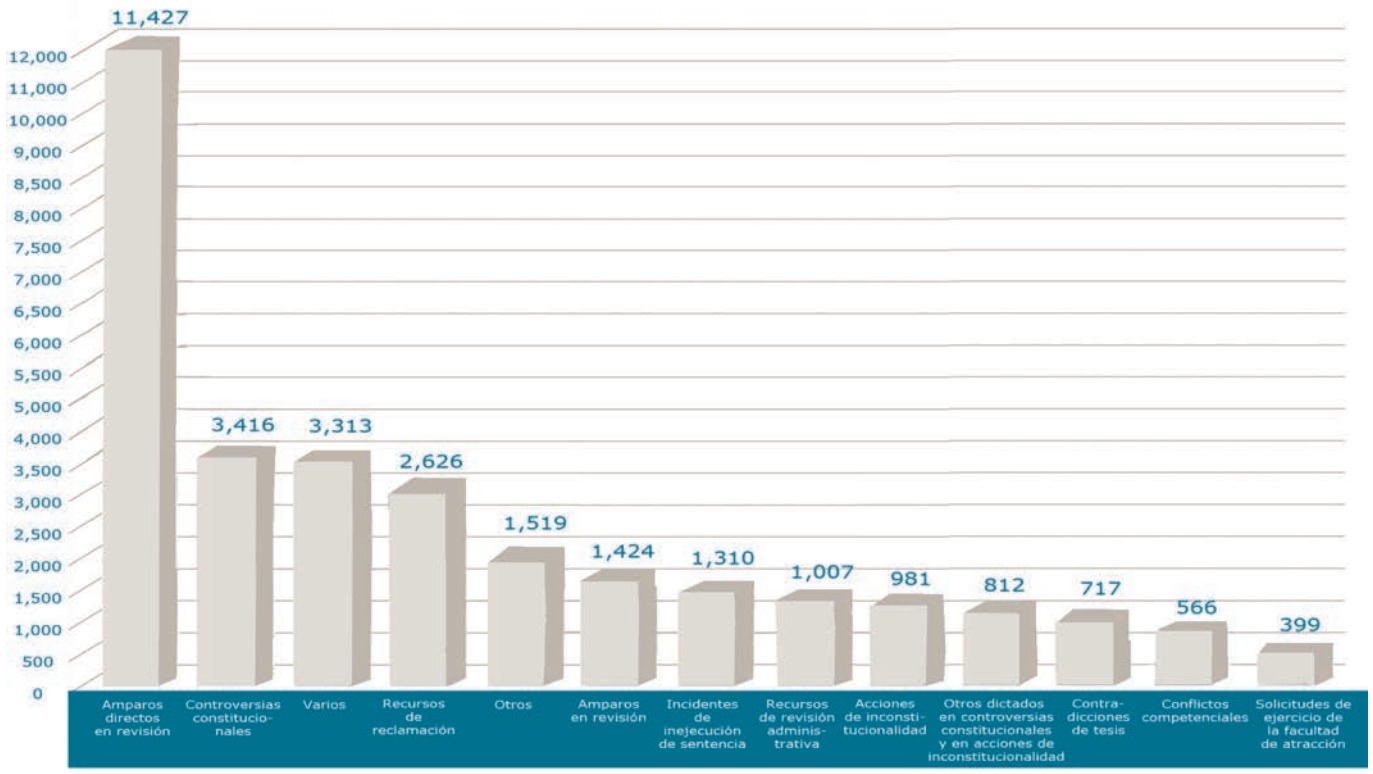

Presidencia

Secretaría general de la presidencia

La Secretaría ha coordinado las tareas encaminadas a afianzar el vínculo y la comunicación con la sociedad mexicana, para profundizar la confianza y la legitimidad del Alto Tribunal ante la ciudadanía. Igualmente, se ha encargado de contribuir al avance de la estrategia general de fortalecimiento de la Suprema Corte en sus relaciones internacionales. Ello, mediante mecanismos de relación de colaboración con instituciones públicas y privadas; intercambio de experiencias; y a través de políticas adecuadas de difusión de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, así como de comunicación e imagen institucional.

Las acciones de fortalecimiento de imagen y de diálogo interinstitucional tienen el propósito de lograr mejores índices de conocimiento y comprensión de las acciones del Tribunal Constitucional, así como de confianza en sus resoluciones.

Bajo las directrices protocolarias establecidas, se han coordinado las actividades del Señor Ministro Presidente, y se han atendido y dado trámite a las peticiones formuladas.

Estas tareas se han desempeñado conforme a un modelo de administración ágil, con estructuras adecuadas y congruentes con las directrices señaladas por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, como parte de los objetivos generales del "Programa Anual de Trabajo y Atención a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018".

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

Como parte del compromiso asumido con la transparencia y la rendición de cuentas, en la presente administración se ha impulsado una política de comunicación social de vanguardia, acorde con los tiempos que se viven, no sólo en el país, sino en un mundo globalizado, a fin de mantener informada a la sociedad respecto a las actividades que lleva a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el fin de comunicar de manera más eficiente y cercana el quehacer del Alto Tribunal, así como de promover una cultura de la legalidad, en el 2018 no sólo se optimizó la difusión de noticias en los medios convencionales de comunicación, como son: los periódicos, las revistas, la radio y la televisión, sino también se amplió su presencia en el mundo de Internet y de las redes sociales.

En el periodo que se informa, se elaboraron y difundieron **164** comunicados, así como la información y las fotografías correspondientes a **222** sesiones: **134** del Pleno, **43** de la Primera Sala y **45** de la Segunda Sala del Alto Tribunal.

En *Facebook*, la Página de la Suprema Corte logró consolidarse en los primeros meses y, desde su lanzamiento, ha mantenido un incremento constante de sus seguidores que suman **678 mil** a la fecha de corte de este informe, gracias a la producción de **322** publicaciones que se difundieron en esta plataforma.

TOTAL DE PRODUCCIONES DE REDES SOCIALES:	322
Infografías de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	43
Cápsulas informativas con temas relevantes del Poder Judicial de la Federación	26
Reseñas de películas	20
Cápsulas informativas de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	56
Infografías	9
Cápsulas de archivos históricos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)	6
Transmisiones en vivo de seminarios, programas de radio y eventos en los que participan los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	118
Entrevistas con los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	44

En *Twitter* la cuenta @SCJN se ha consolidado como la de mayor número de seguidores de las Cortes Supremas de habla hispana, y la tercera en el *ranking* mundial en la materia, al alcanzar a la fecha de cierre de este informe, **441 mil** seguidores.

El *Boletín Electrónico* también se ha consolidado, al sumar **38 mil** suscriptores, que mensualmente reciben, vía correo, la información más relevante del periodo, en un formato de Portal de Internet que permite consultar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, la información y los recursos multimedia que lo nutren.

TOTAL DE PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS:	212
Programas de 30 minutos "Desde la Corte"	53
Programas de 15 minutos "La Suprema Corte cerca de ti"	52
Programa de 5 minutos "Decisiones de la Corte-En breve"	21
Programa de 10 minutos "Decisiones de la Corte"	24
Campañas (*spots*)	10
Podcast	52

DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL JUDICIAL

Se cumplieron las metas previstas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el cierre del año 2017 y, al tercer trimestre de 2018, se han cumplido en un 84% las metas establecidas en el PAT 2018.

I. *PROGRAMAS TELEVISIVOS*. En el periodo que abarca el presente informe, y de acuerdo con los puntos definidos en El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, se realizaron las siguientes actividades: 1. En el programa **"El Pleno en Vivo"** se produjeron y transmitieron **126** sesiones públicas del Pleno de este Alto Tribunal. También se transmitieron **40** sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2. Se realizaron **7** cápsulas referentes al **Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación**. 3. Se produjeron **238** programas de la serie: **"El Foro"**, donde se transmiten conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes de este Poder. 4. Se realizaron **46** programas de **"Más que una Historia"**, en los cuales, además de dar difusión a la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran o han integrado el Poder Judicial de la Federación, por medio de entrevistas hechas por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, se incluye a diversas personalidades de la vida cultural, artística y política de México. 5. Se produjeron **238** programas de la **"Barra de Cultura Jurídica"**, compuesta por los siguientes títulos audiovisuales: **"Derecho Familiar"**, **"Entre Juristas"**, **"Expediente INACIPE"**, **"Háblame Derecho"**, **"Perspectiva"**, **"Cuentas Claras"** y **"La Visión de los Juzgadores"**. Se realizaron **8** programas de la serie: **"El Derecho a la Protección a la Salud"** y la quinta temporada de la serie: **"Tus Derechos"**, integrada por **13** programas. Se produjo también la tercera temporada del programa **"La Palabra Justa"**, compuesta por **18** capítulos. 6. Se dio continuidad

a las siguientes producciones: **"Cine Debate"**, con **24** programas en el periodo que se reporta; **12** programas de la serie cultural **"México en la Memoria del Mundo"**; **14** cápsulas de **"El Barrio de la Corte"**; y **13** cápsulas de la serie: **"Pensar en México"**. Se produjeron **8** programas de una nueva serie denominada **"México la Casa de Todos. El Derecho a un Medio Ambiente Sano"**, que trata de casos emblemáticos que han sido atraídos para su estudio por este Alto Tribunal y cuyas sentencias han marcado precedentes en la defensa del derecho a un medio ambiente sano. También se concluyeron los trabajos de producción de la segunda temporada de la emisión televisiva **"Derechos Garantizados. Cien Años de Constitución"**, que en esta ocasión se compone de **5** capítulos. Se iniciaron los trabajos de producción de las siguientes emisiones televisivas: **"La Sociedad se Organiza"**, **"El Proceso Debido"**, "**La Pena de Prisión, un Recorrido Histórico"**, **"La Justicia en otras Lenguas"**, **"Dime Negro"**, **"El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio a Dos Años de su Implementación"** y **"Centros de Justicia Penal"**, así como 2 cápsulas de: **"Derechos Garantizados"**. También se produjo la tercera temporada de la emisión televisiva **"Conversaciones en la Ciudadela"**, compuesta por **12** programas. Asimismo, se transmitieron en vivo **18** eventos especiales. 7. Nuevamente se registró un incremento significativo en el número de usuarios de redes sociales y en el sitio web del Canal Judicial, que incluye la plataforma de **Televisión a la Carta**.

II. *PROGRAMAS NOTICIOSOS*. Se realizó la cobertura permanente del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, haciendo énfasis en el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al tiempo que se efectuó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importantes en los ámbitos jurídico, político y social del país. Se transmitieron **753** noticieros en sus tres modalidades: **AD8, ADLSM y AD21**; se continuó con la inserción de las cápsulas culturales, producidas por el Canal Judicial, denominadas: **"Derecho a los Libros"** (**52** en el periodo que se reporta).

III. *TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN*. Se evaluó la calidad en audio y video de los productos que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas, los 365 días del año, lográndose una transmisión satelital permanente de **8,760** horas. El personal de cabinas de producción y estudios atendió **1,424** eventos de grabación y transmisión.

Por lo que hace a las acciones realizadas en atención a las medidas definidas en el Plan de Desarrollo 2015-2018, se puede señalar que se dieron a conocer las decisiones más importantes que se han tomado respecto a estos temas, y se produjeron y transmitieron programas que van encaminados hacia su difusión.

Finalmente, se informa que el **50.24%** de la programación transmitida por el Canal Judicial, corresponde a producciones propias.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

La Dirección General de Atención y Servicios es el órgano encargado de proporcionar atención oportuna y apoyo incondicional a las Señoras y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, auxiliándolos en el desarrollo de sus funciones; asimismo, se ha logrado alcanzar los objetivos del área mediante la implementación de guardias permanentes y la atención inmediata durante las 24 horas de los 365 días del año.

Esta Dirección General ha proporcionado de manera eficiente en el ámbito de su competencia, todas y cada una de las atenciones y servicios que le han encomendado las Señoras y los Señores Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte, así como los Ministros en Retiro y Jubilados.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

Con la finalidad de contribuir en la consolidación del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo, la Dirección General de Servicios Médicos se enfoca en realizar su función sustantiva basada en la eficacia y eficiencia que incorpore las más modernas y mejores prácticas médicas y administrativas para alcanzar las metas de la presente gestión, en donde la premisa fundamental es llevar a cabo un servicio público de la más alta calidad.

Es por ello que los Servicios Médicos han procurado establecer mecanismos que promuevan y fortalezcan la atención médica que se brinda, a través de la modernización y actualización de su personal, equipo e insumos médicos. Asimismo, se han generado condiciones metodológicas y procedimentales que contribuyan a optimizar el uso de sus recursos (humanos, materiales y financieros), para propiciar una gestión moderna, eficiente y transparente.

De igual forma, se han establecido diversos instrumentos de control que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y las metas definidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) de esta área, los cuales permiten la generación y el análisis estadístico de las cuestiones relativas a la salud del personal, tendientes a adoptar, en su caso, las medidas epidemiológicas necesarias o vigilar los padecimientos, con la finalidad de detectar y cuantificar riesgos de salud entre los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante el 2018, la Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI) continuó con su misión de ampliar y fortalecer la interacción de este Alto Tribunal con otras Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales, así como con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales. Como resultado de este esfuerzo, en el marco del Programa Anual de Trabajo (PAT), se apoyó la participación activa de la Suprema Corte en los foros regionales e internacionales permanentes, como la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), cuya Primera Reunión

Preparatoria para la XX Edición se celebró en la Ciudad de México. Asimismo, en el marco de este importante foro especializado, se coordinaron proyectos de beneficio regional como el Portal sobre Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)-(*https://desc.scjn.gob.mx*), que permite conocer, compartir y difundir la jurisprudencia relevante emitida por los Altos Tribunales de la región en materia de protección judicial, sobre dichos derechos fundamentales.

En el periodo reportado, se realizaron 2 actividades de colaboración bilateral con los Poderes Judiciales de Puerto Rico y del Reino Unido en materia penal, con lo que se dio continuidad a los esfuerzos iniciados por esta administración para favorecer la implementación y consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como para fortalecer la colaboración bilateral con instituciones judiciales de otros países, en beneficio de la capacitación especializada y la divulgación de la cultura jurídica.

Asimismo, se apoyó la celebración en México de eventos internacionales, como el Seminario "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas", así como el "II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica", en los que se favorecieron el diálogo e intercambio de experiencias en diversos temas relacionados con la impartición de justicia penal, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la independencia judicial y la protección de los derechos humanos en el proceso de interpretación constitucional y convencional, entre otros.

Dentro de la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, esta Dirección General apoyó en la elaboración, revisión y suscripción de 2 convenios marco y 16 específicos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones sociales nacionales e internacionales. Estos convenios permitirán el desarrollo de acciones de capacitación y divulgación de la cultura jurídica, y contribuirán a la promoción y el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos y fortalecerán la relación de la Suprema Corte con la sociedad en su conjunto.

Oficialía mayor

En apoyo a la actividad jurisdiccional y administrativa, se han impulsado iniciativas y estrategias tecnológicas, de entre las cuales, se encuentran el *Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (*SISCLI*); el *Portal de la Primera Sala,* el *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico;* y la *Aplicación móvil para la consulta de datos y sentencias de expedientes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

El 12 de abril de 2018, inició operaciones la *Ventanilla Única de Servicios* (*VUS*), herramienta que facilitará y agilizará los trámites internos administrativos, al

automatizar su gestión y reducir los tiempos de respuesta, contándose con más de 10 servicios en línea, correspondientes a las áreas de la Oficialía Mayor. Destaca que al 15 de noviembre de 2018, se han gestionado electrónicamente 7,553 solicitudes, de las cuales, 5,312 corresponden a los servicios incorporados al portal, para ejecutar el ***Programa para el levantamiento del inventario físico de activo fijo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio 2018***, mediante el cual, se logrará actualizar de manera automatizada, los registros de los bienes, con la finalidad de contar con una base de datos que pueda ser consultada en línea.

Con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, respecto de los recursos humanos, materiales y financieros que se destinan al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales, se están instrumentando las acciones para la transferencia de dichos recursos al Consejo de la Judicatura Federal.

Derivado de lo anterior, se formalizó el Acta Marco de la Transferencia del Archivo Judicial de Juzgados de Distrito y de Tribunales de Circuito en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal.

Del proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2019, se concluyeron las etapas de Planeación y Programación con los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y los Programas Anuales de Necesidades (PANE).

A partir de dichos Programas Anuales de Necesidades (PANE) se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se autorizó por el Comité de Gobierno y Administración para la aprobación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como uno de los mecanismos de rendición de cuentas, en donde se documentarán los programas, proyectos, políticas administrativas u otras acciones relevantes, durante la gestión 2015-2018, al 15 de noviembre de 2018, se han entregado 47 Libros Blancos y 3 Memorias Documentales, correspondientes a 3 órganos y 17 áreas de este Alto Tribunal.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa opera con una estructura ocupacional conformada por 238 servidores públicos, de los cuales, el 63% son mujeres y el 37% son hombres, quienes contribuyen a fortalecer las funciones sustantivas de los órganos y las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la innovación y mejora administrativa, así como del desarrollo, profesionalización, capacitación y actualización del personal.

Mediante los programas de capacitación se ha beneficiado a 2,347 servidores públicos, así como coadyuvado a su bienestar, mediante actividades que favorecen

una mejor calidad de vida y su integración plena como mujeres y hombres dentro del trabajo, la familia y la sociedad.

Destaca, a partir de un análisis pormenorizado, la identificación de 73 plazas que fueron transferidas al Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la publicación del Decreto por el cual se reformaron los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, el 12 de abril de 2018, se puso en operación la Ventanilla Única de Servicios (VUS), lo que ha permitido poner a disposición de los servidores públicos de este Alto Tribunal, la información y gestión de los trámites y servicios que brindan las diferentes áreas de la Oficialía Mayor, de entre los cuales se encuentran publicados los siguientes: Actualización de datos personales; Reporte de entradas y salidas del personal; Accesos al comedor; Recibo Electrónico de Nómina; Constancias; Información relacionada con el otorgamiento de Licencias y Gestión de viáticos; Apoyo y ayuda de anteojos; Reporte de incidencias en materia de Proteccción Civil y servicios específicos para el levantamiento del inventario del mobiliario y equipo de cómputo. Asimismo, se puso a disposición del personal, la Cédula Biográfica y un apartado exclusivo para los coordinadores y enlaces administrativos de las áreas que integran este Alto Tribunal.

En agosto de 2018, se puso en operación el Programa para el levantamiento del inventario físico del activo fijo del ejercicio 2018 a través de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), lo que permitirá mantener actualizados los registros de los bienes, así como realizar su consulta en línea.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

El 31 de diciembre de 2017 se concluyó el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2017, con un índice de eficiencia del 99.8% y culminó con la entrega de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el plazo establecido, señalado del 16 al 23 de marzo de 2018.

Se iniciaron las operaciones del ejercicio fiscal 2018, una vez que se traspasaron los saldos contables del ejercicio fiscal 2017; asimismo, se actualizaron los catálogos presupuestales y se registró el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 por un importe de 5,635.1 millones de pesos (MDP), el cual fue informado a las Unidades Responsables para su ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2018, la variación del presupuesto autorizado en términos reales equivale a sólo 0.5 MDP, que representa un 0%, si se compara con el presupuesto de 2013 (estimando un efecto inflacionario de 20.8% en ese periodo).

Respecto del ejercicio fiscal 2017, en materia de austeridad y disciplina presupuestal fueron entregados 640 MDP a la SHCP. Asimismo, para coadyuvar a las

acciones de atención a la población afectada por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, así como atender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada en diversas entidades del país, se entregaron recursos por 300 MDP.

Se presentó el informe del segundo semestre del ejercicio fiscal 2017 sobre el avance físico-financiero de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual reflejó un 94% en el cumplimiento de las metas programáticas proyectadas y un 81% en cuanto al cumplimiento financiero; asimismo, se presentó el informe del primer semestre del ejercicio fiscal 2018.

La meta de ahorro del Poder Judicial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018 es de hasta 1,290.8 MDP, de los cuales, la Suprema Corte participa con un monto de 280 MDP, con lo que se permitió el reintegro de los recursos a lo largo de dicho ejercicio fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, el 27 de febrero de 2018 fueron publicados los acuerdos relativos a las medidas de austeridad y al Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación.

Se obtuvieron ingresos excedentes al 31 de octubre de 2018 por 99 MDP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de 14.1 MDP de los Fideicomisos, realizándose las ampliaciones presupuestales, el registro ante la SHCP y el traspaso correspondiente.

En materia de transparencia, se atendieron 53 solicitudes de información y se publicaron en el Portal Institucional de Internet: el Estado del Ejercicio del Presupuesto; los saldos de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente; los Estados Financieros; y la relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Máximo Tribunal.

Asimismo, se entregaron a la SHCP los informes mensuales del Estado de Ejercicio del Presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal, y de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); los informes trimestrales de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, así como el avance de gestión financiera al 30 de junio de 2018.

Con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, respecto de los recursos que se destinan al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales, se instrumentaron las acciones para transferir 49 MDP al Consejo de la Judicatura Federal. De igual manera, se formalizó el acta marco de la transferencia del Archivo Judicial de Juzgados de Distrito y de Tribunales de Circuito en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal.

Respecto de las mejoras administrativas, se llevó a cabo una reestructura orgánico-funcional del área, basada en el análisis transversal de las estructuras orgánica, ocupacional y funcional.

Finalmente, con base en la metodología del Presupuesto Base Cero, del proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control del ejercicio fiscal 2019, se concluyeron las etapas de planeación y programación con la integración de los Programas Anuales de Necesidades (PANE) de las áreas, lo que permitió la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual fue aprobado por el Comité de Gobierno y Administración, y por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para integrarse con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y conformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación 2019, el cual se entregó en tiempo y forma a la SHCP, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 54 plazas, de las cuales, 31 están asignadas a mujeres, 21 se encuentran ocupadas por hombres y 2 están vacantes.

En relación con el ejercicio fiscal 2018, los recursos autorizados ascienden a 5,591.14 millones de pesos; durante los meses de enero a septiembre se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,981 millones de pesos, que equivalen al 89.1% del total autorizado.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos, ascendieron a 382 millones de pesos, de los cuales, 303 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 79 millones de pesos restantes, a los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD).

Asimismo, al 15 de noviembre de 2018, el saldo de los RPTD fue de 1,922 millones de pesos y el patrimonio fideicomitido ascendió a 6,053 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,658.6 millones de pesos. El 71.8% se destinó al pago de nóminas; el 25.3%, a prestaciones autorizadas; el 1.6%, al pago de pensiones complementarias; y el restante 1.3%, a pensiones alimenticias.

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheques de las cuentas bancarias, por un importe de 35.5 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 3,527.8 millones de pesos.

En el rubro de viáticos, se realizaron 4,061 operaciones que ascendieron a 36.7 millones de pesos.

Respecto a los seguros institucionales, en el periodo que se reporta, el pago de primas por concepto del seguro patrimonial asciende a 5.6 millones de pesos y la prima por la cobertura de los vehículos institucionales asciende a 1.5 millones de pesos, amparando el parque vehicular de 237 unidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales es la encargada de suministrar adecuadamente los bienes y servicios que requieran las áreas de este Alto Tribunal, realizando, de forma eficaz y eficiente, los procedimientos de contratación y la administración de bienes.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 77 eventos para la difusión del quehacer de este Alto Tribunal, de los que destacan los trabajos realizados para el Tercer Informe Anual de Labores del Señor Ministro Presidente; la participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2018), en el Homenaje a "Mariano Otero: Visionario de la República, a 200 Años de su Nacimiento"; III Congreso Internacional de Derecho Constitucional; 3er. Foro Regional en Materia de Migración y Protección Internacional; Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido 2018; Primera Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI); Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad"; IV Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Constitución, Derecho y Ciencias Sociales"; la XVI Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación; y los Encuentros Nacionales y Deportivos de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

Se actualiza constantemente la plataforma de información compartida que contiene la normateca, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los manuales y demás documentos de aplicación específica para el área, con lo que se homologa la operación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En materia de accesibilidad, se han elaborado un análisis y un diagnóstico de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El avance en los 52 inmuebles conformados por 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 6 inmuebles en la Ciudad de México, es el siguiente: análisis en el sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad, 100%; proyectos ejecutivos, 100%; y obras, instalaciones y/o adaptaciones: 97% (están por finiquitarse 4 obras de accesibilidad de las Casas de la Cultura Jurídica –CCJ– de Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, La Paz y Monterrey).

A raíz de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, se elaboraron dictámenes de seguridad estructural para las 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) más cercanas al epicentro: Acapulco, Ario de Rosales, Colima, Cuernavaca, Guadalajara, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Tlaxcala, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Veracruz, Villahermosa y Xalapa.

A la fecha, se cuenta con los 16 dictámenes de seguridad estructural, los que reflejan que no existen daños estructurales en los inmuebles.

Cabe mencionar que se obtuvieron, además, 11 dictámenes de seguridad estructural para los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de México y en el Estado de México: edificio sede, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Bolívar Núm. 30, 16 de Septiembre Núm. 38, Canal Judicial, Almacén de Zaragoza, La Casona, Bodega Monroy, Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria", Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma; y Humboldt Núm. 49, los cuales reflejan que no existen daños estructurales.

Como parte de la atención a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo institucional 2015-2018, se destaca lo siguiente:

En relación con el edificio de oficinas y estacionamiento que se construye en el predio propiedad de la Suprema Corte, ubicado en las Calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca, se informa que a la fecha de cierre de este informe, presenta un 92% de avance en su construcción.

Este edificio tiene como finalidad liberar espacios en los edificios sede y alterno, a través de la reubicación de aquellas áreas administrativas cuyos servicios no necesariamente dependen de su proximidad física a los órganos jurisdiccionales.

Para el desarrollo del proyecto ejecutivo que formó parte del Proyecto Integral Llave en Mano, se elaboraron con antelación al proceso licitatorio, 2 anteproyectos conceptuales: uno arquitectónico y otro estructural, que permitieron a la Suprema Corte, la rectoría respecto de las condiciones con las que habría de cumplir el nuevo edificio.

El inmueble tiene 18,681 metros cuadrados de superficie total, distribuidos en 2 sótanos y 6 pisos sobre nivel de la banqueta.

En los sótanos y parte de la planta baja, se cuenta con 267 cajones de estacionamiento.

La superficie de oficinas por nivel es de 1,357 metros cuadrados, más 370 metros cuadrados de servicios y circulaciones, incluida la escalera de emergencia. En esta zona, se ubican 4 elevadores que conectan los 6 niveles, y para comunicar los sótanos con la planta baja, existen 2 elevadores adicionales.

La superficie promedio por persona en áreas de oficina es de 12 metros cuadrados, cantidad superior a los 6 metros cuadrados por ocupante, señalados tanto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), como en sus Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico.

Los espacios de oficinas son flexibles en su distribución, es decir, la cancelería y los muros divisorios y las instalaciones pueden ser colocados en varias disposiciones, conforme a las necesidades del trabajo, gracias a que se cuenta con piso falso o flotado en la totalidad del área y a que el criterio con el que se han dispuesto las estaciones de trabajo lo permite.

Asimismo, en este inmueble, en el sexto piso, se tendrán un comedor y Salones de Usos Múltiples; y, en el vestíbulo, se contará con un Auditorio y un Salón para Jubilados.

Por otra parte, en la plaza de acceso se cuenta con un elemento escultórico para conmemorar el Centenario de la Constitución de 1917, alusivo a nuestras 3 Cartas Magnas.

Finalmente, en dicho edificio, para cumplir con los propósitos de sostenibilidad del Programa de Reordenamiento de Espacios, existen: una planta de tratamiento y utilización de aguas pluviales; paneles fotovoltaicos para generar el 10% de la carga eléctrica demandada, muebles de baño ahorradores de agua y lámparas con diodos emisores de luz (leds).

- En cuanto al Proyecto de Seguridad y Control, se realizaron algunas acciones por la Dirección General de Infraestructura Física y de manera conjunta con las Direcciones Generales de Seguridad y Tecnologías de la Información. El proyecto se canceló en mayo de 2018.
- Respecto al **Programa de Transferencia de Archivos Judiciales**, como resultado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018, se instruyó transferir los recursos al Consejo de la Judicatura Federal vinculados con el resguardo de los archivos jurisdiccionales.

El 13 de marzo de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación entregó al Consejo de la Judicatura Federal, diversa documentación y archivos digitales correspondientes a los siguientes inmuebles:

- Terreno en Tlaxcala (propio).
- Centro Archivístico Judicial (CAJ), Lerma (propio).
- Centro Archivístico Judicial (CAJ), "La Noria" (arrendado).
- Bodega Monroy anexa al Centro Archivístico Judicial (CAJ), Lerma (arrendado).

La información proporcionada se refiere a la infraestructura física con que cuenta cada inmueble, como por ejemplo: sistemas de detección y extinción de humo, iluminación, plantas de emergencia y subestaciones eléctricas. Asimismo, se entregaron archivos digitales de planos, licencias y permisos, dictámenes de seguridad estructural, levantamiento topográfico y mecánica de suelos, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se continúa con el impulso de las iniciativas y estrategias en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad que eficienten, apoyen y

simplifiquen la gestión, además de que coadyuven al trabajo en equipo y promuevan la mejora continua de los procesos institucionales, a fin de obtener mayor aprovechamiento de los recursos institucionales y de los servicios que ofrece esta Dirección General. Durante el periodo que se informa, destacan los siguientes logros:

1. Implementación de la nueva Red Privada Virtual (RPV), la cual cuenta con todos los nodos instalados a nivel nacional. Se ha logrado con éxito mantener operando todos los servicios de comunicaciones que de aquélla se originan.
2. Sustitución de 1,032 bienes informáticos, con lo cual, se ha conseguido la actualización de tecnología de vanguardia para el desempeño de sus funciones y la homologación del parque informático.
3. Actualización de la versión de Windows 10, en el 92% del parque informático.
4. Atención de 32,724 incidentes y solicitudes de manera exitosa, a través del Centro de Atención de Tecnologías de la Información.
5. Publicación en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro del apartado "Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)" (http://siscli.scjn.gob.mx/), de 8 obras (Constitución, Legislación Laboral y de Seguridad Social, Legislación Penal, Ley de Amparo, Legislación Civil, Legislación Fiscal, Legislación Mercantil y Legislación sobre Propiedad Intelectual).
6. Desarrollo de la aplicación móvil para la consulta de datos y sentencias de expedientes resueltos por la Suprema Corte, versión para Android, publicada a finales de 2017 y versión para iOS, publicada en el primer trimestre de 2018, la cual cuenta con mejoras a la compatibilidad con tabletas y teléfonos inteligentes para las versiones más recientes de ambas plataformas.
7. Se integró al Portal de la Primera Sala, la funcionalidad del proceso de asignación, carga de los documentos de engroses y votos de las Ponencias.
8. Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico. Se generó un video que contiene la actualización de gráficas y estadísticas relativas a la información de resoluciones, publicaciones y actividad por cada país que se presentó en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) en abril de 2018, con sede en Quito, Ecuador.
9. Detección de 1,119 archivos y programas maliciosos y 563 vulnerabilidades perimetrales, todos mitigados en su totalidad.
10. Detección de 1,031 aplicaciones maliciosas de manera perimetral, las cuales fueron eliminadas de los equipos.
11. Mediante el antivirus, se mitigaron 1'301,951 amenazas.
12. Se desinfectaron 7,422 dispositivos de cómputo que no se realizaron en tiempo real, sino con procedimientos alternos.
13. Se emitieron 559,803 firmas electrónicas y 631 certificados de la FIREL.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Se realizaron las guardias de seguridad y el monitoreo de las instalaciones de este Alto Tribunal, cubriendo las 24 horas de los 365 días que han transcurrido, en los que se detectaron 233 incidencias generales y se atendió un total de 18 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones a diversos órganos y áreas de esta Suprema Corte. Se implementaron 23 dispositivos de seguridad, en eventos extraordinarios. Se efectuaron 2 visitas de trabajo a igual número de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se brindaron 4 asesorías en materia de protección civil, 46 apoyos en la revisión y elaboración de los Programas Internos de Protección Civil y 46 apoyos en materia de seguridad en la revisión de los alcances técnicos para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, de lo que resultó un total de 98 apoyos a las diversas sedes. En lo que corresponde a los servicios de seguridad y protección civil en comisiones y eventos externos, se atendieron 24 servicios, en coordinación y con el apoyo de distintas instituciones de seguridad, así como 341 servicios locales y foráneos; se dio continuidad al monitoreo de movimientos sociales, a fin de fortalecer la seguridad de personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte, ubicados en la Ciudad de México, con la realización de los servicios relativos a estos eventos, así como con la emisión de 77 reportes en los que se informó de manera oportuna sobre los eventos de riesgo. En el rubro de la cultura de seguridad y Protección Civil, respecto de la difusión en esta materia, se capacitaron a 156 servidores públicos; se benefició a los servidores públicos, mediante la impartición de 11 pláticas inductivas en la materia; con el objeto de fomentar la prevención y autoprotección entre los servidores públicos, se efectuaron 12 simulacros de repliegue al punto de reunión interno en los inmuebles de este Alto Tribunal; se publicaron en diversos medios los artículos intitulados: "Temporada de Calor", "Protocolo de Actuación en Caso de Conato de Incendio en el Almacén General de Zaragoza", "La Capacitación es Fundamental en la Formación de la Cultura de Protección Civil: Cruz Roja Mexicana", "Qué es un Ciclón", "Recomendaciones ante la Presencia de Huracanes y Ciclones" y "Primeros Auxilios en Quemaduras Superficiales"; asimismo, se prepararon los materiales para la difusión de los contenidos de la Semana Nacional de Protección Civil 2018, por medios electrónicos, con lo que se cumplió al 100% con los instrumentos informativos publicados; y se actualizaron 5 Programas Internos de Protección Civil.

Contraloría

Es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formado por las Direcciones Generales de Auditoría y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, y cuenta con 68 servidores públicos: 33 mujeres y 35 hombres.

AUDITORÍAS

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación practicó 38 auditorías y revisiones consistentes en 16 integrales, 8 técnicas de obra, 7 evaluaciones al desempeño y 7 reportes, logrando entre otros resultados, la recuperación de $253,317.00 M.N., por concepto de pagos realizados en exceso por trabajos de calidad deficiente y $39,707.05 M.N., por servicios no devengados. Asimismo, la Dirección General de Auditoría llevó a cabo 3 investigaciones por hechos que podrían constituir o derivar en causas de responsabilidad administrativa.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

Se tramitaron 249 asuntos de responsabilidades; se impusieron 75 sanciones administrativas; se atendieron 2 solicitudes de conciliación y no se tramitó algún recurso de inconformidad, en términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se recibieron 2,624 declaraciones patrimoniales; se elaboraron 147 actas administrativas; y se presentaron 115 proyectos de resolución al Comité de Trasparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría Jurídica, integrada por 50 servidores públicos, apoyó al Señor Ministro Presidente en el desarrollo de las funciones relativas al despacho de los asuntos del Pleno; asimismo, coordinó, dirigió y supervisó las actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso; e impulsó acciones tendientes al fortalecimiento organizacional y administrativo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

En los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Señor Ministro Presidente, elaboró un total de 307 dictámenes y realizó semanalmente mesas de discusión respecto a los asuntos analizados por el Pleno, en apoyo a aquél.

Por otra parte, se elaboraron 2 Acuerdos Generales de Administración, además de que se apoyó en la preparación de otros ordenamientos.

Adicionalmente, se atendieron 19 procedimientos jurisdiccionales, 15 averiguaciones previas (carpetas de investigación), 16 juicios de amparo, 1 convenio de transacción judicial para concluir 1 juicio ordinario civil federal, 1 juicio testamentario, y se realizaron gestiones para el cobro de 1 pagaré relacionado con una beca otorgada a un ex empleado de este Alto Tribunal, 21 opiniones jurídicas, 2 demandas laborales, 81 procedimientos de responsabilidad administrativa, 1 consulta relativa a la naturaleza de nombramiento de base o confianza, 1 consulta

de renovación de visa de empleo, 1 solicitud de pago de pensión complementaria y 4 opiniones jurídicas sobre la pérdida de confianza de servidores públicos de este Alto Tribunal.

Se supervisaron 112 trámites realizados por las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y 1,723 ante las Agencias de la ISBN (*International Standard Book Number*) e ISSN (*International Standard Serial Number*).

Se formularon 164 consultas sobre el marco jurídico aplicable; se emitieron 13 opiniones sobre convenios de colaboración, así como 223 opiniones jurídicas sobre contratos; se participó en 50 sesiones para la revisión de bases de concursos adjudicatorios y prestación de servicios y obra pública; y se revisaron 140 convocatorias-base. Se participó en 123 eventos relacionados con procedimientos de contratación y se participó en 23 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), dictaminando 185 puntos de acuerdo. Se formularon 410 dictámenes resolutivos legales y 165 dictámenes de garantías. Se atendieron 114 consultas de penas convencionales. Se participó en 95 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias. Se asistió a 8 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil, donde se analizaron 52 puntos de acuerdo.

Se revisó y complementó la normativa propuesta por la Oficialía Mayor relativa al otorgamiento de viáticos de los Señores Ministros en las comisiones respectivas.

En materia de transparencia, se participó en 42 sesiones del Comité de Transparencia, en las que se dictó un total de 320 resoluciones.

En el seguimiento a la continuidad de proyectos como parte de la instrumentación del Programa Integral de Inclusión Laboral y del Programa de Inclusión Educativa para Niñas y Niños con Discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), ambos programas se encuentran finalizados actualmente; se elaboró una ***Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad***, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México). Esta Guía se encuentra en proceso de distribución.

Se da continuidad con el Programa Integral de Inclusión Laboral para la realización del segundo concurso para la ocupación de 10 plazas para personas con cualquier tipo de discapacidad, a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa. Se realizó un concurso adicional para cubrir las 3 plazas que quedaron desiertas, el cual finalizó y se declararon nuevamente desiertas.

La Secretaría Jurídica, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, trabaja en el desarrollo de la normativa secundaria al Reglamento Interior del CENDI.

En el seguimiento a la continuidad de proyectos de Mejora Regulatoria Continua y el Mantenimiento del Sistema Normativo en Materia Administrativa de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emitieron los lineamientos de nuevas atribuciones para la Secretaría Jurídica de la Presidencia.

La emisión de los Lineamientos para la Mejora Regulatoria Continua y el Mantenimiento del Sistema Normativo en Materia Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación implicó el establecimiento de nuevas atribuciones para la Secretaría Jurídica de la Presidencia tendientes a contar con un marco normativo plenamente identificado, ordenado y con estándares en varios de sus aspectos.

En la dirección y supervisión del desempeño y gestión de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se realizaron diversas actividades vinculadas con los programas establecidos (encuentros nacionales, diplomados, maestrías y otros).

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, tienen como fin dar a conocer la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, además de impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y acceso a la justicia, para fortalecer el Estado Constitucional de Derecho.

Los planes y programas encomendados a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están articulados sobre **cuatro pilares** principales: **Acceso a la Información**, **Actualización**, **Difusión** y **Optimización Administrativa**.

En esta administración se instrumentó el relanzamiento de diversos planes en donde se sectorizaron o reagruparon las funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en toda la República y en la Sede Histórica. Dichos planes son:

1. Eventos y Difusión

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) trabajan de forma integral y homogénea. Las acciones que llevan a cabo las sedes se distinguen entre eventos y actividades. Por lo que hace a los eventos, éstos se dividen en 3 niveles.

En el **Nivel 1** se desarrollan 2 diplomados, 4 seminarios, 8 programas de "Martes de Derechos Humanos", la Presentación de los Protocolos que ha emitido la Suprema Corte, los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional y 2 Semanas Nacionales: la de Acceso a la Justicia, y la de Transparencia en las Entidades Federativas.

La actualización profesional diseñada para llevarse a cabo en 2018 en las 45 sedes, se realizó a través de los Diplomados en "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos" y en "Juicio de Amparo", así como de los Seminarios de "Argumentación Jurídica", "Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", "Reforma Laboral" y "Ejecución Penal".

A través de este tipo eventos se logró la actualización de 22,175 profesionistas que acreditaron la capacitación y, para ello, se contó con la participación de 1,305 disertantes.

Asimismo, por lo que respecta a las Semanas Nacionales y a los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional, hubo una asistencia a nivel nacional de 41,410 personas, y compartieron sus conocimientos 910 disertantes.

Finalmente, en cuanto al programa denominado Seminario Abierto "Martes de Derechos Humanos", se estructuró con el objeto de difundir a un segmento más amplio de la población, los alcances y el impacto que tienen en la vida diaria de la ciudadanía en nuestro país, los criterios y resoluciones de asuntos relevantes dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asistieron a nivel nacional, 37,924 personas a los 8 realizados. Adicionalmente, atentos a las temáticas de este Seminario Abierto, se llevó a cabo la Presentación en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de diversos Protocolos de Actuación para Juzgadores emitidos por este Alto Tribunal. Asistieron a nivel nacional 7,902 personas a los 6 realizados.

En el **Nivel 2** se hicieron diversas actividades con instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. Los eventos que se llevaron a cabo en 2018 se dividieron o clasificaron en distintas categorías y se realizaron en total 12 diferentes:

- Capacitación. Maestría en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional. Se cuenta con 9 grupos distribuidos en 8 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); 341 maestrandos han concluido con el programa.
- Actualización y difusión. Se han realizado el Taller de Habilidades Básicas de Expresión Oral; el Taller Regional Permanente de Oratoria y Debate; el Taller Perspectiva de Género y Análisis de Sentencias; el Curso-Taller "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica"; y, El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Sujetas a Protección Internacional en México, con la participación de 3 instituciones y una asistencia nacional de 4,888 personas.
- Conferencias, cursos, charlas, mesas, jornadas, foros, exposiciones y demás acciones encaminadas principalmente a la escucha de los asistentes con los siguientes contenidos: Mesas de Análisis de Casos Prácticos, Cursos de Capacitación sobre el Uso y Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Conferencia Magistral "Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional" y Conferencia de Concursos Mercantiles, en éstos intervinieron 121 disertantes y asistieron 3,273 personas en total.

  Mención especial se hace de las Jornadas de Discusión con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (CJF), en virtud de que se

realizaron paneles temáticos en distintos meses a lo largo del año y se logró captar la atención de 15,698 personas.

Finalmente, dentro de los eventos correspondientes al **Nivel 3**, se enmarcan aquellos que efectúan en forma autónoma las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en respuesta a las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica. Este tipo de actividades tiene otra subdivisión a los que se les denomina *Eventos de Colaboración* que generalmente implican únicamente el préstamo de instalaciones. En ambos eventos se ha recibido en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) a 76,919 personas.

2. Acceso a la Información y Servicios Documentales

Los servicios documentales son: Archivo (Judicial), Biblioteca, Compilación de Leyes y el Módulo de Información y Acceso a la Justicia. Dichos servicios en su conjunto han recibido y solventado 109,211 consultas en el periodo que se reporta.

Asimismo, para el 2018, se implementó un Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales, el cual está integrado por 6 actividades: La Universidad va a la Casa, Recorridos Especializados, Charlas sobre Archivos Judiciales, Talleres de Aproximación a Métodos de Investigación Documental, Taller Teórico Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet y Módulos Itinerantes de Acceso a la Información, que en su conjunto han difundido la riqueza jurídica que ofrece la Suprema Corte, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), entre 32,762 personas.

3. Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales (Librería)

Derivado de la promoción de las publicaciones oficiales de este Alto Tribunal, en apoyo a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se vendieron 77,535 publicaciones en el periodo que se reporta.

4. Vinculación con la Sociedad, con Especial Énfasis en los Grupos Vulnerables

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades encaminadas a acercar y difundir la nueva cultura jurídica entre la población que no es experta en cuestiones jurídicas o que por sus condiciones específicas se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Programa de Vinculación con la Sociedad está integrado por 3 actividades: Visitas Guiadas, Escuela de la Justicia y Obras de Teatro, que en forma global contaron con la asistencia de 117,757 personas.

Además, incluye el Mes de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica en lo referente al 11 Concurso Nacional de Dibujo Infantil, Memorama, Rompecabezas y Lotería, con un total de 8,755 asistentes.

Asimismo, a través de este programa, se brinda la atención a 1,222 jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, en este año, se han realizado acciones tendientes a la difusión, promoción y vinculación de todos los eventos y las actividades, a través de reuniones de integración con representantes de instituciones en los que se convocó a 5,379 personas a nivel nacional.

5. Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo

Comprende la síntesis y difusión de las principales resoluciones y criterios emitidos por el Máximo Tribunal del País como un medio eficiente y oportuno para la promoción del acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Se realizaron 15 crónicas, 57 reseñas argumentativas, 88 sinopsis y 42 boletines electrónicos.

6. Optimización Administrativa

Dicho proyecto tiene como objetivo administrar con efectividad los recursos disponibles con base en los principios normativos, facilitando el cumplimiento de los programas que se desarrollan en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Sobre este aspecto, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Capacitación del personal. Se realizaron 7 capacitaciones a 325 personas, en donde se abordaron 7 temas diferentes.
- Aspectos laborales, organización y procedimientos. Incluye, entre otros aspectos, la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el de la Dirección General; la armonización de las cédulas de funciones y la evaluación del personal.
- Sistema de Videoconferencias. Mediante este Sistema se mantienen intercomunicadas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y las distintas áreas centrales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La inmediatez del sistema permitió abatir, de manera significativa, costos en tiempo y recursos financieros, haciendo más diligente la carga administrativa y académica de las tareas de este Alto Tribunal. A través de este sistema, se intercomunicó a 15,335 personas en el periodo reportado.
- Utilización de herramientas tecnológicas. En este aspecto, se realizan, principalmente, 3 acciones específicas: la Medición, Evaluación y Estadística; el uso de una Plataforma Electrónica de Acompañamiento y Seguimiento para el

Aprendizaje; y la Actualización del Micrositio de las Casas de la Cultura Jurídica.

- Infraestructura, obras y mantenimientos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha preocupado por lograr que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuenten con inmuebles que reúnan las condiciones de infraestructura física que propicien el libre acceso a los servicios que presta mediante la plena accesibilidad, así como la implementación de sistemas y tecnologías amigables con el medio ambiente, a través del programa de sustentabilidad.
- Convenios de Colaboración Interinstitucionales. Actualmente, cuenta con 181 convenios específicos de colaboración vigentes con universidades en todo el país, en materia de prestación de servicio social, 11 de éstos firmados durante el periodo reportado. También se tienen 28 convenios de préstamo interbibliotecario firmados y vigentes, de los cuales, no se firmó ninguno en el presente periodo.
- Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de las CCJ. En el presente año, se han realizado 6 Encuentros Nacionales a los que asistieron Titulares, Enlaces Administrativos, Encargados de los Programas de Vinculación con la Sociedad y Eventos.
- Supervisión, Rendición de Cuentas y Transparencia. Se realizaron 45 visitas técnicas de supervisión a las Casas de la Cultura Jurídica y durante el periodo que se reporta, se concluyeron 5 auditorías y se han solventado 64 observaciones. Finalmente, durante el 2018, se recibieron y atendieron 27 solicitudes de acceso a la información.

Coordinación de compilación y sistematización de tesis

La Coordinación, integrada por 139 servidores públicos (3 plazas vacantes), participó en la redacción y estructuración de 73 proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones. Asimismo, revisó 961 proyectos de tesis del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito, para la formulación de observaciones, en atención al Acuerdo General Número 20/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó al Pleno de esta Suprema Corte los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*, y cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar, de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias de los Señores Ministros, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis

en trámite, para lo cual, se está integrando un sistema que permitirá el seguimiento a detalle de los criterios publicados.

También difundió, tanto en la Intranet como en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una relación de las contradicciones de tesis pendientes de resolver y resueltas por los Plenos de Circuito, actualizada semanalmente, en la que se incluyen los temas de contradicción, los resolutivos de las sentencias y, en su caso, las tesis prevalecientes.

Se integraron los Libros 48 a 59, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2017 y de enero a octubre de 2018.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,871 tesis, 726 ejecutorias y 358 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

La Coordinación publicó, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*, con actualizaciones semanales, en las que se señala expresamente el momento exacto a partir del cual se consideran de aplicación obligatoria los criterios jurisprudenciales. Aún más, para dar cumplimiento al Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican diversos puntos del Acuerdo General 19/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se colaboró con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la integración del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad, para lo cual, se realizó la sistematización de un número considerable de sentencias dictadas en tales medios de control de la constitucionalidad, para asociar los temas que los identifican a los párrafos y precedentes indicados por la Secretaría General de Acuerdos.

Se integraron y/o publicaron los siguientes libros electrónicos: CD-ROM Serie *Derechos Humanos 1. Derechos Humanos. Parte General. Anexos* (5a. reimpresión); CD-ROM Serie *Derechos Humanos 2. Dignidad humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal. Anexos* (4a. reimpresión); CD-ROM Serie *Derechos Humanos 3. Derecho a la libertad personal. Anexos* (4a. reimpresión); y CD-ROM *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Atanasio González Martínez (*Número 34 de la Serie respectiva).

Los discos y dispositivos integrados en el periodo objeto del informe son: 12 discos de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* (versión electrónica); DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2017 (antes IUS);* USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *Windows MS;* USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2017 (antes IUS)*, compatible

con el sistema operativo Mac OS*;* DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2018 (antes IUS);* USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2018 (antes IUS),* compatible con el sistema operativo *Windows MS*; USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2018 (antes IUS),* compatible con el sistema operativo Mac OS; CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes en Materia de Grupos en Situación de Vulnerabilidad (Personas con Discapacidad) 2018* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2018* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2018* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis. Julio 2017-junio 2018* (Libro electrónico con base de datos); y CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito en Materia Tributaria. Julio 2017-junio 2018* (Libro electrónico con base de datos). Se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra.

Se reprodujo e imprimió la obra en DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación,* en su versión 2017, asimismo, se editaron las versiones 2018 de los DVD-ROM: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación;* y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (de esta última, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

En virtud de la conclusión de los trabajos para la integración del *Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)*, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en abril de 2018, se publicó la versión 1.0 de dicho sistema en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del apartado de "Sistemas de Consulta"; cabe precisar que como resultado de la actualización mensual de este sistema, de la certificación de datos y manejo del programa, dicho sistema registra actualmente la versión 1.2.

Se dio continuidad a la Serie *Temas Selectos en Materia Laboral*, con el número 2, intitulado: *La relación y el contrato de trabajo*. En esta obra se abordan las generalidades de la materia laboral, concretamente lo relativo a las relaciones obrero-patronales, todo con base en una bibliografía abundante, en la normativa y en múltiples criterios jurisprudenciales y otras fuentes pertinentes. También se publicó el número 3 de dicha Serie, con el título: *Conflictos y procesos laborales*, dedicado a analizar los conflictos de trabajo existentes y los procedimientos previstos por la Ley Federal del Trabajo para concluirlos. En la obra se ofrece un panorama sucinto y general de la parte procesal del Derecho del Trabajo, para lo cual, se aborda toda modificación sufrida por la ley relativa hasta 2017, cuando los tribunales laborales se incorporaron al Poder Judicial de la Federación. Asimismo, de la Serie *Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo*, se editaron los números 3 y 4, intitulados: *El sobreseimiento en el juicio de amparo* y *El ejercicio de la acción de amparo*, el primero dedicado a ofrecer un panorama lo más completo de esta figura procesal, su evolución histórica, la oportunidad para declararla, los efectos que produce y cómo deben examinarse las causales que la provocan; el segundo, desarrollado desde las perspectivas de la Teoría General del Proceso y del Derecho Procesal Constitucional, facilita al lector un panorama suficiente para entender la acción de amparo que origina al juicio constitucional. –esta última obra se encuentra en proceso de impresión–.

Se editaron los siguientes trabajos: 7 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2017 y 6 entregas de 2018), de los cuales, el último número se encuentra en proceso de impresión, y 27 modelos de separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte, para su consulta y/o venta.

Adicionalmente, se editó, en formato de audiolibro, el número 9 de la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar*, referido al tema: *Parentesco*.

Se elaboró la edición facsimilar de la obra intitulada: *El Artículo 97 Constitucional y la Democracia. Una discusión histórica en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia*, 1947.

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: el número 16 de la Colección *Ensayos y Conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el título: *Abandono del centro histórico de Veracruz. Inconstitucionalidad de la Ley Federal sobre Monumentos*, de la autoría del Ministro Carlos Sempé Minvielle; dentro de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se publicó un número dedicado al Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza (2017).

La gran aceptación que tienen las obras que elabora y/o edita la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, motivó la realización de 5 nuevas ediciones y la reimpresión de 24 títulos.

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación,

mediante la distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y de otras obras. En total, se desplazaron 584,162.

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 15 exposiciones, 9 ferias y en eventos realizados en la Ciudad de México, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó.

Asimismo, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la compilación, revisión de estilo, formación y el diseño editorial de la versión ejecutiva y del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal,* correspondiente al año estadístico 2017, y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del relativo a 2018. Se integraron los discos ópticos *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Primera Sala 2017* y *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Segunda Sala 2017*.

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 217 horas de capacitación a un total de 2,229 personas.

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

Se elaboró una base de datos con la definición de los términos latinos comúnmente citados en las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*, que dio origen a un disco óptico para consulta del público en general, intitulado: *Glosario de Locuciones Latinas Empleadas en la Jurisprudencia Mexicana*.

Se realizaron la edición y reproducción de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2018*; los números 16 y 17 de la Serie *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX,* intitulados: *Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones)*, de Manuel Gual Vidal y *Derecho Administrativo,* de José Castro Estrada*,* coeditadas con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); el número 6 de la Serie *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*, intitulado: *Curso de Derecho Constitucional Mexicano*, de Francisco Javier Gaxiola Ochoa; y los números 95 al 104 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

Con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se integró un sistema de mantenimiento para el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, que mejorará la gestión administrativa del material que se publica.

Se celebró un nuevo contrato de edición entre la Suprema Corte y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), ello para coeditar la tercera edición de la obra *Decisiones Relevantes en Materia Penal.*

Se han impartido 3 Seminarios de "Argumentación Oral" para los órganos jurisdiccionales, dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 350 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente útiles y satisfactorios.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

En el periodo que se informa, se recibieron por parte del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron **18,227** expedientes judiciales, equivalentes a **375.26** metros, cuyos registros catalográficos se completaron en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ). Aunado a ello, en la extensión del Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria", se han recibido **4,425** metros de expedientes judiciales transferidos por **86** órganos jurisdiccionales.

Asimismo, se recibieron **342.5** metros de documentación administrativa, correspondiente a archivo medio, los cuales se resguardan en la Extensión del Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria".

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron **124,015** servicios a **17,672** usuarios. Es de destacar que en materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron **743** solicitudes con la entrega de **1,814** documentos, entre resoluciones o expedientes judiciales. Aunado a lo anterior, por medio del Centro de Atención Telefónica, se ha dado atención a **3,127** solicitudes de préstamo de expedientes judiciales.

En materia de análisis y sistematización del ordenamiento jurídico nacional, se actualizaron **6,085** textos correspondientes al marco normativo nacional e internacional.

Se adquirieron **1,345** títulos en **1,379** ejemplares de material jurídico y **130** títulos de literatura infantil en las Ferias Internacionales del Libro, edición XXXI en Guadalajara (FIL) 2017 y edición XVI del Poder Judicial de la Federación.

Se incorporaron las tablas de contenido de **2,537** libros, y la versión electrónica de **372** publicaciones editadas por este Alto Tribunal a la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Obras de la Colección Antigua, lo que facilita la identificación de la información de interés y contribuye a simplificar el proceso de selección.

Para dar a conocer la riqueza del patrimonio documental que resguarda este Alto Tribunal, cuyo contenido da cuenta de la historia de la administración de justicia y su contexto, se publicaron 6 obras:

- **Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación***

  1. *Prostitución y garantías constitucionales a finales del siglo XIX*, núm. 13.
  2. *El amparo en revisión 968/99 y las garantías de legalidad y seguridad jurídica en la investigación de delitos sobre el pasado*, núm. 14.

- **Obra de carácter historiográfico**

  1. Compilación electrónica *Basilio José Arrillaga, Recopilación de Leyes, Decretos y Circulares de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos, formada por orden del Supremo Gobierno, 1828-1863*.

- **Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental***

  1. *Primera Sala 2011-2012, núm. 1 de la Serie Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental*.

- **Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las Señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo***

  1. *Notas sobre el trabajo doméstico remunerado y la contribución de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo,* núm. 1 de La Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las Señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo*.

- **Obra adicional**

  1. La tercera edición de la publicación *Normativa del juicio de amparo: Concordancia entre el texto vigente y el de 1936 abrogado*.

Se encuentran en imprenta 3 obras:

- **Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las Señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo***

  1. El número 2, intitulado: *Estudio de los elementos de existencia y validez en los contratos a través de las decisiones de la Ministra Livier Ayala Manzo*.

- **Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental***

  2. El número 2, intitulado: *Primera Sala 2013-2014*.

- **Obra adicional**

  3. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos)*.

Con el mismo fin, se ha concluido la elaboración de 2 obras que se publicarán en el primer trimestre de 2019:

- **Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación***

  1. *Racismo, segregación y antichinismo: la Ley 27 de 1923 y el caso de los barrios chinos en Sonora*, núm. 15.

- **Serie *Diálogo entre épocas***

  2. *Derecho al honor*, núm. 1.

Finalmente, se encuentra en elaboración el siguiente libro:

- **Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación***

  1. *La expropiación petrolera y el juicio de amparo directo 2/1938*, núm. 16.

Centro de estudios constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

1. Línea Editorial. Se publicaron los Números 5 y 6 de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales,* diseñada en 4 secciones: Doctrina Constitucional, La Constitución en Acción, Notas Especiales y Reseñas. Se publicaron los Números 5 y 6 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, intitulados: *La exigibilidad de los derechos sociales. La prohibición de regresividad en el ámbito del derecho a la educación en la jurisprudencia constitucional colombiana;* y *Perspectivas de la interpretación constitucional*. Se publicó la obra *Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México.* Se publicó el Número 4

de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *El principio de justicia universal contra la impunidad de crímenes internacionales. Un estudio histórico y comparado con especial referencia a la situación española*. Se publicó la obra *La Reforma Agraria desde los Estados: Ensayos en Conmemoración del Centenario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915*. Se publicó la obra *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente*, segunda edición. Se publicó el Número 4 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulado: *Usos conceptuales del margen de apreciación en casos de libertad de expresión. Estudio comparativo entre la Corte IDH y el TEDH.*

2. Difusión del Conocimiento. Los días 30 de enero, 10 de abril, 29 de mayo, 28 de agosto y 18 de septiembre de 2018, se realizaron las cinco sesiones del Seminario de Derecho Constitucional. Los días 28 de noviembre de 2017, 21 de marzo, 9 y 29 de mayo y 23 y 24 de agosto de 2018, se desarrollaron las sesiones de Diálogos Constitucionales en la Universidad Intercontinental (UIC), en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, en la Universidad de Guanajuato y en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ciudad Juárez, Chihuahua. Los días 1 de diciembre de 2017, 16 y 17 de febrero, 9 y 23 de marzo, 11 y 18 de mayo, 22 de junio, 10 y 23 de agosto, 8 de septiembre, y 6, 19 y 26 de octubre de 2018, se celebraron las Mesas de Análisis de Casos Prácticos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Chihuahua, Colima, Culiacán, Mazatlán, Guadalajara, Chetumal, Campeche, La Paz, Monterrey, Tijuana, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Ensenada, Oaxaca, Durango y Aguascalientes. Las sesiones del Seminario Interno del Centro de Estudios Constitucionales se realizaron los días 16 y 27 de noviembre, 4 y 7 de diciembre de 2017, 15 de enero, 9, 12 y 26 de febrero, 14 de marzo, 3 de abril, 4 y 17 de septiembre y 12 de noviembre de 2018, y en éstas se analizaron los temas: ¿Qué Judicatura Queremos? Reflexiones en Torno al Perfil Ideal de Juez(a) Constitucional; Un Entorno Evaluativo para los Derechos Morales; La Distribución de Capital en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; Jurisprudencia e Interpretación Jurídica; El Fortalecimiento del Derecho Penal del Enemigo ante la Debilidad de la Democracia Deliberativa; El Poder de la Jurisprudencia. Un Análisis sobre el Desarrollo y Funcionamiento del Precedente Judicial en México; Una Confianza Institucional mediante la Instauración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; El Acceso Abierto en su Laberinto. Publicar en Acceso Abierto o no Publicar, el Caso de El Trimestre Económico; Jueces y Leviatanes en el Laberinto: Diagnóstico del "Amparo Buscador"*;* Homo y Derechos: Reflexiones sobre la Jurisprudencia Mexicana en Materia de Protección a los Derechos de los No Fumadores; Los Conflictos entre Derechos Fundamentales de Fuente Nacional e Internacional. Conceptos Generales y Posibles Causas; ¿Qué Vale Más? Análisis Jurisprudencial sobre Principios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; La Política de las Designaciones; y Entre la Legalidad

y la Constitucionalidad: La Tierra de Nadie en el Constitucionalismo Mexicano. Los días 5 y 22 de marzo, 12 de abril, 15 de mayo y 13 de agosto de 2018, se realizaron las cinco sesiones del Seminario "Constitución, Justicia y Democracia", en las que se abordaron los temas: El Control Constitucional de la Jurisprudencia: Una Comparación entre Colombia y México; Los Puntos Ciegos de Control Constitucional; La Prioridad Local en la Interpretación Constitucional: Notas sobre Tres Casos de Incumplimiento Justificado de Obligaciones Internacionales; La Democracia y sus Condiciones; y La Justicia Transicional y el Acuerdo de Paz en Colombia; participaron como ponentes Rodrigo Camarena González, José Roldán Xopa, Alberto Puppo, Andrea Greppi, Ana Micaela Alterio y Rodolfo Arango Rivadeneira. Los días 15 de marzo, 19 de abril, 2 y 17 de mayo, 7 de junio y 16 de agosto de 2018, se realizaron las seis sesiones del Seminario Mariano Azuela Güitrón, con los temas: Litigios sobre Derecho Internacional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el Siglo XIX; Tortura y Prevención de la Tortura; *Ius Constitutionale Commune*; Análisis Dinámico de Precedentes: Construcción de Líneas Jurisprudenciales; Feminicidio y Violencia de Género; y La Justiciabilidad de los Derechos Sociales; en dichas sesiones se contó con la presencia de William J. Suárez-Potts, Silvina Ribotta, Mariela Morales Antoniazzi, Diego Eduardo López Medina, Julia Estela Monárrez Fragoso, Karla Micheel Salas Ramírez, y Rodrigo Uprimny Yepes, respectivamente. Los días 15 de diciembre de 2017, 12 de enero, 9 de febrero, 9 de marzo, 4 de abril, 1 de mayo y 29 de junio de 2018 se realizaron las sesiones del Seminario Permanente de Investigación "La Ciudad de México y su Constitución", en las que se desarrollaron temas relevantes del proceso constituyente. Los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017, y 26, 27 y 28 de septiembre de 2018 se celebraron en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) las ediciones III y IV del Congreso Internacional de Derecho Constitucional. Las temáticas de la tercera edición se concentraron en temas que distinguen los Debates Contemporáneos del Constitucionalismo, y de la cuarta edición fueron sobre Constitución, Derecho y Ciencias Sociales. Se presentaron las obras: *La función judicial*, de la autoría del Magistrado Carlos Soto Morales, la obra fue presentada el 21 de noviembre de 2017 por el Señor Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, entre otros. *Women, Politics and Democracy in Latin America*, editada por Tomáš Došek, Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti y Betilde Muñoz-Pogossian. La obra fue presentada el 6 de diciembre de 2017. *El papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estado de excepción*, de la autoría del Magistrado Ramiro Rodríguez Pérez. La obra fue presentada el 17 de octubre de 2018. Los días 16 y 17 de mayo de 2018, se realizó el Taller de Elaboración de Líneas Jurisprudenciales, a cargo de Diego López Medina. El 21 de mayo de 2018 se realizó el Observatorio de Instituciones y Resoluciones Judiciales, Análisis de la Sentencia: Acceso a la Información y Seguridad Nacional. Los días 4, 5 y 6 de junio de 2018, se desarrollaron las Jornadas sobre Constitución y Feminismos. El 12 de julio se realizó el

Coloquio "El Fenómeno Constituyente en la Ciudad de México". Los días 14 y 15 de agosto de 2018, se desarrolló el Seminario Internacional sobre Exigibilidad y Protección de los Derechos Sociales. El 23 de agosto se realizó el Seminario Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de Desaparecidos, en el cual se contó con la presencia del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz. Los días 20 y 21 de septiembre de 2018, se realizó la III Jornada 2018 del Observatorio Internacional de Derechos Humanos "Los Derechos Familiares en la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". El 19 de octubre de 2018, se realizó el Homenaje al Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.

3. Vinculación Interinstitucional. El 30 de noviembre de 2017, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), se realizó el Segundo Seminario sobre Constitucionalismo Económico: El Derecho al Ingreso Mínimo, Retos de su Constitucionalización, el cual tuvo como objetivo generar una reflexión crítica tanto del estado actual, como del desarrollo futuro de esta área de conocimiento jurídico, utilizando como ejes de trabajo los temas desarrollados en dos Mesas: El Ingreso Mínimo: ¿Qué Es, Por Qué Debe Existir y Cómo Implementarlo? y El Derecho al Ingreso Mínimo. Su Dimensión Constitucional, así como la Conferencia Magistral *How Should a Basic Income Fit into Existing Redistributive Institutions?,* a cargo de Philippe van Parijs. El 30 de mayo se realizó la Mesa Redonda "Constitucionalismo Transformador en América Latina", a cargo del Doctor Armin von Bogdandy, ello en coordinación con el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional. Los días 4, 5 y 6 de junio de 2018, en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), se realizaron las Jornadas sobre Constitución y Feminismos.

El 25 de abril de 2018, en el Auditorio de la Sala de Plenos del Congreso del Estado de Tlaxcala, se impartieron las Conferencias: "La Supresión de la Soberanía de los Estados, por Parte de la Federación" y "Control Constitucional en Apego a los Tratados Internacionales de los que Forma Parte el Estado Mexicano".

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **38,091** solicitudes de acceso a la información, de las cuales, en **35,581** casos **(93.41%)**, se entregó la información de manera inmediata, y las **2,510 (6.59%)** restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ). Del mismo modo, se revisaron **1,363** solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales.

Se atendieron **1,836** solicitudes de personas privadas de su libertad y **479** peticiones de ciudadanos dirigidas a la Presidencia del Alto Tribunal.

Se llevaron a cabo **573** acciones de capacitación a servidores públicos, y se incorporaron **5,435** nuevos contenidos en el Portal de Transparencia para cumplir con las obligaciones en la materia.

Finalmente, en materia de estadística judicial, se analizaron **3,334** asuntos resueltos por este Alto Tribunal y se incorporaron al Sistema @lex **5,035** expedientes.

UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

En el periodo que se informa la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales ha diseñado líneas de acción que promueven el posicionamiento de los fines institucionales del Poder Judicial de la Federación, en las agendas de los Poderes de la Unión, procurando la interacción permanente, compartiendo experiencias jurisdiccionales y proporcionando insumos desarrollados por los distintos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, en el ámbito jurisdiccional y administrativo, respecto de las iniciativas de ley que guardan relación con sus funciones.

Con la oportunidad que exige el proceso legislativo, mediante diversos documentos de trabajo, se realizaron aportaciones, puntualizaciones y observaciones generales, a 18 iniciativas de reforma que se encuentran actualmente en discusión al seno del Congreso de la Unión.

A su vez, se presentaron 101 proyectos de resolución al Comité de Transparencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 24 y 25 de noviembre de 2017, durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se llevó a cabo el Homenaje a Mariano Otero a 200 Años de su Nacimiento, con la celebración de conferencias magistrales a cargo de académicos y especialistas. Se presentó un libro conmemorativo de la vida y obra de Otero; se realizó una exposición con documentos originales provenientes de varios archivos y fondos documentales de Jalisco; y se transmitió el documental sobre su vida y obra.

La Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos integró la Serie *Derechos Humanos*, con 12 números que tienen la finalidad de promover su respeto, difundir su contenido y aportar elementos útiles a las y los impartidores de justicia para garantizarlos.

* El Pleno del Comité de Transparencia determinó que uno de los asuntos presentados continuara en lista para su discusión en una sesión posterior.

Como parte de la Serie *Derechos Humanos*, se elaboró un texto denominado *Temas selectos en materia de Derechos Humanos (2015-2018)*, que compila y analiza las sentencias más relevantes que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido en cuatro temáticas: acceso a la justicia, libre desarrollo de la personalidad, el alcance de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Con la participación de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-Mx), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derehos Humanos (ONU-DH México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las organizaciones civiles Sin Fronteras, I.A.P. y Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), así como la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), se llevaron a cabo el 3er. y 4o. Foros Regionales en Materia de Migración y Protección Internacional, con la presencia del Señor Ministro Presidente, en los que además se premiaron a las mejores sentencias de la región, que respetaron o garantizaron los derechos de personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Como parte de la producción editorial digital, destacan la conclusión y promoción de 4 cortometrajes sobre los derechos humanos, dirigidos a niñas, niños y adolescentes con las temáticas: diversidad sexual, familias, diversidad cultural y derechos de niñas, niños y adolescentes.

En colaboración con ONU-DH México y el Canal Judicial, se emitió la quinta temporada del programa "Tus Derechos", que consta de 13 capítulos, y que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Se llevaron a cabo 10 Conversatorios de Sentencias, con la finalidad de difundir, reflexionar, discutir e intercambiar ideas en torno a resoluciones que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación u otros tribunales que protegen o garantizan derechos humanos.

Con motivo de la Conmemoración de los 50 Años del Movimiento Estudiantil de 1968, se organizó el Coloquio "El 68 y su Impacto en Materia de Derechos Humanos", con la participación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, la Doctora Sandra Lorenzano, el Doctor Isaac José Woldenberg Karakowsky y el Doctor Rolando Cordera Campos.

Por instrucciones del Señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal, se realizó el Proyecto de Diagnóstico de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Poder Judicial de la Federación, cuyos objetivos son elaborar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo a nivel nacional y, a partir de los resultados, diseñar y desarrollar las estrategias e instrumentos para atender, disminuir, sancionar y erradicar este tipo de conductas.

Comité interinstitucional de igualdad de género del poder judicial de la federación

En el periodo que se informa, destacan las siguientes actividades del Comité:

- Firma de los Convenios de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. En 2018 se completó la firma de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México.
- Elaboración del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género.*
- Organización del *Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad.*
- Participación en la 14a. Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés).
- Entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino, 2018, a las Magistradas María Antonieta Azuela Güitrón y Celia Marín Sasaki.
- Informe de labores de la Presidencia de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en el bienio 2016-2018.

UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las acciones más relevantes para este periodo de la Unidad General de Igualdad de Género son las siguientes:

En materia de capacitación y profesionalización se concluyeron la "Maestría en Derecho con Orientación a Derechos Humanos" impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la "Maestría en Derecho Procesal Constitucional"; asimismo, se impartieron cursos de capacitación en diversas materias a 738 servidores y servidoras públicas.

En lo que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional, se presentaron los informes anuales de actividades 2017 de las instituciones que lo conforman, así como los Programas Anuales de Trabajo 2018.

Se coadyuvó para lograr la firma en las 31 entidades federativas y la Ciudad de México de los Convenios de Adhesión al "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México".

Se participó activamente en la coordinación del Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad.

En el ámbito internacional, se participó en la sustentación del IX Informe Periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW), en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y se elaboró el Informe del periodo 2016-2018.

Se atendieron las solicitudes de información y colaboración formuladas por los organismos nacionales e internacionales.

En cuanto a las acciones de sensibilización, motivación y difusión para el apoyo a la igualdad y la transversalización de la perspectiva de género destacan: el Concurso "Género y Justicia"; la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino; la Semana Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer; el Programa televisivo "Más que una Historia"; y la integración y actualización del sitio Web de Igualdad de Género y el programa editorial.

Unidad general de investigación de responsabilidades administrativas

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), fue creada a través del Acuerdo General de Administración 1/2018, de veinte de febrero de dos mil dieciocho, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de cumplir los objetivos trazados en el Sistema Nacional Anticorrupción, avalado en mayo de 2015.

A partir de su formal instalación en mayo de 2018, esta Unidad General participó activamente en la redacción de un Acuerdo General de Administración de la Presidencia de la Suprema Corte en Materia de Responsabilidades Administrativas, encomendado por la Presidencia, en colaboración con la Contraloría, la Secretaría Jurídica de la Presidencia y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. Asimismo, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en la elaboración del Manual de Organización General en Materia Administrativa de la Suprema Corte, por lo que respecta a las funciones de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Paralelamente, se integraron 14 expedientes derivados de hechos informados por la Contraloría para determinar lo conducente respecto de las facultades de investigación de esta Unidad General. Se culminó el estudio de todos los expedientes, lo que derivó en la emisión de 14 acuerdos. Asimismo, se remitieron 11 cuadernos auxiliares a la Contraloría, que contienen denuncias por presuntas faltas hechas del conocimiento de esta Unidad General, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Se elaboraron tanto el Manual de Organización Específico, como diversos Manuales de Procedimientos del Área, además de efectuarse el primer Programa Anual de Trabajo (PAT), el Programa Anual de Necesidades (PANE), y el Presupuesto 2019, en un plazo menor a aquel con el que contó el resto de las Unidades y Direcciones Generales de este Alto Tribunal.

Asimismo, se realizó la gestión para recibir nuevas oficinas en la calle de Humboldt Núm. 49 y, posteriormente, se continuó trabajando con la finalidad

de obtener los bienes esenciales para su funcionamiento, en coordinación con las Direcciones Generales de Infraestructura Física, Seguridad, Recursos Materiales y Tecnologías de la Información, así como con la Dirección de Intendencia, de lo que derivó la dotación de más de 80 insumos.

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, conforme a sus atribuciones, atendió lo relacionado a **17** sesiones de los Comités de Ministros, las cuales corresponden **16** al Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y **1** al Comité Especializado de este Alto Tribunal.

Asimismo, se emitieron **613** comunicados oficiales, entre los que destacan las notificaciones de los acuerdos emitidos por los diversos Comités de Ministros a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento, así como para atender diversas solicitudes relacionadas con la información que obra bajo resguardo de la propia Secretaría.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tramitó **38,091** solicitudes de información durante el periodo que se informa, en las cuales se otorgó el acceso pleno en el **97.52% (37,146)** de las solicitudes resueltas. El tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información en los procedimientos sumarios es inmediato, en el caso del resto de las solicitudes, con excepción de las remitidas al Comité de Transparencia son atendidas en **6.9** días hábiles.

En el periodo de este informe, el Comité Especializado de Ministros recibió **90** recursos de revisión; por su parte, el Comité de Transparencia recibió de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) **240** expedientes para emitir resolución, **132** (más **29** que fueron acumulados) de naturaleza administrativa y **79**[1] (**74** más **6** que fueron acumulados) jurisdiccional; y en el periodo se resolvieron **208** expedientes.

Se llevaron a cabo diversas disertaciones y cursos en materia de protección de datos personales y acceso a la información. Además, se desarrollaron, revisaron y actualizaron diversas publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

[1] Cabe aclarar que se formó un asunto sin que se recibiera expediente por parte de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (CT-VT/J-11-2017).

COMPENDIO DE RESULTADOS

II. Consejo de la Judicatura Federal

Consejera rosa elena gonzález tirado

La Consejera González Tirado integró las Comisiones de Carrera Judicial, la cual preside, de Administración y de Adscripción.

Como presidenta de la Comisión de Carrera Judicial rindió 197 informes respecto de recursos de revisión administrativa y sometió a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los proyectos de cumplimiento de las ejecutorias de los recursos de revisión administrativa 113/2016, 11/2016, 12/2016, 51/2016, 62/2016, 18/2016, 42/2016, 61/2016, 79/2015, 15/2016, 25/2016, 46/2016, 16/2016, 26/2016, 56/2016, 9/2016, 55/2016, 44/2016, 49/2016, 1/2016, 7/2016, 14/2016, 24/2016, 19/2016, 468/2015, y 39/2016, los que fueron aprobados por el Pleno.

En materia de disciplina, ratificaciones y recursos de revisión, la Ponencia tuvo una existencia inicial de 11 asuntos, ingresaron 21, egresaron 28, reportando una existencia final de 4 asuntos.

Consejero j. guadalupe tafoya hernández

El Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández, integra las Comisiones Permanentes de Disciplina, con carácter de Presidente; de Creación de Nuevos Órganos; y de Vigilancia. Asimismo, conforma el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En su carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina rindió los informes correspondientes y se elaboraron 29 resoluciones en materia de disciplina y ratificaciones.

En sesión de 24 de enero de 2018, hizo del conocimiento del Pleno el informe ejecutivo relativo a la participación del Consejo de la Judicatura Federal en la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), celebrada del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina. En la misma sesión, se autorizó la comisión internacional, en representación del propio Consejo, para asistir a la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebrada del 18 al 23 de febrero, en París, Francia; asimismo, en sesión de 11 de abril de 2018 informó al

Pleno sobre esta participación del Consejo en la citada reunión; comisiones en las que se obtuvo valiosa información a efecto de establecer la estrategia relativa a la participación del Consejo de la Judicatura Federal , en el marco de sus atribuciones, en el proceso de seguimiento intensificado a México por parte del GAFI, que se desarrollará en los próximos años, y que tendrá como primera actividad el reporte de seguimiento intensificado que deberá entregarse por parte del Estado mexicano en febrero de 2019.

Como parte de su aportación a la transparencia y al acervo jurídico nacional, el Consejero concedió a diversos medios de comunicación una entrevista relacionada con la obra *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*, y la relativa al tema "La Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación".

Consejera martha maría del carmen hernández álvarez

La Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, presidió la Comisión de Creación de Nuevos Órganos e integra las Comisiones de Vigilancia, Información y Evaluación y la de Carrera Judicial. También integra la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En esta Ponencia, al 16 de noviembre de 2017 había en existencia anterior 1 denuncia y 1 procedimiento disciplinario de oficio; ingresaron 1 queja, 4 denuncias y 9 procedimientos disciplinarios oficiosos, un total de 2 de existencia anterior y 14 de ingreso. Egresaron al 15 de noviembre de 2018, 1 queja, 3 denuncias y 7 procedimientos disciplinarios oficiosos, un total de 11.

En los asuntos de conocimiento inicial de la titular de la Ponencia, se impusieron como sanciones administrativas 1 suspensión por 9 meses y 1 amonestación pública.

Asimismo, realizó 15 visitas de trabajo a 9 Circuitos.

Consejero jorge antonio cruz ramos

Actualmente, la Ponencia del Consejero Cruz Ramos se integra por 22 servidores públicos, de los cuales 8 son mujeres y 14 hombres.

Durante el periodo que se informa el Consejero participó en un total de 208 sesiones.

Por lo que respecta a los procedimientos administrativos de responsabilidad, se contaba con una existencia anterior de 12 asuntos, ingresaron 3, egresaron 11 y se cuenta al cierre del 15 de noviembre con un total de 4 asuntos.

El Consejero participó en 45 actividades tendentes a gestionar una cercanía con los diversos juzgadores federales y los ciudadanos.

Consejero felipe borrego estrada

En el periodo que se informa, el licenciado Felipe Borrego Estrada, además de las actividades cotidianas del ejercicio de su función, concretó diversos proyectos que influirán en la mejora, tanto del funcionamiento interno del Consejo de la Judicatura Federal, como de las condiciones de los funcionarios judiciales de los diversos órganos jurisdiccionales.

Consejero alfonso pérez daza

En su carácter de representante del Consejo de la Judicatura Federal en el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, participó en las sesiones celebradas e interactuó con el Comité de Participación Ciudadana, aportando su punto de vista respecto de los retos que enfrenta dicho Comité para el desarrollo de las funciones encomendadas.

Asimismo, continúa coadyuvando con el compromiso del Poder Judicial de la Federación, como uno de los actores principales en el nuevo sistema de justicia penal, en la consolidación a nivel nacional del mismo.

En materia de capacitación, participó en distintos foros con temas tales como "Retos en la implementación del Sistema de Justicia Penal", "Delitos de Omisión", "Individualización de las Sanciones Penales", "El nuevo sistema procesal penal y la transformación de la jurisprudencia penal mexicana", y el Seminario Internacional "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias", entre otros.

Impartición de justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Dirección General de la Presidencia es el área encargada de asistir al Presidente en los asuntos que, de acuerdo con sus atribuciones, le corresponda conocer (artículo 164 Bis del Acuerdo General Plenario que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo). El Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General para el 2018, responde a las atribuciones y responsabilidades encomendadas al Director General de la Presidencia en dicho Acuerdo General Plenario (artículo 164 Ter). En este sentido, se encuadraron tales atribuciones en 3 de las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, a saber: "Interacción con los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito", "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna" e "Información, transparencia y rendición de cuentas", dando por resultado 4 procesos clave.

Así, la Dirección General de la Presidencia elaboró dictámenes y opiniones jurídicas para el Ministro Presidente, se encargó de la integración de la carpeta del Presidente para sesiones de Pleno, brindó atención ciudadana a los particulares que lo solicitaron, así como también atendió las peticiones de Magistrados, Jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, esta área recibió las peticiones de los coordinadores de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, las canalizó a las áreas correspondientes y les dio seguimiento hasta su conclusión. Además, publicó el directorio de tales coordinadores, el cual se actualiza constantemente.

Finalmente, esta Dirección General recibió las solicitudes de información relacionadas con mecanismos internacionales de derechos humanos, recabó las respuestas de los órganos jurisdiccionales o áreas correspondientes y las remitió a las autoridades solicitantes.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

El titular auxilió al Ministro Presidente en la celebración de 43 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias del Pleno del Consejo, en las que se presentaron 1,625 asuntos.

Se recibieron y tramitaron 172 recursos de revisión administrativa y se desahogaron 199 requerimientos de pruebas e información formulados por la Suprema Corte; se dio trámite a 1,644 solicitudes de licencia presentadas por los titulares de órganos jurisdiccionales y legalizó 73 firmas de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación; se gestionó la publicación en el Diario Oficial de la Federación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en los portales de Intranet e Internet del Consejo o en diarios de circulación nacional de 69 acuerdos generales, 9 acuerdos específicos, 12 listas de concurso, 3 convocatorias, 44 circulares y 9 comunicados. Asimismo, atendió 12 solicitudes de información en materia de transparencia.

Para la promoción y difusión del Programa de Prácticas Judiciales en los Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal, se celebraron 18 convenios marco de colaboración con distintas universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas.

Por otro lado, el Secretario Ejecutivo promovió la firma, entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C., de un convenio de colaboración con el objeto de difundir entre los servidores públicos y sus familias un novedoso modelo interactivo dirigido a la prevención de adicciones. Así también, coordinó el grupo de trabajo para el establecimiento de la División de Estudios de Posgrado en el Instituto de la Judicatura Federal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información recibió 10,312 solicitudes (con un total de 33,873 puntos de información), de las cuales 6,250 correspondieron al ámbito jurisdiccional y 4,062 al administrativo.

Se incorporaron a la Biblioteca Virtual de Sesiones 15,307 videograbaciones correspondientes a las sesiones públicas celebradas por los integrantes de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito, las cuales se encuentran disponibles para consulta pública.

El Diccionario Biográfico se integró por un total de 17,777 fichas biográficas, de las cuales, durante el periodo que se reporta, se actualizaron en resumen 17,028 registros correspondientes a dichas fichas.

Dentro del Sistema de Consulta de la Normativa del CJF, se incluyeron en la base de datos 151 normas jurídicas clasificadas y publicadas, relativas a acuerdos generales que modificaron, reformaron, adicionaron y/o derogaron diversas normas de otros acuerdos; así como los relativos a la creación de nuevos órganos; lo que permitió 309,041 consultas a la página electrónica en el periodo que se reporta.

UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El nuevo sistema de justicia penal opera con 221 Jueces especializados, de los cuales 156 están adscritos a los 42 centros de justicia penal federal que funcionan a nivel federal. Además hay 7 Jueces adscritos al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones y 2 a Juzgados de Distrito especializados en ejecución de penas.

Con la experiencia obtenida por la operación del sistema y con el objetivo de aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles, se tomó la decisión de relevar a los actuales Jueces especializados que se hacen cargo de la administración de los centros de justicia, por el perfil previsto en la concepción original de dichos órganos jurisdiccionales. Los nuevos administradores entrarán en funciones el 1 de diciembre de 2018.

Los centros conocieron de 47,051 asuntos, de los cuales 17,869 (38%) fueron causas penales que involucraron a 20,424 personas imputadas. En términos de impartición de justicia se realizaron 53,259 audiencias, que son el eje toral del sistema acusatorio, con una duración total de 47,204 horas.

Finalmente, se elaboraron los informes correspondientes al segundo semestre de 2017 y primero de 2018, y se remitieron al Congreso de la Unión en cumplimiento a lo previsto en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, ambos publicados en el micrositio del nuevo sistema de justicia penal en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo se tuvieron en trámite 274 asuntos, algunos han requerido atención exclusiva, mención especial merecen la indagatoria relacionada con el Vigésimo Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito y la investigación para identificar relaciones o vínculos de índole familiar entre servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal.

En línea con el Proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y las proyecciones institucionales de la Unidad, se trabajó en la estructura orgánico-funcional, la implementación de un sistema informático y la especialización del personal adscrito.

FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El patrimonio del Fondo al 15 de noviembre de 2018, el Patrimonio del Fondo está representado por $3,187'622,228.48 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL).

La administración de los recursos anteriores ha permitido que, en el periodo que se reporta, se hayan generado intereses por el orden de $203'675,028.10 (DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo que hace al Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a la fecha no cuenta con recursos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como área de apoyo jurídico administrativo, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 159 y 160 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

En relación a los asuntos civiles se realizaron 1,167 gestiones jurídicas y administrativas. Respecto de los asuntos jurisdiccionales en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o ante otros órganos jurisdiccionales, se cuenta con 27 asuntos.

En la defensa de la constitucionalidad de los actos de esta Institución, para salvaguardar los intereses de este Consejo, se desarrollaron 700 acciones consistentes en la rendición de informes previos y con justificación, formulación de alegatos con el carácter de terceros perjudicados y desahogo de distintos requerimientos formulados por Juzgados y Tribunales federales.

En materia penal, se llevaron a cabo 639 averiguaciones previas y procesos relacionados con la probable comisión de delitos que afectan al patrimonio del Consejo, así como aquellas conductas ilícitas de servidores públicos de esta Institución.

Se realizaron 857 acciones de los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y no reclamados, para la determinación del destino final de este tipo de bienes. Derivado de las gestiones realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Servicio de Administración y Enajenación pagó al Consejo 357 causas penales, lo cual representa un ingreso para el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia por la cantidad de $152'997,936.80 pesos.

En relación al control normativo, se llevó a cabo la revisión de 25 proyectos normativos para su actualización, y se emitieron 168 opiniones jurídicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Brindó asesoría y orientación a 53,295 usuarios del SISE. Procesó la base de datos del mismo Sistema a fin de dar contestación a 655 peticiones formuladas a través de la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información. En el

SISE-CB se tienen registrados 65,550 procesados, estando activos un total de 7,246, así como 2,616 servidores públicos usuarios, estando activos 2,051. En el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación se tienen registrados 24,261 usuarios y cuentan con autorización para consultar el Expediente Electrónico en los diversos juicios 127,811 partes. La Unidad para el Control de Certificación de Firmas emitió 11,933 certificados digitales. Dio respuesta a 883 solicitudes de información estadística y proporcionó apoyo técnico en 1,507 peticiones de corrección a reportes estadísticos. Se implementó el sistema SISE-OCC en todas las oficinas de correspondencia común para la recepción tanto física como electrónica, con el uso del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación. Realizó 60 inspecciones a oficinas de correspondencia común y aplicó cuestionario a 211 servidores públicos adscritos a éstas. En los 72 buzones judiciales nocturnos instalados se presentaron 11,373 asuntos y 86,493 promociones.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Generó un total de 34 comunicados de prensa y 57 notas informativas sobre resoluciones dictadas por los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito. Cubrió 61 eventos y envió 168 notas periodísticas para su difusión en el Canal Judicial, así como 59 colaboraciones para la *Revista Compromiso.*

Cubrió 89 eventos, y produjo 1 video de semblanza para la memoria audiovisual del Consejo de la Judicatura Federal; realizó 92 reportajes y 59 notas informativas; produjo 126 programas de televisión: 41 de "El Consejo de la Judicatura Hoy", 46 del programa "Te Defendemos", y 39 del programa "Escuela Judicial", así como 48 programas de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy".

Elaboró y envió 364 ejemplares electrónicos del *Resumen Informativo* y 454 avances informativos matutinos y vespertinos. Envió los comunicados de prensa y notas informativas a 204 correos electrónicos de usuarios internos y 2,025 correos electrónicos de usuarios externos.

Realizó el diseño gráfico de 7,538 soportes impresos y electrónicos para atender las necesidades de difusión del Consejo, así como la imagen, logística y planeación de múltiples eventos institucionales.

Para la difusión de campañas como "Portal de Servicios en Línea, Notificaciones" e "IFDP asesoría y defensa", entre otras, se transmitieron *spots* en más de 1,000 espacios a nivel nacional con un promedio de 74,500 impactos; también, se publicaron *banners* en portales de Internet con un alcance promedio de 24'091,741 impresiones.

Las cuentas oficiales del Consejo alcanzan 40,850 y 1,273 seguidores en *Twitter* e *Instagram*, respectivamente, y 11,990 suscriptores en *YouTube*. En lo que respecta al *podcast* del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy", se cuenta con aproximadamente 2,915 accesos.

Gestionó y tramitó 2,291 publicaciones oficiales (avisos, acuerdos, convocatorias, licitaciones, fallos y edictos, entre otros) en el Diario Oficial de la Federación y en los principales diarios de circulación nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con la participación de cada una de sus áreas, realizó un total de 2,317 apoyos y servicios en beneficio del Consejo de la Judicatura Federal, cumpliendo con la totalidad de los servicios encomendados por los señores Consejeros, contribuyendo al desarrollo de sus funciones.

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Realizó el Sexto Congreso Nacional Itinerante "Juzgar con Perspectiva de Género", 3 publicaciones de la revista *Igualdad*, la publicación y distribución de la compilación denominada *Leyes e instrumentos internacionales sobre igualdad y perspectiva de género*, y como actividad permanente, compiló, revisó y analizó sentencias con perspectiva de género.

Como parte de las actividades internacionales, asistió a la sustentación del V y VI Informes periódicos combinados de México dentro del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y participó en la recepción de la visita oficial conjunta que realizaron los relatores especiales de la ONU y de la CIDH sobre la libertad de expresión. Asimismo, participó en diversos mecanismos garantes de derechos humanos del Estado mexicano, tales como el SIPINNA; en 12 sesiones del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Atendió solicitudes de información formuladas al Estado mexicano por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos. Asimismo, colaboró en solicitudes de información y cooperación interinstucional entre el CJF e instancias de la administración pública federal para atender temas en materia del reconocimiento y protección de los derechos humanos y relevantemente para la sustentación del IX Informe en cumplimiento a disposiciones de la CEDAW.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité celebró 46 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las que se emitieron 357 resoluciones: 355 sobre clasificación de información, 1 de supervisión y 1 de protección de datos personales, mientras que por acuerdo específico se pronunciaron respecto de 760 prórrogas, así como 131 asuntos generales.

COMISIÓN DE RECESO

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar a los Consejeros Rosa Elena González Tirado y J. Guadalupe Tafoya Hernández para integrar la Comisión de Receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de 2017, comprendido del 16 de diciembre de 2017 al 1 de enero de 2018.

Por cuanto hace al primer periodo de sesiones de 2018, comprendido del 14 al 31 de julio del mismo año, fueron designadas las Consejeras Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Rosa Elena González Tirado.

Carrera judicial

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Se realizó el Trigésimo Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, en el que se declararon 26 vencedores; asimismo, se llevó a cabo el Trigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo 4 proyectos de ratificación de Magistrado de Circuito y 6 de Juez de Distrito; se declaró el inicio de procedimiento de reincorporación en el cargo de Magistrado de Circuito respecto de 2 promoventes; se resolvieron 1,410 solicitudes de vacaciones de Tribunales Unitarios y de Juzgados de Distrito; así mismo, se autorizaron 457 solicitudes de vacaciones de Tribunales Colegiados.

Se concedieron 620 autorizaciones para que secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito desempeñaran las funciones de su titular; se realizaron 2,485 tomas de nota de secretarios encargados del despacho; se autorizaron 972 licencias a Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y secretarios en funciones de titular; se otorgó apoyo económico para estudios de posgrado a 103 servidores públicos; y se autorizaron 187 dictámenes de solicitud de licencia mayores a 6 meses, de secretarios y actuarios.

COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Con el fin de precisar los resultados obtenidos en este periodo, se informa que se celebraron 33 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

Además, se aprobaron 317 movimientos, como a continuación se detallan: 74 primeras adscripciones, 137 readscripciones, 28 titularidades, 48 comisiones temporales, 8 reincorporaciones y 22 reubicaciones.

COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

Se dio seguimiento a los Programas de Creación de Nuevos Órganos del ejercicio 2012 a 2018, a través de reuniones de trabajo con las áreas encargadas de la instalación y de las diversas visitas realizadas tanto por la Presidenta de la Comisión, como por el Secretario Técnico de la misma.

Asimismo, como resultado de las actividades más relevantes del área, se encuentra la ampliación en la cobertura de la justicia federal, la redistribución de cargas de trabajo con las exclusiones de turno y la atención al rezago institucional con el apoyo a órganos jurisdiccionales en el dictado de sentencias, contribuyendo con ello a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

Se actualizaron 6,160 perfiles de secretarios de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en la base de datos del sistema SISECAJYCNO. Se apoyó en la capacitación de 265 servidores públicos en diversos cursos. Se sometió a consideración y se aprobó el proyecto relativo a la Lista de vencedores del Trigésimo Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito y a la Convocatoria al Trigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, así como la lista de los participantes que pasaron a la segunda etapa. Se dio cuenta a la Comisión con 244 resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en recursos de revisión administrativa interpuestos contra diversos concursos de oposición (74 fueron declarados fundados, 107 infundados, 56 sin materia, 4 desechados y 3 desistidos). Se inició el procedimiento de ratificación de 3 Magistrados de Circuito y 2 Jueces de Distrito. Se presentaron diversos puntos para acuerdo para ser analizados por los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial, entre ellos, los relativos a la lista definitiva de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a 2018 y a la convocatoria, lista provisional y lista definitiva para 2019.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

Las funciones que desarrolla la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos se orientan por lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en lo que corresponde a la línea general que procura el logro de condiciones para el acceso a la justicia federal. De esta vinculación estratégica se derivan los procesos clave que atiende la Secretaría, que son el de creación de nuevos órganos jurisdiccionales y el de regulación de sus cargas de trabajo, ambos procesos convergen en el objetivo de crear y mejorar las condiciones para la atención suficiente y oportuna de la demanda de impartición de justicia en el ámbito federal. Bajo este marco conceptual, la Secretaría se impone como misión la de proponer la creación, transformación, especialización y cancelación de órganos jurisdiccionales, con base en los estudios necesarios para apoyar la toma de decisiones de instancias superiores del Consejo de la Judicatura Federal, y con ello contribuir a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita. En cumplimiento de lo expuesto, durante el periodo que se reporta se sometieron a consideración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 53 dictámenes de creación; se autorizaron 85 acuerdos presentados al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos; se atendieron

5,353 solicitudes de diversos tópicos relacionados con consultas de turno y órganos auxiliares, entre otras; iniciaron funciones 38 órganos jurisdiccionales; y se ha dado seguimiento a las etapas del procedimiento de instalación de 37 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito que cuentan con dictamen del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN

Durante el año estadístico se informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó en total 317 anteproyectos de movimientos de adscripción, de los cuales se detalla a continuación: 74 primeras adscripciones, 137 readscripciones, 28 titularidades, 48 comisiones temporales, 8 reincorporaciones y 22 de reubicaciones. Asimismo, se aprobaron 58 cambios de adscripción del género femenino y 259 del género masculino.

En vista de lo anterior, se cumple con la meta de satisfacer los requerimientos de los órganos jurisdiccionales, existentes o de nueva creación o de plazas vacantes; es decir, se propone al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al Magistrado de Circuito o Juez de Distrito, que cumpla con los requisitos idóneos para hacerse cargo del órgano jurisdiccional en materia.

Se publicó en la página de Intranet "Portal Consejo" el micrositio de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción (*http://portalconsejo.cjf.gob.mx/micrositios/SEADSC/index.htm*).

Vigilancia

COMISIÓN DE VIGILANCIA

La Comisión celebró 33 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias en las que se sometieron a su consideración 847 asuntos.

En relación con vehículos blindados, determinó 115 continuaciones, 30 asignaciones y 27 conclusiones; respecto al servicio de escolta, se acordaron 38 asignaciones, 110 continuaciones, 25 conclusiones, 7 modificaciones y 2 sustituciones; asimismo, se otorgaron 18 medidas de asistencia.

Por lo que se refiere a procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, aprobó 15 dictámenes, en los que en los mismos 15 se instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina.

Respecto a la Visitaduría Judicial, se reportan 27 evaluaciones de desempeño de visitadores judiciales, 5 solicitudes de licencia de visitadores judiciales "A" y 223 dictámenes de visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, y 3 licencias de diverso personal de la Visitaduría Judicial.

En materia de transparencia se atendieron con puntualidad 5 solicitudes de información. Asimismo, se resolvió 1 recurso de revisión respecto de un procedimiento de supervisión.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA

La Secretaría recabó información y documentación para dar cumplimiento a 56 requerimientos del Ministerio Público de la Federación que formuló al Consejo con el objeto de integrar averiguaciones previas en contra de funcionarios del Poder Judicial de la Federación; de ello se dio cuenta al Presidente de la Comisión, quien dictó el proveído correspondiente en relación a la solicitud ministerial.

En el Centro de Atención Telefónica para la Recepción de Quejas y Denuncias se recibieron 30 quejas y denuncias. Asimismo, se instauraron 7 procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, y 15 se encuentran concluidos.

Se recibieron 886 informes circunstanciados y 403 visitas ordinarias de inspección, y a la fecha en que se reporta se elaboraron 227 dictámenes.

En lo relativo al uso obligatorio del Sistema Computarizado para el Registro Único de Profesionales del Derecho en los órganos jurisdiccionales, se registraron 6,766 cédulas autentificadas ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con 1'768,304 consultas al Sistema, derivado del requerimiento de los litigantes de registrar cédulas profesionales emitidas por instituciones diversas a la Dirección citada.

Asimismo, derivado del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales que versa sobre la utilización del Sistema de Registro y Control de Guardias, se informa que a la fecha se inscribieron 19,171 nuevos registros en el Sistema y se realizaron 258,472 consultas.

Disciplina

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Celebró 43 sesiones ordinarias durante las cuales recibió la comparecencia de 23 Magistrados de Circuito, 13 Jueces de Distrito, 2 secretarios encargados del despacho, 1 secretario en funciones de Juez de Distrito y 1 actuario de Juzgado.

De igual forma, resolvió 104 procedimientos disciplinarios y 17 recursos de reconsideración; además emitió 553 dictámenes relativos a informes circunstanciados y visitas ordinarias de inspección practicadas a los órganos jurisdiccionales. También acordó turnar al Pleno de este Consejo para su análisis y, en su caso aprobación, 4 procedimientos disciplinarios.

En los asuntos que resolvió la Comisión impuso como sanciones: 24 inhabilitaciones, 10 destituciones, 21 suspensiones, 16 amonestaciones públicas, 1 amonestación privada, 7 apercibimientos públicos, y 15 apercibimientos privados.

Conoció de 603 asuntos generales, de los cuales resolvió lo conducente en 551 y en 52 acordó remitirlos al Pleno del Consejo, dada su trascendencia y objeto.

Finalmente, se encuentran en Internet, publicados a través de la página electrónica "Portal Consejo", 134 criterios aprobados en materia disciplinaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

La Secretaría Ejecutiva de Disciplina se compone de un total de 66 personas, de las cuales 37 son del género femenino y 29 masculino.

Referente a la planeación estratégica que se ha definido para cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina presentó un proceso clave enfocado al control de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa, teniendo como objetivo principal, coadyuvar al desempeño jurisdiccional y administrativo de los servidores públicos, mediante la integración y el resguardo de expedientes de responsabilidad administrativa, para ser sometidos a consideración de las instancias superiores del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, a fin de garantizar la autonomía, el funcionamiento eficaz de los órganos jurisdiccionales, la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina tramitó un total de 2,318 asuntos: 2,008 quejas, 279 denuncias y 31 procedimientos disciplinarios de oficio. Derivado de lo anterior, el Pleno o la Comisión de Disciplina impusieron 64 sanciones a servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales: 14 apercibimientos privados, 5 apercibimientos públicos, 7 amonestaciones públicas, 19 suspensiones, 6 inhabilitaciones, 9 destituciones y 4 sanciones económicas.

Administración de recursos

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En el periodo reportado, la Comisión de Administración celebró 40 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las cuales fueron sometidos y atendidos 1,204 asuntos; de ellos, 275 fueron remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para su análisis y, en su caso, aprobación, o bien para conocimiento. Se recibió 1 comparecencia de titular de área del propio Consejo.

Se remitieron para aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los Programas Anuales de Ejecución de Obra, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio presupuestal 2018; los parámetros para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el presente ejercicio, el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2018, el Programa Anual de Protección Civil 2018, del Consejo de la Judicatura Federal, los Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal 2019, así como el propio Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal, para el ejercicio fiscal 2019.

También se autorizó la distribución por capítulo y unidad ejecutora de gasto, del presupuesto de egresos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal por un monto total de $61,838'081,896.00; así como del Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para el

año 2018; asimismo, remitió para autorización del Pleno el Programa Anual de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación 2018.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Se revisaron y presentaron 71 puntos informativos y 122 puntos para acuerdo a la Comisión de Administración, verificando su presentación conforme a la normativa.

Se dictaminaron 28 asuntos en las sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación, y se participó en 6 sesiones del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional.

En el marco normativo legal y vigente, se sometió a firma del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales: 90 contratos, 19 convenios modificatorios, 20 convocatorias de licitación, y 83 dictámenes de adjudicación directa; por parte de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento: 10 contratos, 13 dictámenes de adjudicación directa, 5 convenios modificatorios, y 8 actas finiquito de contrato; por parte de la Coordinación de Administración Regional: 1 orden de servicio, 24 dictámenes de adjudicación directa, 51 permisos administrativos temporales, 2 contratos, y 7 convenios modificatorios; por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información: 5 permisos administrativos temporales y 38 órdenes de servicio; por parte de la Dirección General de Servicios Generales: 3 contratos, 5 dictámenes de adjudicación directa, y 3 permisos administrativos temporales.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS Y SERVICIOS PERSONALES

Se supervisó la gestión de las inversiones de los recursos financieros y se vigiló el funcionamiento de los Comités correspondientes, presidiendo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Inversión de Recursos Financieros; del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios; y de Apoyo Económico Extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados; y del Comité Técnico del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas Habitación de Magistrados y Jueces.

Se llevó a cabo la coordinación para la integración de diversos requerimientos de documentación e información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación para la práctica de la auditoría 5-GB "Gestión Financiera", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, de la cual se derivaron 4 recomendaciones y 1 pliego de observaciones, mismas que al mes de agosto la Auditoría Superior dio como atendidas las 4 recomendaciones. De igual forma, se proporcionó documentación para que el Órgano Superior de Fiscalización iniciara trabajos de revisión de la cuenta pública de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Para contribuir en la operación jurídica, jurídica-administrativa y administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y en apego a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestarias establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se atendieron y tramitaron 8,176 solicitudes de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación, transferencia y cambios de rango, formuladas por los titulares de áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales federales a cargo del Consejo. Además, se elaboraron y registraron en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) 33,474 movimientos de personal de áreas administrativas, titulares de órganos jurisdiccionales y centros de justicia penal federal; asimismo, se recibieron 202,537 movimientos de personal (nombramientos, avisos de baja, licencias, reanudación de labores, comisiones y suspensiones) del personal de órganos jurisdiccionales federales, para su análisis, validación y registro en kárdex y plantilla.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL

De conformidad con las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, las acciones realizadas en materia de prestaciones, seguros y servicios, se han enfocado en otorgar bienestar, tranquilidad, seguridad y una mejor calidad de vida a los servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, y se refuerza la política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho, en 2 sentidos: en la igualdad de género, al propiciar la participación de la mujer servidora pública que participe en las labores jurisdiccionales, dando atención a sus hijos en los centros de desarrollo y estancia infantil a cargo del Consejo, y a la protección de los grupos vulnerables, a los que pertenecen los menores de edad atendidos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

A través de los 53 consultorios médicos con que cuenta actualmente, se otorgaron 95,947 consultas médicas, se atendieron 289 urgencias y se realizaron 6,193 revisiones médicas periódicas; sus 7 consultorios dentales llevaron a cabo un total de 17,498 acciones.

Por otra parte, emitió un total de 146 opiniones médicas para atender trámites de licencias de carácter humanitario, apoyos económicos extraordinarios y requerimientos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Realizó 28 visitas de supervisión a los consultorios médicos y dentales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

Es importante destacar que el Pleno autorizó la instalación de 5 consultorios médicos para las ciudades de Aguascalientes, Coatzacoalcos, Cintalapa de Figueroa, Durango y Apizaco, por tanto, se trabajó en coordinación con diversas áreas del propio Consejo para iniciar la operación de esos consultorios a partir del 1 de agosto de 2018.

Finalmente, a través del programa "Estrategia de Salud Preventiva" se entregaron 6,288 apoyos económicos a igual número de servidores públicos, para estudios médicos preventivos, de los cuales 5,168 correspondieron a mujeres y 1,120 a hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a la misión de la Dirección General de impulsar la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, al automatizar y mejorar los procesos de la seguridad informática, se dotó de 1,346 computadoras con *UPS* a 38 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, entre ordinarios y auxiliares, así como de 516 impresoras y 201 digitalizadores de imágenes, de conformidad con las plantillas autorizadas.

Con respecto a la red institucional, se llevó a cabo la instalación de 15 enlaces de telecomunicaciones nuevos, se realizó la ampliación del canal de enlace de telecomunicaciones en 2 inmuebles, y se efectuaron 8 movimientos del servicio de solución integral de conectividad.

Se concluyó la implementación de 7 nuevos sistemas y 22 mejoras a sistemas previamente desarrollados, de entre los cuales destacan el Sistema de Solicitudes de Cambio de Adscripción, el Sistema de Administración de Datos de Transparencia, y el Sistema de Administración del Modelo de Innovación Judicial; asimismo, se realizaron 1,204 publicaciones en los portales *web* de Internet e Intranet.

En apoyo al desahogo de diligencias judiciales federales por el método de comunicación denominado "videoconferencia", se brindó atención a un total de 28,091 solicitudes de servicio; y en 22 eventos fue necesario otorgar el apoyo desde nuestras instalaciones centrales en la Ciudad de México, a efecto de realizar conexiones con al menos una sede en el ámbito internacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

Las acciones del periodo se enfocaron a brindar un servicio más eficiente, simplificando los trámites requeridos; asimismo, se continuó con el fortalecimiento del esquema de adquisición de boletos de avión con diversas aerolíneas, para el desempeño de comisiones de los servidores públicos, lográndose en el periodo que se informa, un ahorro de $2'386,708.25.

Se incrementó el número de pagos electrónicos a favor de servidores públicos, habiéndose realizado en el periodo un total de 1'885,183 pagos, coadyuvando al cumplimiento de sus funciones sustantivas, al evitarles el traslado desde sus centros de trabajo para recibir los pagos que les corresponden; en dicha cifra se incluyen los pagos a proveedores, terceros institucionales y beneficiarios de pensión alimenticia.

En materia de recursos financieros, derivado del proceso de inversión de los recursos fiscales se obtuvo un total de 754.58 millones de pesos por concepto de rendimientos.

Se consolidó la implementación del servicio de banca electrónica proporcionado por Banorte, mediante el mecanismo *VPN*, por lo que se cuenta con un medio más amplio y seguro para efectuar los pagos electrónicos a nivel nacional centralizando su dispersión en la Tesorería; durante el periodo que se informa se realizaron 138,128 operaciones a través de este medio.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Es la encargada de planear, programar y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura Federal; se conforma por el 49% de mujeres y 51% de hombres.

El Anteproyecto 2018 se integró tomando como base las necesidades de las unidades ejecutoras del gasto con el fin de que el ejercicio del presupuesto se ejecute conforme a los programas previstos.

Se mantiene una interrelación entre los procesos de planeación, programación y presupuestación con la implementación de áreas funcionales en el registro y control del gasto, entre los que se encuentran el Programa para la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, el Programa de justicia cotidiana, el Programa de justicia para adolescentes y el Programa de instalación de nuevos órganos jurisdiccionales.

Se implementaron acciones para mejorar el proceso de registro en el Sistema de Gestión Documental y en el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP), tales como la capacitación continua y la automatización de operaciones.

Es así como la Dirección General de Programación y Presupuesto dio cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta unidad administrativa tiene como actividad sustantiva impulsar e implantar la innovación, la planeación, y las mejores prácticas de desarrollo institucional, orientadas a la mejora de los servicios de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Con el propósito de contribuir a la modernización administrativa del Consejo, establecida en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se integraron los programas anuales de trabajo del año 2018, con sus respectivos proyectos y procesos, indicadores de gestión y riesgos; asimismo, se elaboraron dictámenes técnicos organizacionales y actualizaron diversos documentos normativo administrativos. Adicionalmente, se informó a través de diversos documentos sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

A través del Modelo de Innovación Judicial, se logró impulsar hacia el alto desempeño a diversos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, teniendo como punto de partida su enfoque estratégico (misión, visión y valores); el impulso

al liderazgo, como fuerza motriz del cambio; la eficacia y eficiencia de los procesos para mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan a los justiciables y usuarios; la medición del ambiente laboral y la propuesta de acciones de mejora, para lograr la estabilidad y equilibrio en las relaciones de trabajo; la optimización de la información y el conocimiento institucional.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En el periodo que se informa la Dirección llevó a cabo 413 procedimientos previstos en la norma para la adquisición de bienes o la contratación de servicios.

Por lo que hace a los procedimientos de licitación pública destacan los efectuados de manera consolidada con la Suprema Corte y el Tribunal Electoral, para la adquisición de las compras anuales de materiales y útiles de oficina y papel para fotocopiadora, y las licitaciones públicas de mobiliario y equipo de administración, la licitación para la contratación de servicios informáticos y de mensajería, así como la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para 75 localidades en todo el país. Adicionalmente, se efectuaron licitaciones para la renovación tecnológica y de equipo de seguridad, entre otras.

Mención aparte merecen las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y contratación de servicios para la instrumentación de los programas de consolidación del nuevo sistema de justicia penal, de instalación de nuevos órganos jurisdiccionales, para el fortalecimiento de la infraestructura, y estratégico de tecnologías, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Es la encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que requieren los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

El Consejo administra 655 inmuebles, de los cuales 153 son propiedad del Poder Judicial de la Federación, 131 son arrendados, 10 se encuentran bajo la figura de destino, 13 en comodato, 3 son administrados por el Consejo asignados por la Suprema Corte, 345 casas FICAJ del Programa de Vivienda, de las cuales una fracción de terreno es utilizada como acceso vial de las casas en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se cuenta con 630 unidades que conforman el parque vehicular.

Con motivo de la autorización del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación, las administraciones de los edificios "Ajusco 170" y "Periférico Sur 1950", se sumaron a la realización del proyecto piloto, llevando a cabo trabajos de medición de residuos y acciones inherentes al ahorro de energía eléctrica y agua.

La Dirección General cuenta al cierre del mes de octubre de 2018, con un presupuesto modificado por $1,296'541,065.87 para la ejecución de 268 proyectos del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y erogaciones ordinarias (fondo fijo y prestaciones a titulares de órganos jurisdiccionales).

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco de las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se desarrollaron las siguientes acciones de acuerdo a la línea "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna": evaluaciones de programas internos de protección civil en todos los inmuebles; el informe de verificación en materia de protección civil de inmuebles; se aprobó el Plan de respuesta inmediata para servidores públicos del piso 14 del edificio Sede del Consejo y el Plan de Emergencia para Centros de Justicia Penal Federal y/o Salas de Audiencia; se implementaron 7 planes operacionales de respuesta ante una emergencia en materia de protección civil para eventos del Consejo; se implementó la capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante sismos en 23 inmuebles; asimismo, la difusión de 28 campañas de información en materia de protección civil.

Se emitió opinión técnica de 25 inmuebles propuestos para instalar nuevos centros de justicia penal federal; y se realizaron 224 opiniones técnicas respecto de inmuebles o predios propuestos para compra, arrendamiento o donación para crecimiento y/o reubicación de órganos jurisdiccionales o centros de desarrollo infantil.

En cuanto a la línea "Política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho", se supervisó la ejecución del Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, de un total de 1,166 acciones programadas para 2018 por el Consejo, se realizaron 1,026, es decir, el 88% en los trabajos contemplados.

DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

La Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, en cumplimiento a sus Programas Anuales de Trabajo y de Ejecución de Obra Pública correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, concluyó en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, un total de 41 obras y trabajos de mantenimiento, destacando los correspondientes a 9 proyectos destinados a adecuaciones para la instalación de órganos jurisdiccionales, 8 proyectos integrales para la construcción de un centro de justicia penal federal en Ensenada y Mexicali, Baja California; Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Villahermosa, Tabasco; Mérida, Yucatán; y Zacatecas, Zacatecas; y 2 edificios sede en Colima, Colima y Durango, Durango, así como 22 obras nuevas y trabajos de mantenimiento.

Dio seguimiento a las obras para la construcción de 3 centros de justicia penal federal ubicados en: Chihuahua, Chihuahua; Celaya, Guanajuato; y San Luis Potosí, San Luis Potosí; así como a la construcción de 3 Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chiapas; y Hermosillo, Sonora.

Obtuvo la autorización para el presupuesto 2018, por un monto total de $417'043,209.00, para dar atención a compromisos plurianuales, trabajos de mantenimiento y presupuesto de operación, adicionales a los recursos que se

asignarán para la instalación de los órganos jurisdiccionales de nueva creación; el Programa de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y el de Obra Nueva para el Fortalecimiento de la Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

La Dirección de Archivo Administrativo recibió 14,080 expedientes de transferencias primarias y 1,793 expedientes clasificados como reservados, para su custodia temporal, 4 procesos finiquitados con dictamen autorizado de transferencia secundaria, emitió 339 dictámenes autorizados de bajas documentales, elaboró e impartió un programa de asesorías presenciales y virtuales en materia archivística y realizó la integración o actualización y publicación de 114 instrumentos de control archivístico.

Por su parte, los depósitos documentales de expedientes judiciales dependientes de la Dirección General de Archivo y Documentación atendieron 134 remisiones de expedientes judiciales, equivalentes a 8,423 metros lineales. Asimismo, en el Centro de Manejo Documental y Digitalización se realizó la destrucción de 107,527 expedientes que cumplieron con su plazo de conservación y se efectuó la depuración de 11,174 expedientes judiciales. Por lo que hace a los préstamos, se generaron 16,836 acciones en materia de préstamo de expedientes, de las cuales 8,774 correspondieron al total de préstamos, 341 a renovaciones de préstamo y 7,721 a devoluciones.

A efecto de dar continuidad a la integración del inventario de expedientes judiciales, se registraron 1'021,130 expedientes, de los cuales se verificó la calidad del levantamiento de los mismos, equivalentes a 20,356 metros lineales.

Finalmente, fue aprobado por la Comisión de Administración el Proyecto de Brigadas Itinerantes, por lo que se han apoyado a 119 órganos jurisdiccionales en sitio en la destrucción y depuración de expedientes judiciales que han concluido su periodo de conservación, liberando 2,728.86 metros lineales.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Su universo de atención es de 1,528 unidades foráneas y 31,218 servidores públicos, y se presentó un cumplimiento del 81.74% en la planeación del Programa Anual de Trabajo, el cumplimiento por indicadores es del 89.70%, y 85.97% en el avance financiero.

En el rubro de mantenimiento a la infraestructura física del Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron 1,535 mantenimientos a las casas-habitación del Programa de Vivienda, por lo que se lleva un avance conforme al programa del 86%.

Se instrumentaron propuestas tendientes a generar ahorros en el ejercicio de los recursos asignados a proyectos y programas. En el arrendamiento de inmuebles se solicitó la colaboración de los arrendadores para obtener meses de gracia en el pago de los mismos, por lo que se obtuvo un ahorro presupuestario de $3'445,876.00.

Se recibieron los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Durango, Colima, Tlaxcala y Aguascalientes. Por otro lado, se encuentran en proceso de obra los propios en Tepic, Nayarit; y Torreón, Coahuila.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En alineación al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, la Coordinación de Seguridad actualizó el Plan Estratégico de Seguridad Institucional, a fin de preservar la seguridad de los servidores públicos, instalaciones, equipos y demás bienes del Poder Judicial de la Federación.

Con la adecuación del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, al reducir la escolta a 6 integrantes y solo en casos debidamente justificados se compondrá de hasta 8 integrantes, se logró un equilibrio en la atención del riesgo y el costo beneficio de las medidas de seguridad de protección.

Se atendió el programa de los análisis de riesgos de las instalaciones, reduciendo así la probabilidad de eventos que atenten contra la integridad de las personas y de los bienes administrados por el Consejo.

Se realizaron evaluaciones de riesgo a servidores públicos logrando preservar un ambiente estable y por consiguiente predecible donde no ha existido temor de pérdida o daño de vidas o bienes.

COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Al día de la fecha, existen 76 conflictos de trabajo, de los cuales 71 corresponden al Consejo de la Judicatura Federal y 5 al Alto Tribunal.

Cabe precisar que en el periodo que se reporta hubo 96 ingresos, de los cuales 92 asuntos corresponden al Consejo de la Judicatura Federal y 4 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese mismo lapso hubo 86 egresos, de los que se toman en consideración 79 resoluciones definitivas dictadas por el Pleno del Consejo y 7 por el Alto Tribunal.

Órganos auxiliares

Instituto de la judicatura federal

El Instituto de la Judicatura Federal es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiran a pertenecer a éste. En el año que transcurre se realizaron acciones sobre las materias penal, civil, familiar, mercantil, laboral, administrativa, constitucional y derechos humanos. Del mismo modo, se desarrollaron diversas investigaciones por medio del proyecto "Observatorio Judicial", impulsando los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las funciones del Poder Judicial de la Federación.

La Escuela Judicial cuenta con una oferta permanente de cursos y programas educativos que se justifican a partir de la detección de necesidades de capacitación conforme se introducen los cambios normativos y el derecho y la sociedad evolucionan, manteniéndose como la principal institución de su tipo a nivel nacional.

Visitaduría judicial

La Visitaduría Judicial, como órgano auxiliar del Consejo, que tiene a su cargo vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de impartición y administración de justicia que proporcionan los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, sus unidades de notificadores, así como los centros de justicia penal federal a la sociedad mexicana, contribuye al mejoramiento de dichos servicios, mediante la realización de las inspecciones que ordena la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En el lapso que se informa, practicó un total de 931 visitas de inspección, de las cuales 856 fueron ordinarias físicas, 61 a distancia y 14 extraordinarias. Además de 30 diligencias como parte de la investigación J/8/2018, ordenada por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal. Adicionalmente, se recibieron 903 informes circunstanciados. De dichas inspecciones derivaron un total de 106 observaciones y 7 recomendaciones, tendientes a robustecer el servicio de impartición de justicia y, en su caso, aplicar las medidas disciplinarias procedentes. Por otra parte, como integrante del Grupo de Plantillas Justificadas, la Visitaduría Judicial elaboró 53 estudios como ponente y revisó 69 más, a efecto de atender las necesidades de recursos humanos de los órganos jurisdiccionales para afrontar las cargas de trabajo, así como para la creación de nuevos órganos. Asimismo, se cuenta con un sistema de procesamiento de datos sobre la actuación judicial en el que se crean de manera automatizada indicadores de la gestión judicial, lo que permite mantener un control adecuado sobre el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales y, de ser el caso, tomar las medidas pertinentes en apoyo de la función, todo lo cual parte de la premisa del respeto a la independencia y autonomía judiciales.

Contraloría del poder judicial de la federación

La Contraloría practicó 66 auditorías y dio seguimiento a 2,096 acciones y recomendaciones; asimismo, realizó 45 visitas de inspección física a diversos inmuebles del Consejo y 16 revisiones a propuestas de finiquitos. Adicionalmente participó en 221 procedimientos concursales, emitió 526 opiniones en diferentes materias y atendió 173 actas administrativas.

Se acordó el inicio de 306 procedimientos de responsabilidad administrativa; se resolvieron 651 por la Contraloría y 24 por la Comisión de Disciplina; se inscribieron 791 sanciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados; se emitieron 2,449 constancias de antecedentes de sanciones y se iniciaron 24 investigaciones de denuncias para determinar la integración del procedimiento; además se revisaron 750 expedientes de causas penales.

En materia de registro patrimonial, recibió 26,474 declaraciones de situación patrimonial; se elaboraron 523 dictámenes respecto de 751 incumplimientos y 826 estudios de evolución patrimonial de servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo y del Tribunal Electoral.

Asimismo, se formularon 23 dictámenes técnicos, relacionados 8 con investigaciones ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, 4 determinados por esta Contraloría, 7 derivados de la ejecución de los Programas de Verificación de Situación Patrimonial de los ejercicios 2015-2017 y 4 instruidos por el Ministro Presidente de este Consejo a través de la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Instituto federal de defensoría pública

A. Funciones sustantivas:

I. Defensa en materia penal. Este servicio se otorga por conducto de 773 defensores adscritos a las Agencias Investigadoras de la Federación en sus diversas denominaciones; Juzgados de Distrito en Materia Penal y en Ejecución de Penas, así como Tribunales Unitarios de Circuito en Materia Penal distribuidos en 162 ciudades y poblaciones de la República, quienes realizaron un total de 32,957 acciones de defensa, promovieron 13,435 juicios de amparo, practicaron 110,231 visitas carcelarias y efectuaron 1,831 entrevistas a defendidos y asistidos.

Para la defensa de indígenas, actualmente se cuenta con 27 defensores que hablan su lengua y conocen sus culturas, así como con 21 oficiales administrativos, 1 jefe de departamento, 1 analista especializado y 1 oficial de servicios y mantenimiento que hablan diversas lenguas indígenas y que actúan en apoyo de defensores públicos que no son bilingües.

En el lapso del informe, 117 defensores públicos y 116 oficiales administrativos tuvieron a su cargo dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal en todos los Estados de nuestro país, 52,786 defensas, en las que en 25,592 se aceptó el cargo en la investigación inicial, 12,951 se asumieron en la etapa de investigación complementaria, 2,994 durante la etapa intermedia, 405 en el juicio, 8,271 en ejecución de sentencias y 2,573 en apelación.

De dichos asuntos, 17,497 defensas se encuentran vigentes y 35,289 son asuntos concluidos, considerados como no vigentes.

II. Asesoría jurídica en otras materias. Se proporciona por 198 asesores jurídicos adscritos a 66 ciudades, quienes han otorgado 65,090 orientaciones,

10,233 asesorías y 24,077 representaciones, para un total de 99,400 servicios sustantivos prestados a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

III. Acciones de control

Los servidores públicos encargados de realizar las funciones sustantivas son supervisados y evaluados, mediante un sistema cuyo objetivo es lograr la excelencia en su desempeño y verificar el cumplimiento de las normas aplicables.

1. Supervisión. Por conducto del cuerpo de supervisores, se practicaron 144 visitas de supervisión directa a defensores y 128 a asesores jurídicos, para un total de 272; paralelamente, los delegados y directores de prestación del servicio formularon 283 diagnósticos derivados de las supervisiones documentales.

2. Evaluación. Se dictaminaron 299 expedientes de defensores públicos que actúan en las diversas instancias y 146 de asesores jurídicos, para un total de 445 evaluaciones.

IV. Acceso a la justicia

1. Difusión. El Instituto, en forma permanente, realiza esfuerzos para llegar a los sectores más necesitados. Así, bajo el marco de una campaña de renovación de imagen y de difusión integral y uniforme, ha distribuido carteles, dípticos, trípticos, volantes, cartillas y folletos; también se participó en programas de radio y televisión, y se concedieron entrevistas que fueron publicadas en medios impresos; se sostuvieron reuniones con grupos de pensionados, sindicatos, indígenas y miembros de la sociedad civil. A la vez, continúan el programa de televisión "¡Te defendemos!", emitido semanalmente a través del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la campaña de difusión "IFDP; Asesoría y Defensa", con la elaboración de 7 nuevos carteles de divulgación institucional, con lo que se logró un mayor conocimiento de los servicios que ofrece y ha acrecentado la captación de usuarios en toda la República Mexicana.

2. Capacitación. Concluyeron las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica de la décima séptima generación y dieron inicio las correspondientes a la décima octava que se cursan durante el 2018.

Instituto federal de especialistas de concursos mercantiles

El Programa Anual de Trabajo del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), está orientado al cabal cumplimiento de sus atribuciones para el adecuado desarrollo del concurso mercantil; a continuar la tendencia de estandarización y modernización de sus procesos; a procurar la difusión de sus atribuciones; y, a propiciar el diálogo interinstitucional.

La Junta Directiva del IFECOM realizó **89** designaciones de Especialistas, requeridas por los Jueces de Distrito rectores de los procedimientos de concurso mercantil, o por eventualidades que derivaron en la sustitución del Especialista.

El IFECOM desahogó las **222** consultas que los Especialistas formularon en temas jurídicos y técnicos en materia concursal mercantil, así como en el uso de tecnologías; y dio su opinión a los órganos jurisdiccionales en las **349** ocasiones en que lo solicitaron.

Para difundir las funciones, los objetivos y los procedimientos del IFECOM; las disposiciones que emite, así como el concurso mercantil, se pronunciaron **10** conferencias en materia de concursos mercantiles, **8** en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **1** en la Universidad Anáhuac, Campus Querétaro y **1** en la Escuela Libre de Derecho (ELD).

La Directora General del Instituto impartió la Conferencia "El Concurso Mercantil", en **13** ediciones del "Programa de Actualización en Materias Mercantil, Civil y Familiar", implementado por el Instituto de la Judicatura Federal–Escuela Judicial y el tema: "Concurso Mercantil", en el curso de capacitación, organizado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC).

El IFECOM colaboró con la Secretaría de Economía y el Banco Mundial, en lo relativo a la materia concursal mercantil, para la elaboración del reporte "Doing Business 2019"; asimismo, participó en el taller denominado: *APEC Workshop on Secured Transactions*, que organizó la propia Secretaría.

Para promover la capacitación de los Especialistas, tuvieron lugar **2** Jornadas de Retroalimentación en el Llenado de Formatos y **2** Jornadas de Actualización en el Uso de las Tecnologías.

COMPENDIO DE RESULTADOS

III. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Durante el 2017 y 2018 las Magistradas y Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han refrendado su compromiso institucional por fortalecer acciones para consolidar a la Institución como un tribunal abierto, accesible, que garantiza la igualdad sustantiva y un desempeño eficiente de los recursos públicos. De la misma manera, se reafirmó el compromiso por implementar políticas internas que propicien una cultura de la igualdad y justicia entre el personal, valores que promueve el TEPJF a través su actividad sustantiva.

Durante el periodo reportado se realizaron las elecciones más grandes de la historia democrática de nuestro país, ya que se llevaron a cabo comicios concurrentes en 29 Estados y la Ciudad de México. El Tribunal Electoral participó antes, durante y después de la jornada electoral, en la que se eligieron más de 18,000 cargos.

Se recibieron 5,281 asuntos relacionados con el proceso electoral federal y 10,703 relativos a los comicios locales. En la etapa de resultados y declaración de validez, la Sala Superior realizó el cómputo final de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y emitió el dictamen de validez de la elección y de Presidente electo, otorgando la constancia correspondiente al candidato que obtuvo el mayor número de votos y cumplió con todos los requisitos constitucionales.

Asimismo, para abonar en la consolidación del TEPJF como un tribunal abierto y accesible, se impulsaron diversos proyectos de vinculación, observación y análisis con diversas instituciones nacionales e internacionales. Se intensificaron las actividades de capacitación y profesionalización en la materia electoral al interior de la Institución y con públicos externos; en este rubro destacan la implementación de 2 programas de maestría, 1 doctorado, la ampliación de la oferta de diversos cursos a distancia y el impulso a la carrera judicial electoral nacional.

En lo que respecta a las acciones que fomentan el acceso a la justicia de grupos en situación de desventaja y vulnerabilidad, se ha intensificado la capacitación interna y externa en relación con la igualdad de género, el combate a la violencia política en razón de género, derechos de las personas con discapacidad

y de los grupos de diversidad sexual. En el periodo reportado el TEPJF emitió criterios que fueron clave para garantizar los derechos de participación y representación política de las mujeres, población indígena, personas con discapacidad y transexuales.

Por otro lado, se fortaleció la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, autorizando la creación de 4 nuevas plazas de defensoras y defensores. El incremento de la infraestructura permitió la atención oportuna y de excelencia de las solicitudes de servicio recibidos. Entre los casos relevantes representados por la Defensoría destaca la protección de derecho al voto de las personas desplazadas, que lograron la protección del TEPJF y con ello se garantizó su posibilidad de participar en las elecciones federales y locales. Asimismo, se ha fomentado el uso de las figuras de *amicus curiae*, de la prueba antropológica y de visitas *in situ*, con el objetivo de conocer a mayor profundidad las circunstancias particulares de las comunidades indígenas.

Finalmente, con el propósito de hacer frente a los retos del proceso electoral 2017-2018, se programaron y presupuestaron diversos proyectos especiales, como el incremento de personal jurisdiccional temporal y adecuaciones físicas de los espacios del TEPJF. El presupuesto fue ejercido conforme a lo programado.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

PRIMERA SALA

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA
Ministra Norma Lucía Piña Hernández

Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal,

Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza,
Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación,

Señora y Señores Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación,

Señoras y Señores Ministros en Retiro,

Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal,

Señoras y Señores Magistrados del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación,

Distinguidos invitados

Es para mí un honor rendir, por tercera vez, el Informe de Labores de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.

Me gustaría reconocer, en primer lugar, el trabajo responsable, comprometido y arduo realizado por la Primera Sala de este Tribunal, empezando por mis compañeros, los Señores Ministros José Ramón Cossío, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo y Alfredo Gutiérrez, así como por los secretarios de las Ponencias, de la Secretaría de Acuerdos y del personal de apoyo.

Este trabajo se refleja no sólo en la cantidad de asuntos resueltos por esta Primera Sala, sino también, y sobre todo, en el carácter y fuerza de las sentencias emitidas, testimonio de nuestro entendimiento de la misión de un Tribunal Constitucional en un Estado constitucional y democrático de derecho: garantizar la división de poderes y la protección de los derechos humanos, a través de decisiones que brinden seguridad jurídica y fortalezcan las instituciones, en la medida en que éstas son, en los países civilizados, la única garantía viable y eficaz de los derechos humanos y de la justicia.

No creo exagerar si afirmo que el trabajo del que hoy daré cuenta en ejercicio de un deber republicano de rendición de cuentas, muestra que los miembros de la Primera Sala hemos asumido seriamente los principios constitucionales que rigen la función jurisdiccional.

En ocasiones como ésta, es casi un lugar común aludir a la concepción que esta Primera Sala tiene de lo que ha de ser un tribunal constitucional y de su papel en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho. Así lo han hecho los Ministros que me han precedido en la Presidencia de la Sala y yo misma, en años anteriores. No obstante, es en los momentos de grandes cambios cuando esos lugares comunes muestran su verdadero significado e importancia. Éste es uno de esos momentos.

Durante los últimos años, en México, hemos venido construyendo instituciones que han cimentado las bases para una convivencia civilizada y democrática, fundadas en el gobierno de las leyes frente al gobierno de los hombres y en el ideal de someter todo poder al derecho y a la Constitución, para proteger los derechos fundamentales de todos.

Esas instituciones, con todas las imperfecciones que se le pudieran atribuir, han hecho posibles avances democráticos indiscutibles. Una de ellas es el Poder Judicial de la Federación y, particularmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por desgracia, a pesar de lo que hemos construido, no hemos logrado superar, todavía, las profundas desigualdades sociales que laceran a nuestro país, ni la corrupción y la inseguridad que permean en muchos ámbitos de la vida nacional. Esto explica que se reclamen, con justicia, grandes cambios en la sociedad.

Las reformas legales, por sí mismas, no transforman la realidad, aunque pueden contribuir a modificarla. Tener una Constitución no equivale a practicar o vivir una Constitución. Para que los cambios al sistema jurídico lleguen a la sociedad y sean operativos, es necesario realizar una transformación de nuestra cultura jurídica: practicar la Constitución. Y los tribunales tienen un papel principal en esta labor.

Ante este panorama de grandes reformas a la vida pública, cobra especial relevancia la actuación del Poder Judicial y, específicamente, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Máximo Tribunal del País y último garante e intérprete de la Constitución, porque debe hacer frente a retos de gran envergadura.

Para ello, es fundamental la independencia judicial, pues ésta, lejos de ser un derecho de los Jueces es una garantía para hacer efectivos los derechos humanos de los gobernados frente al actuar arbitrario de la autoridad.

Y, para hacer efectiva la independencia judicial en cuanto derecho humano, a lo largo de la historia de la civilización se ha desarrollado una serie de garantías institucionales, como el autogobierno de los Jueces, la inamovilidad en el cargo, una verdadera carrera judicial basada en el mérito jurídico y la integridad personal,

o la provisión de una remuneración adecuada a su responsabilidad, irrenunciable e irreductible; que sitúen al Juez en una posición institucional, sólida y estable, desde la cual, pueda hacer frente a poderes políticos, económicos o sociales, superiores a su persona, individualmente considerada, para proteger los derechos de todos y cada uno de nosotros.

En este sentido, es de la máxima importancia que toda transformación social, verdaderamente democrática, preserve la independencia de sus Jueces, pues de lo contrario, lejos de avanzar en la dirección deseada, se estaría destruyendo la última garantía con que cuentan las personas para que se dé igual consideración y respeto a sus derechos fundamentales, condición necesaria de la justicia.

Esta defensa de la independencia judicial, empero, de ninguna manera implica que los miembros del Poder Judicial de la Federación debamos caer en la autocomplacencia y evitar la autocrítica, ni mucho menos que debamos ignorar los defectos y errores que, sin duda, se han dado en nuestra Institución, aunque, hay que decirlo con toda claridad, minoritariamente.

Todo lo contrario. La lealtad al Poder Judicial de la Federación debe ser entendida como lealtad a los valores y principios de la Institución, y no a las personas que la integran, aquellas que faltan a sus deberes cívicos y permiten que se ignoren o queden impunes los actos que la deshonran.

La lealtad a la Institución es ejercer el cargo conferido con valentía, responsabilidad y con plena convicción de que nuestro actuar sólo tiene como mira hacer respetar nuestra Constitución, consolidando efectivamente la división de poderes y garantizando los derechos de toda aquella persona que reclame su vulneración.

La función jurisdiccional enfrenta retos constantes y la evolución de la sociedad lleva al planteamiento de múltiples temas, de los que, indiscutiblemente, los vinculados con los derechos de menores, de la familia, los derechos humanos, los relacionados con cuestiones penales, representan íconos de la jurisprudencia.

Por ello, a continuación daré cuenta de algunos temas relevantes abordados por la Primera Sala durante el periodo mencionado.

VOLUNTAD PROCREACIONAL Y FILIACIÓN POR MATERNIDAD SUBROGADA[1]

Cada vez es mayor el acceso de las personas a los avances de la ciencia para lograr el nacimiento de un hijo, donde el uso de las técnicas de reproducción asistida representa un cambio significativo de la concepción tradicional de las relaciones de familia, principalmente del parentesco y la filiación. Sobre esto, se reconoció la filiación entre un matrimonio homosexual de varones y el hijo que procrearon a través de la técnica de la maternidad subrogada, a fin de que ambos

[1] Amparo en revisión 553/2018, resuelto en sesión de 21 de noviembre de 2018.

aparecieran como padres en el acta de nacimiento que debía expedir la autoridad responsable.

Al respecto, se precisó que, como toda persona, las parejas homosexuales tienen derecho de acceder a las mencionadas técnicas para procrear un hijo, quien, a su vez, tiene derecho a la identidad; asimismo, se dijo que la filiación respecto a los hijos nacidos por medio de estas técnicas tiene lugar por la voluntad procreacional y no necesariamente por el vínculo biológico y como en el caso se demostró que el bebé era resultado de la maternidad subrogada en que el aportante del gameto masculino era uno de los miembros de la pareja y el óvulo de una donante anónima; así como que la madre gestante, mayor de edad, no reclamó para sí derechos sobre el niño, se consideró que lo más adecuado en el caso para atender al interés superior del menor era establecer la filiación respecto a los padres que decidieron procrearlo como hijo suyo y que lo habían cuidado desde su nacimiento.

MODIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO[2]

Este relevante caso derivó de la negativa a dar trámite a una solicitud formulada ante el Registro Civil de un Municipio del Estado de Veracruz para que se modificara el acta de nacimiento de una persona con motivo de la adecuación tanto del nombre como del dato relativo al género.

La Primera Sala sostuvo que el procedimiento idóneo para realizar dicha reasignación es el de naturaleza formal y materialmente administrativa y debe implicar el menor número de formalidades y demoras, así como cumplir con los siguientes requisitos: a) estar enfocado a la adecuación integral de la identidad de género auto-percibida; b) estar basado únicamente en el consentimiento libre e informado del solicitante sin que se exijan certificaciones médicas y/o psicológicas u otros requisitos que puedan resultar irrazonables o patologizantes; c) ser confidencial y los cambios, correcciones o adecuaciones en los registros y documentos de identidad no deben reflejar el género anterior; d) ser expeditos y, en la medida de lo posible, gratuitos; y, e) no deben exigir la acreditación de cirugías y/o tratamientos hormonales.

También señaló que dicho trámite debe ser integral, esto es, no sólo deben realizarse anotaciones en los documentos preexistentes ya que ello permitiría la revelación de la identidad anterior, lo que atentaría contra el núcleo esencial del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

[2] Amparo en revisión 1317/2017, resuelto en sesión de 17 de octubre de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCXXXI/2018 (10a.), 1a. CCXXXII/2018 (10a.), 1a. CCXXXIII/2018 (10a.), CCXXXIV/2018 (10a.) y CCXXXV/2018 (10a.). Publicadas el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación.*

PRUEBAS OFICIOSAS EN ASUNTOS DE ALIMENTOS PARA MENORES[3]

En lo que ve a la protección de la infancia, tanto en la Constitución Federal como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, se establecen de forma puntual las acciones positivas a su cargo, a fin de lograr el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños, niñas y adolescentes, lo que incluye adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera de cumplir con ese imperativo.

Es precisamente en el marco de los frecuentes abusos y estrategias que implementan los deudores alimentarios con el objetivo de eludir sus responsabilidades, que la posición del Estado como garante de los derechos alimentarios de los niños debe adquirir su mayor fuerza normativa. Poca efectividad tiene el pago de una pensión alimenticia si ésta no corresponde con las posibilidades y medios económicos reales y objetivos del deudor alimentario y las necesidades del menor en cuestión.

Con ese entendimiento y en consonancia con el mandato de velar por el interés superior de la infancia, la Primera Sala resolvió en torno a la necesidad de que las autoridades jurisdiccionales, al resolver los asuntos sometidos a su potestad y fijar el monto debido de la pensión alimenticia, requieran de la determinación real y objetiva de la capacidad económica del deudor alimentario, la que no se limita necesariamente al ingreso reportado o declarado en el juicio, sino que debe estar referida a todo tipo de ingresos, para lo cual, el operador jurídico, en ejercicio de sus facultades probatorias, está obligado a recabar de oficio las pruebas necesarias para conocer la capacidad económica del deudor alimentario.

Lo anterior, con base en el interés superior de la niñez como principio orientador de toda actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que tenga que aplicarse al menor en materia alimentos o que pueda afectar su derecho alimentario.

DERECHO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A RECIBIR UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL[4]

Comprometidos con el principio de igualdad, y advirtiendo la discriminación histórica que han sufrido las mujeres, se estableció que la violencia intrafamiliar

[3] Amparo directo en revisión 3360/2017, resuelto en sesión de 21 de febrero de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CLVII/2018 (10a.), 1a. CLVIII/2018 (10a.) y 1a. CCCXXXVI/2018 (10a.). Publicadas el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación.*

[4] Amparo directo en revisión 5490/2016, resuelto en sesión de 7 de marzo de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCXIX/2018 (10a.), 1a. CCXX/2018 (10a.), 1a. CCXXI/2018 (10a.), 1a. CCXXII/2018 (10a.), 1a. CCXXIII/2018 (10a.), 1a. CCXXIV/2018 (10a.), 1a. CCXXV/2018 (10a.), 1a. CCCXL/2018 (10a.) y 1a. CCCXLI/2018 (10a.). Publicadas el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación.*

puede dar lugar a que los agresores paguen por los daños que generaron a sus víctimas.

En efecto, la Primera Sala determinó que la violencia intrafamiliar constituye un hecho ilícito generador de responsabilidad civil, porque los actos u omisiones que la constituyen comportan una conducta dañosa en la esfera física, emocional o psíquica de quien la padece. Así, de acuerdo con los derechos a vivir una vida libre de violencia y a una indemnización justa, la víctima de violencia intrafamiliar puede demandar de su agresor la reparación económica de los daños. En ese contexto, cuando se demande la reparación del daño patrimonial o moral derivado de la violencia intrafamiliar, deberán acreditarse los elementos de la responsabilidad civil: la existencia de un hecho ilícito y el daño, además de mediar un nexo causal entre ambos.

CONCUBINATO[5]

Sobre la base de que, constitucionalmente es permisible que el legislador establezca *ex ante* un régimen que regule las consecuencias jurídicas patrimoniales del concubinato como una medida positiva en favor de la protección de la familia, ello será válido siempre y cuando tal regulación no conlleve distinciones arbitrarias e injustificadas frente a otras formas de familia. Y, en ese sentido, se estimó inconstitucional el artículo 273, párrafo tercero, del Código Civil del Estado de Querétaro, en el que se impone la comunidad de bienes bajo las reglas de la copropiedad, como régimen jurídico patrimonial que ha de regir necesariamente en el concubinato.

Se consideró que dicha medida legislativa resultaba una interferencia excesiva y desproporcional al ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad de los concubinos conforme a su libertad de autodeterminación, porque no era acorde a los caracteres del concubinato como una unión de hecho, en la que, la ausencia de voluntad de los concubinos sobre la constitución de un régimen patrimonial determinado, podría implicar, entre otras cosas, que quisieron prescindir de la carga obligacional propia del matrimonio; y, en esa medida, la imposición inmediata de un régimen que obliga a los concubinos a consolidar sus masas patrimoniales en una sola, para detentar sólo una parte alícuota, sin darles oportunidad a que puedan convenir conforme a su voluntad, necesidades, intereses y expectativas al respecto, trastoca el referido derecho humano, ya que anularía al concubinato como una unión de hecho que representa una alternativa para las personas que desean conformar una familia sin someterse a determinadas consecuencias jurídicas patrimoniales.

[5] Amparo directo en revisión 928/2017, resuelto en sesión de 4 de julio de 2018.

INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL[6]

En el caso de una persona que falleció al recibir una descarga eléctrica por un cable de alta tensión en mal estado, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, se demandó a la aseguradora la indemnización por responsabilidad civil, al existir una póliza que cubre el riesgo.

La Primera Sala determinó que el artículo 147 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, otorga un derecho sustantivo y personal al tercero dañado, que se ejerce mediante la acción directa contra la aseguradora para exigir el cumplimiento de la obligación de indemnizar, lo que no lo excluye de la posibilidad de demandar al causante del accidente, por la cantidad en que estima que su daño excede lo pactado en la póliza entre responsable y aseguradora, pues tiene dos acciones, la directa antes señalada y la que puede ejercer en la vía civil, en contra del causante del daño.

La Sala señaló que la prestación indemnizatoria principal tiene su origen en la ley civil y no propiamente en un contrato mercantil, aunque la obligación de pago por parte de la aseguradora tenga sustento en un contrato de seguro.

También se precisó que la existencia de un hecho imputable al asegurado es suficiente y bastante para declarar la responsabilidad civil de la empresa aseguradora, en virtud del seguro voluntario existente, sin necesidad de una condena previa del causante del daño e indemnización.

PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA[7]

Vía contradicción de tesis se estableció jurisprudencia sobre la interpretación del artículo 166 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y se sostuvo que las causas que interrumpen la prescripción respecto de uno de los deudores cambiarios, no la interrumpen respecto de los otros, salvo que se trate de los signatarios de un mismo acto que por ello resulten obligados solidariamente.

Dicha solidaridad consiste en que todos los obligados cartulares responden solidariamente y ninguno puede oponer el beneficio de orden y excusión, por lo que la expresión "signatarios de un mismo acto" atiende a la circunstancia por la cual, en un mismo acto cambiario, participan varias personas.

Por tanto, si la suscripción del título de crédito y el aval son dos actos jurídicos diferentes, resulta innegable que las causas que interrumpen la prescripción de

[6] Amparo directo 63/2014, resuelto en sesión de 20 de junio de 2018.
[7] Contradicción de tesis 97/2017. Décima Época. Primera Sala. Tesis de jurisprudencia 1a./J. 9/2018 (10a.). Registro digital: 2017267. Publicada el viernes 22 de junio de 2018 a las 10:28 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 55, Tomo II, junio de 2018, página 919.

la acción cambiaria en relación con el obligado principal o librador, no son útiles para obstaculizarla por lo que toca al aval.

DELITO DE HOMICIDIO. QUEDA EXCLUIDO DEL FUERO MILITAR[8]

Este importante precedente permitió a la Primera Sala fijar el alcance del fuero militar previsto en el artículo 13 de la Constitución Federal, cuando se trate del delito de homicidio; la conducta delictiva haya tenido verificativo en el desarrollo de una actividad castrense; y, los sujetos activo y pasivo tengan la calidad de militares al momento de los hechos.

Se reiteró que es necesario para que rija la justicia militar, que en los hechos delictivos no esté involucrado un civil, ni debe existir una violación de derechos humanos; el sujeto activo debe tener la condición de militar y, el hecho delictuoso debe lesionar o poner en peligro la disciplina castrense como bien jurídico tutelado; pues, en caso de que no se colmen tales circunstancias, el Tribunal Militar carecerá de competencia para decidir un asunto criminal.

Así, en el delito de homicidio, no es dable que se configure la jurisdicción militar, porque no puede considerarse que se haya afectado de manera directa la disciplina militar, pues el bien jurídico que tutela dicho delito es precisamente la vida, el cual no tiene una estricta conexión con el servicio castrense objetivamente valorado, no obstante que los sujetos activo y pasivo pertenezcan a la milicia, y que los hechos hayan acontecido en instalaciones militares durante el desarrollo de la preparación y el adiestramiento militar.

Ello, porque el bien jurídico que se pretende proteger es la vida, como uno de los bienes más preciados para el ser humano y para la sociedad; lo que de ninguna manera guarda relación con los bienes jurídicos que atañen directamente al servicio castrense.

IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL DELITO DE TORTURA[9]

La prohibición de la tortura constituye una norma imperativa e inderogable del derecho internacional público, siendo uno de los elementos que contribuyó a la consolidación de esta prohibición con el carácter de absoluta, el hecho de que la tortura constituye una ofensa directa a la dignidad humana. Esta condición es la que llevó a esta Primera Sala a sostener que existe una obligación especial de analizar los casos de tortura bajo los estándares nacionales e internacionales. De ahí que en el amparo en revisión 257/2018, se haya determinado que si bien la prescripción en materia penal es una garantía que debe ser observada para

[8] Amparo en revisión 14/2018, resuelto en sesión de 23 de mayo de 2018.
[9] Amparo en revisión 257/2018, resuelto en sesión de 3 de octubre de 2018.

todo imputado de un delito, en aras de no permitir que violaciones graves de derechos humanos gocen de condiciones de impunidad, tal prescripción es inadmisible e inaplicable respecto de la acción penal por el delito de tortura, con independencia del momento en que se alegue la comisión de ese delito.

TORTURA[10]

En la resolución que recayó al amparo en revisión 256/2015, se consideró que fue indebido el sobreseimiento en el juicio de amparo ante la negativa de las autoridades de la existencia de tortura, ya que en casos como éste, el Juez constitucional no sólo debe pedir los informes justificados, sino además, debe allegarse de otros elementos como bitácoras, exámenes médicos que cumplan con el Protocolo de Estambul y todos los necesarios para estar en condiciones de hacer una valoración integral de los hechos. Esto es, el Juez debe tener un grado mayor de diligencia para estar en aptitud de valorar una negativa de la autoridad en cualquier supuesto previsto en el artículo 22 constitucional, incluida la tortura.

Ello, porque las personas detenidas que alegan haber sido torturadas se encuentran en una posición tal que les resulta extremadamente difícil probarlo, debido a las condiciones en que se suscitan; por ello, la negativa de las autoridades sobre la existencia de la tortura, de ninguna manera puede ser la base para el sobreseimiento.

Además, partiendo de las obligaciones de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, según lo dispuesto en la Convención de "Belem do Pará", y de diversos precedentes de la jurisprudencia interamericana, se debía analizar el caso con la metodología para juzgar con perspectiva de género.

PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN[11]

Se estableció jurisprudencia en torno a este principio previsto en el artículo 20, apartado A, fracción II, constitucional y se precisó que sus alcances exigen que la sentencia se dicte por el Juez que dirigió la práctica de las pruebas y, además, impone una inmediata deliberación y fallo de la causa.

[10] Amparo en revisión 256/2015, resuelto en sesión de 3 de octubre de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCCXXVI/2018 (10a.) y 1a. CCCXXVII/2018 (10a). Publicadas el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación.*

[11] Amparo directo en revisión 492/2017, amparo directo en revisión 243/2017, amparo directo en revisión 544/2017, amparo directo 14/2017 y amparo directo en revisión 1605/2017. Décima Época. Primera Sala. Tesis de jurisprudencia 1a./J. 55/2018 (10a.), 1a./J. 56/2018 (10a.) y 1a./J. 59/2018 (10a.). Registros digitales: 2018012, 2018013 y 2018343. Publicadas los viernes 28 de septiembre de 2018 a las 10:37 horas y 9 de noviembre de 2018 a las 10:20 horas en el *Semanario Judicial de la Federación*, así como en la *Gaceta*, Libros 58, Tomo I, septiembre de 2018, páginas 721 y 727, y Libro 60, Tomo I, página 830.

Se dijo que el contacto personal y directo del juzgador con las pruebas, lo ubica en una situación idónea para resolver el asunto, lo que no se lograría si lo hiciera otro Juez.

Además, se indicó que para la plena eficacia de esa percepción probatoria es indispensable que inmediatamente después de la producción de la prueba y del cierre del debate, se emita el fallo de la causa, pues de ser distante un hecho del otro, se perderían el conocimiento y la percepción que tuvo el juzgador al haber presenciado el desahogo de las pruebas y haría nugatorio este principio de inmediación.

PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN[12]

Entre los principios que orientan al proceso penal acusatorio y adversarial se encuentra el de contradicción, el cual se manifiesta desde dos diferentes vertientes complementarias, una, como un derecho de defensa y otra, como garantía para la formación de la prueba.

Con base en tales premisas, la Primera Sala declaró inconstitucional, por vulnerar el principio de contradicción, en su vertiente de garantía para la formación de la prueba, la incorporación en la audiencia de juicio, mediante lectura, de las declaraciones de testigos que consten en diligencias anteriores cuando se ignore su residencia actual y, por ello, no haya sido posible solicitar su desahogo anticipado.

Tal vulneración obedece a que la ausencia del testigo en la audiencia de juicio y la autorización de incorporar su declaración mediante lectura, anula la posibilidad de que la contraparte del oferente pueda repreguntar y, con ello, controvertir la credibilidad del testimonio.

DERECHO DE RÉPLICA ANTE INFORMACIÓN OFICIAL[13]

La Primera Sala continuó definiendo su doctrina en torno al derecho de réplica y sostuvo que es inconstitucional la determinación que faculta a los sujetos obligados a negarse a publicar la réplica tratándose de información oficial, ya que esta norma atenta contra uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho: la deliberación pública informada.

---

[12] Amparo directo en revisión 243/2017, resuelto en sesión de 10 de enero de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. XLIX/2018 (10a.) y 1a. L/2018 (10a.). Registros digitales: 2017052 y 2017053. Publicadas el viernes 1 de junio de 2018 a las 10:07 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 55, Tomo II, junio de 2018, páginas 953 y 954.

[13] Amparo en revisión 1012/2016, resuelto en sesión de 4 de julio de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCLXXXIII/2018 (10a.), 1a. CCLXXXIV/2018 (10a.), 1a.CCLXXXV/2018 (10a.), 1a. CCLXXXVI/2018 (10a.) y 1a. CCLXXXVII/2018 (10a.). Publicadas el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación.*

Se resolvió que a través de la independencia y pluralidad de los canales informativos se combate la información sesgada políticamente, o bien, aquella en la que existen conflictos de interés. La concentración de la información en medios concordantes con líneas informativas de corte oficial genera la carencia de una actividad informadora libre que empobrece a la sociedad democrática e implica un retroceso hacia formas autoritarias de gobierno. Por ende, no es constitucionalmente aceptable cualquier medida que obstaculice el derecho del ciudadano de disentir de la información que provenga del Estado.

Los medios de comunicación constituyen canales de deliberación, por lo que su deber radica en ofrecer la mayor cantidad de puntos de vista. La información oficial, entendida como aquella que proporciona y/o emite cualquier ente gubernamental o funcionario público en ejercicio de sus funciones para ser difundida por el medio, debe constituirse como una versión más entre las diversas que surgen sobre un hecho o acontecimiento.

Los medios de comunicación deben permitir y alentar a la sociedad a realizar controles y evaluaciones, particularmente sobre las actividades gubernamentales y, con ello, consolidarse como un foro de debate de los asuntos públicos; esto no es posible si se considera que el origen gubernamental de la información oficial le otorga una calidad de veracidad que hace improcedente la réplica. Por el contrario, la Sala resolvió que la información oficial exige una verificabilidad reforzada, precisamente por tener un contenido específico: asuntos de trascendencia pública.

El obstáculo o el silenciamiento de ciertas ideas o información no sólo proviene del poder gubernamental, sino que también puede derivar de la posición privilegiada de ciertos actores, como los medios de comunicación. En este sentido, se reiteró que la dimensión social de la libertad de expresión demanda, por un lado, la intervención del Estado para asegurar las precondiciones de goce de este derecho y, por otro, la actuación de los medios de comunicación quienes también están llamados a asegurar la plena eficacia de esta dimensión del derecho a la libertad de expresión. En ese sentido, el análisis de la Ley de Réplica debe partir de la perspectiva de la maximización del derecho a la libertad de expresión, no sólo de los medios de comunicación, sino también de las demás personas que no gozan de esta posición de acceso fácil, inmediato y efectivo a la difusión de ideas.

DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO[14]

Este importante precedente emanó de un caso en el que en un Municipio se afectó un ecosistema de manglares como consecuencia de la construcción de un parque en una zona aledaña a una laguna.

[14] Amparo en revisión 307/2016, resuelto el 14 de noviembre de 2018. Décima Época. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCLXXXVIII/2018 (10a.), 1a. CCLXXXIX/2018 (10a.), 1a. CCXC/2018 (10a.), 1a. CCXCI/2018 (10a.), 1a. CCXCII/2018 (10a.), 1a. CCXCIII/2018 (10a.), 1a. CCXCIV/2018 (10a.) y 1a. CCXCV/2018 (10a.). Publicadas el viernes 7 de diciembre de 2018 a las 10:19 horas en el *Semanario Judicial de la Federación.*

Se reconoció que este derecho humano entraña la facultad de toda persona, como parte de una colectividad, de exigir la protección efectiva del medio ambiente, sin que para tal efecto sea necesario demostrar que se transgrede otro derecho, por ejemplo, el derecho a la salud. La Sala reconoció la doble dimensión del derecho humano al medio ambiente, conforme a la cual este derecho no sólo es garantía para la vigencia de otros derechos, sino además protege a la naturaleza por el valor que tiene en sí misma. Esto implica que su núcleo esencial de protección va incluso más allá de los objetivos más inmediatos del ser humano. Este derecho se fundamenta en la idea de solidaridad, a partir del paradigma ambiental de que el hombre y la naturaleza conviven en una interacción compleja que debe tomar en cuenta los efectos presentes y futuros de la acción humana.

Con base en tal concepción y en los principios de participación ciudadana y el correlativo de iniciativa pública, se sostuvo que los juzgadores tienen la obligación de hacer una interpretación amplia en relación con el interés legítimo en el juicio de amparo en materia ambiental. Se resolvió que la legitimación activa en estos casos depende de la especial posición que guarda la persona o comunidad con el ecosistema que se estima vulnerado, particularmente, con sus servicios ambientales. Es decir, la privación o afectación a los servicios ambientales es lo que califica la posición del accionante para acudir al amparo, pues su condición le permite formular un agravio diferenciado del resto de las personas que pueden sentirse afectadas por el daño al medio ambiente.

La Sala determinó, además, que en el análisis de fondo del asunto, el juzgador, a la luz del principio de precaución, deberá tomar decisiones ante la incertidumbre técnica y científica que caracteriza al daño ambiental. Consecuentemente, se exige un cambio de lógica jurídica caracterizado principalmente por la flexibilización de diversas reglas del derecho procesal. El rol del Juez debe evolucionar para poder garantizar una protección efectiva del derecho humano al medio ambiente y para corregir la asimetría entre la autoridad y el ciudadano en este contexto. Para tal efecto, el Juez cuenta con herramientas como la reversión de la carga de la prueba y la posibilidad de allegarse de oficio de todos los medios probatorios que estime necesarios.

Finalmente, se estableció la necesidad de reinterpretar el principio de relatividad de las sentencias de amparo con el objeto de dotarlo de un contenido que permita la tutela efectiva del derecho al medio ambiente sano a partir del reconocimiento de su naturaleza colectiva y difusa. La relatividad de las sentencias no puede constituir un obstáculo para la salvaguarda efectiva del medio ambiente.

DERECHO A LA SALUD DE LOS MENORES Y LA LIBERTAD RELIGIOSA DE SUS PADRES[15]

A lo largo del año, enfrentamos casos de gran complejidad. Algunos implicaron resolver conflictos muy sensibles, como aquel que involucra una ponderación entre la salud y la vida de una menor de edad y la libertad de sus padres a decidir en el seno familiar.

En el caso, una niña de seis años con leucemia ingresó a un hospital en estado de urgencia. Los médicos indicaron que la menor requería transfusiones sanguíneas; no obstante, sus padres se opusieron, en ejercicio de su libertad religiosa. Avisada de esta delicada situación, y después de escuchar a los padres y médicos, la Subprocuraduría de Menores asumió la tutela de la niña para autorizar el tratamiento indicado. Ante tal escenario, la madre de la menor reclamó que la Subprocuraduría desplazó de forma injustificada su derecho a decidir libremente sobre la salud de su hija.

Al resolver, la Primera Sala señaló que la Constitución Federal reconoce el derecho de los padres a tomar decisiones libres sobre sus hijos, tanto en el campo de la salud como en el ámbito de la educación religiosa, pero tal derecho tiene como límite la vida y la salud de sus hijos.

La Sala explicó que se pone en riesgo la vida de un niño cuando sus padres, privilegiando sus creencias religiosas, se rehúsan a seguir un tratamiento que ya ha sido acreditado por la comunidad médica como el procedimiento más efectivo para tratar determinada condición letal; es decir, aquel que no presenta una disputa científica sustancial sobre su eficacia y confiabilidad.

En ese contexto, la Sala precisó que el Estado puede interferir válidamente en la autonomía de los padres para tomar decisiones cuando éstas pongan en riesgo la vida o salud de sus hijos.

Con todo, también se reconoció la situación de vulnerabilidad en la que pueden encontrarse las minorías religiosas que se oponen a estos tratamientos, lo que hace necesario velar por que no sean estigmatizados, sino que debe otorgárseles un trato digno, incluyente y respetuoso.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ[16]

El problema constitucional analizado consistió en determinar si la prohibición de realizar peleas de gallos contenida en dicha ley, vulnera los derechos a la cultura, la propiedad, la libertad de trabajo y a la igualdad y no discriminación.

[15] Amparo en revisión 1049/2017, resuelto en sesión de 15 de agosto de 2018.
[16] Amparo en revisión 163/2018, resuelto en sesión de 31 de octubre de 2018.

Al respecto, la Primera Sala señaló que si bien las peleas de gallos son expresión de una determinada cultura, ninguna práctica que suponga el maltrato y el sufrimiento innecesario de los animales puede considerarse una expresión cultural amparada por la Constitución Federal.

Por otro lado, aunque se reconoció que las normas impugnadas afectan los derechos de propiedad sobre las aves de pelea y la libertad de trabajo de las personas que se dedican a ello, entendió que no constituye una afectación desproporcionada a los derechos de los quejosos en atención a la finalidad perseguida, que es la protección del bienestar animal.

En este orden de ideas, la Primera Sala sostuvo que en una sociedad libre y democrática, dicha protección es un objetivo que legítimamente puede justificar la limitación de derechos fundamentales, por lo que la prohibición reclamada es constitucional porque se trata de una medida idónea y necesaria para garantizar el bienestar animal, al tiempo que el grado en el que se consigue esa finalidad compensa las afectaciones a los derechos de propiedad sobre las aves de pelea y la libertad de trabajo de las personas.

Finalmente, la sentencia señaló que el derecho a la igualdad ante la ley no ampara la pretensión de que se incorporen las peleas de gallos en la lista de actividades permitidas contemplada en el artículo 2o. de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz, con el argumento de que son sustancialmente equivalentes a las corridas de toros, ya que el hecho de que este precepto incluya a una actividad que no debería estar comprendida en esa lista, en atención a la finalidad que persigue la norma, no justifica que deban incorporarse en esas excepciones a todas las actividades que implican un maltrato a los animales. Así, desde la perspectiva del derecho a la igualdad, los quejosos no pueden beneficiarse de que el legislador haya sido incongruente al prohibir una actividad y no la otra.

CONSUMO RECREATIVO DE MARIHUANA

El 4 de noviembre de 2015, la Primera Sala, por primera vez, sostuvo que prohibir absolutamente el consumo lúdico y recreativo de marihuana violaba el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Sin embargo, ante la creciente promoción de solicitudes para consumir personalmente marihuana y, al tratarse de un criterio aislado, los tribunales de amparo no se encontraban vinculados a resolver esos asuntos en determinado sentido, dificultando la protección de los derechos de los ciudadanos.

En este contexto, el 31 de octubre de 2018, la Primera Sala resolvió los amparos en revisión 547/2018 y 548/2018, con los cuales, reiteró por quinta ocasión dicho criterio. Por lo que ahora dicho criterio es obligatorio para todos los Jueces del país, lográndose una protección más robusta del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

En los cinco asuntos la Primera Sala argumentó que el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad permite que las personas mayores de edad decidan sin interferencia alguna qué tipo de actividades lúdicas desean realizar y protege todas las acciones necesarias para materializar esa elección. También se aclaró que, aunque ese derecho no es absoluto y podría regularse el consumo de ciertas sustancias, las afectaciones que provoca la marihuana no justifican una prohibición absoluta a su consumo. Por tanto, la Primera Sala ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que emitiera los permisos necesarios para que los quejosos puedan consumir marihuana, sin que ello implique una autorización para comercializarla ni utilizar otros estupefacientes o psicotrópicos.

Sobre la estadística de la actividad jurisdiccional, informaré brevemente que constituye una situación extraordinaria, el que por tercer año consecutivo comparezca a rendir el Informe de Labores de la Primera Sala, circunstancia que me permite dar cuenta de la evolución de la actividad jurisdiccional.

En el año 2018, comenzamos con una existencia inicial de 948 asuntos, ingresaron 4,027; lo que da un total de 4,975 asuntos, con un total de 3,831 egresos.

Dichos egresos se desglosan de la siguiente manera:

- 3,696 en sesión.
- 36 por dictamen.
- 30 enviados a Pleno.
- 69 returnados.

De una comparativa entre los años 2016 a 2018, se observó un incremento de la producción, dado que en 2016 tuvimos 3,513 egresos, que comparados con los 3,831 de 2018, evidencia un aumento del 8.3%.

Además, en este ejercicio 2018, tenemos que 420 expedientes se encuentran en el apartado denominado "trámite"; 713 asuntos cuentan con proyecto de resolución, y 11 expedientes están pendientes de resolverse al 30 de noviembre de este año.

Finalmente, se ha producido el siguiente acervo jurisprudencial:

AÑO	TESIS		TOTAL
	JURISPRUDENCIALES	AISLADAS	
2016	67	300	367
2017	135	251	386
2018	80	355	435
TOTAL	282	906	1,188

Por otra parte, en seguimiento a las acciones ejecutadas durante mi Presidencia con relación al Sistema Informático de Gestión de la Primera Sala, se ha logrado implementar totalmente dicho sistema, y se han añadido funciones enfocadas, principalmente, a facilitar la intercomunicación de las Ponencias y la Secretaría de Acuerdos en el proceso de consulta de los proyectos de resolución.

Me es grato informar que, en este ejercicio, se logró también poner en operación el Programa de Control y Gestión de Tesis de la Primera Sala; se trata de una herramienta que tiene por objeto agilizar el trámite de elaboración y aprobación de tesis y la interacción de las Ponencias, la Secretaría de Tesis de la Primera Sala y la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en sus respectivas funciones.

Con el decidido apoyo de mis compañeros Ministros, el equipo que integra nuestras Ponencias y el personal de la Secretaría de Acuerdos, estos Sistemas, planteados al inicio de mi Presidencia, son hoy una realidad, e indiscutiblemente han repercutido en la optimización y eficiencia del trabajo interno de la Sala, todo ello con el objetivo de agilizar los trámites, lo que repercute directamente en la resolución de los asuntos.

Una escritora dijo: "La gratitud silenciosa no es de mucha utilidad para nadie" y es por ello que no puedo concluir este mensaje sin pronunciar la palabra: "Gracias" a ese gran equipo de trabajo conformado tanto por el personal profesional como por el operativo que hace posible día a día, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumpla con la elevada responsabilidad que tiene encomendada y que me permite, hoy en día, rendir buenas cuentas a la sociedad mexicana a la que servimos.

Muchas gracias.

Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala

A. Integración del área

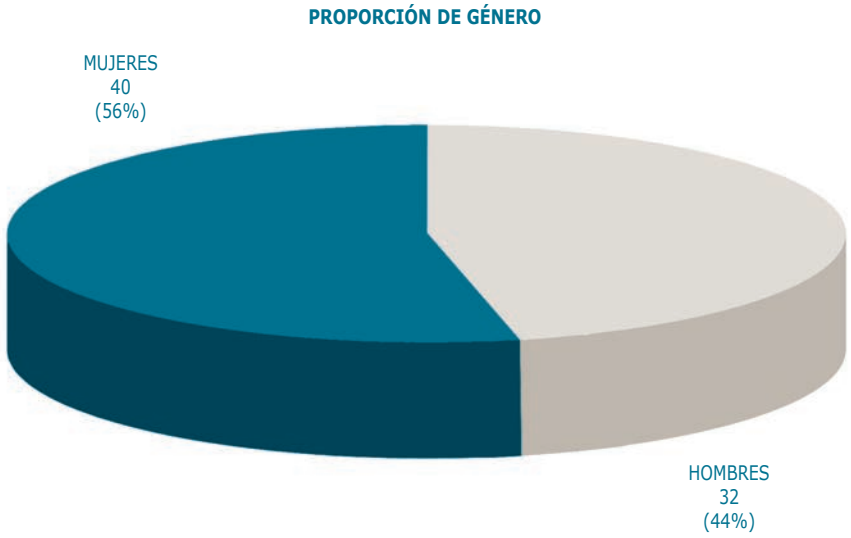

B. Actividades programadas para el año 2018

I. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, al elaborar los proveídos, resguarda los datos personales de las partes involucradas en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los que una vez firmados, se ingresan al Programa denominado: Módulo de Trámite y Registro de Acuerdos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, se han elaborado los siguientes acuerdos:

PERIODO	ACUERDOS DE PRESIDENCIA				TOTAL
	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	AVOCAMIENTOS	ACUERDOS DIVERSOS (TRÁMITE)	
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	105	299	3,407	14,822	18,633

II. IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Consulta por Internet del expediente electrónico

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, se integra permanentemente el expediente electrónico, por lo que actualmente es una realidad que las partes autorizadas y con firma electrónica vigente puedan consultar sus asuntos por Internet.

III. PORTAL DE LA PRIMERA SALA

Generación de mecanismos de comunicación entre las Ponencias y la Secretaría de Acuerdos para eficientar el control de los asuntos

Se implementaron nuevas funcionalidades al Portal de la Primera Sala, enfocadas principalmente a generar mecanismos de comunicación entre las Ponencias y la Secretaría de Acuerdos, las que contribuyen a un control más eficiente y permiten la generación de la lista de asuntos para sesión.

Igualmente, se incorporaron nuevas herramientas tecnológicas para reducir el esfuerzo de digitalizar los anexos de los proyectos, al vincular de manera electrónica las sentencias relacionadas que se encuentran en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), con aquellos documentos que previamente fueron digitalizados para formar la versión electrónica de los expedientes.

Se desarrolló una aplicación considerando las necesidades y prioridades de las Ponencias, con el fin de agilizar la consulta de proyectos, anexos y dictámenes de cada uno de los asuntos de la lista de sesión, con lo que se ha logrado agilizar la preparación de esta información para la consulta de la Señora y los Señores Ministros.

Se implementó un Sistema de Control y Gestión de Tesis que prevé todas las actividades inherentes a ello, desde la generación del proyecto de tesis hasta la publicación del texto aprobado. Igualmente, se desarrolló una herramienta de clasificación y consulta temática de los criterios de la Primera Sala.

IV. MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala funciona de manera permanente como Módulo de Información y Acceso a la Justicia, al dar respuesta a las peticiones canalizadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el presente año estadístico fueron atendidas 160 solicitudes de acceso a la información por parte de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CONSULTA DE TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por conducto del vínculo correspondiente de la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la Ley de Amparo y de la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los integrantes de la Primera Sala.

Asimismo, las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas se difunden vía correo electrónico a todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

II. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala; verifica que coincidan con su original y suprime, de oficio, los nombres de las partes y sus diversos datos personales, únicamente cuando el asunto respectivo verse sobre supuestos de datos sensibles, de conformidad con los lineamientos señalados en los diversos acuerdos en la materia dictados por el Tribunal Pleno, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, con lo que se respeta la privacidad de las partes y paralelamente se otorga acceso a la información a los gobernados, conforme a lo dispuesto por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala mantiene a disposición del público en general a través de la Página de Internet, los proyectos de resolución en los que se analiza la constitucionalidad o convencionalidad de una norma general, o bien, se realiza la interpretación directa de un precepto constitucional o de un tratado internacional en materia de derechos humanos que serán discutidos en sesión pública, garantizando con ello, el derecho de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelado por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la liga correspondiente a la Primera Sala, se puede consultar la siguiente información:

a) Listas de Notificación.
b) Contradicciones de Tesis Resueltas.
c) Índice de Contradicciones de Tesis Pendientes.
d) Tesis Jurisprudenciales.
e) Tesis Aisladas.
f) Listas para Sesión.
g) Listas de Sesión con Fallos.
h) Versiones Taquigráficas.
i) Actas de Sesión Pública.
j) Cuadernos de Trabajo.
k) Comentarios a Contradicciones de Tesis Pendientes de Resolver.
l) Informe de Labores de la Primera Sala.

IV. ENLACE CON LAS DIRECCIONES GENERALES DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL Y DEL CANAL JUDICIAL

Ha sido preocupación de los Ministros integrantes de la Sala difundir su doctrina jurisprudencial, por lo que además de la aprobación de tesis, por conducto de la Secretaría de Acuerdos, se elaboran notas informativas de asuntos que por su trascendencia e importancia para la sociedad ameritan ser divulgados, tanto a través de boletines de prensa como por medio de las redes sociales, la radio y mediante cápsulas y programas que se transmiten en el Canal Judicial, para lo cual, se tiene una estrecha relación con las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social y del Canal Judicial.

Con ello se participa en el cumplimiento del compromiso que este Tribunal Constitucional tiene en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad; en forma paralela, mantiene oportunamente informados a los órganos jurisdiccionales de las resoluciones trascendentes de la Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO FÍSICO DE EXPEDIENTES, POR TIPO DE ASUNTO, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETURNOS	SESIÓN	DICTAMEN	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO	RETURNOS	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	4	0	10	0	12	0	0	0	0	2
AMPAROS DIRECTOS	24	0	17	3	32	0	0	0	3	9
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	443	0	1,305	40	1,430	0	0	3	40	315
AMPAROS EN REVISIÓN	141	0	269	11	286	0	0	4	11	120
CONFLICTOS COMPETENCIALES	18	0	116	2	126	0	0	0	2	8
CONTRADICCIONES DE TESIS	79	0	165	7	157	0	0	5	7	82
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	20	0	134	3	117	0	0	5	3	32
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	18	16	77	0	100	0	0	0	0	11
IMPEDIMENTOS	1	0	3	0	2	0	0	0	0	2
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	16	0	49	0	19	36	0	3	0	7
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	1	0	5	0	4	0	0	0	0	2
QUEJAS	0	0	4	0	3	0	0	0	0	1
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	75	83	1,073	1	1,111	0	0	0	1	120
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	12	0	39	1	48	0	0	1	1	2
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	77	0	62	0	137	0	0	0	0	2
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	4	0	62	0	63	0	0	3	0	0
SOLICITUDES DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	7	5	28	0	38	0	0	0	0	2
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	2	0	2	1	4	0	0	0	1	0
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	0	4	0	0	0	0	1	0	3
RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CONSULTA A TRÁMITE, ARTÍCULO 14, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
RECURSO DE APELACIÓN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	1	0	3	0	0	0	0	3	0	1
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	3	0	1	0	0	0	0	2
EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
VARIOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
SUMAS	948	105	3,433	69	3,696	36	0	30	69	724
TOTAL	948	3,607			3,831					724

NOTA: En este cuadro únicamente se reflejan los asuntos pendientes de resolución que fueron contabilizados para el área de estadística, al tener una entrega física en Ponencia; el resto de los asuntos que reporta la Secretaría General de Acuerdos de este Máximo Tribunal, se encuentra en el área denominada "trámite".

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO DE EGRESOS POR MES Y POR MINISTRO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

MINISTROS	DICIEMBRE DE 2017			ENERO DE 2018			FEBRERO DE 2018			MARZO DE 2018			ABRIL DE 2018			MAYO DE 2018			JUNIO DE 2018			JULIO DE 2018			AGOSTO DE 2018			SEPTIEMBRE DE 2018			OCTUBRE DE 2018			NOVIEMBRE DE 2018			TOTAL			TOTAL
	1			4			4			2			4			5			4			2			3			4			5			4			42 SESIONES			
	SESIÓN			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SUMAS			
	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	13	0	0	67	4	0	71	1	4	51	0	1	63	0	2	70	1	3	63	0	1	42	0	1	58	2	2	56	0	1	74	1	1	103	0	7	731	9	23	763
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	15	0	1	72	1	0	71	0	0	49	0	0	58	1	0	70	2	0	59	0	0	45	0	0	57	0	0	60	0	0	91	0	0	96	1	0	743	5	1	749
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	13	0	0	75	0	0	71	0	0	46	2	0	55	0	0	78	1	0	65	1	0	39	0	0	57	1	0	57	0	1	101	1	0	102	0	0	759	6	1	766
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	13	0	0	72	1	1	72	0	1	42	0	0	62	0	0	68	0	2	55	2	2	41	0	2	56	0	2	52	0	0	91	1	3	92	3	4	716	7	17	740
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	13	0	0	73	0	0	75	1	0	46	0	0	54	0	0	69	0	0	66	0	0	43	0	0	55	0	0	62	1	0	83	1	0	108	0	1	747	3	1	751
SUMAS	67	0	1	359	6	1	360	2	5	234	2	1	292	1	2	355	4	5	308	3	3	210	0	3	283	3	4	287	1	2	440	4	4	501	4	12	3,696	30	43	3,769
SUMAS POR MES	68			366			367			237			295			364			314			213			290			290			448			517			3,769			3,769

S=SESIÓN.
P=ENVIADOS AL PLENO.
D=DICTAMEN, ARCHIVO DEFINITIVO Y EGRESO DEFINITIVO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO TOTAL DE EXPEDIENTES POR MINISTRO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS					EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	TRÁMITE							PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETURNOS	SESIÓN	DICTAMEN	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO	RETURNOS		COMISIÓN	CONTRADICCIONES DE TESIS PENDIENTES DE INTEGRAR	PENDIENTES DE RETURNO	PENDIENTES DE AVOCAMIENTO	ASUNTOS CON IMPEDIMENTO, DILIGENCIA PROCESAL O RECURSO DE RECLAMACIÓN PENDIENTE	INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE ARCHIVO PROVISIONAL DE ORIGEN (INFONAVIT Y ORIGEN)	ARCHIVO PROVISIONAL ACUERDO GENERAL NÚMERO 12/2009	
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	212	16	617	8	731	21	0	9	16	76	3	1	1	0	1	0	0	70
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	207	29	798	15	743	0	0	5	9	292	13	8	0	74	7	0	1	189
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	126	24	816	16	759	0	0	6	9	208	7	5	0	75	4	0	0	117
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	281	28	841	14	716	14	0	7	23	404	22	4	2	77	23	0	0	276
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	122	8	781	16	747	1	0	3	12	164	10	6	0	68	8	0	0	72
SUMAS	948	105	3,853	69	3,696	36	0	30	69	1,144	55	24	3	294	43	0	1	724
TOTAL	948	4,027			3,831					1,144	420							724

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	TRÁMITE	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	10	0	1	11
AMPAROS DIRECTOS	0	12	0	154	166
AMPAROS EN REVISIÓN	0	264	0	1,131	1,395
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	0	1,279	0	6,222	7,501
APELACIONES	0	1	0	4	5
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	116	0	408	524
CONTRADICCIONES DE TESIS	0	158	0	875	1,033
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	132	0	17	149
CONSULTAS A TRÁMITE PREVISTAS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	1	0	1	2
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	3	0	5	8
IMPEDIMENTOS	0	3	0	14	17
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	16	77	235	1,444	1,772
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	54	0	213	267
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	0	3	3
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	3	0	0	3
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	5	28	60	431	524
DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	0	1	0	1	2
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	39	0	3	42
QUEJAS	0	4	0	9	13
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	5	0	0	5
EXCEPCIONES DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA	0	1	0	1	2
INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS	0	0	0	1	1
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	2	0	9	11
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	1	1
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	83	1,075	4	2,980	4,142
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	78	0	238	316
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	2	0	3	5
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	59	0	647	706
VARIOS	1	0	0	6	7
TOTAL	105	3,407	299	14,822	18,633

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	DICIEMBRE DE 2017 1 SESIÓN		ENERO DE 2018 4 SESIONES		FEBRERO DE 2018 4 SESIONES		MARZO DE 2018 2 SESIONES		ABRIL DE 2018 4 SESIONES		MAYO DE 2018 5 SESIONES		JUNIO DE 2018 4 SESIONES		JULIO DE 2018 2 SESIONES		AGOSTO DE 2018 3 SESIONES		SEPTIEMBRE DE 2018 4 SESIONES		OCTUBRE DE 2018 5 SESIONES		NOVIEMBRE DE 2018 4 SESIONES		TOTAL DE EGRESOS EN 42 SESIONES		
	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	DICTÁME-NES
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	1	1	0	0	3	3	3	3	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	12	12	0
AMPAROS EN REVISIÓN	13	8	52	29	41	23	19	14	48	31	48	34	31	23	9	7	25	23	45	31	48	31	40	32	419	286	0
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	32	26	181	149	192	172	102	94	132	112	150	135	133	114	58	56	128	116	100	83	161	148	245	225	1,614	1,430	0
AMPAROS DIRECTOS	3	2	5	3	3	3	1	0	10	5	9	5	6	4	0	0	4	3	3	2	6	4	2	1	52	32	0
APELACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	3	3	8	8	7	7	8	7	9	6	22	13	1	1	60	59	9	9	4	3	4	2	8	8	143	126	0
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	5	4	4	4	6	1	14	12	13	11	10	8	29	25	3	3	12	12	18	15	18	16	7	6	139	117	0
CONTRADICCIONES DE TESIS	7	5	21	15	26	22	8	8	23	18	29	22	14	7	3	1	10	8	19	14	26	22	22	15	208	157	0
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	2	2	7	7	10	9	5	5	5	4	4	4	7	7	4	4	13	13	7	7	32	31	7	7	103	100	0
IMPEDIMENTOS	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	1	1	4	3	3	3	2	2	4	4	1	1	0	0	0	0	1	0	3	3	3	2	0	0	22	19	43
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	8	8	6	6	2	2	1	1	13	13	1	1	2	2	3	3	4	4	2	2	6	6	48	48	0
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	4	3	0
QUEJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	3	3	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	8	8	61	59	83	82	66	65	70	68	98	95	107	106	77	73	99	85	116	110	174	171	194	189	1,153	1,111	0
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	4	4	2	2	6	5	11	11	8	8	9	9	3	3	5	5	7	7	3	6	4	3	62	63	0
EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	0	0	4	3	8	8	3	3	7	7	4	4	3	3	0	0	3	3	3	3	3	3	1	1	39	38	0
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRU-DENCIA	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	5	0	2	2	12	4	0
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	4	4	0
CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	8	8	63	63	24	22	14	13	7	7	12	12	5	5	2	2	3	1	2	2	0	0	2	2	142	137	0
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RE-CLAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
SUMA	82	67	428	359	413	360	255	234	347	292	412	355	349	308	221	210	317	283	336	287	487	440	545	501	4,192	3,696	43
TOTAL																										3,739	

SCJN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	809
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	666
JUZGADOS DE DISTRITO	325
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	232
OFICIOS INTERNOS	507
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	44
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	1,151
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	4,395
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	105
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	9
OTRAS AUTORIDADES	1,261
TOTAL	9,504

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, NOTIFICACIONES, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO, ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO, CERTIFICACIONES DIVERSAS Y SESIONES CELEBRADAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	80
TESIS AISLADAS	355
NOTIFICACIONES	
NOTIFICACIONES POR LISTA	21,121
NOTIFICACIONES PERSONALES	1,460
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	9
RAZONES SECRETARIALES	9,218
OFICIOS ENTREGADOS PERSONALMENTE	6,073
COMPARECENCIAS EN LA ACTUARÍA	505
TOTAL	38,386
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS	3,544
EXPEDIENTES SOLICITADOS	544
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO	
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO	30
CERTIFICACIONES DIVERSAS	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	599
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS	42
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	0
PRIVADAS	42
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	0

SEGUNDA SALA

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza

Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal;

Señoras y Señores Ministros de la Suprema Corte;

Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;

Señoras y Señores Magistrados de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

Distinguidos invitados y amigos:

- INTRODUCCIÓN -

Comparezco ante este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a rendir el Informe de Labores de la Segunda Sala de este Tribunal Constitucional, lo que hago en el nombre de todos sus integrantes, relativo al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.

Ha transcurrido un periodo más de labores en este Alto Tribunal; mi segundo año como Presidente de la Segunda Sala. Cuando retomemos nuestras labores en 2019, habremos de elegir a quien se hará cargo durante los próximos 2 periodos de esta responsabilidad.

Es por ello que, en primer término, quiero agradecer a mis compañeros, la Señora Ministra Luna Ramos, y los Señores Ministros Franco González Salas, Pérez Dayán y Laynez Potisek. No solamente por haberme honrado con esta designación, sino en especial por haberme acompañado, apoyado y aconsejado a lo largo de este tiempo. También por haber tolerado –disfrutado, también a veces– mis bromas y comentarios.

Sin duda alguna, la oportunidad de debatir y confrontar nuestras ideas, así como de construir nuestros criterios, ha sido el aspecto más satisfactorio de estos años, no sólo como Presidente de esta Segunda Sala, sino como integrante de la misma.

Los datos estadísticos a que haré referencia, así como los criterios sobre los que daré cuenta, no son producto de méritos personales de cada Ministro. Son, por el contrario, el resultado de una visión de colegialidad que compartimos quienes integramos la Segunda Sala.

Nuestros proyectos iniciales de resolución que son discutidos cada miércoles, y las versiones finales de las sentencias, junto con los votos particulares y concurrentes, son reflejo de un riguroso diálogo constitucional que se hace cargo del texto de las normas que son aplicables en cada caso, así como de la historia de las instituciones jurídicas y el modo tradicional en que se han empleado; de igual manera, tal diálogo toma en consideración los precedentes que hemos emitido, el propósito que busca el andamiaje normativo en este preciso momento histórico, y, en especial, las consecuencias e impactos que generan nuestros fallos.

- DATOS ESTADÍSTICOS -

Así, respecto del periodo a que he hecho mención, me permito informar los siguientes datos estadísticos:

Ingresaron a esta Segunda Sala 3,755 asuntos, que sumados a los 1,006 en existencia, generaron un total de 4,761.

Durante los meses sobre los que se informa, egresaron 4,167 asuntos, lo que representa el 87.52% del total con el que se contaba a principio de año. Quedaron pendientes de trámite y resolución 594 expedientes, esto es, 40.9% menos que el saldo al cierre del año anterior. De tales asuntos egresados, 31 fueron remitidos al Tribunal Pleno o a la Primera Sala para su resolución; 84 causaron baja por acuerdo de Presidencia y 4,032 fueron resueltos en 44 sesiones que llevó a cabo la Sala.

En cada sesión semanal, la Segunda Sala resolvió en promedio 91 asuntos. Del total de asuntos fallados, 1,033 fueron amparos directos en revisión; 430 amparos en revisión; 382 conflictos competenciales; 212 contradicciones de tesis; 187 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción; 206 recursos de inconformidad; y 1,157 recursos de reclamación.

Por otra parte, se dictaron 13,159 acuerdos de Presidencia y se llevaron a cabo 17,804 notificaciones. Por último, se emitieron 127 tesis aisladas y 131 jurisprudencias.

Durante este periodo hemos continuado con la implementación de medidas administrativas y procedimientos de gestión tanto en las Ponencias que integran a la Sala, como en la Secretaría de Acuerdos, orientados a la resolución expedita de los asuntos que se someten a nuestra jurisdicción. Esta dinámica ha dado resultados positivos, tal y como se desprende de los datos estadísticos mencionados.

En efecto, al igual que el año anterior, los integrantes de la Segunda Sala cumplimos con el objetivo que nos impusimos: terminar con un menor número de asuntos en trámite y pendientes de sentencia, respecto del número con que iniciamos el periodo.

- ASUNTOS RELEVANTES -

Además del aspecto cuantitativo de nuestra función jurisdiccional, quiero destacar algunos de los precedentes más relevantes que emitió la Segunda Sala durante este periodo, porque más allá de la estadística, son los criterios los que reflejan la visión colegiada y responsable con que realizamos nuestra labor. Aquí se demuestra que construimos nuestros criterios persuadiendo y dejándonos persuadir, mediante argumentos jurídicos y de comprensión de la realidad subyacente en cada asunto, en una dinámica de respeto e intensa colaboración:

1. Compensación subsidiaria prevista en la Ley General de Víctimas y lineamientos de cuantificación para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (amparo en revisión 1094/2017; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).[1]

En primer término, quiero resaltar que la Segunda Sala ha continuado con un significativo avance jurisprudencial en materia de derechos humanos, a partir de la reforma constitucional de junio de 2011.

Así, la Segunda Sala resolvió un amparo en revisión en el que se analizó la indemnización que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas concedió en favor de un grupo de jóvenes integrantes de un equipo de fútbol, cuyo autobús fue "*baleado*" mientras viajaban en una carretera del Estado de Guerrero.

La Sala señaló que el hecho de que tal Comisión otorgue un monto por compensación subsidiaria a las víctimas, no impide que tal decisión pueda ser combatida a través del juicio de amparo, si se considera que el monto es insuficiente

[1] Tesis 2a. LVII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "DAÑOS PUNITIVOS. ES IMPROCEDENTE SU PAGO DENTRO DE LA COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 8 de junio de 2018 a las 10:14 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 55, Tomo II, junio de 2018, página 1474, con número de registro digital: 2017116.
Tesis 2a. LVIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "DAÑO FÍSICO. FACTORES QUE DEBEN OBSERVARSE PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 8 de junio de 2018 a las 10:14 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 55, Tomo II, junio de 2018, página 1473, con número de registro digital: 2017114.
Tesis 2a. LIX/2018 (10a.), de título y subtítulo: "DAÑO MORAL. FACTORES QUE DEBEN OBSERVARSE PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 8 de junio de 2018 a las 10:14 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 55, Tomo II, junio de 2018, página 1474, con número de registro digital: 2017115.
Tesis 2a. LX/2018 (10a.), de título y subtítulo: "VÍCTIMAS DE DELITOS. EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS NO REQUIERE FORZOSAMENTE DE PRUEBAS QUE LOS ACREDITEN.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 8 de junio de 2018 a las 10:14 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 55, Tomo II, junio de 2018, página 1487, con número de registro digital: 2017140.

para reparar, adecuada y proporcionalmente, el daño sufrido. La finalidad de la Ley General de Víctimas no radica en conceder una indemnización, sino en lograr la reparación integral del daño generado.

Esta Sala consideró que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, al cuantificar el monto de indemnización, no debe basarse en un simple ejercicio de comparación frente a otros asuntos similares, sino en una prudente y adecuada valoración de las pruebas y circunstancias de cada caso particular, a efecto de analizar las aflicciones y sufrimientos que ha resentido cada víctima de un delito. Por estas razones, se concedió el amparo.

2. Obligaciones de las autoridades de salud frente a solicitudes de interrupción legal del embarazo de víctimas de violación sexual (amparo en revisión 601/2017; Ponencia: José Fernando Franco González Salas).[2]

En el contexto de la Ley General de Víctimas, también la Segunda Sala concedió el amparo a una menor de edad y a sus padres, en contra de la negativa de autoridades hospitalarias de interrumpir legalmente el embarazo derivado de una violación sexual; y a pesar de que el producto presentaba una alteración congénita severa, situación que se tradujo en una violación grave de derechos humanos.

La Sala determinó que, en este tipo de circunstancias, las autoridades sanitarias están obligadas a atender de manera eficiente e inmediata la interrupción del embarazo, para evitar que las consecuencias de la agresión sexual se sigan desplegando. Así, tales autoridades no pueden implementar mecanismos ni políticas internas que impidan el ejercicio de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de una violación sexual.

A partir de lo anterior, se estimó que era procedente el acceso de la menor y de sus padres al fondo previsto en la Ley General de Víctimas, para así lograr una reparación oportuna, integral y efectiva del daño sufrido, lo cual incluye medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición.

3. Alumnos con discapacidad y su inclusión en el sistema educativo "general" u "ordinario" (amparo en revisión 714/2017; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).[3]

La Sala también determinó, al resolver un amparo en revisión, que de acuerdo con el derecho fundamental a la educación inclusiva, todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pertenecen y deben integrarse al sistema educativo

[2] Asunto fallado el 4 de abril de 2018.
[3] Asunto fallado el 3 de octubre de 2018.

"*general*" u "*ordinario*", por lo que cualquier exclusión con base en esa condición resultará discriminatoria y, por ende, inconstitucional.

Se consideró que el Estado mexicano no puede concebir la coexistencia de dos sistemas educativos: uno regular para todos los alumnos, y otro especial para personas con discapacidad. Por el contrario, debe entenderse que existe un sistema educativo regular que es complementado con herramientas de apoyo para lograr la inclusión de los alumnos, así como la eliminación de barreras que limiten el aprendizaje y la participación plena y efectiva de quienes cuentan con una discapacidad.

Así, se estableció que la escuela ordinaria con orientación inclusiva es la medida más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias y construir una sociedad integradora, para lo cual, progresivamente y hasta el máximo de los recursos posibles, se deberán implementar ajustes razonables, como lo son, capacitar a profesores, adaptar las aulas a las diferentes necesidades de los alumnos, y elaborar planes de estudio que tomen en cuenta las diferencias de éstos.

4. Discriminación en escuelas privadas a menores que cuenten con alguna discapacidad (amparo directo 31/2018; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).[4]

También en lo relativo a la relación entre las personas con discapacidad y el derecho a la educación, la Segunda Sala, al resolver un amparo directo, determinó que una institución educativa de carácter privado incurrió en un acto de discriminación, al negar la reinscripción a un alumno que padece de trastorno por déficit de atención con hiperactividad, bajo el pretexto de que el menor era indisciplinado y que no era la escuela adecuada para recibirlo, dado que, por su discapacidad, requería acudir a una escuela especial.

Al respecto, la Sala consideró que si a una persona le es restringido o negado su derecho a la educación, en atención a un actuar "*atípico*", "*irregular*" o "*especial*", con conocimiento de que cuenta con una discapacidad, surge una presunción de que ese actuar constituye un acto discriminatorio, lo cual implica que la carga de la prueba para acreditar que esa exclusión es válida, debe recaer en la autoridad o institución, sea pública o privada, que ha afectado el derecho fundamental a la educación inclusiva, aunado a que existe la obligación de realizar "*ajustes razonables*", esto es, medidas personalizadas de apoyo que logren identificar y eliminar barreras y obstáculos de aprendizaje.

En el caso, se estimó que la institución educativa no demostró que la indisciplina del alumno atendiera a cuestiones ajenas al trastorno que padece y, por ende,

[4] Asunto fallado el 14 de noviembre de 2018.

se consideró que la denegación al menor de edad del acceso al servicio educativo, se basó meramente en su discapacidad.

5. Derechos de los pasajeros del servicio de transporte aéreo (amparos en revisión 388/2018[5] y 717/2018;[6] Ponencia: Javier Laynez Potisek).

La Sala resolvió también diversos amparos en revisión, a través de los que ciertas aerolíneas nacionales e internacionales, pretendieron demostrar la inconstitucio-

[5] Tesis 2a./J. 124/2018 (10a.), de título y subtítulo: "NORMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. PARA QUE LES RESULTEN APLICABLES LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN AL DERECHO PENAL, ES NECESARIO QUE TENGAN LA CUALIDAD DE PERTENECER AL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 30 de noviembre de 2018 a las 10:41 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 897, con número de registro digital: 2018501.
Tesis 2a. CII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE USO COMÚN. EL LEGISLADOR PUEDE SUJETAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE LOS UTILICEN, A LAS MODALIDADES QUE BUSQUEN PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO Y GARANTIZAR EL USO GENERAL DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1183, con número de registro digital: 2018444.
Tesis 2a. CIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. EL LEGISLADOR FEDERAL TIENE COMPETENCIA PARA REGULARLO POR TRATARSE DE UN SERVICIO PRESTADO SOBRE UNA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN QUE CONSTITUYE TERRITORIO NACIONAL.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1192, con número de registro digital: 2018477.
Tesis 2a. CIV/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. INTERPRETACIÓN DE SU REGULACIÓN CUANDO COEXISTA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1193, con número de registro digital: 2018478.
Tesis 2a. CV/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO. EL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA QUE LO RIGE NO IMPIDE QUE EL LEGISLADOR SUJETE A LOS CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DE AQUEL SERVICIO AL RESPETO DE DETERMINADOS LÍMITES O CONDICIONES AL FIJAR LAS TARIFAS QUE CORRESPONDAN POR SUS SERVICIOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1191, con número de registro digital: 2018476.
Tesis 2a. CVI/2018 (10a.), de título y subtítulo: "LIBERTAD TARIFARIA. EL LEGISLADOR PUEDE SUJETAR AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN UTILIZANDO BIENES NACIONALES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1186, con número de registro digital: 2018450.
Tesis 2a. CVII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TEST DE PROPORCIONALIDAD. AL IGUAL QUE LA INTERPRETACIÓN CONFORME Y EL ESCRUTINIO JUDICIAL, CONSTITUYE TAN SÓLO UNA HERRAMIENTA INTERPRETATIVA Y ARGUMENTATIVA MÁS, QUE EL JUZGADOR PUEDE EMPLEAR PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LIMITACIONES, RESTRICCIONES O VIOLACIONES A UN DERECHO FUNDAMENTAL.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1191, con número de registro digital: 2018475.
Tesis 2a. CVIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. LA LEY RELATIVA OBLIGA A LAS AEROLÍNEAS A CUBRIR EN FAVOR DE LOS PASAJEROS LAS COMPENSACIONES O INDEMNIZACIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE CON INCLUSIÓN DE LOS IMPUESTOS PAGADOS POR AQUÉLLOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1181, con número de registro digital: 2018442.
Tesis 2a. CIX/2018 (10a.), de título y subtítulo: "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO. LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS PERMISIONARIOS O CONCESIONARIOS DE TRANSPORTAR A LOS PASAJEROS CON DISCAPACIDAD JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS INHERENTES A SU CONDICIÓN, NO IMPLICA EL DESCONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LAS AERONAVES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1190, con número de registro digital: 2018473.

nalidad de las normas de la Ley de Aviación Civil, que les imponen varias obligaciones para garantizar los derechos de los pasajeros.

Tesis 2a. CX/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 47 BIS, FRACCIÓN V, INCISO A), DE LA LEY RELATIVA, SÓLO OBLIGA A LAS AEROLÍNEAS A FIJAR POLÍTICAS COMPENSATORIAS POR DEMORAS INJUSTIFICADAS EN LOS VUELOS POR MÁS DE 1 HORA PERO MENOS DE 4, PERO NO LAS CONSTRIÑE A IMPLEMENTAR TODAS LAS COMPENSACIONES AHÍ MENCIONADAS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1176, con número de registro digital: 2018438.

Tesis 2a. CXI/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. LA MOTIVACIÓN LEGISLATIVA EN LA EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS NO DEBE SER REFORZADA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1182, con número de registro digital: 2018443.

Tesis 2a. CXII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 47 BIS, FRACCIÓN IV, DE LA LEY RELATIVA, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS AEROLÍNEAS DE PERMITIR QUE EL PASAJERO DISPONGA DE LA TOTALIDAD DE LOS SEGMENTOS DE SU VIAJE, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1175, con número de registro digital: 2018435.

Tesis 2a. CXIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 47 BIS, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY RELATIVA, QUE ESTABLECE EL DERECHO DEL PASAJERO A SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU BOLETO EN CASO DE QUE DECIDA NO EFECTUAR EL VIAJE, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1177, con número de registro digital: 2018439.

Tesis 2a. CXIV/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 47 BIS, FRACCIÓN IX, DE LA LEY RELATIVA, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS AEROLÍNEAS DE PERMITIR QUE LOS PASAJEROS LLEVEN CONSIGO DETERMINADO EQUIPAJE SIN CARGO ALGUNO, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1178, con número de registro digital: 2018436.

Tesis 2a. CXV/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. LA POLÍTICA DE EQUIPAJE TRATÁNDOSE DE VUELOS INTERNACIONALES ESTÁ SUJETA, EN PRINCIPIO, A LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1195, con número de registro digital: 2018480.

Tesis 2a. CXVI/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 47 BIS, FRACCIONES V Y VI, DE LA LEY RELATIVA, QUE EQUIPARA LAS DEMORAS DE UN VUELO POR MÁS DE 4 HORAS A SU CANCELACIÓN SÓLO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA INDEMNIZACIÓN PROCEDENTE, RESPETA EL DERECHO DE IGUALDAD.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1180, con número de registro digital: 2018440.

Tesis 2a. CXVII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 42 BIS, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY RELATIVA, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO, O SUS REPRESENTANTES, DE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS TARIFAS ESTÉ PERMANENTEMENTE A DISPOSICIÓN DE LOS PASAJEROS, RESPETA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1173, con número de registro digital: 2018433.

Tesis 2a. CXVIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47 BIS 2 DE LA LEY RELATIVA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DEBEN CONTAR CON MÓDULOS DE ATENCIÓN A PASAJEROS EN CADA UNA DE LAS TERMINALES EN DONDE OPEREN, NO ESTÁ CONDICIONADO A LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1181, con número de registro digital: 2018432.

Tesis 2a. CXIX/2018 (10a.), de título y subtítulo: "AVIACIÓN CIVIL. EL ARTÍCULO 47 BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, QUE OBLIGA AL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO A PAGAR LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO DENTRO DE UN PERIODO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU RECLAMACIÓN, RESPETA LOS DERECHOS DE AUDIENCIA Y AL DEBIDO PROCESO.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1174, con número de registro digital: 2018441.

La Sala consideró que, aun cuando las aerolíneas gozan de libertad para fijar las tarifas por sus servicios, su ejercicio puede ser acotado en la legislación. Esto es, porque se desarrolla en el espacio aéreo que constituye territorio nacional y, como tal, puede ser disfrutado por todos los habitantes del país.

Sobre esa premisa, se concluyó que son constitucionales las obligaciones de: i) permitir que los pasajeros con discapacidad viajen junto con los instrumentos que requieran; ii) permitir la cancelación de la compra de boletos dentro de un plazo; iii) documentar en forma gratuita hasta 25 kg de equipaje y autorizar hasta dos piezas de no más de 10 kg como equipaje de mano; y iv) pagar compensaciones e indemnizaciones por demoras y cancelaciones. Se trata de medidas implementadas para garantizar la protección de los pasajeros que se erigen como consumidores del servicio.

Finalmente, la Sala precisó que tratándose de vuelos internacionales, para definir el alcance de esas obligaciones, el operador jurídico debe tener a la vista las disposiciones que al respecto hubiera pactado el gobierno mexicano con algún otro país en el tratado respectivo. A manera de ejemplo, se sostuvo que el convenio que sobre el servicio de transporte aéreo suscribió México con los Estados Unidos de América, prevé que las tarifas serán fijadas por las aerolíneas y que no están vinculadas a presentarlas ante la autoridad competente de cada país.

Tesis 2a. CXX/2018 (10a.), de título y subtítulo: "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO. EL PASAJERO INCONFORME CON LA RESOLUCIÓN DE LA AEROLÍNEA QUE NIEGUE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE ESTIME LE CORRESPONDE, PUEDE HACER VALER SUS DERECHOS ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1189, con número de registro digital: 2018472.

Tesis 2a. CXXI/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO. LA NATURALEZA DE LA INDEMNIZACIÓN QUE EL LEGISLADOR ESTIMÓ PROCEDENTE EN LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS USUARIOS DE AQUEL SERVICIO, ES DISTINTA DE LAS SANCIONES POR INFRACCIÓN A ESA NORMATIVA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1197, con número de registro digital: 2018483.

Tesis 2a. CXXII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS AEROLÍNEAS NO VIOLA LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, PORQUE ENCUENTRA SUSTENTO EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL QUE RIGE EN LA MATERIA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1194, con número de registro digital: 2018479.

Tesis 2a. CXXIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. LAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES POR RETRASOS Y CANCELACIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL SON, EN PRINCIPIO, COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE LÍMITES DE RESPONSABILIDAD PREVISTO EN EL CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1195, con número de registro digital: 2018482.

Tesis 2a. CXXIV/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. LAS OBLIGACIONES DE PERMITIR AL PASAJERO EL USO DEL SEGUNDO SEGMENTO DEL VUELO, DE DEVOLVER EL COSTO DEL BOLETO SI SE CANCELA LA COMPRA Y DE TRANSPORTAR GRATUITAMENTE EQUIPAJE CON DETERMINADAS DIMENSIONES Y PESOS, SON COMPATIBLES CON EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1196, con número de registro digital: 2018481.

[6] Asunto fallado el 14 de noviembre de 2018.

6. Derecho de petición en el contexto del "Programa Bracero" (amparo en revisión 1152/2016 y otros; Ponencia: Javier Laynez Potisek).[7]

De igual forma, la Segunda Sala resolvió varios amparos en revisión, generados debido a que distintos grupos de ex trabajadores migrantes solicitaron el amparo en contra de la respuesta que la Secretaría de Gobernación dio a su petición para que les fueran devueltas ciertas cantidades, que afirman, les fueron descontadas de sus salarios durante el tiempo que laboraron en los Estados Unidos de América, bajo el "*Programa Bracero*", que se desarrolló de la década de los 40's hasta los años 60's.

La Secretaría afirmó que no podía atender la petición, porque carecía de facultades para ello, y que solamente podía resolver cuestiones relacionadas con el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, aprobado por el Congreso de la Unión.

La Sala determinó amparar a los quejosos, porque la respuesta fue incongruente con lo solicitado, toda vez que la Secretaría de Gobernación dejó de considerar que el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos fue creado precisamente para atender las demandas de ese grupo social.

7. Importación o adquisición de semillas de marihuana (amparo en revisión 1163/2017; Ponencia: José Fernando Franco González Salas).[8]

Adicionalmente, la Sala ha conocido de asuntos en los que se han podido emitir criterios sobre derechos fundamentales y su relación con los alcances y la naturaleza de las sentencias de amparo; en ese sentido, concedió un amparo, a partir del cual, se permitió que los quejosos puedan importar semillas de marihuana, o adquirirlas de sujetos previamente autorizados.

En una primera instancia, un Juez federal había concedido el amparo a los quejosos para que estuvieran en la posibilidad de sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar y consumir marihuana con fines lúdicos.

Sin embargo, la Sala consideró que la concesión del amparo debía incluir la posibilidad de importar semillas de marihuana, o adquirirlas de sujetos previamente autorizados en los términos que establezca la autoridad competente. El juicio de amparo debe entenderse como un recurso efectivo acorde al texto constitucional, y a la jurisprudencia de esta Suprema Corte y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ello implica que, ante la violación a un derecho humano, se proporcione una reparación efectiva.

[7] Asunto fallado el 31 de octubre de 2018.
[8] Asunto fallado el 4 de julio de 2018.

Así, se precisó que todos los aspectos relativos a la regulación de la marihuana y sus derivados deben atenderse mediante el diseño de una política pública integral a cargo del Poder Legislativo. Sin embargo, la ausencia de una definición de política, no puede ser un obstáculo para que este Alto Tribunal repare las violaciones a derechos fundamentales que se sometan a su jurisdicción.

8. Titularidad del contrato colectivo de trabajo del Sindicato de Trabajadores Mineros (amparo directo en revisión 6980/2017; Ponencia: Eduardo Medina Mora Icaza).[9]

En materia laboral, la Segunda Sala resolvió un amparo directo en revisión, mediante el cual, se reconoció la validez de la titularidad del contrato colectivo de trabajo celebrado entre una empresa minera y el nuevo Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Conexos, en tanto aquél se realizó con una votación de la mayoría de los trabajadores afiliados al mismo.

La Segunda Sala consideró que el hecho de que la Ley Federal del Trabajo no prohíba la intervención de los patrones en los procedimientos especiales de titularidad del contrato colectivo de trabajo, de ninguna manera implica una transgresión al principio de libertad sindical en su vertiente de libertad de asociación; lo anterior es así, porque aun cuando no son los intereses patronales los que están en juego, lo cierto es que dicha decisión genera consecuencias de modo indirecto, dado que el patrón debe tener conocimiento de cuál sindicato tiene el apoyo de la mayoría de sus trabajadores, a efecto de cumplir adecuadamente las obligaciones que le impone la ley.

Se indicó que el patrón tiene la obligación de conservar y exhibir en juicio los documentos vinculados con la relación laboral; por lo que la información y los papeles necesarios para llevar a cabo el recuento de trabajadores podrán ser proporcionados, precisamente por el patrón. Por ello, se determinó que la legislación laboral no restringe la libertad de asociación de los trabajadores, pues no se les vincula a afiliarse o no a un determinado sindicato.

9. Acumulación de los minutos o fracciones de hora para efectos del cómputo del tiempo extraordinario laborado (contradicción de tesis 107/2018; Ponencia: Margarita Beatriz Luna Ramos).[10]

También en materia laboral, al resolver una contradicción de tesis, se estableció que los minutos o fracciones de hora laboradas de manera extraordinaria

[9] Asunto fallado el 7 de marzo de 2018.
[10] Tesis 2a./J. 76/2018 (10a.), de título y subtítulo: "TIEMPO EXTRAORDINARIO. LOS MINUTOS O FRACCIONES DE HORA LABORADOS ADICIONALMENTE A LA JORNADA DE TRABAJO SON ACUMULABLES Y SE PAGARÁN EN TÉRMINOS

deben acumularse para formar horas completas y de esa manera hacer exigible su pago.

Esta decisión se adoptó, al considerar que, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, por su naturaleza, el tiempo extraordinario es semanal y acumulable, por lo que si las horas pueden sumarse, no existe razón para no admitir tal posibilidad respecto de fracciones, siempre y cuando en el juicio laboral se acredite que dichos lapsos, efectivamente se computaron como tiempo extraordinario.

10. Inconstitucionalidad de la restricción al derecho a percibir íntegramente las pensiones de riesgo de trabajo y jubilación (amparo en revisión 416/2018; Ponencia: Margarita Beatriz Luna Ramos).[11]

Al resolver un amparo en revisión, la Segunda Sala determinó que del artículo 123 constitucional se desprenden las bases mínimas de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado, así como un principio de "*previsión social*", que se sustenta en la obligación de establecer un sistema integral que otorgue tranquilidad y bienestar a los trabajadores y a sus familiares ante los riesgos a que están expuestos.

En tal sentido, se concluyó que la legislación y reglamentación de la materia vigente hasta 2007 eran inconstitucionales, ya que restringían el derecho a percibir íntegramente las pensiones por riesgo de trabajo y jubilación, cuando la suma de ambas rebase 10 veces el salario mínimo previsto como cuota máxima de cotización. Ello transgrede los principios constitucionales de seguridad y previsión social.

Tal decisión se sustentó en el hecho de que ambas pensiones tienen autonomía financiera, así como orígenes distintos y cubren riesgos diferentes, pues la pensión por riesgo se actualiza por un accidente de trabajo, se enfoca a proteger la seguridad y bienestar del trabajador ante la incapacidad sufrida, y surge por las aportaciones realizadas en el seguro de riesgos de trabajo; mientras que la pensión por jubilación se genera día con día con motivo de los servicios prestados, se dirige a proteger la dignidad del trabajador en su etapa de retiro y surge con las aportaciones hechas por el propio trabajador.

DE LA LEY POR UNIDAD DE HORA COMPLETA COMPUTADOS SEMANALMENTE.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 13 de julio de 2018 a las 10:20 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 56, Tomo I, julio de 2018, página 623, con número de registro digital: 2017475.

[11] Tesis 2a. XCVIII/2018 (10a.), de título y subtítulo: "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. LOS ARTÍCULOS 51, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007, Y 12, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO REFERIDO, SON INCONSTITUCIONALES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 9 de noviembre de 2018 a las 10:20 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 60, Tomo II, noviembre de 2018, página 1185, con número de registro digital: 2018316.

11. Acceso a la pensión de vejez a pesar de no cumplir con los requisitos de edad, ante escenarios de enfermedades en etapas terminales (amparo en revisión 301/2018; Ponencia: Margarita Beatriz Luna Ramos).[12]

De igual forma, en el ámbito de la seguridad social, la Segunda Sala resolvió un amparo en revisión suscitado por una persona que fue diagnosticada con cáncer terminal, a quien se le negaba el acceso a la pensión de vejez con financiamiento de los recursos de su cuenta individual, ya que no cumplió con los requisitos de tener 65 años de edad y contar con 25 años de cotización, previstos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se estimó que si la pretensión de la quejosa era el acceso a los fondos de su cuenta individual para poder tener una mejor calidad de vida ante su escenario clínico, entonces la negativa de la autoridad se traducía en no garantizar los derechos humanos a una vida digna y a la salud.

Se concedió el amparo al tratarse de un caso sumamente excepcional en el que estaba demostrada la existencia de una enfermedad en su etapa terminal, a fin de que la autoridad requiriera a la persona para que ésta manifestara su voluntad respecto de las opciones que se prevén en la ley para la entrega en una sola exhibición de la pensión, y del remanente acumulado en su cuenta individual.

12. La Secretaría de la Defensa Nacional y el Impuesto sobre Nóminas de la Ciudad de México (amparo directo 20/2018; Ponencia: Javier Laynez Potisek).[13]

En materia fiscal, la Sala resolvió un amparo directo surgido con motivo de un crédito determinado por las autoridades tributarias de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto de las nóminas de los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea.

La Sala analizó la evolución histórica del tributo referido, los preceptos legales en que actualmente se contiene éste; lo previsto en el artículo 123 de la Constitución, así como los diversos criterios emitidos por este Alto Tribunal en lo relativo al deber de obediencia en el Ejército, y se concluyó que ese tributo grava las erogaciones hechas con motivo de un trabajo personal subordinado. Se determinó que en el Ejército y la Fuerza Aérea, la subordinación es un elemento propio de la institución castrense, la que es distinta de la subordinación que subyace en los vínculos laborales.

[12] Asunto fallado el 14 de noviembre de 2018.
[13] Asunto fallado el 7 de noviembre de 2018.

Por tanto, la relación entre el Estado y los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea no se rige por el derecho del trabajo, sino que se trata de una relación de carácter administrativo, por lo que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) no podía encuadrar en la hipótesis generadora del impuesto. Además, la Secretaría sitúa la totalidad de sus nóminas en la Ciudad de México, con independencia del lugar de adscripción de los efectivos.

13. Renuncia al fuero: interpretación directa del artículo 111 constitucional (amparo en revisión 1344/2017; Ponencia: José Fernando Franco González Salas).[14]

Por otra parte, la Sala ha resuelto asuntos en los cuales se ha solicitado la interpretación directa sobre la naturaleza y los alcances de diversas figuras jurídicas previstas en el texto constitucional.

Así, se resolvió un amparo en revisión en que se analizó la procedencia de una solicitud presentada por algunos Senadores de la República, por la que planteaban su renuncia a la figura del "*fuero*", contenida en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal asunto, se determinó que estas solicitudes son improcedentes, pues el fuero consiste en una figura dirigida a garantizar la independencia, autonomía y funcionamiento de los órganos del Estado y disminuir el riesgo de paralizar su funcionamiento. No se trata de un privilegio o derecho en favor del servidor público, sino de una protección a la función desempeñada en beneficio del principio de división de poderes.

La Sala añadió que el texto constitucional vigente solamente prevé dos maneras de cesar los efectos del fuero: la primera de ellas, a través del procedimiento de declaratoria de procedencia, conocido coloquialmente como "*desafuero*", y la segunda, a partir de que el servidor público se separe del cargo.

14. Garantías para la independencia de los tribunales (amparo en revisión 820/2017; Ponencia: Eduardo Medina Mora Icaza).[15]

Por otra parte, la Sala resolvió un amparo en revisión en el que se analizaron ciertas modificaciones en la estructura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

En esta decisión se realizó una interpretación directa de los artículos 17 y 116 constitucionales, para determinar que las leyes, tanto federales como locales,

[14] Asunto fallado el 9 de agosto de 2018.
[15] Asunto fallado el 17 de enero de 2018.

deben establecer los medios necesarios para que se garanticen la independencia de los tribunales, así como la plena ejecución de sus resoluciones.

Se concluyó, además, que para lograr esos objetivos, la función judicial debe contar con las siguientes garantías: la idoneidad en la designación de Jueces y Magistrados; la seguridad económica de los juzgadores mediante una remuneración adecuada, irrenunciable e irreductible; la estabilidad o seguridad en el ejercicio del cargo, en lo relativo al tiempo de duración del mismo; la posibilidad de ratificación y la inamovilidad judicial; así como la autonomía de la gestión presupuestal.

15. Restitución de tierras a la comunidad agraria de Tepoztlán, Morelos (amparo directo 40/2017; Ponencia: Eduardo Medina Mora Icaza).[16]

Finalmente, la Sala resolvió un amparo directo, a partir del cual, se ordenó la restitución de tierras a una comunidad agraria en el Estado de Morelos.

En el asunto, se realizó un análisis de los alcances del artículo 27 constitucional y de los principios que en materia agraria delineó el Constituyente en 1917. A partir de ello, se emprendió el estudio de una resolución presidencial de dotación y restitución de tierras emitida en 1929, para establecer que los pobladores de tal comunidad, y no el Municipio en que vivían, eran los beneficiarios de dicho documento.

Mediante esta resolución, la Sala puso punto final a un litigio de casi 20 años ante los tribunales agrarios, en el que una empresa alegaba ser propietaria de ciertos predios de la zona, a partir de oficios emitidos por la autoridad agraria en la década de los años 60's.

Si bien en este asunto se concedió la razón a la comunidad agraria, la Sala precisó que esta determinación se adoptó a partir de las pruebas que aportaron las partes en el caso concreto. Así, futuros juicios agrarios habrán de valorarse a partir de los títulos de propiedad que se presenten, y deberá prestarse especial atención a las transmisiones de propiedad que la comunidad agraria haya autorizado respecto de predios que se encuentren en el área dotada.

Se hizo notar a los integrantes de la comunidad agraria que las tierras se les dotaron para que las explotaran para su subsistencia. La comunidad tiene, se resolvió, una serie de obligaciones para conservar y acrecentar las áreas forestales de la zona, por lo que las tierras no podrán destinarse, en ningún caso, para un uso diverso que el agrícola y el forestal.

[16] Asunto fallado el 24 de octubre de 2018.

16. Inclusión de las empleadas domésticas al seguro social (amparo directo 9/2018; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).[17]

A pesar de que no fue resuelto durante el periodo que se informa, a los Ministros integrantes de la Sala nos parece obligado hacer referencia a un amparo directo que fue votado en nuestra última sesión el pasado 5 de diciembre. Es, a nuestro juicio, el asunto más relevante resuelto por la Sala durante este año calendario.

Se trata de una demanda de amparo promovida por una empleada doméstica que había laborado por más de 50 años en el mismo hogar. Reclamaba prestaciones de ley, y planteó, además, la inconstitucionalidad del precepto que permitía que no se le hubiese inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Sala resolvió que no existe alguna razón constitucionalmente válida por la cual se pueda excluir el trabajo doméstico del régimen obligatorio del IMSS. Estimó que esa exclusión afecta de manera desproporcionada a las mujeres trabajadoras –9 de cada 10 trabajadores domésticos–, lo que genera para ellas aún mayores condiciones de vulnerabilidad.

La Sala concedió el amparo, entre otros aspectos, para hacer del conocimiento del IMSS esa situación discriminatoria, y ordenar que dentro de un plazo prudente implemente un programa piloto que tenga como fin diseñar y ejecutar un régimen especial de seguridad social para los trabajadores domésticos y que, a su vez, genere las facilidades administrativas necesarias que permitan cumplir de manera sencilla y clara con las obligaciones patronales. Conforme a los resultados de tal programa, el IMSS estará en posición de proponer al Congreso de la Unión las adecuaciones legales necesarias.

- COMENTARIOS FINALES Y REFLEXIONES -

Este periodo nos dio la oportunidad de resolver una cantidad importante de asuntos, algunos de los cuales involucraban temáticas que resultaban novedosas en nuestro sistema jurídico. En efecto, estadísticas y expedientes han ido y venido; sin embargo, este año también nos ha dejado a quienes integramos la Segunda Sala, lecciones que quiero compartir con este Tribunal Pleno.

Un Tribunal Constitucional, como lo es esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe ser deferente con la realidad, con nuestro contexto como país y sociedad. Sin duda, el mundo atraviesa una época convulsa en que las columnas sobre las que se han construido las democracias comienzan a agrietarse. En México debemos estar alertas de que esto no nos suceda.

La vida institucional de nuestro país se ha construido por generaciones enteras a lo largo de varias décadas. Ese andamiaje no se puede dar por sentado: lo que

[17] Asunto fallado el 5 de diciembre de 2018.

se construye con grandes esfuerzos durante muchos años puede desaparecer de un día para otro. Por eso, debo insistir en nuestra labor en la construcción del Estado de derecho, en la salvaguarda de la división de poderes y en la tutela de los derechos fundamentales de las personas.

La diferencia entre un Estado democrático de derecho y un régimen que no lo es, no radica en un listado de derechos previstos en una Constitución, sino en un funcional y pertinente sistema de división de poderes. En un esquema carente de Estado de derecho puede existir un notable catálogo de derechos fundamentales, pero sin un adecuado modelo de contrapesos, éstos no podrán ser exigibles en la práctica.

Los 3 Poderes del Estado tenemos un papel primordial para alcanzar y asegurar la consolidación del Estado de derecho. Se requiere de un compromiso genuino del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo con la preservación de la independencia judicial. Se requiere también que el Poder Judicial respete los ámbitos de actuación que corresponden al Legislativo y al Ejecutivo, conforme al lugar y naturaleza que les ha asignado el Constituyente.

Un Poder Judicial independiente no es garantía, por sí misma, de que existan condiciones necesarias y adecuadas para el Estado de derecho. Existe plena certeza, sin embargo, de que este último no puede generarse a menos de que se garantice la independencia de los juzgadores.

En efecto, los Jueces no son, naturalmente, los únicos guardianes del Estado de derecho, pero el papel de éstos en su mantenimiento es crucial. Cuando se violentan los principios que rigen a nuestro sistema jurídico, son los Jueces, quienes en última instancia tienen la responsabilidad de velar por el orden constitucional.

El respeto a la provincia de lo judicial en palabras de Hamilton, debe actualizarse en los asuntos más polémicos que resolvemos e incluso en aquellas sentencias que no son populares ante la sociedad.

No merecemos ser llamados juzgadores, a menos de que estemos dispuestos a proteger el Estado de derecho, aun cuando la sociedad no esté de acuerdo con nosotros, o cuando el contexto social, político y económico sea convulso y adverso a nuestra función. Es en esos momentos que nuestro rol como Jueces constitucionales adquiere mayor relevancia. Es en estos escenarios que nuestra función en la defensa y protección de los derechos humanos se torna indispensable y fundamental. Como Jueces no respondemos a la voluntad de las mayorías, sino a los principios tutelados por nuestra Constitución.

No significa que nuestras decisiones sean inmunes a la crítica social, gubernamental o incluso académica. Reconocemos que el esquema y la dinámica de impartición de justicia no son perfectos, y siempre existirán márgenes y espacios para mejorar las condiciones en que se ejerce la función jurisdiccional. Así, el debate y discusión serán siempre bienvenidos. Son rasgos característicos de una sociedad democrática que se precia de contar con un Estado de derecho.

No debemos asumir que existe una adecuada comprensión de la ciudadanía respecto de la labor que desempeñamos. Requerimos alentar el compromiso social e impulsar un involucramiento cívico en nuestro país, no sólo con discursos, sino mediante acciones concretas y significativas.

Las personas no pueden defender nuestro sistema jurídico si no conocen cómo es que éste afecta sus vidas de manera cotidiana. No pueden proteger un documento creado hace más de 100 años si desconocen cómo es que la Constitución resulta esencial para nuestra convivencia en sociedad. Los Jueces debemos procurar, de manera activa, la generación de una mayor cultura cívica; no olvidemos que el elemento vital de un Estado de derecho, es la existencia de una ciudadanía verdaderamente comprometida con los aspectos públicos.

No podemos obviar que existe una tendencia de escepticismo y frustración, incluso a nivel mundial, sobre la pertinencia de que los conflictos se resuelvan de manera institucional, y de que el poder político sea limitado por los cauces del derecho. Vivimos en una época caracterizada por cierta intransigencia hacia los aspectos de la vida pública, la cual parece distinguirse por una lamentable polarización ideológica.

Nuestra respuesta como Jueces ante tal circunstancia, no puede ser otra que trabajar y esforzarnos aún más. Aplicar el derecho frente a una realidad cambiante y compleja. Propiciar certeza ahí donde hay incertidumbre. Generar seguridad jurídica ahí donde hay arbitrariedad.

En efecto, alejarnos de un auténtico Estado de derecho, es en sí mismo un enorme riesgo. En especial por quienes ejercemos una función de autoridad, no interesarnos y promover las condiciones necesarias para revertir esta situación, se constituiría en una auténtica tragedia pública.

En el caso específico de esta Suprema Corte, la redacción de nuestros proyectos, la elaboración de los engroses, y la emisión de los votos, son tareas que requieren de nuestra total atención y esfuerzo. No debemos perder de vista que esto forma parte de un discurso institucional que ejercemos como cúspide del Poder Judicial, y que nuestro diálogo constitucional, a su vez, forma parte de una dinámica de Estado en la que, sociedad y gobierno en todas sus expresiones, estamos inmersos.

La función de los Jueces no consiste solamente en leer de manera lógica las normas generales y valorar pruebas de modo objetivo. Se trata, en realidad, de una función de enorme responsabilidad que exige apreciar los hechos en el contexto de cierta realidad social, política y económica, y en muchas ocasiones ponderar principios constitucionales de la mayor trascendencia para la estabilidad de nuestro país. Tenemos el deber de que nuestras sentencias sean razonables, pertinentes y accesibles a la sociedad a la que servimos.

Quienes integramos el Poder Judicial debemos recordar que una Constitución es lo que estamos obligados a proteger; un país democrático es lo que intentamos consolidar; y un Estado de derecho es lo que estamos llamados a construir.

Éste es el último informe de la Segunda Sala en que se encontrará con nosotros la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Señora Ministra, Maggie, Usted ha dejado una marca indeleble en la Segunda Sala, y en quienes tenemos el privilegio de ser sus compañeros. Para Usted, no tenemos más que palabras de profundo agradecimiento, admiración, respeto, y añado, de afecto sincero.

Su carrera es un ejemplo de integridad, dedicación, esfuerzo y compromiso. Su estilo siempre amable, cordial y abierto al debate e intercambio de ideas, ha influido de manera profunda en nuestra dinámica como órgano colegiado.

Nuestros criterios, y el modo en que realizamos y entendemos nuestro papel como Jueces constitucionales, los debemos en gran medida a su labor, y a sus inquebrantables voluntad y compromiso de trabajar por la consolidación de esta Suprema Corte, y de todos los órganos de impartición de justicia de nuestro país.

Por último, tampoco quiero pasar por alto el esfuerzo que durante este periodo han realizado tanto el personal que integra nuestras Ponencias, como el que labora en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala. Los datos estadísticos y los criterios a que me he referido, forman parte de un esfuerzo compartido, y de un compromiso institucional que con el paso de los años únicamente se fortalece.

Finalizo tomando prestadas unas palabras de Anthony Kennedy, quien durante 30 años fue integrante de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América: "El derecho no debe concebirse solamente como un mandato, un decreto o un simple conjunto de órdenes. Por el contrario, debemos interpretar el derecho, como una promesa de libertad, una promesa de que nosotros como sociedad somos dueños de nuestro propio destino y, por otra parte, como un compromiso de involucrarnos de manera constante en la generación de un diálogo público civilizado, respetuoso y razonable que proteja dicha libertad".

Agradezco muy sinceramente a mis compañeros de integración. Como lo dije ante este Tribunal Pleno el año anterior: compañeros en la construcción del futuro, y hoy, en la construcción para nuestro México, de un auténtico Estado de derecho.

Muchas gracias.

Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala

A. Integración del área

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 41 mujeres que representan el 64% del total de servidores públicos adscritos a ésta y 23 hombres que representan el 36%, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:

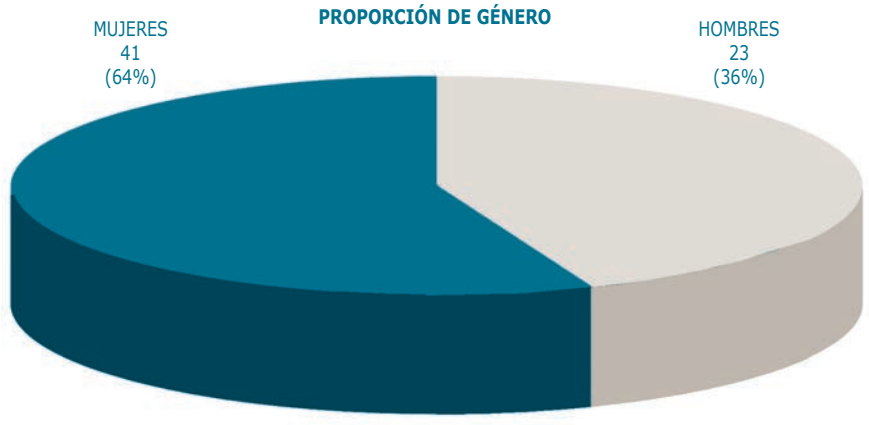

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Remisión oportuna de los asuntos fallados a su lugar de origen

De acuerdo con el avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso, se informa que se han llevado a cabo 44 sesiones públicas, en donde se fallaron 4,032 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 94.79% de los expedientes, con el cierre del candado electrónico respectivo y la remisión de sus autos al lugar de origen.

- Se han aprobado 131 jurisprudencias y 127 tesis aisladas.
- Fueron elaboradas las listas de sesión y de fallos correspondientes a las 44 sesiones celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

Implementación de medidas para la elaboración del expediente electrónico y la firma electrónica avanzada

De forma periódica, esta Sala verifica y evalúa los procesos administrativos, así como la metodología de trabajo, con el fin de mejorar e identificar las oportunidades para atender las necesidades que requiere la labor jurisdiccional, es por esto que se continúan implementando mejoras en el programa informático, con lo que se permite la adaptación a las nuevas exigencias en la actividad jurisdiccional, como son: establecer las medidas necesarias para la elaboración del expediente electrónico, la firma electrónica avanzada y el impacto que tendrá en los procesos que se lleven a cabo en las áreas y Ponencias que conforman la Sala.

Con el objetivo de apoyar el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de febrero de 2018, esta Secretaría continúa manteniendo un estricto control en el manejo de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades laborales, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales que se impone este Alto Tribunal, promoviendo en el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel, el uso del correo electrónico y el escáner para el envío de documentos y comunicación oficial, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como Módulo Permanente de Información y Acceso a la Justicia, trabajando de forma paralela con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En el periodo objeto del informe, se han recibido 119 solicitudes de acceso a la información.

En la oficina de informes se implementó un sistema de consulta para el público en general, en el que los usuarios pueden realizar personalmente, en equipos de cómputo dispuestos para ese fin, la consulta directa del estado en que se encuentran sus asuntos. Se han efectuado 12,982 consultas en el periodo que abarca del 2 de abril al 30 de noviembre de 2018.

Apartado: Jurisdiccional

La Segunda Sala sesionó en 44 ocasiones, aprobó 131 tesis jurisprudenciales y 127 tesis aisladas. Del ingreso total de 4,761 asuntos (existencia anterior e ingresos), 3,755 corresponden a los turnados del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018 y 1,006 asuntos que formaban parte de la estadística anterior.

C. Realización de actividades complementarias

Se impartió el Curso "Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva", por la Universidad del Claustro de Sor Juana, con una duración de 24 horas del 18 de junio al 13 de julio de 2018, un horario de las 8:00 a las 10:00 horas y de las 10:00 a las 12:00 horas.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETURNOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO DE PRESIDENCIA	ENVIADOS AL PLENO O A LA PRIMERA SALA	RETURNOS			
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	190	13	691	4	732	11	4	6	145	10	135
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	215	14	733	4	869	11	8	4	74	47	27
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	244	14	773	5	868	15	7	5	141	53	88
EDUARDO MEDINA MORA ICAZA	168	7	737	3	813	15	5	4	78	47	31
JAVIER LAYNEZ POTISEK	189	12	741	4	750	32	7	1	156	48	108
SUMAS	1,006	60	3,675	20	4,032	84	31	20	594	205	389
TOTAL	1,006	3,755			4,167				594	205	389

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETURNOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO, ARCHIVO Y EGRESOS DEFINITIVOS	ENVIADOS AL PLENO O A LA PRIMERA SALA	RETURNOS			
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	10	0	9	0	0	0	1	0	1
AMPAROS DIRECTOS	10	0	39	2	37	0	0	2	12	0	12
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	335	0	889	6	1,033	1	1	6	189	95	94
AMPAROS EN REVISIÓN	127	0	487	7	430	71	4	7	109	16	93
RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
CONFLICTOS COMPETENCIALES	43	0	385	0	382	0	0	0	46	21	25
CONTRADICCIONES DE TESIS	65	0	203	3	212	0	1	3	55	14	41
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	29	0	128	1	141	0	11	1	5	0	5
JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	17	37	146	0	187	1	0	0	12	2	10
IMPEDIMENTOS	0	0	4	0	1	3	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN	10	0	36	0	33	7	0	0	6	1	5
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	3	0	5	0	7	0	1	0	0	0	0
INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DERIVADOS DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	10	0	4	0	0	0	6	0	6
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	0	4	0	3	0	0	0	1	0	1
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	7	0	89	0	79	1	1	0	15	1	14
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1
QUEJAS	1	0	22	0	16	0	0	0	7	5	2
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	168	0	44	0	206	0	0	0	6	3	3
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
RECURSO DE APELACIÓN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	159	23	1,088	1	1,157	0	2	1	111	45	66
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	29	0	62	0	74	0	10	0	7	2	5
REVISIONES EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
REVISIONES FISCALES	1	0	5	0	5	0	0	0	1	0	1
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	1	60	8	0	7	0	0	0	2	0	2
SUMAS	1,006	60	3,675	20	4,032	84	31	20	594	205	389
TOTAL	1,006	3,755			4,167				594	205	389

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

MINISTROS	DICIEMBRE DE 2017			ENERO DE 2018			FEBRERO DE 2018			MARZO DE 2018			ABRIL DE 2018			MAYO DE 2018			JUNIO DE 2018			JULIO DE 2018			AGOSTO DE 2018			SEPTIEMBRE DE 2018			OCTUBRE DE 2018			NOVIEMBRE DE 2018			TOTAL			TOTAL
	1			4			4			3			4			5			4			2			4			4			5			4			44			
	SESIÓN			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SUMAS			
	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	22	0	0	84	0	1	82	0	0	56	0	1	67	0	1	74	0	1	63	0	0	39	0	0	71	4	1	48	0	1	68	0	1	58	0	4	732	4	11	747
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	29	1	0	82	7	0	82	0	0	63	0	0	75	0	2	122	0	1	79	0	1	45	0	2	88	0	2	69	0	1	73	0	0	62	0	2	869	8	11	888
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	27	0	0	79	0	1	82	0	0	64	0	0	75	0	3	111	1	1	80	2	2	47	0	0	87	3	2	75	1	2	84	0	1	57	0	3	868	7	15	890
EDUARDO MEDINA MORA ICAZA	26	1	0	81	0	0	84	0	0	67	0	0	65	0	2	112	0	1	67	0	0	30	0	2	70	1	0	69	2	4	73	0	0	69	1	6	813	5	15	833
JAVIER LAYNEZ POTISEK	27	0	0	82	0	2	82	0	1	55	0	3	54	1	7	90	0	1	54	0	4	32	0	0	64	5	3	63	0	2	70	0	4	77	1	5	750	7	32	789
SUMAS	131	2	0	408	7	4	412	0	1	305	0	4	336	1	15	509	1	5	343	2	7	193	0	4	380	13	8	324	3	10	368	0	6	323	2	20	4,032	31	84	4,147
SUMA POR MES	133			419			413			309			352			515			352			197			401			337			374			345			4,147			4,147

E= EGRESOS.
PS= ENVIADOS AL PLENO.
D= DICTAMEN.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS POR ACUERDO DE PRESIDENCIA	ACUERDOS DE TRÁMITE	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	10	0	0	10
AMPAROS DIRECTOS	2	23	0	104	129
APELACIONES	0	1	0	1	2
AMPAROS EN REVISIÓN	13	419	0	1,189	1,621
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	91	524	2	3,143	3,760
COMPETENCIAS	3	364	0	519	886
CONTRADICCIONES DE TESIS	9	140	0	818	967
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	133	0	9	142
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	9	0	10	19
CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL	0	1	0	0	1
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	2	0	3	5
EXCEPCIONES DE LITISPENDENCIA	0	0	0	2	2
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	9	143	137	693	982
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	1	0	10	11
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	5	0	24	29
IMPEDIMENTOS	0	1	0	21	22
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DERIVADOS DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	10	0	0	10
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	36	0	171	207
JUICIOS DE INCONFORMIDAD	4	0	0	1	5
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	5	5
RECURSOS DE REVISIÓN EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN	0	2	0	2	4
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	23	0	826	849
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	3	0	4	7
REVISIONES FISCALES	1	2	0	9	12
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	1	72	10	404	487
VARIOS	0	0	0	6	6
QUEJAS	0	21	0	24	45
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	22	1,028	0	1,619	2,669
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	67	0	198	265
TOTAL	155	3,040	149	9,815	13,159

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESIS APROBADAS Y NOTIFICACIONES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	131
TESIS AISLADAS	127
SUMA	258
NOTIFICACIONES	
POR LISTA	17,804
PERSONALES	133
TESTIMONIOS ENTREGADOS (LÁMINAS DE CORRESPONDENCIA)	5,606
EN LA CIUDAD DE MÉXICO	1,492
FORÁNEAS	2,544
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (INTERNOS)	1,570
OFICIOS DE ACUERDOS	2,659
SUMA	31,808

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS,
EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTOS	TOTAL
TESTIMONIOS ENVIADOS	
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	3,509
A JUZGADOS DE DISTRITO	163
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	1
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	1,243
A OTRAS AUTORIDADES (EXTERNAS Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN)	612
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	74
TOTAL	5,602
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS:	44
PRIVADAS:	42
EXTRAORDINARIAS:	0
EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS:	4,790
EXPEDIENTES ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	
EXPEDIENTES ENVIADOS:	127

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTOS	TOTAL
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS	
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	74
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios)	3,509
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO (Testimonios)	1
A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios)	163
A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios)	275
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios)	1,243
A LAS AUTORIDADES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Testimonios)	337
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales) [365 por MINTERSCJN]	2,558
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas) [1,561 por MINTERSCJN]	2,207
SUMA	10,367

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acuerdos

Secretaría General de Acuerdos

A. Integración del área

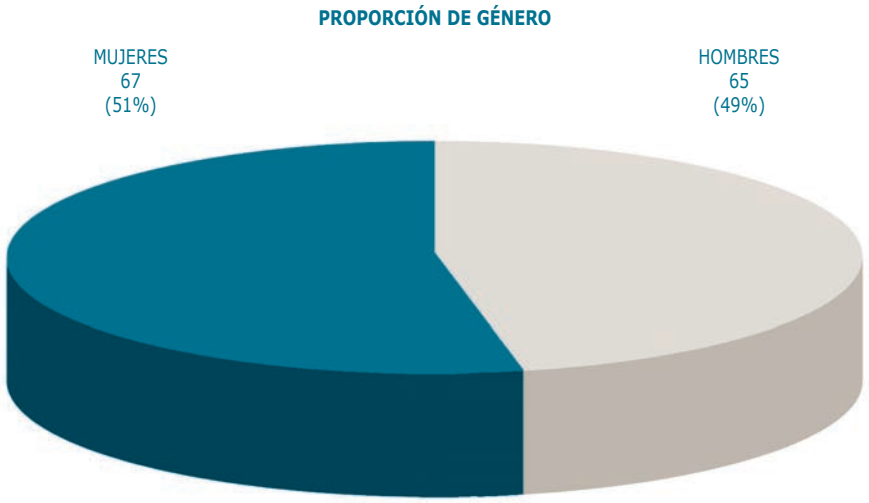

B. Actividades programadas

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual, cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.
- Sesiones Privadas, Tesis del Pleno y Supervisión de Ingresos y Turnos.
- Engroses, Votos, Proveídos sobre Incidentes de Sentencia y Control de Turnos de éstos.
- Apoyo para la Ejecución del Programa para Agilizar la Resolución de Incidentes de Inejecución de Sentencia y Elaboración de Proveídos Presidenciales, de Amparos Directos en Revisión, de Contradicciones de Tesis, de Conflictos Competenciales, de Recursos de Reclamación y de Asuntos Varios.

- Seguimiento y Análisis de Sentencias Emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en Ejercicio de la Competencia Delegada.
- Elaboración y Control de Instrumentos Normativos del Pleno y Presidenciales.
- Coordinación Jurisdiccional y Administrativa.
- Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación.
- Oficina de Debates.
- Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia.
- Oficina de Estadística Judicial.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondió ejercer, durante el presente año estadístico, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Señores Ministros; así como proporcionar al titular de la Secretaría General de Acuerdos el orden de aquéllos, para integrar la lista oficial del Pleno.
- Vigilar que los proyectos de resolución que envíen las Ponencias cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Distribuir y publicar las listas oficiales y las provisionales de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
- Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
- Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
- Informar a los Señores Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
- Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos que, previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.

- Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno, al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Señores Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la constitucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modificar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos del punto quinto del ***Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010*** y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera del acta de la **sesión privada número 32 extraordinaria del jueves 24 de junio de 2010**.
- Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la elaboración de las estrategias de debate que serán remitidas al Señor Ministro Presidente respecto de cada asunto que se liste en sesión del Pleno.
- Controlar y dar seguimiento a los proyectos entregados por las Ponencias a la Secretaría General de Acuerdos para aquellos asuntos radicados en el Pleno, mediante el repositorio que se encuentra en el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), denominado: "Sistema de Consulta de Proyectos y Engroses del Pleno".
- Asignar turnos de las revisiones administrativas, juicios ordinarios federales civiles y mercantiles, incidencias de estos juicios, recursos innominados, responsabilidades administrativas y recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- Elaborar y distribuir la lista oficial de la sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
- En su caso, elaborar los oficios para notificar los puntos resolutivos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
- Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlas oportunamente, y recabar la firma del Señor Ministro Presidente.
- Llevar el control de las actas de sesión pública.
- Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación que deben agregarse

a cada expediente de un asunto resuelto por el Pleno, en las cuales, se indica el pie que debe contener cada engrose.

- Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
- Elaborar el dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar los cuadros de vigencia de la normativa impugnada en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad que se distribuyen a las Ponencias, con el objeto de que éstas cuenten con elementos sobre la posible cesación de efectos de la normativa impugnada.
- Preparar el material legislativo, debidamente actualizado, que guarda relación con los asuntos que se analizan en las sesiones del Pleno.
- Verificar que el contenido de las versiones taquigráficas se apegue a lo expresado en las sesiones del Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la instrumentación de los procedimientos de nombramiento de Consejero de la Judicatura Federal o de integración de ternas de candidatos a Magistrado de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se propondrán al Senado de la República.
- Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaborar los acuerdos y las certificaciones del titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de los procedimientos administrativos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución, con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.
- Elaborar la Tabla de Seguimiento del Cumplimiento de las Sentencias dictadas en esos medios de control por el Pleno y las Salas, que declaren la invalidez de algún acto controvertido, así como verificar, en auxilio del titular de la

Secretaría General, que los proyectos de los proveídos presidenciales respectivos sean acordes a las constancias correspondientes.

- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se someta con toda oportunidad a la consideración del Tribunal Pleno, en sesión privada.
- Elaborar el orden del día respectivo.
- Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación, junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Señores Ministros y a las demás áreas competentes.
- Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
- Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
- Llevar el control de las actas de sesión privada.
- Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
- Registrar, electrónicamente, en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la formulación de las denuncias de contradicción de tesis que se propongan al Señor Ministro Presidente, con base en la información remitida por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (CCST).
- Proponer al titular de la Secretaría General, la clasificación por materia que corresponda a cada una de las tesis a publicar en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal, de los Plenos de Circuito, así como de los Tribunales Colegiados de Circuito.
- Proponer al titular de la Secretaría General de Acuerdos, las modificaciones que correspondan al índice de notas trascendentales agregadas a las tesis publicadas cada semana y/o mes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.
- Dar seguimiento a las Comisiones de Secretarios integradas por el Pleno.

- Llevar el control de los acuerdos y criterios sustentados en las sesiones privadas del Pleno.
- Registrar electrónicamente, en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
- De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
- Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Elaborar cualquier estudio que sea encomendado en relación con los asuntos que se abordan en sesión privada.
- Supervisar y coordinar las funciones de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, así como de la Oficina de Estadística Judicial.
- Asignar turnos de asuntos relativos a los amparos directos, amparos directos en revisión, amparos en revisión, recursos de reclamación, consultas a trámite previstas en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversias previstas en las fracciones IX y XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ejercicio de la facultad prevista en el artículo 100, párrafo antepenúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impedimentos, recursos de queja, reconocimientos de inocencia, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, incluso las previstas del artículo 105, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y solicitudes de reasunción de competencia; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas relativas.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IV. ÁREA DE ENGROSES, VOTOS, PROVEÍDOS SOBRE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y CONTROL DE TURNOS DE ÉSTOS

- Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Señor Ministro Presidente.
- Distribuir entre los Señores Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a éstos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones

respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.

- Analizar los engroses remitidos a la Secretaría General, con el objeto de verificar que se apeguen a lo resuelto en la sesión respectiva.
- Realizar oportunamente el trámite, la firma y el seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de éstas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.
- Archivar en medios electrónicos los votos particulares y remitirlos a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
- Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del Semanario Judicial de la Federación, del *Diario Oficial de la Federación* y, en su caso, de los Periódicos Oficiales de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.
- Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Señor Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
- Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en los que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes o aclaratorios.
- Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
- Cerrar, para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en Intranet e Internet.
- Elaborar y remitir a los Señores Ministros todos los informes y los datos estadísticos de que disponga el Comité de Ministros competente.
- Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la revisión de los Acuerdos Presidenciales relacionados con incidentes de inejecución, así como en la de los dictámenes de los Ministros Ponentes relacionados con este tipo de asuntos.
- Asignar turnos de asuntos relativos a incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes de inejecución derivados

de incidentes de repetición del acto reclamado, incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de inconformidad e inconformidades y de revisión de la constitucionalidad de la materia de una consulta popular; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.

- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

V. ÁREA DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS PRESIDENCIALES, DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, DE CONTRADICCIONES DE TESIS, DE CONFLICTOS COMPETENCIALES, DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y DE ASUNTOS VARIOS

- Llevar el seguimiento, en coordinación con la Subsecretaría General de Acuerdos, de las actuaciones relacionadas con los incidentes de inejecución en los que el Presidente de la Suprema Corte requirió a las autoridades vinculadas el cumplimiento del fallo constitucional en un plazo determinado.
- Llevar el seguimiento, en coordinación con la Subsecretaría General de Acuerdos, de las actuaciones relacionadas con los incidentes de inejecución en los que el Pleno determinó la justificación del incumplimiento y fijó a las autoridades vinculadas un plazo para el acatamiento de la sentencia concesoria.
- Elaborar los proyectos de los Acuerdos Presidenciales correspondientes a incidentes de inejecución que ingresan al programa para la agilización de su resolución.
- Elaborar dictámenes, en virtud de los cuales, el Ministro Ponente declara sin materia un incidente de inejecución.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos en la elaboración de proyectos de tesis derivados de asuntos resueltos por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos en la elaboración de los rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, de las sentencias emitidas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Llevar el control de las resoluciones relevantes del Pleno, emitidas desde enero de 2009, con el objeto de elaborar los proyectos de tesis pendientes de aprobación, en conjunto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

- Llevar el control y supervisión del área de expedientes de incidentes de inejecución, en los cuales, el Pleno o el Señor Ministro Presidente fijó un plazo para el debido cumplimiento de la sentencia de amparo.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la formulación de propuestas y ampliación de contradicciones de tesis sometidas a consideración de los Señores Ministros Ponentes, con base en la información proporcionada por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
- Analizar y elaborar acuerdos de turno, returno y trámite de requerimientos, integraciones, desechamientos de los asuntos relativos a las contradicciones de tesis, conflictos competenciales y solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Analizar las sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para elaborar y mantener actualizado el cuadro de fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Asignar turnos de asuntos relativos a contradicciones de tesis, conflictos competenciales, solicitudes de sustitución de jurisprudencia y aclaraciones de tesis; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la revisión de los proyectos de Acuerdos relativos a amparos directos en revisión, atendiendo a lo previsto en el Acuerdo General Número 9/2015, de ocho de junio de dos mil quince, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.

VI. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DELEGADA

- Llevar el seguimiento y supervisar el ingreso que realizan los Tribunales Colegiados de Circuito al sistema informático denominado: "Sistema de Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada (Acuerdo General Plenario 5/2001)", del engrose y de los demás datos relevantes respecto de los asuntos resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito en competencia delegada, conforme a la Circular 20/2011.

- Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, al resolver amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Número 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como amparos en revisión, cuya resolución se encuentra aplazada por algún Acuerdo General Plenario; conflictos competenciales, incidentes de inconformidad, incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, reconocimientos de inocencia; y recursos de inconformidad previstos en la Ley de Amparo vigente, con el objeto de alimentar el referido sistema informático.
- Verificar que los indicadores estadísticos relativos a los asuntos resueltos en competencia delegada por los Tribunales Colegiados de Circuito, sean congruentes con la información ingresada al referido sistema informático.

VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES

- Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
- Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar el seguimiento de los amparos en revisión aplazados mediante Acuerdo General Plenario, así como de los diversos trámites relacionados con éstos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VIII. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión de las funciones de la Subsecretaría General de Acuerdos relacionadas con el seguimiento de los Acuerdos Presidenciales y de los criterios sostenidos en éstos.
- Supervisar el funcionamiento del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y la elaboración de los indicadores de gestión jurisdiccionales.

- Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
- Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
- Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.
- Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
- Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
- Administrar los contratos del personal que labora en la Secretaría General de Acuerdos, bajo el esquema de prestación de servicios profesionales y de los participantes en el Programa de Prácticas Judiciales, aprobado para la Secretaría General de Acuerdos.
- Supervisar y asignar al personal que realiza su servicio social en la Secretaría General de Acuerdos, para el apoyo de las áreas que la integran.
- Dar seguimiento a las funcionalidades relacionadas con el expediente electrónico, previstas en el artículo 3o. de la Ley de Amparo.
- Dar seguimiento a las funcionalidades del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte (MINTERSCJN), del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF).
- Supervisar y llevar un estricto control de la atención que se da a las solicitudes de acceso a la información que se reciben en esta Secretaría General.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión de diversos aspectos administrativos de la Oficina de Debates y de la Secretaría General de Acuerdos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos con la administración de los recursos económicos suministrados a esta Secretaría General, bajo el concepto de gastos menores a reserva de comprobar, gastos de alimentación para servidores públicos de mando superior del Poder Judicial de la Federación y vales de combustible para atender necesidades supervinientes, urgentes y no programadas en actividades oficiales.
- Responder las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos y a la Subsecretaría General de Acuerdos.

- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IX. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Realizar el monitoreo de la integración del expediente electrónico y del expediente impreso.
- Dar seguimiento al flujo que deben seguir todos los asuntos que, a partir del 1 de diciembre de 2014, se tramitan a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF).

X. OFICINA DE DEBATES

- Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Realizar las transcripciones de las sesiones privadas y previas de la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
- Efectuar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.
- Responder las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos y a la Subsecretaría General de Acuerdos, en las cuales se requiere proporcionar diversa información contenida en las versiones taquigráficas de las sesiones públicas y privadas celebradas por el Tribunal Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.

XI. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- Recibir promociones y correspondencia, de los asuntos de nuevo ingreso, que se clasifican por tipo de asunto para la elaboración del expediente, y son registrados en el libro electrónico para la asignación del número consecutivo correspondiente, los cuales son repartidos entre las mesas encargadas de la elaboración de las carátulas respectivas.
- Elaborar carátulas y realizar el ingreso de información en el Sistema "Ingreso de Expedientes" de los asuntos de nuevo ingreso que son presentados ante esta Oficina.
- Realizar la búsqueda del número único nacional, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (SISE).
- Revisar la carátula del asunto de nuevo ingreso por parte del Secretario Auxiliar responsable del área de elaboración de expedientes.

- Imprimir la carátula del color que corresponda a cada tipo de asunto; colocar los sellos, dependiendo de la materia del asunto y coser los expedientes, para quedar integrados con la mica de protección.
- Remitir expedientes de nuevo ingreso a las áreas jurídicas correspondientes, mediante oficio que contiene los datos ingresados en la Red Jurídica.
- Recibir los oficios o escritos que pertenecen a los expedientes que se tramitan en este Alto Tribunal, registrando la promoción respectiva y remitiéndola al Secretario Auxiliar de Acuerdos que corresponda.
- Capturar la información relativa a la promoción, dentro del Sistema "Ingresos de Promociones" y elaborar la lámina de entrega, enviada para su revisión al Secretario Auxiliar responsable del área de registro de promociones.
- Localizar y canalizar la promoción, según su naturaleza, a las Secretarías de Acuerdos de la Primera y la Segunda Salas, la Subsecretaría General de Acuerdos, o a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.
- Certificar el número de promociones y el contenido de los asuntos que son listados para la sesión del Pleno.
- Llevar el registro estadístico de los asuntos que ingresan a este Alto Tribunal, conforme a los diferentes criterios de clasificación de la información previamente establecidos para fines de consulta y análisis por parte de los Señores Ministros, y del personal adscrito a sus respectivas Ponencias, así como de las demás áreas institucionales que así lo requieran, incluyendo además, la información de carácter público disponible en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- A través de las vitrinas de informes al público, comunicar los días en que por acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suspendan labores, indicando si en dicho periodo corren o no los términos de ley para la presentación de las promociones.
- Capturar toda la correspondencia certificada que ingresa en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, dentro del Programa "Recepción de Correspondencia", clasificándola según el tratamiento que, por su naturaleza, deba darse a cada documento.
- Distribuir la correspondencia personalizada en sobre cerrado, a las áreas correspondientes.
- Recibir toda la documentación que se entregue para su envío por las distintas áreas jurisdiccionales o administrativas de este Alto Tribunal.

En relación con la integración del expediente electrónico:

- Digitalizar los documentos que ingresaron a este Alto Tribunal a partir del 1 de diciembre de 2014 y, que se encuentran regulados por la Ley de Amparo vigente (nuevo ingreso y promociones).

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, en relación con el expediente electrónico e impreso, ingresar y clasificar en el sistema informático del expediente digital, a través del uso de la Firma Electrónica. En el caso que se presente un expediente electrónico, imprimir, clasificar y certificar, con el uso de la Firma Electrónica, que coincida en su totalidad con dicho documento.
- Conforme a lo establecido en el Acuerdo General Plenario 12/2014, de diecinueve de mayo de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los Lineamientos que Rigen el Uso del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Propia Suprema Corte, previa recepción conforme o con observaciones y clasificación del tipo de expediente que se forme, certificar que la versión impresa del documento remitido electrónicamente corresponde fielmente a este último.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, en relación con las promociones que integran el expediente electrónico e impreso, ingresar y clasificar en el sistema informático las promociones, a través del uso de la Firma Electrónica. Certificar que las promociones digitalizadas, coincidan exactamente con los originales impresos, en el caso que se presente una promoción de forma electrónica, imprimir, clasificar y certificar con el uso de la Firma Electrónica que coincida en su totalidad con dicho documento.

XII. OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

- Elaborar un informe diario para las Ponencias y para la Secretaría General de Acuerdos en formato electrónico, del Cuadro General del Movimiento de Expedientes de las Ponencias (donde se reflejan los ingresos, egresos y asuntos pendientes de resolución, así como los que se encuentran en la sección de turnos virtuales), junto con los listados de asuntos pendientes de resolución en Pleno y Salas por Ponencia, con la indicación del número de expediente, tipo de asunto y su situación actual.
- Registrar en el Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes, la información relacionada con los turnos a Ponencia, egresos de Ponencia, asuntos con nuevo proyecto, incidentes de inejecución que ingresan o egresan, según sea el caso, de archivo provisional y asuntos que ingresan al archivo.
- Informar semanalmente los ingresos y turnos, por los principales tipos de asunto, reflejando el promedio de ingresos a este Alto Tribunal por día hábil, así como la proporción de los asuntos turnados respecto de los asuntos ingresados.
- Generar un informe mensual en el que se incluyen: Cuadro general, cuadro y gráfico de turnos por órgano de radicación, relación de incidencias en los

turnos, cuadros y gráfico de asuntos resueltos por clase de resolución y órgano de radicación, listados de asuntos resueltos por tipo de resolución y órgano de radicación, cuadros, gráfico y listados de asuntos pendientes de resolución, cuadro de asuntos en comisión, cuadro y listados del movimiento de inejecución de sentencia en archivo provisional de origen, cuadro y listados del movimiento de archivo provisional por los Acuerdos Generales Números 12/2009 y 10/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, realizar un informe ejecutivo e ingresarlo a los Portales de Intranet e Internet.

- Apoyar a las Secretarías de Acuerdos de la Primera y la Segunda Salas de este Alto Tribunal, con el registro estadístico de los asuntos que se radican en ellas, y en la elaboración de los diversos informes estadísticos relacionados con el movimiento de asuntos de su competencia.
- Responder las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos y a la Subsecretaría General de Acuerdos, en las cuales se requiere proporcionar diversa información de tipo estadístico.
- Publicar trimestralmente en las Páginas de Internet e Intranet de este Alto Tribunal, los "Indicadores de gestión jurisdiccionales", de manera global, acumulada y por trimestre.
- Rendir informe anual en el que se muestren los indicadores de gestión del año en curso y se adicione un informe sobre recursos de reclamación, indicando el tipo de resolución.

C. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa, como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se elaboraron 179 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.

Elaboración de estrategias de debate de los asuntos listados para resolución

- Se archivaron los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de los incidentes de inejecución de sentencia entregados en proyecto en la Secretaría General de Acuerdos.
- Se dio turno a 172 revisiones administrativas, 35 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, 5 recursos de inconformidad en procedimientos de responsabilidad administrativa, 2 responsabilidades administrativas, 1 juicio ordinario civil, 1 recurso de apelación y 1 incidente de ejecución de condena.
- Se supervisó la elaboración de acuerdos de trámite de los incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo y de amparos directos en revisión.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- Se elaboraron 135 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que, en 124, se dio cuenta con 239 asuntos, de los cuales, se resolvieron 145, se aplazaron 63, se retiraron 24 y se desecharon 7.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 145 resoluciones dictadas en 124 sesiones públicas, de 24 asuntos retirados y 7 desechados.
- Se recibieron 10 escritos y promociones de término fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, en términos de lo previsto en el artículo 67, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- Se elaboraron 35 actas de sesiones privadas celebradas por el Pleno.
- Se recibieron y revisaron 2,740 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los Plenos de Circuito y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el objeto de clasificarlas por materia.

Trámites relacionados con la aprobación, publicación y difusión de tesis

- Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 36 tesis jurisprudenciales y 8 tesis aisladas derivadas de asuntos resueltos

por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.

- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. ÁREA DE ENGROSES, VOTOS, PROVEÍDOS SOBRE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y CONTROL DE TURNOS DE ÉSTOS

- Se realizaron el análisis detenido de los engroses correspondientes a 144 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las actividades de difusión respectivas, con inclusión de su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*; en el *Diario Oficial de la Federación*; y en los órganos informativos oficiales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Se desarrolló el trámite relativo a 101 engroses, para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 110 recordatorios en relación con las reservas realizadas por los Señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y el Acuerdo 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y el análisis para la clasificación temática de 91 votos particulares, 10 de minoría, 126 concurrentes, 3 aclaratorios, 13 votos concurrentes y particulares, 5 votos aclaratorios y concurrentes; y 1 particular y aclaratorio.
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado: "problemario"; se recibieron 85 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los Señores Ministros o por las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 5 oficios de respuesta y 84 acuerdos, y se entregaron 84 copias a las partes.
- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los Señores Ministros 11 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.

- Se analizaron 64 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 6 acuerdos admisorios en incidentes de inejecución de sentencia en materia tributaria de la Ciudad de México.
- Se dio turno a 206 incidentes de inejecución de sentencia y a 13 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado y 24 incidentes de cumplimiento sustituto.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. ÁREA DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS PRESIDENCIALES, DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, DE CONTRADICCIONES DE TESIS, DE CONFLICTOS COMPETENCIALES, DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y DE ASUNTOS VARIOS

- Se elaboraron 965 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 656 acuerdos de requerimiento, turno e integración, relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 527 acuerdos de turno y remisión a Tribunales Colegiados de Circuito, relativos a los conflictos competenciales.
- Se elaboraron 13 acuerdos de turno relativos a solicitudes de modificación de jurisprudencia.
- Se dio respuesta a 294 oficios de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de tesis radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 27, inciso F, del Acuerdo General Número 20/2013, de veinticinco de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se dio turno a 392 contradicciones de tesis, 504 conflictos competenciales y 13 solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Se elaboraron 549 acuerdos dictados en amparos directos en revisión.
- Se elaboraron 87 acuerdos dictados en recursos de reclamación.

VI. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DELEGADA

- Se revisaron 1,580 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver amparos en revisión, en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.

VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES

Se participó en la elaboración de los siguientes proyectos:

- Acuerdos Generales Plenarios 1/2018 al 11/2018.
- Se elaboraron tres instrumentos normativos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno del nueve de julio de dos mil dieciocho, por el que se modifica el título y el punto único, del Acuerdo General Número 4/2018, de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento en el dictado de la resolución de los amparos directos o amparos en revisión en los cuales se aborde el tema relativo a si conforme al marco constitucional y legal vigente la Comisión Federal de Electricidad es susceptible de asumir una responsabilidad administrativa por alguna actividad que pudiera considerarse irregular con base en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. (D.O.F. 18/07/2018); otro del diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, por el que se modifican el título y el punto único del Acuerdo General Número 6/2018, de dos de julio de dos mil dieciocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento en el dictado de la resolución en las contradicciones de tesis del conocimiento de los Plenos de Circuito, así como en los amparos en revisión radicados en los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que se aborde el tema relativo a determinar si la contraprestación pagada por concepto de prevalidación electrónica de datos que no se disminuyó del monto del derecho de trámite aduanero correspondiente, constituye un pago a cuya devolución se tiene derecho. (D.O.F. 26/09/2018); y otro aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se modifica el artículo 107 del Acuerdo General Conjunto 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comuni-

caciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal. (D.O.F. 15/10/2018).

- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VIII. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Se revisaron y firmaron 24,308 proveídos presidenciales elaborados por las mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos (8) y a la Subsecretaría General de Acuerdos (20).
- Se dio respuesta a 289 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 289 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IX. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Se dio seguimiento a los asuntos que se encuentran regulados conforme a la Ley de Amparo, de los cuales, en 31 se advirtieron inconsistencias en la integración del expediente electrónico, previo cotejo contra los originales de la versión impresa, las cuales fueron reportadas, en su oportunidad, a las diferentes áreas responsables, para realizar las correcciones respectivas.

X. OFICINA DE DEBATES

- Se elaboraron 267 transcripciones taquigráficas, 135 relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno; 84 correspondientes a las sesiones públicas, privadas y previas celebradas por la Primera Sala; y 44 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal; y 4 más, relacionadas con la sesión extraordinaria de reunión de trabajo de los Señores Ministros.

XI. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- Durante el periodo que se informa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia se recibió un total de 17,248 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales, 8,449 son amparos directos en revisión,

1,131 amparos en revisión, 71 recursos de inconformidad, 2,601 recursos de reclamación, 822 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y 476 contradicciones de tesis, entre otros. Además, se presentó un total de 118,726 ingresos de promociones y 585 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 39,894 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 24,241 fueron entregados de manera local y foránea.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
INGRESO DE ASUNTOS

CONSECUTIVO	TIPOS DE ASUNTO	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	115
2	Aclaración de tesis jurisprudencial derivada de contradicción de tesis	0
3	Aclaración de sentencia	0
4	Amparos directos	51
5	Amparos directos en revisión	8,449
6	Amparos en revisión	1,131
7	Apelaciones	4
8	Apelación civil	0
9	Apelación penal	0
10	Artículo 97 constitucional	2
11	Artículo 100 constitucional	1
12	Competencias	567
13	Conflicto de trabajo	0
14	Competencia por inhibitoria	0
15	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	1
16	Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	14
17	Contradicciones de tesis	476
18	Controversias constitucionales	240
19	Controversia para la rescisión de contrato	0
20	Controversia por extradición	0
21	Declaratoria general de inconstitucionalidad	1
22	Denuncias de incumplimiento de sentencia en controversias constitucionales	26
23	Denuncia de repetición del acto reclamado	1
24	Diligencia de jurisdicción voluntaria	0
25	Excepción de conexidad	0
26	Excepción de falta de personalidad	0
27	Excepción de improcedencia de la vía	0
28	Excepción de incompetencia por declinatoria	0
29	Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales	0
30	Expediente de ejecución	0
31	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	822
32	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	3
33	Controversia prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
34	Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	2
35	Impedimentos	146
36	Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	8
37	Incidencia posterior al dictado de la sentencia en el juicio del que se conoce en ejercicio de la jurisdicción ordinaria	0
38	Incidencia surgida dentro del juicio del que se conoce en ejercicio de la jurisdicción ordinaria	0
39	Incidente de acumulación	0
40	Incidentes de cumplimiento sustituto	21
41	Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	0
42	Incidentes de inejecución de sentencia	203
43	Incidente de inejecución derivado de denuncia fundada de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional	0
44	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0
45	Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	0
46	Incidentes de inconformidad	6
47	Incidente de liquidación de intereses	0
48	Incidente de nulidad de notificaciones	0
49	Incidente de pago de honorarios	0
50	Incidente de reposición de autos	0
51	Incidente de reposición de autos de la controversia constitucional	0
52	Incidente de suspensión en cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0
53	Incidentes de suspensión en controversias constitucionales	77
54	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	4

55	Incidente derivado de revisión administrativa	0
56	Juicio especial de fianzas	1
57	Juicio ejecutivo mercantil	0
58	Juicios ordinarios civiles federales	6
59	Juicio ordinario mercantil	1
60	Juicio sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1
61	Medidas preparatorias a juicio	0
62	Quejas	118
63	Quejas administrativas	11
64	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	8
65	Solicitudes de reasunción de competencia	321
66	Reconocimientos de inocencia	41
67	Recursos de inconformidad	71
68	Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	2
69	Recurso de denegada apelación	0
70	Recursos de inconformidad en procedimientos de responsabilidad administrativa	5
71	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	2,601
72	Recursos de reclamación en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	92
73	Recurso innominado en procedimientos de responsabilidad administrativa	1
74	Recursos de revocación	3
75	Recurso de revisión en materia de seguridad nacional	0
76	Responsabilidad administrativa	1
77	Revisiones administrativas	176
78	Revisiones en incidentes de suspensión	2
79	Revisión de constitucionalidad en materia de las consultas populares convocadas por el Congreso de la Unión	0
80	Revisión oficiosa de decretos de restricción o suspensión de derechos, prevista en el artículo 29, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0
81	Revisiones administrativas previstas en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (revisión fiscal)	4
82	Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	13
83	Solicitud de atención prioritaria de asuntos	0
84	Solicitud de revocación de la suspensión en controversia constitucional	0
85	Varios	1,398
86	Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0
	TOTAL	17,248

INGRESO DE PROMOCIONES

CONSECUTIVO	PROMOCIONES	NÚM.
1	Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	113,942
2	Promociones varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	4,784
	Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	585
	TOTAL	118,726

CORRESPONDENCIA

CONSECUTIVO	CORRESPONDENCIA	NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	39,894
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	33,336
	Ordinaria	6,558
2	Entregada	24,241
	Local	0
	Foránea	24,241
	TOTAL	64,135

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Recursos de reclamación	2,212	83	23	2,318
Amparos directos en revisión	2,160	0	0	2,160
Amparos en revisión	712	0	0	712
Conflictos competenciales	510	0	0	510
Contradicciones de tesis	375	0	0	375
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	224	16	37	277
Controversias constitucionales	237	0	0	237
Incidentes de inejecución de sentencia	188	0	0	188
Revisiones administrativas	147	0	0	147
Acciones de inconstitucionalidad	119	0	0	119
Solicitudes de reasunción de competencia	100	5	0	105
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	88	0	0	88
Amparos directos	44	0	0	44
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	39	0	0	39
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales	25	0	0	25
Quejas	22	0	0	22
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	12	0	0	12
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	10	0	0	10
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	8	0	0	8
Impedimentos	7	0	0	7
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	6	0	0	6
Incidentes de cumplimiento sustituto	5	0	0	5
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	5	0	0	5
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	4	0	0	4
Denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	3	0	0	3
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	2	0	0	2
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	2	0	0	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0	0	2
Recursos de apelación	2	0	0	2
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	2	0	0	2
Revisiones en incidentes de suspensión	2	0	0	2
Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1	0	0	1
Varios	0	1	0	1
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO	7,275	105	60	7,440

Nota: Se reporta el turno dado en la Secretaría General de Acuerdos, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Otros* incluye asuntos que representan menos del 3% del total, comprende: amparos directos, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales, quejas, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, impedimentos, recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, declaratorias generales de inconstitucionalidad, incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales, procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos de apelación, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, revisiones en incidentes de suspensión, juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal y varios.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS RESUELTOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	3	1,430	1,034	2,467
Recursos de reclamación	1	1,111	1,104	2,216
Amparos en revisión	4	286	501	791
Conflictos competenciales	0	126	382	508
Contradicciones de tesis	59	157	212	428
Controversias constitucionales	103	117	141	361
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	137	206	343
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	2	100	188	290
Incidentes de inejecución de sentencia	153	62	40	255
Revisiones administrativas	43	63	74	180
Solicitudes de reasunción de competencia	0	38	80	118
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	3	48	53	104
Acciones de inconstitucionalidad	57	12	9	78
Amparos directos	1	32	37	70
Incidentes de cumplimiento sustituto	16	0	7	23
Quejas	0	3	13	16
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	4	4	7	15
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	4	3	7
Impedimentos	0	2	4	6
Incidentes de falsedad de documentos en la controversia constitucional	6	0	0	6
Juicios ordinarios civiles federales	0	3	2	5
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	5	5
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4	0	0	4
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales	0	0	4	4
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	1	0	3	4
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	0	1	2	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	1	1	0	2
Recursos de apelación	0	1	1	2
Revisiones en incidentes de suspensión	0	0	2	2
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Incidente derivado de juicio ordinario civil federal	0	1	0	1
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0	0	1	1
Juicio sobre cumplimiento de convenio de coordinación fiscal	0	0	1	1
Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	0	1
Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	1	0	0	1
TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS	467	3,739	4,116	8,322

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS RESUELTOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Otros* incluye asuntos que representan alrededor del 3% del total, comprende: amparos directos, incidentes de cumplimiento sustituto, quejas, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, impedimentos, incidentes de falsedad de documentos en la controversia constitucional, juicios ordinarios civiles federales, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales, recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, procedimientos de responsabilidad administrativa, denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, recursos de apelación, revisiones en incidentes de suspensión, declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente derivado de juicio ordinario civil federal, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, juicio sobre cumplimiento de convenio de coordinación fiscal, recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo y recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	141	498	189	828
Recursos de reclamación	136	213	105	454
Amparos en revisión	56	154	109	319
Controversias constitucionales	191	32	5	228
Contradicciones de tesis	50	108	55	213
Acciones de inconstitucionalidad	201	2	1	204
Incidentes de inejecución de sentencia	169	8	6	183
Conflictos competenciales	12	19	46	77
Revisiones administrativas	13	55	7	75
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	1	16	12	29
Amparos directos	4	10	12	26
Incidentes de incumplimiento de sentencia derivados de controversias constitucionales	15	0	6	21
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	4	10	6	20
Solicitudes de reasunción de competencia	0	3	15	18
Incidentes de cumplimiento sustituto	11	1	0	12
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	4	6	11
Quejas	2	1	7	10
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	9	0	0	9
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	2	2	0	4
Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidades administrativas	0	3	1	4
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	1	2	0	3
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	3	0	0	3
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	1	0	2	3
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	2	0	0	2
Impedimentos	0	2	0	2
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto	2	0	0	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0	0	2
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	1	2
Denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional	0	0	1	1
Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales	1	0	0	1
Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	1	0	0	1
Incidente derivado de juicio ordinario civil federal	1	0	0	1
Juicio ordinario civil federal	0	0	1	1
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	1	1
Varios	0	1	0	1
TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	1,033	1,144	594	2,771

Nota: De los 2,771 asuntos pendientes de resolución, 1,490 se encuentran en Ponencia y 1,281 en trámite (Comisión, incidentes de inejecución de sentencia sometidos al programa de agilización para su resolución, trámite en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, contradicciones de tesis pendientes de integrarse, en trámite de notificación, revisión adhesiva o en espera de algún requerimiento, pendientes de avocarse en Sala, pendientes de returno, en archivo provisional por los Acuerdos Generales Plenarios 12/2009 y 10/2013 o con impedimento, diligencia procesal o recurso de reclamación pendiente de resolver.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Otros* incluye asuntos que representan menos del 3% del total, comprende: solicitudes de reasunción de competencia, incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, quejas, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidades administrativas, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, declaratorias generales de inconstitucionalidad, impedimentos, incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, denuncia de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional, expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales, incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional, incidente derivado de juicio ordinario civil federal, juicio ordinario civil federal, revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) y varios.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS

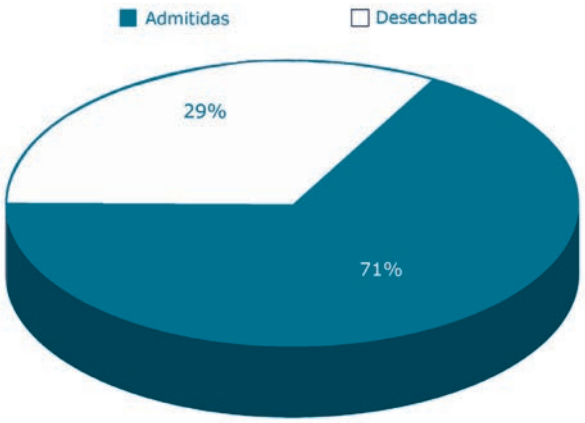

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO	%
Admitidas	169	71%
Desechadas	68	29%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	237	100%

PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

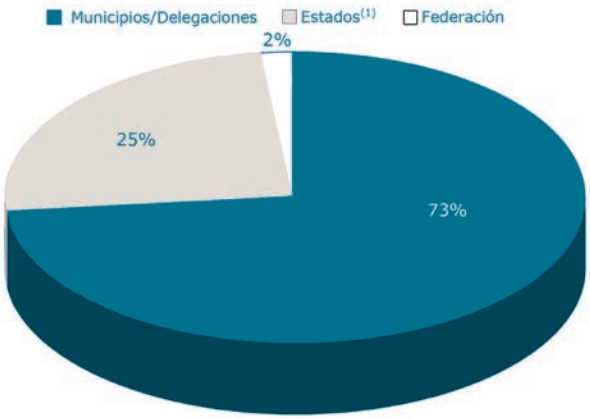

TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Delegaciones	173	73%
Estados(1)	59	25%
Federación	5	2%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	237	100%

(1) Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA[2]

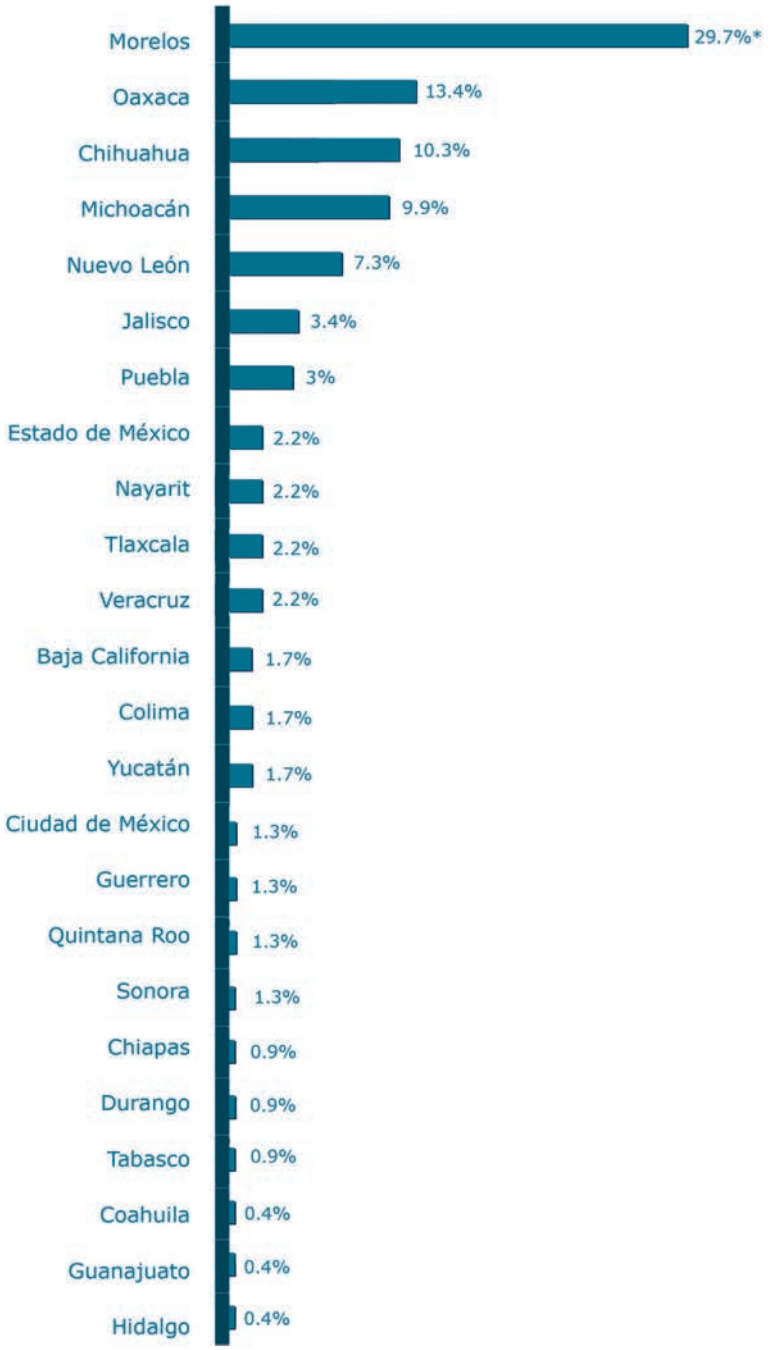

(2) Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Morelos	69	29.7%
Oaxaca	31	13.4%
Chihuahua	24	10.3%
Michoacán	23	9.9%
Nuevo León	17	7.3%
Jalisco	8	3.4%
Puebla	7	3%
Estado de México	5	2.2%
Nayarit	5	2.2%
Tlaxcala	5	2.2%
Veracruz	5	2.2%
Baja California	4	1.7%
Colima	4	1.7%
Yucatán	4	1.7%
Ciudad de México	3	1.3%
Guerrero	3	1.3%
Quintana Roo	3	1.3%
Sonora	3	1.3%
Chiapas	2	0.9%
Durango	2	0.9%
Tabasco	2	0.9%
Coahuila	1	0.4%
Guanajuato	1	0.4%
Hidalgo	1	0.4%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR MUNICIPIOS, DELEGACIONES Y ESTADOS	232	100%

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS

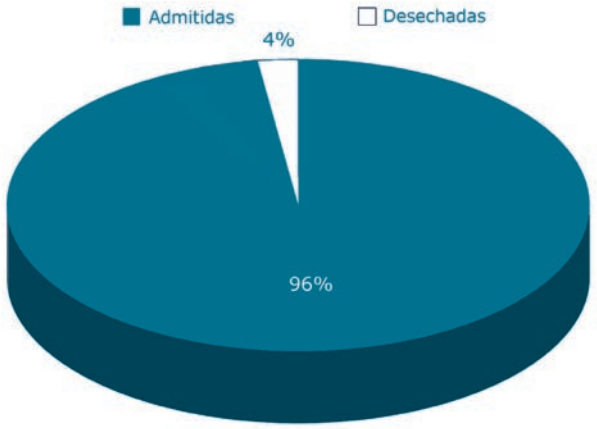

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	NÚMERO	%
Admitidas	114	96%
Desechadas	5	4%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	119	100%

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

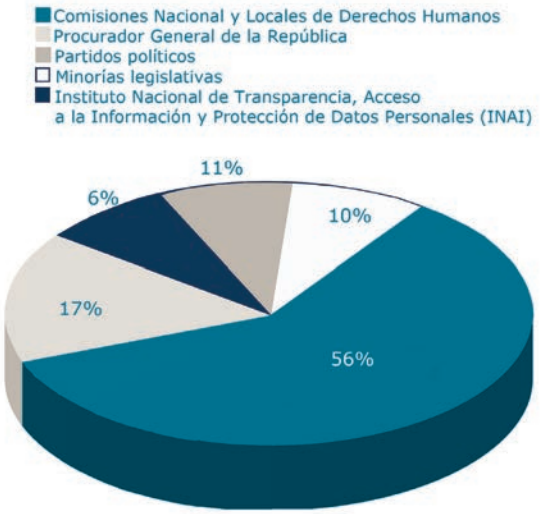

TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Comisiones Nacional y Locales de los Derechos Humanos	67	56%
Procurador General de la República	20	17%
Partidos políticos	13	11%
Minorías legislativas	12	10%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	7	6%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	119	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

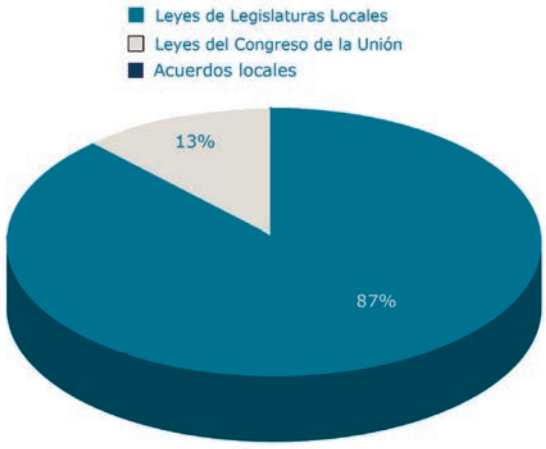

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	104	87%
Leyes del Congreso de la Unión	15	13%
Acuerdos locales	0	0%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	119	100%

AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS, DESECHADOS Y REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

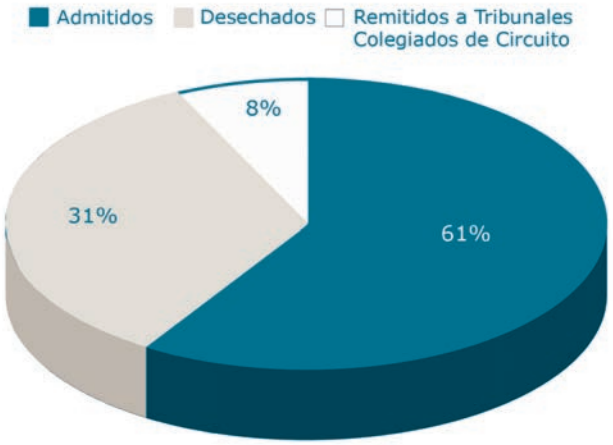

AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	660	61%
Desechados	335	31%
Remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito	90	8%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS	1,085	100%

MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN

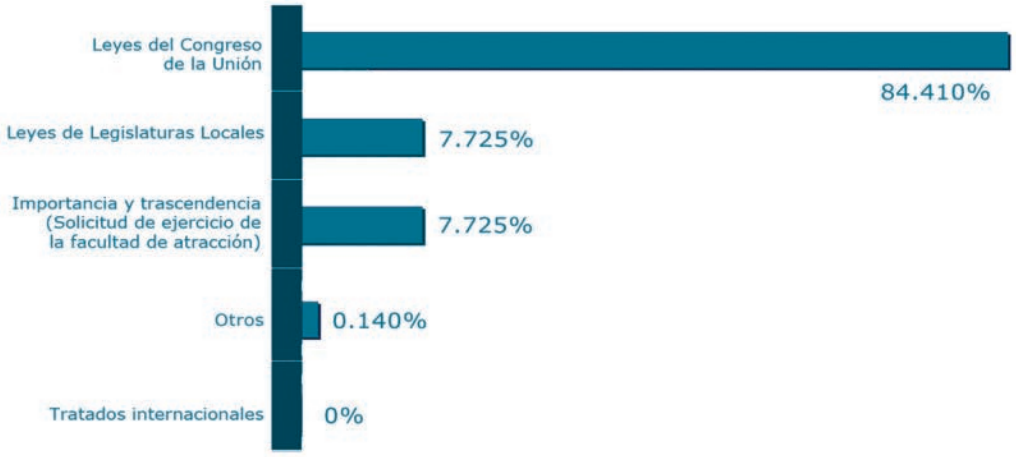

MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Leyes del Congreso de la Unión	601	84.410%
Leyes de Legislaturas Locales	55	7.725%
Importancia y trascendencia (solicitud de ejercicio de la facultad de atracción)	55	7.725%
Otros	1	0.140%
Tratados internacionales	0	0%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	712	100%

AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA

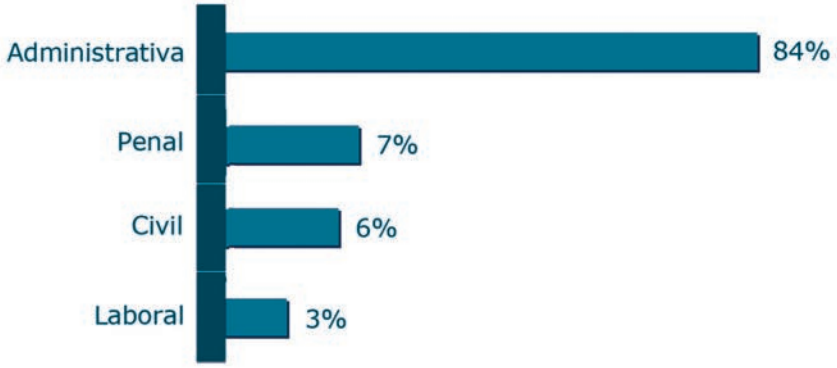

MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	599	84%
Penal	48	7%
Civil	44	6%
Laboral	21	3%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	712	100%

AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL

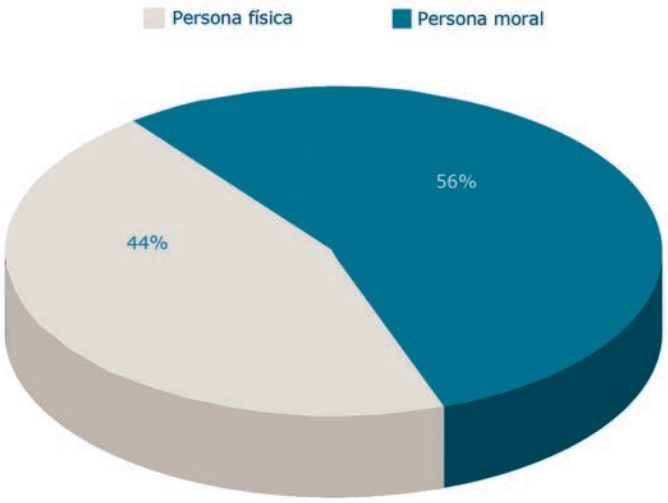

TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona moral	400	56%
Persona física	312	44%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	712	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	2,160	26%
Desechados	6,153	74%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN TRAMITADOS (ADMITIDOS Y DESECHADOS)	8,313	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN

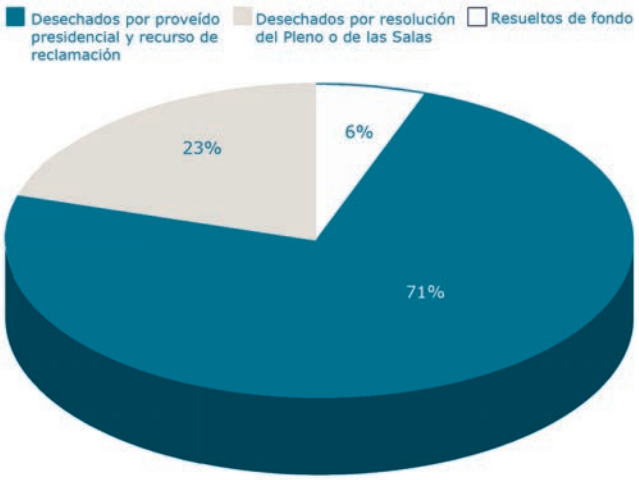

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación	6,153	71%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	1,940	23%
Resueltos de fondo	527	6%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RESUELTOS	8,620	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN

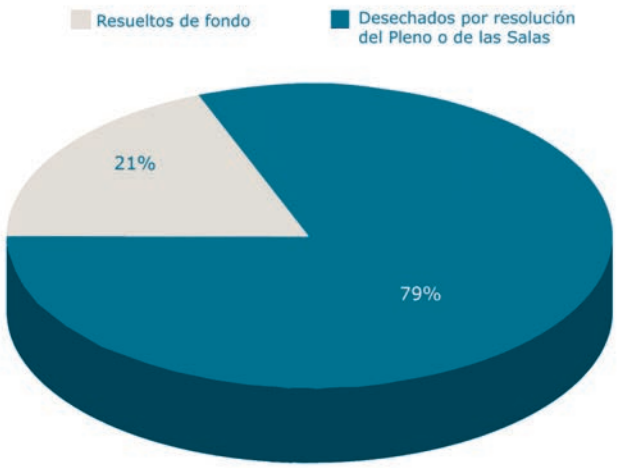

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	1,940	79%
Resueltos de fondo	527	21%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS	2,467	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS

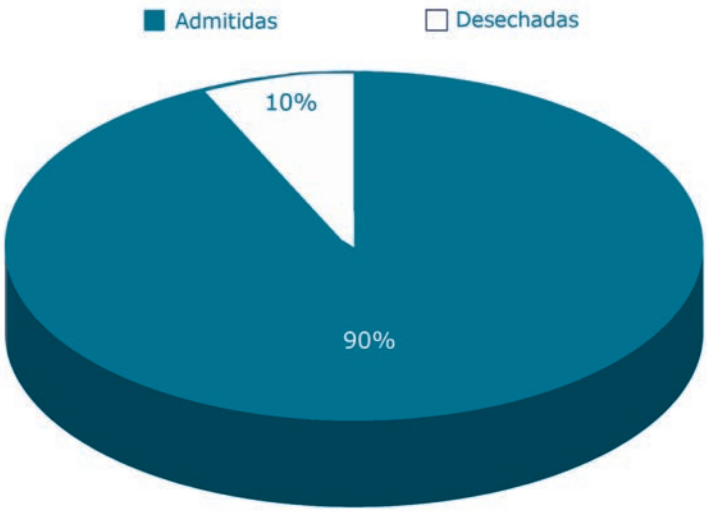

CONTRADICCIONES DE TESIS	NÚMERO	%
Admitidas	375	90%
Desechadas	43	10%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TRAMITADAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	418	100%

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS

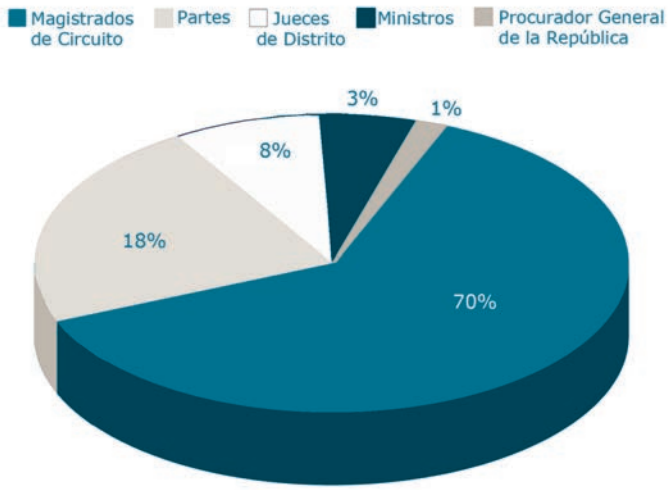

DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistrados de Circuito	261	70%
Partes	69	18%
Jueces de Distrito	31	8%
Ministros	11	3%
Procurador General de la República	3	1%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	375	100%

AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS*

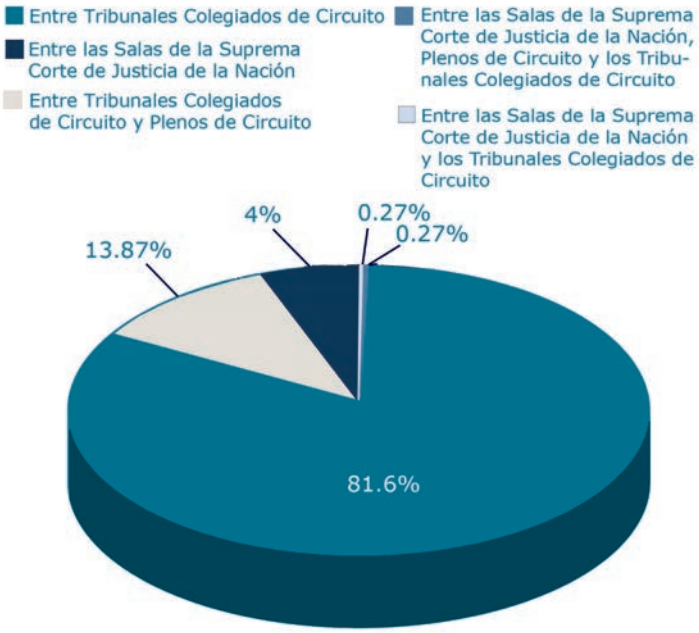

* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes supera el 100%.

AUTORIDADES CONTENDIENTES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	306	81.6%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Plenos de Circuito	52	13.87%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	15	4%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Plenos de Circuito y los Tribunales Colegiados de Circuito	1	0.27%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito	1	0.27%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	375	100%*

* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes supera el 100%.

DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

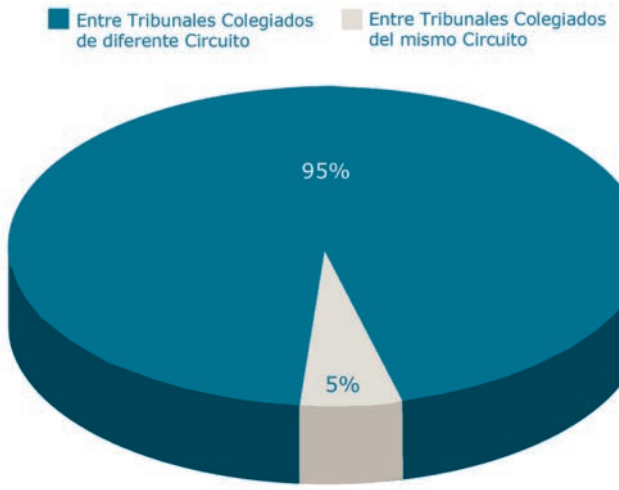

AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	341	95%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	17	5%
TOTAL DE DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	358	100%

CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS

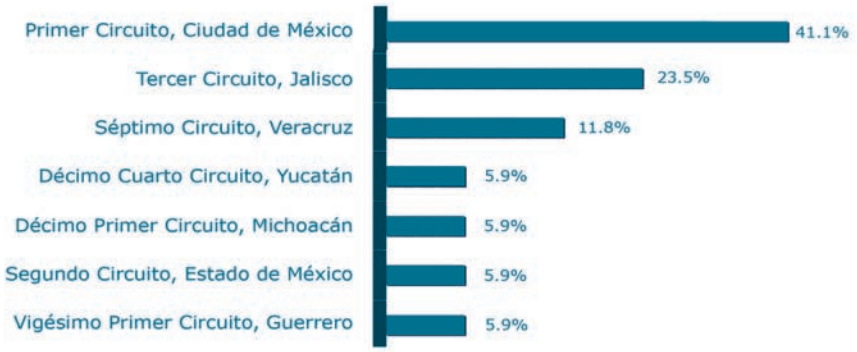

CIRCUITOS	NÚMERO	%
Primer Circuito, Ciudad de México	7	41.1%
Tercer Circuito, Jalisco	4	23.5%
Séptimo Circuito, Veracruz	2	11.8%
Décimo Cuarto Circuito, Yucatán	1	5.9%
Segundo Circuito, Estado de México	1	5.9%
Décimo Primer Circuito, Michoacán	1	5.9%
Vigésimo Primer Circuito, Guerrero	1	5.9%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO	17	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO, RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES

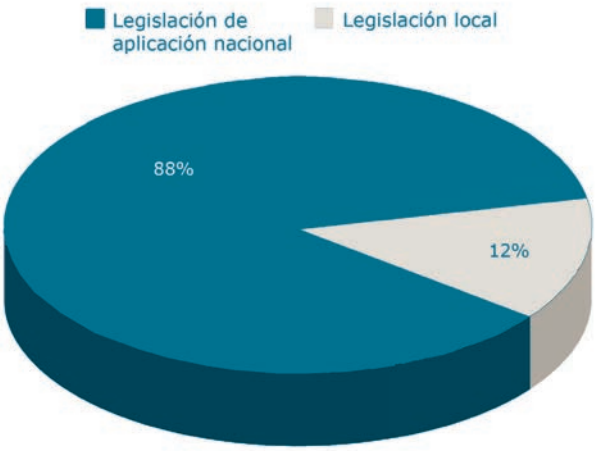

TIPO DE LEGISLACIÓN	NÚMERO	%
Legislación de aplicación nacional	15	88%
Legislación local	2	12%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO, RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES	17	100%

TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS

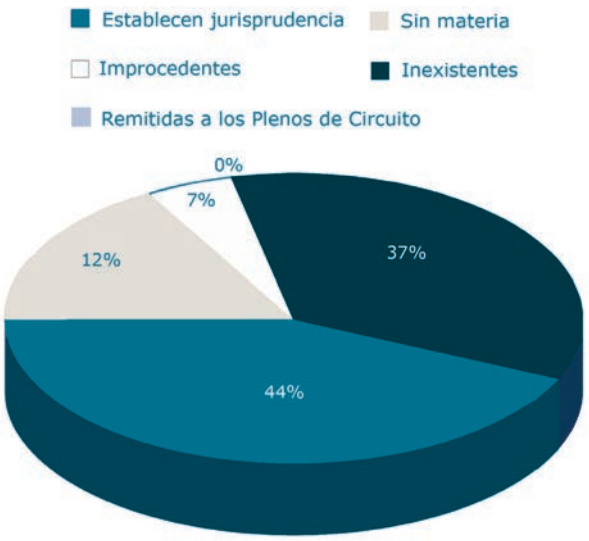

TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Establecen jurisprudencia	187	44%
Inexistentes	158	37%
Sin materia	51	12%
Improcedentes	32	7%
Remitidas a los Plenos de Circuito	0	0%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RESUELTAS	428	100%

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

SECCIÓN DE TRÁMITE DE:	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS						PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	DESISTIMIENTO	
Amparos, Contradicciones de Tesis y Asuntos Varios	352	2,318	153	1,830	63	100	27	43	454
Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	36	88	16	61	20	4	0	3	20
TOTALES	388	2,406	169	1,891	83	104	27	46	474

ÍNDICES PORCENTUALES

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO:	61,309	
Recursos de reclamación interpuestos	2,406	3.92%
Recursos de reclamación fundados	83	0.14%

INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	219	86%
Devuélvase	29	11%
Infundados	5	2%
Existe imposibilidad jurídica y material para cumplir la ejecutoria	2	1%
TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS	255	100%

Subsecretaría General de Acuerdos

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Registro, control y clasificación oportunos y adecuados de los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno

A. Integración del área

La proporción de género entre los servidores públicos que integran la Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

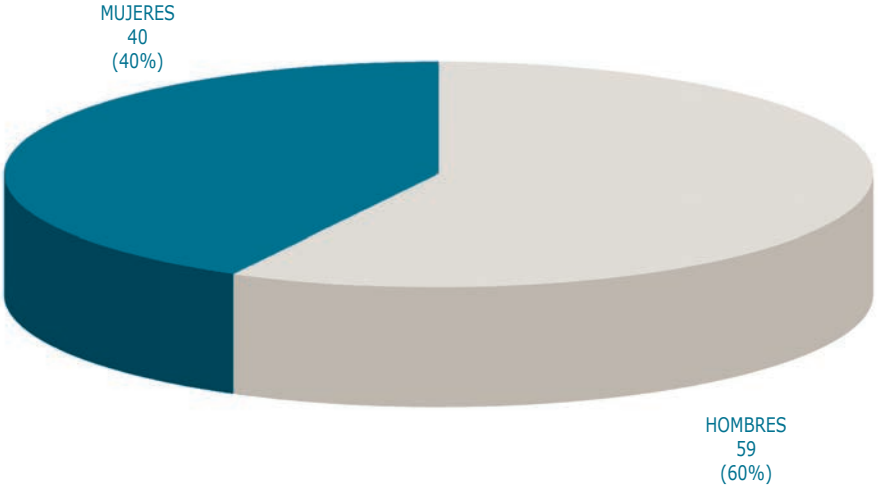

MUJERES	HOMBRES
40	59

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Fortalecimiento de la estructura ocupacional de la Subsecretaría General de Acuerdos

Para el óptimo desarrollo de las actividades encomendadas a esta Subsecretaría General de Acuerdos, se efectuaron las acciones encaminadas a la redefinición de funciones, las cuales fortalecerán la estructura organizacional, conforme a la reorientación y la modernización de procesos operativos; asimismo, se continuó con la optimización de la infraestructura física de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

I. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS Y DECISORIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

De manera continua, se lleva a cabo la digitalización de los Acuerdos Presidenciales y de los Ministros Instructores que se publican diariamente, así como de las constancias de las actuaciones que se realizan en el área de la Actuaría.

Se adaptan las actividades en las diferentes áreas para mantener la consistencia entre el expediente impreso y los datos del expediente electrónico, alimentando este último en cada una de las etapas por donde se va generando la información.

II. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

Se digitalizaron los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos, así como de los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, dichos acuerdos se publicaron diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Agilización del envío y recepción de documentos entre la Suprema Corte y otros órganos del Poder Judicial de la Federación

Con la utilización del Módulo de Intercomunicación entre los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (MINTERSCJN), se han llevado a cabo el envío y la recepción de requerimientos y documentos entre los órganos jurisdiccionales y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, con inclusión de las notificaciones por oficio a las autoridades del Poder Judicial de la Federación, agilizando el tiempo de espera y la contestación de dichas comunicaciones entre los diferentes niveles que lo conforman.

De igual manera, se colabora con la integración del expediente electrónico de los asuntos que son competencia de este Alto Tribunal, de tal forma que en los diferentes momentos y lugares se ingresan datos tanto de forma escrita, como digitalizada, procurando tener en tiempo y forma una consistencia con el expediente impreso.

Uso eficiente de la tecnología para conocer la ubicación física de expedientes dentro de la Subsecretaría General

La utilización de chips en los expedientes y lectores de radiofrecuencia que leen dichos dispositivos ha resultado de utilidad para la entrega y recepción de dichos expedientes, así como para conocer su ubicación física, con la ayuda de arcos detectores localizados en las entradas de las diferentes áreas jurídicas de esta Subsecretaría General.

Se administran 3 cuentas de correo electrónico para recibir las sentencias impugnadas de asuntos remitidos por los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, referentes a aquellos expedientes que son de la competencia de este Alto Tribunal. Esto ha permitido agilizar el trámite en la recepción y el control de esta información, asimismo, se ha obtenido un ahorro considerable, al no utilizar el correo convencional, ni discos flexibles para dicho trámite.

IV. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

Para lograr la mejora administrativa en la Subsecretaría General de Acuerdos, se conformaron grupos especializados de trabajo, a fin de dar trámite a las demandas y promociones por tipo de asunto, asimismo, el personal se reubicó en una misma área, con lo cual, se logró simplificar y agilizar el trámite respectivo.

V. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Los acuerdos se publicaron diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pueden ser consultados por el público en general.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Secretaría General de la Presidencia

Organigrama

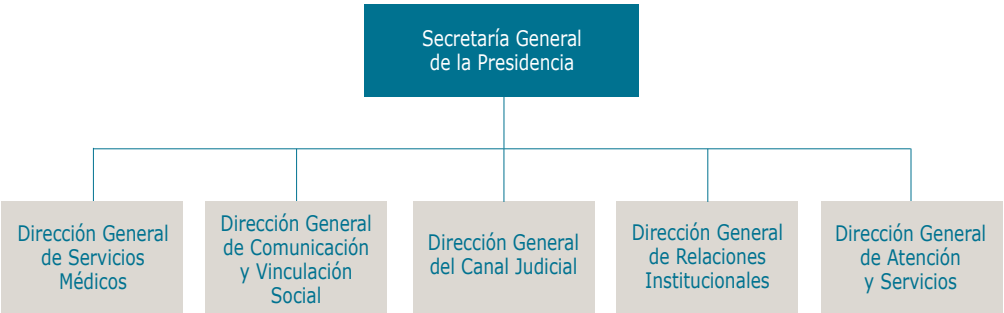

La Secretaría General de la Presidencia es el principal órgano de apoyo del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es la encargada de coordinar las tareas encaminadas a fortalecer la presencia del Alto Tribunal en el ámbito nacional e internacional, las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones públicas y/o privadas; de vigilar las políticas de difusión y promoción de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, y de establecer las directrices en materia de comunicación e imagen institucional.

Secretaría General de la Presidencia: Principal órgano de apoyo al Señor Ministro Presidente

Coordina la agenda del Señor Ministro Presidente, y establece comunicación permanente con todas y cada una de las autoridades tanto del Poder Judicial de la Federación, como de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, entidades, organismos o instituciones públicas y/o privadas, así como con la sociedad en general. Y atiende, además, las distintas peticiones que se formulan en el ámbito de su competencia o, en caso contrario, las canaliza a las áreas respectivas para su tramitación correspondiente.

En la instrumentación de acciones, la Secretaría General de la Presidencia supervisa el correcto desempeño de las Direcciones Generales y áreas que de ella

dependen, a saber: la de Comunicación y Vinculación Social, la de Atención y Servicios, la de Servicios Médicos, la del Canal Judicial y la de Relaciones Institucionales.

En la supervisión que ejerce la Secretaría General de la Presidencia, establece las líneas de acción en materia de difusión, transparencia, interacción y fortalecimiento institucional.

En el presente documento, se informan las actividades realizadas durante el periodo que comprende al año judicial, contado, en el caso, desde el 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018.

A. Integración del órgano

PROPORCIÓN DE GÉNERO

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

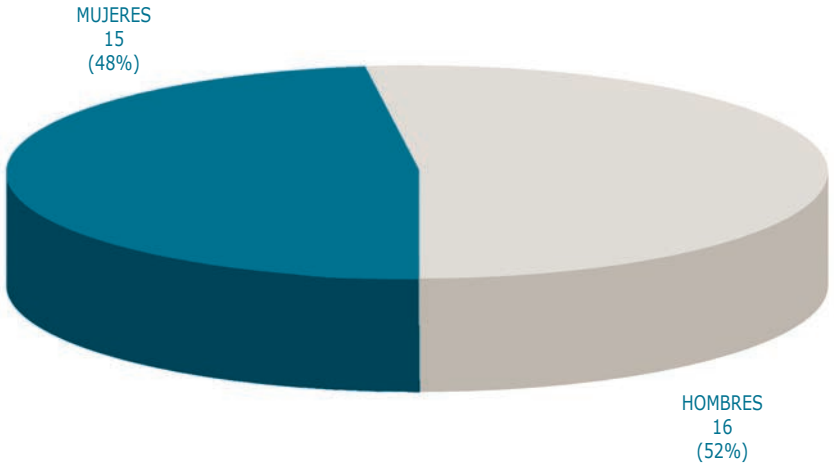

PROPORCIÓN DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

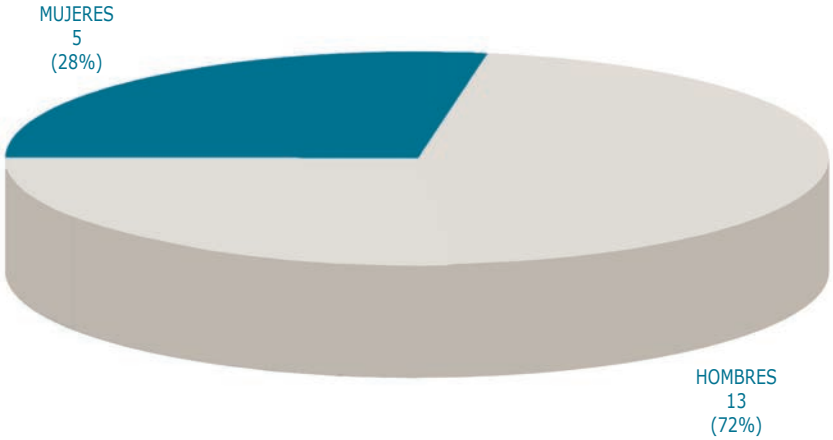

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
PLANTILLA	
Mujeres	15
Hombres	16
TOTAL	31

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
PLANTILLA	
Mujeres	5
Hombres	13
TOTAL	18

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Secretaría General de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos generales, metas, acciones y estrategias establecidas por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales en su Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, bajo las siguientes acciones inmediatas de consolidación institucional:

Acciones inmediatas de consolidación institucional

- Continuación de la política judicial de protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, y la consecuente interrelación institucional, tanto nacional como internacional;
- Garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la Justicia Federal;
- Proseguir con los trabajos de consolidación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal;
- Apoyo institucional y respeto a los Jueces y Magistrados Federales en sus tareas fundamentales;
- Continuar con una política de vigilancia y disciplina estricta y permanente, basada en el respeto a los derechos de los titulares de los órganos jurisdiccionales;
- Impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera judicial;
- Administrar con eficacia y eficiencia, ello basado en las más modernas y mejores prácticas;
- Cumplimiento a los deberes legales de información, transparencia y rendición de cuentas; y,
- Favorecer y promover un contexto de interrelación interinstitucional e internacional.

Y, a través de ellas, asumir con responsabilidad, profesionalismo, independencia, imparcialidad y excelencia sus responsabilidades.

I. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

La interacción del Señor Ministro Presidente con diversos funcionarios coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

La Secretaría General de la Presidencia programa las actividades del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y organiza eventos en los que pueden participar tanto los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como los Consejeros de la Judicatura Federal (CJF), los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los titulares de órganos jurisdiccionales, de instituciones públicas, de organismos autónomos, de organizaciones no gubernamentales, de representaciones internacionales o el público en general; cuya interacción coadyuve al cumplimiento de los fines de la administración de justicia.

II. EVENTOS

La Secretaría General de la Presidencia establece las directrices protocolarias de los eventos públicos en los que participa el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en plena coordinación con las agendas del titular del Ejecutivo y de los representantes del Legislativo.

Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 119 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2017	5	9	0	14
Diciembre de 2017	3	2	2	7
Enero de 2018	3	3	1	7
Febrero de 2018	7	4	0	11
Marzo de 2018	3	6	1	10
Abril de 2018	3	1	0	4
Mayo de 2018	1	2	1	4
Junio de 2018	3	4	1	8
Julio de 2018	3	0	1	4
Agosto de 2018	5	6	1	12
Septiembre de 2018	11	5	1	17
Octubre de 2018	8	6	0	14
Del 1 al 15 de noviembre de 2018	3	3	1	7
TOTAL	58	51	10	119

Para su consulta detallada, la relación y desglose de estos eventos aparecen en el apartado denominado: "Ceremonias y Eventos Oficiales" de este Anexo Documental del Informe Anual de Labores 2018.

Con relación a los eventos a los que acudieron las y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se registraron 17, clasificados bajo los siguientes rubros:

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ACUDIERON LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MINISTROS, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2017	1	0	0	1
Diciembre de 2017	3	0	0	3
Enero de 2018	2	0	0	2
Febrero de 2018	0	0	0	0
Marzo de 2018	3	1	0	4
Abril de 2018	1	0	0	1
Mayo de 2018	1	0	0	1
Junio de 2018	1	0	0	1
Julio de 2018	1	0	0	1
Agosto de 2018	0	0	0	0
Septiembre de 2018	1	0	0	1
Octubre de 2018	2	0	0	2
Del 1 al 15 de noviembre de 2018	0	0	0	0
TOTAL	16	1	0	17

Respecto a los eventos a los que acudió algún funcionario del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se registraron 18, clasificados bajo los siguientes rubros:

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ ALGÚN FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2017	1	0	0	1
Diciembre de 2017	2	0	0	2
Enero de 2018	0	0	0	0
Febrero de 2018	3	0	0	3
Marzo de 2018	0	0	0	0
Abril de 2018	3	0	0	3
Mayo de 2018	0	0	0	0
Junio de 2018	0	0	0	0
Julio de 2018	0	0	0	0
Agosto de 2018	3	0	0	3
Septiembre de 2018	2	0	0	2
Octubre de 2018	3	0	0	3
Del 1 al 15 de noviembre de 2018	1	0	0	1
TOTAL	18	0	0	18

III. ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE MEDIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Investigaciones que proporcionen elementos para atender los compromisos institucionales, así como análisis político de las implicaciones de las resoluciones de la Suprema Corte

Con el objeto de auxiliar en las tareas jurídico-administrativas del Señor Ministro Presidente y de la Secretaría General de la Presidencia, se elaboran respuestas a consultas y se realizan investigaciones y análisis que brindan elementos para dar cumplimiento a los distintos compromisos institucionales.

También se elaboran notas informativas del Señor Ministro Presidente y opiniones sobre temas inherentes a las políticas de comunicación social, de imagen institucional e impacto en medios; para ello, se realiza un análisis político de las implicaciones que tienen las resoluciones de este Alto Tribunal y de los temas que impacten su gestión.

Igualmente, se da seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, con el objeto de conocer los perfiles de discusión en la resolución de los asuntos de manera inmediata.

IV. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Secretaría General de la Presidencia integra y preside al Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con los titulares de la Coordinación

de Compilación y Sistematización de Tesis y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, y de Casas de la Cultura Jurídica.

Este Comité es el órgano de consulta responsable de la valoración de las obras que publica este Alto Tribunal y que define las políticas generales para su gestión, publicación y aprovechamiento.

Al efecto, se ha formulado un total de 20 dictámenes de obras para su publicación por parte de este Alto Tribunal, en sus tareas de difusión de la cultura jurídica.

V. ATENCIÓN CIUDADANA

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversos ámbitos, se atendieron y desahogaron 1,431 audiencias, de las cuales, 800 fueron de manera presencial, 595 por la vía telefónica y 36 por Internet; y, en todos los casos, se brindó respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos necesarios, se canalizaron a las instancias u órganos competentes.

VI. AUDIENCIAS

La Secretaría General de la Presidencia atiende las audiencias y también las peticiones formuladas al Señor Ministro Presidente por funcionarios del propio Poder Judicial de la Federación, de los Poderes de la Unión, de organismos públicos y/o privados, así como por la población en general.

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales atendió en el periodo que se reporta un total de 254 audiencias, con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

VII. LLAMADAS TELEFÓNICAS

A través de este programa se atiende todo tipo de solicitudes telefónicas, tanto las formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, como las realizadas por servidores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de los Poderes Locales, así como por la población en general.

En el periodo que se informa, se ha brindado atención a un total de 1,506 llamadas telefónicas; de las cuales, 557 se comunicaron al Señor Ministro Presidente y las 949 restantes fueron despachadas por la Secretaría General de la Presidencia.

Por ende, el registro promedio mensual fue de 125.5 llamadas, de las cuales, para el Señor Ministro Presidente el promedio mensual fue de 46.41 y para la Secretaría General de la Presidencia de 79.08 llamadas.

VIII. CORRESPONDENCIA

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos (ya sea por medio escrito o electrónico), dirigidos al Señor Ministro Presidente o a esta Secretaría General de la Presidencia.

En el periodo se registró un total de 6,216 documentos ingresados, desglosados de la siguiente manera:

DOCUMENTOS INGRESADOS Y EGRESADOS		
MES	INGRESOS	EGRESOS
Del 16 al 30 de noviembre de 2017	266	72
Diciembre de 2017	502	86
Enero de 2018	621	157
Febrero de 2018	516	115
Marzo de 2018	424	129
Abril de 2018	538	139
Mayo de 2018	492	105
Junio de 2018	536	148
Julio de 2018	239	57
Agosto de 2018	610	179
Septiembre de 2018	522	172
Octubre de 2018	600	150
Del 1 al 15 de noviembre de 2018	350	48
TOTALES	6,216	1,557

Este reporte refleja la elaboración y el despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales. Los rubros de ingresos y egresos se refieren –respectivamente– a la documentación recibida en la Oficialía de la Presidencia y a los oficios elaborados para su despacho, por parte de la Oficina de Correspondencia.

Dirección General de Comunicación y Vinculación Social

A. Integración del área

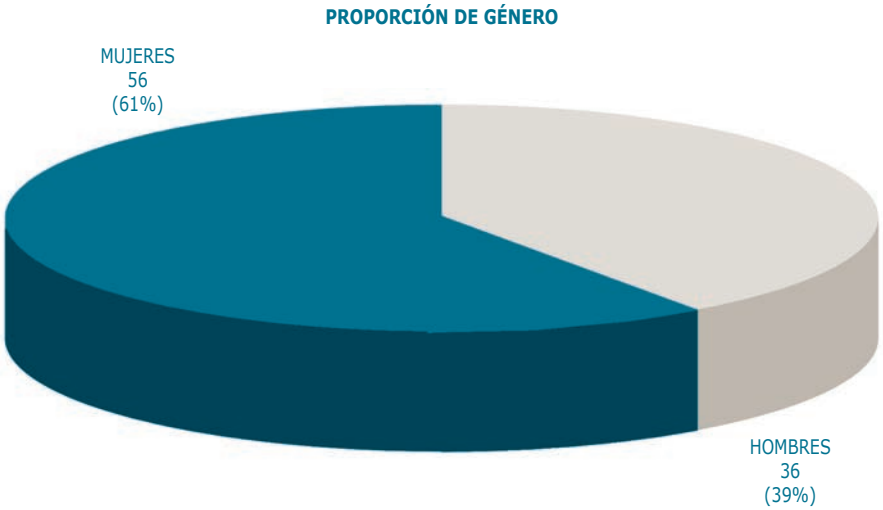

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. LA SUPREMA CORTE, SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INCURSIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Impulso de una política de comunicación social de vanguardia, que informe sobre las actividades de la Suprema Corte

Como parte del compromiso asumido con la transparencia y la rendición de cuentas, en la presente administración se ha impulsado una política de comunicación social de vanguardia, acorde con los tiempos que se viven, no sólo en el país, sino en un mundo globalizado, a fin de mantener informada a la sociedad de las actividades que lleva a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el fin de comunicar de manera más eficiente y cercana el quehacer del Alto Tribunal, así como de promover la cultura de la legalidad, en el 2018, no sólo se optimizó la difusión de noticias en los medios convencionales de comunicación, como son: los periódicos, las revistas, la radio y la televisión, sino también se amplió la presencia de la Suprema Corte en el mundo de Internet y de las redes sociales.

De manera paralela, se fortaleció el uso de los tiempos oficiales para posicionar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal que "Salvaguarda tus Derechos", a través de campañas que difunden los criterios relevantes del Máximo Tribunal del País, principalmente, en temas de impacto social, así como los servicios que se brindan y las actividades que fomentan la cultura de la legalidad.

Optimización del uso de los tiempos oficiales de radio y televisión para divulgar los servicios que brinda la Corte

Para ello, se optimizó el uso de los tiempos oficiales de radio y televisión, a través de la difusión de *spots* y cápsulas informativas en los que se difunden, esencialmente, los servicios que brinda la Corte, así como las sentencias de mayor impacto y de interés social.

En esta dinámica, en la que se conjuga la difusión de información, a través de los medios de comunicación externos e institucionales de la Corte, también se consolidó la difusión de información oficial mediante comunicados de prensa, fotografías, versiones estenográficas y, en general, de las sesiones del Pleno, de las Salas y de los eventos que el Alto Tribunal lleva a cabo.

Para tal fin, se generó un mayor acercamiento con los reporteros de la fuente de la Corte, a quienes es necesario reconocer su profesionalismo en la cobertura diaria del quehacer judicial, así como con los corresponsales estatales y extranjeros, los jefes de información, los editores y los directivos de los medios de comunicación.

En el periodo que se informa, del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se elaboraron y difundieron **164** comunicados, así como la información y las fotografías correspondientes a **222** sesiones: **134** del Pleno, **43** de la Primera Sala y **45** de la Segunda Sala del Alto Tribunal.

En materia de radio, se impulsó una amplia oferta informativa que incluye programas de noticias, cápsulas de noticias, *spots* y *podcast*, que no sólo se difunden a través de la radio, sino también del Portal de Internet y de las redes sociales de la Suprema Corte.

Como parte de esta oferta radiofónica, destacan los 2 programas semanales de 30 y 15 minutos que se transmiten en emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), así como los *podcast*, cuyo formato en MP3, permite el fácil acceso y la descarga de la información que semanalmente se publica en el Portal de la Institución, en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*, así como en *Apple Podcast* y *Spotify*.

TOTAL DE PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS:	212
Programas de 30 minutos "Desde la Corte"	53
Programas de 15 minutos "La Suprema Corte cerca de ti"	52
Programa de 5 minutos "Decisiones de la Corte-En breve"	21
Programa de 10 minutos "Decisiones de la Corte"	24
Campañas (*spots*)	10
Podcast	52

Acorde con las nuevas tecnologías y los nuevos medios de comunicación, que permiten una comunicación directa con la sociedad, sin tener como intermediarios a los medios de comunicación tradicionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reforzó su presencia en las redes sociales de *Twitter* y *Facebook*, así como a través de su *Boletín Electrónico* de suscripción voluntaria, que se envía por medio de correo electrónico.

En *Facebook,* la Página de la Suprema Corte logró consolidarse en los primeros meses y, desde su lanzamiento, ha mantenido un incremento constante de sus seguidores que suman **678 mil** a la fecha de corte de este informe, gracias a la producción de **322** publicaciones que se difundieron en esta plataforma.

TOTAL DE PRODUCCIONES DE REDES SOCIALES:	322
Infografías de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	43
Cápsulas informativas con temas relevantes del Poder Judicial de la Federación	26
Reseñas de películas	20
Cápsulas informativas de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	56
Infografías	9
Cápsulas de archivos históricos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)	6
Transmisiones en vivo de seminarios, programas de radio y eventos en los que participan los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	118
Entrevistas con los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	44

Diálogo cercano con la sociedad, por medio de las publicaciones diarias de la Corte

Es de destacar que, por este medio, la Suprema Corte ha logrado un diálogo más cercano con la sociedad, que ha encontrado en las publicaciones diarias un espacio para expresar sus inquietudes y sugerencias, así como un medio efectivo y directo para enterarse del quehacer judicial.

En *Twitter*, la cuenta @SCJN se ha consolidado como la de mayor número de seguidores de las Cortes Supremas de habla hispana, y la tercera en el *ranking* mundial en la materia, al alcanzar a la fecha, **441 mil** seguidores.

El *Boletín Electrónico* también se ha consolidado, al sumar **38 mil** suscriptores al cierre de este informe, que mensualmente reciben, vía correo, la información más relevante del periodo, en un formato de Portal de Internet que permite consultar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, la información y los recursos multimedia que lo nutren.

En paralelo, además de implementar estrategias de comunicación dirigidas a la sociedad, la Suprema Corte asumió una responsabilidad que pocas instituciones contraen: la de atender a sus públicos internos.

De manera adicional a la publicación de la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, que se encarga de difundir las actividades de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal entre la comunidad judicial, también se impulsaron, como canales alternativos de difusión interna, boletines en formato impreso y tableros informativos, en los que se difundieron eventos, convocatorias, actividades socioculturales y deportivas, así como otros temas de interés para los servidores públicos.

Nuevas tecnologías y recursos facilitaron la transmisión de mensajes, por medio del boletín interno *En la Corte*

En este rubro, se elaboraron **48** versiones digitales del boletín interno *En la Corte*, disponible en el Portal de Intranet de la Institución, el cual fue visitado en **110,877** ocasiones por el personal de ésta. Dichas estrategias se fortalecieron con el uso de las nuevas tecnologías y recursos como: cápsulas, animaciones, infografías y demás materiales multimedia que facilitaron la transmisión de mensajes mucho más claros y atractivos.

En aras de coadyuvar con los distintos órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la difusión del quehacer institucional, se colaboró en el diseño, planeación y ejecución de **34** eventos institucionales.

En este sentido, con el objetivo de diseñar una imagen integral del Alto Tribunal, se apoyó en este fin, a través de la elaboración de diferentes materiales que son solicitados por las áreas de la Institución, para campañas de difusión –en sus diferentes formatos–, la formación de documentos, como son libros y revistas, y otros instrumentos de promoción que ayudan a consolidar y posicionar la imagen de la Suprema Corte, en un marco de respeto y legitimidad ante la ciudadanía.

Por otra parte, con el objeto de promover la difusión del patrimonio histórico, cultural y jurisdiccional de este Alto Tribunal, se diseñaron y desarrollaron visitas al edificio sede, para atender a **12,726** solicitantes en las modalidades "Una mañana en la Corte", "Recorridos Guiados" y "Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)".

Asimismo, con la finalidad de difundir entre los jóvenes estudiantes de la carrera de Derecho, el conocimiento de lo que es y hace el Poder Judicial de la Federación, los días 7 y 8 de mayo de 2018, se llevó a cabo el Décimo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, en el que se contó con la participación de **1,387** asistentes y en el que estuvieron representadas por pri-

mera ocasión, las **32** entidades federativas del país, con la participación de **176** universidades de diversos campus.

Del 15 al 19 de octubre de 2018, se desarrolló la XVI Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en la que se instalaron 60 *stands*, los cuales fueron ocupados por diversas editoriales, principalmente de corte jurídico, áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación, así como por organismos gubernamentales. El programa del evento comprendió presentaciones de libros, actividades para niños y visitas guiadas a los órganos impartidores de justicia.

Dirección General del Canal Judicial

A. Integración del área

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 126 plazas, 31 son ocupadas por mujeres y 95 por hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

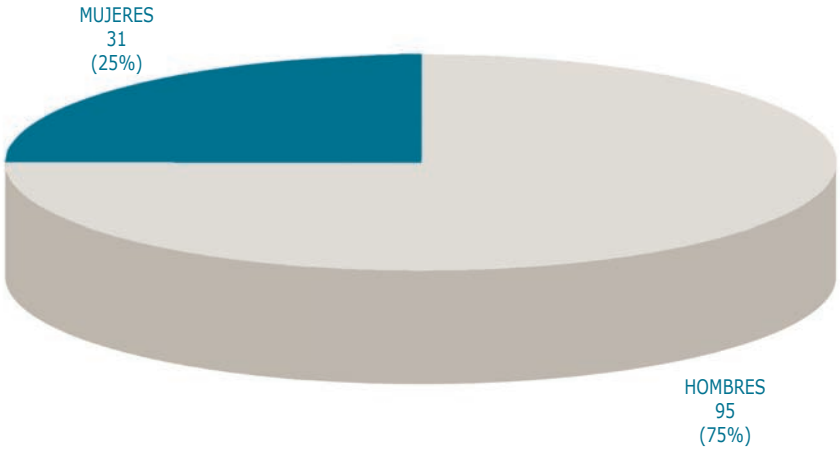

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Se cumplieron las metas previstas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el cierre del año 2017. Al tercer trimestre de 2018, se ha cumplido en un 84%, el PAT establecido, ya que de los 1,085 programas previstos, se realizaron 966 y de los 1,196 programas noticiosos planeados, se han producido 940. Se mantuvo la transmisión de la señal de televisión al 100%.

Cumplimiento puntual de las metas en cuanto a la emisión de programas noticiosos y la transmisión de la señal de televisión

I. PROGRAMAS TELEVISIVOS

En el periodo que abarca el presente informe, y de acuerdo con los puntos definidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto al programa **"El Pleno en Vivo**", se produjeron y transmitieron las sesiones públicas del Tribunal Pleno: **126** sesiones ordinarias y **13** sesiones solemnes. La última sesión solemne de 2017 correspondió a la transmisión especial, en vivo, del Tercer Informe Anual de Labores del Señor Ministro Presidente, en presencia del Presidente de la República, representantes del Congreso de la Unión y del Poder Judicial de la Federación. En esta transmisión tan compleja, cabe destacar la notable actividad del personal técnico y de producción del Canal Judicial.

   También se transmitieron en vivo **40** sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y el Informe de la Magistrada Presidenta.
2. Por lo que hace a la realización de cápsulas informativas con datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación, se produjeron **7 cápsulas** referentes al **Informe Anual de Labores** que rindió el Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
3. En cuanto a la cobertura de conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes del Poder Judicial de la Federación, dentro de la serie: **"El Foro"**, se transmitieron **238** conferencias y mesas redondas, en su mayoría organizadas por el Poder Judicial de la Federación. Cada una de estas transmisiones fue precedida por una presentación grabada en estudio.

Divulgación de la trayectoria profesional, motivaciones y aspectos de la vida de diversas personalidades

4. Con respecto a la producción de programas sobre la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial de la Federación, se realizaron **46** programas de **"Más que una Historia"**, una serie en la que la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos entrevista en tono coloquial a los Ministros de la Corte y a diversas personalidades de la vida jurídica, cultural, artística y política de México. Este programa explora la trayectoria profesional, las motivaciones y algunos aspectos de la vida personal de los entrevistados.
5. En lo que se refiere a la producción de programas pedagógicos sobre el quehacer jurídico, utilizando un lenguaje sencillo que permita un mayor acercamiento con la sociedad, se pueden señalar los siguientes:
   a. Producción de **238** programas de la **"Barra de Cultura Jurídica"**, compuesta por los siguientes títulos audiovisuales: **"Derecho Familiar"**, **"Expediente INACIPE"**, **"Perspectiva"**, **"Entre Juristas"**, **"Cuentas Claras"**, **"Háblame Derecho"** y **"La Visión de los Juzgadores"**, programas en los que especialistas en las materias laboral, familiar, penal, mercantil, civil y administrativa debaten y realizan análisis de temas legales de actualidad y políticas públicas que atañen a la sociedad.

PROGRAMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚM. DE PROGRAMAS
Cuentas Claras	13
La Visión de los Juzgadores	35
Expediente INACIPE	51
Háblame Derecho	32
Perspectiva	48
Derecho Familiar	29
Entre Juristas	30
TOTAL	238

b. Se realizaron **8** programas de la serie: **"El Derecho a la Protección a la Salud"**, donde se contó con la participación de especialistas en asuntos jurídicos relacionados con la salud, el arbitraje médico y la Bioética; quienes abordaron temas como la tutela del derecho a la salud, la protección de la salud en la Constitución, las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, las guías de la práctica clínica, la seguridad del paciente, los trasplantes de órganos y tejidos en México, y los principales eventos de *mala praxis* en Psiquiatría y otras especialidades, por mencionar sólo algunos. Se produjo también la quinta temporada de la serie: **"Tus Derechos"**, compuesta por **13** programas, en colaboración con la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de este Alto Tribunal.

c. Se produjeron **18** capítulos de la tercera temporada del programa: **"La Palabra Justa"**, en el que se busca acercar a los espectadores a los conceptos jurídicos, mediante el significado, la historia y diversas anécdotas relacionadas con los términos utilizados en el Derecho Mexicano.

d. Se iniciaron los trabajos de producción de las siguientes emisiones televisivas:

- **"La Sociedad se Organiza"**, que son documentales sobre el proceso histórico que han vivido las organizaciones de la sociedad civil en el país, desde el Virreinato hasta nuestros días; sobre su creciente influencia en las políticas públicas y respecto a la legislación que las regula.
- **"El Proceso Debido"**, que tiene como propósito colocar el tema del Nuevo Sistema Penal de Justicia Acusatorio en la discusión pública y especializada, así como mostrar sus bondades, a fin de sensibilizar a la sociedad sobre este tema y reafirmar el papel de vanguardia y compromiso que ha mostrado el Poder Judicial de la Federación, desde que la reforma respectiva fue aprobada.
- **"La Pena de Prisión, un Recorrido Histórico"**, la cual trata sobre la forma en que se ha castigado el delito en México y cómo han

evolucionado las prisiones a lo largo de la historia. También se reflexiona acerca del enfoque criminológico y los conceptos de rehabilitación y reinserción social que se han manejado en el país en distintas épocas. Se muestra cómo funciona el sistema penitenciario en la actualidad.

- **"La Justicia en otras Lenguas"**, el cual tiene como objetivo visibilizar y difundir el trabajo de abogadas indígenas que laboran en diversas regiones del país –entre otras, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Jalisco– y que conforman la Red Nacional de Abogadas Indígenas. En estos programas se presentan tanto los problemas legales a los que se enfrentan los abogados, como las historias de vida de estas mujeres que lograron ir a la Universidad, terminar la carrera de Derecho y hoy luchan por los derechos de las mujeres indígenas del país.
- **"Dime Negro"**, que trata sobre los afrodescendientes en México: su historia y aportaciones a la cultura, la situación que viven las comunidades costeñas de origen negro y su lucha por alcanzar el reconocimiento jurídico (se produjo 1 programa).
- **"El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio a Dos Años de su Implementación"**, que habla sobre la instauración gradual del nuevo sistema de justicia penal en todo el país, la cual culminó el 18 de junio de 2016, hecho que produjo el surgimiento de diversas opiniones sobre el diseño del sistema, la actuación de sus operadores y, por consiguiente, su impacto y eficacia para solucionar los conflictos de naturaleza penal, por lo que en este programa, invitados especialistas en la materia y operadores jurídicos, de la mano con los conductores, analizan y reflexionan sobre los primeros resultados en la operación de este nuevo sistema penal acusatorio en México.
- **"Centros de Justicia Penal"**, este documental describe las acciones desplegadas por el Poder Judicial de la Federación para la implementación y consolidación del nuevo sistema penal, en aspectos tales como la infraestructura física y la formación de capital humano, ya que la reforma del sistema penal mexicano que entró en vigor el 18 de junio de 2008, tuvo el objetivo de cambiar la estructura, los procesos y la organización de las instituciones relacionadas con la justicia penal; de igual manera, muestra la operación de los juicios orales en los nuevos Centros de Justicia Penal Federal.
- Dos **"Cápsulas de Derechos Garantizados"**. En estos videos se presentan algunas decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en las últimas décadas han sido un parteaguas jurídico para la protección de los derechos humanos en México.

e. Se produjo la tercera temporada de la emisión televisiva **"Conversaciones en la Ciudadela"**, compuesta por **12 programas**.

6. Por cuanto hace al desarrollo de programas, series, *spots*, entrevistas, conciertos, cápsulas informativas, promocionales, producciones especiales y actos oficiales para innovar permanentemente nuestros objetivos, se realizaron las siguientes producciones, atento a que una de las finalidades del Canal Judicial es también promover **espacios culturales** en su programación.
   a. Se realizaron **24 programas** de **"Cine Debate"**. Se trata de un espacio dedicado al análisis y reflexión de largometrajes de gran calidad, escogidos cuidadosamente por su temática e interés desde el punto de vista jurídico o ético.
   b. Se produjeron **12 programas** de la serie documental **"México en la Memoria del Mundo"**, serie original del Canal Judicial en la que se dan a conocer los documentos mexicanos que forman parte del Registro de la *Memoria del Mundo,* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Entre ellos, sobresale el que se refiere al registro otorgado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los archivos judiciales de recursos de amparo, que fueron resueltos por los tribunales federales entre 1869 y 1935.
   c. Se realizaron **14 cápsulas** de **"El Barrio de la Corte"**, con los secretos mejor guardados del Centro Histórico de la Ciudad de México, en los alrededores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; **8 programas** de la serie: **"Casas de la Cultura Jurídica"** y **17 cápsulas** de **"Lex"**.
   d. Se produjeron **13 cápsulas** de la serie: **"Pensar en México"**, que tiene como objetivo dar a conocer y valorar las acciones que individuos y organizaciones civiles realizan en beneficio de la sociedad.
   e. Se llevaron a cabo **18 transmisiones especiales** en vivo, entre las que destacan: Presentación del libro *Cómo hacer funcionar nuestra democracia,* del Juez de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, Stephen Breyer, quien estuvo de visita en nuestro país; Ceremonia de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación; Presentación de la colección de libros sobre el tema: "Constitución y Constitucionalismo a Debate"; Ceremonia de entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", 2018, al Mérito Judicial Femenino, a dos destacadas Magistradas: María Antonieta Azuela Güitrón y Celia Marín Sasaki; la inauguración del Décimo Encuentro Universitario; la cobertura de elecciones del domingo 1 de julio de 2018; y la entrega de constancia de mayoría al Presidente Electo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 6 de agosto del mismo año.
   f. Se produjeron **8 programas** de una nueva serie denominada: **"México la Casa de Todos. El Derecho a un Medio Ambiente Sano"**, que aborda temas como el derecho al agua, a un medio ambiente libre de contaminantes y transgénicos, la defensa de los manglares y la conservación de las áreas naturales protegidas, entre otros. Se trata de casos emblemáticos

que han sido atraídos para su estudio por este Alto Tribunal y cuyas sentencias han marcado precedentes en la defensa del derecho a un medio ambiente sano.

g. Se concluyeron los trabajos de producción de la segunda temporada de la emisión televisiva **"Derechos Garantizados. Cien Años de Constitución"**, que en esta ocasión se compone de **5 capítulos**.

7. Para la actualización del diseño gráfico e imagen institucional de las producciones del Canal Judicial, en el periodo reportado, se generaron **535 archivos digitales**, creados para paqueterías gráficas (*roll* de créditos, plecas y súpers), **14 gráficos** para escenografías y **52 intros de programas** (*openings)* para complementar la imagen del Canal en las nuevas escenografías diseñadas para la Barra de Cultura Jurídica. Además, se crearon **"desplegados"** para medios impresos (carteleras y trípticos), **3 gráficos para *boxset*** (cajas, portadas y donas de promocionales), **1 autoría de disco** (DVD) y **14 *giffs*** para medios informativos (promoción).

   Se realizaron, además, **446 promocionales** de la programación del Canal Judicial.

   Con el fin de difundir su imagen y su programación, el Canal Judicial está presente en las **redes sociales** y ha logrado incrementar el número de usuarios y seguidores, como a continuación se detalla:

   En ***Twitter*** se presentó un incremento de **29,484 seguidores**, con lo cual, se llegó a un total de **90,246**. El número de minutos reproducidos en ***YouTube*** tuvo un incremento de **169,260 minutos de video** reproducidos, pasando a un total de **3'462,531 minutos reproducidos**. En ***Facebook*** se obtuvo un incremento de **54,892 nuevos visitantes** (*likes*: me gusta)*,* con lo que se obtuvo un total de **245,584**, desde la creación de la cuenta.

***TWITTER* (SEGUIDORES)**

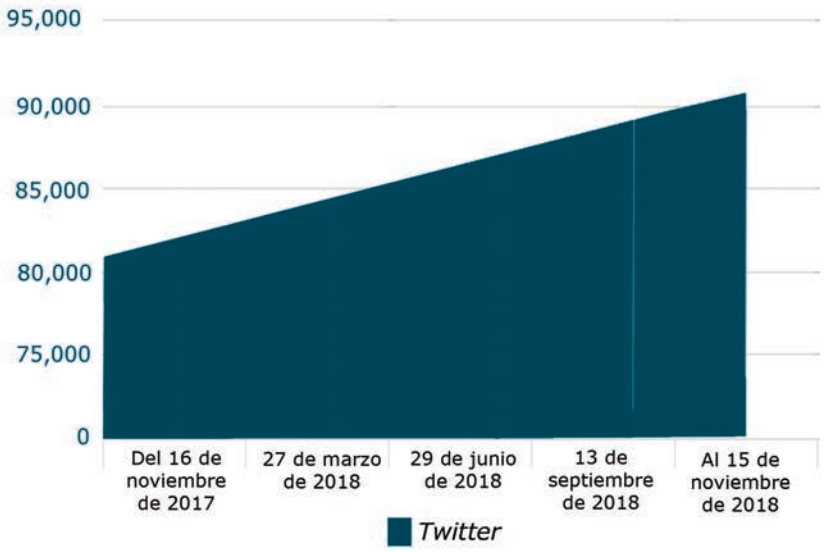

***YOUTUBE* (MINUTOS REPRODUCIDOS)**

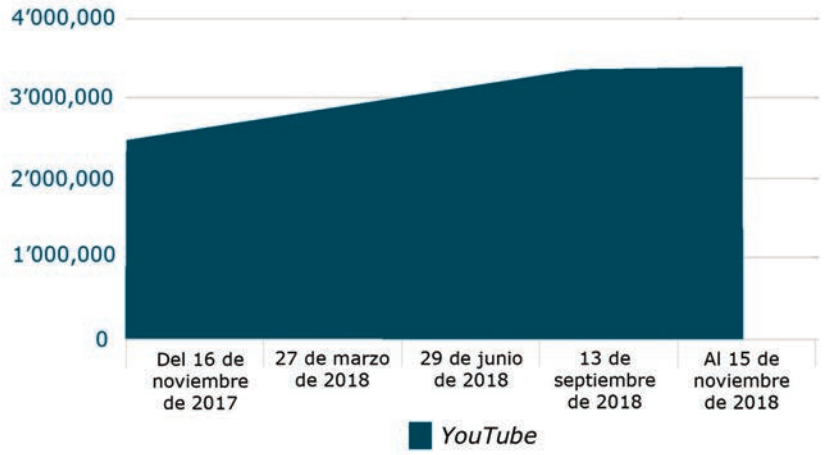

***FACEBOOK* (*LIKES*: ME GUSTA)**

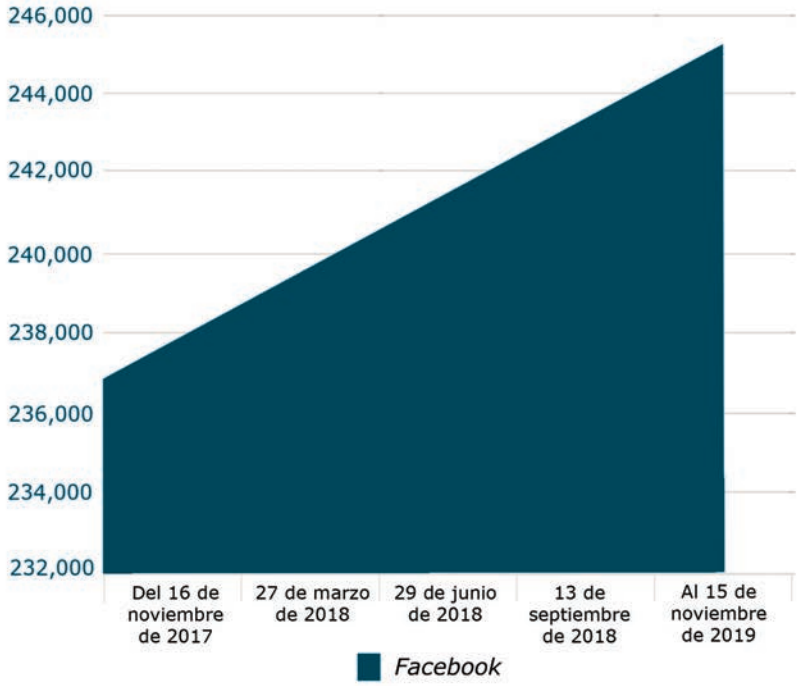

Fuentes:
https://analytics.twitter.com/user/CanalJudicial/home
https://www.facebook.com/CanalJudicial/insights/
https:www.youtube.com/analytics

El sitio web ***canaljudicial.mx*** registró **101,122** nuevas visitas en el último trimestre, con lo que alcanzó las **1'075,684 visitas**. Por su parte, la plataforma **Televisión a la Carta**, obtuvo **10,967** nuevas reproducciones para un total de **108,868 reproducciones de programas del Canal Judicial** desde diciembre de 2016.

INCREMENTO EN EL NÚMERO DE VISITANTES AL SITIO WEB DEL CANAL JUDICIAL

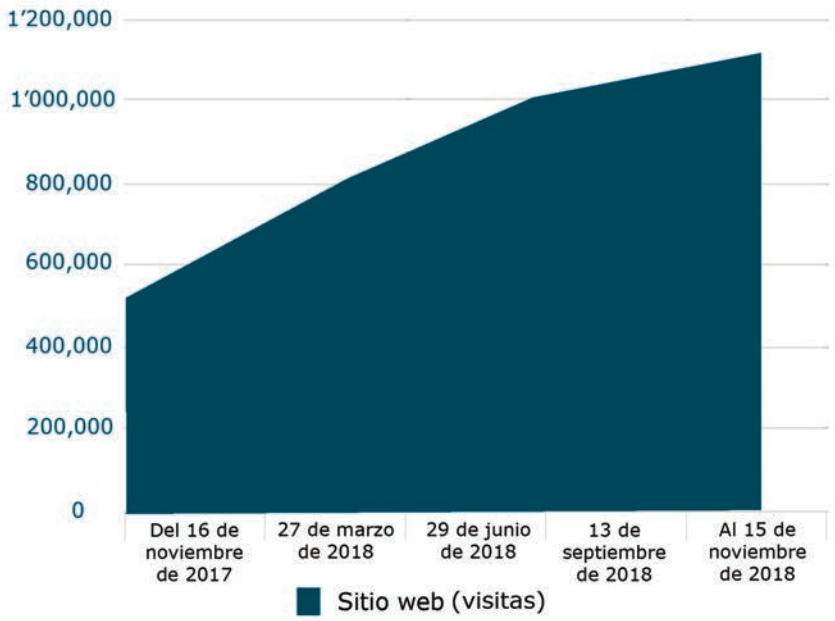

TELEVISIÓN A LA CARTA (PROGRAMAS REPRODUCIDOS)

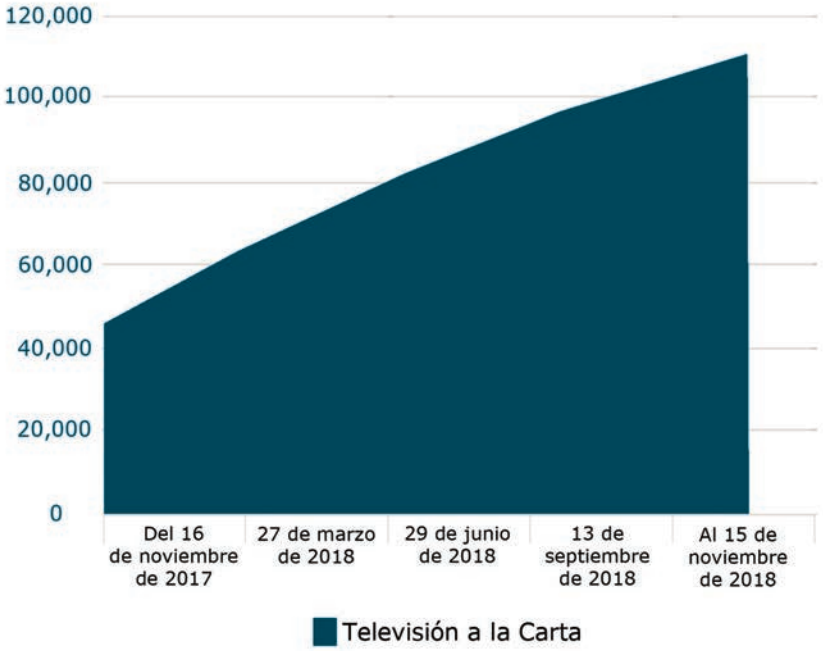

Fuentes:
https://vimeo.com/stats
https://analytics.google.com

En lo que va del año, un total de 8.1 millones de espectadores han visto el Canal Judicial al menos una vez. Si se eliminan las repeticiones, se tiene que **5.2**

millones de personas distintas han sintonizado su programación. El alcance promedio diario es de **69 mil** personas y el tiempo promedio de consumo de la programación es de más de **11 minutos**. La audiencia en televisión de paga es **10%** mayor a la del Canal del Congreso y **8%** mayor a la del Canal Capital 21, del Gobierno de la Ciudad de México, aunque estos canales también tienen señal abierta. La mayor proporción de audiencia del Canal Judicial se concentra en personas de 55 años o más, de NSE DE (Índice de Niveles Socioeconómicos) y el 53% está constituido por mujeres, como sucede en lo general en la televisión de paga. La audiencia matutina acumulada del Canal es casi tres veces más grande que el año pasado; en julio, duplicó su *rating* (personas) durante el *prime time* y en el mes de septiembre, el Canal Judicial incrementó su audiencia a lo largo de todo el día.

II. PROGRAMAS NOTICIOSOS

Programas noticiosos destinados a difundir el quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación

Se realizó la cobertura permanente del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, haciendo énfasis en el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al tiempo que se efectuó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importantes en el ámbito jurídico, político y social del país.

En los espacios informativos del Canal Judicial: **AD8, ADLSM, AD21, Cortes Informativos y Avances Informativos**, se ha privilegiado la información generada en las sesiones del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en las actividades públicas realizadas por los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación. A continuación se detallan, en lo cuantitativo, la cobertura y la generación de contenidos durante el periodo que se informa:

COBERTURA Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS

NOMBRE DEL ESPACIO INFORMATIVO	NÚM. DE PROGRAMAS
Noticiario Acceso Directo 8:00 (AD8)	251
Noticiario Acceso Directo LSM (ADLSM)	251
Noticiario Acceso Directo 21:00 (AD21)	251
Corte Informativo 20:00	134
Avance Informativo	248
Resumen Semanal/Panorama Judicial	49
Resumen Anual	4
TOTAL	1,188

Durante el periodo que se reporta, se produjeron **52 cápsulas** de **"Derecho a los Libros"**, que se insertan dentro de los noticieros.

De manera permanente, se acompañó a las y a los Señores Ministros en sus actividades públicas vinculadas al quehacer judicial, generación de contenido jurídico, difusión y otras. También se acompañaron las actividades de divulgación generadas por diversas Direcciones Generales y áreas especializadas.

En los días de descanso obligatorio, se transmitieron noticieros inéditos grabados con anterioridad, con el fin de continuar brindando servicios informativos de interés para el auditorio del Canal Judicial.

La agenda informativa de los espacios noticiosos dedicó **más del 70%** de sus contenidos a aquellos vinculados con el quehacer cotidiano de la Suprema Corte, los relativos a la materia jurídica y a los derechos humanos. No se omite enfatizar que el 50% de la cobertura trató temas exclusivamente relacionados con el Poder Judicial de la Federación, con especial atención en el trabajo jurisdiccional de la Suprema Corte, además de incidir conjuntamente con otros rubros considerados, como lo son el Electoral y el de Derechos Humanos Internacionales, por citar algunos ejemplos.

FUENTES DE INFORMACIÓN EN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DEL CANAL JUDICIAL*

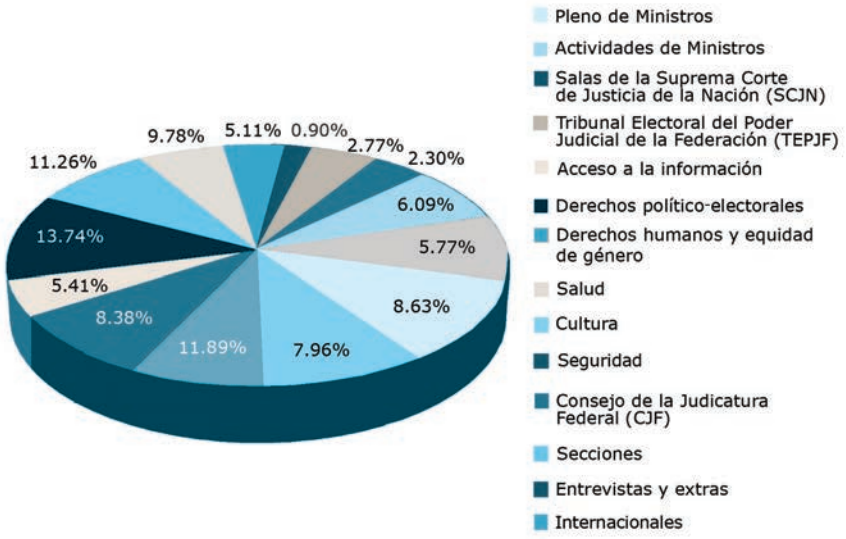

Se tiene el reto de equilibrar la presencia de hombres y mujeres que aparecen como fuente en los productos informativos del Canal, situación en la que se ha avanzado significativamente en el periodo que se reporta.

III. TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

1. Se evaluó permanentemente la generación de la señal de video y audio asociado del Canal Judicial.
2. Se evaluó la calidad, en audio y video, de todas las producciones propias y materiales que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas del día, los 365 días del año. En específico, en el periodo que se reporta (del

* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018), se hizo una transmisión satelital permanente de **8,760 horas**, sin interrupción. A la fecha, se han instalado 30 antenas parabólicas de 3 metros que permitirán la recepción en HD (*High Definition*) en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de este Alto Tribunal. Además, el personal a cargo del equipo de microondas y de la nueva estación terrena transportable atendió **46 eventos** en locación, con un total de **111:03:46 horas** de operación.

El personal técnico y de ingeniería del Canal Judicial atendió un total de **1,424 eventos** (1418:37:00 horas de grabación y/o transmisión), desde las cabinas de producción, estudios y unidad móvil, distribuidos de la siguiente forma:

NÚMERO DE EVENTOS EN ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y UNIDAD MÓVIL DESDE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

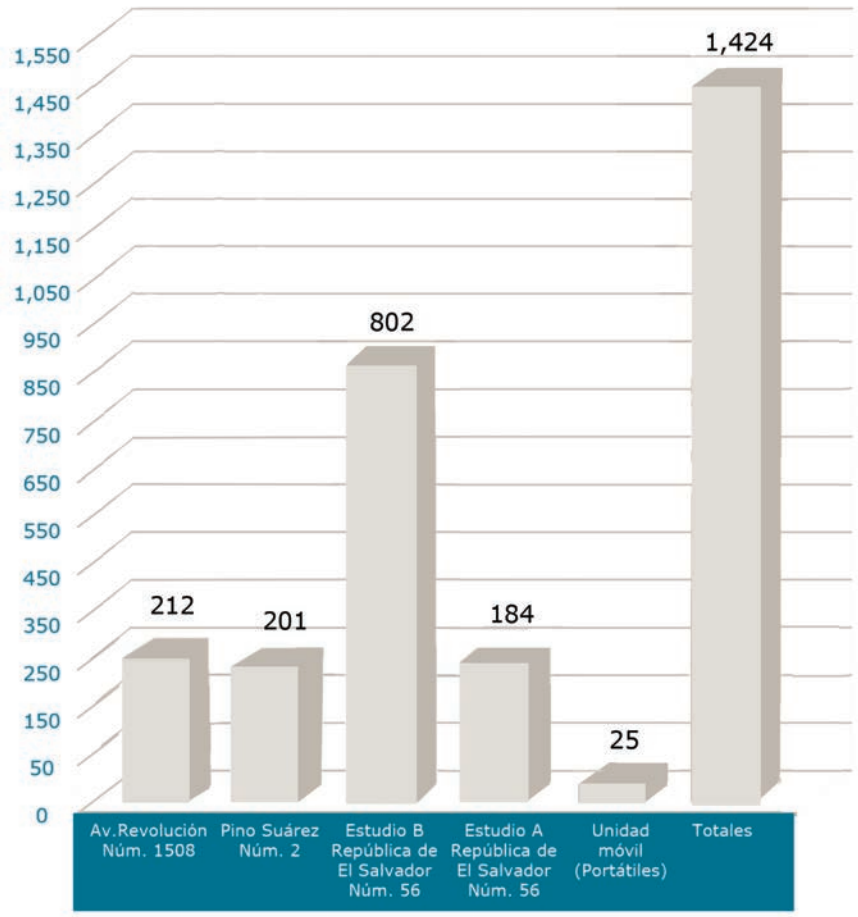

Estudio de Av. Revolución Núm. 1508, con un total de **212** eventos; Estudio de Pino Suárez Núm. 2, con un total de **201** eventos; Estudio A de República de El Salvador Núm. 56, **184** eventos; Estudio B de República de El Salvador Núm. 56, **802** eventos; y grabación especial con Unidad Móvil (Portátiles), **25** eventos.

Cabe mencionar que en febrero de 2018, se trasladó toda la producción de la Barra de Cultura Jurídica al Estudio de Av. Revolución Núm. 1508, ya que cuenta con más espacio para el almacenamiento de la nueva escenografía desmontable.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Por lo que hace a las líneas y acciones definidas por el Señor Ministro Presidente en el **Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018**, en lo que compete a esta Dirección General, se puede señalar que se dieron a conocer las decisiones más importantes que se han tomado respecto a esos temas, mediante la producción y transmisión de programas. En el área de Noticias, además de privilegiarse la información relacionada con las actividades de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, se difunden las diversas medidas relacionadas con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

En específico, en el rubro de: ***"INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"***, se transmitieron en vivo las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que se transparentó al máximo el quehacer jurisdiccional de esta Institución.

Por otra parte, se trabaja coordinadamente con la Dirección General de Recursos Materiales en la revisión de bases y se participa dentro de los distintos eventos de las licitaciones para la adquisición de diverso equipo y consumibles de televisión, así como materiales audiovisuales (programas y películas) que complementan la producción propia del Canal Judicial, con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio. En el marco de racionalidad y disponibilidad presupuestaria, este Canal Judicial obtuvo ahorros que se pusieron a disposición de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

Finalmente, en el rubro de: ***"CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL"***, se ha incrementado el intercambio de programación con socios de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. Gracias a la calidad de los programas producidos por la Dirección General del Canal Judicial y al interés que despiertan las opiniones, los conocimientos y las reflexiones de las distintas personalidades que intervienen en sus noticieros y programas de entrevista, se ha logrado alcanzar en este último periodo, mayor penetración en su público habitual, con la atracción de nuevos espectadores, lo que permite seguir adelante con el objetivo de difundir y promover una cultura de la legalidad.

Distribución de la programación del Canal Judicial. Para concluir, conviene referir que la programación transmitida por el Canal Judicial se integra por los siguientes rubros: noticieros, programas, cápsulas y promocionales producidos por el Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; programas producidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; programas

producidos por el Consejo de la Judicatura Federal; programas adquiridos mediante la compra de licencias de derechos de transmisión; y programas obtenidos a través de convenios de colaboración.

ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACION DEL CANAL JUDICIAL

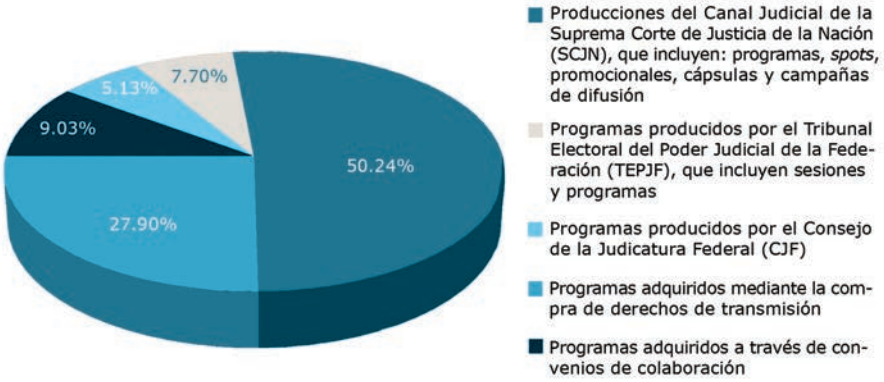

Dirección General de Atención y Servicios

A. Integración del área

La Dirección General de Atención y Servicios está integrada por 111 servidores públicos, de los cuales, 93 son del género masculino y 18 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

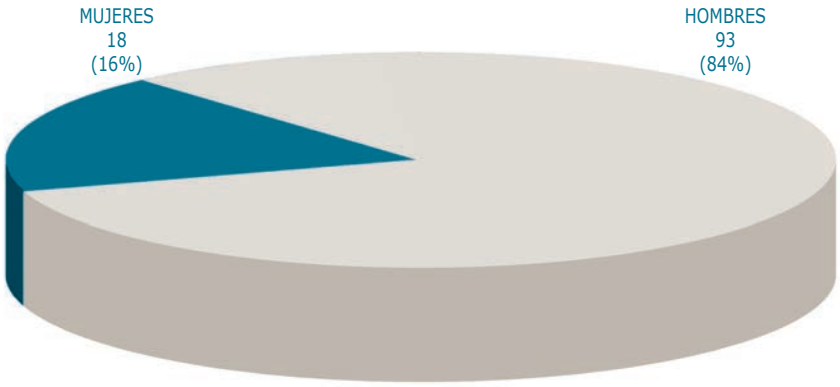

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Dirección General de Atención y Servicios, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 5,810 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

Realización de atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte

I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de las Señoras y los Señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

II. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, para realizar diferentes trámites encomendados a esta Dirección General y derivados de los requerimientos de las Señoras y los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como de los Ministros en Retiro y Jubilados.

III. TRASLADOS DE PERSONAS, VALORES Y DOCUMENTOS

Se brindó apoyo oportuno y eficaz para que las Señoras y los Señores Ministros acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno

Se trasladó a las Señoras y los Señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró en todo momento que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de valores y de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

ATENCIONES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2017	ENERO DE 2018	FEBRERO DE 2018	MARZO DE 2018	ABRIL DE 2018	MAYO DE 2018	JUNIO DE 2018	JULIO DE 2018	AGOSTO DE 2018	SEPTIEMBRE DE 2018	OCTUBRE DE 2018	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018	TOTAL
ATENCIÓN EN AEROPUERTOS	36	41	41	42	55	41	60	44	42	142	126	72	26	768
TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO	65	82	108	77	80	84	91	84	56	106	86	82	34	1,035
TRASLADOS DE PERSONAS, VALORES Y DOCUMENTOS	284	566	423	202	178	248	271	217	196	266	403	296	79	3,629
DIVERSOS APOYOS	12	13	18	19	44	44	28	32	42	20	50	47	9	378
TOTALES	397	702	590	340	357	417	450	377	336	534	665	497	148	5,810

IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de las Señoras y los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros en Retiro y Jubilados. Asimismo, se realizaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de las funciones de los representantes del Máximo Tribunal.

C. Suplemento gráfico

ATENCIONES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

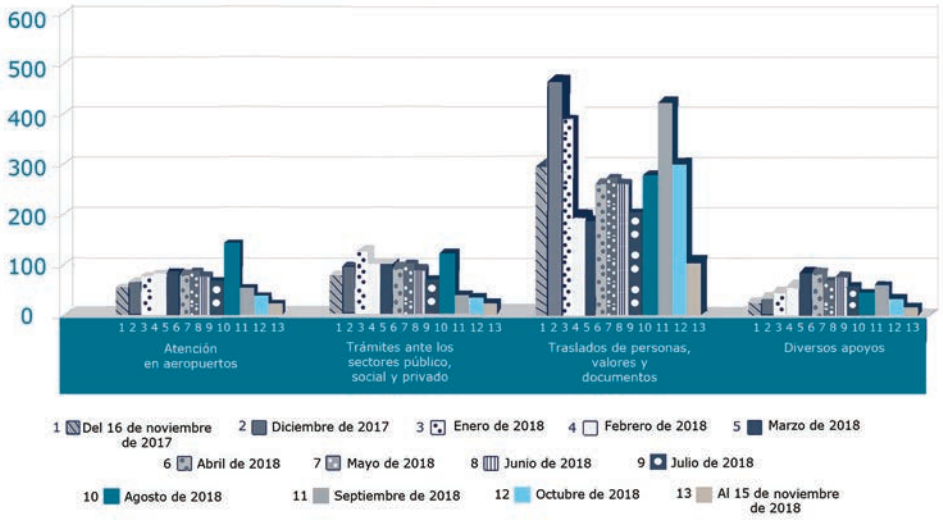

D. Realización de actividades complementarias

Se brindó el apoyo a las Señoras y los Señores Ministros en diversos eventos en los que asistieron en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en eventos en los que participaron como organizadores, anfitriones o invitados del Máximo Tribunal.

- Asistencia de las Señoras y los Señores Ministros en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: en 46 eventos.
- Asistencia de las Señoras y los Señores Ministros como organizadores, anfitriones o invitados: en 47 eventos.

Dirección General de Servicios Médicos

Esta área se encarga de otorgar la prestación de los servicios de atención médica y odontológica preventiva y de urgencias a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a sus hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil, mediante el impulso de programas de sensibilización y campañas preventivas que fomenten el cuidado de la salud y promuevan una mejor calidad de vida.

Impulso de programas de sensibilización y campañas preventivas para fomentar el cuidado de la salud

A. Integración del área

La Dirección General de Servicios Médicos cuenta con una plantilla activa de 34 servidores públicos, la cual se distribuye por género de la siguiente forma:

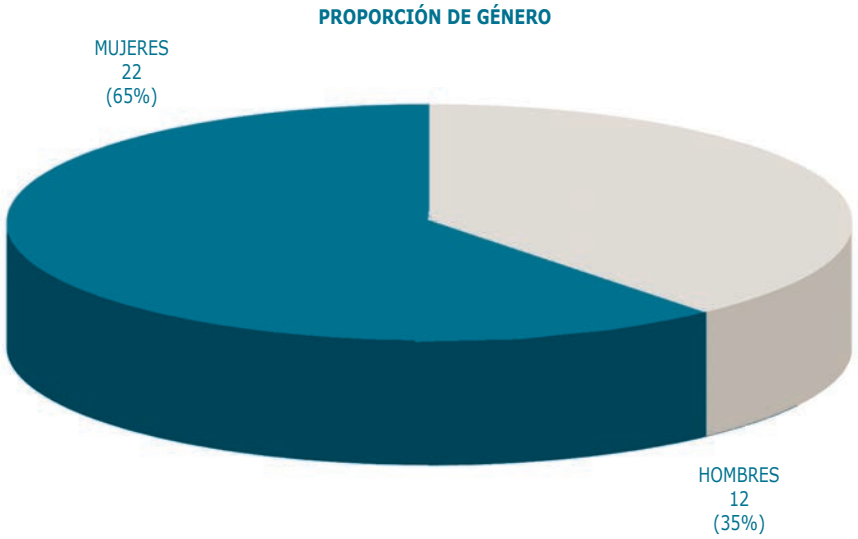

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 17 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Servicios Médicos apoya a la función sustantiva

Apoyo a la función sustantiva de la Suprema Corte, mediante la prestación de servicios médicos adecuados

de ésta, a través de la operación de programas de atención médica general, atención de urgencias, servicio dental y campañas de salud para los trabajadores del Alto Tribunal, así como para sus hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 se vincula, a través de su misión, visión y objetivo general, al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, tomando en cuenta las líneas y acciones estratégicas que permitan una gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna, basada en las más modernas y mejores prácticas. En este sentido, con el propósito de coadyuvar a la labor sustantiva de este Máximo Tribunal, los Servicios Médicos desde el ámbito de su competencia, llevan a cabo diversas actividades que permiten contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos, que fomenten el cuidado de la salud y, por ende, mejoren su calidad de vida.

A continuación, se describen las actividades y los alcances obtenidos:

I. ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA DE PRIMER CONTACTO Y DE URGENCIA

En los Servicios Médicos se efectúan actividades preventivas destinadas a proteger y preservar la salud, las cuales comprenden, principalmente, acciones curativas primarias básicas, atención de primer contacto, urgencias, campañas preventivas y exámenes de ingreso o reingreso en beneficio de los servidores públicos, los niños inscritos en el CENDI y en la Estancia Infantil, así como de los pensionados del Poder Judicial de la Federación.

CONSULTA PREVENTIVA OTORGADA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018)

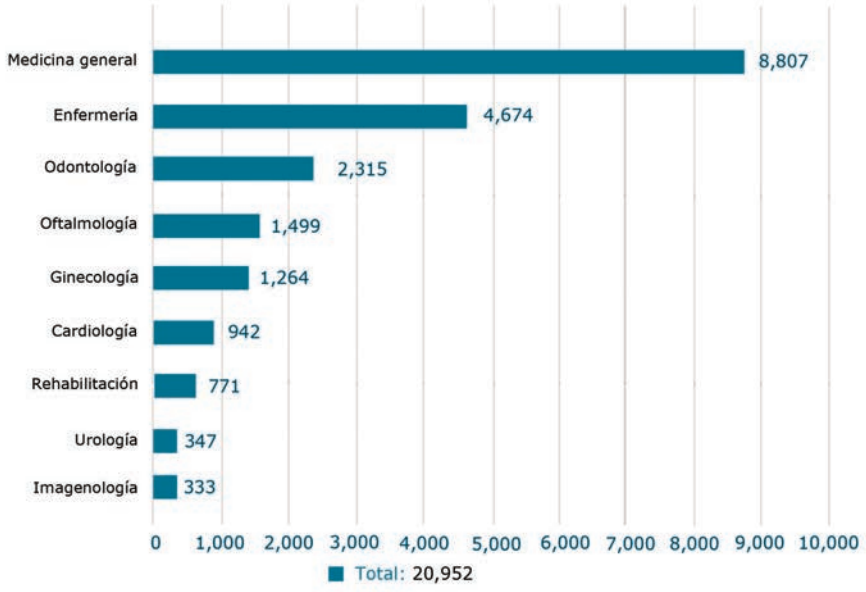

CONSULTA PREVENTIVA OTORGADA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018)

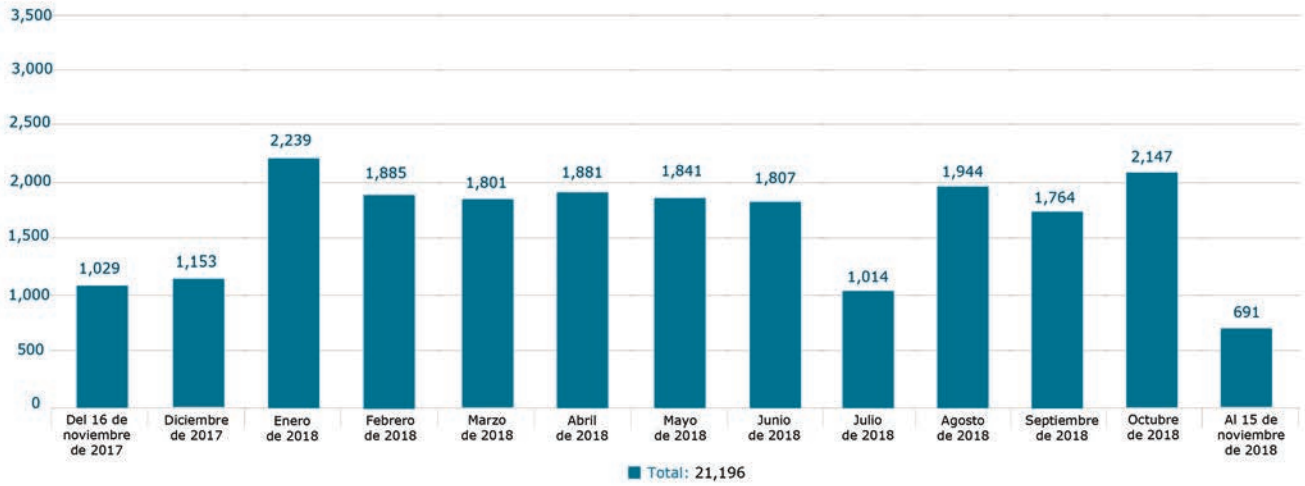

II. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Ejecución de programas de detección oportuna de diversas enfermedades

Esta área lleva a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos de esta Institución, que promuevan una cultura del cuidado preventivo de su salud. De esta manera, se ejecutan programas de detección oportuna para el cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata, diabetes mellitus, hipertensión arterial, colesterol alto y salud bucal, además de que se efectúa la vacunación contra el virus de la influenza.

PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL EN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DEL SERVICIO MÉDICO (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018)

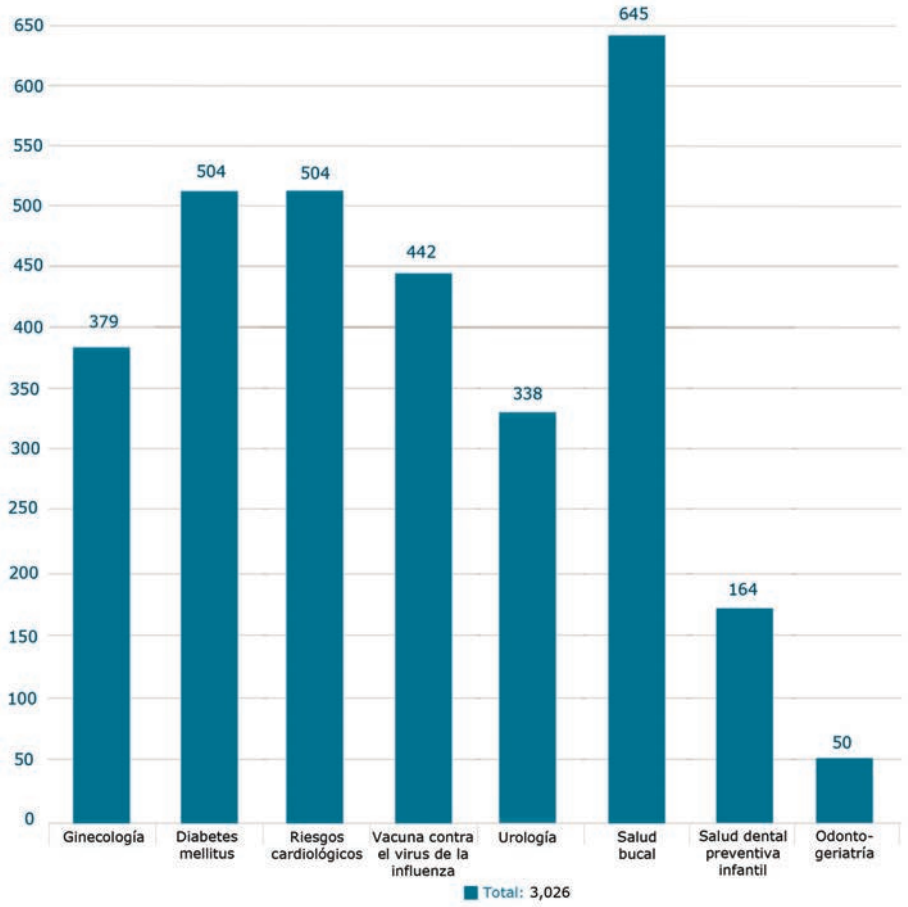

III. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO O REINGRESO

Dentro de las atribuciones que tienen los Servicios Médicos, se encuentra la aplicación de los exámenes médicos de nuevo ingreso o reingreso de las y los servidores públicos de este Alto Tribunal. Durante el periodo que se reporta, se ha atendido un total de 235 solicitudes para su valoración médica.

EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO O REINGRESO EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018)

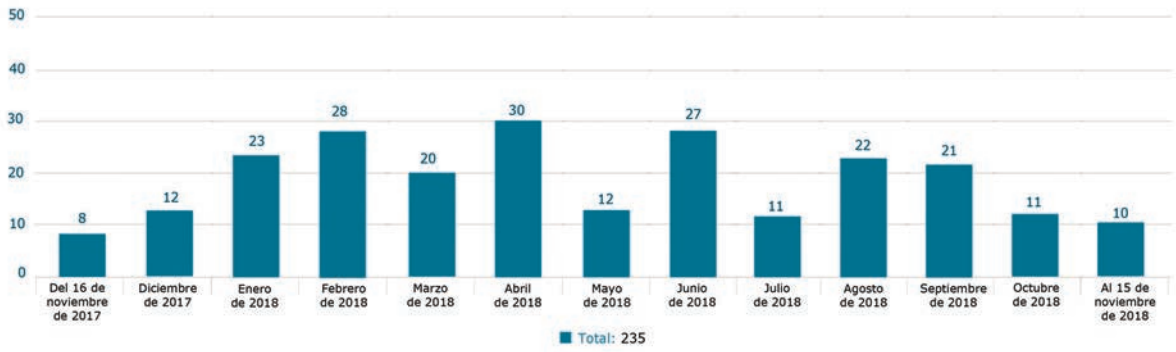

ACCIONES	AVANCE
Consulta pronta de primer contacto	8,807
Atención de urgencias médicas	12
Especialidades: Cardiología, ginecología, odontología, terapia física, imagenología y oftalmología	7,124
Enfermería	4,674
Atención derivada de campañas preventivas de cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus, riesgos cardiovasculares y salud bucal	2,584
Prevención específica a través de la vacunación	442
Atención médica en las actividades extramuros	19

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA GENERAL VII)

Rediseño de los controles administrativos de los Servicios Médicos

La Dirección General de Servicios Médicos, en concordancia con las acciones emitidas en el Plan Cuatrienal, ha establecido el rediseño de sus controles administrativos, mediante la incorporación de soluciones tecnológicas y el reordenamiento de procedimientos que contribuyan al cumplimiento de su objetivo y de las metas definidas.

La Dirección General de Servicios Médicos incorporó a su atención médica el servicio de oftalmología para los trabajadores de este Alto Tribunal, el cual cuenta con el más moderno equipamiento que fortalece la consulta preventiva y de urgencias de dicha especialidad; aunado a que este tipo de atención, servirá como apoyo para el otorgamiento de la receta médica requerida en la prestación para

la adquisición de anteojos o lentes graduados de los servidores públicos, de conformidad con los lineamientos establecidos.

Por otro lado, la Dirección General de Servicios Médicos estableció la etapa de modernización de los sistemas de registro de pacientes en los consultorios ubicados en los diversos inmuebles (edificios sede y alterno). En este sentido, se implementó una nueva versión de la base de datos del Registro de Pacientes, en donde únicamente con el número de expediente del servidor público se genera su registro de forma automática con su nombre completo, puesto, adscripción, edad, género, así como fecha y horario de ingreso a su consulta, lo que conlleva una mayor eficiencia en la atención del servicio que se brinda; asegura la confiabilidad de la información; y simplifica al usuario la descripción de sus datos personales.

De igual forma, la Dirección General de Servicios Médicos fomenta y comparte el ***Impulso al uso y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones***, a través de la creación y el establecimiento de un Sistema Médico Integral (SIMEDI), en el que se planea automatizar, modernizar y unificar los diversos procesos que conforman la atención médica del paciente, para lo cual, con la participación de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se desarrolla una plataforma que contendrá la integración de cada uno de sus componentes, como lo son: El Registro de Pacientes, la Atención Médica y de Enfermería en su conjunto, entrelazando la información, en su caso, al Expediente Clínico Electrónico, así como la Revisión y el Control de los Suministros Médicos.

D. Realización de actividades complementarias

Los Servicios Médicos llevan a cabo la actualización permanente de su personal, así como de los equipos, aparatos, instrumental y suministros médicos, procurando estar a la vanguardia en materia de salud, con el propósito de que los servidores públicos de este Alto Tribunal reciban una mejor atención médica.

Dirección General de Relaciones Institucionales

SCJN

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

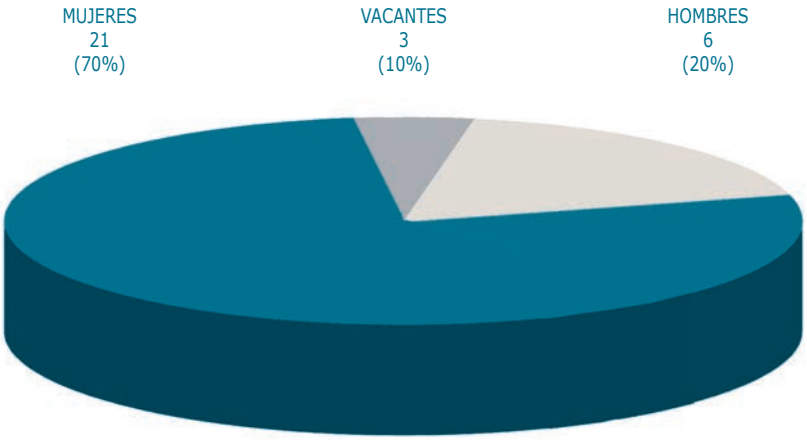

INTEGRACIÓN POR ÁREAS

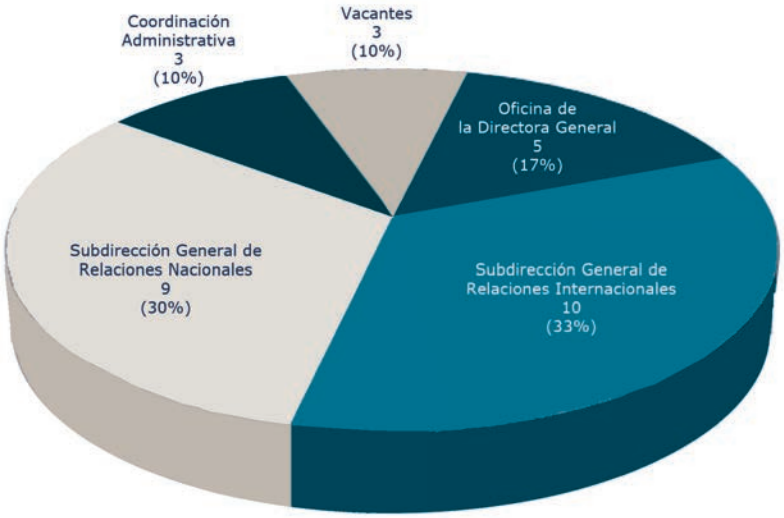

B. Observancia del programa anual de trabajo y actividades adicionales en cumplimiento del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. PARTICIPACIÓN DE LA SUPREMA CORTE EN FOROS INTERNACIONALES Y COLABORACIÓN CON PODERES JUDICIALES DE OTROS PAÍSES

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional establecido por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales para la administración 2015-2018, la Suprema Corte ha mantenido y ampliado las relaciones internacionales con otros Poderes Judiciales, Cortes Supremas y organismos regionales, con la finalidad de enriquecer el diálogo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a una mejor administración e impartición de justicia, tanto en México como en otros países.

1. Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

La Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) es el principal foro que reúne a las Cortes y Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura y la Magistratura de los 23 países de la región, para analizar y contribuir al desarrollo de la administración e impartición de justicia, así como para promover la independencia judicial y apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Coordinación de diversos proyectos relacionados con el fortalecimiento de la administración de justicia en Iberoamérica

La Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI) apoyó la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la **XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)**, que versó en torno al "Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Iberoamérica: Las Innovaciones Procesales en la Justicia por Audiencias, las Nuevas Tecnologías y el Desafío de la Formación Judicial" y coadyuvó en la organización de los trabajos relacionados con la participación del Alto Tribunal durante la XX Edición de la Cumbre, referida a "La Sostenibilidad de la Paz Social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las Nuevas Exigencias del Milenio". Para lograr los objetivos planteados en cada edición de la Cumbre, sus miembros realizan 2 reuniones preparatorias, 3 rondas de talleres y 1 Asamblea Plenaria.

a. Primera Reunión Preparatoria de la XX Edición

Del 27 al 29 de agosto de 2018, por iniciativa del Poder Judicial de la Federación aprobada de forma unánime por la XIX Asamblea Plenaria de Presidentes celebrada en Quito, Ecuador, la Ciudad de México fue sede de la Primera Reunión Preparatoria de la **XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)**. Durante el

encuentro, las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, así como los Consejos de la Judicatura y Magistraturas de 21, de 23 países de la región, acordaron desarrollar, durante los próximos dos años, diversos proyectos orientados a fortalecer la independencia judicial, mejorar la prestación de los servicios judiciales y generar mayor legitimidad y confianza en la sociedad. Para tal propósito, se integraron los siguientes grupos de trabajo:

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO	PROYECTO	OBJETIVOS	PAÍSES COORDINADORES	PAÍSES INTEGRANTES
I Independencia Judicial–Carrera Judicial	Herramientas de Diagnóstico y Protocolo sobre Independencia Judicial	- Elaborar una herramienta de diagnóstico sobre el grado de independencia de los sistemas judiciales. - Crear un Protocolo que establezca pautas de comportamiento orientadas al cumplimiento del principio de independencia judicial.	España y México	Perú, Costa Rica, Argentina, Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Uruguay y Honduras
II Retos para la Administración de Justicia (Asignación de Presupuesto y Distribución de Partidas)	Independencia Judicial y Mecanismos de Protección	Desarrollar principios prácticos y elementos de protección social de los Poderes Judiciales para salvaguardar su independencia.	Paraguay, Guatemala y España	El Salvador, Honduras, Venezuela, Portugal, Colombia, Puerto Rico y Argentina
III Integridad-Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial	Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial	- Armonizar las normas y experiencias regionales en la lucha contra la corrupción. - Impulsar la suscripción de convenios entre los integrantes. - Implementar normas sobre ética judicial.	Paraguay, Colombia y Brasil	Venezuela, Panamá, Guatemala, Nicaragua, Ecuador y Perú. Participará la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial de la CJI
IV Acceso a la Justicia	Acceso a la Justicia	- Desarrollar proyectos tecnológicos que favorezcan un efectivo acceso a la justicia. - Difundir experiencias nacionales sobre el uso de *Big Data*, inteligencia artificial y *Apps*. - Recopilar, sistematizar y poner a disposición información de los asuntos jurisdiccionales resueltos en la región, así como la información estadística más relevante de cada país.	Chile, Costa Rica y México	Portugal, Bolivia, Uruguay y Nicaragua. Por videoconferencia participarán: España, Paraguay, Argentina y Ecuador. También colaborarán los grupos del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y e-Justicia

A continuación, se describen los proyectos de la XX Edición de la Cumbre, coordinados por este Alto Tribunal, en los que participa la Dirección General de Relaciones Institucionales.

i. Continuidad del Portal sobre Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) https://desc.scjn.gob.mx

Acceso a la jurisprudencia y a las sentencias de las Cortes y los Tribunales Supremos de Iberoamérica

El Portal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) es una plataforma electrónica de consulta pública que reúne información sobre la jurisprudencia más relevante, desarrollada en las Cortes y los Tribunales Supremos de Iberoamérica, en materia de DESC. El Portal permite a los usuarios acceder a las sentencias originales y a las síntesis de éstas, a partir de un motor de búsqueda construido con tres criterios: país, tipo de derecho y año de la sentencia.

Con la continua actualización de esta plataforma, los juzgadores de los 23 países miembros de la Cumbre y el público interesado pueden consultar, a la fecha, **466** sentencias relevantes emitidas por los Máximos Tribunales nacionales en la región, entre los años 1995 y 2017, sobre la justiciabilidad de derechos a la educación, la salud, el nivel de vida adecuado, la seguridad social, la vivienda, el trabajo y los derechos laborales, la protección y asistencia a la familia, la cultura y los derechos de los consumidores.

ii. Proyecto del Buscador Iberoamericano de Sentencias, Información de Estadística Judicial y Tecnología

En cumplimiento al punto 84 del Acta de la XIX Asamblea Plenaria de las y los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos de Iberoamérica, aprobada en Quito, Ecuador, este proyecto busca, de una manera conjunta y sistemática, aprovechar los tres Portales desarrollados por el Poder Judicial de la Federación de nuestro país (Portal de Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Plan Iberoamericano de Estadística Judicial) y el grupo de e-Justicia (coordinado por el Poder Judicial de Costa Rica).

Durante la Primera Reunión Preparatoria, se presentará una maqueta para mostrar el diseño, el contenido, los objetivos y los alcances de esta iniciativa, con el propósito de que los países miembros conozcan su funcionamiento y su utilidad. En una primera fase, se alimentará con información de un número limitado de casos.

b. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

En el marco de la participación de este Alto Tribunal en la XX Edición de la Cumbre, esta Dirección General ha desempeñado diversas acciones de apoyo técnico y acompañamiento a los trabajos emprendidos por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, a solicitud de la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, elegida como su Presidenta, por unanimidad, durante la Primera Reunión de Trabajo de dicho Órgano, celebrada de manera virtual el 6 de julio de 2018.

En el marco de la Primera Reunión Preparatoria, se llevó a cabo la 2a. Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en la cual, se presentó el Plan de Trabajo para la XX Edición de la Cumbre, en el que se destaca el compromiso para fortalecer el Modelo de Incorporación de la Perspectiva de Género en las Sentencias Dictadas en la Región; la elaboración de un Protocolo que contribuya a la erradicación del acoso sexual en los órganos jurisdiccionales de Iberoamérica y la elaboración de un Mapa de Acceso a la Justicia, como productos finales para la edición.

2. Colaboración con el Poder Judicial del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Diálogo e intercambio de experiencias con Jueces del Reino Unido en el ámbito de la justicia penal

Desde 2016, este Alto Tribunal y el Poder Judicial del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte han colaborado en la realización de importantes actividades de capacitación en el ámbito de la justicia penal. Por tercera ocasión, los días del 25 al 28 de junio de 2018, se llevó a cabo el Seminario denominado: "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido", con el objeto de contribuir a la formación práctica de Magistrados, Jueces, Defensores y Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través del diálogo con Jueces británicos, el intercambio de experiencias, el conocimiento de mejores prácticas y la realización de talleres, a partir del análisis de casos concretos.

El evento contó con la participación de Anthony Philip Gilson Hughes, Lord Hughes de Ombersley, Ministro de la Suprema Corte de Justicia del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la Magistrada Dame Maura Patricia McGowan, del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales; y Sir Nicholas John Gorrod Blake, Juez en Retiro del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales. El programa de trabajo incluyó la solución de 4 casos prácticos que tuvieron como temas centrales la cadena de custodia, la presunción de inocencia, las medidas cautelares y la conducción de audiencias. Asimismo, el 25 de junio de 2018, Sir Nicholas John Gorrod Blake impartió la Conferencia Magistral intitulada: "Un Fallo Certero de Conformidad con la Evidencia: La Investigación y el Enjuiciamiento de Delitos en Inglaterra y Gales", a la que asistieron juzgadores, defensores y servidores públicos de áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Federación.

Durante la Primera Semana Legal Inglesa en México, el entonces Embajador de Reino Unido en nuestro país, el Excelentísimo Señor Duncan John Rushworth Taylor, anunció el financiamiento por tres años más (2019-2021), para apoyar la continuidad del evento "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido", como parte de los trabajos para consolidar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El Señor Ministro José Fernando González Salas realizó una comisión de trabajo al Reino Unido en octubre de 2018 para asistir a la Inauguración del Año

Judicial Británico. Asimismo, sostuvo reuniones con altos funcionarios, entre las que destacan las realizadas con la Presidenta Brenda Marjorie Hale, Baronesa Hale de Richmond y con Lady Justice Arden, ambas Ministras de la Corte Suprema de Reino Unido.

3. Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Supremo de Puerto Rico y la Oficina para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés)

Como parte de los esfuerzos de este Alto Tribunal para apoyar la capacitación de los servidores públicos, el 6 de marzo de 2018, se impartió el "Curso sobre el Sistema Acusatorio desde la Perspectiva Constitucional", con el tema: "Obtención de Muestras Biológicas Frente al Derecho a la Privacidad y a la No Autoincriminación", que tuvo el propósito de conocer la forma en que los Jueces de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América enfrentan problemas complejos relacionados con el desarrollo de procesos penales dentro del modelo de impartición de justicia oral y adversarial.

Este curso convocó a 41 Secretarias y Secretarios de Estudio y Cuenta de las Ponencias que integran la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes analizaron las Enmiendas IV y V de la Constitución de los Estados Unidos de América. Durante el evento, los Jueces Asociados del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Edgardo Rivera y Rafael Martínez, así como el Juez de Distrito de Puerto Rico, Gustavo Antonio Gelpí, expusieron ante los asistentes temas de gran relevancia como la forma en que se realiza la intervención judicial estadounidense para asegurar la protección de los derechos a la privacidad y a la no autoincriminación de una persona sujeta a investigación o a un proceso penal y la posición que, a través de su jurisprudencia, ha fijado el Tribunal Supremo de Puerto Rico, frente al derecho de los imputados a la no autoincriminación.

4. Encuentro "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas"

La Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) coordinaron esfuerzos para llevar a cabo el Encuentro "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas", los días 10 y 11 de septiembre de 2018, en el Hotel Royal Pedregal. El evento se realizó en el marco del Encuentro de Coordinadores de Jueces y Magistrados Federales adscritos a los Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito. Participaron también funcionarios del Poder Judicial de la Federación, de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, integrantes de Tribunales Constitucionales y Cortes Supremas de otros países, académicos y servidores públicos federales, con el objeto de intercambiar experiencias

y enfoques sobre el papel de los Poderes Judiciales en la consolidación del Estado de Derecho y su relevancia para la preservación del régimen democrático.

En cinco paneles de discusión y una mesa redonda, se abordaron temáticas relacionadas con: La Impartición de Justicia en el Sistema Acusatorio; La Justicia Cívica e Itinerante; El Poder Judicial y su Acercamiento con la Sociedad; La Justicia Constitucional y La Relación entre Poderes; La Independencia Judicial y la Consolidación del Estado de Derecho; así como Los Derechos Humanos y el Estado de Derecho: El Papel del Juez en el Régimen Democrático.

De los 30 ponentes participantes en este Seminario, 8 provinieron del exterior en representación de: la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, mejor conocida como Comisión de Venecia; la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ por sus siglas en inglés); la Corte de Casación de Francia; la Fiscalía de Chile; el Centro Nacional para Cortes Estatales de los Estados Unidos de América; la Universidad Complutense de Madrid (UCM); y la Escuela de la Magistratura de Francia.

5. II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica "Constitucionalismo, Convencionalismo y el Fortalecimiento del Estado de Derecho"

En 2016 se constituyó la Unión Iberoamericana de Universidades (UIU), en la que participan la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Sao Paulo (USP). El propósito de esta organización es impulsar iniciativas, entre las Universidades y las altas jurisdicciones nacionales, sobre la educación pública, el desarrollo y la investigación en diversos temas, entre los cuales, destacan la impartición de justicia y el estudio del Derecho.

Divulgación del conocimiento, la investigación y la docencia jurídica

Del 22 al 24 de octubre de 2018, como parte de los esfuerzos de este Alto Tribunal para divulgar el conocimiento, la investigación y la docencia jurídica, así como dar a conocer su labor jurisdiccional, se llevó a cabo el II Congreso Internacional de la UIU y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica, con el tema: "Constitucionalismo, Convencionalismo y el Fortalecimiento del Estado de Derecho", en colaboración con la oficina de la Rectoría y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En este foro de discusión, se analizaron los desafíos a los que se enfrenta la Judicatura de la región, en el ejercicio de la impartición de justicia. Las mesas de discusión abordaron diversos temas, tales como: El Desarrollo de la Jurisprudencia Interamericana y su Impacto en los Ordenamientos Nacionales; La Independencia Judicial; La Ejecución de Sentencias de los Medios de Control de Regularidad

Constitucional y Convencional; La Judicatura y la Enseñanza del Derecho; El Estado de Derecho y la Estabilidad de los Sistemas Democráticos en Iberoamérica; así como Los Desafíos Actuales del Constitucionalismo y el Convencionalismo en la Región.

Entre los conferenciantes y participantes del evento, se contó con la presencia de juzgadores y especialistas de España, Argentina, Brasil y México.

6. Seminario Internacional "Responsabilidad Patrimonial del Estado: Avances y Retos"

La Suprema Corte, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), organizaron conjuntamente el Seminario Internacional "Responsabilidad Patrimonial del Estado: Avances y Retos", los días 15 y 16 de noviembre de 2018 en la Ciudad de México.

Este Seminario Internacional tuvo como objetivo favorecer el análisis multidisciplinario de experiencias internacionales de América Latina y España en el uso de la figura de la Responsabilidad Patrimonial del Estado. Para lograrlo, se convocó a académicos del Derecho, Administración Pública y Ciencia Política, quienes junto con juzgadores, abogados litigantes, funcionarios públicos, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil, discutieron sobre los desafíos y las buenas prácticas manifestadas en los juicios en la materia.

Como parte de las actividades realizadas en el marco de este Seminario, el Señor Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales, y el Señor Ministro Alberto Pérez Dayán participaron en la Ceremonia de Inauguración. Asimismo, el Señor Ministro Javier Laynez Potisek impartió la Conferencia Magistral "La Responsabilidad Patrimonial del Estado y su Interpretación Judicial en México", el jueves 15 de noviembre de 2018, en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).

II. VISITAS, RECEPCIONES INTERNACIONALES E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS

Las visitas, recepciones internacionales e intercambios académicos se realizan con el objetivo de enriquecer el diálogo de los servidores públicos de la Suprema Corte con juzgadores y funcionarios de otros tribunales y organismos extranjeros e internacionales. Durante el 2018, bajo esta política de acercamiento, se coordinaron 11 visitas y 13 recepciones internacionales, cuya cronología se presenta en los siguientes cuadros:

1. Visitas

FECHA	SEDE	REPRESENTANTE	OBJETIVO DE LA VISITA
18 al 19 de enero de 2018	La Haya, Países Bajos	Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz	Participación en la Apertura del Año Judicial 2018 y en el Seminario de la Corte Penal Internacional (CPI).
18 al 20 de abril de 2018	Quito, Ecuador	Delegación encabezada por el Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Participación en la Asamblea Plenaria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).
16 al 18 de mayo de 2018	Panamá, Panamá	Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza	Participación en la XII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.
3 al 5 de junio de 2018	Washington, D.C., Estados Unidos de América	Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena	Participación, en su calidad de Embajador de Buena Voluntad para la Justicia Ambiental de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el Conservatorio "Liderando la Justicia Ambiental en las Américas".
18 al 19 de julio de 2018	San José, Costa Rica	Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	Participación en la conmemoración del 40o. Aniversario de la Entrada en Vigor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el Panel "Diálogo Jurisprudencial. La Corte IDH y su Interacción con las Altas Cortes Nacionales".
23 y 24 de agosto de 2018	Washington, D.C., Estados Unidos de América	Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena	Participación como ponente en la sesión "Justicia Hídrica y Ecosistemas" del Simposio Mundial sobre "Poderes Judiciales y Medio Ambiente: Adjudicando Nuestro Futuro", organizada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
29 de septiembre al 2 de octubre de 2018	Londres, Inglaterra	Señor Ministro José Fernando Franco González Salas	Participación en representación de este Alto Tribunal en la Inauguración del Año Judicial del Reino Unido.
8 al 10 de octubre de 2018	Buenos Aires, Argentina	Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	Participación en la Reunión J20: La Conferencia Judicial de las Cortes Supremas del G20, sobre: "El Papel del Poder Judicial para el Desarrollo Justo y Sostenible".
19 de octubre de 2018	Washington, D.C., Estados Unidos de América	Señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Eduardo Medina Mora Icaza	Participación en los eventos "*A Conversation with Two Supreme Court Justices: The Role of The Mexican Supreme Court in Mexico's Democracy*", organizado por Georgetown Law's Center for the Advancement of the Rule of Law in the Americas (CAROLA), The O'Neill Institute, The Center for Latin American Studies (CLAS) y "*The State of the Rule of Law in México*", organizado por el Instituto México del Centro Wilson.
31 de octubre al 4 de noviembre de 2018	Los Ángeles, California	Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos	Recepción del premio "Carlos R. Moreno" a la excelencia en la trayectoria judicial (Jueza mexicana), otorgado por la Barra de Abogados Mexico-Americanos (MABA) y reuniones de trabajo con diversas instancias judiciales del Condado de Los Ángeles.

FECHA	SEDE	REPRESENTANTE	OBJETIVO DE LA VISITA
15 al 24 de noviembre de 2018	París, Francia	Señor Ministro Javier Laynez Potisek	Reunión, en representación de este Alto Tribunal, con funcionarios del Consejo Constitucional de la República Francesa, del Consejo de Estado de Francia y de la Universidad de París 1 (Panthéon-Sorbonne).

2. Recepciones

FECHA	REPRESENTANTE	OBJETIVO DE LA VISITA
1 de diciembre de 2017	Señor David Kaye, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión; y el Señor Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).	Visita de trabajo y entrevista con el Señor Ministro Presidente.
1 al 6 de diciembre de 2017	Juez Carlos Miguel Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador.	Impartición de la Conferencia Magistral "Experiencia Ecuatoriana en la Implementación de la Oralidad en Asuntos no Penales" y en el Panel de Discusión "Oralidad en los Procedimientos Jurisdiccionales: Experiencias Compartidas".
29 de enero de 2018	Delegación encabezada por el Vicepresidente del Tribunal Popular Supremo de China, Magistrado Jiang Bixin.	Visita de cortesía e intercambio de experiencias con el Poder Judicial de la Federación.
7 al 9 de febrero de 2018	Licenciada Anne-Gaelle Martin, Auditora de Justicia de la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia.	Visita a diversas instancias del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de conocer su estructura y funcionamiento.
26 de febrero de 2018	Delegación del Comité Jurídico Interamericano (CJI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).	Visita de trabajo con la finalidad de intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del principio de convencionalidad.
25 al 28 de junio de 2018	Visita de trabajo de Anthony Philip Gilson Hughes, Lord Hughes de Ombersley, Ministro de la Suprema Corte de Justicia del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la Magistrada Dame Maura Patricia McGowan, del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales; y Sir Nicholas John Gorrod Blake, Juez en Retiro del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales.	Participación en el Seminario "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido".
3 de septiembre de 2018	Recepción de los Señores Andrew Walker, Presidente del Consejo de Abogados de Inglaterra y Gales y Simon Davis, Vicepresidente de la Sociedad de Derecho (The Law Society).	Visita de cortesía y reunión con el Señor Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales y el Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, para identificar oportunidades de colaboración. Esta reunión se realizó en el marco de su participación en la Semana Legal Inglesa en México, organizada por la Embajada Británica en nuestro país.

FECHA	REPRESENTANTE	OBJETIVO DE LA VISITA
24 de septiembre de 2018	Recepción de la delegación de integrantes de la Comisión Global sobre Políticas de Drogas, encabezada por su Presidenta Ruth Dreifuss, en compañía de los Ex Presidentes Ernesto Zedillo Ponce de León, de México, y César Augusto Gaviria Trujillo, de Colombia.	Visita de cortesía y reunión con el Señor Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales, la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y los Señores Ministros José Fernando Franco González Salas y Javier Laynez Potisek. Esta reunión se realizó en el marco de su visita a México para la presentación del Reporte temático 2018 "Regulación: El Control Responsable de las Drogas".
27 y 28 de septiembre de 2018	Recepción de 36 Ministras, Magistradas y Juezas de 22 países.	Participación en el Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad", celebrado los días 27 y 28 de septiembre en la Ciudad de México.
8 de noviembre de 2018	Recepción del Excelentísimo Señor Jonathan Peled, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel en México.	Visita de cortesía y reunión con el Señor Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales.
8 de noviembre de 2018	Delegación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo (Colombia).	Visita para conocer el funcionamiento de la Suprema Corte y su labor en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la divulgación de la cultura jurídica en México.
9 de noviembre de 2018	Recepción de 30 estudiantes del programa *Leadership Council on Legal Diversity (LCLD) Fellowship.*	En coordinación con la Asociación Civil Abogadas MX se organizó el Panel "Resoluciones Relevantes de la SCJN en Materia de Género", en el marco del programa *Leadership Council on Legal Diversity Fellowship,* para conocer la forma en la que la Suprema Corte ha abordado el tema de los derechos de las minorías, en específico, el tema de género.
15 y 16 de noviembre de 2018	Recepción de los Magistrados Diana Fajardo Rivera, de la Corte Constitucional y Danilo Rojas Betancourth, de la Sección de Apelación del Tribunal de la Jurisdicción Especial para la Paz, ambos de Colombia.	Reunión con el Señor Ministro Alberto Pérez Dayán. Esta reunión se realizó en el marco de su visita a México para participar en el Seminario Internacional "La Responsabilidad Patrimonial del Estado: Avances y Retos", co-organizado entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y este Alto Tribunal. En el encuentro participaron 5 invitados extranjeros y autoridades de las instituciones organizadoras.

Con la finalidad de apoyar la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de política internacional, se realizaron 76 fichas y carpetas informativas.

III. POLÍTICA DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

1. Convenios de colaboración

Con el objetivo de fortalecer la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, la Dirección General de Relaciones Institucionales apoyó a la Secretaría General de la Presidencia y a las áreas de este Alto Tribunal en la elaboración, revisión y suscripción de convenios marco y específicos de colaboración con otros organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros e internacionales.

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) y de los objetivos institucionales orientados a fortalecer las relaciones con otras instituciones y a contribuir a las labores de capacitación y actualización del personal, entre otros, en el periodo reportado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación suscribió en total 18 convenios de colaboración, 2 marco y 16 específicos con distintas instancias nacionales e internacionales, entre las que destacan: la Universidad de Pisa, Italia, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). A través de esta política de colaboración, la Suprema Corte ha tenido un mayor acercamiento con diversas instancias, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, en beneficio de sus estudiantes y de la sociedad en su conjunto.

A continuación, se presentan los 18 convenios suscritos por este Alto Tribunal durante el 2018:

CONVENIOS

	INSTITUCIÓN	ORIGEN	TIPO	VIGENCIA
1	Departamento de Derecho de la Universidad de Pisa, Italia	Internacional	Marco	31 de diciembre de 2018
2	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	Nacional	Específico	Al cumplimiento del objeto del convenio
3	Servicio Postal Mexicano	Nacional	Específico	31 de diciembre de 2018
4	Colegio Mexicano de Estudios de Posgrado Jurídicos y Económicos, A.C.	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
5	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Nacional	Específico	31 de diciembre de 2018
6 y 7	Colegio Libre de Estudios Universitarios	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
8	Universidad Veracruzana	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
9	Secretaría de la Función Pública, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Nacional	Marco	Indefinida
10	Universidad de Durango, Campus Chihuahua	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
11	Universidad de Guadalajara	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)

12	Instituto de Estudios Superiores Nueva Galicia, A.C. (Universidad Nueva Galicia)	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
13	Centro Universitario UTEG	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
14	Instituto Universitario del Norte, Campus Torreón (Universidad de Saltillo, A.C.)	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
15	Escuela de Derecho Ponciano Arriaga	Nacional	Específico	Indefinida (Préstamo interbibliotecario)
16	Universidad de Puebla	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
17	Universidad Contemporánea de las Américas	Nacional	Específico	Indefinida (Servicio social)
18	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	Nacional	Específico	Al 10 de agosto de 2019

Al 15 de noviembre de 2018, se incluyeron 18 convenios, previamente suscritos, a la base de datos del Portal de Convenios de Colaboración Institucional de la Corte. Actualmente, el Portal cuenta con un total de 729 convenios de colaboración, disponibles para su consulta pública por los usuarios interesados, mediante diversos criterios de búsqueda para facilitar su localización. Adicionalmente, los interesados pueden exportar, en su totalidad, la base de datos de convenios para realizar análisis comparativos.

2. Otras actividades de capacitación y divulgación

A partir de los convenios que este Alto Tribunal ha suscrito con éstas y otras instituciones, se han desarrollado diversas actividades de capacitación para el personal de la Suprema Corte y otros funcionarios del Poder Judicial de la Federación, así como la difusión de la cultura jurídica entre la sociedad.

De estas actividades destacan:

a. Cátedra Ulises Schmill

El 12 de abril de 2018, se llevó a cabo la 6a. Edición de la Cátedra Ulises Schmill, con la participación del Doctor Pierluigi Chiassoni, Catedrático en la Universidad de Génova, Italia, quien dictó la Conferencia Magistral "El Problema del Significado Jurídico".

Como en las ediciones anteriores, este evento se realizó en el marco del convenio específico de colaboración suscrito en 2012 con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con el objeto de crear un espacio para el análisis y la reflexión sobre temas jurídicos de actualidad y reconocer la trayectoria y contribución jurídica del Señor Ministro en Retiro Ulises Schmill Ordóñez.

En sus 3 sedes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Escuela Libre de Derecho (ELD), este espacio de aprendizaje, reunió a estudiantes, profesores y servidores públicos para ampliar sus conocimientos y el debate actual sobre temas de justicia constitucional y filosofía jurídica.

b. Cátedra de Derechos Humanos Suprema Corte de Justicia de la Nación de México-Universidad Pompeu Fabra

Adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de otras Cortes y Tribunales Supremos

Los intercambios académicos abonan a la capacitación y actualización de las y los funcionarios del Poder Judicial de la Federación. Ofrecen un espacio de diálogo y reflexión, en el que los servidores públicos adquieren conocimientos sobre el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de otras Cortes y Tribunales Supremos, o sobre aspectos específicos de la jurisprudencia constitucional y la defensa de los derechos humanos.

En el marco del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Suprema Corte y la Universidad Pompeu Fabra (UPF), por el que se crea la "Cátedra de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México", se llevó a cabo la cuarta edición de este programa, del 5 al 11 de octubre de 2018, con el tema: "Tribunales Constitucionales". En esta cuarta edición, participaron 12 funcionarios de este Alto Tribunal, quienes siguieron el curso en instalaciones de la Universidad, y realizaron una visita al Tribunal Constitucional de España.

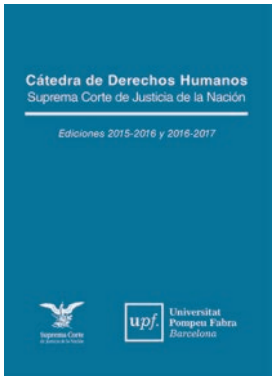

Derivado de la realización de la cátedra y, como parte de los productos contemplados en el Convenio de Colaboración citado, este Alto Tribunal y la UPF editaron el libro *Cátedra de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ediciones 2015-2016 y 2016-2017*, que contiene ensayos elaborados por Ministros de la Suprema Corte, profesores de la Universidad y Secretarios de Estudio y Cuenta participantes, sobre los derechos humanos en el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional: Los Retos de la Interpretación Conforme; y La Garantía Judicial de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, temas de las primeras dos ediciones de la cátedra.

Oficialía Mayor

Oficialía Mayor

Organigrama

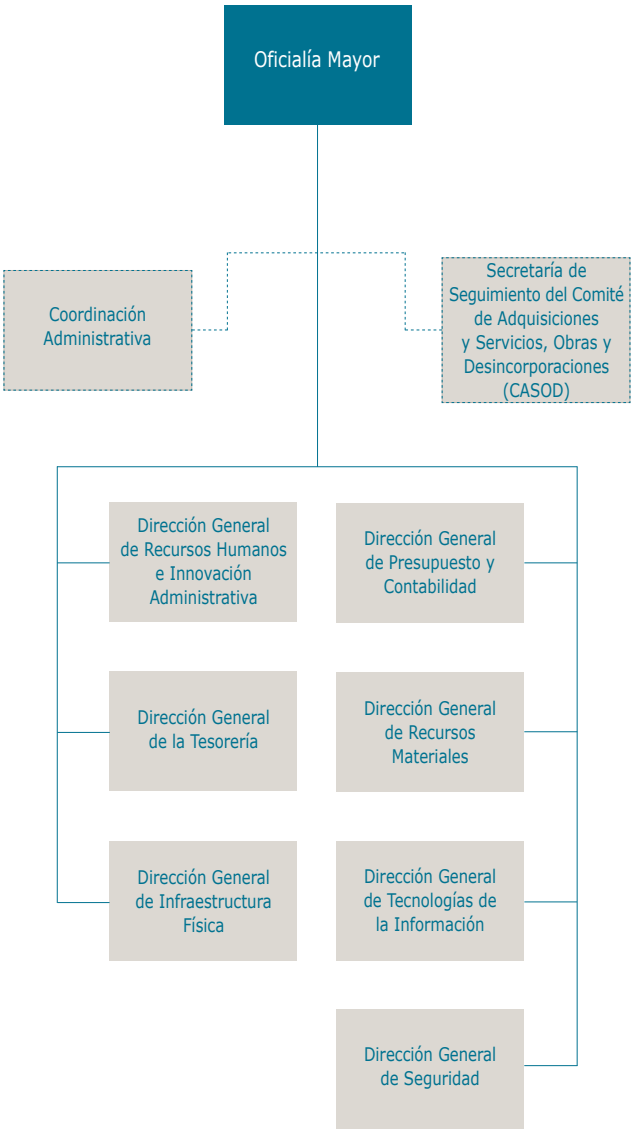

A. Integración del área

La Oficialía Mayor se integra por 7 Direcciones Generales y 2 áreas de apoyo técnico-administrativo. En cuanto a su estructura ocupacional, considerando la totalidad del personal de las áreas de apoyo técnico-administrativo que se le adscriben, así como a los titulares de las Direcciones Generales, se integra por 22 servidores públicos, de los cuales: 9 son mujeres y 13 hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

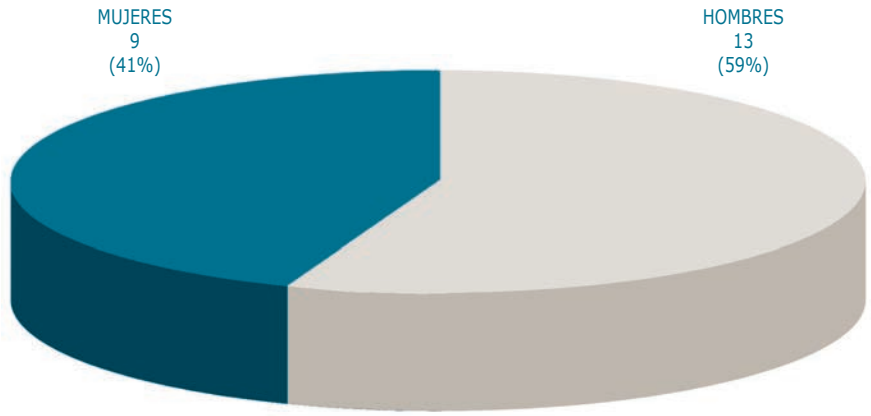

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo y Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Impulso a una administración basada en la eficiencia y la eficacia

Entre los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, destaca el relativo a impulsar una administración basada en la eficacia y eficiencia, que incorpore las más modernas y mejores prácticas en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para que el trabajo de los Jueces Constitucionales y el de todos los órganos y las áreas que apoyan su labor, se desarrolle en las mejores condiciones, con los consiguientes beneficios a los justiciables.

En este sentido, las acciones que ha realizado la Oficialía Mayor, han atendido en estos cuatro años, a determinados objetivos específicos, con lo que ha contribuido al cumplimiento de las metas, objetivos y acciones que se constituyen en dicho Plan. En relación con estas acciones, se han tenido los avances siguientes:

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos vulnerables

En el año 2015 inició el "Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación", en el que se establecen las políticas generales y los criterios específicos en materia de accesibilidad, que guiarán de manera planificada, ordenada y gradual el desarrollo de las acciones necesarias para que la totalidad de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación (PJF) dispongan de los espacios físicos que correspondan a los requerimientos de los usuarios, o en su caso, de los servidores públicos, con alguna discapacidad.

Diagnóstico en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación para identificar y satisfacer las necesidades de accesibilidad de los usuarios

La primera acción instrumentada para el cumplimiento en materia de accesibilidad, fue la relativa al análisis y la elaboración de un diagnóstico en los inmuebles de dicho Poder, en el que se identificaron las acciones indispensables para el proyecto, obra o adecuación de los espacios, requeridos para cada uno de los inmuebles, y así, estar en posibilidad de satisfacer las necesidades de accesibilidad para todos los usuarios y, en su caso, de los servidores públicos con alguna discapacidad. Acción concretada al 100%.

a. Discapacidad motriz

- *Inmuebles de la Ciudad de México*

El inmueble ubicado en Av. Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn, en la Ciudad de México, fue el edificio que se tomó como modelo de referencia, para iniciar con los trabajos de obra, en relación con su análisis y diagnóstico, para la instalación y adaptación de los diversos espacios y así, cubrir las necesidades en materia de accesibilidad.

En el edificio sede de la Suprema Corte se realizaron los trabajos siguientes: la adecuación de espacios exclusivos en los núcleos sanitarios de mujeres y hombres, así como la colocación de puertas automatizadas; se instalaron tres salvaescaleras (una en el vestíbulo de la entrada principal y dos más en el interior del edificio) y se colocaron 305 placas en sistema Braille, para identificar los números de las puertas de las oficinas de dicho edificio.

Cabe señalar que los 6 inmuebles ubicados en la Ciudad de México, cuentan con las facilidades necesarias para el acceso a personas con discapacidad motriz. Adicionalmente, el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), se adecuó tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y de la organización "Libre Acceso, A.C."

• *Casas de la Cultura Jurídica*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en distintas ciudades del país. Respecto de los inmuebles que éstas ocupan, se informa que 42 son propios, 3 son rentados y 1 es un espacio prestado por el Consejo de la Judicatura Federal.

Obras de adecuación para personas con discapacidad motriz en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

En la **totalidad de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) propiedad de la Suprema Corte**, se han realizado obras de adecuación para personas con discapacidad motriz.

De ellas, están por concluirse 4 obras de accesibilidad en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, La Paz y Monterrey.

Los trabajos de adecuación en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para accesibilidad motriz, según las características del inmueble, consisten en: la construcción de rampas con sus respectivos barandales; la adecuación de espacios exclusivos en los sanitarios (hombres y mujeres) y en el área de estacionamiento; así como la instalación de plataformas salvaescaleras y de elevación.

b. Discapacidad visual y/o auditiva

• *Casas de la Cultura Jurídica*

La Dirección General de Infraestructura Física contrató a una empresa que llevó a cabo los trabajos de corrección, validación y certificación de los proyectos realizados, homologando el diseño y uso de materiales a utilizar, de acuerdo con las condiciones y características propias de cada inmueble.

Una vez que se contó con los proyectos de cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se solicitó la contratación de la compra de los elementos de señalización en sistema Braille, guías podotáctiles y alarmas audiovisuales para los 42 inmuebles propios.

Como resultado de lo anterior, se firmó el contrato para la compra de señalizaciones para accesibilidad a personas con discapacidad visual y auditiva en diversas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), y se encuentra en proceso la contratación de la compra de guías podotáctiles (señalización en piso) para accesibilidad a personas con discapacidad visual y la compra de alarmas audiovisuales para accesibilidad a personas con discapacidad visual y auditiva.

En consecuencia, se estima que todos los elementos y dispositivos necesarios para la accesibilidad a personas con discapacidad visual y auditiva, quedarán instalados en el ejercicio 2018.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Optimizar la gestión de proyectos de inversión

Con el objetivo de mejorar la infraestructura inmobiliaria, tanto de los órganos jurisdiccionales, como de los administrativos, se han realizado diversas acciones, entre las que se encuentran:

a. Proyecto integral para el edificio de oficinas y estacionamiento en la Ciudad de México

El edificio ubicado en la calle de Chimalpopoca Núm. 112, esquina con 5 de Febrero, constituye el detonador de la logística del Programa de Reordenamiento y tiene como finalidad liberar espacios en los edificios sede y alterno de este Alto Tribunal, ya que permitirá reubicar a las áreas técnico-jurídicas y administrativas cuyos servicios no necesariamente dependen de su proximidad física a los órganos jurisdiccionales.

En el proceso de licitación de la obra participaron 6 empresas. Una vez analizadas las propuestas de acuerdo con la norma, se emitió un fallo respecto a la propuesta técnica solvente más baja en monto, en junio de 2016.

Para el desarrollo del proyecto ejecutivo que formó parte del Proyecto Integral Llave en Mano, se elaboraron con antelación al proceso licitatorio, 2 anteproyectos conceptuales: uno arquitectónico y otro estructural, que permitieron a la Suprema Corte, la rectoría respecto de las condiciones con las que habría de cumplir el nuevo edificio.

El inmueble tiene 18,681 metros cuadrados de superficie total, distribuidos en 2 sótanos y 6 pisos sobre el nivel de la banqueta, y cumple con los estándares de calidad y sustentabilidad, al contar con una planta de tratamiento y utilización de aguas pluviales; paneles fotovoltaicos para generar el 10% de la carga eléctrica demandada, muebles de baño ahorradores de agua y lámparas con diodos emisores de luz (leds).

Dicho inmueble cuenta con capacidad para alojar aproximadamente a 515 servidores públicos.

b. Seguridad estructural

Acciones para garantizar las mejores condiciones en materia de seguridad estructural en los inmuebles de la Suprema Corte

En el año 2014, la Suprema Corte instrumentó las acciones necesarias para la revisión de los inmuebles de su propiedad, así como de aquellos que albergan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en la República Mexicana, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones en materia de seguridad estructural, a los empleados y usuarios, así como a los inmuebles. Se implementó un programa

para efectuar revisiones periódicas a los inmuebles con la emisión del Dictamen de Seguridad Estructural correspondiente. En el 2018, se cuenta con la totalidad de los dictámenes de los inmuebles de este Alto Tribunal.

Conforme a las recomendaciones obtenidas en los dictámenes referidos, se implementaron las acciones necesarias a ejecutar para salvaguardar en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, a todos aquellos inmuebles que lo requirieron.

Adicionalmente, como consecuencia de la actividad sísmica ocurrida los días 7 y 19 de septiembre de 2017, se elaboraron los Dictámenes de Seguridad Estructural para los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, en el Estado de México y en 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), ubicadas cerca del epicentro.

En estas revisiones se señala que no se observó daño estructural alguno y que los inmuebles tuvieron un comportamiento satisfactorio ante la magnitud de los eventos sísmicos, por lo que se autorizó la continuidad de su uso.

Finalmente y con el propósito de verificar el comportamiento estructural de los edificios sede y alterno, en el marco del Convenio General de Colaboración celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra en proceso la formalización del Convenio Específico para realizar el "Diagnóstico sobre la seguridad estructural, propuesta de refuerzo, e implementación de un sistema de monitoreo del desempeño estructural, de los edificios sede y alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

2. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal

Se dio inicio al proceso integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2019, por medio del cual, se concluyó la etapa de Planeación que tiene sustento en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las áreas y órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se integraron los Programas Anuales de Necesidades (PANE) 2019, los cuales determinan los requerimientos de las áreas del Alto Tribunal para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, vinculados con los Programas Anuales de Trabajo. En este contexto, a partir de dichos Programas Anuales de Necesidades, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se autorizó por el Comité de Gobierno y Administración en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2018, y por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de 14 de agosto de 2018, por lo que se integró con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la conformación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación 2019, el cual se entregó en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC´s)

En apoyo a la actividad jurisdiccional y administrativa, se han impulsado iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización y mejora de los procesos institucionales, entre los que destacan:

a. Sistemas de Informática Jurídica

- *Sistema de Informática Jurídica (SIJ)*, entre otras cuestiones, se incorporaron mejoras a la funcionalidad que permite el uso de la firma electrónica; así como algunas validaciones en el módulo de notificaciones, al generar los acuses de envío vía MINTERSCJN.
- *Clasificación Temática de Asuntos Resueltos en Sesión*, se puso a disposición de la Secretaría de Tesis de la Primera Sala de la Suprema Corte, para su operación.
- *Buscador de Precedentes en Ponencia*, el cual se puso en operación.
- *Portal de la Ponencia del Señor Ministro Javier Laynez Potisek*, se implementó el turno virtual de expedientes de asuntos en materia de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, así como de asuntos en Comisión, solicitudes de reasunción de competencia y solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción. Se generaron diversos informes que permiten a la Coordinación de la Ponencia dar seguimiento al trabajo de los Secretarios de Estudio y Cuenta y conocer sus cargas de trabajo.
- *MINTERSCJN de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad*, se realizaron ajustes al Módulo de Trámite y Registro de Acuerdos (MTRA) y Notificaciones del Sistema de Informática Jurídica para el envío de despachos a las Oficinas de Certificación Común de cualquier Estado del país, para que se efectúen las respectivas notificaciones a los distintos órganos del Estado.
- *Expediente Electrónico de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad*, se inició con la integración de los expedientes electrónicos de los asuntos en materia de controversias constitucionales, recursos de queja e incidentes de suspensión.

b. Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)

Se publicó en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el "Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)", que contiene las entradas para la consulta de las obras que, con denominación simplificada, corresponden a las de los discos ópticos, a saber:

- Constitución
- Legislación Laboral y de Seguridad Social
- Legislación Penal
- Ley de Amparo
- Legislación Civil
- Legislación Fiscal
- Legislación Mercantil
- Legislación sobre Propiedad Intelectual

Dicho Sistema se encuentra disponible desde la dirección electrónica siguiente: (http://siscli.scjn.gob.mx/).

c. Sistema Integral Legislativo (SIL)

Se desarrolló la aplicación móvil "Legislación SCJN", la cual se encuentra en revisión por parte del área usuaria y permitirá consultar la legislación nacional e internacional compilada en la Suprema Corte, de la que destaca el mecanismo para que se obtengan notificaciones en los dispositivos móviles, de las reformas y actualizaciones realizadas a los ordenamientos legales.

Se atendieron diversas solicitudes para la actualización del Sistema de Consulta de Información en Materia Electoral, para integrar e indexar las sentencias de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que dieron origen a las jurisprudencias y tesis aisladas de 2014. Además, se integró la información de los Sistemas Bibliotecario ALEPH, Sistema Integral Legislativo (SIL) y del *Semanario Judicial de la Federación*, al sistema referido. También se actualizó la Biblioteca Digital (Constitucional) del Portal del Centenario de la Constitución.

d. Portal de la Primera Sala

Se implementa como aplicación del Portal de la Primera Sala el proceso de asignación, carga de los documentos de engroses y votos en las Ponencias, para agilizar tanto la entrega puntual de la documentación, como la elaboración de las listas de asuntos y distribución de proyectos dentro de la Primera Sala.

e. Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico

Se brinda apoyo a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), para verificar la comunicación del envío de información, a través de sus respectivos servicios web para actualización de la información de resoluciones dentro del portal de registro y consulta. Se generó el video que contiene la actualización de gráficas y estadísticas relativas a la información de resoluciones, publi-

caciones y actividad por cada país, que se presentó en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), en abril de 2018, con sede en Quito, Ecuador.

f. Sistema de Control y Gestión del *Semanario Judicial de la Federación* (mSJF)

Se llevaron a cabo la liberación y puesta en operación del "Sistema de Control y Gestión del *Semanario Judicial de la Federación* (mSJF)", el cual permite la sistematización de la información a publicarse semanal y mensualmente en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.

g. Sistemas de Consulta de Tesis Aisladas y de Jurisprudencia publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*

- *Sistema Integral de Contradicción de Tesis*. Se concluyó la construcción de la fase 1, la cual incluye las funcionalidades para la gestión de la información, asimismo, se inició la fase 2, correspondiente al desarrollo del Módulo de Consulta, para su visualización en Internet, a través de la página del *Semanario Judicial de la Federación*.
- En cuanto a los *Sistemas de Consulta de Discos Ópticos*, se generaron 33 obras en materia de ordenamientos jurídicos.
- *Buscador de Asuntos Resueltos en la Primera Sala*. Se concluyó la construcción del sistema que permite mantener un control sobre los criterios y las tesis que se generan en la Primera Sala, así como proporcionar la información necesaria solicitada por los Señores Ministros para el desempeño de sus funciones.
  En relación con el Módulo de Control y Gestión de Jurisprudencia y Tesis en la Segunda Sala, se concluyó la construcción del módulo denominado "Flujo Principal"; asimismo, se continúa con el desarrollo de funcionalidades respecto a los módulos de: Temático, Prontuario, Tesis Superadas, Seguimiento y Verificación de Precedentes.

h. Sistemas para el apoyo a la función jurisdiccional y la promoción de los derechos humanos

- *Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Universal*, se proporcionó el acceso y se capacitó en el uso de los módulos de temática, taxonomía, observaciones y detalle de observaciones a 3 personas de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), y a 2 personas de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de este Alto Tribunal. Se habilitó el SAC-Interamericano para que el personal de ambas áreas pueda actualizar de manera concurrente el sistema.

i. Investigación e Innovación Tecnológica

En relación con el análisis y desarrollo de componentes de Gestión Institucional, Gobierno de Datos e Inteligencia Jurídica, se desarrollaron módulos que permiten la administración de taxonomías-tesauros, la administración de los dominios del conocimiento y la ejecución de procesos, así como la generación de criterios de búsqueda de conceptos en diferentes fuentes de información.

j. Ventanilla Única de Servicios (VUS)

Como resultado de las acciones previas que se retomaron para su lanzamiento, el 12 de abril de 2018 entró en operación para todo el personal de este Alto Tribunal, la Ventanilla Única de Servicios (VUS) de la Oficialía Mayor.

Los trámites y servicios que se pueden consultar o gestionar en línea, son los siguientes:

Consulta y gestión de trámites y servicios en línea

- Actualización de datos personales.
- Reporte de entradas y salidas del personal.
- Accesos al comedor.
- Consulta y descarga del Recibo Electrónico de Nómina.
- Solicitud de constancias laborales.
- Consulta de mobiliario y equipo de cómputo.
- Trámite para el apoyo y ayuda de anteojos.
- Inventario de equipo de cómputo y comunicaciones.
- Inventario de mobiliario y equipo de administración.
- Reporte de incidencias en materia de Protección Civil.

Con la finalidad de establecer un solo canal de comunicación, se integraron todos los contenidos que actualmente están disponibles en la sección de Servicios al Personal de la Intranet, la información relacionada con las licencias, los viáticos, el Manual de Bienvenida a la Suprema Corte, el Sistema de Cédula Biográfica para que los servidores públicos actualicen sus datos y la opción que tendrán los servidores públicos autorizados, de consultar las entradas y salidas del personal, a nivel de órgano o área.

Con la puesta en operación de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), se obtienen, entre otros, los siguientes beneficios:

- Se establecen fichas de servicio, a fin de estandarizar la información, además de que se definen, entre otros elementos, los responsables por cada trámite o servicio, los pasos a seguir y el ordenamiento que los regula.

- Se comprometen los tiempos de resolución, que permiten medir los resultados con base en hechos y datos, hacia su mejora continua.
- Se da un monitoreo constante de la ruta de la atención del trámite por parte del responsable, para su atención conforme al tiempo comprometido y, a partir de ello, se identifican áreas de oportunidad.
- Se generan avisos automáticos durante todo el trámite (vía correo electrónico) entre la VUS y el usuario, para identificar su estatus.
- Se evalúa el trámite o servicio por parte de los usuarios, a su conclusión.
- Se utilizan como clave única de acceso a todos los trámites, el usuario y la contraseña que actualmente se emplea en el Recibo Electrónico de Nómina.
- Se incorpora una bitácora de solicitudes donde el usuario puede consultar el histórico de sus peticiones, así como el estatus que guardan.
- Cabe destacar que los servicios de inventario de equipo de cómputo y comunicaciones, y de inventario de mobiliario y equipo de administración, entraron en operación el 13 de agosto de 2018, con el fin de llevar a cabo el ***Programa para el levantamiento del inventario físico de activo fijo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio 2018***, el cual permitirá mantener actualizados los registros de los bienes que forman parte del patrimonio de este Alto Tribunal, a partir de que cada servidor público de las áreas administrativas y de apoyo a la función jurisdiccional consultó electrónicamente los bienes asignados, corroboró su existencia física y gestionó en línea la actualización de su resguardo.

k. Comunicaciones e Infraestructura

• Red Privada Virtual (RPV)

La implementación de la nueva Red Privada Virtual (RPV) se realizó con éxito y de forma transparente, lo que permitió la continuidad en la prestación de los servicios de comunicación, telefonía, videoconferencia, red, e Internet a los servidores públicos de la Suprema Corte.

l. Servicios de atención a usuarios

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con un parque informático aproximado de 4,332 equipos de cómputo, 2,081 impresoras y diversos periféricos.

Se dotaron 1,032 equipos de cómputo bajo el concepto de arrendamiento a las áreas de este Alto Tribunal y 614 impresoras bajo el concepto de hoja impresa.

Se migraron a Windows 10 Enterprise, 3,085 equipos; a la fecha se cuenta con un 92% del total de equipos migrados y resta por migrar el 8%.

III. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Aplicación móvil para la consulta de datos y sentencias de expedientes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Como parte de los proyectos de innovación, se ha desarrollado la aplicación móvil para la consulta de datos y sentencias de expedientes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, versión para Android, publicada a finales de 2017 y versión para iOS, publicada en el primer trimestre del 2018, cuenta con mejoras a la compatibilidad con tabletas y teléfonos inteligentes para las versiones más recientes de ambas plataformas.

2. Libros Blancos

En cumplimiento a la política administrativa del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018, de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual se impulsa una gestión abierta, mediante la generación y difusión clara, oportuna y coordinada de la información administrativa institucional, dando un balance de las acciones realizadas y de los recursos aplicados en la obtención de resultados, se han elaborado Libros Blancos, cuyo contenido permitirá destacar temas que resulten relevantes, estratégicos, complejos y/o de costo significativo, ofreciendo un balance y una visión integral de los proyectos desarrollados en la presente gestión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante dicho mecanismo de rendición de cuentas, se desarrolló una metodología para la elaboración de Libros Blancos, la cual fue difundida a los órganos y las áreas administrativas que integran la estructura orgánica básica de este Alto Tribunal, con lo que se homologó la integración de aquéllos, con una asesoría de manera permanente.

Derivado de lo anterior, se han entregado 47 Libros Blancos y 3 Memorias Documentales, correspondientes a 3 órganos y 17 áreas de este Alto Tribunal.

IV. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

1. Presupuesto

La racionalidad y eficiencia en los recursos asignados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación constituyen un compromiso institucional, prueba de ello es la variación equivalente a sólo 0.5 millones de pesos, que representa un 0% de variación, si se compara el presupuesto autorizado de 2018, con el presupuesto de 2013, estimando un efecto inflacionario de 20.8% en ese periodo.

Respecto del ejercicio fiscal 2017, en materia de austeridad y disciplina presupuestal, fueron entregados 640 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, para coadyuvar a las acciones de atención a la población afectada por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, así como para atender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada en diversas entidades del país, se entregaron recursos por 300 millones de pesos.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, el 27 de febrero de 2018 fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

El Poder Judicial de la Federación acordó continuar con medidas de contención del gasto, basadas en principios de austeridad, optimización, disciplina presupuestal, mejora y reordenación de la gestión para el ejercicio fiscal 2018, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales aprobadas para cada uno de los órganos que lo integran; con las medidas de austeridad se propone alcanzar hasta 1,290.8 millones de pesos, de los cuales, este Alto Tribunal contribuye con 280 millones de pesos, que serán reintegrados a la Secretaría de Hacienda Crédito Público a lo largo del ejercicio fiscal, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

C. Realización de actividades complementarias

En materia de concursos y licitaciones se realizaron las siguientes acciones:

I. SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

TIPOS DE SESIÓN	SESIONES	FALLOS	ADJUDICACIONES DIRECTAS	ASUNTOS				
				RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	PROCEDIMIENTOS	OTROS	TOTAL
Ordinaria	15	22	24	13	3	1	103	166
Extraordinaria	8	2	2	0	2	0	10	16
TOTAL	23	24	26	13	5	1	113	182

Se han celebrado 23 sesiones, en las que se analizaron y dictaminaron 182 puntos de acuerdo, y notas informativas, destacándose las autorizaciones y los

análisis de fallos de diversos procedimientos de contratación, así como adjudicaciones directas, dando cumplimiento a los supuestos contenidos en los artículos 41, 50, 73, 77, 133 y 143 del Acuerdo General de Administración VI/2008, con lo que se lograron agilizar los procesos de compra en la Suprema Corte.

Estudios realizados por el Subcomité de Revisión de Bases.

II. SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

ÁREA	PROCEDIMIENTOS					
	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	CONCURSO PÚBLICO SUMARIO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
Dirección General de Recursos Materiales	18	13	0	90	0	121
Dirección General de Infraestructura Física	1	3	3	23	0	30
TOTAL	19	16	3	113	0	151

Durante el periodo que se analiza, se revisaron 151 bases correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el cuadro anterior.

III. FIDEICOMISOS EN LOS QUE ESTE ALTO TRIBUNAL PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se llevaron a cabo 90 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias de los Comités de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente.

Para el cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se elaboró el informe para la publicación trimestral de los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldo de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente; dichos saldos corresponden al cuarto trimestre de 2017 y al primer trimestre de 2018, y fueron publicados en el Portal de Internet de la Suprema Corte y previamente en el *Diario Oficial de la Federación*.

Asimismo, fueron otorgadas 12 pensiones complementarias por años de servicio, 6 pensiones complementarias por retiro anticipado, 1 pensión complementaria por jubilación, 2 pensiones complementarias por invalidez y 3 pensiones complementarias por viudez de pensionado; confirmando la supervivencia de 143 pensionados que gozan de pensión complementaria por parte de este Alto Tribunal. También se otorgaron 1 prestación médica complementaria programada y 1 prestación médica complementaria por emergencia médica.

Dentro del periodo, se solicitó la contratación de las valuaciones actuariales a los Planes de Pensiones Complementarias para Mandos Superiores y para Mandos

Medios y Personal Operativo al 31 de diciembre de 2017, con cargo a los propios fideicomisos.

Finalmente, durante el periodo correspondiente, se tramitaron 30 facturas para pago derivado de la adquisición de artículos promocionales con cargo al fideicomiso 80689, "Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones, CD's y Otros Proyectos".

IV. SISTEMA DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS

Al 15 de noviembre de 2018 se recibieron, a través del esquema automatizado de depósitos referenciados, los siguientes montos:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DEPÓSITOS REFERENCIADOS	MONTO
HSBC México, S.A.	13,180	$80'348,216.27 M.N.
Santander, S.A.	523	$1'252,902.53 M.N.

V. COMISIÓN INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se han realizado 8 sesiones ordinarias de la Comisión Interna de Protección Civil, con lo cual, suman un total de 55, a partir de su creación en abril de 2012. Al respecto, se tienen los avances siguientes:

a. *Apoyo de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).* Con el propósito de obtener un referente para la ejecución de acciones en la materia, se contó con el apoyo de Protección Civil de la SEGOB, la cual efectuó la revisión al Almacén General de Zaragoza, de la que resultaron 46 observaciones, las cuales han sido atendidas en su totalidad.
b. *Cisternas de tormenta.* Con motivo de la construcción de 2 cisternas de captación de agua pluvial denominadas "pozos de tormenta" en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma, Estado de México, en ese entonces responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se implementaron medidas preventivas consistentes en la modificación de manera temporal de la ubicación del punto de reunión interno, reorientación de las rutas de evacuación del comedor, así como la ruta que involucra 4 salidas de emergencia y la redefinición de un pasillo peatonal, a través del pasillo confinado de emergencia entre las galerías 3 y 4 del CAJ.
c. *Protocolos de Actuación*. Se elaboraron y fueron autorizados en el seno de la Comisión Interna de Protección Civil, el Protocolo de Actuación en Caso de Conato de Incendio en el Almacén General de Zaragoza; el Protocolo para

el Abasto de Gas L.P., y el Protocolo para Actuar en Caso de Conato de Incendio en el Canal Judicial.

d. *Revisión post sísmica.* Con motivo de los sismos de los días 16 y 19 de febrero de 2018, registrados a las 17:39 y 00:56 horas, con magnitudes de 7.2 y 6.0 grados, respectivamente, ambos con epicentro cercano en Pinotepa Nacional, Oaxaca, se revisaron los edificios de este Alto Tribunal en la Ciudad de México, sin que se detectaran indicios de fallas, confirmándose que los edificios se comportaron de manera adecuada y soportaron favorablemente las fuerzas a las que fueron sometidos durante dichos sismos.

e. *Capacitación*. En materia de protección civil, recibieron capacitación 146 servidores públicos adscritos a diversos órganos y áreas de la Institución.

f. *Programa Interno de Protección Civil para las Casas de la Cultura Jurídica*. Con el propósito de coadyuvar en la elaboración del programa en cada una de las sedes, se elaboró el modelo tipo de dicho programa y se llevaron a cabo el apoyo y la asesoría para su instrumentación, formalizándose 45 programas correspondientes a igual número de inmuebles establecidos en el interior de la República. Con este instrumento normativo, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con las disposiciones de prevención y auxilio orientadas a salvaguardar la integridad física de las personas, instalaciones, bienes e información, ante la presencia de algún fenómeno perturbador.

g. Con la habilitación de oficinas en el inmueble de Humboldt Núm. 49, se designaron los brigadistas de protección civil, a quienes se les brindó el equipo básico, se les impartieron pláticas relativas a las acciones a ejecutar en caso de emergencia y a la verificación de rutas de evacuación, señalización y ubicación de extintores.

VI. COMISIÓN INTERNA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

En concordancia con el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018 del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en el que uno de sus componentes es *el diseño de mecanismos que promuevan y fortalezcan ambientes favorables de trabajo, tanto en la cultura institucional como en la infraestructura, en apego a los derechos humanos y laborales y en equilibrio con los recursos del medio ambiente*, el año pasado se creó la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable, la cual, durante el periodo que se reporta, ha sesionado 3 veces.

Algunas de las acciones que se han llevado a cabo se mencionan a continuación:

a. *Programa de separación y clasificación de residuos sólidos en el edificio sede de este Alto Tribunal y en los edificios alterno, Bolívar Núm. 30, Canal Judicial, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI),*

Av. Revolución Núm. 1508, Almacén de Zaragoza y Humboldt Núm. 49. Con el propósito de alinearse a la normativa en materia de residuos de la Ciudad de México, se adquirieron y colocaron contenedores especiales para dicha separación y para la recolección de pilas usadas en todos los inmuebles de este Alto Tribunal en dicha ciudad (con excepción del edificio sede que ya contaba con aquéllos) y en todas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). En la Ciudad de México diariamente se entregan al camión recolector los residuos debidamente separados; y las pilas usadas se llevan a un punto de acopio. De noviembre de 2017 al cierre de este informe, se ha llevado a cabo la difusión respectiva. Se instalaron 5 contenedores para la recolección de pilas usadas en el edificio sede.

El aceite comestible usado es entregado a una empresa que lo emplea responsablemente para producir biodiesel.

b. ***Mejoras en el edificio sede***.

Reemplazo de lámparas led. Se reemplazaron 5,961 lámparas fluorescentes, que representan el 76% de todas las lámparas del edificio, por lámparas de tecnología led. Este reemplazo garantiza un correcto nivel de iluminación en las áreas y significa un ahorro del 56% de energía eléctrica, respecto del consumo de las lámparas retiradas. Como referencia, una lámpara fluorescente como las retiradas, consume 32 *watts* y tiene una vida útil de 25 mil horas, mientras que una led, como las instaladas, consume 14 *watts* y tiene una vida útil de 40 mil horas.

Colocación de mingitorios ecológicos. Para contribuir al cuidado del medio ambiente, se sustituyeron 18 mingitorios convencionales por mingitorios secos, lo que se traduce en un ahorro estimado de 1,123 metros cúbicos de agua al año. Este ahorro equivale al agua que se consume en el edificio sede en 22 días.

c. *Campaña para el manejo del papel higiénico usado en los inodoros y toallas sanitarias*. Con la finalidad de evitar la acumulación y manipulación de residuos sanitarios, se lleva a cabo en los edificios sede, alterno y Bolívar de este Alto Tribunal, una campaña de difusión y concientización, mediante señalética colocada en los sanitarios y videos transmitidos en pantallas de los vestíbulos de los edificios.

Asimismo, se han instalado contenedores para desechar las toallas sanitarias en todos los inmuebles de la Ciudad de México y en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

d. *Difusión de: Día Mundial de la Energía, Día Mundial del Agua, Día Internacional de la Madre Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente (con el tema de Sin Contaminación por Plásticos), Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, Día Nacional sin Automóvil y Día Mundial de la Protección a la Naturaleza*. Para fomentar el ahorro y uso racional del agua y la energía; así como el uso responsable de los materiales, y el cuidado al medio ambiente, se difundieron de manera electrónica infografías alusivas a dichos temas.

e. Se han difundido 3 ejemplares del *Boletín Electrónico para Promotores Ambientales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con la finalidad de promover las acciones realizadas en la materia, así como enviar información que ayude a promover el principio de sustentabilidad. El tercer ejemplar también se difundió a todos los servidores públicos de este Alto Tribunal.

f. *Programa de capacitación*. Los Promotores Ambientales de la Ciudad de México y de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) recibieron el Curso "Sensibilización en Desarrollo Sustentable", impartido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

   Del 10 de septiembre al 15 de noviembre de 2018, se impartió capacitación a 1,200 servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Curso "Calidad Ambiental y Calidad de Vida. Manejo Integral de Residuos Sólidos, Ahorro de Agua, Energía y Cambio Climático, Consumo y Medio Ambiente", con una duración de 4 horas, el cual fue impartido por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA).

g. *Actividades formativas y de concientización para los alumnos del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)*. Se han llevado a cabo actividades formativas para los alumnos de preescolar y de la Estancia Infantil.

h. En agosto de 2018, se llevó a cabo el *Programa Vacacional para Adolescentes*. Durante las tres semanas que duró el programa, se realizaron actividades lúdicas y recreativas, cuyos componentes esenciales se orientaron hacia la convivencia e integración de los niños y jóvenes en espacios incluyentes que promueven valores como los derechos humanos, con énfasis en la educación ambiental y el desarrollo sustentable.

i. ***Programa de Desarrollo Sustentable en las Casas de la Cultura Jurídica***. Conforme al "Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", se instruyó realizar acciones que aseguren la conservación, protección y utilización eficiente de los recursos naturales, así como el cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de estrategias para fomentar, mejorar la calidad y el manejo de los recursos.

   Instalación de sistemas derivados de captación de energía solar (Paneles fotovoltaicos). La Dirección General de Infraestructura Física ha desarrollado proyectos ejecutivos para instalar sistemas de captación de energía solar (paneles fotovoltaicos), en los inmuebles de la Corte ubicados en la Ciudad de México, y en aquellos destinados a albergar las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en el interior del país, tomando en consideración las características propias de consumo eléctrico de cada inmueble.

   El avance de la instalación del sistema se indica conforme a lo siguiente: de los 46 inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en 19

no es técnicamente factible su instalación, debido a los siguientes factores: no cuentan con espacio disponible en azotea, existen obstáculos (edificios, árboles, etcétera) que impiden la incidencia solar directa sobre los paneles solares; el costo beneficio no es significativo (debido a que el cobro del servicio eléctrico es mínimo); en el resto, 27 inmuebles en los que técnicamente es factible la instalación: 7 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con el sistema, 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están en proceso de instalación y concluirán en el presente ejercicio; y en las 15 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) faltantes está programada su instalación para el 2019.

Con la instalación de estos sistemas, se tiene la expectativa de generar un ahorro económico en el consumo de energía eléctrica entre un 15% y un 40%.

Instalación de un sistema de captación y utilización de las aguas pluviales. La primera acción instrumentada para el cumplimiento del Programa, fue la relativa al análisis y elaboración de un diagnóstico en los inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en los que era posible técnicamente su instalación y se identificaron las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto y la obra.

El avance de la instalación del sistema es el siguiente: de los 46 inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en 28 no es técnicamente factible la instalación, debido principalmente a que no se cuenta con la precipitación pluvial suficiente; en el resto, 18 inmuebles: 8 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) ya cuentan con el sistema instalado, 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están en proceso de instalación, y concluirán en la presente administración, y las 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) faltantes están programadas para el 2019.

Cabe mencionar, que en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se reemplazaron 91 llaves convencionales de agua por ahorradoras. Con ello, todas las llaves de agua en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) son ahorradoras.

VII. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS JURISDICCIONALES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018; relativo a la transferencia al Consejo de la Judicatura Federal de los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y el resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales, se celebraron reuniones de trabajo entre los titulares de las áreas adscritas a la Oficialía

Mayor con la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a efecto de establecer el mecanismo para llevar a cabo la transferencia en mención, dentro del plazo previsto.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de agilizar la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los archivos judiciales; buscando en todo momento no interrumpir la operación de las áreas involucradas.

En este sentido, en atención a la reforma mencionada, las áreas de la Oficialía Mayor responsables de los recursos sujetos a transferencia, llevaron a cabo los trabajos para identificar los recursos humanos; mobiliario y equipo de cómputo; vehículos; equipo de seguridad; inventario de material (consumibles); bienes inmuebles; contratos y servicios; sistemas informáticos y demás documentación vinculados al tema y destinados al uso de la administración y resguardo de los archivos de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, con excepción del archivo histórico.

Derivado de lo anterior, se transfirieron recursos presupuestales al Consejo de la Judicatura Federal por un monto de 49 MDP.

En este contexto, a partir de la información y documentación que proporcionaron las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal, con fecha 13 de abril de 2018, ambas instituciones formalizaron el Acta Marco de la Transferencia del Archivo Judicial de Juzgados de Distrito y de Tribunales de Circuito en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal.

Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa

Realización de programas que impulsan el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos de la Suprema Corte

Esta área administra el capital humano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de programas que impulsan el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos y la promoción de proyectos innovadores que facilitan el logro de los objetivos y metas institucionales.

A. Integración del área

La proporción de género del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa es de 151 mujeres y 87 hombres, lo cual se representa de la siguiente manera:

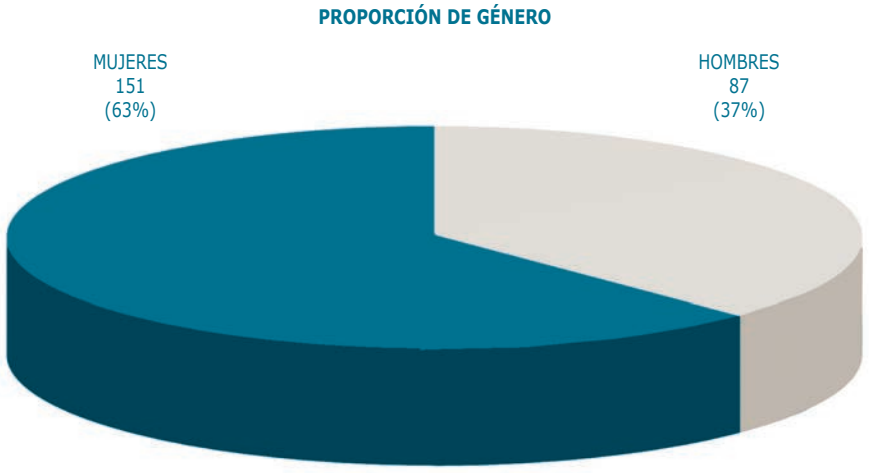

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 de esta área, es una herramienta de planeación y se integra por 19 subprogramas específicos que están vinculados a las atribuciones, objetivos estratégicos y líneas generales de esta Dirección General.

Desarrollo de las funciones de la Dirección General, a través de 5 procesos sustantivos

Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas, esta área administrativa cuenta con una estructura funcional compuesta por 3 Subdirecciones Generales y 11 Direcciones de Área, las cuales realizan su gestión a través de 5 procesos sustantivos: I) Admisión e ingreso de personal; II) Administración del personal; III) Desarrollo e integración de personal; IV) Seguridad integral y bienestar del personal; y, V) Innovación administrativa y mejora continua. Dichos procesos contemplan las acciones y los resultados que se enuncian a continuación:

I. ADMISIÓN E INGRESO DEL PERSONAL

1. Reclutamiento y selección

Realización de evaluaciones tendientes a seleccionar a los mejores candidatos para ocupar las plazas vacantes

Se llevó a cabo la aplicación de baterías de pruebas psicométricas para medir las habilidades, valores, aptitudes y actitudes de los candidatos a ocupar plazas vacantes en la Suprema Corte. Asimismo, se realizaron las evaluaciones psicométricas de 484 aspirantes, así como la evaluación técnica y el reclutamiento de 411 prestadores del servicio social.

2. Gestión del ingreso de personal

Se realizaron la recepción, integración y verificación de los documentos del personal de nuevo ingreso y reingreso a la Suprema Corte. En este rubro, se tuvieron los siguientes resultados:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Personas de nuevo ingreso y reingreso atendidas para la recepción, integración y verificación de documentos	307
Expedientes personales y de plazas actualizados y resguardados	7,649
Cédulas Únicas de Registro de Población (CURP) gestionadas	5
Cédulas biográficas de los servidores públicos actualizadas	1,021
Constancias de servicio social liberadas*	36

3. Expedientes electrónicos del personal

En el periodo reportado, se ha digitalizado un total de 587 expedientes del personal que causó baja en los años 2003 a 2008 y que actualmente se encuentran en resguardo en el archivo central del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte. Se digitalizó la documentación de 192 expedientes del personal activo y de 29 de nuevo ingreso.

* En términos de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

4. Cédula Biográfica

Con el fin de simplificar el proceso de actualización de la información personal, se desarrolló el Sistema de Cédula de Datos Biográficos, el cual está vinculado al Sistema Integral de Administración (SIA), al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y a la Ventanilla Única de Servicios (VUS) de la Oficialía Mayor. Con este sistema, los servidores públicos de este Alto Tribunal ahora registran y modifican la información relativa a sus estudios, cursos recibidos, idiomas, docencia e investigación, asociaciones, actividades, congresos y eventos, distinciones recibidas y publicaciones, así como su trayectoria laboral fuera del Poder Judicial de la Federación.

El Sistema de Cédula de Datos Biográficos se construyó de manera modular, para facilitar su vista y accesibilidad. El sistema inició operaciones de manera simultánea a la Ventanilla Única de Servicios (VUS) de la Oficialía Mayor dentro del portal de ésta.

II. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

1. Plantillas y movimientos

Control eficiente de las plazas y de los movimientos de personal de la Suprema Corte

A efecto de mantener un adecuado control de plazas y movimientos de personal, se atendieron de manera oportuna los trámites solicitados por las diferentes áreas, con los siguientes resultados:

TRÁMITES	RESULTADOS
Movimientos de personal (cambios de puesto, adscripción, rango y plaza; bajas, licencias y reanudación de labores)	3,306
Movimientos de plazas (creaciones, transformaciones y readscripciones)	277
Movimientos de personal ante el ISSSTE (altas, bajas y modificaciones)	5,180
Generación de hojas únicas de servicio del personal	133
Expedición de constancias de antigüedad	276
Acreditación de empleados (credenciales generadas)	4,378

2. Nómina

En términos del marco normativo aplicable, se elaboraron en tiempo y forma las nóminas que cubren las remuneraciones de los servidores públicos de este Alto Tribunal; asimismo, se emitieron diversas constancias que se solicitaron para distintos trámites, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

PRODUCTOS	RESULTADOS
Nóminas ordinarias	24
Nóminas extraordinarias	42
Nóminas complementarias, de finiquitos y de ajuste	60
Cálculos y gestiones bimestrales para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6
Constancias de ingresos, horarios, certificados de pago, descuentos y evolución salarial	911

3. Asuntos laborales

La práctica de diligencias sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal y asesoramiento, tuvo los siguientes resultados:

ACCIONES Y/O DILIGENCIAS	RESULTADOS
Asesorías en materia laboral	158
Contestación de demandas y desahogo de pruebas	9
Levantamiento de actas administrativas y de hechos	13
Suscripción de contratos de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios	158

4. Comisión Mixta de Escalafón

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Mixta de Escalafón realizó 8 sesiones ordinarias y se publicaron 39 convocatorias para ocupar las plazas de base vacantes, las cuales se relacionan a continuación:

ÓRGANO / ÁREA	CONVOCATORIAS PUBLICADAS	GANADORAS	DESIERTAS	EN PROCESO
Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)	9	1	6	2
Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional"	2	1	1	0
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	6	2	1	3
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	4	1	0	3
Dirección General de Infraestructura Física	2	2	0	0
Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial	1	0	1	0
Dirección General del Canal Judicial	3	1	2	0
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	1	0	0	1
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa	2	2	0	0
Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	1	0	1	0
Dirección General de la Tesorería	1	0	1	0
Dirección General de Comunicación y Vinculación Social	4	0	4	0
Dirección General de Tecnologías de la Información	1	0	1	0
Dirección General de Relaciones Institucionales	2	0	1	1
TOTALES	39	10	19	10

III. DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PERSONAL

1. Capacitación, profesionalización, actualización y prácticas judiciales

En materia de capacitación, se cuenta con los siguientes resultados:

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS			
Capacitación: Servidores públicos: 2,347 • 1,150 mujeres • 1,197 hombres - Se invirtieron 2,897 horas en capacitación	Cursos 67	Diplomados 9	Seminarios 3	Talleres 7
	áreas jurisdiccionales 15%	áreas administrativas 42%		áreas jurídico-administrativas 43%
	personal operativo 66%	mandos medios 32%		mandos superiores 2%

Para el fortalecimiento de las funciones y los objetivos institucionales, se procuró el desarrollo profesional e integral de los servidores públicos, a través del otorgamiento de becas para la obtención de los grados académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como de superación y actualización, con los siguientes resultados:

Procuración del desarollo profesional e integral de los servidores públicos a través del otorgamiento de becas

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS		
Becas: Servidores públicos: 143 • 59 mujeres • 84 hombres	personal operativo 62%	mandos medios 26%	mandos superiores 12%
	áreas jurisdiccionales 39%	áreas administrativas 23%	áreas jurídico-administrativas 38%
	Nivel Licenciatura 53 Especialidad 1 Maestría 61 Doctorado 4	Actualización en el extranjero 6 Actualización *in situ* 0 Superación personal 18	

De las 143 becas otorgadas, 38 iniciaron en el 2018 y de éstas, el 92% se orientó a dar cuenta de la tarea sustantiva de este Alto Tribunal. Asimismo, en 2018, concluyeron 50 servidores públicos su proceso de formación, a través del otorgamiento de Becas-SCJN, de las cuales, 34 correspondieron a programas de profesionalización, 10 a cursos de superación personal y 6 a actualizaciones en el extranjero.

La conclusión de estos programas contribuyó a incrementar el capital intelectual de este Alto Tribunal, al fortalecer las tareas sustantivas y adjetivas a través de servidores públicos mayormente profesionalizados.

Fortalecimiento de las tareas sustantivas y adjetivas, mediante servidores públicos mayormente profesionalizados

El Programa de Prácticas Judiciales en las Ponencias de los Señores Ministros y en la Secretaría General de Acuerdos, tiene por objeto fortalecer la preparación de estudiantes del nivel de Licenciatura, a través de su participación en el estu-

dio de casos relacionados directamente con la labor jurisdiccional. En este sentido, se contribuyó a consolidar la formación profesional de 71 estudiantes (31 hombres y 40 mujeres).

2. Otorgamiento de prestaciones

Con el propósito de contribuir a la protección de la salud de los servidores públicos, sus beneficiarios y los pensionados del Alto Tribunal, durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se realizaron 959 reembolsos correspondientes al apoyo y a la ayuda para la adquisición de anteojos, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD DE REEMBOLSOS
Trabajadores	598
Familiares	340
Pensionados	21
TOTAL	959

3. Actividades culturales y deportivas

Promoción de actividades culturales y deportivas

Se promovieron experiencias de carácter sociocultural, así como torneos para la práctica de actividades deportivas del personal.

EVENTOS	RESULTADOS
Eventos deportivos	9
Eventos culturales y recreativos	19
Talleres socioculturales	2

El nivel de satisfacción en cada uno de los eventos socioculturales y deportivos, así como el número de personas beneficiadas, son los siguientes:

EVENTO CULTURAL Y/O TALLER	NIVEL DE SATISFACCIÓN						NÚMERO DE TRABAJADORES (AS) BENEFICIADOS (AS)		
	Excelente	Muy Bien	Bien	Regular	Deficiente	Ítems sin contestar	Hombres	Mujeres	Total
Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	307	259	566
Evento Cultural con motivo del Día de Muertos, obra de teatro: "La Dama de Negro"	78.29%	18.86%	1.14%	0.57%	1.14%	0%	20	57	77
Evento Cultural, obra de teatro: "*Made in México*"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19	64	83
Evento Cultural: Gala Navideña, Coro Renacimiento	83.28%	14.59%	1.52%	0.61%	0%	0%	34	118	152

Evento Cultural, obra de teatro: "El hombre de la Mancha"	88%	9.78%	1.78%	0%	0.44%	0%	31	81	112
Taller de Resiliencia*	90.53%	5.26%	2.11%	2.11%	0%	0%	2	27	29
Evento Cultural, obra de teatro: ¿Qué Veo Cuando Me Veo?	68.89%	27.04%	2.59%	0.37%	0%	1.11%	12	97	109
Visita Cultural: "Templo Mayor y Museo de Sitio"	86.90%	11.72%	0%	0%	0%	1.38%	5	34	39
Visita Cultural: "Caravaggio una Obra, un Legado" y "*The Caravaggio Experience*"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23	31	54
Viaje Cultural con destino a "Puebla, Puebla"	84%	10%	5%	1%	0%	0%	14	48	62
Evento Especial con motivo del Día del Niño y de la Niña "Paw Patrol, El Show en Vivo"	75.12%	18.84%	5.81%	0.23%	0%	0%	60	104	164
Salida de Integración laboral "Caravaggio una Obra, un Legado" y "*The Caravaggio Experience*"	81.74%	12.17%	6.09%	0%	0%	0%	12	39	51
Salida de Integración laboral "Prismas Basálticos y Hacienda de Santa María Regla"	95.88%	4.12%	0%	0%	0%	0%	16	19	35
Evento Cultural, obra de teatro: Veintidós Veintidós	72.25%	17.12%	6.67%	1.08%	1.62%	1.26%	35	117	152
Celebración del Día del Maestro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	49	53
Programa Vacacional para Adolescentes*	51.42%	21.99%	17.20%	7.27%	1.95%	0.18%	23	51	74
Evento Cultural con Motivo de las Fiestas Patrias: "Ballet Folklórico de Amalia Hernández"	89.06%	7.50%	2.50%	0.63%	0.31%	0%	38	96	134
Taller de Autoestima y Asertividad	95%	5%	0%	0%	0%	0%	1	14	15
Celebración del Día del Médico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16	19	35
Evento Especial con motivo del Día de Muertos	75.31%	16.88%	5.94%	0.31%	0%	1.56%	18	96	114
Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	284	255	539

* En virtud del redondeo de los porcentajes, el total supera el 100%.

EVENTO DEPORTIVO	NIVEL DE SATISFACCIÓN						NÚMERO DE BENEFICIARIOS(AS)		
	Excelente	Muy Bien	Bien	Regular	Deficiente	Ítems sin contestar	Hombres	Mujeres	Total
Torneo de Tochito	73.68%	10.53%	12.28%	3.51%	0%	0%	23	0	23
Torneo del Pavo (Boliche)	34.98%	27.37%	23.66%	7.41%	3.91%	2.67%	54	26	80
Torneo de Futbol 7	40.20%	28.79%	15.05%	8.08%	7.88%	0%	141	23	164
Torneo de Boliche	37.24%	33.74%	15.84%	9.47%	2.26%	1.45%	60	29	89
Torneo de Basquetbol	55.83%	13.89%	17.22%	6.39%	5%	1.67%	46	16	62
Torneo de Ajedrez	80.93%	13.95%	3.95%	0.47%	0.23%	0.47%	5	5	10
Torneo de Voleibol	73.48%	13.04%	10.96%	1.33%	0.30%	0.89%	65	34	99
Carrera Atlética	57.52%	24.16%	12.97%	3.09%	2.08%	0.18%	119	75	194
Décimo Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación	43.35%	34.14%	13.82%	5.76%	2.93%	0%	105	67	172

4. Pensionados y veteranos

Para atender el compromiso de la Suprema Corte de elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo aportaron al crecimiento y consolidación del Poder Judicial de la Federación, se desarrollaron las actividades recreativas y socioculturales que se indican a continuación:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Eventos de integración (desayunos de grupo y comidas en ocasión de fechas conmemorativas)	7
Paseos culturales	3
Viajes	1
Talleres socioculturales	8
Presentaciones artísticas	1
Actividades de vinculación	4
Encuentro Nacional de Pensionados del Poder Judicial de la Federación	1

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación atiende, a través de las oficinas centrales, a 383 beneficiarios de la Ciudad de México. Estas actividades son extensivas a 93 veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, en los Estados de la República se atiende a 1,222 beneficiarios, a través de 42 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

IV. SEGURIDAD INTEGRAL Y BIENESTAR DE PERSONAL

1. Seguros para la salud, la vida y el patrimonio

En cuanto al aseguramiento de la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, se tienen los siguientes resultados:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Número de pólizas administradas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados	3,728
Gestiones de pago directo o reembolso de atención médica para las pólizas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados	10,158
Número de pólizas administradas del Seguro de Vida Institucional para personal activo y Ministros Jubilados	3,438
Rescates tramitados en el Fondo de Reserva Individualizado (FORI) y el Seguro de Separación Individualizado (SSI)	652
Pólizas administradas del seguro voluntario de automóviles y casa-habitación	4,656

2. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

Los servicios que otorga el CENDI son: educación inicial, preescolar y estancia infantil, todos bajo un modelo de inclusión y no discriminación. El resultado del otorgamiento de estos servicios ha sido el siguiente:

a. Educación inicial y preescolar

Con la finalidad de atender las necesidades de educación inicial y preescolar a favor de los menores hijos e hijas de los trabajadores, de 60 días de nacidos y hasta 5 años, 11 meses, se proporcionó el servicio a 198 niños y se benefició a 161 padres de familia, a través de las siguientes acciones:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Número de planes aplicados de educación preescolar y del Modelo de Atención con Enfoque Integral	396
Número de menús elaborados	73,822
Número de apoyos económicos gestionados para uso de guarderías o Centros de Desarrollo Infantil particulares	421
Número de intervenciones para la atención de menores en conducta, lenguaje, emocional y cognitiva	436

b. Servicio de Estancia Infantil

Se otorgaron servicios complementarios a la educación básica, en beneficio de los menores de 5 años, 7 meses y hasta 12 años de edad, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos; al respecto, se proporcionó el servicio a 40 niños y se benefició a 34 padres de familia, mediante las siguientes acciones:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Número de talleres extracurriculares y actividades ludo-pedagógicas, conmemorativas, cívicas y socioculturales efectuadas	10
Número de planes aplicados en talleres	102
Número de paquetes de alimentos dotados durante el curso ordinario	5,011
Cursos vacacionales realizados	2
Número de eventos organizados con motivo del Subprograma "Último Viernes del Mes"	7

V. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA CONTINUA

1. Dictámenes

Se propende a obtener un equilibrio en las plantillas orgánico-ocupacionales

Derivado de las solicitudes que han presentado diversos órganos y áreas relativas a sus propuestas de movimientos de personal y con miras a lograr un equilibrio en la plantilla orgánico-ocupacional, se han emitido 36 dictámenes de procedencia y razonabilidad, los cuales han resultado favorables, beneficiando con ello la operación de este Alto Tribunal, al cubrir las necesidades funcionales requeridas.

2. Manuales de Organización

Como resultado de diversas modificaciones en la estructura de algunos órganos o áreas, atribuciones y funciones de áreas funcionales y actualización de las normas internas de este Alto Tribunal, se actualizaron las versiones de los Manuales de Organización Específico de la Dirección General del Canal Judicial, de la Dirección General de Atención y Servicios, de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.

3. Simplificación y mejora de procesos y trámites

Con el propósito de impulsar y promover el diseño de procesos modernos, fáciles y transparentes que redunden en un mejor aprovechamiento del tiempo y en la racionalización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, que se destinan para su operación, el 12 de abril de 2018 inició la operación de la Ventanilla Única de Servicios (VUS) de la Oficialía Mayor, la cual tiene como principales beneficios, los siguientes:

- Se establecen fichas de servicio, a fin de estandarizar la información, definiéndose, entre otros elementos, los responsables por cada trámite o servicio, los pasos a seguir y el ordenamiento que los regula.
- Se comprometen los tiempos de resolución, que permiten medir los resultados con base en hechos y datos, hacia su mejora continua.
- Se da un monitoreo constante de la ruta de la atención del trámite por parte del responsable, para su atención conforme al tiempo comprometido y, a partir de ello, identificar áreas de oportunidad.
- Se generan avisos automáticos durante todo el trámite (vía correo electrónico) entre la Ventanilla Única de Servicios (VUS) y el usuario, para identificar su estado.

- Se evalúa el trámite o servicio por parte de los usuarios, a su conclusión.
- Se utilizan como clave única de acceso a todos los trámites, el usuario y la contraseña que actualmente se emplea en el Recibo Electrónico de Nómina.
- Se incorpora una bitácora de solicitudes donde el usuario puede consultar el histórico de sus peticiones, así como el estado que guardan.

Los trámites y servicios en línea y/o a nivel informativo con los que se inició, son los siguientes:

- Actualización de datos personales.
- Reporte de entradas y salidas del personal.
- Accesos al comedor.
- Recibo Electrónico de Nómina.
- Constancias.
- Licencias (informativo).
- Apoyo y ayuda de anteojos.
- Consulta de resguardo individual de mobiliario y equipo de cómputo.
- Viáticos.
- Cédula Biográfica (nueva funcionalidad, para consulta y actualización de datos personales).
- Comisión Mixta de Escalafón.
- Depósitos referenciados.
- Denominación del puesto.
- Consulta general de entradas y salidas.
- Mesa de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

Destacan los trámites que tienen una gestión 100% electrónica, de los cuales, se ha atendido un total de 7,553 solicitudes y que corresponden a los siguientes servicios:

ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	TOTAL
Actualización del RFC, CURP, estado civil o domicilio particular	196
CONSTANCIAS	**TOTAL**
Certificado de pago	48
Constancia de antigüedad e ingresos	313
Constancia de antigüedad	227
Constancia de descuentos por préstamos	84
Constancia de domicilio	14
Constancia de horario	47
Constancia de servicio social	29
Constancia para convocatorias o concursos	14

APOYO Y AYUDA DE ANTEOJOS	TOTAL
Apoyo de anteojos para el (la) servidor(a) público(a)	628
Apoyo de anteojos para cónyuge, concubina, concubinario o pareja	138
Apoyo de anteojos para hijo(a) menor de 18 años	208
Apoyo de anteojos para hijo(a) de 18 años y menor de 26 años	80

A este respecto, el 13 de agosto de 2018, entraron en operación 4 servicios para llevar a cabo el **Programa para el levantamiento del inventario físico de activo fijo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio 2018**, el cual permitirá mantener actualizados los registros de los bienes que forman parte del patrimonio de este Alto Tribunal. Para su operación, se definieron políticas generales que establecen responsabilidades para los servidores públicos, coordinadores o enlaces administrativos. Cada servidor público de las áreas administrativas y de apoyo a la función jurisdiccional consultó electrónicamente los bienes asignados, corroboró su existencia física y gestionó en línea la actualización de su resguardo; para ello, los servidores públicos tuvieron a su disposición, a través de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), un tutorial y un instructivo, que describen paso a paso, el procedimiento que se siguió.

Los coordinadores y enlaces administrativos tuvieron a su cargo la integración y validación de la información del órgano o área de su adscripción; para tal efecto, se capacitaron a 132 servidores públicos, entre coordinadores, enlaces y personal de apoyo administrativo.

Mediante este ejercicio, se contará con una base de datos del activo fijo actualizada, lo que hará posible consultar en línea, el estatus de los bienes. A la fecha, se cuenta con el siguiente avance:

INVENTARIO	TOTAL
Inventario de mobiliario y equipo de administración	2,518
Inventario de equipo de cómputo y comunicaciones	2,461
Integración de mobiliario y equipo de administración	171
Integración de equipo de cómputo y comunicaciones	162

Asimismo, se implementó en la VUS, el servicio de reportes de incidencias en materia de Protección Civil, el cual contempla la participación de los servidores públicos para reportar cualquier anomalía que represente una amenaza, como fugas de gas, instalaciones eléctricas en mal estado, obstáculos en pasillos y rutas de evacuación, etcétera. Se tiene contabilizado el siguiente número de reportes:

PROTECCIÓN CIVIL	TOTAL
Reporte de incidencias en materia de Protección Civil	15

4. Planeación del trabajo

El seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del ejercicio 2017, concluyó con 338 metas, comprendidas en 145 subprogramas de las áreas de la Suprema Corte que generaron PAT; asimismo, durante dicho ejercicio se dio seguimiento a los PAT de las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, que representaron 270 metas, comprendidas en 5 y 3 subprogramas generales, respectivamente; con ello, se logró un 94.12% de cumplimiento con relación a lo programado de las áreas de la estructura orgánica básica y un 96.57%, por lo que corresponde a las sedes foráneas.

El ejercicio de monitoreo para los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2018, implica el seguimiento de 331 metas comprendidas en 154 subprogramas de las áreas de este Alto Tribunal que generan PAT y 270 metas en 5 y 4 subprogramas generales correspondientes a las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, respectivamente. La información se refleja a través del sistema informático denominado Tablero de Control, el cual se ubica en la Página de Intranet, en donde se monitorea de manera integral, permanente, sistemática y en línea, el desempeño de los subprogramas en función de los valores que adopten los indicadores, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en los lineamientos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control, específicamente en la etapa de Planeación de los Programas Anuales de Trabajo, se estableció la metodología para administrar los riesgos que podrían obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas planteadas en los subprogramas definidos, con el propósito de atender y mitigarlos.

Por lo anterior, las 20 áreas centrales, así como las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, que elaboraron sus Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2018, definieron al menos un subprograma de trabajo relevante para la aplicación de la metodología para la administración de riesgos. Durante el presente ejercicio, se llevan a cabo el seguimiento y control de las acciones definidas para el cumplimiento de las metas.

5. Desarrollo sustentable

En el marco de las funciones de la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable, durante el periodo que se reporta, ha sesionado 3 veces y las acciones que se han llevado a cabo se mencionan a continuación:

- *Programa de separación y clasificación de residuos sólidos.* Con el propósito de alinearse a la normativa en materia de residuos de la Ciudad de México,

se adquirieron y colocaron contenedores especiales para dicha separación y para la recolección de pilas usadas en todos los inmuebles de este Alto Tribunal en la Ciudad de México (con excepción del edificio sede que ya contaba con aquéllos) y en todas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). En la Ciudad de México diariamente se entregan al camión recolector los residuos debidamente separados; y las pilas usadas se llevan a un punto de acopio. De noviembre de 2017 a la fecha de cierre de este informe, se ha llevado a cabo la difusión respectiva.

El aceite comestible usado es entregado a una empresa que lo emplea responsablemente para producir biodiesel.

- *Campaña para el manejo del papel higiénico usado en los inodoros.* Con la finalidad de evitar la acumulación y manipulación de residuos sanitarios, se lleva a cabo en el edificio sede de este Alto Tribunal una campaña de difusión y concientización mediante la señalética colocada en los sanitarios.
- *Difusión de*: *Día Mundial de la Energía, Día Mundial del Agua, Día Internacional de la Madre Tierra*, *Día Mundial del Medio Ambiente* (con el tema *Sin contaminación por Plásticos)*, *Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono*, *Día Nacional sin Automóvil* y *Día Mundial de la Protección a la Naturaleza*. Para fomentar el ahorro y uso racional del agua y la energía, así como el uso responsable de los materiales y el cuidado al medio ambiente, se difundieron de manera electrónica infografías alusivas a dichos temas.
- Se han difundido 3 ejemplares del Boletín Electrónico para Promotores Ambientales de la Suprema Corte, con la finalidad de promover las acciones realizadas en la materia, así como el envío de información que ayude a promover el principio de sustentabilidad.

  El tercer ejemplar también se difundió a todos los servidores públicos de este Alto Tribunal.
- *Programa de capacitación.* Los Promotores Ambientales de la Ciudad de México y de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) recibieron el Curso "Sensibilización en Desarrollo Sustentable", impartido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

  Del 10 de septiembre al 15 de noviembre de 2018, se impartió capacitación a 1,200 servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Curso "Calidad Ambiental y Calidad de Vida. Manejo Integral de Residuos Sólidos, Ahorro de Agua, Energía y Cambio Climático, Consumo y Medio Ambiente", con una duración de 4 horas, el cual fue impartido por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA).
- *Actividades formativas y de concientización para los alumnos del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).* Se han llevado a cabo actividades para alumnos de preescolar y de la Estancia Infantil.

- En agosto de 2018, se llevó a cabo el *Programa Vacacional para Adolescentes*. Durante las tres semanas que duró el programa, se realizaron actividades lúdicas y recreativas, cuyos componentes esenciales se orientaron hacia la convivencia e integración de los niños y jóvenes en espacios incluyentes que promueven valores como los derechos humanos, con énfasis en la educación ambiental y el desarrollo sustentable.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Con relación a las acciones que realiza específicamente la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, para contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos y acciones que se constituyen en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se han tenido los siguientes avances:

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

El 20 de febrero de 2018 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo General de Administración 1/2018, por el cual se reformó el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del quince de mayo de dos mil quince. Como consecuencia de esta reforma, se incorporó a la estructura orgánica básica, la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas con nivel de Dirección General, con la finalidad de que en un asunto de esta índole, se separe la función de investigación de aquellas de sustanciación y resolución, en las autoridades que participan en la determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicha actualización fue publicada en el Portal de Transparencia de la Suprema Corte.

Con lo anterior, se modificaron en el Reglamento Orgánico en Materia de Administración las atribuciones del Señor Ministro Presidente, de la Contraloría, de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, de la Dirección General de Auditoría, y de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

2. Estructura administrativa ágil y eficiente

El 26 de enero de 2018 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* un Decreto por el cual se reformaron los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones

XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En la reforma referida se determina transferir al Consejo de la Judicatura Federal la atribución que hoy se encuentra asignada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que ejerce a través del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de establecer los criterios para organizar, administrar y resguardar el archivo judicial, correspondiente a los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, con excepción del archivo histórico de éstos; así como el archivo central e histórico que corresponde al Máximo Tribunal.

Además de la transferencia de la atribución en su aspecto sustantivo, el artículo quinto transitorio del decreto de reforma ordena que los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destine al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales, se transferirán al Consejo de la Judicatura Federal, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigor de aquél.

En este sentido, atento a la reforma mencionada, se llevó a cabo un análisis a la estructura orgánica y ocupacional dictaminada del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para identificar los recursos humanos que desempeñan funciones relacionadas con la organización, administración y resguardo de los archivos de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, con excepción del archivo histórico. De su análisis, se identificaron 73 plazas que fueron transferidas para llevar a cabo las funciones referidas; de las cuales, 56 estaban asignadas a la función sustantiva y 17 eran de apoyo administrativo, para desempeñar funciones en materia de Protección Civil, Seguridad, Informática y Mantenimiento. Asimismo, se transfirieron 34 contratos de honorarios para el inventario de expedientes judiciales.

Además, las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, de Comunicación y Vinculación Social, del Canal Judicial y de Recursos Humanos e Innovación Administrativa llevaron a cabo reestructuraciones orgánico-funcionales en sus áreas para adecuarlas a la operación actual y la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas formalizó su estructura a través del dictamen de reestructuración respectivo.

Por otro lado, la estructura administrativa de este Alto Tribunal está en constante actualización, esto con la finalidad de cumplir con las metas establecidas a partir de la detección de necesidades específicas de puestos que cumplan con el perfil necesario para ello; al respecto, se han realizado los siguientes movimientos de personal:

ÓRGANO O ÁREA	TIPO DE MOVIMIENTO	PROPÓSITO
Unidad General de Igualdad de Género	Creación de 1 plaza de Asesor II	Atender comisiones en el extranjero y coordinar algunos grupos de trabajo.
Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Readscripción de 1 plaza de Profesional Operativo	Fortalecer las funciones de recopilación, investigación y análisis de información en materia de derechos humanos.
Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	Readscripción de 1 plaza de Técnico Operativo	Apoyar en las cargas de trabajo relativas a la integración de expedientes y remisión de éstos para su resolución, así como la realización de las notificaciones de los acuerdos dictados.
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Transformación de 1 plaza de Dictaminador II a Dictaminador I	Apoyar para afrontar el incremento en las cargas de trabajo en la elaboración de estudios y proyectos de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos.
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa	Creación de 2 plazas de Profesional Operativo	Atender las necesidades de educación del idioma inglés y apoyar en la atención del Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad.
Secretaría General de Acuerdos	Transformación de 1 plaza de Profesional Operativo a Dictaminador II	Atender el incremento de cargas de trabajo en el Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación.
Dirección General de Recursos Materiales	Creación de 1 plaza de Técnico Operativo	Atender los requerimientos y solicitudes de transparencia que se han incrementado de manera exponencial, a partir de la operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa	Transformación de 1 plaza de Técnico de Previsión Social a Profesional Operativo	Fortalecer las labores de impartición de talleres de educación física en el CENDI para cumplir con el Modelo Educativo implementado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Asimismo, para dar continuidad al Programa de Inclusión Laboral, se crearon 10 plazas en diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con perfiles de Técnico Operativo, Técnico en Alimentos y Oficial de Servicios.

D. Realización de actividades complementarias

En noviembre de 2017 se realizó la "Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación", en la cual se contó con la presencia del Señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal, de las Señoras y los Señores Ministros que integran el Pleno, así como del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En total, recibieron la distinción 566 servidoras y servidores públicos, como se muestra en el siguiente cuadro:

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANTIGÜEDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
10 AÑOS	67	89	156
15 AÑOS	51	92	143
20 AÑOS	78	95	173
25 AÑOS	22	17	39
30 AÑOS	25	13	38
35 AÑOS	6	4	10
40 AÑOS	4	0	4
45 AÑOS	2	0	2
65 AÑOS	1	0	1
TOTALES	256	310	566

En lo correspondiente a las actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene Institucional, se remitieron los informes relativos al "ENAT-1", Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE del sexto bimestre de 2017, así como primer, segundo, tercer, cuarto y quinto bimestres de 2018; asimismo, se presentaron los informes del cuarto trimestre de 2017 y del primer, segundo y tercer trimestres de 2018 de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se atendieron diversas solicitudes de información y documentación derivadas de 6 revisiones practicadas a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, 1 por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la Cuenta Pública 2017, 4 por la Contraloría de este Alto Tribunal y 1 por un despacho externo de auditoría. Asimismo, en el periodo que se informa, se atendieron 166 asuntos en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

Dirección General de Presupuesto y Contabilidad

A. Integración del área

La ocupación de las plazas en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad conserva la equidad en cuanto a la proporción de género; esta situación se muestra en la siguiente gráfica, de la que se desprende sólo una diferencia del 4%, de la fuerza de trabajo femenina respecto de la masculina.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

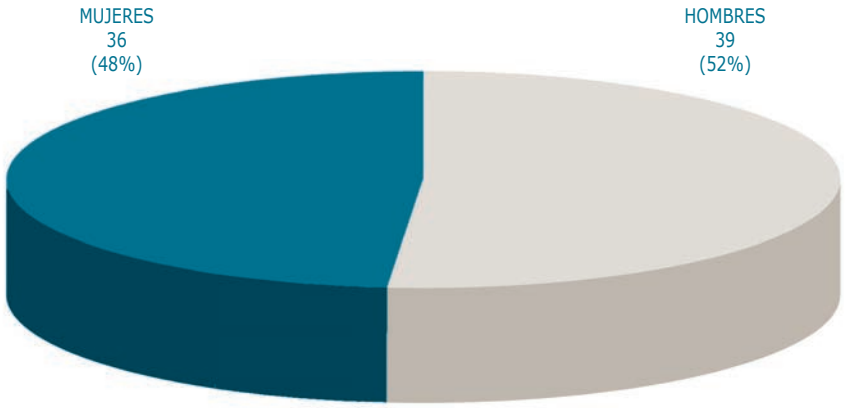

Del total de 32 mandos medios, el 31% corresponde a mujeres; no obstante y en razón de la rotación del personal, se promueve la ocupación de estas plazas de manera indistinta para los dos géneros.

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

Cierre presupuestal contable del ejercicio fiscal 2017

De conformidad con la normativa vigente y aplicable, durante el ejercicio fiscal 2017, las erogaciones procedentes fueron registradas en las partidas presupuestarias respectivas, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto autorizado y;

asimismo, su ejercicio y registro se realizaron por Unidad Responsable y Centro de Costo, de acuerdo con la estructura programática autorizada. El presupuesto ejercido de dicho ejercicio fiscal reflejó al cierre presupuestal un importe de 4,622.8 millones de pesos (MDP).

En la siguiente gráfica se muestran los importes en MDP y en porcentajes del presupuesto modificado, ejercido y el remanente del ejercicio fiscal 2017.

EFICIENCIA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2017

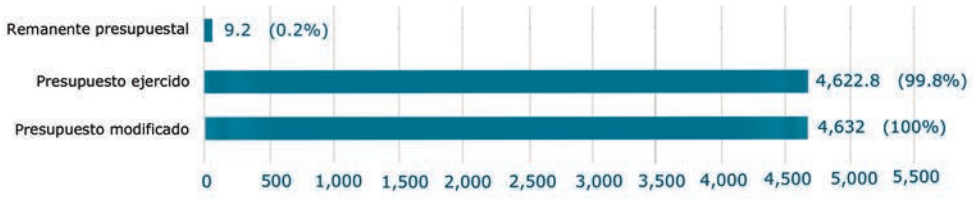

Incremento en el índice de eficiencia presupuestal

Con las cifras anteriores, se obtiene un índice de eficiencia del ejercicio del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 del 99.8%, que refleja un incremento de 1.6 puntos porcentuales, respecto del correspondiente al ejercicio fiscal 2016 (98.2%).

Se entregó como parte de la rendición de cuentas, conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del 16 al 23 de marzo de 2018, la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como el avance de gestión financiera al 30 de junio de 2018, asimismo y también como parte de la rendición de cuentas, se entregaron los informes de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2017 y del primer, segundo y tercer trimestres de 2018.

El cierre presupuestal anual del ejercicio fiscal 2017 se concluyó el 31 de diciembre de dicho ejercicio, para posteriormente iniciarse las operaciones del ejercicio fiscal 2018, con el traspaso de los saldos contables respectivos.

El presupuesto calendarizado para el ejercicio fiscal 2018, autorizado por la H. Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación es de 5,635.1 MDP, el cual fue registrado por Unidad Responsable y Partida Presupuestaria y comunicado a dichas Unidades Responsables para su ejercicio. Los requerimientos de recursos fueron informados a la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal para el trámite anual de la ministración de fondos.

Para el registro de erogaciones, pagos y ministraciones de fondos, se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, considerando las disposiciones de la SHCP y las aportaciones operativas de las Unidades Responsables. Con base en dicho Clasificador, la desagregación por Capítulo de Gasto se muestra en la siguiente gráfica:

DESAGREGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO PARA 2018

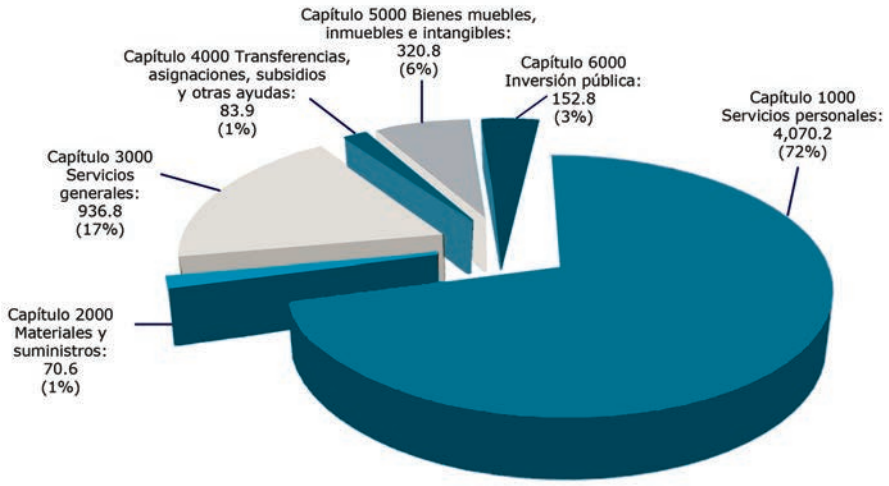

La gestión y el control de los recursos constituyen una prioridad, razón por la cual, para el gasto de servicios personales se realizaron proyecciones con base en la plantilla autorizada. Respecto de los demás capítulos de gasto, en el periodo del presente informe se tramitaron y registraron en la SHCP, 48 afectaciones presupuestarias derivadas de requerimientos específicos por parte de las Unidades Responsables ejecutoras de gasto, en el cumplimiento de sus atribuciones, gestionándose para tal fin, 1,505 adecuaciones presupuestarias y, en los casos en que fue requerido, se emitieron 641 certificaciones de disponibilidad presupuestal y dictámenes de suficiencia presupuestal. También se registraron 243 contratos, convenios y adenda celebrados por la Suprema Corte con proveedores, prestadores de servicios y contratistas, lo que permitió verificar que los montos de dichos instrumentos jurídicos cumplieran con las autorizaciones de las instancias correspondientes.

Respecto a la validación de la clasificación presupuestal, se liberaron las solicitudes de pedido enviadas por las Unidades Responsables de este Alto Tribunal, a través del Sistema Integral Administrativo (SIA).

Las cantidades relativas a la gestión de aplicaciones presupuestales contables en el periodo que se reporta fueron: la revisión de 16,664 importes ejercidos en el Fondo Revolvente; 6,138 contra recibos de proveedores; y el registro de 93 pólizas de prestaciones, gastos médicos y seguros en el SIA. Lo anterior se realizó previa revisión de la documentación comprobatoria, registrando presupuestal y contablemente los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones en materia fiscal y de seguridad social, los cuales se realizaron con oportunidad.

Para efectos del control y gestión de la documentación recibida para trámite, se digitalizaron 556,256 documentos, y una vez realizado el registro contable y

presupuestal de las operaciones respectivas, se procesaron e ingresaron 18,904 expedientes al Archivo Presupuestal Contable.

Se revisó la documentación presupuestal contable y se elaboraron las relaciones analíticas y los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los meses de octubre a diciembre de 2017 y de enero a septiembre de 2018, los cuales se entregaron a las instancias superiores en tiempo y forma. Los Estados Financieros de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, de los meses de octubre a diciembre de 2017, así como de enero a septiembre de 2018, se autorizaron y entregaron a las instancias correspondientes.

Para el cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se elaboró el informe para la publicación trimestral de los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

En el ámbito de actuación de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se reportan las siguientes acciones en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en las Líneas Generales VII, VIII y IX.

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA GENERAL VII)

1. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal

Con base en una planeación eficiente de los recursos que requerirá el Alto Tribunal para el ejercicio fiscal 2019, se inició el proceso integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2019, por medio del cual, se darán el seguimiento y la integración de los requerimientos presupuestales solicitados por las diversas áreas de la Suprema Corte, con la finalidad de que los recursos financieros se asignen de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en los diversos Programas de Trabajo institucionales. El proceso presupuestal se sustenta en la metodología del Presupuesto Base Cero, herramienta flexible que ayuda a evaluar y asignar los recursos financieros de manera eficiente y eficaz. Dicha metodología contempla durante cada ejercicio fiscal la evaluación de las directrices, compromisos y actividades institucionales, para posteriormente determinar, de manera pormenorizada, las necesidades de recursos para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.

Del proceso integral mencionado se concluyó la etapa de planeación que tiene sustento en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las áreas y los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se integraron los Programas Anuales de Necesidades (PANE), los cuales determinan los requerimientos de las áreas del Alto Tribunal para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, vinculadas a los Programas Anuales de Trabajo. A partir de dichos Programas Anuales de Necesidades se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, el cual fue aprobado por el Comité de Gobierno y Administración, en su sesión extraordinaria del 9 de agosto de 2018, y por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión del 14 de agosto de 2018, por lo que se integró con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación 2019, el cual se entregó en tiempo y forma a la SHCP, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En relación con los cierres mensuales presupuestales y el seguimiento a los recursos programados para el ejercicio fiscal 2018, se continuó con la buena práctica y se elaboró el "Calendario de atención a proveedores y áreas internas de la Ventanilla Única", para que dichos cierres se efectúen en tiempo y forma, así como que las áreas del Alto Tribunal mejoren su cumplimiento respecto al ejercicio del presupuesto que tienen programado.

Fortalecimiento de la eficiencia en la utilización y programación de los recursos asignados a las Unidades Responsables de la Suprema Corte

Por otra parte, como apoyo para fortalecer la eficiencia en la utilización y programación de los recursos asignados a las Unidades Responsables, se efectuaron las conciliaciones presupuestales de los meses de noviembre y diciembre de 2017 y de enero a septiembre de 2018, con el objeto de detectar el avance en el ejercicio del presupuesto y establecer mejor comunicación con las áreas ejecutoras de gasto de la Suprema Corte.

2. Estructura administrativa ágil y eficiente

En el marco del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018, donde se establece que, los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales, se transferirán al Consejo de la Judicatura Federal; se instrumentaron las acciones necesarias para su cumplimiento, en tiempo y forma.

Derivado de lo anterior, se transfirieron recursos presupuestales al Consejo de la Judicatura Federal por un monto de 49 MDP. En este contexto, a partir de

la información y documentación que proporcionaron las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal, con fecha 13 de abril de 2018, ambas instituciones formalizaron el acta marco de la transferencia del Archivo Judicial de Juzgados de Distrito y de Tribunales de Circuito en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal.

A fin de contar con una estructura administrativa ágil y eficiente, se llevó a cabo una reestructura orgánico-funcional del área, que incluyó la actualización de las estructuras orgánica, ocupacional y funcional del área, anteriores, para ello, se revisó y verificó de manera detallada el contenido de cada una de las cédulas de funciones de las plazas adscritas a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, integrándose posteriormente matrices de alineación de funciones, que permitieron analizar de manera transversal las estructuras mencionadas.

II. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LÍNEA GENERAL VIII)

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se recibieron solicitudes relativas a una gran variedad de temas y se atendieron 53 relacionadas con los aspectos presupuestales y contables, de acuerdo con la normativa vigente.

Además, se publicaron en el Portal Institucional de Internet, de acuerdo con la normativa correspondiente:

1. El Estado del Ejercicio del Presupuesto de noviembre y diciembre de 2017 y, de enero a octubre de 2018;
2. Los saldos de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y al primer, segundo y tercer trimestres de 2018, que en forma previa fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*;
3. Los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y al primer, segundo y tercer trimestres de 2018; y
4. La relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Máximo Tribunal, ambos al 31 de diciembre de 2017.

Se han instrumentado las acciones necesarias en cuanto a la implementación del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el fin de publicar la información presupuestal contable en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y así dar pleno cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se entregaron en tiempo y forma a la SHCP los informes mensuales del Estado de Ejercicio del Presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal,

y de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al 8%, correspondientes al periodo de noviembre de 2017 a octubre de 2018; así como el informe trimestral de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 y al primer, segundo y tercer trimestres de 2018.

Se elaboró el informe sobre el avance físico-financiero de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2017 y primer semestre del ejercicio fiscal 2018, formulado de manera conjunta por las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y de Presupuesto y Contabilidad. Por medio de dicho informe, se destaca el grado de avance en la automatización de las herramientas informáticas que dan sustento al seguimiento presupuestal, lo cual se traduce en un proceso más eficiente y en información más accesible para los órganos institucionales y, por tanto, en una herramienta que permite a las áreas adoptar medidas oportunas para el logro de los objetivos y las metas trazadas. Como resultado del informe de seguimiento de 2017, se advierte un 94% en el cumplimiento de las metas programáticas proyectadas y un 81%, en cuanto al cumplimiento financiero, de las áreas de la estructura orgánica básica que tienen un Programa Anual de Trabajo (PAT).

III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL (LÍNEA GENERAL IX)

1. Impulso a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)

Se participó en la elaboración del instrumento jurídico que sustenta la donación de recursos para la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), con la finalidad de contribuir a la impartición de justicia, la cual se difunde a través de las actividades de dicha Asociación.

2. Presupuesto

La racionalidad y eficiencia en los recursos asignados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación constituyen un compromiso institucional, prueba de ello es la variación equivalente a sólo 0.5 MDP, que representa en términos reales un 0% de variación, si se compara el presupuesto autorizado de 2018, con el presupuesto autorizado de 2013 (estimando un efecto inflacionario de 20.8% en ese periodo).

En el periodo del presente informe, se obtuvieron ingresos excedentes al 31 de octubre de 2018 por 99 MDP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por otra parte, los ingresos excedentes obtenidos de los Fideicomisos fueron de

14.1 MDP, gestionándose las ampliaciones presupuestales correspondientes, así como el registro ante la SHCP en los plazos establecidos y efectuándose el traspaso correspondiente.

El Poder Judicial de la Federación, sensible al entorno económico que enfrenta el país, adquirió el compromiso de una meta de ahorro, para lo cual, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acordaron establecer medidas de contención en el ejercicio del gasto por hasta 1,290.8 MDP, de los cuales, la Suprema Corte participa con un monto de 280 MDP, en un marco fortalecido de austeridad, transparencia y rendición de cuentas; con lo que se permite el reintegro de los recursos, a lo largo del ejercicio fiscal 2018.

En este contexto, durante el 2017, el Alto Tribunal, con motivo del compromiso de ahorro plasmado en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación que establece las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del Ejercicio Fiscal 2017, instrumentó apoyos para transferir recursos a la SHCP, por un monto de 420 MDP.

Asimismo, a partir del Acuerdo de Colaboración con la SHCP se entregaron recursos por 300 MDP, con objeto de apoyar el interés general y superior de la Nación, para coadyuvar con las acciones de atención a la población afectada por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, así como atender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada en diversas entidades del país.

Adicionalmente, como resultado de diversas acciones vinculadas con el Acuerdo General que establece las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión, del Ejercicio Fiscal 2017, se entregó un monto de 220 MDP.

Todo lo anterior derivó en apoyos instrumentados y entregados a la SHCP por el Alto Tribunal, del orden de 940 MDP; ello, sin detrimento en el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas para cada uno de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Se participó en los equipos de trabajo de recursos financieros y humanos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA) y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), a fin de cumplir cabalmente con disposiciones presupuestales. Derivado de lo mencionado y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el 27 de febrero de 2018 fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del

ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como el Acuerdo por el que se autoriza la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

D. Realización de actividades complementarias

La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad atendió al órgano interno de control y a la Auditoria Superior de la Federación en revisiones que permitieron dar cuenta de la transparencia en la operación y en el manejo de los recursos autorizados.

La entrega de solicitudes de información a la Contraloría de la Suprema Corte se relacionó con:

- El seguimiento a los resultados finales de la Auditoría relativa a Cálculos de Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2015.
- El seguimiento a los resultados finales de la auditoría relativa a Comprobar que el funcionamiento del Módulo de Nómina del SIA, se ajustó a las características requeridas por las áreas usuarias, al 31 de diciembre de 2015.
- La auditoría relativa a los rubros de pasivo, cuentas de proveedores y cheques del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017.
- El inicio de los trabajos de la auditoría denominada: "Contratos plurianuales".
- El apoyo a la auditoría efectuada a la Dirección General de la Tesorería denominada: "Procesos de otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje".
- El apoyo a la auditoría efectuada a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa denominada: "Auditoría Integral a la Subdirección General de Innovación Administrativa".
- El apoyo a la auditoría efectuada a la Dirección General de Recursos Materiales.
- El apoyo a la auditoría efectuada a la "Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco".

La entrega de solicitudes de información a la Auditoría Superior de la Federación se relacionó con:

- La atención a la Auditoría No. 4 GB del ejercicio de 2016 denominada: "Construcción del Nuevo Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México".
- La atención a la Auditoría No. 3 GB del ejercicio fiscal 2017 denominada: "Construcción del Nuevo Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México".

- La atención a la solicitud de información de la auditoría No. 4 denominada: "Gestión Financiera", al 31 de diciembre de 2017.
- La atención a la solicitud de información correspondiente a la planeación de auditoría del ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, se atendió al despacho de auditores externos, en la auditoría de los estados financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los fideicomisos en los que participa como fideicomitente.

Durante el periodo que se informa, se participó en 26 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) y en 9 sesiones ordinarias de la Comisión Interna de Protección Civil, principalmente, con la aportación de información de carácter presupuestal para apoyar las decisiones del Comité y de la Comisión referidos.

Dirección General de la Tesorería

A. Integración del área

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 54 plazas, de las cuales, 31 están asignadas a mujeres, 21 se encuentran ocupadas por hombres y 2 están vacantes.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

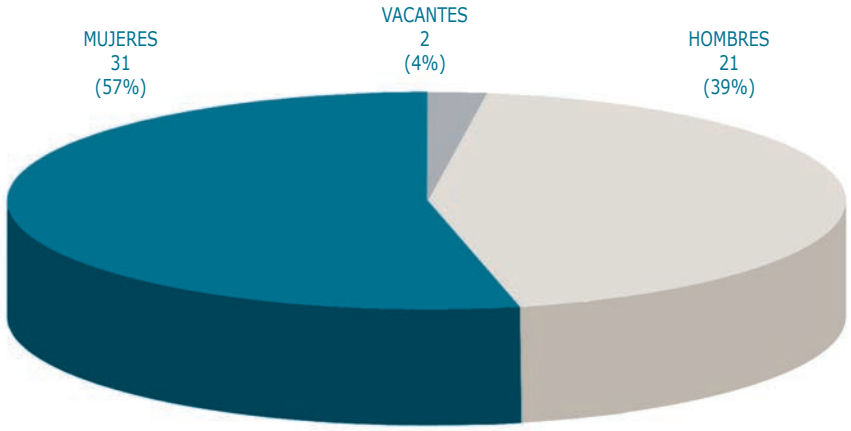

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, el cobro de recursos presupuestales fue de 482.9 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración de ese ejercicio fiscal, con lo cual, se cobró un monto anual de 5,412.6 millones de pesos.

En relación con el ejercicio fiscal 2018, los recursos autorizados ascienden a 5,635.1 millones de pesos; sin embargo, se transfirieron recursos al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de conformidad con el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII

y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018, quedando un presupuesto autorizado de 5,591.4 millones de pesos; durante los meses de enero a noviembre se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,981 millones de pesos, que equivalen al 89.1% del total autorizado.

En el periodo que se reporta, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja ascienden a 5,073 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: cuenta número 4057531287 del presupuesto del año actual, 4,986.6 millones de pesos; cuenta número 4057138323 del presupuesto de ejercicios anteriores, 956.6 miles de pesos; cuenta número 4057749228 de depósitos referenciados del año actual, 72.4 millones de pesos; cuenta número 4059621136 de depósitos referenciados de años anteriores, 878.1 miles de pesos; cuenta número 4059016303 para el manejo de las ventas del kiosco, 2.4 millones de pesos; cuenta número 0101142256 para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales, 2.8 millones de pesos, todas ellas en HSBC México, S.A. Asimismo, en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM en BBVA Bancomer, número 0448465932, han ingresado 6.9 millones de pesos. En relación con la cuenta en Banco Santander, S.A., en la número 65503494326 han ingresado 140.9 miles de pesos.

II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Obtención de rendimientos importantes a partir de las inversiones realizadas

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, se invierten en valores gubernamentales, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos ascendieron a 382 millones de pesos, de los cuales, 303 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 79 millones de pesos restantes, a los RPTD.

Rendimientos obtenidos por la inversión de recursos: 382 millones de pesos

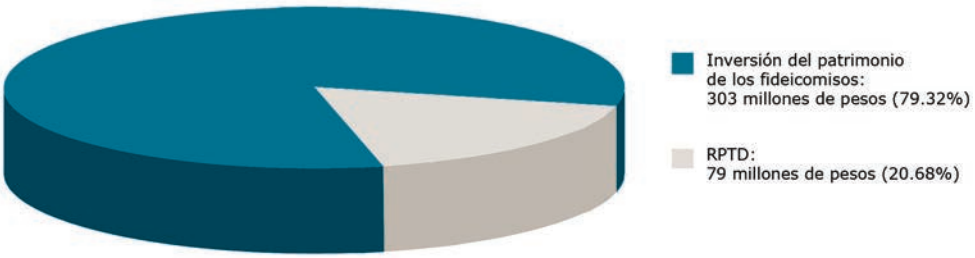

Asimismo, al 15 de noviembre de 2018, el saldo de los RPTD fue de 1,922 millones de pesos y el patrimonio fideicomitido ascendió a 6,053 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

III. DICTÁMENES FINANCIEROS

En el periodo objeto del informe, se efectuaron 110 dictámenes financieros resolutivos de empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para el Alto Tribunal. En 90 casos se emitió opinión favorable y en 20 no favorable.

IV. EGRESOS

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,658.6 millones de pesos. El 71.8% se destinó al pago de nóminas; el 25.3%, a prestaciones autorizadas; el 1.6%, al pago de pensiones complementarias; y el restante 1.3%, a pensiones alimenticias.

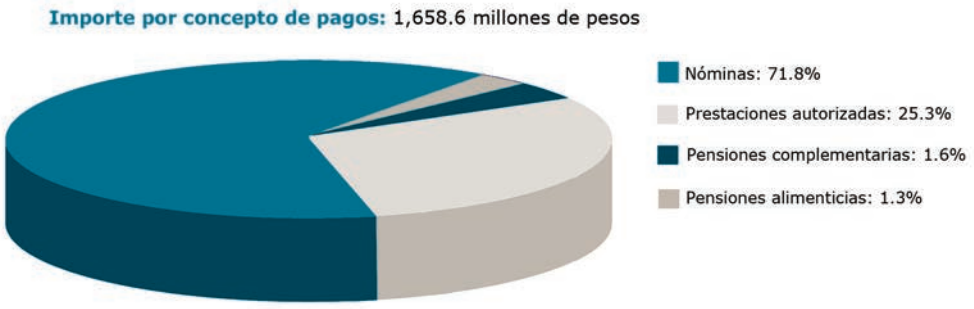

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheques de las cuentas bancarias, por un importe de 35.5 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 3,527.8 millones de pesos.

Se realizó el pago puntual de nóminas, prestaciones autorizadas y pensiones complementarias, así como de pensiones alimenticias, a través de depósitos y por medios electrónicos

V. VIÁTICOS

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se gestionaron 4,061 solicitudes de viáticos, de las cuales, 2,349 corresponden a comisiones desarrolladas en el país, 60 en el extranjero y 1,652 a invitados y disertantes del Alto Tribunal. El importe otorgado en el periodo asciende a 36.7 millones de pesos, de los cuales, el 18% corresponde a viáticos; el 20% a hospedaje; el 12% a disertantes; el 9% a transportación terrestre; y el 41% a transportación aérea.

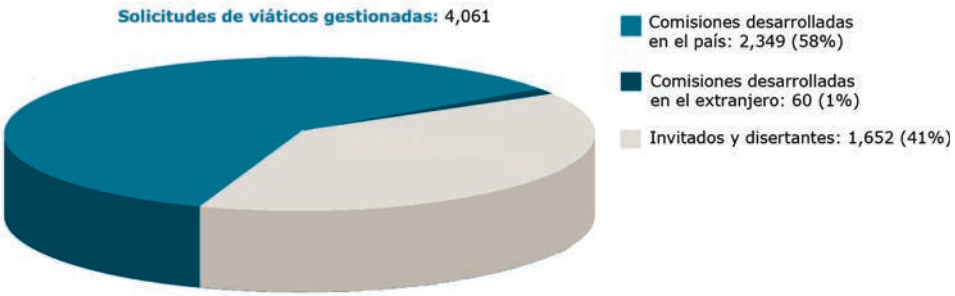

Se consiguieron las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio en los servicios de transporte y hospedaje

Se llevó a cabo la negociación con 773 hoteles y aerolíneas denominadas de bajo costo (Aeromar, Volaris e Interjet), con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de tarifas en el mercado. Asimismo, mediante contrato celebrado entre la Suprema Corte y Aeroméxico, se obtuvieron descuentos y beneficios para el desarrollo de las comisiones oficiales.

VI. SEGUROS PATRIMONIALES

Como resultado de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017, el 15 de diciembre de 2017, el Alto Tribunal celebró con AXA Seguros, S.A. de C.V., el contrato de Seguro de Bienes Patrimoniales No. SCJN/DGRM/PS-077/11/2017, por un monto de $8'243,168.32 M.N. (ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 32/100 M.N.), para la vigencia del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se celebró el contrato No. SCJN/DGRM/PS-078/11/2017 con Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para el Seguro de Vehículos Institucionales, por un importe de $2'999,460.34 M.N. (dos millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 34/100 M.N.), para el periodo del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

1. Inmuebles y contenidos

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, por concepto de primas para las coberturas de los inmuebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contenidos, transportes de carga y responsabilidad civil viajero, se pagaron a AXA Seguros, S.A. de C.V., 5.6 millones de pesos.

Asimismo, en el periodo que se reporta, la compañía aseguradora indemnizó 28 siniestros por un total de 362 miles de pesos, de los cuales, 9 se suscitaron en el ejercicio 2017 por 205 miles de pesos y 19 ocurrieron en el ejercicio 2018 por 157 miles de pesos.

2. Vehicular

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, por concepto de primas del seguro institucional de vehículos, se pagó a Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., un monto total de 1.5 millones de pesos.

En el periodo que se reporta, se tuvo conocimiento de 22 siniestros, de los cuales, por concepto de deducible por la reparación de los vehículos, el Alto Tribunal pagó a la compañía aseguradora la cantidad de 38.4 miles de pesos, de los cuales, 2 fueron reparados en el ejercicio 2017 por 5.4 miles de pesos; 13 en el ejercicio 2018 por 32.9 miles de pesos; 5 fueron reparados con la póliza de un tercero, 1 se encuentra en reparación y 1 fue indemnizado por robo total, por un importe de 98 mil pesos.

C. Realización de actividades complementarias

I. SISTEMA DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA SUPREMA CORTE

Transparencia en el proceso de conciliación bancaria y registro contable de los depósitos en cuentas del Alto Tribunal

El Sistema de Depósitos Referenciados, desde el inicio de su operación a través del Portal de Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha logrado transparentar y simplificar el proceso de conciliación bancaria y registro contable de los depósitos que por concepto de ingresos se captan a través de las diversas cuentas institucionales.

Con el Sistema de Depósitos Referenciados, actualmente se agiliza el proceso de identificación de éstos en el menor tiempo posible y se han logrado beneficios que impactan en la disminución de costos financieros, al eliminar las copias de las fichas de depósito que se solicitaban a las instituciones bancarias para las conciliaciones, lo cual impacta en ahorros y en la protección del medio ambiente, al disminuir el consumo de papel.

Grado de Avance

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se han realizado 13,703 depósitos relacionados con ingresos presupuestales, reintegro de viáticos y venta de bases de licitación, entre otros, 13,180 en Banco HSBC México, S.A. y 523 en Banco Santander, S.A.

II. FIDEICOMISOS EN LOS QUE ESTE TRIBUNAL PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se llevaron a cabo 90 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias de los Comités de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente.

Asimismo, fueron otorgadas 12 pensiones complementarias por años de servicio; 1 pensión complementaria por jubilación; 2 pensiones complementarias por invalidez, 3 pensiones complementarias por viudez de pensionado y 6 pensiones complementarias por retiro anticipado; además de que se confirmó la supervivencia de 143 pensionados que gozan de la pensión complementaria por parte de este Alto Tribunal. También fueron otorgados 2 apoyos médicos económicos.

Dentro del periodo, se solicitó la contratación de las valuaciones actuariales a los Planes de Pensiones Complementarias para Mandos Superiores y para Mandos Medios y Personal Operativo al 31 de diciembre de 2017, con cargo a los propios fideicomisos.

Finalmente, durante el periodo correspondiente, se tramitaron 30 facturas para pago derivado de la adquisición de artículos promocionales con cargo al fideicomiso 80689, "Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones, CD's y Otros Proyectos".

Dirección General de Recursos Materiales

A. Integración del área

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

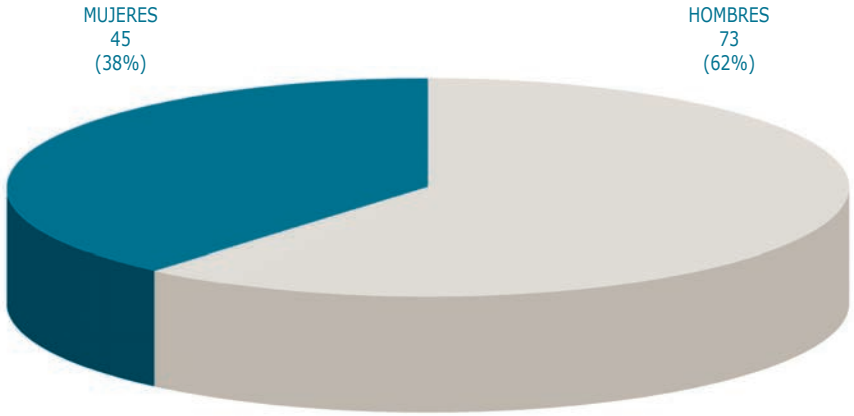

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) se orienta conforme a lo siguiente:

Suministro adecuado de los bienes y servicios solicitados por las áreas de la Suprema Corte

Misión: Suministrar adecuadamente los bienes y servicios que requieran las áreas de este Alto Tribunal, realizando de forma eficaz y eficiente los procedimientos de contratación y la administración de bienes.

Visión: Ser un órgano que contrate, suministre y administre mediante la automatización de procesos y metodologías transparentes y eficientes, los bienes y servicios requeridos por las áreas que integran este Alto Tribunal.

Durante el periodo reportado, se realizaron acciones de mejora que hacen más eficiente la atención brindada a las áreas usuarias, como son:

- Se establecieron las medidas necesarias, a efecto de llevar a cabo la consolidación en la adquisición de bienes y contratación de servicios, contenidos en los diversos requerimientos elaborados por las áreas.
- La programación de los procedimientos de contratación se realizó de acuerdo con las necesidades de cada área, a efecto de obtener los bienes y servicios en forma oportuna y eficiente.

El universo de atención de la Dirección General de Recursos Materiales se conforma por 96 áreas.

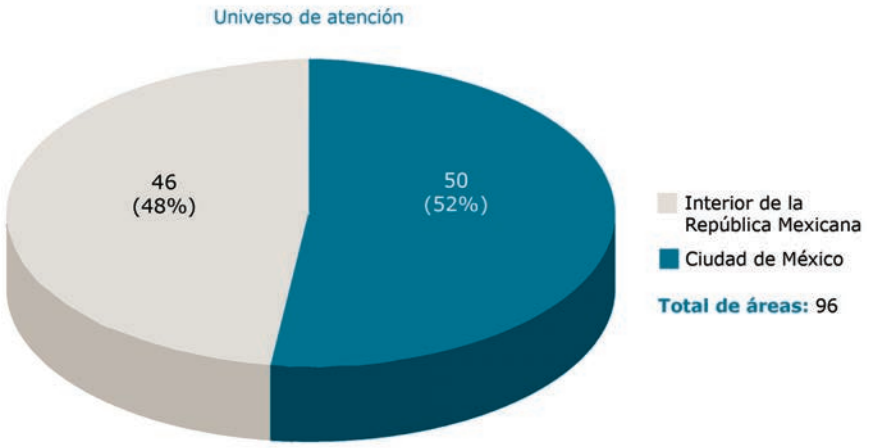

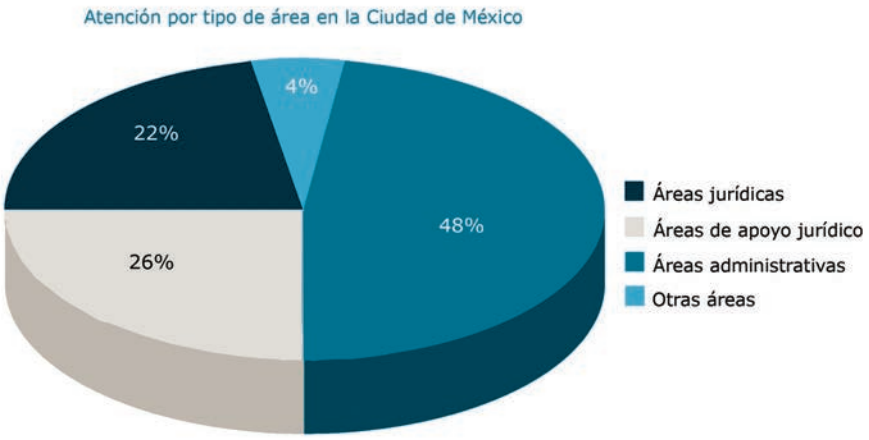

I. SUBPROGRAMAS DE TRABAJO

1. Contratación de servicios informáticos y comunicaciones

En el periodo reportado, se recibieron 162 solicitudes de contratación de servicios informáticos y comunicaciones, y se atendieron 157, lo que representa el 96.91% de solicitudes atendidas. Para tal efecto, se realizaron 194 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 430.18 millones de pesos.

2. Contratación de bienes y consumibles informáticos programados

En el periodo reportado, se recibieron 605 solicitudes de contratación de bienes y consumibles informáticos, de las cuales, se atendieron 587, que representan el 97.02%. Para tal efecto, se realizaron 471 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 67.91 millones de pesos.

3. Adquisición de material bibliohemerográfico

Enriquecimiento del acervo bibliohemerográfico a disposición de los estudiosos del Derecho

A la fecha de corte de este informe, se adquirió diverso material bibliohemerográfico, y se distribuyeron en 3,196 títulos y 28,056 ejemplares, con lo cual, se enriquece el acervo a disposición de los estudiosos del Derecho.

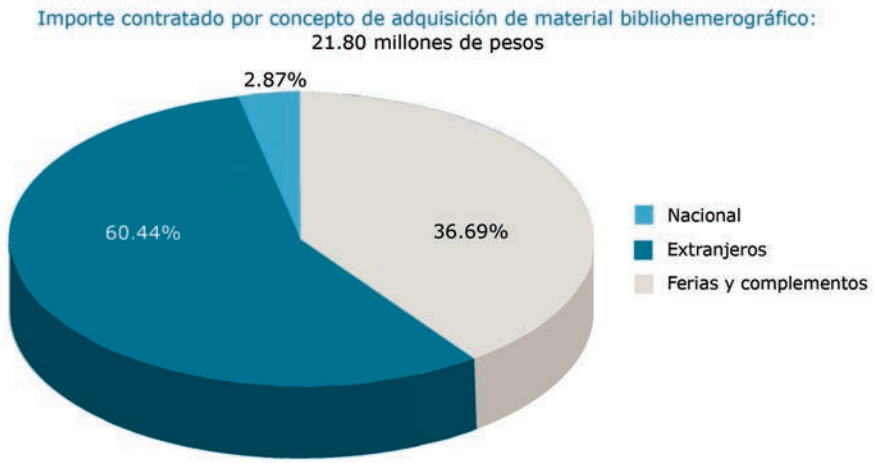

4. Contratación de bienes muebles y consumibles programados

En el periodo reportado, se recibieron 374 solicitudes de contratación de bienes muebles y consumibles, de las cuales, se atendieron 329, que representan el 87.96%. Para tal efecto, se realizaron 321 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 49.42 millones de pesos.

5. Contratación de servicios por tiempo (anual o multianual)

En el periodo reportado, se recibieron 264 solicitudes de contratación de servicios por tiempo, y se atendieron 196, lo que representa el 74.24%. Para ese efecto, se realizaron 151 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 130.47 millones de pesos.

6. Contratación de servicios por evento o unidad

En el periodo reportado, se recibieron 450 solicitudes de contratación de servicios por evento o unidad, y se atendieron 365, que representan el 81.11%. Para tal efecto, se realizaron 298 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 113.35 millones de pesos.

7. Control vehicular

En el periodo reportado, se atendieron 633 solicitudes de mantenimiento a vehículos, cuyo monto asciende a la cantidad de 4.75 millones de pesos.

Asimismo, se informa que durante el periodo que se reporta, el avance del Programa Anual de Trabajo (PAT), para este subprograma, es el siguiente:

- 63% ejecutado del plan de mantenimiento programado.
- 11% menos de incidencias de mantenimientos no programados.
- 100% del pago de tenencias de vehículos.
- 33% del levantamiento de encuestas de satisfacción por cada mantenimiento.
- 37% de verificaciones vehiculares realizadas. Para el primer semestre del año 2018, se suspendió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

8. Administración de Almacenes

Se elaboraron 33 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el Almacén; y se realizaron 1,515 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 6,572 registros y 107 millones de pesos; asimismo, se emitieron 6,385 documentos de salidas de Almacén por requerimientos de consumibles formulados por las áreas y órganos de la Suprema Corte, para su dotación.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes, se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o deterioro de los materiales.

9. Administración de activos fijos

Mantenimiento de la información actualizada y confiable en materia de inventarios de consumibles

Se realizaron inventarios rotativos de consumibles, para ese efecto, se contaron las existencias de determinados artículos de manera periódica y las cifras obtenidas se conciliaron con los saldos contables del Almacén, a fin de mantener la información actualizada y confiable.

Se efectuaron los inventarios físicos de las existencias en Almacén, correspondientes al segundo semestre de 2017 y al primer semestre de 2018, con resultados satisfactorios. No hubo diferencias relevantes en los conteos practicados. En estos procedimientos intervino el órgano de control interno de este Alto Tribunal.

Se elaboraron 3,327 resguardos y 3,878 liberaciones de resguardo de activos, con motivo de la asignación, retiro y/o cambio de usuario de los bienes.

10. Sistema de control interno de la Dirección General de Recursos Materiales

Durante el periodo que se reporta, se ha continuado con los trabajos de implementación de un sistema de control interno, a partir de los 5 componentes que establece el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). De forma particular, se continuaron los trabajos para la definición de la matriz y el mapa de riesgos, a partir de las recomendaciones recibidas por la Contraloría de la Suprema Corte en los últimos años, pero también con inclusión de los riesgos que los servidores públicos adscritos a esta Dirección General, a partir de los trabajos con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, han identificado en su operación cotidiana y que sirven como base para la Evaluación de Riesgos.

11. Elaboración y formalización de contratos ordinarios

Se elaboraron 84 contratos, en atención a diversas solicitudes de las áreas de la Suprema Corte, con los que se formalizaron los procedimientos realizados en la Dirección General de Recursos Materiales. De aquéllos destacan los contratos abiertos que permiten presupuestar y programar el suministro de bienes o servicios requeridos en las diversas áreas de este Alto Tribunal con compromisos mínimos y máximos, lo que eficienta el gasto.

El tiempo en la emisión de contratos, en el periodo reportado, se ha reducido en comparación con los tiempos empleados en ejercicios anteriores.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

Durante el periodo que se informa, se realizaron las acciones siguientes:

1. Se llevó a cabo la modificación al Programa Anual de Necesidades (PANE), en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales 2018.
2. La aplicación de encuestas que miden la calidad y oportunidad de los trámites y servicios, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción del usuario en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), respecto de los servicios de limpieza y vigilancia.
3. Se actualiza constantemente la plataforma de información compartida que contiene: la normateca, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los manuales y demás documentos de aplicación específica para el área, con el que se homologa la operación.
4. Se elaboraron 14 nuevos procedimientos de control interno para los procesos de adquisición.
5. Derivado del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2019, la Dirección General de Recursos Materiales realizó el dictamen de los requerimientos propios y globalizados, formulados por las áreas y los órganos que conforman este Alto Tribunal, e integró el Programa Anual de Necesidades (PANE) en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales 2019.
6. El personal de la Dirección General de Recursos Materiales participó en el Programa de Capacitación en Desarrollo Sustentable que organizó la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable de este Alto Tribunal, lo que permitirá impulsar prácticas de consumo responsable que contribuyan a minimizar el impacto ecológico derivado de la operación institucional.

D. Realización de actividades complementarias

Apoyo en las acciones relativas a la transferencia de archivos judiciales de la Suprema Corte al Consejo de la Judicatura Federal

Coadyuvar en las acciones encaminadas por las diversas áreas, a efecto de dar cumplimiento al Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018, respecto de la transferencia de archivos judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal.

En ese sentido, la Dirección General de Recursos Materiales realizó la entrega de 875 activos (mobiliario y equipo), de 2 vehículos de carga y de 174,467 metros

lineales de estantería. De igual forma, se efectuaron la cesión de derechos de los contratos de arrendamiento de 2 inmuebles destinados a trabajos de archivo ("La Noria" y Anexo Monroy), ubicados en el Estado de México y la transferencia operativa del contrato de servicios de maniobras y traslado de expedientes para los Centros Archivísticos Judiciales ubicados en Toluca, Estado de México. Asimismo, se realizó la entrega al Almacén General del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de diversos materiales y consumibles para el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en los Centros Archivísticos Judiciales (CAJ); además, se efectuó la baja definitiva de los activos transferidos, previa conciliación y confirmación de registros con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal.

Con el inicio de operaciones de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), se podrán consultar y gestionar en línea diversos trámites y servicios. En el caso específico de la Dirección General de Recursos Materiales, los servicios consistirán en proporcionar a los servidores públicos las relaciones de mobiliario y equipo que tienen bajo su resguardo; además, en lo sucesivo, mediante dicha herramienta se realizarán los inventarios físicos de bienes, en adición a que los servidores públicos podrán confirmar los bienes a su cargo y los coordinadores o enlaces administrativos de cada área u órgano estarán en posibilidad de efectuar la validación correspondiente y, en su caso, dar seguimiento a las diferencias que llegaren a presentarse.

Dirección General de Infraestructura Física

A. Integración del área

La proporción de género entre los 280 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Infraestructura Física es de 63 mujeres (23%) y 217 hombres (77%).

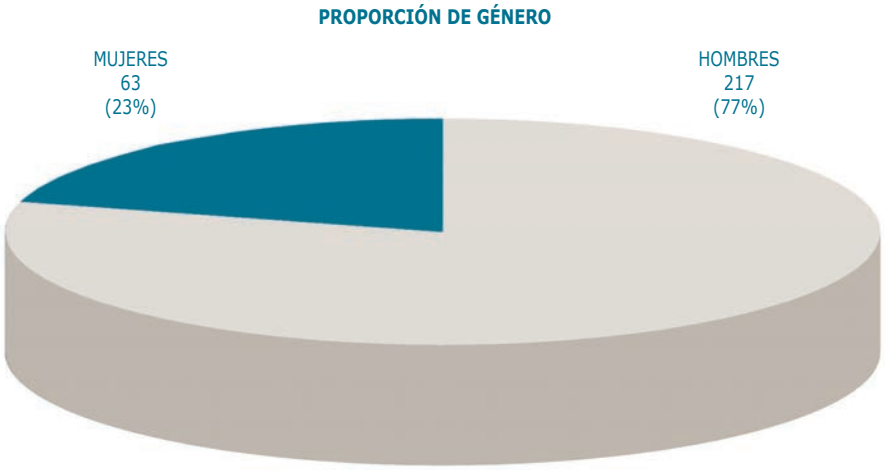

La Dirección General de Infraestructura Física se integra por 3 Subdirecciones Generales: de Contratos, Servicios y Técnica; así como por 8 Direcciones de Área, las cuales son: Análisis e Información; Contratos y Convenios; Contratación de Obras; Mantenimiento y Servicios; Intendencia; Mantenimiento; Obras y Construcciones; y Proyectos.

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

El avance de actividades de esta Dirección General, **en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018**, se describe a continuación:

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

1. Se concluyeron 16 de los 19 proyectos ejecutivos programados durante el periodo en el **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2017**. Los 3 proyectos restantes en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mexicali, Querétaro y Tepic, no se elaboraron, en virtud de que no se adquirieron los inmuebles o no era viable la instalación de la planta de emergencia y, por tanto, no se llevaría la obra pública.

2. Respecto del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2018**, se han concluido 37 de 42 proyectos ejecutivos, los cuales representan el 88% de avance. Los proyectos ejecutivos terminados son:

   - Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mazatlán.
   - Sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales para 6 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Campeche, Colima, Cuernavaca, León, Mérida y Puebla.
   - Suministro e instalación de malla ciclónica para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Durango.
   - Cubierta para estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Tijuana.
   - Sistema de pararrayos para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Veracruz.
   - Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Aguascalientes, Ensenada y Monterrey.
   - Proyecto para la sustitución de piso en el patio de servicio de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Guadalajara.
   - Proyecto de Reubicación del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Veracruz.
   - Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar para 20 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Acapulco, Campeche, Chetumal, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Colima, Ciudad Victoria, Ensenada, Mazatlán, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Torreón, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villahermosa, Xalapa y Zacatecas.

   Se encuentran **en proceso 5 proyectos ejecutivos**:

   - Adaptaciones diversas para el reordenamiento de espacios en 2 edificios de la Ciudad de México: alterno y sede.
   - Adaptaciones diversas para ocupar el edificio de 5 de Febrero.

- Sistemas de captación y utilización de aguas pluviales para 2 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Veracruz y Tapachula. Sólo se desarrollarán los proyectos ejecutivos en el 2018, ya que las obras se contratarán para el ejercicio 2019.
- Los proyectos para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mexicali y Toluca se concluyeron; sin embargo, la compra de los inmuebles se canceló.

Entre las **acciones relevantes destacan**:

Elaboración de dictámenes estructurales de los inmuebles ocupados por las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y otros edificios de la Suprema Corte

A raíz de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, se elaboraron dictámenes de seguridad estructural para las 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) más cercanas al epicentro: Acapulco, Ario de Rosales, Colima, Cuernavaca, Guadalajara, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Tlaxcala, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Veracruz, Villahermosa y Xalapa.

A la fecha, se cuenta con los 16 dictámenes de seguridad estructural, los que reflejan que no existen daños estructurales en los inmuebles.

Cabe mencionar que se obtuvieron, además, 11 dictámenes de seguridad estructural para los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de México y el Estado de México: edificio sede, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Bolívar Núm. 30, 16 de Septiembre Núm. 38, Canal Judicial, Almacén de Zaragoza, La Casona, Bodega Monroy, Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria", Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma y Humboldt Núm. 49, los cuales reflejan que no existen daños estructurales.

Esta Dirección General trabajó de manera conjunta con las Direcciones Generales de Seguridad y de Tecnologías de la Información de este Alto Tribunal, para definir, de acuerdo con las necesidades de la Dirección General de Seguridad, las ubicaciones de las cámaras de circuito cerrado de televisión del "Proyecto Integral para la Compra, Instalación y Puesta en Marcha de una Plataforma Tecnológica de Seguridad y Control en 7 inmuebles de la SCJN"; sede, 16 de Septiembre Núm. 38, Bolívar Núm. 30, Canal Judicial, Av. Revolución Núm. 1508, CENDI y Almacén de Zaragoza. El proyecto se canceló en mayo de 2018.

II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

1. El **Subprograma de Adecuación de Espacios** presenta un avance del 82%, respecto de las adecuaciones de modernización de oficinas solicitadas. Destacan las siguientes:

a. Edificio sede

- Sustitución de piso en el área de jubilados.

- Se instaló una plataforma salvaescaleras en el acceso principal del edificio sede, en el área del kiosco.
- Suministro e instalación de placas de identificación en el sistema Braille para oficinas del edificio sede.
- Adecuación de espacios en el inmueble de Humboldt Núm. 49.

2. El **Subprograma de Mantenimiento, en Servicios Locales y Foráneos**, presenta un avance del 66%, que equivale a la celebración de 369 de los 560 contratos que en promedio se realizan y ejecutan anualmente. De dichos contratos, 186 corresponden a edificios ubicados en la zona metropolitana y 183 inmuebles sitos en el interior de la República, correspondientes a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), como se muestra en la siguiente gráfica:

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EN SERVICIOS LOCALES Y FORÁNEOS

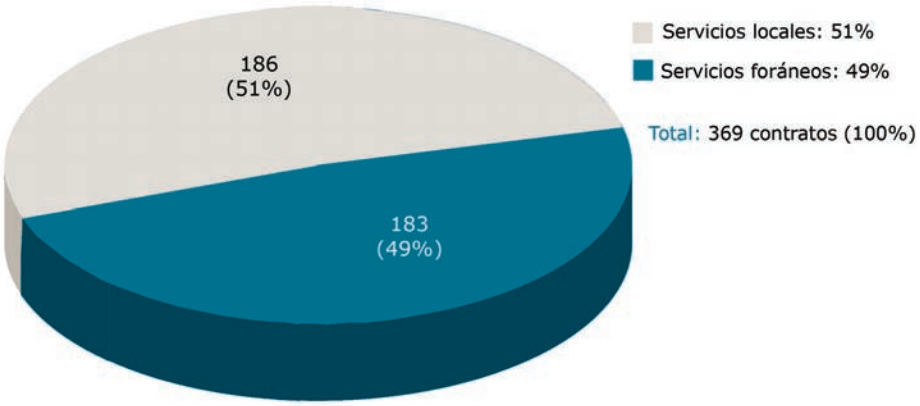

3. Dentro del **Subprograma de Servicios de Mantenimiento**, se alcanzó un 77% de avance, que equivale a la atención de 10,041 órdenes de servicio, de las 13,000 que se atienden en promedio al año. Dichos servicios consisten en albañilería, electricidad y carpintería, entre otros, en los inmuebles ubicados en la zona metropolitana: edificio sede; alternos de 16 de Septiembre Núm. 38 y Bolívar Núm. 30; Av. Revolución Núm. 1508; Almacén de Zaragoza; Canal Judicial; Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil; y en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), como se muestra en la siguiente gráfica:

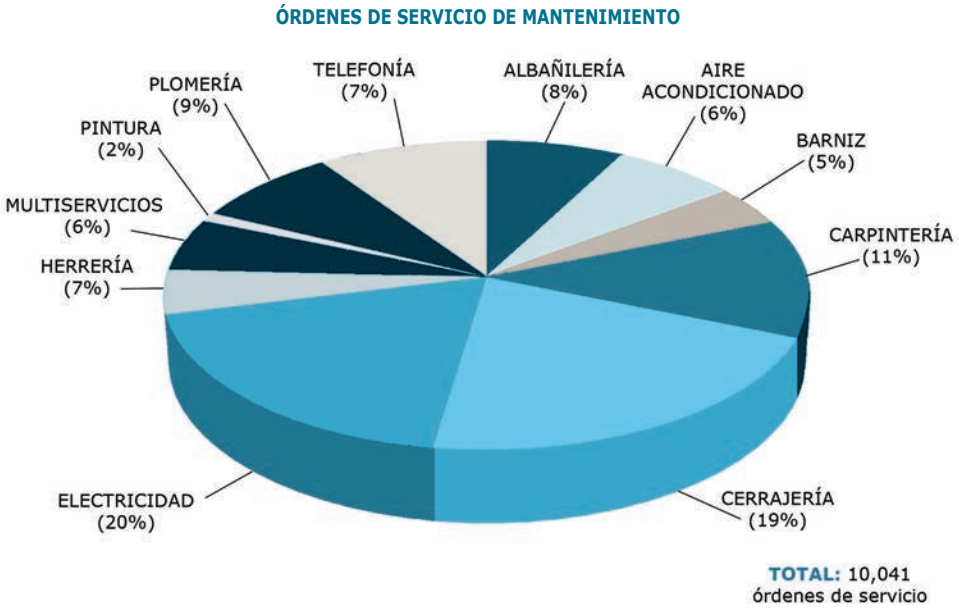

Entre las **acciones relevantes se destacan**:

- Respecto al **Programa de Transferencia de Archivos Judiciales**

Como resultado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018, se instruyó transferir los recursos al Consejo de la Judicatura Federal, vinculados al resguardo de los archivos jurisdiccionales.
El 13 de marzo de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación entregó al Consejo de la Judicatura Federal, diversa documentación y archivos digitales correspondientes a los siguientes inmuebles:

- Terreno en Tlaxcala (propio).
- Centro Archivístico Judicial (CAJ) Lerma (propio).
- Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria" (arrendado).
- Bodega Monroy anexa al Centro Archivístico Judicial (CAJ) Lerma (arrendado).

La información proporcionada se refiere a la infraestructura física con que cuenta cada inmueble, como por ejemplo: sistemas de detección y extinción de humo, iluminación, plantas de emergencia y subestaciones eléctricas. Asimismo, se entregaron los archivos digitales de planos, licencias y permisos, dictámenes de seguridad estructural, levantamiento topográfico y mecánica de suelos, entre otros.

III. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

De las 14 actividades que forman parte del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2017**, se concluyeron 13 de 14 obras programadas. Como se informará más adelante, está pendiente de concluirse el suministro e instalación y puesta en marcha de subestación eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tepic.

a. En el **Programa de Accesibilidad**, se concluyeron los trabajos de:

1. Adecuación, accesibilidad para personas con discapacidad y ampliación en el inmueble anexo a la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mérida.
2. Adecuación y trabajos complementarios de accesibilidad para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Colima.

Dentro del **Programa de Sustentabilidad**, se concluyeron 4 sistemas de captación de aguas y reutilización de aguas pluviales en las siguientes Casas de la Cultura Jurídica (CCJ):

1. Chetumal.
2. Guadalajara.
3. Mazatlán.
4. Cancún.

Se concluyeron los trabajos de adecuación a 7 inmuebles, conforme a lo siguiente:

1. Suministro e instalación y puesta en marcha de cableado estructurado para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mérida.
2. Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Xalapa.
3. Suministro e instalación de techumbre en el estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan.
4. Sistema de fuerza y migración de todos los circuitos de un inmueble ubicado en la Ciudad de México a los tableros autosoportados.
5. Proyecto integral para la construcción de un nuevo comedor en la azotea de un inmueble catalogado como histórico y artístico en la Ciudad de México.
6. Suministro e instalación de lona retráctil para protección del patio central en un edificio ubicado en la Ciudad de México (CENDI).
7. Ampliación de oficinas en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Hermosillo.

Continúan en proceso de ejecución las siguientes 2 obras:

1. Suministro, instalación y puesta en marcha de subestación eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tepic.
2. "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la Ciudad de México", ubicado en las Calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca, correspondiente al Programa Anual de Necesidades (PANE) 2016-2017.

De 8 obras plurianuales correspondientes al periodo 2017-2018, se encuentran **en proceso 3**:

- Accesibilidad para personas con discapacidad, aguas pluviales y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tuxtla Gutiérrez.
- Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Matamoros.
- Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tapachula.

Asimismo, **se concluyeron 5 obras**:

- Planta de emergencia para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Pachuca.
- Sistema de captación pluvial y drenajes en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) Toluca, ubicado en Toluca de Lerdo.
- Sistemas fotovoltaicos para 3 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Durango, Hermosillo y La Paz.

b. Respecto del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2018**, se encuentran en proceso 11 obras:

- "Fabricación, traslado y montaje del elemento escultórico alusivo al 100 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917". Se encuentra montado y se detallan el acabado y la pintura.
- Instalación de paneles fotovoltaicos en 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Chetumal, Ciudad Juárez, Monterrey, Saltillo y Tijuana.
- Sistema de Captación y Utilización de Aguas Pluviales en 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Colima, Cuernavaca, León y Puebla.
- Trabajo de obra del Proyecto Complementario de Arquitectura e Instalaciones de los Pisos de Oficina del Edificio de Chimalpopoca y 5 de Febrero.

Asimismo, se concluyeron 3 obras:

- Adecuación de área de jubilados en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mazatlán.
- Cubierta para estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tijuana.

- Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Xalapa.

- Para el **Programa de Transferencia de Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal**, se colaboró para recopilar la información técnica y los planos de las obras desarrolladas en los Centros Archivísticos Judiciales (CAJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Lerma, "La Noria" y Bodega Monroy).
- En el **Programa de Seguridad y Control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** se realizaron un dictamen técnico, el presupuesto base y un estudio de mercado para la compra e instalación de los elementos de seguridad en los accesos vehiculares (bolardos retráctiles) del edificio sede de este Alto Tribunal. El proyecto se canceló en mayo de 2018.

IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Se han realizado 242 procedimientos de contratación de obras, mantenimiento y servicios relacionados con éstos, los que han dado origen a la elaboración de 9 contratos ordinarios, 250 contratos simplificados y 20 convenios modificatorios de contratos ordinarios y simplificados. Se han tramitado 96 garantías: 17 de anticipo, 32 de cumplimiento, 23 de responsabilidad civil, 15 de vicios ocultos, así como 9 endosos.

Se brindó apoyo a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en la elaboración de 183 contratos simplificados.

Dentro de las contrataciones **más relevantes** se encuentran las siguientes:

- Adecuación y ampliación de 2 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Tapachula y Monterrey.
- Compra, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para 3 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Ciudad Victoria, Mazatlán y Tuxtla Gutiérrez.
- Mantenimiento a equipos de purificación de agua y depósitos de agua potable para consumo humano en inmuebles en la Ciudad de México.
- Dictámenes estructurales para 4 edificios en la Ciudad de México: sede, alterno, Bolívar Núm. 30 y Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).
- Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores ubicados en los edificios: alterno, Bolívar Núm. 30, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Canal Judicial.

- Mantenimiento preventivo y correctivo a 11 plantas de emergencia marca Ottomotores, ubicadas en la Ciudad de México, Guadalajara, Hermosillo y Toluca.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de una subestación eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Tepic.
- Trabajos de obra del Proyecto Complementario de Arquitectura e Instalaciones en los Pisos de Oficinas del Edificio de Chimalpopoca y 5 de Febrero.
- Elaboración de 15 proyectos ejecutivos para suministro, instalación, puesta en marcha y servicios conexos para un sistema fotovoltaico para diversas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la República Mexicana.
- Fabricación, traslado y montaje del elemento escultórico alusivo al 100 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la escalera de emergencia del edificio alterno (16 de Septiembre).
- Mantenimiento preventivo y correctivo a puertas y ventanas en 2 inmuebles históricos y artísticos de la Ciudad de México.
- Suministro, instalación, puesta en marcha y servicios conexos para un sistema fotovoltaico en 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Ciudad Juárez, Chetumal, Monterrey, Saltillo y Tijuana.
- Sistema de captación y utilización de aguas pluviales para 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Colima, Cuernavaca, León y Puebla.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos contra incendios de 6 inmuebles de la Ciudad de México.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Se suministraron 31,558 garrafones con agua purificada.

Se realizaron los servicios de limpieza y acondicionamiento de las áreas en los edificios sede, alterno, Bolívar Núm. 30, Av. Revolución Núm. 1508, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y otros inmuebles. En total se han atendido 5,343 servicios.

SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

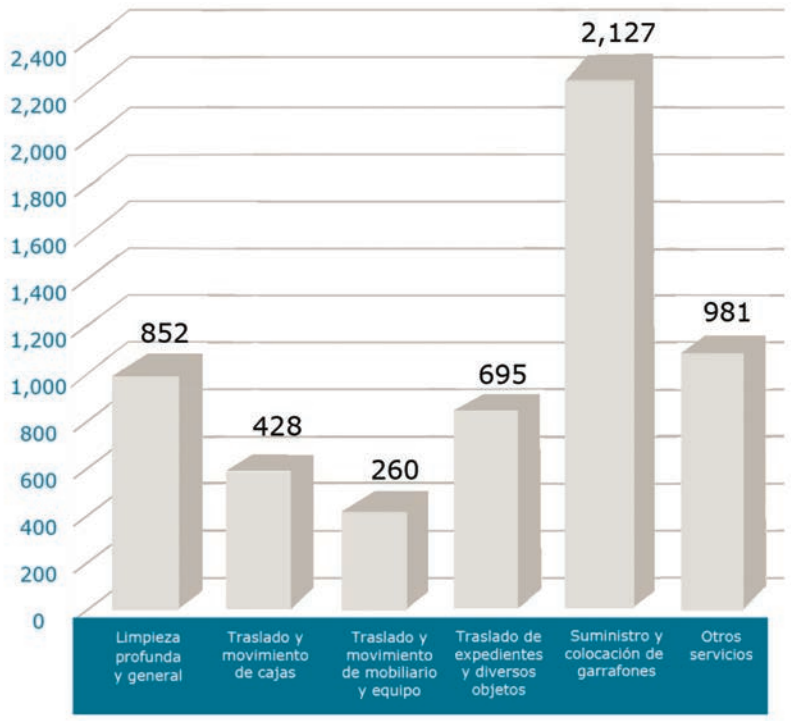

TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS: 5,343

Se han atendido los servicios correspondientes a 30 **eventos y servicios relevantes**, en los edificios sede, alterno y Av. Revolución Núm. 1508, de los cuales, se enuncian los siguientes:

- Apoyos diversos a la Dirección de Comedores para la obtención del Distintivo "H" en los comedores del edificio sede.
- Apoyo en limpiezas profundas para la inauguración del nuevo comedor en el edificio sede.
- Apoyo para las ceremonias y/o eventos realizados por la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, la Unidad General de Igualdad de Género y para los festejos del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ceremonias: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", 2018, al Mérito Judicial Femenino, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Semana Nacional de Desarrollo Sustentable.
- Décimo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI (Ciudad de México).
- Inauguración del nuevo Comedor de Secretarios de Estudio y Cuenta y limpieza permanente de sus instalaciones.

- Informes Anuales del Señor Ministro Presidente y de los Presidentes de la Primera y Segunda Salas de este Alto Tribunal.
- Con motivo del cierre total del Sistema Cutzamala que ocasionó el corte del agua en 13 Alcaldías de la Ciudad de México, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2018, se gestionó ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), el suministro de pipas para garantizar el funcionamiento de los inmuebles de la Suprema Corte en esta ciudad.
- II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica.
- Participación en el programa piloto para la separación de desechos sólidos en el edificio sede: contenedores específicos en áreas comunes y sanitarios.
- Premiación del Concurso "Género y Justicia".
- Primera Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).
- Coloquio sobre la Herencia Política, Social, Cultural y Jurídica del Movimiento Internacional de 1968, así como el Desarrollo de los Derechos Humanos que Emergieron de los Movimientos Estudiantiles (Conmemoración de los 50 años del Movimiento Estudiantil de 1968. Coloquio "El 68 y su Impacto en Materia de Derechos Humanos").

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos vulnerables

La generación de las condiciones materiales que permitan a cualquier persona, especialmente a quienes se consideran vulnerables, acceder a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, mediante la instauración de los medios que reúnan las condiciones necesarias para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la justicia, constituye una de las acciones a desarrollar como parte de esta línea general.

Eliminación de barreras físicas que impiden el debido acceso a la justicia

A partir de lo anterior y con el propósito de iniciar las modificaciones necesarias en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación, el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), instrumentó 2 Planes denominados:

1. "Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación", en el que se establecen políticas generales y criterios específicos en materia de accesibilidad, que guiarán de manera plani-

ficada, ordenada y gradual el desarrollo de las acciones necesarias para que la totalidad de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación disponga de los espacios físicos que correspondan a los requerimientos de los usuarios con alguna discapacidad. Los avances en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son los siguientes:

- El avance en los 52 inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está conformado por 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 6 inmuebles en la Ciudad de México, y se refleja de la siguiente manera: análisis en el sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad, 100%; proyectos ejecutivos, 100%; y obras, instalaciones y/o adaptaciones, 97% –están por finiquitarse 4 obras de accesibilidad de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, La Paz y Monterrey–.
- Se concluyeron las obras de adecuación y trabajos complementarios de accesibilidad para 2 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Colima y Mérida.
- Se instaló una plataforma salvaescaleras en el acceso principal del edificio sede, en el área de kiosco.

Respecto a la **adecuación de espacios para discapacidad visual y auditiva**, se concluyeron los proyectos de señalización de accesibilidad para personas con discapacidad visual y auditiva para 42 de las 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); de las 4 Casas restantes: en las de Toluca y Mexicali, se canceló la compra de los inmuebles; en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Culiacán no se programó la compra del inmueble para este año y la de Querétaro está ocupando un inmueble del Consejo de la Judicatura Federal.

Se adjudicó el suministro de elementos de señalización; directorios en sistema Braille y letreros para personas con alguna discapacidad.

Están por adjudicarse los procedimientos concursales para el suministro de guías podotáctiles y alarmas auditivas y visuales.

En el edificio sede, se realizó el servicio de fabricación e instalación de placas de identificación en sistema Braille.

Por otro lado, como parte de los avances en la **optimización de la gestión de proyectos de inversión**, destacan los siguientes:

- "Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México".

En relación con el edificio de oficinas y estacionamiento que se construye en el predio propiedad de la Suprema Corte, ubicado en las Calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca, se informa que a la fecha de cierre de este Informe, presenta un 92% de avance en su construcción.

Este edificio tiene como finalidad liberar espacios en los edificios sede y alterno, a través de la reubicación de aquellas áreas administrativas cuyos servicios no necesariamente dependen de su proximidad física a los órganos jurisdiccionales.

Para el desarrollo del proyecto ejecutivo que formó parte del Proyecto Integral Llave en Mano, se elaboraron con antelación al proceso licitatorio, 2 anteproyectos conceptuales: uno arquitectónico y otro estructural, que permitieron a la Suprema Corte, la rectoría respecto de las condiciones con las que habría de cumplir el nuevo edificio.

El inmueble tiene 18,681 metros cuadrados de superficie total, distribuidos en 2 sótanos y 6 pisos sobre el nivel de la banqueta.

En los sótanos y parte de la planta baja, se cuenta con 267 cajones de estacionamiento.

La superficie de oficinas por nivel es de 1,357 metros cuadrados, más 370 metros cuadrados de servicios y circulaciones, incluida la escalera de emergencia. En esta zona, se ubican 4 elevadores que conectan los 6 niveles, y para comunicar los sótanos con la planta baja, existen 2 elevadores adicionales.

La superficie promedio por persona en áreas de oficina es de 12 metros cuadrados, cantidad superior a los 6 metros cuadrados por ocupante, señalados tanto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), como en sus Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico.

Los espacios de oficinas son flexibles en su distribución, es decir, la cancelería y los muros divisorios y las instalaciones pueden ser colocados en varias disposiciones, conforme a las necesidades del trabajo, gracias a que se cuenta con piso falso o flotado en la totalidad del área y a que el criterio con el que se han dispuesto las estaciones de trabajo lo permite.

Asimismo, en este inmueble, en el sexto piso, se tendrán un comedor y Salones de Usos Múltiples; y en el vestíbulo, se contará con un Auditorio y un Salón para Jubilados.

Por otra parte, en la plaza acceso se cuenta con un elemento escultórico para conmemorar el Centenario de la Constitución de 1917, alusivo a nuestras 3 Cartas Magnas.

Finalmente, en dicho edificio, para cumplir con los propósitos de sostenibilidad del Programa de Reordenamiento de Espacios, existen: una planta de tratamiento y utilización de aguas pluviales; paneles fotovoltaicos para generar el 10% de la carga eléctrica demandada; muebles de baño ahorradores de agua; y lámparas con diodos emisores de luz (leds).

Programa de desarrollo sostenible:

- Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar:

- De un total de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en 27 de ellas es técnicamente factible la instalación de dicho sistema. De éstas: 7 Casas cuentan con la instalación; 5 quedarán concluidas en 2018; y, en 2019 se tiene programada la instalación del sistema en 15 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

- Sistema de captación y utilización de aguas pluviales:
  - El avance en la instalación del sistema de captación y utilización de aguas pluviales es el siguiente: de los 46 inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en 28 no es técnicamente factible la instalación, debido principalmente a que no se cuenta con la precipitación pluvial suficiente; en el resto, 18 inmuebles: 8 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) ya cuentan con el sistema instalado, 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están en proceso de instalación, y concluirán en la presente administración, y las 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) faltantes están programadas para el 2019.
  - Para ambos casos, se contempla un total de 42 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Respecto a las últimas 4 Casas: en las de Toluca y Mexicali, se canceló la compra de los inmuebles; en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Culiacán no se programó la compra del inmueble para este año; y la de Querétaro está ocupando un inmueble del Consejo de la Judicatura Federal.
  - Se concluyó la obra de 3 sistemas de captación de aguas y reutilización de aguas pluviales en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Chetumal, Guadalajara y Mazatlán.

Programa de Transferencia de Archivos Judiciales

Según se informó, como resultado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018, se instruyó transferir los recursos al Consejo de la Judicatura Federal vinculados al resguardo de los archivos jurisdiccionales.

El 13 de marzo de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación entregó al Consejo de la Judicatura Federal, diversa documentación y archivos digitales correspondientes a los siguientes inmuebles:

- Terreno en Tlaxcala (propio).
- Centro Archivístico Judicial (CAJ) Lerma (propio).
- Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria" (arrendado).
- Bodega Monroy anexa al Centro Archivístico Judicial (CAJ) Lerma (arrendado).

La información proporcionada es referente a la infraestructura física con que cuenta cada inmueble, como por ejemplo: sistemas de detección y extinción de humo, iluminación, plantas de emergencia y subestaciones eléctricas. Asimismo, se entregaron archivos digitales de planos, licencias y permisos, dictámenes de seguridad estructural, levantamiento topográfico y mecánica de suelos, entre otros.

Mejoras a la Infraestructura Inmobiliaria:

- Proyecto de adecuación de diversos espacios: Oficinas de 2 Ministros, 3 Direcciones Generales; la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en el inmueble de Humboldt Núm. 49; la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros en el edificio sede; la Oficialía Mayor y la Actuaría de la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Se encuentra en proceso de montado, acabado y pintura el elemento escultórico alusivo al 100 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.
- Se diseñaron y colocaron placas de identificación de bronce y latón, para el nuevo edificio de la Suprema Corte en Chimalpopoca Núm. 112, esquina con 5 de Febrero; para las oficinas de las Ponencias de 7 Señores Ministros, para la Primera y Segunda Salas y para la Oficialía Mayor en el edificio sede.
- Se concluyó el proyecto de mobiliario para oficinas de 2 Señores Ministros, la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Colima, la Dirección General del Canal Judicial y la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Proyecto de vestidores y sanitarios para el personal del nuevo comedor en la azotea del edificio sede.
- Proyecto de módulo de recepción para personas con discapacidad para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Transparencia

- Se atendieron 24 solicitudes de información, entre las que destacan: monto erogado en contratos sobre algún retrato o fotografía a los Señores Ministros; edificios en construcción; acciones realizadas en materia de accesibilidad; inmuebles con algún tipo de daño derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017; y diversa información relacionada con la contratación con una empresa por los gastos erogados en renovaciones de oficinas de los Señores Ministros, al iniciar sus labores.

Dirección General de Tecnologías de la Información

A. Integración del área

La Dirección General de Tecnologías de la Información está conformada por 133 plazas, 131 ocupadas y 2 vacantes, de las ocupadas, 44 corresponden a mujeres y 87 a hombres, lo que representa el 33% y 65%, respectivamente.

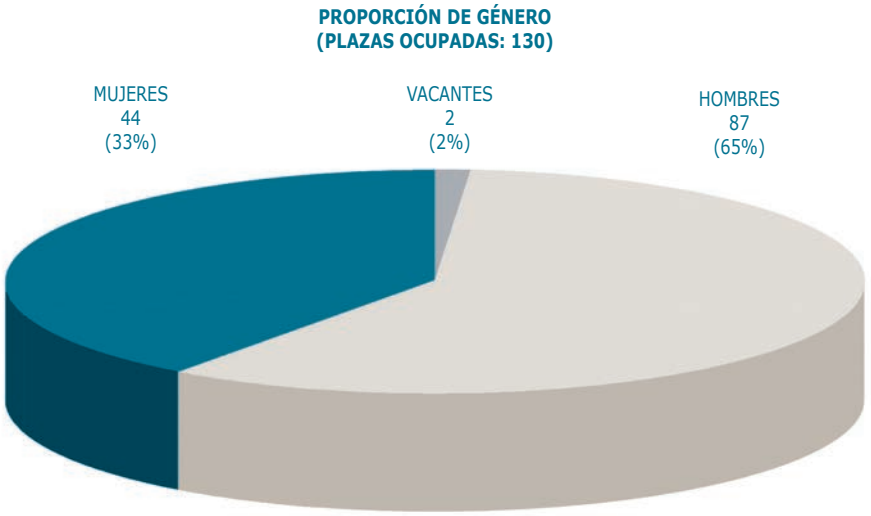

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

I. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

Durante este periodo, se continúa con el impulso de iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización, mejora y aprovechamiento de los recursos tecnológicos institucionales, que eficienticen, apoyen y faciliten la gestión de la información, fomentando la mejora de los procesos institucionales. De los cuales destacan:

Impulso de iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización y mejora de los procesos institucionales

1. Desarrollo y mantenimiento de la funcionalidad de los Sistemas de Informática Jurídica

a. Sistema de Informática Jurídica (SIJ)-nuevas funcionalidades, mantenimiento y soporte

Se realizaron: mejoras a la funcionalidad que permite el uso de la firma electrónica; algunas validaciones importantes en el módulo de notificaciones, al generar los acuses de envío vía MINTERSCJN; mejoras diversas a las carátulas de los expedientes; y ajustes relevantes para la generación de folios de aquellas promociones que llegan de forma electrónica; se automatizó la publicación de los documentos de engroses y votos en la infraestructura del Portal de Internet; se creó una funcionalidad para el registro de documentos de valor, que acompañan a los expedientes y también se colaboró en la integración de información para responder solicitudes de transparencia, turnadas a la Secretaría General de Acuerdos, y a las Secretarías de Acuerdos de las Salas.

b. Clasificación temática de asuntos resueltos en sesión

Se analizó, diseñó y desarrolló la funcionalidad para la clasificación temática de asuntos fallados en sesión. En el segundo trimestre de 2018, se puso a disposición de la Secretaría de Tesis de la Primera Sala de la Suprema Corte, para su operación.

c. Buscador de precedentes en Ponencia

Identificación automática de precedentes en Ponencia

En conjunto con las Ponencias de este Alto Tribunal, se trabajó en la definición del buscador de precedentes, el cual soporta el ingreso de diversos operadores para precisar la búsqueda de aquéllos y tener un conjunto acotado de resultados. El buscador, además, muestra una vista previa de los resultados encontrados para poder identificar rápidamente el valor de la información.

d. Portal de la Ponencia del Señor Ministro Javier Laynez Potisek

Se ha continuado con el desarrollo de funcionalidades que complementan los flujos de trabajo, entre las que destacan: el registro de audiencias, mejoras y ajustes a reportes de turnos de asuntos y cargas de trabajo de los Secretarios de Estudio y Cuenta que son administrados por el Coordinador de Ponencia. También se incluyeron nuevos procesos operativos relativos al turno virtual de expedientes de asuntos en materia de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, así como de asuntos en Comisión, solicitudes de reasunción de competencia

y solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción. Se generaron diversos informes que permiten a la Coordinación de la Ponencia dar seguimiento a la labor de los Secretarios de Estudio y Cuenta y conocer sus cargas de trabajo.

e. MINTERSCJN de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

Se han realizado ajustes al Módulo de Trámite y Registro de Acuerdos (MTRA) y Notificaciones del Sistema de Informática Jurídica para el envío de despachos a las Oficinas de Correspondencia Común de cualquier Estado del país, para que se efectúen las respectivas notificaciones a los distintos órganos del Estado. También se hicieron ajustes a las distintas bandejas de trabajo que muestran listados de asuntos en el Sistema de "Módulo de Intercomunicación entre los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación" (MINTERSCJN), para lograr identificar entre los requerimientos de asuntos de amparos y controversias constitucionales.

f. Expediente Electrónico de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

Se realizó un análisis de los diversos documentos que conforman un expediente derivado de este tipo de asuntos; se efectuaron diversas configuraciones y, a partir del tercer trimestre del 2018, se integran los expedientes electrónicos de los asuntos en materia de controversias constitucionales, recursos de queja e incidentes de suspensión.

2. Desarrollo y mantenimiento de la funcionalidad de los sistemas para el apoyo a la función jurisdiccional y la promoción de los derechos humanos

a. Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Interamericano

Se apoyó en la recopilación y transformación de 21 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), las cuales fueron clasificadas y correlacionadas con la información existente en el sistema.

b. Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Universal

Se proporcionó el acceso al sistema y se capacitó al personal de la Dirección General de Estudios, Desarrollo y Promoción de los Derechos Humanos y de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ONU-DH México), para el uso de los módulos de temática, taxonomía, observaciones y detalle de observaciones. Se habilitó el SAC-Interamericano para que el personal de las oficinas respectivas pueda actualizar de manera concurrente el sistema.

3. Desarrollo y mantenimiento de la funcionalidad de los Sistemas de Consulta de Tesis Aisladas y de Jurisprudencia publicadas en el Semanario Judicial de la Federación

a. Semanario Judicial de la Federación (SJF Web)

Se concluyó la nueva versión de los módulos centrales del sistema. Lo anterior, a través del uso de componentes que cumplen con los requerimientos de accesibilidad para que el Módulo de "Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de 1917 a la fecha" pueda ser consultado por personas con discapacidad. Se llevó a cabo la actualización de la información correspondiente a los meses de diciembre de 2017 y de enero a octubre de 2018.

b. Sistema Integral de Contradicción de Tesis

Se concluyó la fase 1, la cual incluye las funcionalidades para la gestión de la información (en etapa de prueba por parte de los usuarios de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis). Se inició la fase 2, correspondiente al Módulo de Consulta que se expondrá en Internet, a través de la página del *Semanario Judicial de la Federación*, en cumplimiento al Acuerdo General Plenario 20/2013.

c. Sistemas de Consulta de Discos Ópticos

Se generaron 33 obras en materia de ordenamientos jurídicos.

d. Sistematización de Tesis y Ejecutorias (SITE)

Se actualizó la información correspondiente a los meses de diciembre de 2017, y de enero a octubre de 2018.

e. Unificación de Procesos de Sala (Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte)-Tesis

Se puso en operación el "Sistema de Control y Gestión de Tesis de la Primera Sala", a manera de proyecto piloto para la validación del proceso y del manejo de la herramienta, en atención a la solicitud de las Ponencias de la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.

f. Módulo de Control y Gestión de Jurisprudencia y Tesis en la Segunda Sala

Se concluyó la construcción del módulo denominado "Flujo Principal", contenido en el Módulo de Control y Gestión de Jurisprudencia y Tesis en la Segunda Sala; asimismo, se continúa con el desarrollo de funcionalidades respecto a los módulos de: Temático, Prontuario, Tesis Superadas, Seguimiento y Verificación de Precedentes, de conformidad con el plan de trabajo establecido en conjunto con la Segunda Sala.

g. Sistema de Padrón de Distribución

Se realizaron actividades en conjunto con personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis para la migración, análisis y certificación de la información hacia la nueva versión del sistema.

h. Buscador de asuntos resueltos en la Primera Sala

Se concluyó la construcción del sistema respectivo, el cual permite clasificar, consultar y aprovechar los temas de asuntos resueltos en sesión, con el objetivo de mantener un control sobre los criterios y las tesis que se generan en la Primera Sala, así como proporcionar la información solicitada por los Señores Ministros.

i. Cédula de Datos Biográficos

Se liberó y puso en operación para su consulta a través de Internet (Datos públicos), y en Intranet mediante la integración con el Sistema de Ventanilla Única de Servicios (VUS).

4. Desarrollo y mantenimiento de la funcionalidad de los Portales de Internet, Intranet y colaborativos (Micrositios)

a. Plataforma de Aprendizaje a Distancia

Se concluyó el desarrollo de la plataforma. En colaboración con la Dirección General de Estudios, Desarrollo y Promoción de los Derechos Humanos de este Alto Tribunal, así como con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF México) y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C., se puso en marcha la plataforma, en la que se albergan los Cursos Virtuales: "Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes" y los "Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia".

b. Directorio de Medios de Comunicación

Se construyó la herramienta y se encuentra disponible para su operación.

c. Sitio Especializado "Noticias de la Corte"

Se construyó un nuevo portal, mediante el cual, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social ejecuta las políticas de comunicación social para informar a la sociedad, en tiempo real y de manera confiable, sobre las actividades de impartición de justicia.

d. Portal de Intranet

Se atendió la solicitud de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, relacionada con el apartado de normativa interna, a efecto de que pudieran desplegarse los instrumentos normativos de publicación más recientes.

e. Rediseño del Portal Web de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Se construyó el nuevo portal bajo un diseño web definido en conjunto con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, además de que se integraron nuevas funcionalidades relacionadas con la divulgación de eventos y videos.

f. Portal "Canal Judicial"

Se realizó el rediseño de la sección de Cartelera, basado en un diseño elaborado a partir de las prácticas realizadas por otros canales televisivos.

g. Portal de Internet

Se efectuaron las publicaciones de información consultable en materia de Discapacidad, así como del "Concurso Abierto para Ocupar Diez Plazas Exclusivas para Personas con Discapacidad". Se puso en línea la legislación histórica denominada: "Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes y Otras Autoridades de la República Mexicana, Formada de Orden del Supremo Gobierno (por el Lic. Basilio José Arriaga)".

h. Sitio Especializado del Colegio de Secretarias y Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se realizaron el diseño y la construcción del sitio, así como la capacitación para su uso y difusión.

5. Desarrollo y mantenimiento de la funcionalidad de los Sistemas Administrativos (SIA y Complementarios)

a. Plataforma de Gestión Documental y Archivística

Se concluyó el desarrollo de diversos componentes tecnológicos con funciones específicas que podrán ser integrados para implementar sistemas relacionados con procesos de gestión de documentos en esquemas de trabajo colaborativo y flujos de trabajo.

b. Ventanilla Única de Servicios (VUS)

El 12 de abril de 2018, inició la operación del Sistema VUS con diversos trámites y servicios en línea y a nivel informativo, en el que se integraron herramientas para el control, la medición del tiempo de atención y satisfacción de los servicios que se otorgan a los servidores públicos de la Suprema Corte, a través de la Página de Intranet de este Alto Tribunal y de la consulta en dispositivos móviles. De manera gradual, a partir de diversos criterios de ponderación, se incorporarán otros trámites y servicios de la Oficialía Mayor a la Ventanilla Única de Servicios (VUS).

c. Aplicativo de depósitos bancarios de nómina, mediante modelo *(host to host)* con banca electrónica

Se concluyó el desarrollo que permitirá integrar mayor seguridad y control al procesamiento de dispersión de pagos de nómina.

d. Sistema de Control de Proyectos y Actividades

Se concluyó el desarrollo de un Sistema de Control de Proyectos y Actividades para el registro de avances en el desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos.

e. Sistema de Servicios Médicos

Se concluyó el desarrollo de la primera versión del sistema, el cual permitirá el registro de las solicitudes de atención médica y de enfermería, así como de las notas médicas de los pacientes.

f. Sistema Integral Administrativo (SIA)

Se actualizaron los procesos financieros, logísticos, de recursos humanos, así como lo relacionado con el registro patrimonial, la facturación electrónica, el servicio de comedor y la gestión documental.

6. Desarrollo y mantenimiento de la funcionalidad del Sistema Integral Legislativo (SIL) -Mantenimiento y Soporte-

Se atendieron diversos requerimientos, entre los que destacan el otorgamiento de permisos a nuevos usuarios y el apoyo en general para la generación de obras de legislación para el Estado de Nayarit.

Se desarrolló la aplicación móvil "Legislación SCJN", la cual está en revisión por el área usuaria, para determinar su implementación. Dicha aplicación permitirá consultar la legislación nacional e internacional compilada en la Suprema Corte, de la cual destaca el mecanismo para que se obtengan notificaciones en los dispositivos móviles, de las reformas y actualizaciones realizadas a los ordenamientos legales.

Se atendieron diversas solicitudes para la actualización del Sistema de Consulta de Información en Materia Electoral, para integrar e indexar las sentencias de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que dieron origen a las jurisprudencias y tesis aisladas de 2014.

Adicionalmente, se integró la información de los Sistemas Bibliotecarios ALEPH, SIL y *Semanario Judicial de la Federación,* al sistema referido.

Se actualizó la Biblioteca Digital (Constitucional) del Portal del Centenario de la Constitución.

7. Continuidad de las operaciones, actualización de los sistemas, incorporando bases consolidadas

a. Infomex

Se apoyó en la recuperación de 161 solicitudes de información y se validó que ninguna de éstas tuviera asociado un recurso de apelación. Se brindó apoyo para deshabilitar el vínculo para la creación de nuevas solicitudes.

b. Sistema de Administración de Bibliotecas (ALEPH)

Se apoyó en el seguimiento, resolución y validación de 60 requerimientos relacionados con los diferentes módulos del ALEPH.

c. Sistema para la Administración de Formatos para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia (SAFTRA)

Respecto al Módulo de Viáticos de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal, se concluyó la implementación de 2 funcionalidades importantes: el reembolso directo y el reembolso complemento. Se actualizaron los formatos acorde con los últimos lineamientos aplicados al SIPOT.

8. Infraestructura tecnológica y seguridad informática

Impulso a iniciativas y estrategias en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad, para simplificar la gestión

Se continúa con el impulso de las iniciativas y estrategias en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad que eficienten, apoyen y simplifiquen la gestión, entre los que destacan:

a. Implementación de la nueva Red Privada Virtual (RPV)

Se cuenta con todos los nodos instalados a nivel nacional; el proceso de cambio se presentó sin fallas y de forma transparente para los usuarios, con lo que se logró con éxito mantener operando todos los servicios de comunicaciones que de ella se originan.

b. Servidores de alto rendimiento

La infraestructura de virtualización se ha optimizado para contribuir al mejor desempeño de las aplicaciones y los sistemas institucionales.

c. Seguridad informática

Se ha mantenido de manera confiable y segura, debido a los diferentes controles de seguridad que se tienen tanto para la infraestructura, como para la información y el monitoreo que se realiza permanentemente, como se muestra en las siguientes estadísticas:

- Detección de 1,119 archivos y programas maliciosos, los cuales fueron mitigados en su totalidad, en los diferentes edificios.

DETECCIÓN DE ARCHIVOS Y PROGRAMAS MALICIOSOS

Ubicación	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Hasta el 15 de noviembre de 2018	Total
Pino Suárez Núm. 2	210	88	33	21	39	27	6	27	38	44	8	541
16 de Septiembre	64	70	77	42	55	62	12	55	45	51	26	559
Av. Revolución Núm. 1508	0	0	0	0	1	2	1	5	4	6	0	19
Total	274	158	110	63	95	91	19	87	87	101	34	1,119

DETECCIÓN DE ARCHIVOS Y PROGRAMAS MALICIOSOS

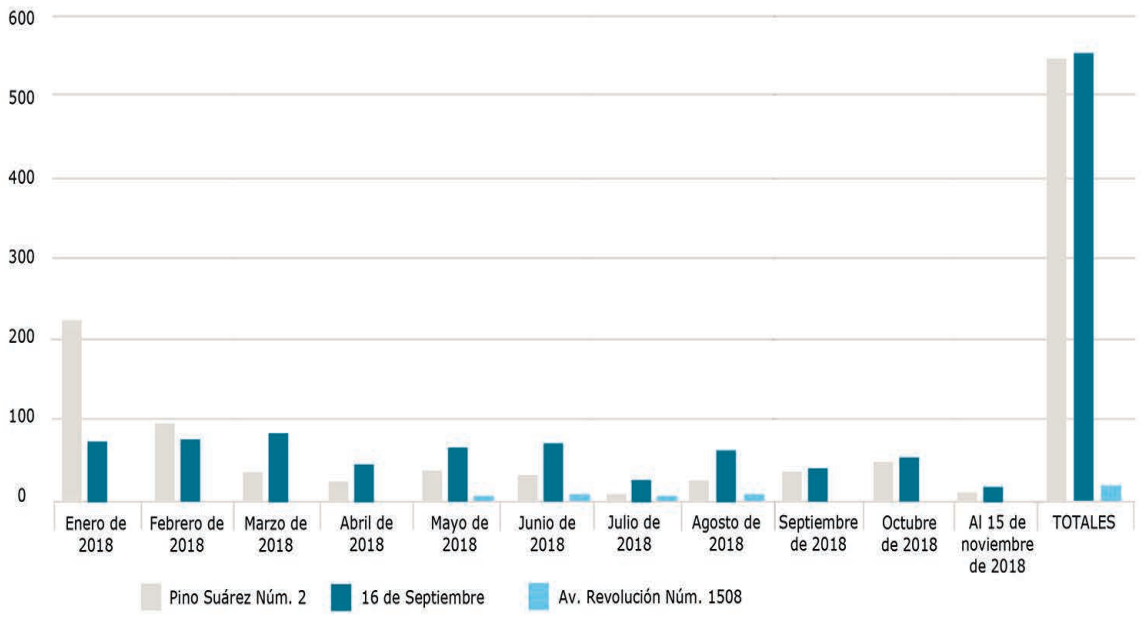

- Se detectaron 563 vulnerabilidades perimetrales en los diferentes edificios de la Suprema Corte; las cuales fueron mitigadas en su totalidad.

VULNERABILIDADES

Ubicación	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Hasta el 15 de noviembre de 2018	Total
Pino Suárez Núm. 2	20	13	26	87	78	66	11	53	51	72	32	509
16 de Septiembre	0	4	4	3	3	4	2	6	9	9	2	46
Av. Revolución Núm. 1508	0	0	2	0	1	0	0	0	1	4	0	8
Total	20	17	32	90	82	70	13	59	61	85	34	563

VULNERABILIDADES

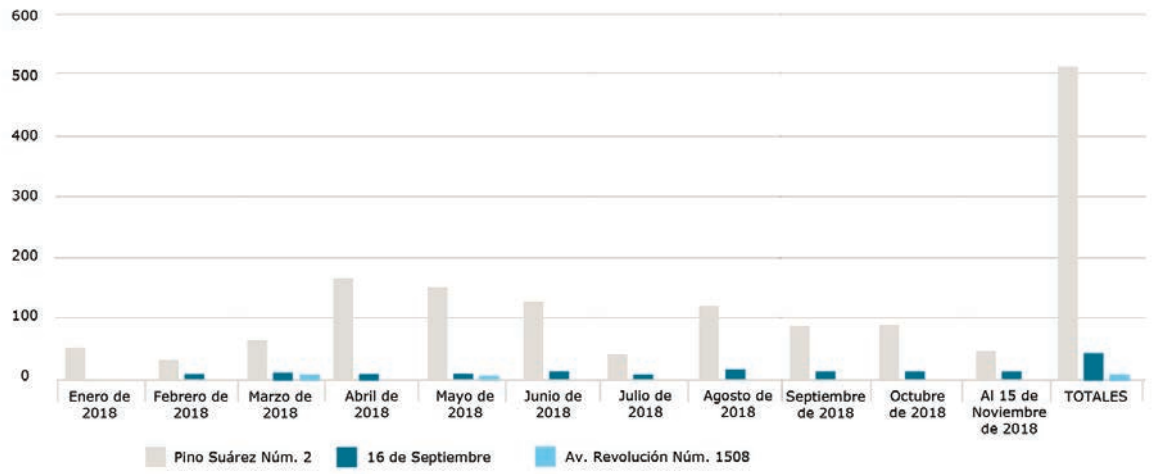

- Detección de 1,031 aplicaciones maliciosas de manera perimetral, las cuales fueron eliminadas dentro de los equipos de cómputo de los servidores públicos de la Suprema Corte, ubicados en los diferentes edificios de ésta.

APLICACIONES MALICIOSAS

Ubicación	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Hasta el 15 de noviembre de 2018	Total
Pino Suárez Núm. 2	50	45	23	33	41	53	12	48	35	65	52	457
16 de Septiembre	61	32	49	79	54	43	43	52	41	74	46	574
Av. Revolución Núm. 1508	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	111	77	72	112	95	96	55	100	76	139	98	1,031

APLICACIONES MALICIOSAS

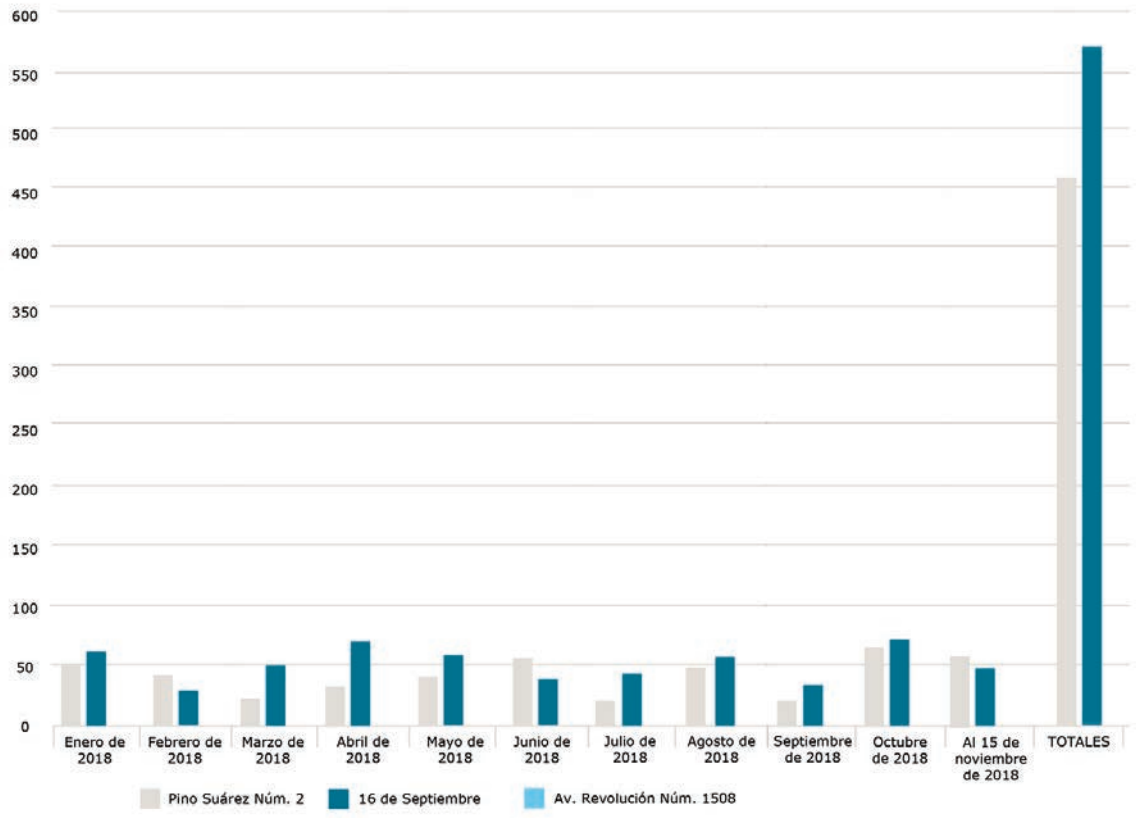

- En materia de antivirus, se realizaron actividades de mitigación a un total de 1'301,951 amenazas identificadas en los diferentes inmuebles de este Alto Tribunal en tiempo real.

AMENAZAS MITIGADAS

Ubicación	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiem-bre de 2018	Octubre de 2018	Hasta el 15 de noviembre de 2018	Total
Pino Suárez Núm. 2	1,034	106,943	166,000	30,194	64,605	17,981	9,843	28,674	18,534	26,487	8,215	478,510
16 de Septiembre	32,332	23,535	31,446	19,701	57,647	4,549	2,208	33,851	29,328	44,231	9,654	288,482
Av. Revolución Núm. 1508	1,581	58,276	93,278	9,812	57	12,623	6,299	8,598	18,753	31,411	5,789	534,959
Total	34,947	188,754	290,724	59,707	122,309	35,153	18,350	71,123	66,615	102,129	23,658	1'301,951

AMENAZAS MITIGADAS

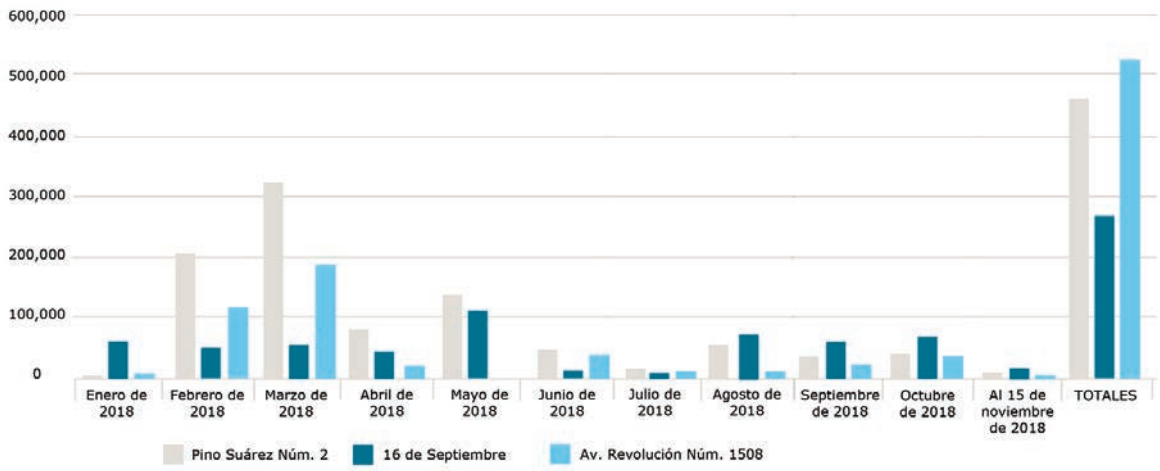

- Se identificaron 7,422 dispositivos de cómputo que no se desinfectaron en tiempo real; sin embargo, se aplicaron otros procedimientos de desinfección para limpiarlos.

DISPOSITIVOS DESINFECTADOS

Ubicación	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Hasta el 15 de noviembre de 2018	Total
Pino Suárez Núm. 2	163	308	362	296	207	422	84	390	814	1,054	517	4,617
16 de Septiembre	156	145	124	89	83	151	54	112	222	374	195	1,705
Av. Revolución Núm. 1508	7	81	101	111	5	108	43	97	158	245	144	1,100
Total	326	534	587	496	295	681	181	599	1,194	1,673	856	7,422

DISPOSITIVOS DESINFECTADOS

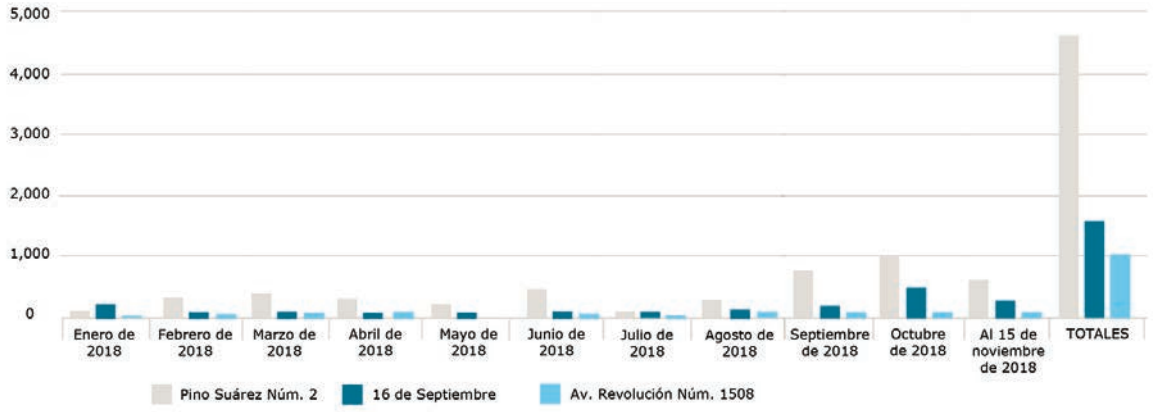

- Se emitió un total de 559,803 firmas electrónicas y se generó un total de 631 certificados de la FIREL.

FIRMAS REALIZADAS

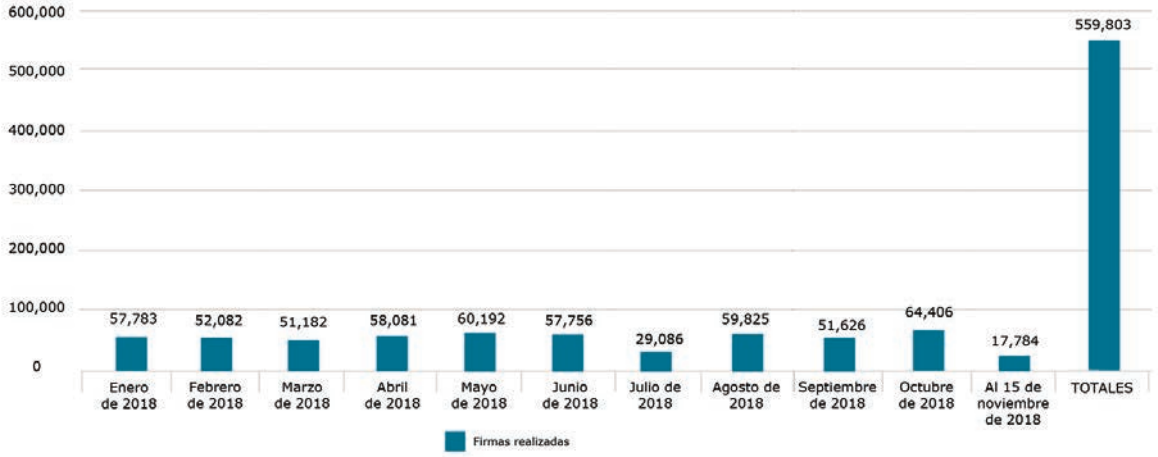

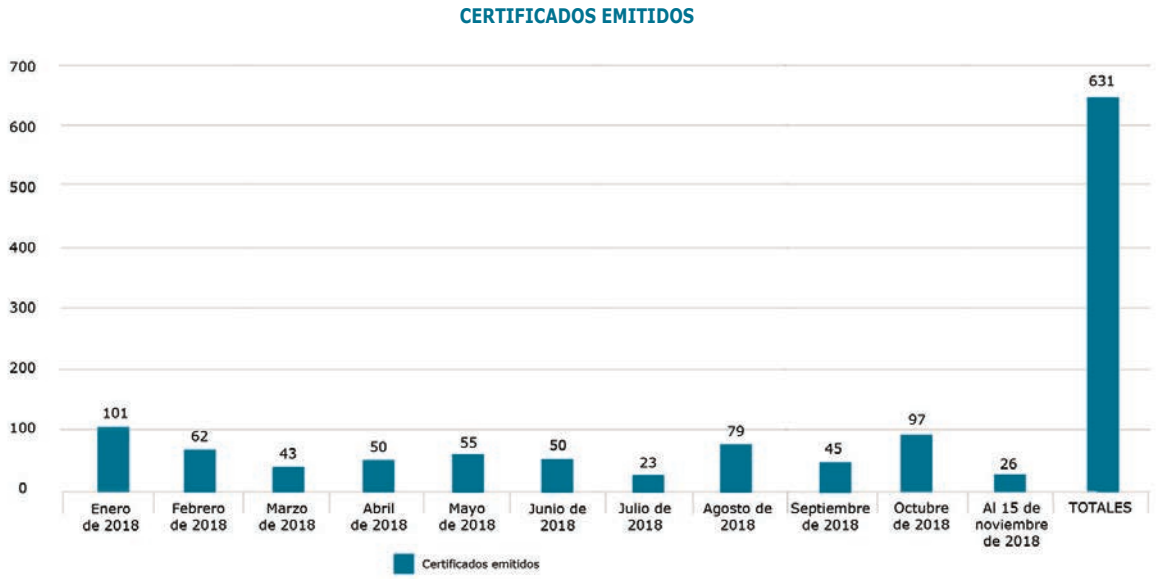

- La disponibilidad de las operaciones en los 5 Centros de Datos de la Suprema Corte se mantuvo al 100% durante el periodo reportado.

9. Servicios integrales de soporte a la infraestructura y atención a usuarios

La Suprema Corte cuenta con un parque informático de aproximadamente 4,332 equipos de cómputo y 2,081 impresoras y diversos periféricos dedicados a áreas sustantivas.

Se han proporcionado bienes y servicios informáticos de vanguardia, al personal de este Alto Tribunal, de manera oportuna. Entre los logros del periodo destacan:

- Sustitución de 1,032 bienes informáticos, de los cuales: 900 son *laptops*, distribuidas de la siguiente manera: 764 a Ponencias de este Alto Tribunal y 136 a Presidencia, Secretaría General de Acuerdos, Subsecretaria General de Acuerdos y Secretarías de Acuerdos de la Primera y Segunda Salas; así como 132 equipos destinados a diversas áreas, desglosados en 69 *Workstation*, 25 Mac, 24 monitores, 6 *all in one* y 8 *minibook*. Con ello, se logró la actualización de tecnología de vanguardia para el desempeño de sus funciones y la homologación del parque informático.
- Dotación de 614 impresoras en la modalidad de servicio administrado de impresión, distribuidas de la siguiente manera: 234 a Ponencias, 51 a Presidencia, 2 a Oficialía Mayor, 198 a áreas jurídicas y 129 a áreas administrativas.

- Reasignación de equipo. De los 863 equipos retirados en Presidencia y Ponencias de la Suprema Corte, se reasignaron 500 y 104 se desincorporarán, los que sumados a los 500 obsoletos, dan un total de 604 a desincorporar.
- Actualización de la versión de Windows 10. A la fecha se cuenta con 3,085 equipos de cómputo actualizados de las diferentes áreas de esta Suprema Corte, con lo que se logró actualizar el 92% del parque informático y resta el 8%, pendiente por actualizar.
- A través del Centro de Atención de Tecnologías de la Información, se han atendido 32,724 incidentes y solicitudes de manera exitosa, los cuales fueron registrados a través de la herramienta para la Gestión de Servicios, a la cual se le han configurado y ampliado las siguientes funcionalidades: Mesa de Control Vehicular, Mesa de Ventanilla Única, Actualización de Plantillas y Reglas de Negocio para la totalidad de los Servicios dentro de la herramienta "Implementación y Mejora a Encuestas del Servicio de Nómina", Mejora en la Encuesta de Satisfacción al Usuario, Reconfiguración de Cuentas de Usuarios con Distintivos por Áreas; así como la Gestión de Proveedores, lo que coadyuva a un mejor control en la atención de los servicios proporcionados a los usuarios de este Alto Tribunal.

De las cifras señaladas, se tiene lo siguiente:

REASIGNACIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO POR EDIFICIO

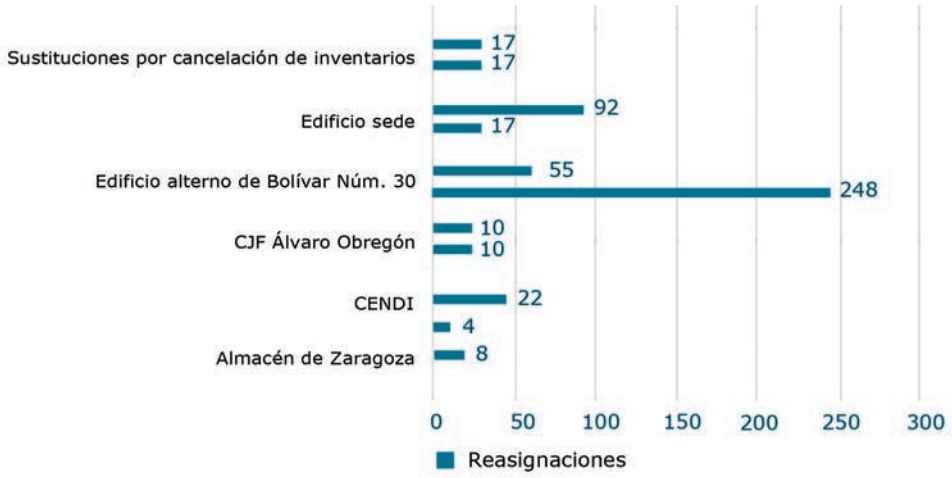

SOPORTE PROPORCIONADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

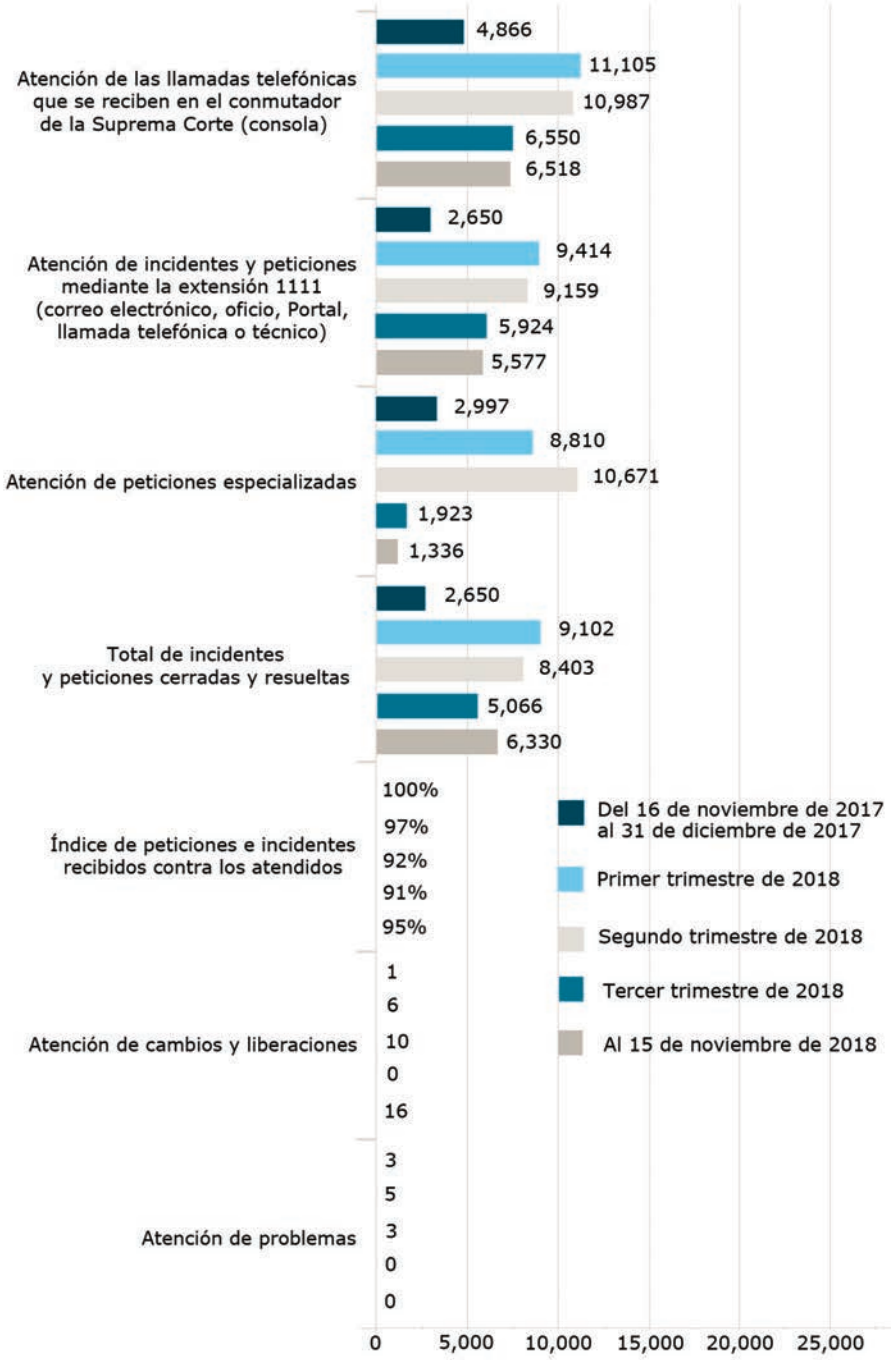

Asimismo, para el apoyo a las áreas jurídicas en los sistemas que utilizan, se han presentado los siguientes avances:

SCJN

APOYO Y SOPORTE A SISTEMAS JURÍDICOS
INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

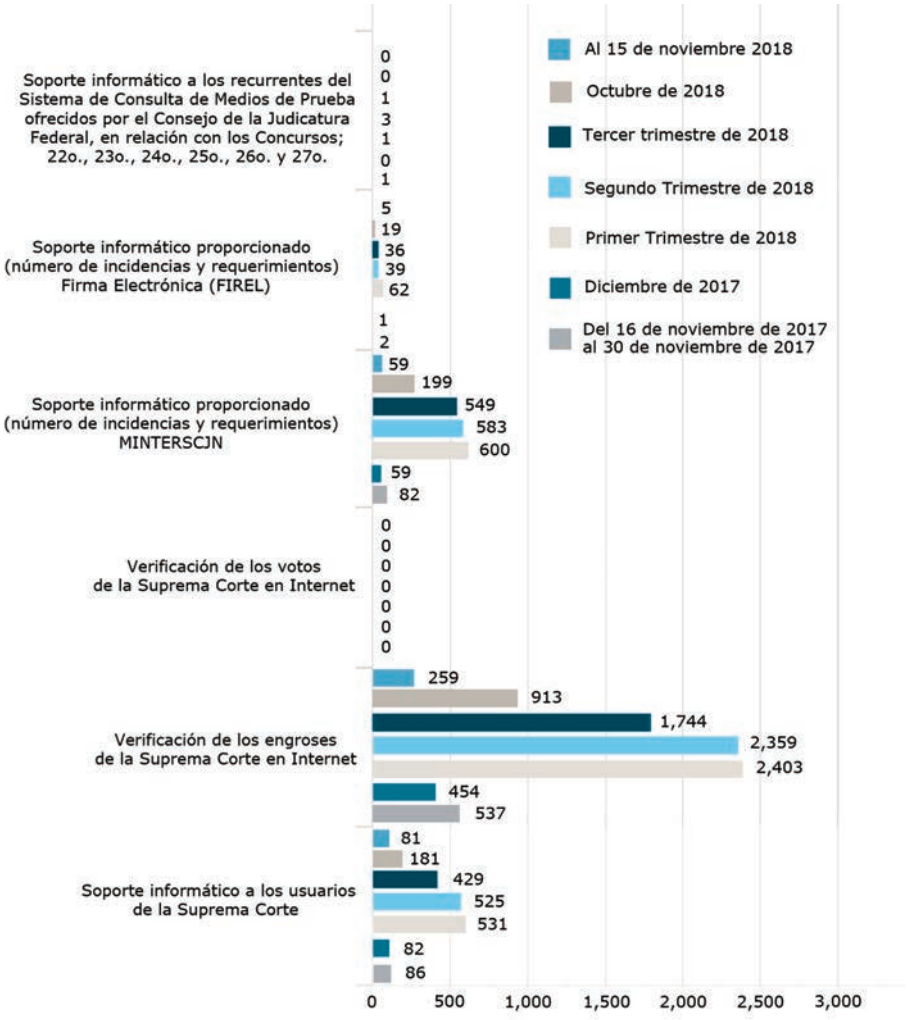

10. Investigación e Innovación Tecnológica

Para la gestión institucional, gobierno de datos e inteligencia jurídica, se desarrollaron módulos que permiten la administración de taxonomías-tesauros, la administración de los dominios del conocimiento y la ejecución de procesos, así como la generación de criterios de búsqueda de conceptos en diferentes fuentes de información. El Módulo de Administración de Taxonomías-Tesauros se desarrolló con funcionalidades similares al actual Tesauro de la Suprema Corte. Se realizó un ejercicio de importación de conceptos hacia esta herramienta y se encontraron un total de 17,924 voces relacionadas con la materia de Derecho. Esta herramienta permitirá cubrir las necesidades de otras áreas de la Suprema Corte que necesitan la administración de temáticos, taxonomías, tesauros y modelos de representación.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA GENERAL VII)

Se integró al Portal de la Primera Sala, la funcionalidad del proceso de asignación, carga de los documentos de engroses y votos de las Ponencias, con el fin de agilizar la entrega puntual de la documentación. Adicionalmente, se fortalecen los flujos de operación dentro del Portal para la asignación de proyectos, elaboración de listas de sesión y elaboración de dictámenes de proyectos.

Se publicaron en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el apartado del "Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)" (http://siscli.scjn.gob.mx/), las siguientes obras:

- Constitución
- Legislación Laboral y de Seguridad Social
- Legislación Penal
- Ley de Amparo
- Legislación Civil
- Legislación Fiscal
- Legislación Mercantil
- Legislación sobre Propiedad Intelectual

Además, tuvieron verificativo la liberación y puesta en operación del "Sistema de Control y Gestión del *Semanario Judicial de la Federación* (mSJF)", el cual permite la sistematización de la información a publicarse semanal y mensualmente en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.

II. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LÍNEA GENERAL VIII)

Como parte de los proyectos de innovación de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se ha desarrollado la aplicación móvil para la consulta de datos y sentencias de expedientes resueltos por la Suprema Corte, versión para Android, publicada a finales de 2017 y versión para iOS, publicada en el primer trimestre de 2018, la cual cuenta con mejoras respecto a la compatibilidad con tabletas y teléfonos inteligentes para las versiones más recientes de ambas plataformas.

III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL (LÍNEA GENERAL IX)

En cuanto al Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, se brindó apoyo a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) para verificar la comunicación del envío de información a través de sus respectivos servicios web, para la actualización de la información de resoluciones dentro del portal. Además, se generó un video que contiene la actualización de gráficas y estadísticas relativas a la información de resoluciones, publicaciones y actividad por cada país a presentarse en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), con sede en Quito, Ecuador.

Construcción de sitio y publicación de contenidos con material alusivo al Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad".

Construcción de la herramienta de búsqueda para la plataforma de apoyo sobre los Derechos de Personas en Situación de Vulnerabilidad, utilizada en la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

D. Realización de actividades complementarias

- Finalización de los trabajos en el ámbito de las tecnologías de la información, relativos a la transferencia de recursos destinados al resguardo de los archivos jurisdiccionales por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018. Lo anterior involucra la transferencia de bienes informáticos, la cual asciende a 242, 3 sistemas informáticos, 1 contrato de mantenimiento y algunos servicios de comunicaciones incluidos en 3 contratos que administra esta Suprema Corte.
- Cédula de Datos Biográficos.
  Liberación y puesta en operación para su consulta a través de Internet (Datos Públicos), y en Intranet, mediante el Sistema de Ventanilla Única de Servicios (VUS).
- Buscador de Asuntos en la Dirección General de Tecnologías de la Información.
  Se concluye la construcción de la interfaz que permite, a través de diferentes criterios, la búsqueda de información relativa con los oficios y acuses que se reciben en la Dirección General.
- Herramienta de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información.
  Se generaron y configuraron 17 tableros, 128 métricas y 4 listados específicos para llevar una mejor administración en la gestión de los servicios que esta Dirección General proporciona a todos los usuarios de este Alto Tribunal.

- Sistema de Inventarios del Equipo Informático.
  Con el fin de localizar de forma rápida y segura la documentación de resguardos y liberaciones del equipo de cómputo propiedad de este Alto Tribunal, se estableció una nomenclatura, mediante la cual, se procedió a su clasificación con ésta. Se dio el tratamiento respectivo a 18,000 documentos para ahorro en el tiempo de búsqueda.
- Servicio de equipamiento informático en diversos eventos (Auditorios y Salones de Usos Múltiples), en los cuales se ha brindado la atención en 682 reuniones de trabajo, 312 apoyos a eventos en auditorios y 233 servicios de Tecnologías de la Información entre diversos recintos de este Alto Tribunal y sitios externos.

Dirección General de Seguridad

A. Integración del área

Esta Dirección General actualmente se integra con un total de 110 servidores públicos, de los cuales, 16 son del sexo femenino, quienes se encargan de las labores administrativas, de la atención al público en los módulos de registro de visitantes y de la operación de las máquinas de rayos "X" y 94 que corresponden al sexo masculino, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y, en menor proporción, a funciones administrativas. Lo anterior significa que el 15% del personal son mujeres y el 85% son hombres, como se muestra en la gráfica siguiente:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

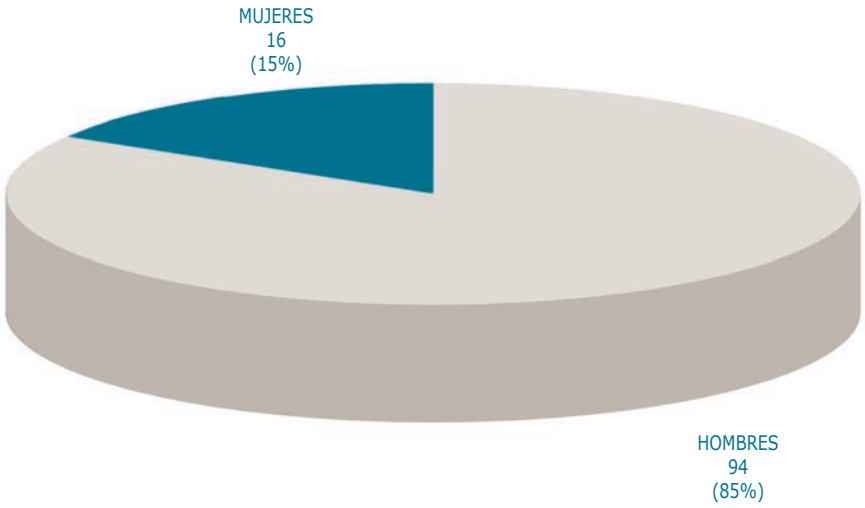

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

I. SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Para mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, se realizaron guardias y tareas de monitoreo

Se realizaron 365 guardias intramuros, lo que representa el 100% de avance de la meta establecida para este periodo; asimismo, se efectuaron, en igual número y porcentaje, las tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTv), cubriendo las 24 horas de los 365 días que han transcurrido, en los que se detectaron 233 incidencias generales, las cuales se informaron y se subsanaron en el momento, además de atenderse 18 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones a diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal.

Se atendió un total de 23 apoyos de seguridad en eventos extraordinarios realizados dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de los órganos y las áreas que integran la Suprema Corte.

Se efectuaron 2 visitas de trabajo en igual número de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), para atender sus requerimientos de seguridad, y se brindaron 4 asesorías en materia de Protección Civil, 46 apoyos en la revisión y elaboración de los Programas Internos de Protección Civil y 46 apoyos en materia de seguridad en la revisión de los alcances técnicos para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, de lo que resultó un total de 98 apoyos a las diversas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

II. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS

En los ámbitos local y foráneo, se realizaron acciones de coordinación con instituciones de seguridad pública, para dar atención a 24 eventos, que consistieron en proporcionar el apoyo vial y la seguridad en traslados para el desarrollo de las actividades respectivas, lo que permitió, además, coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte, en el desarrollo de sus actividades y funciones.

En este sentido, se proporcionaron 341 servicios externos de apoyo de seguridad y protección civil en foros, eventos sociales, culturales y deportivos, fuera de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se atendió el 100% de los servicios solicitados.

SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERNOS Y EXTERNOS

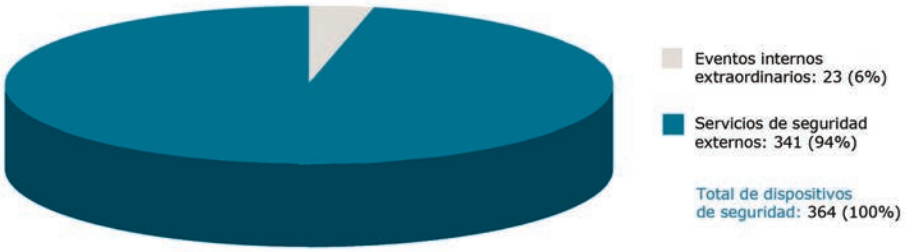

Por otra parte, se dio seguimiento a los movimientos socio-organizativos, con el propósito de fortalecer la seguridad de las personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte, ubicados en la Ciudad de México; así, se han realizado las acciones de monitoreo, con la emisión de 77 reportes en los que se informó de manera oportuna sobre los eventos de riesgo, lo que corresponde al 100% del cumplimiento en la meta trazada.

Fortalecimiento de la seguridad de las personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte

III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

En el marco del programa de capacitación institucional, se coordinaron y administraron los cursos de capacitación para servidores públicos de los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, en las materias: Incendios II, Evacuación de Inmuebles, Reanimación Cardio-Pulmonar y Rescate en Espacios Confinados. De esta manera, se capacitó a 156 servidores públicos, quienes integran las Brigadas de Protección Civil en la Institución, con lo cual, se atendió el 57% del programa referido.

Curso Incendios II, en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana

En este periodo, se llevaron a cabo 11 pláticas inductivas en materia de seguridad y protección civil, como acciones de sensibilización y concientización, dirigidas a los servidores públicos de este Alto Tribunal.

Pláticas en materia de Protección Civil para servidores públicos

Con el objeto de fomentar la prevención y la autoprotección entre los servidores públicos, se diseñó la logística y se proporcionó el apoyo necesario para la ejecución de 12 simulacros de repliegue al punto de reunión interno en los inmuebles de este Alto Tribunal.

Se llevaron a cabo la promoción, difusión e información en temas relevantes de seguridad y protección civil, para lo cual, se publicaron los artículos intitulados: "Temporada de Calor", "Protocolo de Actuación en Caso de Conato de Incendio en el Almacén General de Zaragoza", "La Capacitación es Fundamental en la Formación de la Cultura de Protección Civil: Cruz Roja Mexicana", "Qué es un Ciclón", "Recomendaciones ante la Presencia de Huracanes y Ciclones" y "Primeros Auxilios en Quemaduras Superficiales"; asimismo, se prepararon los materiales para la difusión de los contenidos de la Semana Nacional de Protección Civil 2018, en formato electrónico, divulgados a través de diversos medios. Con estos instrumentos informativos, se alcanza un 100% de avance en este rubro.

Se actualizaron 5 Programas Internos de Protección Civil, en los inmuebles de este Alto Tribunal, ubicados en la Ciudad de México, correspondientes al 62% de la meta establecida.

C. Suplemento gráfico de actividades

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

SUBPROGRAMA	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2017	ENERO DE 2018	FEBRERO DE 2018	MARZO DE 2018	ABRIL DE 2018	MAYO DE 2018	JUNIO DE 2018	JULIO DE 2018	AGOSTO DE 2018	SEPTIEMBRE DE 2018	OCTUBRE DE 2018	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018	TOTAL GENERAL
I. SEGURIDAD INSTITUCIONAL														
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DURANTE LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
DETECTAR A TRAVÉS DEL MONITOREO, LOS INCIDENTES QUE SE PRESENTEN	7	5	4	7	10	25	29	29	7	21	35	40	14	233
ATENDER LAS SOLICITUDES DE VIDEOGRABACIONES	3	4	0	3	1	0	0	3	2	0	0	2	0	18
DISPOSITIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EXTRAORDINARIOS	1	3	2	0	4	1	1	1	0	6	1	2	1	23
INFORMES SOLICITADOS POR LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1	0	2	4	3	2	6	18	15	1	0	46	0	98
II. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS														
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EXTERNOS, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	3	4	2	24
SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS EN FOROS, EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	18	8	18	20	23	42	33	21	10	68	48	26	6	341
MOVIMIENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	2	2	9	2	5	4	5	11	1	6	12	14	4	77
III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL														
PROGRAMAR Y APLICAR LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	146	0	0	0	0	0	0	10	156
BENEFICIAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE PLÁTICAS INDUCTIVAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1	5	0	0	11
SIMULACROS DE REPLIEGUE Y/O EVACUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	7	0	0	12
PUBLICACIÓN DE TEMAS RELEVANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	0	0	1	0	1	0	1	2	1	0	0	0	6	12
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	1	0	0	5

D. Realización de actividades complementarias

Apoyos para facilitar el acceso de los servidores públicos de la Suprema Corte a sus centros de trabajo

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de Seguridad Pública Federal y de la Ciudad de México, lo que contribuyó a facilitar el acceso de los servidores públicos a sus centros de trabajo, ubicados en el Centro Histórico de esta Ciudad, derivado de los cortes a la circulación vial por diversos eventos sociales.

En el marco de la colaboración interinstitucional, se participó activamente en 8 sesiones ordinarias de la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Contraloría

Contraloría

Organigrama

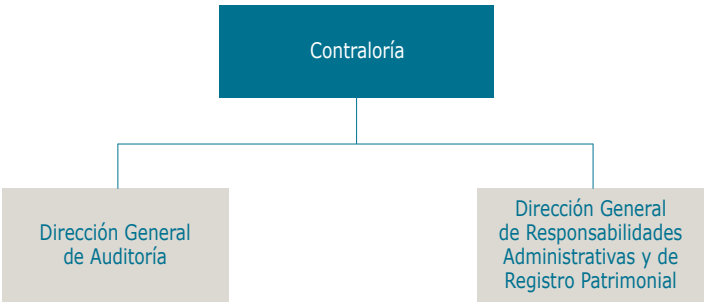

A. Integración del órgano

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formada por las Direcciones Generales de Auditoría, y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. Cuenta con 68 servidores públicos: 33 mujeres y 35 hombres.

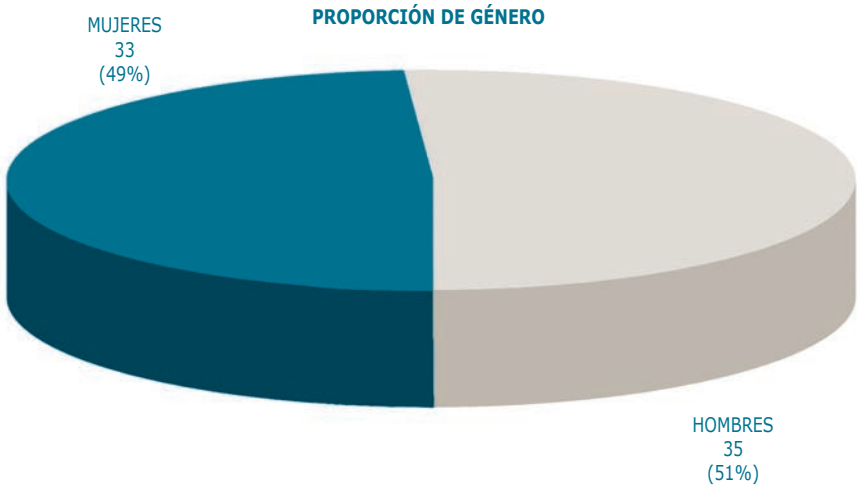

B. Cumplimiento de atribuciones

Entre el 16 de noviembre de 2017 y el 15 de noviembre de 2018, la Contraloría realizó las siguientes actividades, a través de sus 2 Direcciones Generales:

I. AUDITORÍAS

Se solventó un número considerable de recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas

Se practicaron 16 revisiones integrales, 8 técnicas de obra y 7 evaluaciones al desempeño; se elaboraron 1 reporte de análisis de expedientes y nombramientos de personal, 2 de inventario de bienes de consumo y 4 de análisis presupuestal y financiero.

Al principio del periodo, se encontraban pendientes de atender 316 recomendaciones, en el transcurso de éste, se notificaron 383 y se solventaron 570, para totalizar: 129.

Los resultados relevantes de las recomendaciones solventadas fueron los siguientes:

1. Se recuperaron:
   - $253,317.00 M.N., por concepto de pagos realizados en exceso por trabajos de calidad deficiente, así como en obras que no se apegaron a las especificaciones contratadas.
   - $39,707.05 M.N., por concepto de servicios no devengados en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Monterrey, Nuevo León.

La Dirección General de Auditoría llevó a cabo 3 investigaciones por hechos que podrían constituir o derivar en causas de responsabilidad administrativa.

II. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

1. Responsabilidades administrativas

Al principio del periodo, se encontraban en trámite 172 expedientes y, en el transcurso de éste, se iniciaron 77 y se concluyeron 151, para quedar al final 98.

ASUNTOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Señor Ministro Presidente	81
Cuadernos auxiliares con acuerdo de desechamiento del Señor Ministro Presidente	5
Cuadernos auxiliares en que se desecha una queja o denuncia por no acompañar pruebas que acrediten la existencia de una infracción administrativa o la probable responsabilidad de algún servidor público de la Suprema Corte	63
Cuadernos de investigación archivados	0
Acumulados a otro expediente	0
Autorización de investigación resuelta por el Señor Ministro Presidente	0
Procedimientos de responsabilidad administrativa archivados por circunstancias conocidas con posterioridad	0
TOTAL	151

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa	71
Cuadernos de investigación	0
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados al Pleno de la Suprema Corte, para su resolución	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, para su resolución	9
Cuadernos de investigación enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, con propuesta de inicio de procedimiento por falta grave	0
Radicaciones para análisis	1
Expedientes enviados a la Presidencia de la Suprema Corte con dictamen de desechamiento de la queja	14
Expedientes enviados al órgano que ordenó o autorizó la investigación con el dictamen de conclusión de la investigación	0
Expedientes enviados al órgano que ordenó o autorizó la investigación, solicitando la ampliación del plazo para investigar	0
TOTAL	98

2. Sanciones administrativas

Como consecuencia de los procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos en el periodo, se impusieron 75 sanciones.

TIPO DE SANCIÓN	CANTIDAD
Apercibimiento privado	34
Apercibimiento público	2
Amonestación privada	8
Amonestación pública	22
Suspensión	6
Sanción económica	1
Destitución del puesto	0
Inhabilitación	2
TOTAL	75

3. Inconformidades y conciliaciones

En términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Contraloría tramitó los recursos de inconformidad y las solicitudes de conciliación que presentaron proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto a los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de obra pública o de servicios.

PROCEDIMIENTO	RECIBIDAS	EN TRÁMITE	RESUELTAS
Inconformidades	0	0	0
Conciliaciones	1	1	1

4. Registro patrimonial

Se recibieron 2,624 declaraciones de situación patrimonial, como se indica a continuación:

INSTITUCIÓN	DECLARACIONES INICIALES	DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN	DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN	TOTAL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	261	107	1,465	1,833
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	405	77	309	791
TOTAL	666	184	1,774	2,624

Se envió al Comité de Gobierno y Administración el punto de acuerdo para la aprobación del formato de declaración de modificación patrimonial 2017 y de la actualización del Sistema de Declaración Patrimonial, para que pueda presentarse en medios electrónicos, considerando el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 14 de julio de 2017.

La campaña "*Cumple*" tuvo como objetivo central exhortar a los servidores públicos a presentar su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo de 2018. Dentro de dicha campaña, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acciones emprendidas para exhortar a los servidores públicos a presentar su declaración de modificación patrimonial

- Se colocó el cartel relativo a la difusión del cumplimiento de la presentación de la declaración referida, en los pizarrones informativos de la Suprema Corte.
- Se colocaron anuncios luminosos en los edificios del Alto Tribunal.

- Se actualizó el guion para el promocional que se transmitió en el Canal Judicial.
- Se difundió la obligación en la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación.*

5. Actas administrativas

Se formularon 147 actas administrativas, conforme a lo siguiente:

TIPO DE ACTA	CANTIDAD
Entrega-recepción	46
Siniestros	68
Hechos	17
Destrucción	16
TOTAL	147

6. Acceso a la información y protección de datos personales

Se presentaron, en el Comité correspondiente, los siguientes proyectos de resolución:

TIPO	ADMINISTRATIVA	JURISDICCIONAL	TOTAL
Clasificación de información	13	8	21
Varios	20	3	23
Inexistencia	11	13	24
Cumplimiento	43	4	47
TOTAL	87	28	115

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el ámbito de su competencia, atendió las líneas de acción que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, como a continuación se indica:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participación activa y preventiva coadyuvante de una gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna de los recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Promoción en la adopción de normas, lineamientos y programas de control interno y administración de riesgos, que incentivaron la cultura de prevención para una adecuada gestión administrativa en la Suprema Corte.
- Apoyo en la adopción de políticas que privilegiaran la información, transparencia y rendición de cuentas.

Hacia el fortalecimiento de los métodos de fiscalización y vigilancia

- Fortaleció los métodos de fiscalización y vigilancia, considerando entre otros, la declaración y evolución patrimonial de los servidores públicos y el registro de servidores públicos sancionados.
- Revisión y, en su caso, actualización del marco normativo aplicable al procedimiento de responsabilidades, bajo la premisa de respeto a los derechos humanos, así como a los principios del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.
- Fomentó las relaciones institucionales con autoridades federales y estatales para el intercambio de información en materia de fiscalización y vigilancia.

Uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en los procesos de la Contraloría

- Aprovechamiento de las herramientas de tecnologías de la información en los procesos sustantivos y de apoyo de la Contraloría.

Secretaría Jurídica de la Presidencia

Organigrama

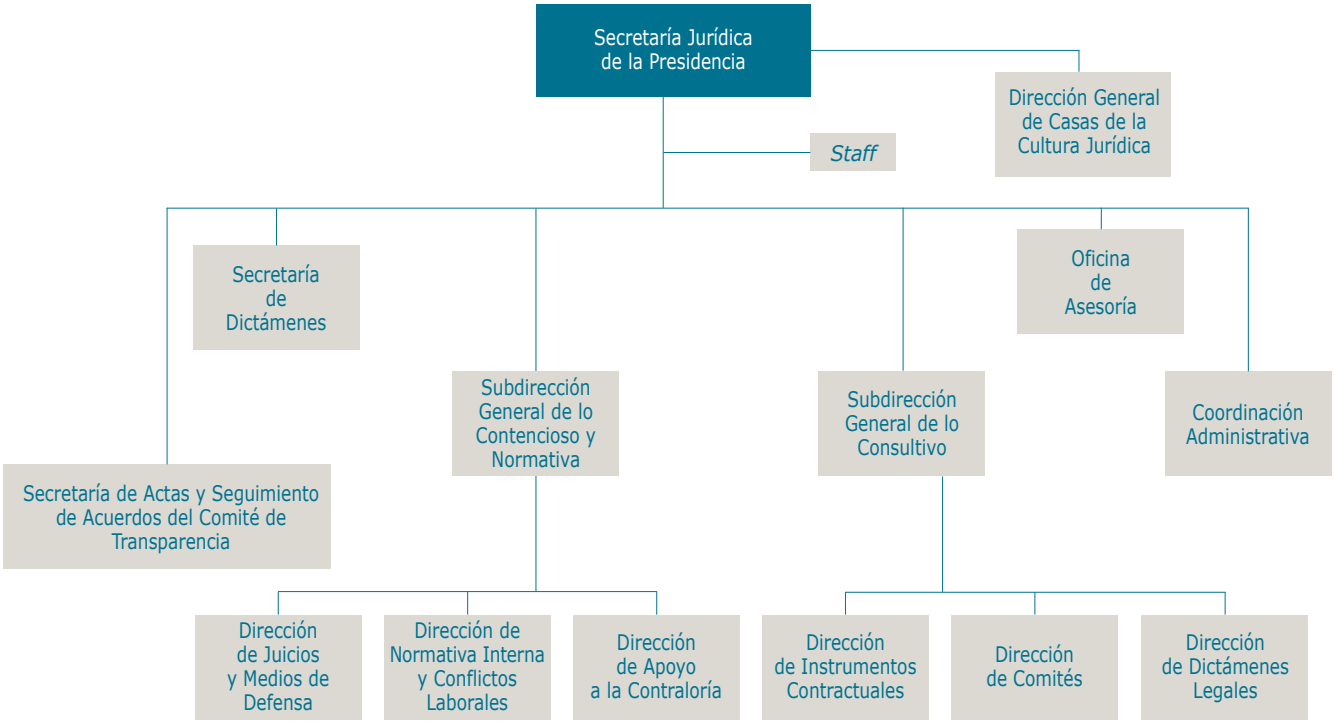

A. Introducción

La Secretaría Jurídica de la Presidencia es un órgano dependiente de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargado de apoyar al Señor Ministro Presidente en el desarrollo de las funciones relativas al despacho de los asuntos del Pleno; asimismo, de coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso; desempeñar las labores de asesoría de la Presidencia e impulsar acciones tendientes al fortalecimiento organizacional y administrativo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Supervisión de actividades relacionadas con los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a esta Secretaría se conforma por 50 servidores públicos, de los cuales, 24 son mujeres y 26 son hombres.

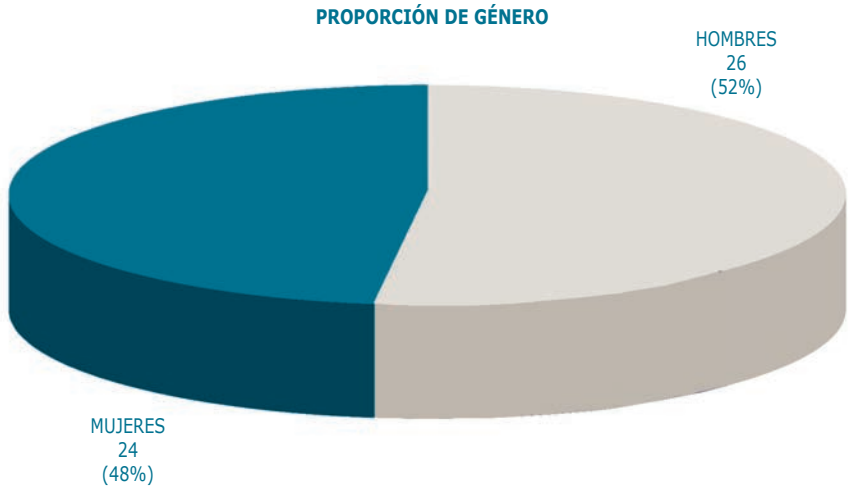

C. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

I. PROYECTOS EN APOYO DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

1. Actividades relacionadas con el ámbito jurisdiccional del Tribunal Pleno

Fortalecimiento del marco jurídico administrativo, mediante la aprobación de Acuerdos Generales de Administración

- En los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Señor Ministro Presidente, se elaboraron en total 307 dictámenes derivados de: 66 contradicciones de tesis, 5 incidentes de inejecución de sentencia, 17 incidentes de cumplimiento sustituto, 2 incidentes de inejecución de sentencia derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, 1 amparo directo, 1 amparo en revisión, 2 amparos directos en revisión, 35 acciones de inconstitucionalidad, 12 controversias constitucionales, 1 declaratoria general de inconstitucionalidad, 30 revisiones administrativas, 3 recursos de reclamación, 1 recurso de revisión en materia de Seguridad Nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, 1 recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, 1 recurso de inconformidad derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa 1/2017, 6 conflictos de trabajo, 2 procedimientos de responsabilidad administrativa, 2 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, 6 consultas a trámite, 4 solicitudes de sustitución de

jurisprudencia, 1 consulta al Pleno y 2 aclaraciones de sentencia. Además, se efectuó la revisión de 75 engroses y 31 revisiones de tesis.

- Se realizaron semanalmente mesas de discusión respecto de los asuntos analizados por el Pleno, en apoyo del Señor Ministro Presidente.

2. Actividades en el ámbito de asesoría jurídico administrativa

Como parte de la atribución relacionada con la organización de las disposiciones de observancia general que emitan los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría Jurídica elaboró y firmó los siguientes Acuerdos Generales de Administración:

a. Acuerdo General de Administración 4/2017, del catorce de diciembre de dos mil diecisiete, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación AGA 4/2017 (por el que se emitieron los Lineamientos para la mejora regulatoria continua y el mantenimiento del sistema normativo en materia administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).
b. Acuerdo General de Administración 1/2018, del veinte de febrero de dos mil dieciocho, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Se atendieron múltiples audiencias a justiciables.

II. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 35, fracción III, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, efectuó el diseño de estrategias para promover juicios o procedimientos derivados de las relaciones jurídicas que entabla este Alto Tribunal con otros órganos públicos y particulares, en específico, para ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público; desistirse de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón, si procediere, previa autorización del Pleno, del Señor Ministro Presidente o del Comité de Gobierno y Administración.

Salvaguarda del patrimonio, recursos e intereses de la Suprema Corte, mediante las acciones efectuadas por esta Secretaría

Los resultados de las acciones referidas permiten salvaguardar el patrimonio, los recursos y los intereses de este Alto Tribunal, basados en su función como órgano jurisdiccional; por tanto, son un referente jurídico que permite evitar la repetición de los conflictos que les dieron origen. Tres ejemplos de lo anterior los constituyen la declaración de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista determinado; el procedimiento para hacer efectivas las fianzas

derivadas del incumplimiento de contratos; así como la defensa legal de la administración de este Alto Tribunal en las vías jurisdiccionales y/o administrativas correspondientes.

Grado de avance

En cada uno de los procedimientos en los que esta Suprema Corte es parte, se programa una defensa tendiente a salvaguardar sus intereses, por lo que dicha defensa es programática y de respuesta legal estratégica, la cual abarca el agotamiento de los recursos legales y las posibilidades técnico-jurídicas que tienen como meta una defensa integral. Los procedimientos en los que se intervino durante el presente periodo fueron los siguientes:

1. Procedimientos jurisdiccionales

a. Juicios federales

Se atiende un total de 19 procedimientos jurisdiccionales, dentro de los cuales, existen 10 juicios ordinarios civiles federales (7 de ellos se encuentran en la etapa de ejecución de sentencias y 3 en trámite); 5 juicios ordinarios federales en trámite (naturaleza administrativa); 1 concurso mercantil en trámite; 1 juicio especial de fianzas en trámite; 1 juicio ordinario mercantil en trámite; y 1 juicio ejecutivo mercantil en trámite. En la atención de estos juicios y para garantizar el resultado, se embargaron una cuenta bancaria y un inmueble, además de que se han presentado diversas promociones, y se ha efectuado el desahogo de vistas, etcétera.

b. Averiguaciones previas

Se dio seguimiento a un total de 15 averiguaciones previas (carpetas de investigación), derivadas de denuncias formuladas por este Alto Tribunal. Sobre el particular, se realizan diversas gestiones, como el seguimiento en las Agencias del Ministerio Público correspondientes o la promoción de diversos escritos para impulsar el procedimiento, entre otras cosas.

c. Juicios de amparo

Se atendieron 16 juicios de amparo en los que se señaló como autoridad responsable a algún órgano o área de esta Suprema Corte. En ellos se han rendido informes previos y justificados, y se les da seguimiento constante por medios electrónicos, entre otras gestiones. En razón de lo anterior, se han obtenido 12 sentencias en las que se sobreseyó en el juicio y en 1 se negó el amparo, por lo que, a la fecha, se siguen tramitando 3 juicios.

d. Otros asuntos

Se tramitó y dio vista con el cumplimiento del convenio de transacción judicial 1/2017, para concluir el juicio ordinario civil federal número 3/2012. Se concluyó 1 juicio sucesorio testamentario, por el que se legaron diversos bienes a esta Suprema Corte. Además, se realizaron gestiones para el cobro de un pagaré del que está pendiente el cobro del 9%. Dicho pagaré está relacionado con una beca otorgada a un ex empleado de este Alto Tribunal. Se atendió un requerimiento del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

e. Declaratorias de impedimento para contratar

No se reportó alguna declaratoria en el periodo que abarca el informe.

f. Opiniones jurídicas

Se elaboraron 21 opiniones jurídicas.

III. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el artículo 35, fracción IX, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de este Alto Tribunal; se supervisaron 112 trámites realizados por las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y 1,723 ante las Agencias Nacionales del ISBN (*International Standard Book Number*) e ISSN (*International Standard Serial Number*).

Adicionalmente, se atendieron 89 consultas jurídicas, de las cuales, 61 fueron en materia de propiedad intelectual y 28 relacionadas con las peticiones de particulares para intervenir en asuntos de índole jurisdiccional.

IV. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA LABORAL

Se dio atención a 2 demandas radicadas en sus respectivas Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en Aguascalientes, en las que se promovió la incompetencia. Se concluyó 1 juicio laboral radicado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Saltillo, Coahuila.

Se emitieron 4 opiniones jurídicas en procedimientos sobre la pérdida de confianza de servidores públicos de este Alto Tribunal.

Se realizaron 2 consultas: 1 relativa a la renovación de una visa de empleo, y otra referente a la solicitud de pago de pensión complementaria.

V. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Esta Secretaría Jurídica brinda apoyo a la Contraloría en consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico que sirve de fundamento para el desarrollo de los procedimientos disciplinarios, así como para el desahogo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con base en el análisis de las constancias del expediente respectivo, elabora los proyectos de resolución para la consideración del Señor Ministro Presidente.

Grado de avance

Se elaboraron 81 resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la consideración del Señor Ministro Presidente, conforme al modelo de resoluciones de responsabilidades administrativas de esta Secretaría. Asimismo, se dio trámite a 3 cuadernos de investigación y a 1 solicitud de investigación.

VI. ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONSULTIVA QUE REQUIERAN LOS ÓRGANOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Para favorecer la consolidación funcional y administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría Jurídica, en términos de la fracción II del artículo 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, proporciona la asistencia y asesoría jurídica, en el ámbito consultivo, a las áreas y los órganos que conforman este Alto Tribunal, a efecto de que, en su actuación, se observe el marco legal y normativo aplicable. Para ello, en el periodo que se informa, se formularon 164 consultas sobre el marco jurídico aplicable, respecto a temática muy diversa.

Emisión de opiniones en torno al alcance del marco jurídico aplicable en esta Suprema Corte

Parte de la actuación de los órganos y áreas de este Alto Tribunal, para el logro de sus atribuciones, se vincula con dependencias y entidades del Ejecutivo Federal; así como con instituciones y entes públicos, privados y sociales, relacionados con la academia, la capacitación, la investigación y, en general, los tópicos de colaboración en temas de interés común y, para ello, esta Secretaría Jurídica participa en la revisión de contratos, convenios marco y específicos, así como de bases de colaboración que se requieran para estos efectos. En el periodo, se emitieron 13 opiniones sobre convenios de colaboración.

De especial relevancia resulta la revisión de los contratos relativos a la prestación de servicios personales y prácticas profesionales, así como de los correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública y servicios relacionados con ésta y, para ello, se emitieron 223 opiniones jurídicas sobre éstos.

A fin de observar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez consignados en el artículo 134 constitucional, para la administración de los recursos públicos, especialmente tratándose de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, se participó en 50 sesiones para la revisión de bases de concursos adjudicatorios y se revisaron 140 convocatorias-bases. Asimismo, se participó en 123 eventos relacionados con procedimientos de contratación y en 23 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), en las que se revisaron 185 puntos para acuerdo.

De manera complementaria y, conforme al marco normativo aplicable, esta Secretaría Jurídica dictamina si la documentación legal que presentan los participantes a procedimientos adjudicatorios, se apega a los requisitos establecidos, además de que también revisa que las garantías (de cumplimiento, anticipo o vicios ocultos y de responsabilidad civil) satisfagan las condiciones que aseguren las mejores condiciones de contratación. En el periodo, se formularon 410 dictámenes resolutivos legales y 165 dictámenes de garantías.

En los casos de incumplimiento en la entrega de bienes o servicios, a requerimiento del área convocante, se atienden las consultas jurídicas relativas a la imposición de penas convencionales pactadas. En este rubro, se emitieron 114.

Como apoyo a los grupos colegiados en los que normativamente tiene participación esta Secretaría Jurídica de la Presidencia, se informa que se participó en 95 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, en las cuales, se analizaron 292 puntos de acuerdo.

En materia de protección civil y seguridad, se asistió a 8 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil, en las que se analizaron 52 puntos para acuerdo.

VII. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)

1. En cumplimiento de las atribuciones relativas a la dirección y supervisión del desempeño y gestión administrativa de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se realizaron las siguientes actividades:

a. Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de Programas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

1. **Trigésimo Primer Encuentro Nacional de Titulares (Directores de las Casas de la Cultura Jurídica -CCJ-).** Dicha reunión tuvo lugar del 21 al 23 de marzo de 2018, en la cual, se analizaron y discutieron aspectos inherentes a los programas de: 1) Procedimientos sobre las Obras y Mantenimientos en

las CCJ; 2) Integración de Equipos de Trabajo; 3) Aspectos Jurisdiccionales y de Auditoría; y 4) Programa de Difusión y Artículos Promocionales; así como la Transferencia del Archivo Medio al Consejo de la Judicatura Federal.

2. **Tercer Encuentro Nacional de Enlaces Administrativos.** Dicha reunión tuvo lugar del 25 al 27 de abril de 2018, en la cual, se trataron los temas siguientes: 1) Auditoría en las Casas de la Cultura Jurídica; 2) Artículos Promocionales; 3) Desincorporación, Mobiliario y Equipo 2018; 4) Mantenimientos y Servicios 2018; 5) Curso CFDI's; 6) Nuevo Procedimiento en Mantenimiento; 7) Programa Anual de Necesidades (PANE) 2019. Partidas Globalizadoras: DGTI, DGT, DGRM y DGIF;* 8) Programa Anual de Necesidades (PANE) 2019: Requerimientos Capítulo 2000; 9) Programa Anual de Necesidades (PANE) 2019: Requerimientos Capítulo 4000; y 10) Programa Anual de Necesidades (PANE) 2019: Requerimientos Capítulo 5000.
3. **Quinto Encuentro Nacional de Encargados de Vinculación con la Sociedad.** Dicha reunión tuvo lugar del 23 al 25 de mayo de 2018, en la cual se trataron los siguientes temas: 1) Inteligencia Emocional y Asertividad: Las Habilidades Personales de Comunicación Oral Necesarias para Atrapar la Atención del Público; y 2) Liderazgo Motivacional e Integración de Equipo.
4. **Cuarto Encuentro Nacional de Encargados de Eventos.** Dicha reunión se llevó a cabo del 19 al 21 de junio 2018, en la cual se trataron los siguientes temas: 1) Organización y Logística de Eventos; 2) Protocolo de Eventos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y 3) Seguimiento a la Plataforma Electrónica de Acompañamiento y Seguimiento para el Aprendizaje.
5. **Tercer Encuentro Nacional de Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales.** Dicha reunión se llevó a cabo del 6 al 8 de agosto de 2018, en la cual se trataron los siguientes temas: 1) Juicios de Amparo en Línea; 2) Expresión Oral y Actitud hacia el Público; 3) Importancia del Archivo Judicial Histórico de las Casas de la Cultura Jurídica; y 4) Transparencia y Difusión de Acervos.
6. **Trigésimo Segundo Encuentro Nacional de Titulares Directores de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).** Dicha reunión tuvo lugar del 6 al 9 de noviembre de 2018, en la cual, se presentaron los principales resultados de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) al Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales; además, se realizó el concurso interno: "Guion Institucional y Presentación en *Power Point*", en el cual participaron los 46 titulares de las Casas, asimismo, se revisaron el Manual de Eventos y el Programa Anual 2019, además de ofrecerse los resultados y establecerse metas en relación con el resto de los programas.

* Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección General de la Tesorería, Dirección General de Recursos Materiales y Dirección General de Infraestructura Física.

2. Actividades Relevantes

a. Esquema Anual de Eventos y Actividades

El 28 de noviembre de 2017, se aprobó el Esquema Anual de Eventos y Actividades de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en cumplimiento de las fracciones XVI del artículo 35 y X del numeral 37 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud del cual, se ha logrado llevar a cabo un trabajo homogéneo en las CCJ, al distinguir los eventos y actividades en 3 niveles:

1. En el **Nivel 1** se encuentran previstos para desarrollarse en el 2018: Diplomados, Seminarios, el Seminario Abierto "Martes de Derechos Humanos", la Presentación de Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Semanas Nacionales de Acceso a la Justicia y Transparencia en las Entidades Federativas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), el Mes sobre los Derechos de la Infancia y los Encuentros Universitarios.
2. En el **Nivel 2** se han implementado diversas actividades en conjunto o coordinadas con distintas instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. Entre éstas se encuentran: Maestría en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional (UNAM-CJF); Curso de Capacitación sobre el Uso y Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CCST); Taller de Desarrollo de Habilidades Básicas de Expresión Oral (IJF-Escuela Judicial); Taller de Perspectiva de Género y Análisis de Sentencias Análisis de Sentencias (Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. -AMJAC-); Curso-Taller "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica" (SEGOB); Conferencia Magistral "Cultura Jurídica y Jurisdiccional" (Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón); Mesa de Análisis de Casos Prácticos (CEC); y las Jornadas de Discusión del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Consejo de la Judicatura Federal).
3. En los eventos de **Nivel 3** se enmarcan aquellos que efectúan en forma autónoma las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en respuesta a las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica.

b. Diplomados

Se planeó la realización de la tercera generación de los 2 Diplomados efectuados en años pasados; a partir de febrero de 2018, se llevó a cabo en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) el **Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"**, el cual concluyó en junio del mismo año, con 3,768 alumnos inscritos y 478 disertantes.

Posteriormente, en julio de 2018, se inició el **Diplomado "Juicio de Amparo"**, el cual concluirá en el mes de noviembre. Para este diplomado se inscribieron 3,977 personas.

Las cátedras se llevan a cabo de manera presencial en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con el apoyo de la Dirección General, a través de una plataforma informática denominada *Moodle,*[1] la cual ha permitido la evaluación del aprovechamiento de los alumnos y los apoya con recomendaciones de lecturas y asesoría en foros para brindarles herramientas adicionales de aprendizaje y reflexión.

c. Seminarios

Para el año 2018, se estableció la realización de 4 Seminarios en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con la finalidad de sistematizar el seguimiento de los procesos de actualización del foro o comunidad jurídica en temas que han adquirido relevancia a partir de los distintos cambios de paradigmas en nuestro orden jurídico nacional. Se propone brindar herramientas que les permitan identificar el ámbito en el que se desenvuelve cada aspecto técnico-jurídico y contar con bases para su instrumentación práctica.

Los temas abordados fueron, entre otros: "Argumentación Jurídica", "Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", "Ejecución Penal" y "Reforma Laboral". A la fecha, se tiene una asistencia a nivel nacional de 16,505 personas.

d. "Martes de Derechos Humanos" (Seminario Abierto)

A partir de marzo de 2018, se realiza el Seminario Abierto de "Martes de Derechos Humanos", en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán. Se trata de una actividad cíclica mensual que incluye la calendarización de un tema inherente a los derechos humanos, a partir de la óptica de lo que ha resuelto el Máximo Tribunal.

Los temas tratados en los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018 fueron: "Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", "Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes", "Derecho de la Familia", "Derechos de las Personas Migrantes", "Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas", "Derecho a la Educación", "Derechos de las Personas Adultas Mayores" y "Derechos de las Personas con Discapacidad", respectivamente, en los que se desarrollaron los eventos siguientes:

- **Proyección de Filme (Cine Debate).** Consiste en la proyección de una película que aborda el tema general, en donde los aspectos destacados de la trama y relacionados con la ejecutoria emitida por la Suprema Corte, se debaten con el público.

[1] Aplicación web de tipo "Ambiente Educativo Virtual", consiste en un sistema de gestión de cursos que coadyuvan con los educadores en la creación de comunidades de aprendizaje en línea.

- **Conferencia.** Se trata de un evento en el que se profundiza en el tema abordado en el mes correspondiente y que tiene como guía los argumentos vertidos por este Alto Tribunal, al resolver el caso que le fue planteado.
- **Presentación de Crónica y Mesa de Análisis.** La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de la Dirección de Normatividad y Crónicas, realiza la presentación de la crónica de una resolución del Máximo Tribunal sobre el tema que corresponda al mes y, el Centro de Estudios Constitucionales del Máximo Tribunal, efectúa en esa misma sesión el análisis crítico de la resolución. Dicha actividad se transmite por el Sistema de Videoconferencias a toda la República.
- **Mesa Redonda.** Se lleva a cabo en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con expertos locales en el tema, cuyo análisis se basa en su experiencia. Comparten con el público los efectos que, desde su óptica, ha traído o puede traer, en la localidad, la resolución dictada por la Suprema Corte.

A la fecha, se ha registrado una asistencia nacional de 37,924 personas.

Adicionalmente, atento a las temáticas abordadas en el Seminario Abierto "Martes de Derechos Humanos", se ha continuado con la presentación de diversos Protocolos de Actuación para Juzgadores emitidos por este Alto Tribunal. Están dirigidos a casos en los que intervengan personas que se consideran como parte de grupos sociales especialmente vulnerables.

En marzo de 2018, el Protocolo analizado fue el denominado **"Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad"**, y contó con una afluencia total a nivel nacional de 1,891 personas.

En el mes de abril, el Protocolo analizado fue el denominado **"Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes"**, y contó con una afluencia a nivel nacional de 1,885 personas.

En el mes de mayo, el Protocolo analizado fue el denominado **"Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género"**, y contó con una afluencia total a nivel nacional de 1,494 personas.

Para el mes de junio, el Protocolo analizado fue el denominado **"Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional"**, y contó con una afluencia total nacional de 860 personas.

Durante agosto, se presentó el **"Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas"**, al cual acudieron 1,606 asistentes.

En el mes de noviembre de 2018, se presentó el **"Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad"**, y contó con una afluencia de 166 personas.

e. Mes de los Derechos de la Infancia

En abril se llevó a cabo el **Mes de los Derechos de la Infancia**, en el cual se abordó el tema "Maltrato Infantil". En este mes participaron las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, y se contó con una asistencia de 8,755 personas.

f. Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional

Son Encuentros en los que se realizan varias conferencias que se imparten en alguna universidad local sobre el quehacer del Poder Judicial de la Federación. En el periodo que se reporta, se contó con una asistencia a nivel nacional de 26,897 personas.

g. Profesionalización

Si bien es cierto que el tema de la profesionalización a través de la **Maestría en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional**, está previsto como de **Nivel 2**, por su trascendencia en la evolución que han tenido las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en esta administración, se considera importante hacer una mención especial al respecto. Para este año, son 8 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en donde se lleva a cabo el ciclo lectivo 2018. Las sedes son Aguascalientes (con 2 grupos), Cancún, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Guadalajara, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas. Dicha Maestría es impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y, en la que se encuentran inscritos 341 alumnos y ha contado con 18 catedráticos, que dependiendo la materia que imparten se han rotado en los 9 grupos.

En mayo de 2018, los grupos de las sedes de Cuernavaca y Guadalajara concluyeron el programa de estudios.

En octubre de 2018, concluyeron el programa las sedes en Aguascalientes, Cancún, Ciudad Juárez, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas.

VIII. FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Secretario Jurídico de la

Presidencia funge como Presidente del Comité de Transparencia; en este sentido, además de participar en las sesiones, debe emitir los proveídos necesarios para el adecuado trámite de los asuntos de su competencia, así como elaborar los proyectos de resolución que le fueran turnados.

Grado de avance

El Comité de Transparencia sesionó en **42** ocasiones, de las cuales, **18** fueron sesiones extraordinarias y el resto ordinarias, en las siguientes fechas:

1. Vigésima segunda sesión pública ordinaria: veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.
2. Vigésima primera sesión pública extraordinaria: veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.
3. Vigésima tercera sesión pública ordinaria: seis de diciembre de dos mil diecisiete.
4. Vigésima segunda sesión pública extraordinaria: doce de diciembre de dos mil diecisiete.
5. Primera sesión pública ordinaria: diez de enero de dos mil dieciocho.
6. Segunda sesión pública ordinaria: veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.
7. Tercera sesión pública ordinaria: siete de febrero de dos mil dieciocho.
8. Primera sesión pública extraordinaria: dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.
9. Cuarta sesión pública ordinaria: veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.
10. Quinta sesión pública ordinaria: siete de marzo de dos mil dieciocho.
11. Segunda sesión pública extraordinaria: veinte de marzo de dos mil dieciocho.
12. Sexta sesión pública ordinaria: veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.
13. Tercera sesión pública extraordinaria: veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.
14. Cuarta sesión pública extraordinaria: dos de abril de dos mil dieciocho.
15. Séptima sesión pública ordinaria: cuatro de abril de dos mil dieciocho.
16. Quinta sesión pública extraordinaria: once de abril de dos mil dieciocho.
17. Octava sesión pública ordinaria: dieciocho de abril de dos mil dieciocho.
18. Sexta sesión pública extraordinaria: veintiséis de abril de dos mil dieciocho.
19. Novena sesión pública ordinaria: dos de mayo de dos mil dieciocho.
20. Séptima sesión pública extraordinaria: ocho de mayo de dos mil dieciocho.
21. Décima sesión pública ordinaria: dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.
22. Octava sesión pública extraordinaria: veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.
23. Décima primera sesión pública ordinaria: treinta de mayo de dos mil dieciocho.
24. Novena sesión pública extraordinaria: cuatro de junio de dos mil dieciocho.
25. Décima segunda sesión pública ordinaria: trece de junio de dos mil dieciocho.

26. Décima tercera sesión pública ordinaria: veintisiete de junio de dos mil dieciocho.
27. Décima cuarta sesión pública ordinaria: once de julio de dos mil dieciocho.
28. Décima sesión pública extraordinaria: doce de julio de dos mil dieciocho.
29. Décima primera sesión pública extraordinaria: primero de agosto de dos mil dieciocho.
30. Décima quinta sesión pública ordinaria: ocho de agosto de dos mil dieciocho.
31. Décima sexta sesión pública ordinaria: veintidós de agosto de dos mil dieciocho.
32. Décima segunda sesión pública extraordinaria: veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.
33. Décima séptima sesión pública ordinaria: cinco de septiembre de dos mil dieciocho.
34. Décima tercera sesión pública extraordinaria: once de septiembre de dos mil dieciocho.
35. Décima octava sesión pública ordinaria: diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.
36. Décima cuarta sesión pública extraordinaria: veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.
37. Décima novena sesión pública ordinaria: tres de octubre de dos mil dieciocho.
38. Vigésima sesión pública ordinaria: diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.
39. Décima quinta sesión pública extraordinaria: treinta de octubre de dos mil dieciocho.
40. Vigésima primera sesión pública ordinaria: treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.
41. Décima sexta sesión pública extraordinaria: trece de noviembre de dos mil dieciocho.
42. Vigésima segunda sesión pública ordinaria: catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Se elaboró un acta para cada sesión y se encuentran pendientes de aprobación y firma las correspondientes a la décima sexta sesión pública extraordinaria y a la vigésima segunda sesión pública ordinaria.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Transparencia recibió, durante el periodo que se informa, de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) **240** expedientes para emitir resolución, resultando así **161** (**132** más **29** que se acumularon) de naturaleza administrativa y **79**[2] (**74** más **6** que se

[2] Cabe aclarar que se formó un asunto sin que se recibiera expediente por parte de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (CT-VT/J-11-2017).

acumularon) jurisdiccionales, aunado a que poseía **11** expedientes recibidos con antelación (más **2** acumulados); de los cuales, se resolvieron **208** expedientes, continuando **8** en trámite.

ASUNTOS RESUELTOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ÍNDICE DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Clasificaciones de Información Jurisdiccional CT-CI/J-32-2017, CT-CI/J-33-2017, CT-CI/J-34-2017, CT-CI/J-35-2017, CT-CI/J-1-2018, CT-CI/J-2-2018, CT-CI/J-3-2018, CT-CI/J-4-2018, CT-CI/J-5-2018, CT-CI/J-6-2018, CT-CI/J-7-2018, CT-CI/J-8-2018, CT-CI/J-9-2018, CT-CI/J-10-2018, CT-CI/J-11-2018, CT-CI/J-12-2018, CT-CI/J-13-2018, CT-CI/J-14-2018, CT-CI/J-15-2018, CT-CI/J-16-2018, CT-CI/J-17-2018, CT-CI/J-18-2018, CT-CI/J-19-2018, CT-CI/J-20-2018, CT-CI/J-21-2018, CT-CI/J-22-2018, CT-CI/J-23-2018 y CT-CI/J-24-2018.	28
Inexistencias Jurisdiccionales CT-I/J-23-2017, CT-I/J-24-2017, CT-I/J-1-2018, CT-I/J-2-2018, CT-I/J-3-2018, CT-I/J-4-2018, CT-I/J-5-2018, CT-I/J-6-2018, CT-I/J-7-2018, CT-I/J-8-2018, CT-I/J-9-2018, CT-I/J-10-2018, CT-I/J-11-2018, CT-I/J-12-2018, CT-I/J-13-2018, CT-I/J-14-2018, CT-I/J-15-2018, CT-I/J-16-2018, CT-I/J-17-2018, CT-I/J-18-2018, CT-I/J-19-2018, CT-I/J-20-2018, CT-I/J-21-2018, CT-I/J-22-2018, CT-I/J-23-2018, CT-I/J-24-2018, CT-I/J-25-2018, CT-I/J-26-2018, CT-I/J-27-2018, CT-I/J-28-2018, CT-I/J-29-2018, CT-I/J-30-2018, CT-I/J-31-2018, CT-I/J-32-2018, CT-I/J-33-2018, CT-I/J-34-2018, CT-I/J-35-2018 y CT-I/J-36-2018.	38
Varios Jurisdiccionales CT-VT/J-6-2017, CT-VT/J-8-2017, CT-VT/J-9-2017, CT-VT/J-10-2017, CT-VT/J-11-2017, CT-VT/J-1-2018, CT-VT/J-2-2018, CT-VT/J-3-2018, CT-VT/J-4-2018 y CT-VT/J-5-2018.	10
Clasificaciones de Información Administrativa CT-CI/A-25-2017, CT-CI/A-26-2017, CT-CI/A-27-2017, CT-CI/A-28-2017, CT-CI/A-1-2018, CT-CI/A-2-2018, CT-CI/A-3-2018, CT-CI/A-4-2018, CT-CI/A-5-2018, CT-CI/A-6-2018, CT-CI/A-7-2018, CT-CI/A-8-2018, CT-CI/A-9-2018, CT-CI/A-10-2018, CT-CI/A-11-2018, CT-CI/A-12-2018, CT-CI/A-13-2018, CT-CI/A-14-2018, CT-CI/A-15-2018, CT-CI/A-16-2018, CT-CI/A-17-2018, CT-CI/A-18-2018, CT-CI/A-19-2018, CT-CI/A-20-2018, CT-CI/A-21-2018, CT-CI/A-22-2018, CT-CI/A-23-2018, CT-CI/A-24-2018, CT-CI/A-25-2018, CT-CI/A-26-2018, CT-CI/A-27-2018 y CT-CI/A-28-2018.	32
Inexistencias Administrativas Acuerdo CT-I/A-20-2017, CT-I/A-27-2017, CT-I/A-28-2017, CT-I/A-29-2017, CT-I/A-30-2017, CT-I/A-31-2017, CT-I/A-32-2017, CT-I/A-1-2018, CT-I/A-2-2018, CT-I/A-3-2018, CT-I/A-4-2018, CT-I/A-5-2018, CT-I/A-6-2018, CT-I/A-7-2018,[3] CT-I/A-8-2018, CT-I/A-9-2018, CT-I/A-10-2018, CT-I/A-11-2018, CT-I/A-12-2018, CT-I/A-13-2018, CT-I/A-14-2018, CT-I/A-15-2018, CT-I/A-16-2018, CT-I/A-17-2018, CT-I/A-18-2018, CT-I/A-19-2018, CT-I/A-20-2018, CT-I/A-21-2018, CT-I/A-22-2018, CT-I/A-23-2018, CT-I/A-24-2018, CT-I/A-25-2018 y CT-I/A-26-2018.	34

[3] En este caso se emitieron dos resoluciones.

Varios Administrativas CT-VT/A-58-2017, CT-VT/A-60-2017, CT-VT/A-61-2017, CT-VT/A-62-2017, CT-VT/A-63-2017, CT-VT/A-64-2017, CT-VT/A-65-2017, CT-VT/A-66-2017, CT-VT/A-67-2017, CT-VT/A-68-2017, CT-VT/A-69-2017, CT-VT/A-1-2018, CT-VT/A-2-2018, CT-VT/A-3-2018, CT-VT/A-4-2018, CT-VT/A-5-2018, CT-VT/A-6-2018, CT-VT/A-7-2018, CT-VT/A-8-2018, CT-VT/A-9-2018, CT-VT/A-10-2018, CT-VT/A-11-2018, CT-VT/A-12-2018, CT-VT/A-13-2018, CT-VT/A-14-2018, CT-VT/A-15-2018, CT-VT/A-16-2018, CT-VT/A-17-2018, CT-VT/A-19-2018, CT-VT/A-20-2018, CT-VT/A-21-2018, CT-VT/A-22-2018, CT-VT/A-23-2018, CT-VT/A-24-2018, CT-VT/A-25-2018, CT-VT/A-26-2018, CT-VT/A-27-2018, CT-VT/A-28-2018, CT-VT/A-29-2018, CT-VT/A-30-2018, CT-VT/A-31-2018, CT-VT/A-32-2018, CT-VT/A-33-2018, CT-VT/A-34-2018, CT-VT/A-35-2018, CT-VT/A-36-2018, CT-VT/A-37-2018, CT-VT/A-38-2018, CT-VT/A-39-2018, CT-VT/A-40-2018, Acuerdo CT-VT/A-41-2018, CT-VT/A-42-2018, CT-VT/A-43-2018, CT-VT/A-44-2018, CT-VT/A-45-2018, CT-VT/A-46-2018, CT-VT/A-47-2018, CT-VT/A-48-2018, CT-VT/A-49-2018, CT-VT/A-50-2018, CT-VT/A-51-2018, CT-VT/A-52-2018, CT-VT/A-53-2018, CT-VT/A-54-2018 y CT-VT/A-55-2018.	65

CUMPLIMIENTOS DE RECURSOS DE REVISIÓN DE ASUNTOS QUE NO FUERON DEL CONOCIMIENTO PREVIO	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM-R/J-1-2017	CESCJN/REV-26-2017
Resuelto: 1	

CUMPLIMIENTOS RESUELTOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De los asuntos en los que recayó resolución en la que se generó un requerimiento, se aperturaron **53** expedientes de cumplimiento (teniendo aperturados **9**), de entre los cuales, el Comité emitió un total de **112** resoluciones en los siguientes casos:

CUMPLIMIENTOS JURISDICCIONALES		NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Expedientes de cumplimiento	Derivados del	
CT-CUM/J-12-2017	CI/J-30-2017	
CT-CUM/J-13-2017	CI/J-28-2017	
CT-CUM/J-14-2017	CI/J-26-2017	
CT-CUM/J-15-2017	CI/J-31-2017	
CT-CUM/J-16-2017	VT/J-6-2017	10
CT-CUM/J-17-2017	VT/J-9-2017	
CT-CUM/J-1-2018	VT/J-1-2018	
CT-CUM/J-2-2018	CI/J-5-2018	
CT-CUM/J-3-2018	VT/J-2-2018	
CT-CUM/J-4-2018	I/J-33-2018	

CUMPLIMIENTO JURISDICCIONAL (SEGUNDA RESOLUCIÓN)	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/J-9-2017	CI/J-19-2017
CT-CUM/J-10-2017	I/J-20-2017
Resueltos: 2	

CUMPLIMIENTO JURISDICCIONAL (TERCERA RESOLUCIÓN)	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/J-10-2017	I/J-20-2017
Resuelto: 1	

CUMPLIMIENTO JURISDICCIONAL (CUARTA RESOLUCIÓN)	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/J-10-2017	I/J-20-2017
Resuelto: 1	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Expedientes de cumplimiento	Derivado del	58
CT-CUM/A-49-2017	VT/A-43-2017	
CT-CUM/A-53-2017	CI/A-16-2017	
CT-CUM/A-58-2017	VT/A-51-2017	
CT-CUM/A-59-2017	I/A-23-2017	
CT-CUM/A-60-2017	VT/A-55-2017	
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017	
CT-CUM/A-62-2017	VT/A-57-2017	
CT-CUM/A-63-2017	CI/A-24-2017	
CT-CUM/A-64-2017	VT/A-60-2017	
CT-CUM/A-65-2017	VT/A-56-2017	
CT-CUM/A-66-2017	VT/A-59-2017	
CT-CUM/A-67-2017	VT/A-58-2017	
CT-CUM/A-1-2018	CI/A-25-2017	
CT-CUM/A-2-2018	CI/A-26-2017	
CT-CUM/A-3-2018	VT/A-64-2017	
CT-CUM/A-4-2018	VT/A-65-2017	
CT-CUM/A-5-2018	VT/A-63-2017	
CT-CUM/A-6-2018	VT/A-53-2017	
CT-CUM/A-7-2018	I/A-32-2017	
CT-CUM/A-8-2018	VT/A-69-2017	
CT-CUM/A-9-2018	CI/A-27-2017	
CT-CUM/A-10-2018	CI/A-28-2017	
CT-CUM/A-11-2018	VT/A-1-2018	
CT-CUM/A-12-2018	CI/A-2-2018	
CT-CUM/A-13-2018	VT/A-2-2018	

CT-CUM/A-14-2018	I/A-8-2018	
CT-CUM/A-15-2018	VT/A-6-2018	
CT-CUM/A-16-2018	VT/A-9-2018	
CT-CUM/A-17-2018	VT/A-8-2018	
CT-CUM/A-18-2018	I/A-12-2018	
CT-CUM/A-19-2018	VT/A-11-2018	
CT-CUM/A-20-2018	VT/A-13-2018	
CT-CUM/A-21-2018	CI/A-4-2018	
CT-CUM/A-22-2018	VT/A-14-2018	
CT-CUM/A-23-2018	VT/A-15-2018	
CT-CUM/A-24-2018	VT/A-17-2018	
CT-CUM/A-25-2018	CI/A-6-2018	
CT-CUM/A-26-2018	CI/A-7-2018	
CT-CUM/A-27-2018	VT/A-19-2018	
CT-CUM/A-28-2018	VT/A-21-2018	
CT-CUM/A-29-2018	CI/A-9-2018	
CT-CUM/A-30-2018	VT/A-22-2018	
CT-CUM/A-15-2018	VT/A-6-2018	
CT-CUM/A-16-2018	VT/A-9-2018	
CT-CUM/A-17-2018	VT/A-8-2018	
CT-CUM/A-18-2018	I/A-12-2018	
CT-CUM/A-19-2018	VT/A-11-2018	
CT-CUM/A-20-2018	VT/A-13-2018	
CT-CUM/A-21-2018	CI/A-4-2018	
CT-CUM/A-22-2018	VT/A-14-2018	
CT-CUM/A-23-2018	VT/A-15-2018	
CT-CUM/A-24-2018	VT/A-17-2018	
CT-CUM/A-25-2018	CI/A-6-2018	
CT-CUM/A-26-2018	CI/A-7-2018	
CT-CUM/A-27-2018	VT/A-19-2018	
CT-CUM/A-28-2018	VT/A-21-2018	
CT-CUM/A-29-2018	CI/A-9-2018	
CT-CUM/A-30-2018	VT/A-22-2018	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (SEGUNDA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-49-2017	VT/A-43-2017
CT-CUM/A-50-2017	VT/A-44-2017
CT-CUM/A-53-2017	CI/A-16-2017
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
CT-CUM/A-62-2017	VT/A-57-2017
CT-CUM/A-64-2017	VT/A-60-2017
CT-CUM/A-65-2017	VT/A-56-2017
CT-CUM/A-3-2018	VT/A-64-2017

CT-CUM/A-4-2018	VT/A-65-2017
CT-CUM/A-6-2018	VT/A-37-2017
CT-CUM/A-8-2018	VT/A-69-2017
CT-CUM/A-11-2018	VT/A-1-2018
CT-CUM/A-13-2018	VT/A-2-2018
CT-CUM/A-21-2018	CI/A-4-2018
CT-CUM/A-22-2018	VT/A-14-2018
CT-CUM/A-23-2018	VT/A-15-2018
CT-CUM/A-27-2018	VT/A-19-2018
CT-CUM/A-28-2018	VT/A-21-2018
CT-CUM/A-29-2018	CI/A-9-2018
CT-CUM/A-33-2018	VT/A-25-2018
CT-CUM/A-41-2018	VT/A-34-2018
CT-CUM/A-42-2018	VT/A-39-2018
Resueltos: 22	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TERCERA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-47-2017	CI/A-14-2017
CT-CUM/A-49-2017	VT/A-43-2017
CT-CUM/A-50-2017	VT/A-44-2017
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
CT-CUM/A-62-2017	VT/A-57-2017
CT-CUM/A-64-2017	VT/A-60-2017
CT-CUM/A-53-2017	CI/A-16-2017
CT-CUM/A-21-2018	CI/A-4-2018
CT-CUM/A-22-2018	VT/A-14-2018
CT-CUM/A-29-2018	CI/A-9-2018
CT-CUM/A-33-2018	VT/A-25-2018
Resueltos: 11	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (CUARTA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-50-2017	VT/A-44-2017
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
CT-CUM/A-22-2018	VT/A-14-2018
Resueltos: 3	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (QUINTA RESOLUCIÓN)	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-50-2017	VT/A-44-2017
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
Resueltos: 2	

CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO (SEXTA RESOLUCIÓN)	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-50-2017	VT/A-44-2017
Resuelto: 1	

CUMPLIMIENTOS RECURSOS DE REVISIÓN	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM-R/A-1-2018	CT-VT/A-9-2018 a su vez del UT-A/0055/2018
Resuelto: 1	

Aunado a lo anterior, se aprobaron diversos puntos:

- Calendario de Sesiones Públicas Ordinarias 2018.
- Informe de Capacitación 2017 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, además de referirse al Programa de Capacitación 2018.
- Proyecto de lineamientos para la organización, clasificación y conservación del archivo administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Informe del estado de cosas institucional en materia de transparencia.
- Se emitió un acuerdo de consulta en el expediente Varios CT-VT/A-18-2018 derivado del expediente PARCO/002/2018.
- Índice de información reservada.
- Dos opiniones a proyectos de lineamientos para la organización, clasificación y conservación del archivo administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Opinión sobre la validación de diversos instrumentos archivísticos.

El Secretario Jurídico de la Presidencia, en su carácter de Presidente del Comité, elaboró 101 proyectos de las resoluciones siguientes:

ASUNTOS:

ÍNDICE DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Clasificaciones de Información Jurisdiccional CT-CI/J-32-2017, CT-CI/J-1-2018, CT-CI/J-8-2018, CT-CI/J-12-2018, CT-CI/J-15-2018, CT-CI/J-19-2018 y CT-CI/J-23-2018.	7
Inexistencias Jurisdiccional CT-I/J-2-2018, CT-I/J-5-2018, CT-I/J-6-2018, CT-I/J-7-2018, CT-I/J-9-2018, CT-I/J-11-2018, CT-I/J-13-2018, CT-I/J-20-2018, CT-I/J-23-2018, CT-I/J-25-2018, CT-I/J-28-2018 y CT-I/J-32-2018.	12

Varios Jurisdiccional CT-VT/J-8-2017, CT-VT/J-11-2017 y CT-VT/J-1-2018.	3
Clasificaciones de Información Administrativa CT-CI/A-25-2017, CT-CI/A-28-2017, CT-CI/A-3-2018, CT-CI/A-8-2018, CT-CI/A-12-2018, CT-CI/A-16-2018, CT-CI/A-18-2018, CT-CI/A-20-2018, CT-CI/A-22-2018, CT-CI/A-24-2018 y CT-CI/A-26-2018.	11
Inexistencias Administrativas CT-I/A-31-2017, CT-I/A-2-2018, CT-I/A-4-2018, CT-I/A-9-2018, CT-I/A-14-2018, CT-I/A-15-2018, CT-I/A-18-2018, CT-I/A-22-2018 y CT-I/A-25-2018.	9
Varios Administrativas CT-VT/A-60-2017, CT-VT/A-62-2017, CT-VT/A-64-2017, CT-VT/A-66-2017, CT-VT/A-67-2017, CT-VT/A-2-2018, CT-VT/A-7-2018, CT-VT/A-10-2018, CT-VT/A-12-2018, CT-VT/A-15-2018, CT-VT/A-16-2018, CT-VT/A-19-2018, CT-VT/A-22-2018, CT-VT/A-23-2018, CT-VT/A-25-2018, CT-VT/A-27-2018, CT-VT/A-29-2018, CT-VT/A-32-2018, CT-VT/A-37-2018, CT-VT/A-39-2018, CT-VT/A-42-2018, CT-VT/A-44-2018, CT-VT/A-47-2018, CT-VT/A-50-2018, CT-VT/A-53-2018 y CT-VT/A-54-2018.	26

CUMPLIMIENTOS:

Expedientes de cumplimiento	Derivados del
CT-CUM/A-60-2017	V/A-55-2017
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
CT-CUM/A-62-2017	VT/A-57-2017
CT-CUM/A-64-2017	VT/A-60-2017
CT-CUM/A-1-2018	CI/A-25-2017
CT-CUM/A-3-2018	VT/A-64-2017
CT-CUM/A-10-2018	CI/A-28-2017
CT-CUM/A-13-2018	VT/A-2-2018
CT-CUM/A-23-2018	VT/A-15-2018
CT-CUM/A-27-2018	VT/A-19-2018
CT-CUM/A-30-2018	VT/A-22-2018
CT-CUM/A-31-2018	VT/A-23-2018
CT-CUM/A-32-2018	CI/A-8-2018
CT-CUM/A-33-2018	VT/A-25-2018
CT-CUM/A-36-2018	CI/A-20-2018
CT-CUM/A-38-2018	VT/A-37-2018
CT-CUM/A-42-2018	VT/A-39-2018
CT-CUM/A-47-2018	I/A-25-2018
Resueltos: 18	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (SEGUNDA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivados del
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
CT-CUM/A-62-2017	VT/A-57-2017

CT-CUM/A-64-2017	VT/A-60-2017
CT-CUM/A-3-2018	VT/A-64-2017
CT-CUM/A-13-2018	VT/A-2-2018
CT-CUM/A-23-2018	VT/A-15-2018
CT-CUM/A-27-2018	VT/A-19-2018
CT-CUM/A-33-2018	VT/A-25-2018
CT-CUM/A-42-2018	VT/A-39-2018
Resueltos: 9	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TERCERA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
CT-CUM/A-62-2017	VT/A-57-2017
CT-CUM/A-64-2017	VT/A-60-2017
CT-CUM/A-33-2018	VT/A-25-2018
Resueltos: 4	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (CUARTA RESOLUCIÓN)	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/A-61-2017	CI/A-21-2017
Resuelto: 1	

CUMPLIMIENTOS JURISDICCIONALES	
Expediente de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/J-1-2018	VT/J-1-2018
Resuelto: 1	

Se emitieron **7** acuerdos de cumplimiento y/o archivo que firma en lo individual como Presidente del Comité, en los términos del artículo 24, fracción VIII, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: CT-I/A-26-2017, CT-CUM-R/A-5-2017, CT-CUM-R/A-7-2017, CT-CI/A-18-2017, CT-VT/A-66-2017, CT-CUM-R/A-31-2018 y CT-VT/A-28-2018.

El Comité de Transparencia sesionó en **42** ocasiones; además de que emitió **320** resoluciones.

Finalmente, se emitieron diversos oficios relativos al cumplimiento de los asuntos (turno, prórrogas, controles y acuerdos), así como al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Comité.

IX. SEGUIMIENTO EN LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS

1. Inclusión para personas con discapacidad

Como parte de la instrumentación del Programa Integral de Inclusión Laboral y del Programa de Inclusión Educativa para Niñas y Niños con Discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), ambos programas se encuentran finalizados actualmente; y se elaboró una ***Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad***, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), fue autorizada para su publicación por el Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se encuentra en proceso de distribución.

En continuidad con el Programa Integral de Inclusión Laboral, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación instruyó la realización del segundo concurso para la ocupación de 10 plazas para personas con cualquier tipo de discapacidad, a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa (DGRHIA), bajo la coordinación de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, debido a que existieron 3 plazas desiertas, se instruyó realizar un concurso adicional para cubrir dichas plazas. Este concurso adicional finalizó y quedaron nuevamente desiertas dichas plazas.

Finalmente, en seguimiento al Programa de Inclusión Educativa para Niñas y Niños con Discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), la Secretaría Jurídica de la Presidencia, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, trabaja en el desarrollo de la normativa secundaria al Reglamento Interior del CENDI, para su posterior publicación; lo anterior, instruido en el artículo cuarto transitorio del Acuerdo General de Administración 02/2016 de uno de agosto de dos mil dieciséis, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Mejora Regulatoria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se emitieron los Lineamientos para la Mejora Regulatoria Continua y el Mantenimiento del Sistema Normativo en Materia Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que conllevaron el establecimiento de nuevas atribuciones para la Secretaría Jurídica de la Presidencia tendientes a contar con un marco normativo plenamente identificado, ordenado y con estándares en varios de sus aspectos.

Una de esas atribuciones consiste en dictaminar todos los proyectos de instrumentos normativos elaborados por las áreas y los órganos de este Alto Tribunal,

a fin de verificar que cumplen con las reglas establecidas en los lineamientos referidos. Consecuentemente, en el periodo respectivo fueron dictaminados 5 proyectos de instrumentos normativos.

Otra de las atribuciones consiste en capturar todos los instrumentos normativos que sean emitidos, etiquetar sus normas conforme a una taxonomía previamente diseñada por esta Secretaría Jurídica de la Presidencia y verificar si impactaron tácita o explícitamente a otros instrumentos normativos previamente emitidos. Así, durante el periodo respectivo, fueron capturados 21 instrumentos normativos y verificados sus impactos (Acuerdo General de Administración 4/2017).

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

A. Introducción

Impulso y difusión de una nueva cultura jurídica y jurisdiccional, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica, en Ario de Rosales, Michoacán, tienen como fin dar a conocer la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, además de impulsar y difundir una nueva cultura jurídica y jurisdiccional, basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus principios, que fortalezca el respeto a los derechos humanos, el efectivo acceso a la justicia y el Estado Constitucional de Derecho.

Los planes y programas encomendados a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están articulados sobre **cuatro pilares** principales:

1. **Acceso a la Información.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con información jurídica que se encuentra al alcance de todas las personas y que resulta básica para el quehacer del Poder Judicial de la Federación y para quienes operan en el sistema de justicia o aspiran a integrarse a éste.
2. **Actualización.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) promueven la realización de eventos y actividades que tienden a perfeccionar la capacidad profesional y de gestión, así como a mejorar las habilidades de comunicación, principalmente con los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial de la Federación de todos aquellos que operan en el sistema de justicia.
3. **Difusión.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades cuya finalidad es lograr que las personas conozcan tanto sus derechos, como las instituciones del Estado que se encargan de protegerlos y defenderlos. Entre mayor sea el conocimiento sobre estos aspectos por parte de la población en general, mayor será también el nivel de exigencia a los operadores del sistema en su cumplimiento y eficacia.
4. **Optimización Administrativa.** Toda información que se genera en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) debe proporcionarse de la manera más ágil posible, por lo que se han implementado mecanismos que pretenden simplificar los

procesos administrativos que permitan presentar los mejores resultados, mediante un uso eficiente y adecuado de los recursos.

Relanzamiento de planes estratégicos para reagrupar y sectorizar las funciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Asimismo, en esta administración se instrumentó el relanzamiento de diversos planes en donde se sectorizaron o reagruparon las funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en toda la República y en la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán. Dichos planes son:

1. **Eventos y Difusión**, lo cual se lleva a cabo a través de cursos, diplomados, seminarios y conferencias, etcétera;
2. **Acceso a la Información y Servicios Documentales**, que incluye los servicios de: Archivo, Biblioteca, Compilación de Leyes y el Módulo de Información y Acceso a la Justicia, así como el Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales;
3. **Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales**, mediante el cual, se busca que en la Librería se promueva el acervo editorial de este Alto Tribunal y con ello lograr una mayor distribución de las publicaciones oficiales, con la consecuente difusión de una nueva cultura jurídica;
4. **Vinculación con la Sociedad, con Especial Énfasis en los Grupos Vulnerables**, que incluye la atención de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, programas coordinados con grupos vulnerables de cada región, así como el contacto con instituciones cuyos fines se relacionan con la difusión y el fomento de una nueva cultura jurídica;
5. **Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo**, que incide en la promoción de una nueva cultura jurídica y jurisdiccional, mediante la elaboración y difusión de crónicas, reseñas argumentativas, sinopsis y el Boletín Informativo de los asuntos más relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, finalmente,
6. **Optimización Administrativa**, que es un programa transversal que coadyuva a la profesionalización del personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); asimismo, instrumenta herramientas y proyectos para la comunicación permanente, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los planes.

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica desarrolla sus labores con una plantilla de 420 personas, de las cuales, 223 son mujeres y 197 hombres.

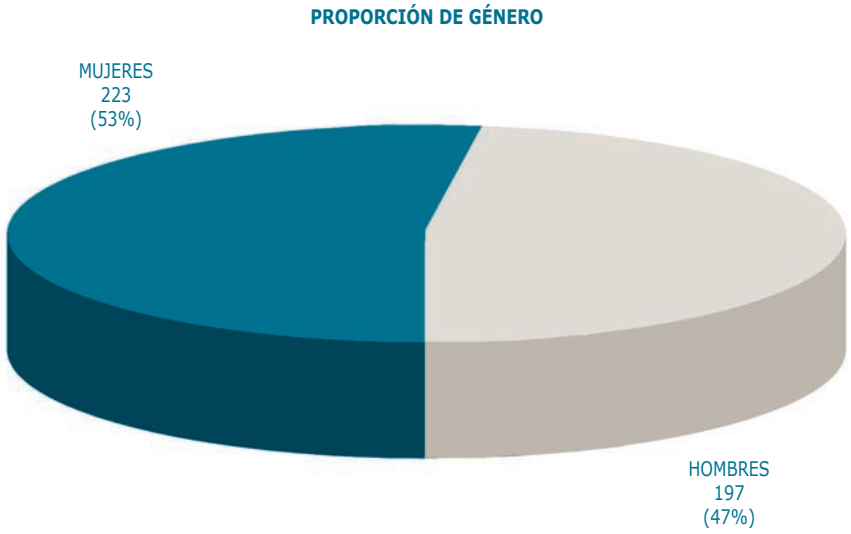

C. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. PROGRAMAS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)

1. Eventos y Difusión

Por segundo año consecutivo, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), conforme al Esquema Anual 2018, desarrollan las actividades de difusión de una nueva cultura jurídica, jurisdiccional y de los derechos humanos, apoyadas en líneas temáticas permanentes que permiten sistematizar el seguimiento a los procesos de actualización de la comunidad jurídica en todo el país, con el fin de mejorar sus habilidades de comunicación con los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial de la Federación, así como afinar su capacidad profesional y de gestión.

Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Estructuradas como centros de difusión y vinculación de la Suprema Corte con la sociedad

En ese sentido, y toda vez que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) han sido estructuradas como centros de difusión y vinculación del Máximo Tribunal con la sociedad, para impulsar y difundir una nueva cultura jurídica, jurisdiccional, de los derechos humanos y de acceso a la justicia, a fin de que se fortalezca el Estado Constitucional de Derecho a través de, entre otras actividades, la realización de eventos de diversos alcances, formatos y objetivos, se elaboró el Esquema Anual de Eventos y Actividades, con la finalidad de que se lleven a cabo de manera estandarizada y homogénea en todas las sedes.

Las acciones que realizan las sedes se distinguen entre eventos y actividades. Por lo que hace a los eventos, éstos se dividieron en 3 niveles. En el nivel 1, se desarrollaron 2 Diplomados, 4 Seminarios, 8 Seminarios Abiertos de "Martes de Derechos Humanos", la Presentación de los Protocolos que ha emitido la Suprema Corte, los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional y 2 Semanas Nacionales: la de Acceso a la Justicia y la de Transparencia en las Entidades

Federativas, el Mes de los Derechos de la Infancia. En el nivel 2 se previó realizar diversas actividades con instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. Finalmente, en los eventos de nivel 3, se enmarcaron aquellos que efectuaron en forma autónoma las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en respuesta a las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica.

a. NIVEL 1

• *Diplomados*

Vínculo de actualización con los profesionistas involucrados en la asesoría y defensa en materia de los derechos humanos

El objetivo de los Diplomados es establecer un vínculo de actualización con los profesionistas involucrados en la asesoría y defensa en materia de los derechos humanos. Por tal razón, tienen una estructura secuencial en su desarrollo que al final del año permite afinar sus habilidades de gestión en favor de la sociedad, motivo por el cual, se convocó a un máximo de 100 participantes por cada sede.

Los Diplomados son:

- Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos". Se desarrolló a partir de febrero y concluyó en mayo de 2018, en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con un total de 120 horas de clases y con la participación de los Señores Ministros y Consejeros de la Judicatura Federal en algunas Conferencias Magistrales. Al Diplomado se inscribieron 3,768 personas en toda la República, de las cuales, 3,015 (en promedio) asistieron en forma constante a las cátedras, quienes realizaron las evaluaciones programadas, con un promedio general de 9.45 de aprovechamiento académico. Cabe destacar que se contó con 478 disertantes.
- Diplomado "Juicio de Amparo". Al Diplomado se inscribieron 3,977 personas, las cuales, realizaron los exámenes programados, con un promedio general de aprovechamiento académico de 9.13; contó con 620 catedráticos y con una asistencia promedio de 2,805 personas.

DIPLOMADOS	INSCRITOS	ASISTENTES	SESIONES	CATEDRÁTICOS
"Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"	3,768	3,015	1,485	478
"Juicio de Amparo"	3,977	2,805	661	620
TOTAL	7,745	5,820	2,146	1,098

• *Seminarios*

Se llevaron a cabo 4 Seminarios en las 45 sedes, los cuales tuvieron una asistencia global de 16,505 personas y participaron 212 disertantes. Con dichos Seminarios se buscó que las personas inscritas identificaran los principales temas teóricos de la

disciplina sobre la que trata cada uno de éstos y contaran con las bases para su instrumentación práctica. Asimismo, por lo que hace a los 2 primeros Seminarios que aparecen en el cuadro que se encuentra a continuación, fueron realizados en diciembre de 2017.

Los Seminarios fueron planteados para realizarse en 4 sesiones de 4 horas cada uno y los temas que se expusieron son los siguientes:

SEMINARIO (TEMAS)	NÚMERO DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)	ASISTENTES	DISERTANTES
"Estrategias de Litigación Oral en Materia Penal"	1	53	2
"Sistema de Justicia para Adolescentes"	2	97	3
"Argumentación Jurídica"	45	3,976	41
"Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias"	45	3,415	77
"Reforma Laboral"	45	4,870	30
"Ejecución Penal"	45	4,094	59
TOTAL	45	16,505	212

- *Semana Nacional de Acceso a la Justicia 2018*

La Semana Nacional de Acceso a la Justicia 2018 se llevó a cabo en julio en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en la cual, se realizaron actividades tendientes a dar a conocer los mecanismos legales para acceder a las instancias encargadas de la impartición de justicia, así como los órganos o instituciones en que pueden apoyarse.

En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 6,367 personas y se contó con la participación de 475 disertantes.

SEMANA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA (EVENTOS)	ASISTENTES	DISERTANTES
45	6,367	475

- *Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas*

La Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas se llevó a cabo en octubre de 2018, en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en la cual, se realizaron actividades sobre los siguientes temas: Transparencia y acceso a la información como ejes de mejora en la administración de justicia; Gobierno Abierto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Sistemas de información jurisdiccional disponibles en el Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Retos jurisdiccionales ante las obligaciones de transparencia; así como Implemen-

tación del nuevo modelo de protección de datos personales en el ámbito jurisdiccional.

En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 8,146 personas y se contó con la participación de 225 disertantes.

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EVENTOS)	ASISTENTES	DISERTANTES
45	8,146	225

• Mes de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica 2018

Se llevó a cabo en abril de 2018 en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán; en este evento, se realizaron actividades tendientes a dar a conocer los derechos de las niñas y los niños con alguna discapacidad en el marco del nuevo modelo de discapacidad social de derechos humanos.

En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 8,755 personas en 229 actividades lúdicas, tales como: Memorama, Lotería, Rompecabezas y el Concurso de Dibujo.

ACTIVIDADES LÚDICAS	ASISTENTES
229	8,755

• Seminario Abierto "Martes de Derechos Humanos"

Se estructuró un programa con el objeto de difundir a un segmento más amplio de la población, los alcances y el impacto que tienen en la vida diaria de la ciudadanía en nuestro país, los criterios y las resoluciones de asuntos relevantes dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto se desarrolla con la presentación de 8 ciclos relativos a temas que fueron seleccionados tomando en consideración fechas significativas relacionadas con los derechos humanos. Cada tema consta de 4 sesiones, las cuales tienen lugar los días martes de cada mes y se desarrollan de la siguiente manera:

- **Proyección de Filme (Cine Debate).** Consiste en la proyección de una película que aborda el tema general, en donde los aspectos destacados de la trama y relacionados con la ejecutoria emitida por la Suprema Corte, se debaten con el público.
- **Conferencia.** Se trata de un evento en el que se profundiza en el tema abordado en el mes correspondiente y que tiene como guía los argumentos vertidos por este Alto Tribunal, al resolver el caso que le fue planteado.

- **Presentación de Crónica y Mesa de Análisis.** Consiste en la presentación de la crónica de una resolución del Máximo Tribunal en el tema que corresponda al mes y, el Centro de Estudios Constitucionales del Máximo Tribunal realiza en esa misma sesión el análisis crítico de la resolución. Dicha actividad se transmite en vivo por el Sistema de Videoconferencias a todo el país.
- **Mesa Redonda.** Se lleva a cabo en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) con expertos locales en el tema, cuyo análisis se basa en su experiencia. Comparten con el público los efectos que, desde su óptica, ha traído o puede traer en la localidad, la resolución dictada por la Suprema Corte.

En el siguiente cuadro, se aprecian los temas que en cada mes se abordaron:

MARTES DE DERECHOS HUMANOS	MES DE 2018	ASISTENTES A NIVEL NACIONAL
Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marzo	6,169
Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes	Abril	5,483
Derecho de la Familia	Mayo	5,762
Derechos de las Personas Migrantes	Junio	4,315
Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas	Agosto	2,502
Derecho a la Educación	Septiembre	5,901
Derechos de las Personas Adultas Mayores	Octubre	5,289
Derechos de las Personas con Discapacidad	Noviembre	2,503
TOTAL		37,924

- *Presentación de Protocolos*

Adicionalmente, atentos a las temáticas abordadas en los "Martes de Derechos Humanos", por tercer año consecutivo, se ha continuado con la presentación en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de diversos Protocolos de actuación para juzgadores emitidos por este Alto Tribunal. Están dirigidos a casos en los que intervinieron personas que se consideran como parte de grupos sociales especialmente vulnerables.

En el siguiente cuadro, se aprecian los temas que en cada mes se abordaron:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA JUZGADORES	MES DE 2018	ASISTENTES A NIVEL NACIONAL
Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad	Marzo	1,891
Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes	Abril	1,885
Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género	Mayo	1,494
Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional	Junio	860
Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas	Agosto	1,606
Para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad	Noviembre	166
TOTAL		7,902

• Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional

Son encuentros en los que se realizan varias conferencias que se imparten en alguna universidad local sobre el quehacer del Poder Judicial de la Federación. Intervinieron 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se contó con una asistencia nacional de 26,897 personas y la participación de 210 disertantes.

ENCUENTROS UNIVERSITARIOS	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES	DISERTANTES
Conferencias sobre el quehacer del Poder Judicial de la Federación	45	26,897	210

b. NIVEL 2

• Maestría en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional, Facultad de Derecho (UNAM)

Para este año, fueron 8 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en donde se llevó a cabo el ciclo lectivo 2018, las cuales son: Aguascalientes (con 2 grupos), Cancún, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Guadalajara, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas. En total, fueron 9 grupos los que cursaron el programa. Dicha Maestría es impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); inició en enero de 2017, se inscribieron 341 alumnos y se contó con la participación de 18 catedráticos.

En mayo de 2018, los grupos de Cuernavaca y Guadalajara finalizaron el programa.

En octubre de 2018, concluyeron el programa las sedes en Aguascalientes, Cancún, Ciudad Juárez, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas.

MAESTRÍA	NÚMERO DE CCJ	NÚMERO DE GRUPOS	CATEDRÁTICOS	INSCRITOS
Derecho Constitucional	8	9	18	341

• Mesas de Análisis de Casos Prácticos, Centro de Estudios Constitucionales (SCJN)

Este evento se coordina con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) organizan mesas de análisis que se orientan al estudio del Derecho, a través de foros que permiten vincular las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el trabajo que se realiza en las entidades del país. En este periodo, participaron 13 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Se tiene registrada una asistencia general de 462 personas y la participación de 25 disertantes.

MESAS DE ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES	DISERTANTES
Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	13	462	25

• Cursos de Capacitación sobre el Uso y Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (SCJN)

En el presente año se realizaron cursos en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en colaboración con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, los cuales se llevaron a cabo a través del Sistema de Videoconferencias y de manera presencial, a fin de poner al alcance del público las herramientas para la óptima utilización de los sistemas de búsqueda y localización de tesis y criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte y los demás órganos jurisdiccionales autorizados para emitirlas. En las sedes en las que se llevó a cabo este curso, se contó con la participación de 1,464 asistentes.

CURSOS DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Uso y Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la SCJN	45	1,464

• Curso-Taller "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica", Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos (SEGOB)

Este Curso se realizó en 9 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). De las sedes que realizaron este evento, se tiene registrada una asistencia de 420 personas.

CURSO-TALLER	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica	9	420

• Jornadas de Discusión, Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (CJF)

Se llevó a cabo en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con el objetivo de interactuar y reflexionar con el público asistente sobre las implicaciones del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde el punto de vista de la efectiva tutela

de los derechos fundamentales, a través de un formato de difusión que permita, a la vez, la exposición de contenidos con rigor metodológico, así como con planteamientos y lenguaje asequible para personas que, si bien están interesadas en el tema, no necesariamente cuentan con conocimientos especializados, ya que para la consolidación del nuevo sistema debe buscarse su socialización. Se realizaron en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y ha contado con un total de 15,698 asistentes.

JORNADAS DE DISCUSIÓN	MES 2018	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
La Igualdad de Armas de la Víctima ante las demás Partes en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Febrero	44	2,657
El Papel Probatorio de la Víctima en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Marzo	44	2,189
La Reparación del Daño como Motor del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Abril	44	2,188
Argumentación en Materia de Hechos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Mayo	44	2,586
La Importancia de la Actuación Policial en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Septiembre	45	3,682
La Ejecución de Sanciones en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Octubre	45	2,152
Los Retos del Nuevo Sistema de Justicia Penal ante la Delincuencia Organizada	Octubre	2	201
Las Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional a Dos Años del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Octubre	1	43
TOTAL		45	15,698

- *Taller de Desarrollo de Habilidades Básicas de Expresión Oral*

Este taller lleva a la práctica la adquisición o mejora de las habilidades que requiere el abogado del siglo XXI, como consecuencia de las reformas sobre juicios orales en diversas materias jurídicas. Dicho taller se realizó en 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y ha contado con 2,171 asistentes.

TALLER	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Taller de Desarrollo de Habilidades Básicas de Expresión Oral	44	2,171

- *Taller Regional Permanente de Oratoria y Debate*

Como continuación al Taller de Desarrollo de Habilidades Básicas de Expresión Oral, organizado en todas las sedes, durante los meses de agosto a noviembre de 2018, 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevaron a cabo este taller, el cual tuvo como objetivo específico la especialización en oratoria jurídica y jurisdiccional, y la difusión de criterios establecidos por el Máximo Tribunal.

TALLER	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Taller Regional Permanente de Oratoria y Debate	5	128

• Taller: Perspectiva de Género y Análisis de Sentencias, Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC)

Este evento se hizo en colaboración con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC). Fue un taller enfocado a promover los derechos humanos desde una perspectiva de género y a partir del análisis de una resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se desarrolló desde el mes de marzo en 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); este evento convocó a Juezas y Magistradas e intervinieron 53 especialistas en el tema, invitados por las sedes. Se registró la asistencia de 2,043 personas a nivel nacional.

TALLER	NÚMERO DE CCJ	DISERTANTES	ASISTENTES
Perspectiva de Género y Análisis de Sentencias	46	53	2,043

• Conferencia Magistral "Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional", Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón

Este evento se realizó con la participación del Señor Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón; se llevó a cabo en 14 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se registró una asistencia de 1,210 personas.

CONFERENCIA MAGISTRAL	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional	14	1,210

• Mesas Redondas sobre Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (SFP)

Se llevó a cabo con la Secretaría de la Función Pública (SFP) para transmitir, capacitar e informar a los servidores públicos, a la comunidad jurídica y a la sociedad en general sobre los temas: ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés y sobre la aplicación del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como para difundir las actividades que desarrolla la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

MESAS REDONDAS	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses	12	528

• Foros de sensibilización, Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (CJF)

Se realizó con la Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, con el objetivo de crear espacios de reflexión y análisis para sensibilizar e interactuar con la sociedad, en relación con diferentes temas de derechos humanos, como son los relacionados con mujeres migrantes; adultos mayores y personas con discapacidad; personas pertenecientes al grupo LGBTT; trata de personas; desaparición forzada de personas y la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Se realizaron en 19 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se contó con 1,448 asistentes.

FOROS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Foros de Sensibilización	19	1,448

• Taller de Aplicación de Protocolos de Actuación, Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos (SCJN)

Se llevó a cabo con la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte, con el objetivo de comprender la manera en que pueden ser aplicados en casos concretos y en respeto a los derechos de grupos vulnerables, las normas, directrices o lineamientos de actuación que en materia de derechos humanos se han establecido en los Protocolos publicados por la Suprema Corte, como una herramienta de apoyo a la labor jurisdiccional.

TALLER	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Aplicación de Protocolos de Actuación	26	1,300

• Jornada de Capacitación sobre Metodología de la Enseñanza de los Derechos Humanos, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

Se realizó con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. y su objetivo fue lograr mediante la reflexión y el diálogo con directivos y personal académico ofrecer a las y los docentes herramientas y técnicas didácticas que puedan implementar en la enseñanza de los derechos humanos.

JORNADA DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Metodología de la Enseñanza de los Derechos Humanos, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.	2	61

• Taller "El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Sujetas a Protección Internacional en México", Asociación Sin Fronteras, I.A.P.

Se llevó a cabo con la Asociación Sin Fronteras, I.A.P., con el fin de colaborar con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), para brindar a los miembros del Poder Judicial de la Federación, que están en contacto con el fenómeno migratorio y al público que participa en los eventos de las Casas, las herramientas necesarias para otorgar apoyo a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

TALLER	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
"El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Sujetas a Protección Internacional en México", Asociación Sin Fronteras, I.A.P.	5	126

• Conferencia de Concursos Mercantiles, Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM)

Se realizó con el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con el propósito de promover la capacitación y actualización de los visitadores, conciliadores y síndicos, así como la difusión de la cultura concursal de interés general en los sectores jurisdiccional, empresarial, profesional y académico. Se realizó en 8 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se contó con 137 asistentes.

CONFERENCIA	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Concursos Mercantiles	8	137

• Plan Anual de Capacitación, Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP-CJF)

Se llevó a cabo el Plan Anual de Capacitación, con el fin de proporcionar conocimientos jurídicos y de otra índole, así como actualizar a los defensores públicos, asesores jurídicos, personal de apoyo y operativo del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y a quienes aspiran a desempeñar esos cargos, para que el servicio público que presten sea de excelencia y, de esta manera, responda a las expectativas de los ciudadanos. Se realizó en 2 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se contó con 140 asistentes.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CCJ	ASISTENTES
Instituto Federal de Defensoría Pública	2	140

c. NIVEL 3

Para el año 2018, dentro de los eventos nivel 3, se enmarcaron aquellos que efectuaron en forma autónoma las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en respuesta a las necesidades y los requerimientos de cada comunidad jurídica. Los temas se vincularon en específico con las actividades jurídicas de la ciudad y de la entidad federativa. Se han realizaron 801 eventos en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica, en Ario de Rosales, Michoacán, con una asistencia global de 46,961 personas.

EVENTOS	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)	NÚMERO DE EVENTOS	ASISTENTES
Nivel 3	46	801	46,961

En cuanto a los eventos en colaboración con otras instituciones, se llevaron a cabo 908 eventos en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Sede Histórica, en Ario de Rosales, Michoacán, y la asistencia ascendió a 29,958 personas a nivel nacional.

EVENTOS	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)	NÚMERO DE EVENTOS	ASISTENTES
Colaboración	46	908	29,958

2. Acceso a la Información y Servicios Documentales

Los servicios documentales son:

a. Archivo (Judicial)

Conservación y difusión permanente del acervo archivístico judicial

Como parte del rescate de la memoria histórica del Poder Judicial de la Federación, en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se integra un programa permanente de conservación y difusión del acervo archivístico judicial de carácter histórico que generaron los órganos jurisdiccionales federales en cada entidad; para el desarrollo de esta actividad, se colabora de forma directa con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con un importante archivo judicial de carácter histórico que contempla de principios del siglo XIX y, por el momento, hasta el año 1950.

Se consultaron 33,849 expedientes, de los cuales, 2,100 fueron solicitados por órganos jurisdiccionales y 31,749 por usuarios externos, a través del Módulo de Información y Acceso a la Justicia.

CONSULTAS DE EXPEDIENTES JUDICIALES

AÑO	2017		2018											TOTAL ANUAL
MES	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	AL 15 DE NOVIEMBRE	
Órganos jurisdiccionales	82	100	219	122	119	185	231	251	132	259	213	136	51	2,100
Usuarios externos	1,524	565	3,352	6,020	1,931	1,715	2,304	1,571	2,311	3,248	2,640	3,268	1,300	31,749
TOTAL	1,606	665	3,571	6,142	2,050	1,900	2,535	1,822	2,443	3,507	2,853	3,404	1,351	33,849

b. Biblioteca

Bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Son un referente de consulta dentro de la comunidad jurídica nacional

Las bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) son un referente de consulta dentro de la comunidad jurídica nacional, ya que en muchas de las sedes es el recinto que cuenta con mayor número de material bibliohemerográfico especializado en Derecho en las entidades federativas. La labor que se realiza en las sedes del Máximo Tribunal es la de promover la consulta del acervo, asesorar a los usuarios en la búsqueda de información, así como celebrar convenios interbibliotecarios para brindar un mejor servicio a la sociedad.

En el periodo que se reporta, se atendió a 18,873 usuarios, quienes realizaron 67,228 consultas de material bibliohemerográfico.

CONSULTAS DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

AÑO	2017		2018											TOTAL
MES	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	AL 15 DE NOVIEMBRE	
TOTAL	3,563	1,989	4,679	6,226	6,161	7,471	5,790	3,570	1,623	4,883	7,267	11,047	2,959	67,228

c. Compilación de Leyes

Actualización permanente y oportuna del material legislativo

Es un programa que está estructurado para dar seguimiento a las modificaciones, enmiendas o publicaciones de la legislación estatal y dar respuesta a las solicitudes de información legislativa que plantean las Ponencias de los Señores Ministros.

En ese contexto, con el fin de mantener actualizada la información del sistema normativo estatal, se lleva a cabo un proceso constante de recopilación del Periódico Oficial de los Estados y se actualiza tanto la información que se concentra en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), como aquella que se recopila en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Se llevaron a cabo 2,285 consultas de información legislativa.

CONSULTAS DEL ACERVO LEGISLATIVO

AÑO	2017		2018											TOTAL
MES	DEL 16 DE NOVIEM-BRE	DICIEM-BRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM-BRE	OCTUBRE	AL 15 DE NOVIEM-BRE	
TOTAL	61	34	124	87	125	152	479	190	163	247	191	355	77	2,285

d. Módulo de Información y Acceso a la Justicia

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) atienden las solicitudes de acceso a la información que llegan a través del módulo instalado en cada una de las sedes. En el periodo que se reporta, se atendieron 5,849 solicitudes de información pública.

CONSULTAS AL MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

AÑO	2017		2018											TOTAL
MES	DEL 16 DE NOVIEM-BRE	DICIEM-BRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM-BRE	OCTUBRE	AL 15 DE NOVIEM-BRE	
TOTAL	323	151	461	534	564	449	479	756	192	440	833	537	130	5,849

e. Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales

Impulso al desarrollo de habilidades argumentativas, el uso de nuevas tecnologías, la oralidad y la investigación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), asume el compromiso de apoyar la construcción del perfil de los nuevos abogados en México, impulsando el desarrollo de habilidades argumentativas, el uso de las nuevas tecnologías, la oralidad y la investigación.

En ese contexto y con el objeto de que las nuevas generaciones de abogados conozcan el cúmulo de información que el Máximo Tribunal del País pone a su disposición, se estableció en el Plan para la Difusión de los Acervos y Servicios Documentales en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Dicho Plan, para el año 2018, está integrado por 6 actividades:

- *La Universidad va a la Casa*

Esta actividad consiste en trasladar las clases de los alumnos de la Licenciatura en Derecho a las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), con la finalidad de ponerlos en contacto directo con los acervos documentales que en ésta se resguardan, lo que les permitirá conocer, de primera mano, tanto las diversas teorías jurídicas contenidas en libros y revistas, como los precedentes judiciales plasmados en los expedientes históricos, además de la normativa local y federal, todo ello a través de asesorías que brinden el máximo aprovechamiento de los

servicios bibliográfico, hemerográfico, de archivo judicial, de compilación de leyes y del Módulo de Información y Acceso a la Justicia.

- *Recorridos Especializados*

Esta actividad brinda un primer acercamiento a la comunidad estudiantil y académica especializada en Derecho y materias afines, con cada uno de los acervos y servicios documentales con que cuenta cada Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), a fin de concientizar a dichos usuarios sobre la importancia que tienen para su formación profesional el material bibliográfico, el acervo legislativo (plasmado en los periódicos y *diarios oficiales*), así como los expedientes judiciales y los servicios del Módulo de Información y Acceso a la Justicia.

- *Charla sobre Archivos Judiciales*

Plática que trata sobre la riqueza de los expedientes judiciales históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resguardados en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en cuanto a personajes y acontecimientos locales, en su relación con la impartición de la Justicia Federal, mediante el relato de la experiencia de algún investigador invitado.

- *Talleres de Aproximación a la Investigación Documental*

Esta actividad pretende lograr que la comunidad jurídica, los estudiantes de la carrera de Derecho y toda persona interesada, se involucren en temas relacionados con los métodos y técnicas de investigación jurídica para establecer un panorama general de conceptos que conlleven el desarrollo de sus respectivas habilidades de búsqueda y sistematización, a partir de la creación de protocolos de investigación, que son la base de la doctrina y, consecuentemente, de la participación en la reforma del marco jurídico.

- *Taller Teórico-Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet*

Es un programa permanente de difusión de los servicios de información jurídica que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual, se explican y se ponen en práctica diversas estrategias de búsqueda, a fin de facilitar la obtención de información y lograr el mayor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas con que cuenta la plataforma de Internet del Máximo Tribunal del País.

- *Módulos Itinerantes de Información y Acceso a la Justicia*

Gracias a este servicio se ponen al alcance de la comunidad jurídica y del público en general, en lugares distintos a las instalaciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), los diversos servicios de información que otorga la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los Módulos Itinerantes de Información y Acceso a la Justicia, entre ellos, la consulta de jurisprudencia, así como la normativa internacional, nacional y estatal.

Con la puesta en marcha a nivel nacional del Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales en las Casas de la Cultura Jurídica, se ha dado continuidad a un proyecto que ha permitido dar a conocer a la comunidad jurídica, los distintos acervos y servicios que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone a su disposición.

En síntesis, los resultados se aprecian en el siguiente cuadro:

PLAN DE DIFUSIÓN DE ACERVOS Y SERVICIOS DOCUMENTALES 2018	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)	SESIONES O TALLERES	ASISTENTES
La Universidad va a la Casa	15	74	1,195
Recorridos Especializados	46	962	15,410
Charla sobre Archivos Judiciales	9	32	526
Talleres de Aproximación a la Investigación Documental	46	446	3,723
Taller Teórico-Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet	45	862	8,337
Módulos Itinerantes de Información y Acceso a la Justicia	45	90	3,571
TOTAL	46	2,466	32,762

3. Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales (Librería)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, preocupada por llegar a un mayor número de operadores y usuarios directos del sistema de justicia, así como a la sociedad en general, utiliza diversos medios para difundir las publicaciones oficiales que edita este Alto Tribunal, primeramente y de manera constante, a través de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y en las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), aprovechando la visita de los asistentes a eventos, a Visitas Guiadas y a otros servicios; por otro lado, instala puntos de venta en instituciones educativas y órganos jurisdiccionales dentro de la localidad; así también instala puntos de venta foráneos en los que se atiende fuera de la ciudad donde se encuentra la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) dentro del mismo Estado, con lo que se contribuye a la actualización de los operadores jurídicos y se coadyuva con ello a brindar herramientas para facilitar un efectivo acceso a la justicia.

Con el propósito de brindar elementos de apoyo a la labor de los responsables de la promoción de las publicaciones que integran el fondo editorial de este Alto Tribunal, se ha dado continuidad a la elaboración de reseñas informativas con base en la lectura y el análisis de las obras, a fin de que los encargados de las librerías cuenten con un conocimiento más objetivo y profundo sobre su contenido para su mejor difusión.

A través de las reseñas informativas, los encargados de las librerías adquieren conocimientos profundos sobre el contenido de las publicaciones que venden y difunden

A la fecha, se han elaborado 36 reseñas informativas de las publicaciones oficiales que, entre otros elementos, comprenden 67 resúmenes o síntesis de los estudios, ensayos, artículos o colaboraciones diversas que contienen. Asimismo, como parte de este programa de reseñas informativas, a través del Sistema de Videoconferencias, se han comentado los aspectos más representativos de 32 obras, en 21 sesiones de trabajo.

Asimismo, durante el periodo que se informa, el número de artículos vendidos ascendió a 77,535 publicaciones oficiales. Es importante destacar que en toda la República, se instaló un total de 1,300 puntos de venta, de los cuales, 1,161 fueron locales y 139 foráneos.

VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

AÑO	2017		2018											TOTAL
MES	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	AL 15 DE NOVIEMBRE	
TOTAL	3,197	3,400	5,977	7,294	6,005	6,438	6,022	11,818	4,636	7,944	6,476	6,201	2,127	77,535

4. Vinculación con la Sociedad (con Especial Énfasis en los Grupos Vulnerables)

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades encaminadas a acercar y difundir la nueva cultura jurídica entre la población que no es experta en cuestiones jurídicas o que por sus condiciones específicas se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Así, se promueve el conocimiento de temas relativos a la labor que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial de la Federación, el Sistema de Justicia Mexicano y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, precisamente para la protección y defensa de los derechos humanos, así como el papel que tienen las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para apoyar dicha función, a través de los servicios que ofrecen.

En ese contexto y con el objeto de lograr una efectiva vinculación con la sociedad, con especial énfasis en los grupos vulnerables, se ha dado continuidad al Programa de Vinculación con la Sociedad, el cual está integrado por 3 actividades, así como la atención de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación.

• *Visitas Guiadas*

En dichas visitas a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se explican, principalmente, el quehacer de la Suprema Corte y del Poder Judicial de la Federación, así como la importancia de su labor en la protección y defensa de los derechos humanos, para lo cual, desde 2016, se cuenta con una guía o guion institucional para realizar las visitas con contenidos similares y homogéneos en todas las sedes. También debe destacarse que se dan a conocer los servicios que ofrecen las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

• *Escuela de la Justicia*

Actividad que se realiza con alumnos de la Licenciatura en Derecho y de preparatoria o bachillerato, en la que participan, llevando a cabo la simulación de una sesión pública del Tribunal Pleno o de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en donde analizan y discuten un caso resuelto por ésta, a fin de que comprendan cómo se abordan las problemáticas jurídicas de manera colegiada. Se desarrolla con la guía de un especialista en la materia, generalmente un Magistrado o Juez federal.

• *Obras de Teatro*

En dichas obras se hace una representación de un guion de un tema jurídico que guarde relación con los derechos humanos.

En síntesis, los resultados se aprecian en el cuadro siguiente:

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2018	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)	SESIONES O ACTIVIDADES	ASISTENTES
Visitas Guiadas	46	3,341	94,295
Escuela de la Justicia	46	162	7,033
Obras de Teatro	44	86	16,429
TOTAL	46	3,589	117,757

a. Mes de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica

Se trata de una serie de eventos y actividades lúdicas encaminadas a acercar a los niños al conocimiento de sus derechos. Las actividades correspondientes al Mes de los Derechos de la Infancia se reportaron en el apartado denominado "Mes de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica 2018", correspondiente al rubro de Eventos y nivel 1 (*vid supra*).

b. Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación

En apoyo a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en 42 sedes se ofrecen actividades culturales de diversa índole como paseos recreativos, talleres artísticos y cursos de acondicionamiento físico dirigidos a los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación que residen en las entidades federativas del país, con lo cual, se busca contribuir a que tengan una mejor calidad de vida.

Actualmente, se atiende a 1,222 personas; asimismo, se realizaron 64 talleres en promedio y 84 paseos culturales.

CCJ QUE ATIENDEN A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PJF	NÚMERO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	TALLERES	PASEOS CULTURALES
42	1,222	64	84

Además, de manera integradora a las acciones tendientes a la difusión, promoción y vinculación de los eventos y actividades, se realizaron reuniones de integración en las que se convocó a instituciones académicas, de gobierno local y federal, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC/ONG), Defensorías Públicas Federales y Estatales, Procuradurías Estatales de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, así como a las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos, entre otras similares, con el objeto de mostrarles el proyecto de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a fin de que se involucren y participen en los programas, eventos y actividades que se realizan en éstas. Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 844 reuniones, con la participación de 2,535 instituciones y 5,379 representantes de éstas, tanto en la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, como en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

REUNIONES DE INTEGRACIÓN (EVENTOS, DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN)	ASISTENTES (REPRESENTANTES)	INSTITUCIONES	REUNIONES	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)
Reuniones de Integración	5,379	2,535	844	46

5. Programa de Difusión y Videoconferencia de Casas de la Cultura Jurídica

En 2015, después de un diagnóstico realizado en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ), se encontraron diferentes áreas de oportunidad en las Direcciones que la conforman, dentro de los rubros a mejorar en la nueva administración, se ubicaron como puntos a trabajar y reforzar: la comunicación y la difusión; con base en esto, se propuso diseñar e implementar un programa integral de difusión.

Para julio de 2017, la Secretaría Jurídica de la Presidencia aprobó el Programa de Difusión de Casas de la Cultura Jurídica, en el cual se desarrolló una estrategia de promoción para los distintos servicios, eventos y actividades que brinda cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De julio de 2017 a la fecha de cierre de este informe, se ha trabajado con las diferentes áreas de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, encargadas de redes sociales (*Facebook* y *Twitter*), de la edición de la Gaceta *Compromiso*. *Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, programa de radio "Desde la Corte" y del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la publicación y promoción de la labor de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), mediante carteles, menciones y transmisiones en vivo en redes sociales, cápsulas de video, entre otros; así como con el Canal Judicial para la producción de cápsulas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Los primeros meses de 2018 se concretaron 4 reuniones de trabajo con los diferentes equipos de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, así como con el Canal Judicial, como resultado de estos encuentros, se acordaron cronogramas de trabajo para cada uno de los proyectos que se realizan en conjunto, como son:

- **Publicaciones** en la cuenta oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en *Facebook*.
- **Transmisiones en vivo** de eventos y actividades desde las Casas de la Cultura Jurídica, a través de la cuenta oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en *Facebook*.
- Realización de **cápsulas** sobre expedientes históricos que resguardan las Casas de la Cultura Jurídica, para su publicación en redes sociales.
- Transmisión a través de *Facebook* del programa **"Desde la Corte"**, producido en conjunto con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), que se sintoniza en Horizonte 107.9 FM, los viernes a las 15:00 horas.
- Publicaciones mensuales en la Gaceta *Compromiso*. *Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*.
- Programación de fechas y publicaciones en *Twitter*.
- Publicaciones sobre eventos de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en la Página principal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en Intranet.
- Publicación semanal del boletín "La Corte al Día", a través de *Facebook*, correo masivo y la plataforma *Moodle* de Casas de la Cultura Jurídica.

De enero a noviembre de 2018, el desarrollo de estos programas ha dado como resultado un total de 181 publicaciones, entre otras, 93 en *Facebook*, 48 en *Twitter*, 7 en la Gaceta *Compromiso*. *Órgano Informativo del Poder Judicial de la*

Federación, 24 boletines, 5 programas de radio "Desde la Corte", transmitidos en diferentes Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la grabación de 3 cápsulas producidas por el Canal Judicial.

Dentro de la difusión también se ha contado con campañas en medios impresos y digitales externos; en marzo de 2018, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social lanzó una campaña en medios impresos y digitales externos, para la difusión de los Seminarios Abiertos "**Martes de Derechos Humanos"**, específicamente, **"Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia"**, en: la revista *Proceso*; los periódicos y medios informativos *Excelsior*, *El Heraldo de México*, *Reforma*, *La Jornada*, *El Sol de México*, *Nexos on-line*, *Sin Embargo on-line*, *Animal Político*, *Aristegui noticias on-line* y *La Silla Rota*; en un periodo entre el 4 y 11 de marzo, y asimismo, en el mes de agosto de 2018, la Dirección General citada publicó un cartel diseñado en esta área sobre los expedientes históricos que resguardan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en los siguientes medios impresos externos: en las revistas *Proceso*, *Nexos*, *Zócalo* y *Cuartoscuro*, así como en los periódicos *Publimetro* y *El Sol de México*.

6. Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo

La difusión de las principales resoluciones y criterios emitidos por el Máximo Tribunal del País resulta un medio eficiente y oportuno para la promoción del acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho, por lo que además de las Crónicas, Sinopsis y Reseñas Argumentativas de asuntos destacados resueltos por este Alto Tribunal, se dispuso, desde el año 2016, la publicación electrónica de un **boletín semanal** denominado: "La Corte al Día", que comprende la síntesis de las principales resoluciones de este Alto Tribunal, tanto del Pleno como de las Salas.

A la fecha, se ha elaborado lo siguiente:

CRÓNICAS	RESEÑAS ARGUMENTATIVAS	SINOPSIS	BOLETÍN ELECTRÓNICO
15	57	88	42

7. Optimización Administrativa

El Plan Estratégico de Optimización Administrativa de las Casas de la Cultura Jurídica fue aprobado por el Secretario Jurídico de la Presidencia en mayo de 2016, y corresponde a la atención de las áreas de oportunidad identificadas mediante el diagnóstico realizado en el año 2015. Dicho proyecto tiene como objetivo administrar con efectividad los recursos disponibles con base en los principios normativos, facilitando el cumplimiento de los programas que se desarrollan en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

a. Capacitación del personal

En dicho Plan Estratégico se establecieron actividades de atención inmediata dentro de las que se encuentra la capacitación del personal en diferentes temas que coadyuven a mejorar los servicios y su labor como facilitadores en la generación de conocimiento. Así, en materia de recursos humanos, a finales del año pasado, se concluyó la capacitación en Planeación Estratégica y en el tema de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, y para el 2018, se dio inicio al programa de actualización y capacitación.

En el siguiente cuadro se aprecian las capacitaciones realizadas:

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL						
MES Y AÑO	INSTITUCIÓN / CAPACITADOR	TIPO	MODALIDAD	TEMA	SERVIDORES A LOS QUE FUE DIRIGIDO	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
Marzo de 2018	Tecnológico de Monterrey	Curso	Presencial	Integración de equipos de trabajo	Titulares de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	57
Abril de 2018	Centro de Estudios Fiscales, S.C.	Curso	Presencial	Reformas fiscales 2018	Enlaces Administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	50
Mayo de 2018	Universidad del Claustro de Sor Juana	Curso	Presencial	Expresión oral y actitud frente al público	Encargados del Programa de Vinculación con la Sociedad en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	49
Junio de 2018	Colegio de Derecho y Comunicación	Curso	Presencial	Organización y logística de eventos	Encargados de Eventos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	61
Julio de 2018	Tecnológico de Monterrey	Curso	Presencial	Sensibilización en desarrollo sustentable	Brigadistas en Desarrollo Sustentable en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	44
Agosto de 2018	Universidad del Claustro de Sor Juana	Curso	Presencial	Expresión oral y actitud frente al público	Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	50
Octubre de 2018	Francisco Ramón de la Peña Flores	Curso-Taller	Presencial	Curso-Taller de Capacitación del Sistema *e-Learning* (*Moodle*)	Personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	14
TOTAL						325

b. Aspectos laborales, organización y procedimientos

En lo referente a la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el de la Dirección General,

se estableció un calendario de actividades para 2018, en mayo se dictaminó favorable el Manual de Organización Específico de las Casas de la Cultura Jurídica y están en revisión los Manuales de Procedimientos de las sedes.

En lo tocante a la evaluación del personal y en el marco de la herramienta denominada "Evaluación 360°", la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica realizó en el mes de junio, la evaluación con la intención de mejorar tanto el trabajo, como el desempeño y el clima laboral.

El objetivo de la "Evaluación 360°" (individual, entre compañeros del mismo equipo y jerárquica), permitió conocer la percepción de todo el personal, con el propósito de detectar áreas de mejora que promuevan el desarrollo profesional del evaluado y del equipo.

c. Sistema de Videoconferencias

Mediante el Sistema de Videoconferencias se mantienen intercomunicadas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y las distintas áreas centrales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La inmediatez del sistema ha permitido abatir, de manera significativa, costos en tiempo y recursos financieros, haciendo más diligente la carga administrativa y académica de las tareas de este Alto Tribunal.

Con esta herramienta se ha logrado que los contenidos de los eventos, entre los cuales se tienen: Cursos, Diplomados, Seminarios, Semanas Culturales, de Protección Civil, Cursos de Capacitación sobre el Uso y Aprovechamiento de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (antes IUS) y, Conferencias Magistrales, entre otros, lleguen a más usuarios.

En cuanto a las reuniones de trabajo, se realizan juntas de aclaraciones, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura Física, y reuniones administrativas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica o de otras Direcciones Generales, como la de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.

Asimismo, se efectúa, a través de este medio, la capacitación al personal de este Alto Tribunal, en la que están incluidos los servidores públicos de la Dirección General y las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

En el presente periodo se realizó lo siguiente:

VIDEOCONFERENCIAS	NÚMERO	HORAS DE TRANSMISIÓN	TOTAL DE ASISTENTES
Eventos	12	21 horas 53 mins.	11,185
Juntas o Reuniones de Trabajo	244	156 horas 2 mins.	2,222
Capacitación (DGCCJ)	60	101 horas 1 min.	1,928
TOTAL	316	278 horas 56 mins.	15,335

d. Utilización de herramientas tecnológicas

• *Medición, evaluación y estadística*

Con la finalidad de llevar el seguimiento y la concentración de la información en forma sistemática de los datos y estadísticas obtenidas del avance y cumplimiento de los distintos planes y programas sustantivos de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las 46 sedes que la integran, se ha estimado pertinente establecer nuevas formas de control para el seguimiento, la evaluación de la gestión y la toma de decisiones.

Así, mediante un conjunto de procesos a través de los cuales se compila, organiza y correlaciona la información más representativa de cada una de las sedes y, con ello, se verifica el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos, se establecieron desde el segundo semestre de 2016, informes mensuales detallados de la actividad realizada por las Casas de Cultura Jurídica (CCJ), lo que se suma al seguimiento en el avance trimestral relativo al cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las 46 sedes.

Asimismo, se implementó una nueva estrategia que permite no sólo realizar un diagnóstico y evaluación interna de lo que realizan las CCJ y los servicios que éstas prestan, sino que se centre en conocer nuestro contexto dentro de la sociedad y, más específicamente, dentro del espectro jurídico, es decir, se enfoca en identificar a su público objetivo: todo operador jurídico e, incluso, una base ampliada (la sociedad en general, pero con un especial énfasis en los grupos vulnerables).

En forma concreta, se recabó información para obtener datos de fuentes confiables en torno al público objetivo natural de las CCJ: los abogados. En ese tenor, se ha dividido en 3 áreas o rubros genéricos a quienes están inmersos en el mundo jurídico:

- La Judicatura (federal y local);
- Los estudiantes de la carrera de Derecho en sus distintos grados académicos (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado); y
- Los demás operadores jurídicos en general: abogados litigantes o postulantes, académicos, investigadores, etcétera.

• *Plataforma Electrónica de Acompañamiento y Seguimiento para el Aprendizaje*

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica implementó, a partir de 2016, una plataforma electrónica para el apoyo y seguimiento del aprendizaje de usuarios inscritos a los diversos eventos que ofrecen las sedes, accesible a través del Micro-

sitio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en el Portal de Internet de este Alto Tribunal. En 2018, la Plataforma ha permitido el control y seguimiento directo e inmediato de las 64,447 personas inscritas en 41 cursos, tales como: Diplomados, Seminarios, Talleres, Conferencias, Foros, Maestría, Jornadas de Discusión, Mesas Redondas, Presentación de Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia, entre otros.

En el periodo que se reporta, se incorporaron a la Plataforma, materiales de apoyo a la actualización profesional, como lecturas, videos y ligas de interés a normativa, bibliotecas digitales e instituciones destacadas en cada tema. Además, los usuarios inscritos a los Diplomados, presentaron 28,160 exámenes y, a través de 83,486 evaluaciones, se calificaron a 1,156 disertantes, a los cuales se les enviaron sus evaluaciones por correo electrónico.

- *Actualización del Micrositio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)*

La imagen y contenido del Micrositio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se encuentran en proceso de rediseño y actualización. El objetivo es contar con un espacio informático atractivo, sencillo e intuitivo en su uso que permita proporcionar información oportuna y actualizada a todo usuario de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Para tal fin, entre otros aspectos, se modificaron la imagen del micrositio, y el acceso a cada uno de los apartados de las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en todo el país y de la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán. En términos generales, se agregó una fototeca más completa de cada uno de los inmuebles, el Directorio del personal que labora en las CCJ y se agregaron botones de acceso directo. Debe destacarse que, en el apartado de "Eventos"; se han agregado también nuevos materiales fotográficos, textos, descripciones, el calendario mensual y ligas a otros servicios; y la sección de "Convenios" fue totalmente renovada. Finalmente, mediante la aplicación de ciertas herramientas es posible conocer datos estadísticos sobre los usuarios del micrositio.

e. Infraestructura, obras y mantenimientos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha preocupado por lograr que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuenten con inmuebles que reúnan las condiciones de infraestructura física que propicien un ambiente digno y confortable que permita a la sociedad no sólo su identificación a través de trabajos de institucionalización mediante la colocación de placas denominativas, sino el libre acceso a los servicios que prestan, mediante la plena accesibilidad en su desplazamiento en el interior de las Casas, el uso de sanitarios adaptados y el aprovechamiento de la tiflotecnología para brindar servicios a personas con debilidad visual.

INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y MANTENIMIENTOS	CONCEPTO ESPECÍFICO	NÚMERO DE CCJ	PORCENTAJE
Accesibilidad	Acceso motriz al inmueble	46	100%
	Circulación motriz interior	46	100%
Sustentabilidad	Mingitorios secos	44	95%
Ahorro de agua y energía eléctrica	W.C. con fluxómetro	26	56%
	Iluminación con tecnología *led*	44	95%

f. Vinculación social con las universidades a nivel nacional

Para posibilitar que alumnos de licenciatura presten su servicio social en este Alto Tribunal, a través de la labor que se desarrolla en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Dirección General, actualmente, se cuenta con 181 convenios específicos de colaboración vigentes en materia de prestación de servicio social con universidades en todo el país. De dichos convenios, 11 han sido firmados durante el periodo reportado. Lo anterior posibilita que alumnos de licenciatura presten su servicio social en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Dirección General, quienes al incorporarse se involucran en las tareas de administración y en las labores de promoción y difusión que lleva a cabo este Alto Tribunal.

g. Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de las Casas de Cultura Jurídica (CCJ)

Con el objeto de planear, presentar, dar seguimiento y evaluar los nuevos proyectos y el cumplimiento del Plan de Trabajo, así como fomentar la comunicación entre los operativos de los programas, los Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Dirección General, en este año, se han realizado los siguientes Encuentros Nacionales:

FECHA	LUGAR	SERVIDORES PÚBLICOS	TEMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
21 al 23 de marzo de 2018	Tlaxcala	Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Aspectos procedimentales sobre las obras y mantenimientos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), integración de equipos de trabajo, aspectos jurisdiccionales y de auditoría, programa de difusión y artículos promocionales, así como la transferencia del archivo medio al Consejo de la Judicatura Federal.	58

FECHA	LUGAR	SERVIDORES PÚBLICOS	TEMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
25 al 27 de abril de 2018	Ciudad de México	Enlaces Administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Reformas Fiscales 2018, auditorías en las Casas de la Cultura Jurídica, artículos promocionales, desincorporación, mobiliario, equipo y bienes informáticos y servicios, así como el nuevo procedimiento de mantenimientos y se trabajó en la elaboración del Plan Anual de Necesidades (PANE) 2019.	60
23 al 25 de mayo de 2018	Ciudad de México	Encargados de Vinculación con la Sociedad de las Casas de la Cultura Jurídica y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Expresión oral y actitud frente al público, Programa de Vinculación con la Sociedad y se les impartieron las Conferencias "La Suprema Corte de Justicia de la Nación y su Función Constitucional: Medios de Control Constitucional" y "El Poder Judicial de la Federación y el Acceso a la Justicia".	60
19 al 21 de junio de 2018	Ciudad de México	Encargados de Eventos de las Casas de la Cultura Jurídica y personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Organización y logística de eventos, plataforma electrónica de acompañamiento y seguimiento para el aprendizaje (*Moodle*), así como el programa de eventos, y se les impartió la Conferencia "Protocolo de Eventos".	61
6 al 8 de agosto de 2018	Ciudad de México	Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales	Juicio de Amparo en Línea, Expresión Oral y Actitud frente al Público, Importancia del Archivo Judicial Histórico de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), así como Transparencia y Difusión de Acervos.	60
6 al 11 de agosto de 2018	Ciudad de México	Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales en las Casas de la Cultura Jurídica y Personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	Se impartieron las Conferencias: "El Juicio de Amparo en Línea", por el Licenciado Christian David Amézquita González, Coordinador de Áreas en la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y "La Importancia del Archivo Judicial Histórico de las Casas de la Cultura Jurídica", por el Doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, Catedrático de Teoría Política, Historia del Derecho y Ética Pública en la Escuela Libre de Derecho (ELD), El Colegio de México (COLMEX) y la Universidad Panamericana (UP). Además, se abordaron aspectos generales del desarrollo del Plan de Difusión y Estadísticas de Consultas de Acervos en las Casas de la Cultura Jurídica.	46

FECHA	LUGAR	SERVIDORES PÚBLICOS	TEMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
6 al 9 de noviembre de 2018	Ciudad de México	Directores de las Casas de la Cultura Jurídica y Personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	El Encuentro inició con la reunión con el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la que se presentaron los principales resultados de Casas de la Cultura Jurídica; además se realizó un Concurso Interno de "Guion Institucional y Presentación en *Power Point*", el cual contó con la participación de los 46 titulares, asimismo, se revisaron el Manual de Eventos y el Programa Anual 2019, además de ofrecerse resultados, se establecieron metas respecto al resto de los programas.	46

h. Supervisión, Rendición de Cuentas y Transparencia

En seguimiento a las labores, en lo que va del año, se realizaron 45 visitas técnicas de supervisión a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), por parte de los Directores Enlace y/o del Subdirector General, como resultado se generó un informe con observaciones que fueron reportadas a la Dirección General para su atención, seguimiento y evaluación.

Por otra parte, durante el periodo que se informa, se concluyeron 5 auditorías integrales (Casas de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos; León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Villahermosa, Tabasco; y Chetumal, Quintana Roo) y se solventaron 64 recomendaciones.

Finalmente, durante el periodo que se reporta, se recibieron en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, 27 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas.

Coordinación de Compilación
y Sistematización de Tesis

Coordinación de Compilación
y Sistematización de Tesis

A. Integración del área

Esta Coordinación se integra por 142 servidores públicos, de los cuales, 56 son mujeres y 83 hombres. Tres plazas se encuentran vacantes.

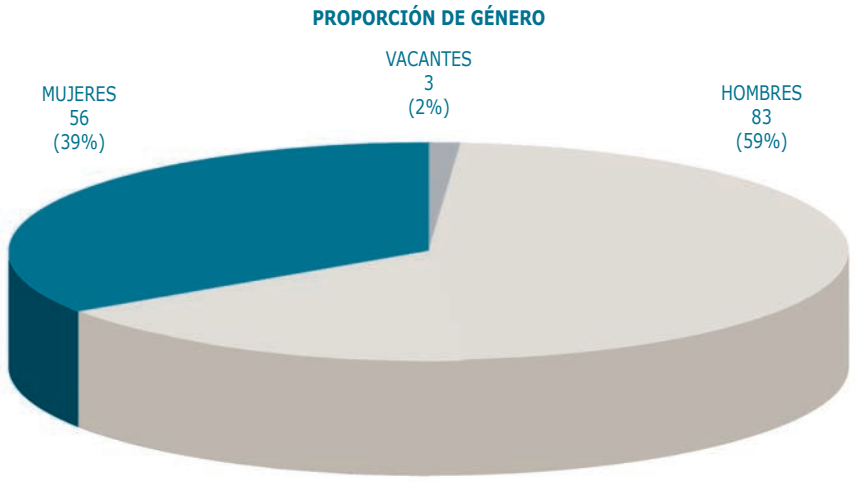

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. JURISPRUDENCIA, *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN* Y SU *GACETA*

1. Trabajos técnico-jurídicos

Puntual apoyo técnico-jurídico a las instancias jurisdiccionales de la Suprema Corte

La Coordinación, en su carácter de órgano técnico-jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 24 del Acuerdo General Número 20/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envió a los Plenos

de Circuito las observaciones de forma que estimó conducentes, en torno a los proyectos de tesis redactados por éstos e, incluso, sobre los proyectos de resolución y votos respectivos.

PROPUESTAS	
PROYECTOS	PRIMERA SALA
Jurisprudencias	4
Tesis aisladas	69

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS				
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO
Jurisprudencias	36	62	133	219
Tesis aisladas	8	348	153	2

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES	
Total de proyectos revisados	961
Total de proyectos respecto de los que se formularon observaciones	953

La Coordinación revisó y formuló observaciones respecto a los temas síntesis de identificación de las sentencias, elaborados por personal de la Secretaría General de Acuerdos, y entregó a ésta y a las diferentes Ponencias de los Señores Ministros la propuesta de temas a incorporarse a las sentencias emitidas por las Salas y publicadas en el *Semanario* que no cuenten con tesis formalmente redactadas y aprobadas.

La Coordinación, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano técnico-jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito, a fin de plantear propuestas de posibles denuncias de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

La Coordinación cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar, de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis en trámite, para lo cual, se previó integrar, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, un sistema que permitirá el seguimiento a detalle de los criterios publicados. Al respecto, dicha Dirección General tomó nota de los requerimientos respectivos y se está en espera de la calendarización para su atención.

Lista actualizada en torno al trámite y resolución de denuncias de contradicción de tesis ante los Plenos de Circuito

Esta oficina difundió en más de 2,870 páginas, tanto en la Intranet como en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del apartado denominado: "Listados obligatorios previstos en el Acuerdo General Número 20/2013", del *Semanario Judicial de la Federación*, una relación de las contradicciones de tesis pendientes de resolver y resueltas por los Plenos de Circuito, actualizada semanalmente con la información que se recibe, en la que se incluyen los temas de contradicción, los resolutivos de las sentencias y, en su caso, las tesis prevalecientes. Adicionalmente, participó en la integración de un sistema de mantenimiento y consulta que permitirá la visualización más ágil de los datos contenidos en la relación mencionada.

2. Publicación de la jurisprudencia

Con el objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los Libros 48 a 59, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2017 y de enero a octubre de 2018. Estos Libros, conforme a las Bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, se integraron por 8 partes –la última contenida exclusivamente en la versión electrónica–, con secciones y subsecciones definidas por el Tribunal Pleno.

INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN* Y/O EN SU *GACETA* (AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018)					
TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis de jurisprudencia	33	106	144	223	147
Tesis aisladas	2	242	106	2	1,866
Ejecutorias con tesis	0	64	132	192	217
Ejecutorias sin tesis	29	19	2	2	1
Acciones de inconstitucionalidad	42	0	0	0	0
Controversias constitucionales	26	0	0	0	0
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios, etcétera	104	11	3	147	93

NORMATIVA		
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS
16	117	1

Previo a su publicación en el *Semanario*, todas las tesis fueron clasificadas en las materias asignadas por la Secretaría General de Acuerdos, con inclusión de las relativas a derechos humanos y al sistema penal acusatorio, para facilitar no sólo su ubicación en los índices que aparecen en la versión electrónica de la *Gaceta* de esta publicación oficial, sino también su compilación para efectos de la actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011*.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,871 tesis, 726 ejecutorias y 358 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis publicó, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*, con actualizaciones semanales, en las que se señala expresamente el momento exacto a partir del cual se consideran de aplicación obligatoria los criterios jurisprudenciales. Aún más, para dar cumplimiento al Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican diversos puntos del Acuerdo General 19/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se colaboró con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la revisión de la funcionalidad del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad y de una funcionalidad similar para diversas aplicaciones de la Coordinación. Asimismo, se realizó la sistematización de un número considerable de sentencias dictadas en tales medios de control de la constitucionalidad, para asociar los temas que los identifican a los párrafos y precedentes indicados por la Secretaría General de Acuerdos.

Publicación del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad

Lo anterior conllevó, una vez más, la modernización y actualización de los procesos de compilación, sistematización y difusión de los criterios interpretativos, que además de otorgar mayor certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, favorezca el respeto y el pleno ejercicio del derecho a una justicia pronta y expedita, reconocida en el artículo 17 constitucional, así como en los tratados internacionales aprobados y ratificados por el Estado Mexicano.

3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico y otras

a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se integraron y/o publicaron los siguientes libros electrónicos:

- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito en Materia Tributaria. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes en Materia de Grupos en Situación de Vulnerabilidad (Personas con Discapacidad) 2018* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2018* (Libro electrónico con base de datos).

- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2018* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis. Julio 2017-junio 2018* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito en Materia Tributaria. Julio 2017-junio 2018* (Libro electrónico con base de datos). Se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra.

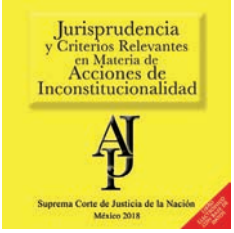

b. Publicación de libros electrónicos sobre diferentes temas

- CD-ROM *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Atanasio González Martínez (*Número 34 de la Serie respectiva).

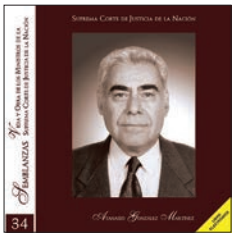

Se reimprimieron los siguientes libros electrónicos:

- CD-ROM Serie *Derechos Humanos 1. Derechos Humanos. Parte General. Anexos* (5a. reimpresión).
- CD-ROM Serie *Derechos Humanos 2. Dignidad humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal. Anexos* (4a. reimpresión).
- CD-ROM Serie *Derechos Humanos 3. Derecho a la libertad personal. Anexos* (4a. reimpresión).

Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos ópticos y otros dispositivos, la producción jurisprudencial generada durante las ahora 6 Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos y dispositivos integrados en el periodo objeto del informe son:

- *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* (versión electrónica). Se publicaron 12 discos ópticos. En el correspondiente a diciembre de 2017, se visualizan, a partir del índice anual, los criterios interpretativos publicados durante ese periodo, y en el de junio de 2018, se pueden consultar los criterios respectivos desde el índice semestral.
- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2017 (antes IUS).*
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *Windows MS.*
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *Mac OS.*

- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2018 (antes IUS)*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2018 (antes IUS),* compatible con el sistema operativo *Windows MS*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2018 (antes IUS),* compatible con el sistema operativo *Mac OS*.

c. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Plenos de Circuito y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

Se reprodujo e imprimió la obra en DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación,* en su versión 2017; asimismo, se editaron las versiones 2018 de los DVD-ROM: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación;* y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación (*de esta última, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

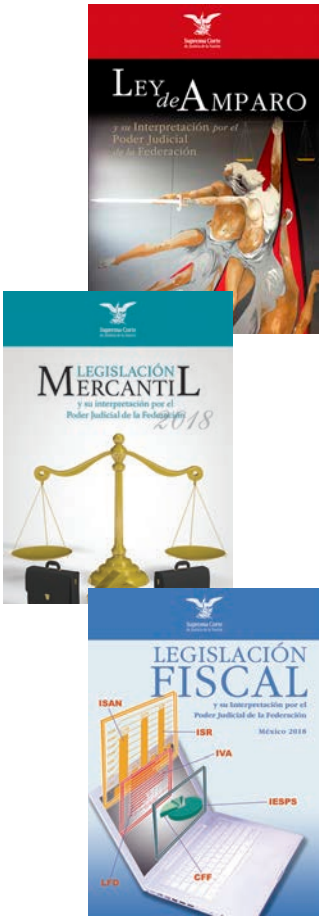

En virtud de la conclusión de los trabajos para la integración del *Sistema de Consulta de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)*, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información; en abril de 2018, se publicó la versión 1.0 de dicho sistema en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del apartado de "Sistemas de Consulta", con las entradas para la consulta de las obras que, con denominación simplificada corresponde a la de los discos ópticos siguientes: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación.* De igual manera, ese sistema se publicó en la Página de Intranet dentro del apartado de *Semanario Judicial de la Federación.* Cabe precisar que, como resultado de la actualización mensual de este sistema y derivado de la certificación de datos y manejo de los programas, con el apoyo del personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se ha ido perfeccionando el funcionamiento de este producto, por lo que actualmente dicho sistema registra una nueva versión (v.1.2).

Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Primera Sala 2017* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Segunda Sala 2017* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Anexo Estadístico 2017* (revisión operativa y reproducción interna de los ejemplares requeridos).
- DVD-ROM *Glosario de Locuciones Latinas Empleadas en la Jurisprudencia Mexicana* (en proceso de reproducción).

d. Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos

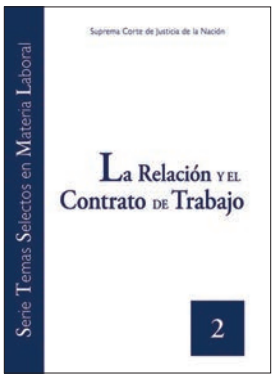

Se dio continuidad a la Serie *Temas Selectos en Materia Laboral*, con el número 2, intitulado: *La relación y el contrato de trabajo*. En esta obra se abordan las generalidades de la materia laboral, concretamente lo relativo a las relaciones obrero-patronales, todo con base en una bibliografía abundante, en la normativa y en múltiples criterios jurisprudenciales y otras fuentes pertinentes. También se

publicó el número 3 de dicha Serie, con el título: *Conflictos y procesos laborales*, dedicado a analizar los conflictos de trabajo existentes y los procedimientos previstos por la Ley Federal del Trabajo para concluirlos. En la obra se ofrece un panorama sucinto y general de la parte procesal del Derecho del Trabajo, para lo cual, se aborda toda modificación sufrida por la ley relativa hasta 2017, cuando los tribunales laborales se incorporaron al Poder Judicial de la Federación. Asimismo, de la Serie *Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo*, se editaron los números 3 y 4, intitulados: *El sobreseimiento en el juicio de amparo* y *El ejercicio de la acción de amparo*, el primero dedicado a ofrecer un panorama lo más completo de esta figura procesal, su evolución histórica, la oportunidad para declararla, los efectos que produce y cómo deben examinarse las causales que la provocan; el segundo, desarrollado desde las perspectivas de la Teoría General del Proceso y del Derecho Procesal Constitucional, facilita al lector un panorama suficiente para entender la acción de amparo que origina al juicio constitucional –esta última obra se encuentra en proceso de impresión–.

Se editaron los siguientes trabajos: 7 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2017 y 6 entregas de 2018), de los cuales, el último número se encuentra en proceso de impresión, y 27 modelos de separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte, para su consulta y/o venta. Dicho catálogo se difunde, además, por medio de la Página de Internet de la Suprema Corte y en diversos números de la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación.*

Adicionalmente, se editó, en formato de audiolibro, el número 9 de la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar*, referido al tema: *Parentesco*. Este tipo de dispositivos tiene la finalidad de estrechar los vínculos con la sociedad y, particularmente, con las personas con discapacidad (ceguera, hiperactividad, dislexia, etcétera), que se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal, que mayor aceptación han tenido entre la comunidad jurídica.

Se elaboró la edición facsimilar de la obra intitulada: *El Artículo 97 Constitucional y la Democracia. Una discusión histórica en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia*, 1947.

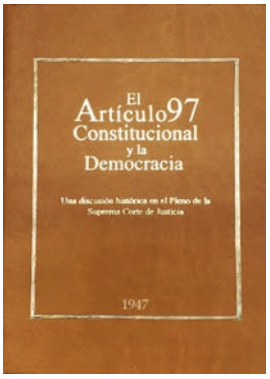

e. Otras obras

Se realizó la formación editorial de la siguiente obra: el número 16 de la Colección *Ensayos y Conferencias de los Forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el título: *Abandono del centro histórico de Veracruz. Inconstitucionalidad de la Ley Federal sobre Monumentos*, de la autoría del Ministro Carlos Sempé Minvielle; y dentro de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se publicó un número dedicado al Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza (2017).

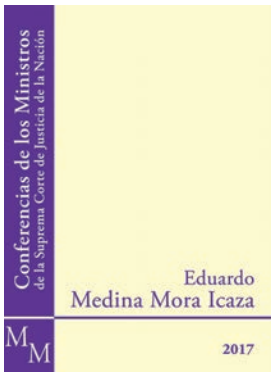

II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Edición

La gran aceptación que tienen las obras que elabora y/o edita la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, motivó la realización de 5 nuevas ediciones y la reimpresión de 24 títulos.

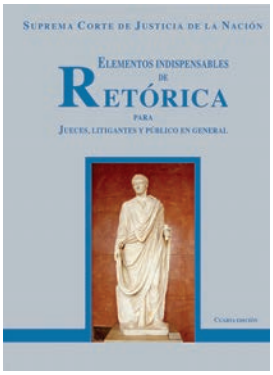

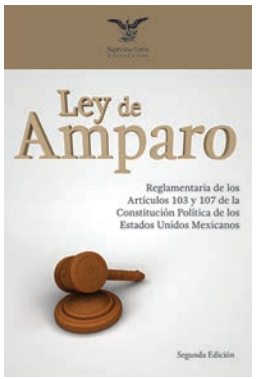

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual, fue necesario revisar 22,550 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 46 dictámenes resolutivos técnicos.

Con fundamento en el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el registro de obras y reserva de derechos, la asignación del número ISBN (*International Standard Book Number*), así como cualquier trámite administrativo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), recaen, entre otras áreas, en la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por lo que, en el periodo reportado, se solicitaron 32 números ISBN; se realizó la comprobación del uso de los números ISBN asignados a 29 obras publicadas; se efectuó la solicitud de registro de obra ante la Dirección del Registro Público del Derecho de Autor para la obtención del certificado de inscripción de 75 títulos; se tramitó la constancia de actualización de datos de ISBN para 3 títulos ante la Agencia Nacional ISBN; y se tramitó la solicitud de antecedentes registrales de 1 título publicado en 1947. De las gestiones realizadas se dio cuenta a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de este Alto Tribunal, en cumplimiento a la normativa aplicable.

2. Distribución

Distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y otras obras

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y de otras obras.

a. Recepción de material

TIPO DE PUBLICACIÓN	EJEMPLARES/DISCOS Y OTROS DISPOSITIVOS RECIBIDOS
Libros	175,635
Discos ópticos y otros dispositivos	179,220
TOTAL	354,855

PUBLICACIONES	UNIDADES RECIBIDAS
Separadores de libros	144,000
Catálogo de publicaciones y discos	60,000
Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quinta edición	10,000
Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes, cuarta edición (primera reimpresión)	2,000
Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información, cuarta y quinta ediciones	2,000
Guía de Acceso a la Información para Solicitantes, décima edición (primera reimpresión)	10,000
Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y Otros Conceptos Relacionados, cuarta edición	1,000
Historietas *La Constitución*, 4 números	0
TOTAL	229,000

b. Total de obras desplazadas

TIPO DE OBRA	TOTALES
Separadores de libros	145,725
Catálogo de publicaciones y discos	60,975
Desplazamiento por padrón y cédulas	195,929
Desplazamiento por venta	119,606
Desplazamiento de obras de lento movimiento	61,927
TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS	584,162

c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones en 15 exposiciones, 9 ferias y en eventos realizados en la Ciudad de México, en la Zona Metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó (en la presentación de un libro). Al respecto, es de mencionarse que esta Coordinación, en cumplimiento a la normativa en materia de racionalidad y austeridad, ha solicitado el apoyo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, por su conducto, se asista a las ferias del libro

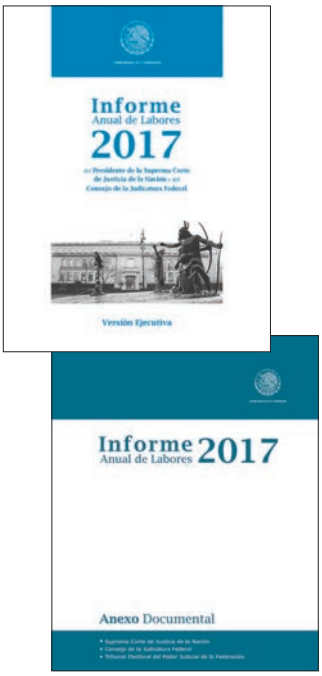

jurídico, para ofrecer la aportación editorial de la Suprema Corte, sin tener que realizar gastos en materia de transporte, hospedaje y viáticos, ni destinar recursos humanos al efecto.

III. PROYECTOS ESPECIALES

1. Publicaciones especiales

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la compilación, revisión de estilo, formación y diseño editorial de la versión ejecutiva y del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal,* correspondiente al año estadístico 2017, y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del relativo a 2018.

2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales han sido calificados como muy satisfactorios. A la fecha, se han brindado 217 horas de capacitación a un total de 2,229 personas.

Del total de personas capacitadas, 1,518 recibieron los cursos en forma presencial y 711 a través del Sistema de Videoconferencias.

3. Desahogo de consultas

La Coordinación atendió 44 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta,* lo que implicó, además, el envío de la información, a través del correo electrónico oficial, cuando así fue solicitado.

4. Elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En virtud del nombramiento de esta Coordinación como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se continúa con los trabajos para la integración de un tesauro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*.

A la fecha, se han seleccionado, revisado y depurado las cabezas de estructura en las materias: penal, laboral, constitucional, amparo, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y de derechos humanos, y se inició la estructuración de los temas para la integración del tesauro, que además ha sido utilizado como referencia para la generación de los índices conceptuales de algunas compilaciones independientes, como la relativa a los *criterios interpretativos en materia familiar* que contiene 1,457 conceptos jurídicos.

En este rubro, se solicitó el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información para desarrollar herramientas informáticas que permitan sistematizar información diversa a partir del tesauro mencionado y de los índices conceptuales integrados por esta Coordinación, así como para incorporarlos al sistema de mantenimiento del propio *Semanario Judicial de la Federación*. Específicamente, se elaboró un índice de conceptos en materia de equidad de género.

Adicionalmente, se está integrando un Diccionario Jurídico Electrónico, en el que se contendrán los términos jurídicos más comunes (términos genéricos) y figuras jurídicas, que servirán para mejorar los procedimientos de sistematización de las tesis. Asimismo, se alimentó una base de datos con la definición de los términos latinos comúnmente citados en las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*, y que dio origen a un disco óptico para consulta del público en general, intitulado: *Glosario de Locuciones Latinas Empleadas en la Jurisprudencia Mexicana* (en proceso de reproducción).

5. Participación en el Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN)

En la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 50, Tomo IV, enero de 2018, página 2381, se publicó el Acuerdo General de Administración 4/2017, del catorce de diciembre de dos mil diecisiete, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Informe de Labores de la Primera Sala 2017*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2017*, impreso; *Estudios sobre la Suprema Corte de Justicia realizados en Estados Unidos*; *Historia del Poder Judicial de la Federación 1901-1920*, del Dr. Lucio Raúl Cabrera y Acevedo; *Las violaciones al procedimiento legislativo mexicano. Estudio de causas y efectos a través del control abstracto de constitucionalidad*. Tesis ganadora del primer lugar en la categoría de Doctorado en el Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro

de la Administración de Justicia Constitucional en México; los números 5 y 6 de la Serie *Interpretación constitucional aplicada*, intitulados: *La exigibilidad de los derechos sociales. La prohibición de regresividad en el ámbito del derecho a la educación en la jurisprudencia constitucional colombiana* y *Perspectivas de la interpretación constitucional*; *Revista del Centro de Estudios Constitucionales,* año III, Núm. 5, julio-diciembre, 2017; año IV, Núm. 6, enero-junio, 2018; y año IV, Núm. 7, julio-diciembre, 2018 (el último número se encuentra en proceso de impresión); *Crónicas y Reseñas del Pleno y de las Salas 2017*; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, cuarta y quinta ediciones; *El control de la constitucionalidad de los tratados en México ¿Cómo ejercerlo sin incurrir en responsabilidad internacional?* Tesis ganadora del segundo lugar en la categoría de Maestría en el Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México (para su publicación en Internet); *Cátedra de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ediciones 2015-2016 y 2016-2017* (con la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona); *Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*; *55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en México: "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos"*; los números 1 y 2 de la Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental*, intitulados: *Primera Sala 2011-2012* y *Primera Sala 2013-2014* (en proceso de impresión); los números 1 y 2 de la Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo*, intitulados: *Notas sobre el trabajo doméstico remunerado y la contribución de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo* y *Estudio de los elementos de existencia y validez de los actos jurídicos y los contratos, a partir de las contribuciones de la Ministra Livier Ayala Manzo* (en proceso de impresión); *Legislación que dio sustento al Congreso Constituyente*; *Control difuso desde una perspectiva de derecho de acceso a la justicia.* Tesis ganadora del primer lugar en la categoría de Maestría en el Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México; *Centenario de la Reinstalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1917-2017*; *La justicia constitucional de la democracia deliberativa.* Tesis ganadora del segundo lugar en la categoría de Doctorado en el Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México (para su publicación en Internet); de la Serie *Art. 105*, el número 3, intitulado: *Veinte años no es nada. La Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994* (en proceso de impresión); el número 4 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado,* intitulado: *El principio de justicia universal contra la impunidad de crímenes internacionales. Un estudio histórico y comparado con especial referencia a la situación española*; el número

4 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulado: *Usos conceptuales del margen de apreciación en casos de libertad de expresión. Estudio comparativo entre la Corte IDH y el TEDH* (en proceso de impresión); los números 13 y 14 de la Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulados: *Prostitución y garantías constitucionales a finales del siglo XIX* y *El amparo en revisión 968/99 y las garantías de legalidad y seguridad jurídica en la investigación de delitos sobre el pasado* (en proceso de impresión); *La Reforma Agraria desde los Estados. Ensayos en Conmemoración del Centenario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915*; *Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, quinta edición; *Normativa del Juicio de Amparo: concordancia entre el texto vigente y el de 1936 abrogado*, tercera edición; *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, número 34: Atanasio González Martínez*; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y Otros Conceptos Relacionados*, cuarta edición; *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente*, segunda edición; *Antropología del Poder Constituyente de la Ciudad de México* (en proceso de impresión); *Memoria del Programa Más que una Historia* (2 tomos); *Anuario de Archivística Judicial 2017 –8va. Reunión Ordinaria, Sistema Nacional de Archivos Judiciales–* (para su publicación en Internet); *Guía para la inclusión de personas con discapacidad*; así como 7 de 12 números de la Serie *Derechos Humanos* (todos en proceso de impresión), intitulados:

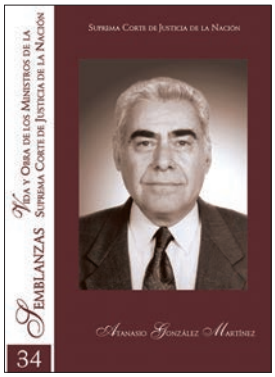

- Número 1: *Recomendación General número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. CEDAW.*
- Número 2: *El pensamiento indígena contemporáneo.*
- Número 3: *Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.*
- Número 4: *El derecho humano al agua y el saneamiento en México. Normas y jurisprudencia.*
- Número 5: *Niñas y niños que viven en prisión con sus madres. Una perspectiva jurídica comparada.*
- Número 6: *El derecho de los pueblos indígenas a la autoadscripción en las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*
- Número 7: *Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.*

Asimismo, se realizaron las gestiones para la reimpresión de 2 títulos y se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los libros electrónicos elaborados en apoyo a otras instituciones y áreas, se tienen los siguientes:

- CD-ROM *Notas sobre el trabajo doméstico remunerado y la contribución de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo.* Número 1 de la Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo. Apéndice documental.*
- CD-ROM *Estudio de los elementos de existencia y validez de los actos jurídicos y los contratos, a partir de las contribuciones de la Ministra Livier Ayala Manzo.* Número 2 de la Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo. Apéndice documental* (en proceso de reproducción).
- DVD-ROM *Primera Sala 2011-2012.* Número 1 de la Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental. Apéndice documental.*
- CD-ROM *Primera Sala 2013-2014.* Número 2 de la Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental. Apéndice documental* (en proceso de reproducción).
- CD-ROM *Historia del Poder Judicial de la Federación 1901-1920. Apéndice documental.*
- CD-ROM *Legislación que dio sustento al Congreso Constituyente. Apéndice documental.*
- DVD-ROM *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2018* (apoyo para el diseño y reproducción de 150 ejemplares).
- DVD-ROM *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos)*, segunda edición.

Debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Coordinación, el cual tiene la encomienda de supervisar la correcta funcionalidad de los discos que ésta edita. Se revisaron 14 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos ópticos que elaboraron.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 39 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 38 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 1 se reprodujo internamente en esta Coordinación.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de 11 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas; de éstas, 7 fueron reproducidas por la empresa prestadora del servicio y 4 internamente.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de masterización, impresión y reproducción de discos ópticos a la empresa que pre-

sentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 7 dictámenes técnicos.

V. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

En este año, se realizaron la edición y reproducción de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2018*; los números 16 y 17 de la Serie *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX,* intitulados: *Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones)*, de Manuel Gual Vidal y *Derecho Administrativo,* de José Castro Estrada, coeditadas con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); el número 6 de la Serie *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*, intitulado: *Curso de Derecho Constitucional Mexicano*, de Francisco Javier Gaxiola Ochoa; y los números 95 al 104 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

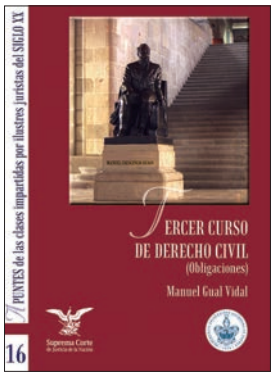

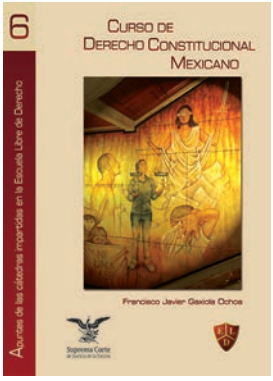

SCJN

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Igualdad de género

Los servidores públicos adscritos a esta Coordinación laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de estímulos no se toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos. Así, se da puntual cumplimiento a los Acuerdos Generales de Administración II/2012 y III/2012, ambos del 3 de julio de 2012, del Comité de Gobierno y Administración. Adicionalmente, se apoyó en diversas actividades a la Unidad General de Igualdad de Género de este Alto Tribunal, como son la formación editorial y presentación de sus obras y orientación sobre la localización de criterios interpretativos en la materia.

2. Distribución de empleo por género en el Poder Judicial de la Federación

Aunque la plantilla de la Coordinación se integra mayoritariamente por hombres que realizan sus funciones en las librerías y en el Almacén donde se conservan las publicaciones bajo resguardo de esta oficina, un número considerable de mujeres ocupa cargos de dirección y participa en las actividades sustantivas de ésta. Asimismo, se presenta una evidente equidad de género en la ocupación de plazas de mando medio.

3. Grupos vulnerables

Como se señaló líneas arriba, la Coordinación se ha ocupado de generar dispositivos (audiolibros), dirigidos principalmente a personas con discapacidad (ceguera, hiperactividad, déficit de atención, dislexia, etcétera), quienes se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal.

Por otro lado, se han publicado en el *Semanario Judicial de la Federación* criterios interpretativos relacionados con la protección de diversas personas que, en atención a su edad, discapacidades o género, se encuentran en condiciones o situación de vulnerabilidad. Se apoyó a la Unidad General de Igualdad de Género en la integración de una base de datos denominada: "Catálogo Sistematizado de Tesis con base en la Taxonomía utilizada en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", la cual servirá, además, para

enriquecer los índices temáticos del Subvínculo Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de 1917 a la fecha y las publicaciones que de éste derivan.

Asimismo, es de mencionarse que, en la propia Coordinación, laboran varios adultos mayores, quienes por su edad poseen una vasta experiencia y conocimientos que contribuyen al fortalecimiento del área. Además, 18 niños, hijos de servidores públicos adscritos a esta Coordinación, hacen uso de los servicios de guardería y Estancia Infantil que presta la Institución.

Finalmente, personal de la Coordinación asistió a diversas pláticas inductivas relacionadas con el Programa Integral de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Capacitación en derechos humanos

Por su importancia, se incorporó a la temática de los cursos de capacitación que se imparten, los mecanismos de consulta de las tesis, a partir de un derecho humano y la argumentación judicial a la luz de la protección de los derechos humanos.

2. Cumplimiento de la normativa internacional obligatoria en materia de derechos humanos

Para coadyuvar al cumplimiento de esta acción, se está dando el tratamiento informático necesario a las tesis publicadas en el *Semanario*, para en el momento que se requiera, vincular la información jurisprudencial que se publica en el *Semanario Judicial de la Federación* con la jurisprudencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

III. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

1. Justicia pronta, transparente y efectiva

La publicación del *Anexo Documental del Informe Anual de Labores* y del propio *Semanario* representa una de las múltiples acciones emprendidas por la Suprema Corte para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones normativas, para hacer efectivo el derecho que asiste a los particulares de acceder a la información que genera y resguarda este Alto Tribunal, así como para **transparentar y difundir las actividades que desarrolla, en su carácter de Tribunal Constitucional.**

Además, la modernización y actualización continuas de los procesos de compilación, sistematización y difusión de los criterios interpretativos, otorgan mayor certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, y favorecen el respeto y el pleno ejercicio del derecho a una justicia pronta y expedita, reconocida en el artículo 17 constitucional.

IV. CARRERA JUDICIAL

1. Capacitación del personal profesional

Como se informó líneas arriba, esta Coordinación ha dado continuidad a la tarea de impartir cursos tanto de forma presencial, como a través del Sistema de Videoconferencias sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cursos dirigidos en su mayoría a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y que, por tanto, coadyuvan al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.

Además, los servidores públicos adscritos a la Coordinación reciben capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, personal de la Dirección de Edición concluyó el Curso "Desarrollo Web"; personal de la Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras, participó en el Congreso de Libreros Mexicanos, COLIME 2018, que se llevó a cabo del 8 al 11 de marzo con una duración de 25 horas.

2. Apoyo para estudios profesionales

Al cierre de este informe, 1 servidor público de esta Coordinación está cursando la licenciatura; 3 servidores públicos concluyeron la licenciatura en Derecho; y 1 más cursa la Maestría en Administración de Negocios. Asimismo, 1 servidor público cursó el Master en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, España, como becario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este apoyo que brinda la Suprema Corte a sus servidores, permite no sólo su superación, sino que se cuente con personal con una mayor preparación para el desarrollo de sus funciones.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la Estructura Orgánica

Se encuentra integrado el Manual de Organización Específico (MOE) de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y está en revisión un nuevo proyecto de Manual de Procedimientos, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.

2. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa

La Coordinación ha desarrollado múltiples actividades tendientes a modernizar con tecnología de punta los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento. Al respecto, se informa que, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se integró un sistema de mantenimiento para el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, que ha mejorado la gestión administrativa del material que se publica.

3. Uso de la tecnología en la impartición de justicia

Se trabajó con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la integración de un nuevo sistema de mantenimiento para la compilación del *Semanario*, en sustitución del denominado: *Semanario Judicial de la Federación Remasterizado,* a efecto de que esta Coordinación contara con un sistema moderno de ayuda a la decisión que, además, permitiera el control pleno de todos los criterios interpretativos que se reciben para su publicación en dicho medio de difusión oficial.

VI. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A fin de coadyuvar al cumplimiento del deber de informar con oportunidad, veracidad y, sobre todo, con objetividad sobre el estado que guarda la administración de justicia, así como sobre los avances y logros del Poder Judicial de la Federación, esta Coordinación, como ya se mencionó, realizó la formación y el diseño editorial del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal*, correspondiente al año estadístico 2017. Asimismo, dio respuesta a las 6 solicitudes de acceso a la información que le fueron presentadas, a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte.

Para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la actualización de la información que corresponde difundir a esta área, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). Adicionalmente, se dio cumplimiento al Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, mediante el acreditamiento de los cursos previstos en dicho programa.

Aún más, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis generó 2 Libros Blancos con los títulos: "Publicación oportuna del *Semanario Judicial de la Federación* en Internet" y "Aportación editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

D. Realización de actividades complementarias

I. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo reuniones con los titulares o personal de las áreas con las que esta Coordinación realiza proyectos conjuntos, tales como la Secretaría General de Acuerdos, la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la Dirección General de Tecnologías de la Información, Dirección General de Recursos Materiales, la Oficialía Mayor y la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

II. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Se dio seguimiento al cumplimiento de los convenios suscritos con diversas instituciones, relacionados con la coedición de obras e intercambio de publicaciones, entre otros.

Se fungió como responsable de la emisión del dictamen resolutivo técnico y del dictamen de procedencia administrativa del Contrato de Prestación de Servicios de Impresión y Acabados de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época (6 números).

Se celebró un nuevo contrato de edición entre la Suprema Corte y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), ello para coeditar la tercera edición de la obra *Decisiones Relevantes en Materia Penal*, con la adición de las 20 o 25 decisiones de mayor importancia falladas hasta diciembre de 2017, en las que se hayan abordado temas torales del Sistema Penal Acusatorio. Al respecto, esta Coordinación preparó la síntesis de 15 sentencias en la materia y las puso a consideración del INACIPE.

III. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa, se participó en la presentación de la producción editorial realizada en el marco del Programa de Trabajo de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de las obras *Digesto Constitucional Mexicano. Historia Constitucional de la Nación. De Aguascalientes a Zacatecas, 1824-2017*, del Doctor Manuel González Oropeza; y *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*; todas en la 39a. Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería (FILPM) 2018. Así como del libro *Dogmática Penal y Política Criminal*, del Doctor Moisés Moreno Hernández.

IV. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las 21 obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se han impartido 3 Seminarios de "Argumentación Oral" para los órganos jurisdiccionales, dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 350 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente útiles y satisfactorios.

Se atendieron 32 consultas de los Secretarios de Estudio y Cuenta de diversas Ponencias, además de que se realizaron 8 trabajos de investigación solicitados por los Señores Ministros. Asimismo, se atendieron 2 peticiones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, del Consejo de la Judicatura Federal, para impartir un Seminario destinado a Defensores Federales y Ministerios Públicos, al cual asistieron 70 servidores públicos.

VI. ACTUALIZACIÓN DEL *APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-SEPTIEMBRE DE 2011*

El personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la actualización del *Apéndice 1917-septiembre de 2011*, entre ellas, la clasificación por materia de las tesis publicadas hasta octubre de 2018 y la entrega mensual a la Secretaría General de Acuerdos de cuadros informativos sobre los criterios compilados.

VII. ENLACE CON EL CONSEJO CONJUNTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE VENECIA

Se designó a la entonces titular de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis como Oficial de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el Consejo Conjunto de Justicia Constitucional de la Comisión de Venecia, para atender los asuntos relacionados con los criterios interpretativos publicados en el *Semanario Judicial de la Federación*. En razón de ello, se dio respuesta a las diversas consultas que en la materia señalada se hicieron llegar a esta Coordinación.

VIII. ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS

Como se informó líneas atrás, se elaboró el Libro Blanco intitulado: *Publicación oportuna del Semanario Judicial de la Federación en Internet*, con el objeto de documentar la instrumentación de herramientas informáticas novedosas para mejorar los procesos de gestión y el control de las actividades de compilación y sistematización de la información que se publica en el *Semanario Judicial de la Federación*.

Asimismo, se integró el diverso intitulado: *Aportación editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el objetivo de hacer constar, documental y narrativamente, la situación que guardan los proyectos y las acciones vinculados a la formación editorial de las obras que publica la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los esfuerzos desplegados para generar obras de interés para la comunidad jurídica.

Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes

Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

A. Integración del área

El personal adscrito al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes se conforma de la siguiente manera:

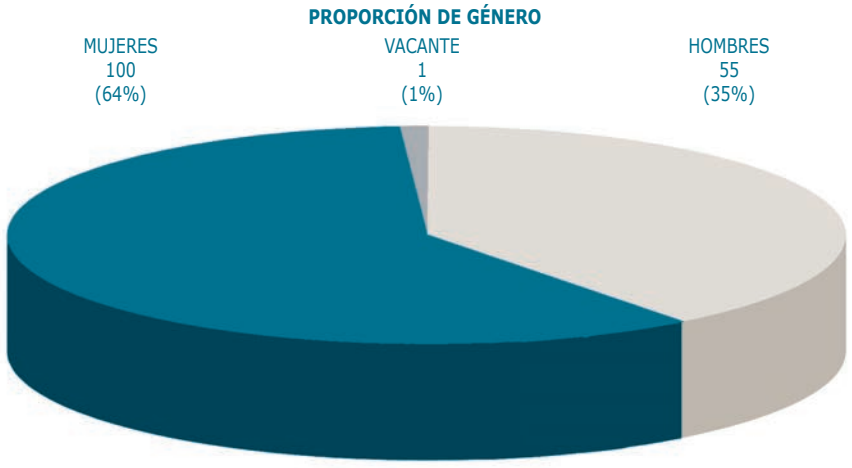

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

B.1. Archivos

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Archivo judicial

a. Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resguarda, en su Archivo Central, más de un millón de expedientes generados en este Alto Tribunal que datan desde 1825.

Se recibieron por parte del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron **18,227** expedientes judiciales, equivalentes a **375.26** metros; asimismo, se completó su registro catalográfico en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ).

EXPEDIENTES JUDICIALES RECIBIDOS, ORGANIZADOS Y CATALOGADOS

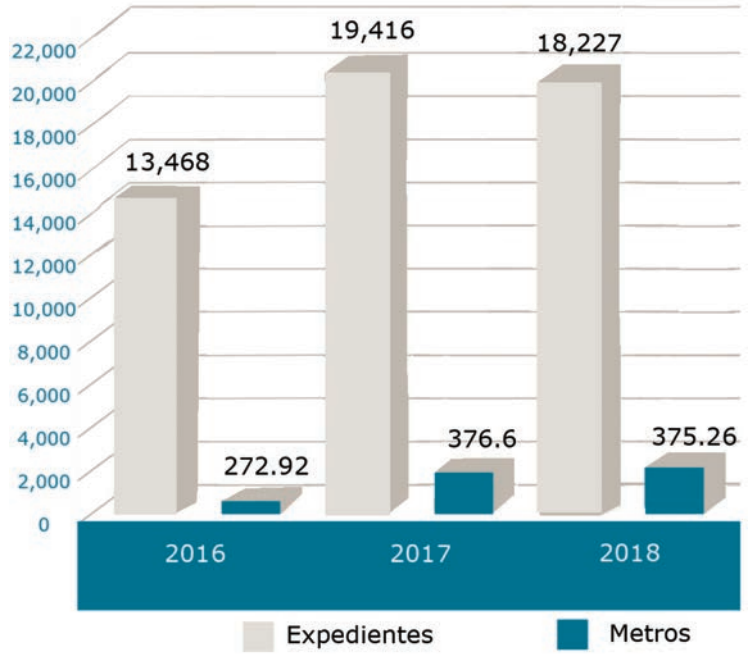

b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

En la extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria", se recibieron **4,425** metros de expedientes judiciales, transferidos por **86** órganos jurisdiccionales.

EXPEDIENTES JUDICIALES RECIBIDOS EN EL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL "LA NORIA"

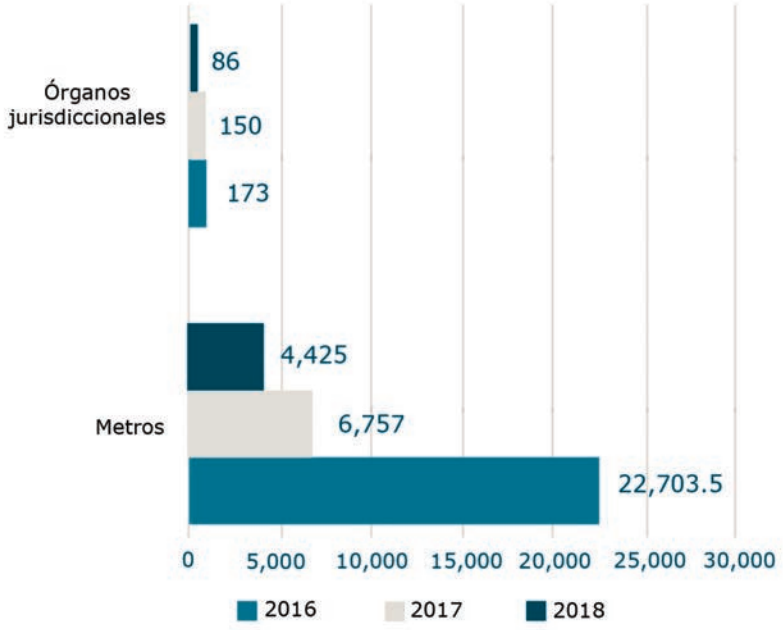

Asimismo, por medio del Centro de Atención Telefónica, se atendieron 3,127 solicitudes de préstamo de expedientes judiciales.

2. Archivo Administrativo

Se recibieron **342.5** metros de documentación administrativa, generada por las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, de Seguridad, de Presupuesto y Contabilidad, y de la Tesorería de este Alto Tribunal; de la Secretaría General de la Presidencia, así como de la Ponencia del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, correspondiente al archivo de concentración, los cuales se resguardan en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria".

3. Conservación Documental

Con el objeto de preservar los acervos documentales de este Alto Tribunal, se intervinieron **217** expedientes de los siglos XIX y XX.

A fin de establecer las medidas necesarias para la conservación de los acervos judiciales, se presentará al Comité de Gobierno y Administración el Programa Integral de Bioseguridad.

Acciones tendientes a prevenir riesgos en la integridad de los expedientes y en la salud de quienes los consultan y resguardan

Se llevaron a cabo **5** videoconferencias dentro del Ciclo "Identificación de Plagas que Deterioran Archivos y Bibliotecas y su Control", dirigidas al personal responsable de los archivos de órganos jurisdiccionales y de las Casas de la Cultura

Jurídica (CCJ), con el objeto de proporcionar los conocimientos necesarios para actuar en caso de advertir la presencia de insectos o microorganismos que representen un riesgo para la integridad de los expedientes y para la salud de las personas que los consultan y resguardan.

Asimismo, se llevó a cabo una capacitación sobre la **Conservación Preventiva Básica en Archivos y Bibliotecas**, mediante tres videoconferencias impartidas por profesores de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" (ENCRyM), los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2018, desde el Auditorio "José María Iglesias", ubicado en el edificio sede de la Suprema Corte, en las cuales, participaron **142** servidores públicos adscritos a este Alto Tribunal.

Por otra parte, se verificó la limpieza de **19,287** expedientes judiciales correspondientes a los periodos del Porfiriato, Revolucionario y Post-Revolucionario, y la limpieza de **3,833** guardas de segundo nivel de expedientes relativos a los años 1613 a 1928, bajo resguardo del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Suprema Corte de Justicia de la Nación

En relación con la documentación administrativa generada por las áreas que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en abril, septiembre y octubre de 2018, se desincorporaron **71,418** unidades documentales compuestas, con un peso de 53,748 kilogramos de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, las Direcciones Generales de la Tesorería, de Atención y Servicios, de Servicios Médicos, de Recursos Materiales, de Presupuesto y Contabilidad, de Casas de la Cultura Jurídica, de Tecnologías de la Información y de Seguridad; de la Contraloría, así como del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, dicho material se entregó en donación como papel en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Entrega de papel en desuso a la CONALITEG

2. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

Con el objeto de verificar la disponibilidad y facilitar la localización de los expedientes judiciales que se encuentran bajo resguardo del Centro Archivístico Judicial (CAJ), se inventariaron **678,394** expedientes, como parte del Plan de Trabajo para la Adecuada Administración de los Archivos Bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016-2018).

3. Instrumentos de control y consulta

En cuanto a los instrumentos archivísticos de control y consulta, se presentó al Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, la actualización de la Guía Simple de Archivo para su validación, así como el Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental.

4. Digitalización de expedientes y libros de actas

Se digitalizaron **7,253** expedientes judiciales generados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5. Asesorías

Se atendieron **373** consultas, respecto de la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, así como del Manual para la Organización de los Archivos Judiciales resguardados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ASESORÍAS RESPECTO AL ARCHIVO JUDICIAL

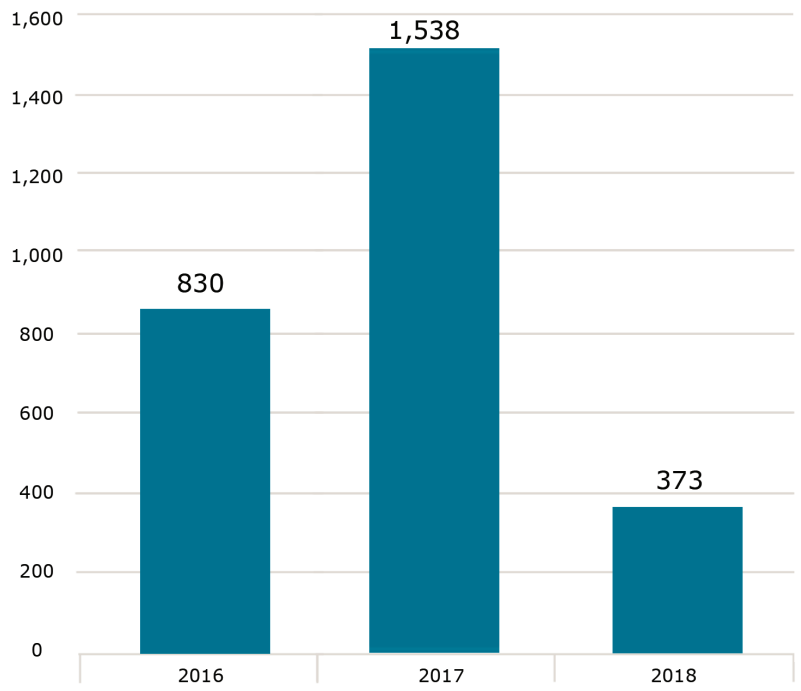

B.2. Biblioteca

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Sistema Bibliotecario

Adquisición de material bibliohemerográfico sobre temas jurídicos de vanguardia

En materia de actualización de acervos, se continuó con la adquisición de material bibliohemerográfico sobre temas jurídicos de vanguardia, con el siguiente detalle:

- Se realizó la solicitud de compra de **908** títulos de libros de edición nacional y extranjera, en **27,365** ejemplares, así como de **58** títulos de revistas, y se recibió la suscripción a una revista electrónica.
- Se adquirieron **1,345** títulos en **1,379** ejemplares de material jurídico y **130** títulos de literatura infantil en las Ferias Internacionales del Libro, edición XXXI en Guadalajara (FIL) 2017 y edición XVI del Poder Judicial de la Federación.

2. Biblioteca Digital

Se incorporaron las tablas de contenido de **2,537** libros y la versión electrónica de **372** publicaciones editadas por este Alto Tribunal a la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Obras de la Colección Antigua, lo que facilita la identificación de la información de interés y contribuye a simplificar el proceso de selección.

3. Conservación documental

Se intervinieron **213** ejemplares pertenecientes a diversas bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de restituir las condiciones físicas necesarias para su conservación durante su consulta y resguardo.

Conservación adecuada de los tomos de obra antigua resguardados en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"

Además, se verificó la debida limpieza de **7,000** tomos de obra antigua que data de 1600 a 1917, pertenecientes a la colección especial de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", realizada para la conservación de dicho material documental.

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Sistema Bibliotecario

Para mantener actualizado el Sistema de Administración de Bibliotecas, ingresaron **36,658** ejemplares de material bibliohemerográfico por compra, canje, donación y

dotación de publicaciones editadas por este Alto Tribunal; de los cuales, **2,475** correspondieron a títulos nuevos en el Sistema Bibliotecario. Asimismo, estos títulos nuevos ingresaron al catálogo colectivo mundial *WorldCat.org* del organismo OCLC (*Online Computer Library Center*), para su difusión en Internet.

Adicionalmente, se catalogaron y clasificaron **1,829** artículos de libros y revistas, correspondientes a **270** ejemplares nuevos.

En materia de control de autoridades, se elaboraron **2,816** registros, lo que contribuye al aprovechamiento de los recursos informativos, al ofrecer mayores elementos para la búsqueda y recuperación de información.

Al cierre de este informe, el Sistema de Administración de Bibliotecas alberga en el orden de **1'500,000** ejemplares, de los cuales, **1'274,400** corresponden a material bibliográfico, **163,900** a fascículos de revistas y **61,700** a material audiovisual.

Del total, **168,000** se encuentran en la Biblioteca Central, **105,600** en 4 bibliotecas metropolitanas y **1'226,400** en 46 bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), todo ello en beneficio de la comunidad usuaria del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal.

B.3. Legislación

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

Se revisaron en el orden de **16,473** fascículos del *Diario Oficial de la Federación,* de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y de periódicos oficiales estatales, de los cuales, se compilaron y actualizaron en la base de datos de legislación **14,284** registros correspondientes a ordenamientos nuevos, reformados, adicionados y modificados en su vigencia; además, se ingresaron **1,121** procesos legislativos correspondientes al orden de **230** ordenamientos.

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Sistematización legislativa

En apoyo a la función jurisdiccional de este Alto Tribunal y de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, se analizó, sistematizó y actualizó el Sistema Integral Legislativo (SIL), con **6,085** textos con modificaciones correspondientes al marco normativo nacional e internacional.

LEGISLACIÓN

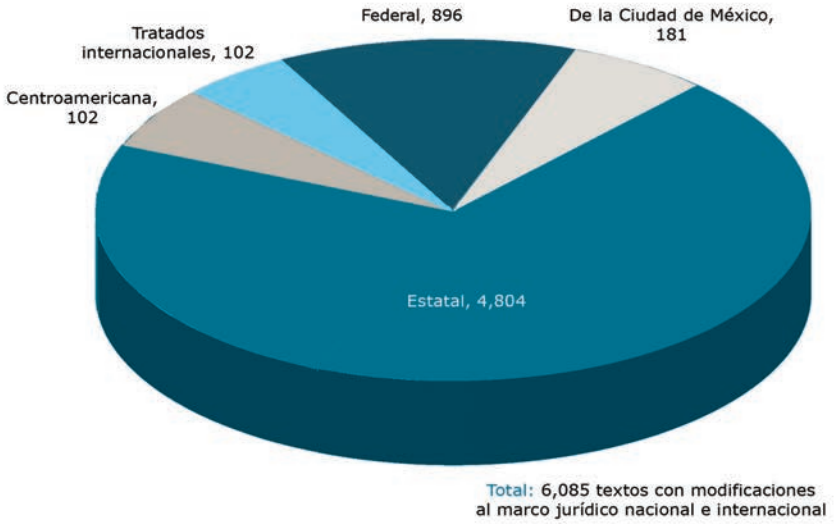

Igualmente, se actualizaron los Sistemas de Consulta: "Justicia Constitucional", con **98** ordenamientos; "Normativa en Materia de Tribunal Virtual, Tribunal Electrónico, Juicio en Línea, Expediente Electrónico o Firma Electrónica", con **15** ordenamientos; y "Normativa Declarada Inválida por Sentencias del Tribunal Constitucional", con **126** ordenamientos. Respecto de este último sistema, se analizaron **57** nuevas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, en las que este Tribunal Constitucional determinó la invalidez de alguna disposición, artículo o porción normativa, a fin de incorporar en la base de datos de legislación notas informativas que identifican dicha precisión.

Dentro del ámbito internacional, se concluyó en su rubro normativo la obra *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*, versión 2018. En el ámbito nacional, se concluyó la edición de la obra *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2018*, con el Congreso de dicha entidad federativa, a fin de dar continuidad al intercambio de información legislativa.

2. Material legislativo en formato digital

A partir de las publicaciones oficiales recopiladas por este Alto Tribunal, se han digitalizado **12,088** documentos de normativa nacional e internacional y se incluyeron en la Hemeroteca Digital, lo que contribuye a brindar certeza y confianza a los usuarios sobre el contenido de los ordenamientos sistematizados, cuya consulta se ofrece en la Intranet y en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

Adicionalmente, se han digitalizado **395** tomos de *Diarios Oficiales* antiguos, por lo que, a la fecha de este informe, se cuenta con **507** tomos de este material en formato electrónico.

III. GESTIÓN DOCUMENTAL

Atención presencial en sesiones del Pleno y de las Salas, para brindar información legislativa que coadyuve en la toma de decisiones

Durante el periodo que se informa, los enlaces de este Centro de Documentación atendieron **129** sesiones del Pleno y **84** sesiones de las Salas, para brindar apoyo en la toma de decisiones en el trabajo jurisdiccional de análisis y resolución concernientes a las disposiciones impugnadas que se someten a la determinación de este Tribunal Constitucional. Lo anterior se fortaleció con la verificación de **11,201** ordenamientos e instrumentos jurídicos diversos, revisándose el material legislativo proporcionado en **77,872** ocasiones. Asimismo, se verificaron **1,948** ordenamientos, los cuales fueron revisados en **20,973** ocasiones; legislación que se encuentra relacionada con **14,645** tesis jurisprudenciales publicadas en el *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011* y en la actual Décima Época del propio *Semanario*.

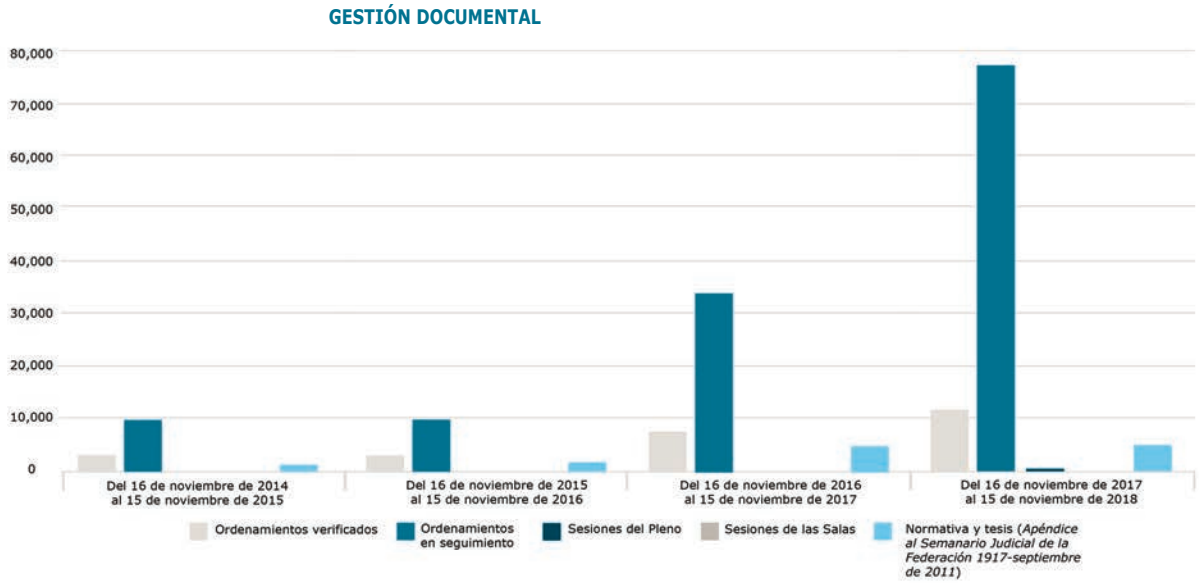

B.4. Análisis e Investigación

I. TESAURO JURÍDICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Actualmente, el Tesauro Jurídico se integra por **17,929** descriptores, referentes a 43 áreas de especialidad del Derecho y se utiliza para la tematización de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación; así como para optimizar la recuperación de información jurídica.

Se encuentra disponible para la consulta del público interesado, a través del Micrositio del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

II. PUBLICACIÓN DE OBRAS

TÍTULO		ESTADO
PUBLICACIONES HISTÓRICAS		
Obras de carácter historiográfico	*Basilio José Arrillaga, Recopilación de Leyes, Decretos y Circulares de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos, formada por orden del Supremo Gobierno, 1828-1863* (compilación electrónica).	Publicadas
Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*	*Prostitución y garantías constitucionales a finales del siglo XIX*, núm. 13.	
	El amparo en revisión 968/99 y las garantías de legalidad y seguridad jurídica en la investigación de delitos sobre el pasado, núm. 14.	
	Racismo, segregación y antichinismo: la Ley 27 de 1923 y el caso de los barrios chinos en Sonora, núm. 15.	Elaborada
	La expropiación petrolera y el juicio de amparo directo 2/1938, núm. 16.	En elaboración
Serie *Diálogo entre Épocas*	*El Derecho al Honor*, núm. 1.	Elaborada
PUBLICACIONES CONTEMPORÁNEAS		
Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las Señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo*	*Notas sobre el trabajo doméstico remunerado y la contribución de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo*, núm. 1.	Publicada
	Estudio de los elementos de existencia y validez en los contratos a través de las decisiones de la Ministra Livier Ayala Manzo, núm. 2.	En imprenta
Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental*	*Primera Sala 2011-2012*, núm. 1.	Publicada
	Primera Sala 2013-2014, núm. 2.	En imprenta
Otras obras	*Normativa del juicio de amparo: Concordancia entre el texto vigente y el de 1936 abrogado*, tercera edición.	Publicada
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos), segunda edición.	En imprenta

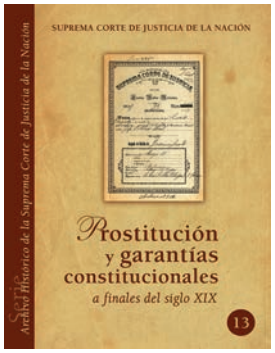

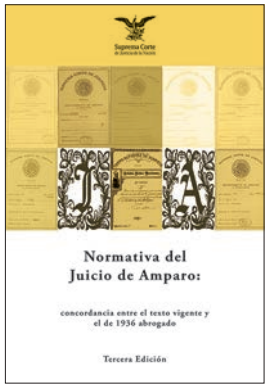

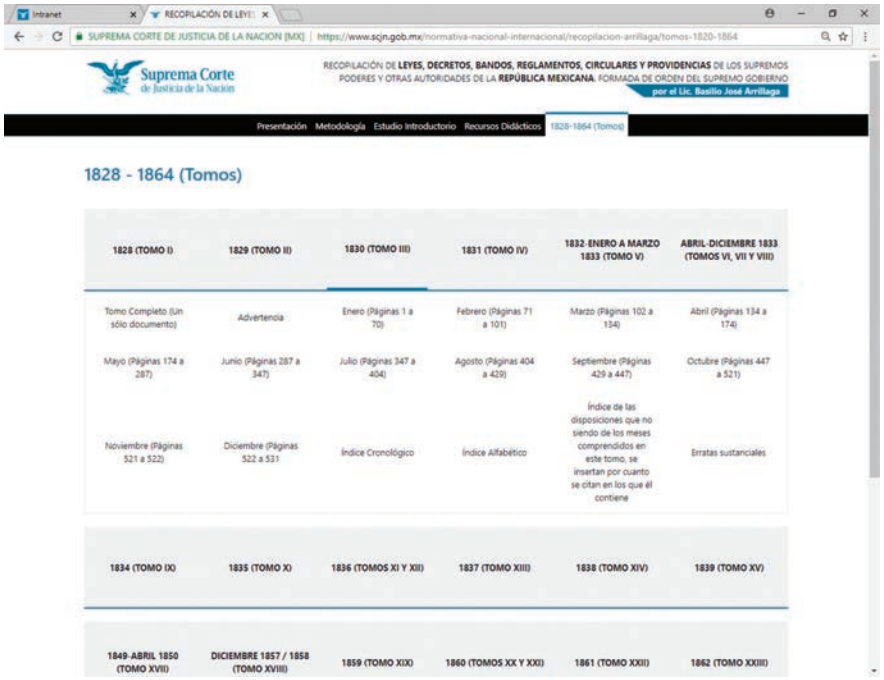

B.5. Servicios de Información Jurídica

I. ATENCIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron **124,015** servicios a **17,672** usuarios.

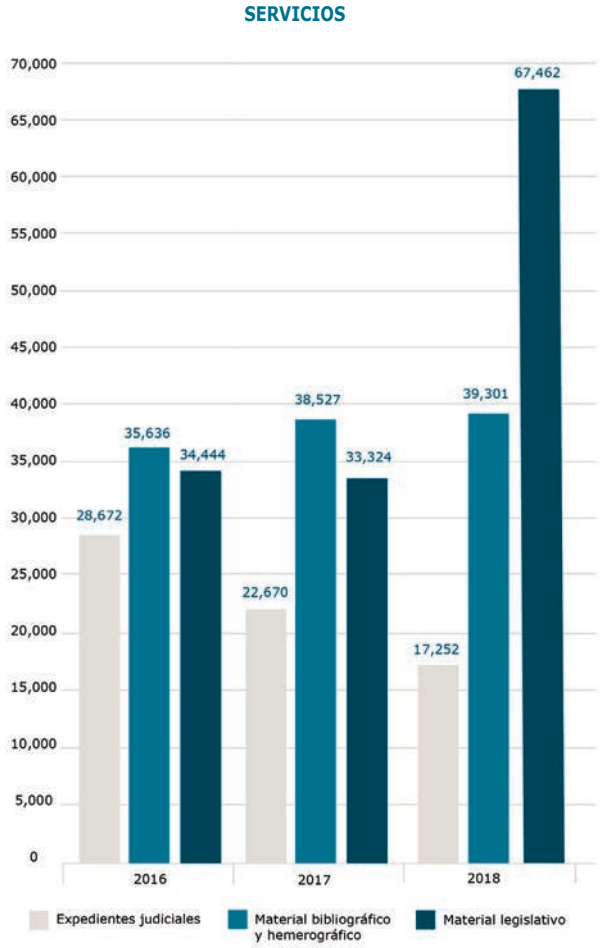

Como parte de los servicios a la comunidad jurídica y público en general, a través de Intranet y del Portal de Internet de este Alto Tribunal, se registraron **4'229,964** consultas de material bibliohemerográfico y legislativo.

A través de las áreas de investigación, se solventaron **16** consultas de información jurídica e histórica, realizadas por personal del Poder Judicial de la Federación y por usuarios externos.

Difusión de las actualizaciones del marco normativo federal y de la Ciudad de México

Para dar a conocer las actualizaciones del marco normativo federal y de la Ciudad de México, se elaboraron y publicaron en Intranet e Internet **287** Síntesis Legislativas del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, así como **25** Boletines Legislativos y **12** Boletines Bibliohemerográficos.

II. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron **743** solicitudes con la entrega de **1,814** documentos, entre resoluciones y expedientes judiciales.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

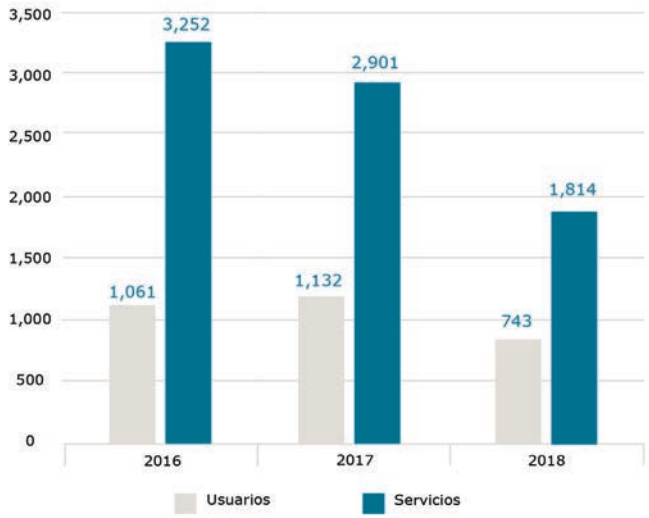

III. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Para promover los derechos de las personas con discapacidad, acercar a los usuarios a los acervos y fortalecer la cultura jurídica, se realizó el Taller **"Braille para Todos"**, se reflexionó con una **"Antología de Poemas"** sobre la justicia y se analizó el **"Óleo sobre la imagen de Benito Juárez"**; actividades desarrolladas en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora".

El 23 de marzo de 2018, en coordinación con El Colegio Nacional, se presentó la obra *Historia del Poder Judicial de la Federación 1901-1920*, publicada en conmemoración del decenio del fallecimiento del Doctor Lucio Raúl Cabrera y Acevedo, Historiador de este Alto Tribunal.

En el marco de la XVI Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación 2018, del 15 al 19 de octubre de 2018, este Centro de Documentación impartió 16 talleres –con la participación de 162 asistentes– para el uso y aprovechamiento de los diferentes acervos documentales con los que cuenta el Alto Tribunal, relativos a:

- El Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El Sistema de Consulta de Ordenamientos Web.
- Las compilaciones electrónicas de legislación y el sistema de consulta de información electoral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El Micrositio de la Ley de Amparo y la consulta de sentencias.

B.6. Colaboración Interinstitucional

En representación de los archivos del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Documentación y Análisis participó en las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Archivos y de las Comisiones Ordinarias que lo integran.

En apoyo a la Unidad General de Igualdad de Género y, en coordinación con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, se realizaron la curaduría y museografía de la exhibición *Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia*, la cual se integró con trabajos de niñas y niños de la Estancia Infantil y del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), de esta Suprema Corte. Esta exhibición fue presentada en el edificio sede del Alto Tribunal y estuvo abierta al público visitante del 5 al 16 de marzo de 2018.

Con motivo de la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino, en apoyo a la Unidad General de Igualdad de Género y, en colaboración con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, se realizaron la curaduría y la museografía de la exposición retrospectiva *Vida y Obra de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, en conmemoración del Centenario de su Natalicio (1918-2018)*. Dicha exposición estuvo a la vista del público visitante en el edificio sede de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 8 al 16 de marzo de 2018.

El 25 de mayo de 2018 se llevó a cabo el Cuarto Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación "Bibliotecas e Inclusión Social: Retos y Perspectivas", en el que participaron especialistas e investigadores en los ámbitos del Derecho y de la Bibliotecología, con el fin de compartir experiencias y buenas prácticas.

Del 23 al 25 de mayo de 2018 se participó en las XLIX Jornadas Mexicanas de Bibliotecoconomía que organiza la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), con lo siguiente:

- Conferencia "El Tratado de Marrakech como un Instrumento de Accesibilidad a la Información de Personas con Discapacidad: Desafíos Para su Implementación", impartida por el Licenciado Germán Emmanuel Bautista Hernández, Visitador Adjunto adscrito a la Primera Visitaduría General de la Dirección General de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Mesa de Trabajo "Estudio de la Accesibilidad en Instituciones Jurídicas".
- Cine-Debate adaptado para personas con discapacidad visual, intitulado: "Leer con Todos los Sentidos es Una Forma de Inclusión", con la proyección de la película "El Lenguaje del Corazón".
- Taller de Accesibilidad intitulado: "Accesibilidad en los Servicios de Información para Personas con Discapacidad en Unidades de Información".

Las 3 últimas actividades fueron impartidas por miembros de la Sección de Bibliotecas Jurídicas.

El 23 de noviembre de 2018, se llevará a cabo en el área de murales del edificio sede de este Alto Tribunal una ceremonia para conmemorar el 70 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Derecho a un Recurso Efectivo, a ésta asistirán el Señor Jan Jařab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), la Doctora Nuria Sanz, Directora y Representante de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los Señores Ministros Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, y el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales. Este evento tiene por objeto no sólo rememorar la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el reconocimiento de la UNESCO recibido por el Alto Tribunal en 2015 –al haber inscrito una muestra de expedientes judiciales dentro del Programa Memoria del Mundo–, sino reflexionar sobre la tradición del juicio de amparo en nuestro país y de éste como modelo de protección de los derechos humanos en el mundo.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA GENERAL VII)

1. Fortalecer e implementar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)

El Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ) integra los registros catalográficos de más de un millón de expedientes generados en este Alto Tribunal y el **90%** de sus imágenes en formato PDF. Este sistema es consultable por los usuarios internos para el desempeño de sus labores, así como por los usuarios externos, aplicando lo que dispone la normativa en materia de transparencia y acceso a la información.

Se encuentran en curso el rediseño de la metodología para la actualización de los sistemas de consulta que comprenden sentencias de este Tribunal Constitucional, tesis aisladas y de jurisprudencia, legislación, bibliohemerografía temática y documentación jurídica especializada en las siguientes materias:

- Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Electoral.
- Protección al Medio Ambiente.

- Comercio Exterior.
- Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.
- Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, se han actualizado las siguientes publicaciones electrónicas:

- Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación.
- Delitos Especiales en la Legislación Federal del Estado Mexicano.
- Micrositio de la Nueva Ley de Amparo.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos)*.
- Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y Derechos Humanos, publicadas en junio de 2011 (relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte en los que se reconocen Derechos Humanos).
- Portal Conmemorativo para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL (LÍNEA GENERAL IX)

1. Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ)

Los días 9 y 10 de agosto de 2018, se llevó a cabo la **Novena Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ)**, a la que asistieron 155 servidores públicos y 1 persona externa adscrita al Ministerio Público en el Estado de Sonora. En esta reunión se impartieron 4 conferencias magistrales, y 1 panel en los que los temas comentados estuvieron encaminados a conocer cómo son la gestión y la preservación de la documentación digital sistémica en una cadena de custodia archivística, además de conocer especificidades del expediente laboral, elementos a considerar para determinar el valor de un expediente judicial, así como la protección de datos en estos expedientes y lo relacionado con las medidas a considerar para la buena conservación de los documentos.

Centro de Estudios Constitucionales
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

A. Líneas estratégicas

Para la concreción de sus objetivos, el Centro de Estudios Constitucionales ha dividido sus actividades esenciales en 4 líneas estratégicas: 1) *Investigación*, a través de la realización de estudios especializados en las materias relacionadas con el Derecho Constitucional; 2) *Línea Editorial*, es el fruto de estudios e investigaciones en materia constitucional y otras afines; 3) *Difusión del Conocimiento,* mediante la organización de eventos, aprovechándose de sus propios canales o de sus lazos con otras instituciones, que sirvan como plataforma para la transmisión del saber obtenido de los análisis jurídico-constitucionales generados por este Centro; y 4) *Vinculación Interinstitucional,* instaurado mediante acuerdos o convenios de colaboración con centros homólogos e instituciones con objetivos análogos a nivel Iberoamericano; así como con Direcciones Generales de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación con las que exista una interrelación en sus proyectos, lo cual permitirá reforzar y multiplicar los esfuerzos realizados en las 3 primeras líneas de *Investigación, Línea Editorial y Difusión del Conocimiento.*

Las actividades esenciales del Centro se encuentran divididas en 4 líneas estratégicas: Investigación; Línea Editorial; Difusión del Conocimiento; y Vinculación Interinstitucional

B. Integración del área

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte está integrado por un Director General, 5 Investigadores Jurisprudenciales, una Secretaria Auxiliar, 3 Profesionales Operativos y un Chofer, como se refleja en la gráfica de Proporción de Género visible más adelante; así también, el Centro cuenta con un órgano consultivo para las funciones sustantivas, denominado Comité Consultivo, cuyos cargos son honoríficos, y está integrado por el Director General del Instituto de la Judicatura Federal; la Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Director General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación; el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); y la Presidenta del Colegio de Secretarias y Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.

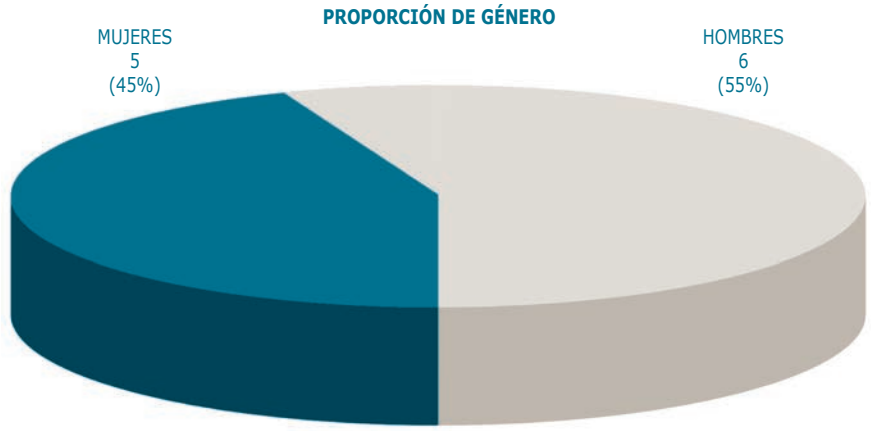

C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, acorde con las atribuciones asignadas al Centro de Estudios Constitucionales, conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) y para dar cumplimiento a los objetivos encomendados de conformidad con las líneas estratégicas establecidas para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

I. INVESTIGACIÓN

Proyectos de investigación en materias relacionadas con el Derecho Constitucional

Se ejecutaron distintos proyectos de investigación en materias vinculadas al Derecho Constitucional, a saber: El precedente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Conflictos entre derechos, Cambio e interpretación constitucional en México, La enseñanza del Derecho Constitucional en México, Poder Judicial y desaparición de personas en México, Antropología del Poder Constituyente de la Ciudad de México y Seminario Permanente de Investigación Multidisciplinaria "La Ciudad de México y su Constitución", los cuales sirvieron de insumos para las publicaciones que integran la Línea Editorial del Centro de Estudios Constitucionales.

II. LÍNEA EDITORIAL

1. Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Espacio de discusión libre y plural para estudiar el fenómeno constitucional desde diferentes ángulos

Con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura constitucional en nuestro país, desde el propio Tribunal Constitucional, se publicaron los Números 5 (Año III, julio-diciembre, 2017) y 6 (Año IV, enero-junio, 2018) de la *Revista del*

Centro de Estudios Constitucionales, la cual ofrece un espacio de discusión libre y plural en donde sea posible estudiar el fenómeno constitucional desde diferentes ángulos; para ello, se han diseñado 4 secciones: Doctrina Constitucional, La Constitución en Acción, Notas Especiales y Reseñas.

2. Serie Interpretación Constitucional Aplicada

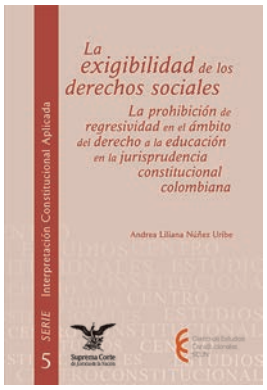

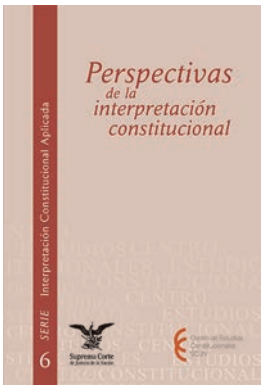

Se publicaron los Números 5 y 6 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, intitulados: *La exigibilidad de los derechos sociales. La prohibición de regresividad en el ámbito del derecho a la educación en la jurisprudencia constitucional colombiana*; y *Perspectivas de la interpretación constitucional*, publicaciones en las que se cumple a cabalidad con un propósito doble, por un lado, se da cuenta de una de las aristas más álgidas de la deliberación en torno a los derechos sociales, la de su exigibilidad judicial, el tema se aborda desde la experiencia práctica de un Tribunal Constitucional. Aspecto, este último, particularmente importante, dado que el abordaje pragmático del derecho a la educación permite evidenciar qué tan avanzada está la tutela efectiva judicial de estos derechos; y, por otro lado, se exploran temas diversos que van desde la indagación de los retos y las perspectivas que enfrenta el Estado Mexicano en la defensa del principio de transparencia; análisis de las virtudes judiciales de imparcialidad e independencia, hasta las reflexiones respecto de la interpretación que ha desarrollado la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el principio de la dignidad humana.

3. Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México

Se publicó la obra *Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México,* en la que se reúnen artículos de interés, no sólo para juzgadores, formuladores de políticas públicas, legisladores y estudiosos de la violencia, sino también para el público en general. En sus páginas se da cuenta de la historia, la disputa, así como de los esfuerzos de conceptualización jurídica y social de la desaparición de personas; se analizan las reacciones ciudadanas al fenómeno y su capacidad para redefinir la relación entre las víctimas y el Estado; y se documenta y evalúa el quehacer de las distintas ramas del Poder

Judicial en la materia. Éste es un trabajo colectivo que invita a reflexionar sobre las ideas, leyes, instituciones y responsabilidades vinculadas con la desaparición de personas, lo que resulta en un insumo relevante tanto para diagnosticar, como para hallar formas de prevenir y combatir estas graves violaciones de derechos humanos.

4. Serie Derecho Constitucional Comparado

Se publicó el Número 4 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *El principio de justicia universal contra la impunidad de crímenes internacionales. Un estudio histórico y comparado con especial referencia a la situación española*, el cual ofrece la presentación extensa y detallada de la historia del principio de jurisdicción universal, su análisis conceptual y doctrinal, así como el estudio estricto de su desarrollo en el Derecho Internacional, en el Derecho Comparado y, especialmente, en España.

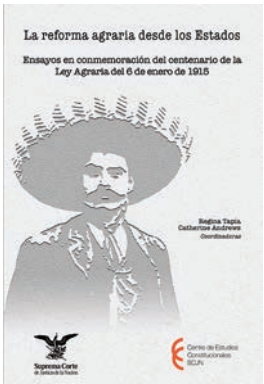

5. La Reforma Agraria desde los Estados: Ensayos en Conmemoración del Centenario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915

Se publicó la obra *La Reforma Agraria desde los Estados: Ensayos en Conmemoración del Centenario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915*, en la que se incluyen 3 ensayos sobre diferentes problemas en torno a la "cuestión de la tierra" durante la Revolución Mexicana, así como de la forma en que las soluciones a ésta se consignaron en reglamentos y leyes, como ocurrió con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y el artículo 27 de la Constitución de 1917.

6. El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente, segunda edición

Se publicó la segunda edición de la obra *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente*, en la que el autor ofrece un amplio panorama que detalla el contexto histórico, social, político, económico y cultural del Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, durante buena parte del siglo XIX. Analiza los antecedentes institucionales del tribunal, toma el pulso de esa sociedad decimonónica que buscaba desesperadamente la consolidación como sociedad burguesa que convivía con criados, artesanos, trabajadores de oficios callejeros y, desde luego, con vagabundos, holgazanes y vagos. Esa sociedad buscó –de acuerdo con la obra– un grupo de defensores y los encontró en los funcionarios que estarían al frente de ese Tribunal de Vagos.

7. Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional

Se publicó el número 4 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional,* intitulado: *Usos conceptuales del margen de apreciación en casos de libertad de expresión. Estudio comparativo entre la Corte IDH y el TEDH*; en cuyas páginas se emprende una comparación entre las respuestas judiciales de la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante problemas jurídicos emparentados por su común vinculación con el derecho a la libertad de expresión. La autora devela que estos órganos jurisdiccionales internacionales resuelven de formas contrastantes, en particular, por el uso que hace el Tribunal de Estrasburgo de la doctrina del "margen de apreciación", la cual exhibe una deferencia hacia los regímenes internos de los países que no tienen un órgano homólogo al de Costa Rica.

III. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

1. Seminario de Derecho Constitucional

Los días 30 de enero, 10 de abril, 29 de mayo, 28 de agosto y 18 de septiembre, todos de 2018, se realizaron las cinco sesiones del Seminario de Derecho Constitucional, el cual se constituye en un espacio de periodicidad bimestral, en el que se construyen el diálogo y la reflexión sobre temas constitucionales y en el que participan Ministros, Magistrados, Jueces, académicos e integrantes de la sociedad civil. En dichas sesiones se analizaron los temas: "Tipología Moral de la Abogacía"; "El Derecho Mexicano entre el Legalismo y el Constitucionalismo"; "La Transversalización de la Perspectiva de Género en la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Activismo Legal Transnacional y el Caso del 'Campo Algodonero'"; "Jueces y Leviatanes en el Laberinto: Amparo contra la Desaparición Forzada (*Habeas Corpus* en México, 2013-2018)"; y "El Problema del Procesamiento de Información en la Selección de Tutelas por la Corte Constitucional, con Especial Atención al Papel de las Insistencias".

2. Análisis de Casos Prácticos en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Las mesas de análisis se orientan al estudio del derecho en acción, a través de foros que permitan vincular el análisis de las resoluciones de la Suprema Corte con los trabajos que se realizan en las entidades federativas del país. Las sesiones se celebraron los días 1 de diciembre de 2017, 16 y 17 de febrero, 9 y 23 de marzo, 11 y 18 de mayo, 22 de junio, 10 y 23 de agosto, 8 de septiembre, y 6, 19 y 26 de octubre de 2018, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de

Chihuahua, Colima, Culiacán, Mazatlán, Guadalajara, Chetumal, Campeche, La Paz, Monterrey, Tijuana, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Ensenada, Oaxaca, Durango y Aguascalientes, en las que se analizaron los temas: Matrimonio Igualitario, Amparo en Revisión 581/2012; Gratuidad en las Universidades Públicas, Amparo en Revisión 750/2015; Examen de Personalidad: Conceder Beneficios de Preliberación, Amparo en Revisión 1003/2015; Acceso a Datos de Expediente sobre Violaciones Graves de Derechos Humanos, Amparo en Revisión 911/2016; Personas con Discapacidad: Certificado de Habilitación, Acción de Inconstitucionalidad 33/2015; Divorcio Incausado, Amparo Directo en Revisión 1638/2015; Aplicación de la Jurisprudencia Internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Ley de Movilidad, Autorización para Manifestaciones, Acción de Inconstitucionalidad 96/2014; Gratuidad en las Universidades Públicas, Amparo en Revisión 750/2015; y Amparo en Revisión 59/2016, Igualdad de Hombres y Mujeres en la Prestación de Guarderías, respectivamente.

3. Seminario Interno del CECSCJN

Estudio colectivo de contribuciones teóricas e innovaciones prácticas vinculadas con el control constitucional

Es el foro en el que regularmente los integrantes del Centro se dedican al estudio colectivo de contribuciones teóricas e innovaciones prácticas relacionadas con el control constitucional y los derechos humanos, así como al análisis de la producción académica del propio Centro. Las sesiones se realizaron los días 16 y 27 de noviembre, 4 y 7 de diciembre de 2017, 15 de enero, 9, 12 y 26 de febrero, 14 y 22 de marzo, 3 de abril, 4 y 17 de septiembre y 12 de noviembre de 2018, y en éstas se analizaron los temas: ¿Qué Judicatura Queremos? Reflexiones en Torno al Perfil Ideal de Juez(a) Constitucional; Un Entorno Evaluativo para los Derechos Morales; La Distribución de Capital en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; Jurisprudencia e Interpretación Jurídica; El Fortalecimiento del Derecho Penal del Enemigo ante la Debilidad de la Democracia Deliberativa; El Poder de la Jurisprudencia. Un Análisis sobre el Desarrollo y Funcionamiento del Precedente Judicial en México; Una Confianza Institucional mediante la Instauración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; El Acceso Abierto en su Laberinto. Publicar en Acceso Abierto o no Publicar, el Caso de El Trimestre Económico; Jueces y Leviatanes en el Laberinto: Diagnóstico del "Amparo Buscador"; Homo y Derechos: Reflexiones sobre la Jurisprudencia Mexicana en Materia de Protección a los Derechos de los No Fumadores; Los Conflictos entre Derechos Fundamentales de Fuente Nacional e Internacional. Conceptos Generales y Posibles Causas; ¿Qué Vale Más? Análisis Jurisprudencial sobre Principios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; La Política de las Designaciones; y Entre la Legalidad y la Constitucionalidad: La Tierra de Nadie en el Constitucionalismo Mexicano, en ese orden.

4. Seminario Constitución, Justicia y Democracia

Diálogo entre juristas y estudiosos de otras disciplinas

El Seminario es un espacio interdisciplinario que permite profundizar el diálogo que en los años recientes ha venido creándose entre juristas y estudiosos provenientes de otras disciplinas. Los días 5 y 22 de marzo, 12 de abril, 15 de mayo y 13 de agosto de 2018, se realizaron las cinco sesiones, en las que se abordaron los temas: El Control Constitucional de la Jurisprudencia: Una Comparación entre Colombia y México; Los Puntos Ciegos del Control Constitucional; La Prioridad Local en la Interpretación Constitucional: Notas sobre Tres Casos de Incumplimiento Justificado de Obligaciones Internacionales; La Democracia y sus Condiciones; y La Justicia Transicional y el Acuerdo de Paz en Colombia; participaron como ponentes Rodrigo Camarena González, José Roldán Xopa, Alberto Puppo, Andrea Greppi, Ana Micaela Alterio y Rodolfo Arango Rivadeneira, respectivamente.

5. Seminario Mariano Azuela Güitrón

En colaboración con el Colegio de Secretarias y Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., se realiza el Seminario Mariano Azuela Güitrón; con ello se busca construir espacios que hagan posible fortalecer el intercambio académico entre las Secretarias y los Secretarios que integran las Ponencias de los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los días 15 de marzo, 19 de abril, 2 y 17 de mayo, 7 de junio y 16 de agosto de 2018, se realizaron las seis sesiones, en las que se analizaron los temas: Túneles de la Historia: Litigios sobre Derecho Internacional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el Siglo XIX; Tortura y Prevención de la Tortura; *Ius Constitutionale Commune*; Análisis Dinámico de Precedentes: Construcción de Líneas Jurisdiccionales; Feminicidio y Violencia de Género; y La Justiciabilidad de los Derechos Sociales, en dichas sesiones se contó con la presencia de William J. Suárez-Potts, Silvina Ribotta, Mariela Morales Antoniazzi, Diego Eduardo López Medina, Julia Estela Monárrez Fragoso, Karla Micheel Salas Ramírez y Rodrigo Uprimny Yepes, respectivamente.

6. Seminario Permanente de Investigación "La Ciudad de México y su Constitución"

Los días 15 de diciembre de 2017, 12 de enero, 9 de febrero, 9 de marzo, 4 de abril, 1 de mayo y 29 de junio de 2018, se realizaron las sesiones del Seminario Permanente de Investigación "La Ciudad de México y su Constitución", en las que se desarrollaron temas relevantes del proceso constituyente.

7. III y IV Congresos Internacionales de Derecho Constitucional

Los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017 y 26, 27 y 28 de septiembre de 2018, se celebraron en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el III y IV Congresos Internacionales de Derecho Constitucional. Las temáticas de la tercera edición se concentraron en temas que distinguen los Debates Contemporáneos del Constitucionalismo, y de la cuarta edición fueron sobre Constitución, Derecho y Ciencias Sociales; en este marco, en ambas ediciones del Congreso se contó con la participación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Secretarios de Estudio y Cuenta e integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de académicos del ámbito nacional e internacional. En el Congreso convergieron representantes de las Universidades de Alicante en España; Palermo y San Andrés en Argentina; de los Andes y Nacional de Colombia; y Estatal de Nueva York, y de Columbia, en los Estados Unidos de América; además de integrantes de los Institutos de Investigaciones Jurídicas y Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), así como de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, A.C. (CEAV).

8. Diálogos Constitucionales

Los días 28 de noviembre de 2017, 21 de marzo, 9 y 29 de mayo y 23 y 24 de agosto de 2018, se desarrollaron las sesiones de Diálogos Constitucionales en la Universidad Intercontinental (UIC), en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, en la Universidad de Guanajuato y en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde se analizaron los temas: Feminicidio; Gratuidad en las Universidades Públicas. Amparo en Revisión 750/2015; Regulación de la Publicidad Oficial; Matrimonio Igualitario; y Aplicación de la Jurisprudencia Internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.

9. Presentaciones de libros

Para robustecer la promoción de la cultura jurídica, particularmente en materia constitucional, el CECSCJN se ha dado a la tarea de aproximar trabajos académicos de reciente publicación a la comunidad jurídica. En específico, se ha tenido la ocasión de organizar la presentación de la siguiente monografía:

La función judicial, de la autoría del Magistrado Carlos Soto Morales. La obra fue presentada el 21 de noviembre de 2017, por el Señor Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, la Consejera Rosa Elena González Tirado, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, el Magistrado Óscar Hernández Bautista y el Doctor Roberto Lara Chagoyán.

Women, Politics and Democracy in Latin America, editada por Tomáš Došek, Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti y Betilde Muñoz-Pogossian. La obra fue presentada el 6 de diciembre de 2017 por Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Armando I. Maitret Hernández, Rosa María Mirón Lince, Dania Paola Ravel Cuevas y Flavia Freidenberg.

El papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estado de excepción, de la autoría del Magistrado Ramiro Rodríguez Pérez. La obra fue presentada el 17 de octubre de 2018 por Julio César Vázquez-Mellado y Guadalupe Fernández Ruiz.

10. Taller de Elaboración de Líneas Jurisprudenciales

Los días 16 y 17 de mayo de 2018, se desarrollaron las sesiones del Taller de Elaboración de Líneas Jurisprudenciales, a cargo de Diego Eduardo López Medina.

11. Observatorio de Instituciones y Resoluciones Judiciales

El 21 de mayo de 2018, se realizó el Observatorio de Instituciones y Resoluciones Judiciales, Análisis de la Sentencia: Acceso a la Información y Seguridad Nacional.

12. Jornadas sobre Constitución y Feminismos

Los días 4, 5 y 6 de junio de 2018, se desarrollaron las tres sesiones de las Jornadas sobre Constitución y Feminismos.

13. Coloquio "El Fenómeno Constituyente en la Ciudad de México"

El 12 de julio se realizó el Coloquio "El Fenómeno Constituyente en la Ciudad de México".

14. Seminario Internacional sobre Exigibilidad y Protección de los Derechos Sociales

Los días 14 y 15 de agosto de 2018, se realizaron las dos sesiones del Seminario Internacional sobre Exigibilidad y Protección de los Derechos Sociales.

15. Seminario Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de Desaparecidos

El 23 de agosto de 2018, se desarrolló el Seminario "Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de Desaparecidos", en el que se contó con la presencia del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.

16. Observatorio Internacional de Derechos Humanos

Los días 20 y 21 de septiembre de 2018, se desarrolló la III Jornada 2018 del Observatorio Internacional de Derechos Humanos "Los Derechos Familiares en la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en coordinación con la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH).

17. Homenaje al Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz

El 19 de octubre de 2018, se realizó el Homenaje al Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, en el que estuvieron presentes el Doctor Enrique Graue Wiechers, Marta Lamas Encabo, Consejera Rosa Elena González Tirado, Doctor José Roldán Xopa y Doctor Roberto Lara Chagoyán.

IV. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte de las actividades de vinculación interinstitucional, el Centro de Estudios Constitucionales, el 30 de noviembre de 2017, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó el Segundo Seminario sobre Constitucionalismo Económico: "El Derecho al Ingreso Mínimo, Retos de su Constitucionalización", el cual tuvo como objetivo generar una reflexión crítica tanto del estado actual, como del desarrollo futuro, de esta área del conocimiento jurídico, utilizando como ejes de trabajo los temas desarrollados en dos Mesas: El Ingreso Mínimo: ¿Qué Es, Por Qué Debe Existir y Cómo Implementarlo? y El Derecho al Ingreso Mínimo. Su Dimensión Constitucional, así como la Conferencia Magistral *How Should a Basic Income Fit into Existing Redistributive Institutions?,* a cargo de Philippe van Parijs. El 30 de mayo se realizó la Mesa Redonda "Constitucionalismo Transformador en América Latina", a cargo del Doctor Armin von Bogdandy, ello en coordinación con el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional. Los días 4, 5 y 6 de junio de 2018, en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), se realizaron las Jornadas sobre Constitución y Feminismos, en las cuales se tuvo como objetivo generar una reflexión crítica sobre los derechos constitu-

cionales de las mujeres y sus problemas actuales, derechos sexuales y reproductivos desde la Constitución, regulación estatal y violencia de género y feminicidios. El 25 de abril de 2018, en el Auditorio de la Sala de Plenos del Congreso del Estado de Tlaxcala, se impartieron las Conferencias Magistrales: "La Supresión de la Soberanía de los Estados, por parte de la Federación" y "Control Constitucional en Apego a los Tratados Internacionales de los que Forma Parte el Estado Mexicano".

D. Realización de actividades complementarias

El 1 de diciembre de 2017 se participó en una entrevista por el Canal Judicial, en el programa "Desde la Corte", en el que se desarrolló el tema respecto de las actividades que desarrolla el Centro de Estudios Constitucionales. El 6 de marzo de 2018 se impartió el tema: Acción de Inconstitucionalidad y Controversia Constitucional, en el Diplomado "Derecho para no Juristas", tercera edición 2018, dirigido a profesionales en áreas distintas al Derecho que requieren comprender y manejar las nociones jurídicas principales en el desempeño de sus labores, el Diplomado se realizó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). El 9 de marzo se participó como ponente con el tema: Tortura y Derechos Humanos, en el evento denominado: "Estudio para el Seguimiento de las Recomendaciones de la CNDH", realizado en el Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Durante los meses de mayo y junio de 2018, se colaboró en el diseño de los Talleres "Hechos en el Contexto de la Justicia Oral en México (con Énfasis en la Justicia Penal)".

Unidad General de Transparencia
y Sistematización de la Información Judicial

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial

A. Integración del área

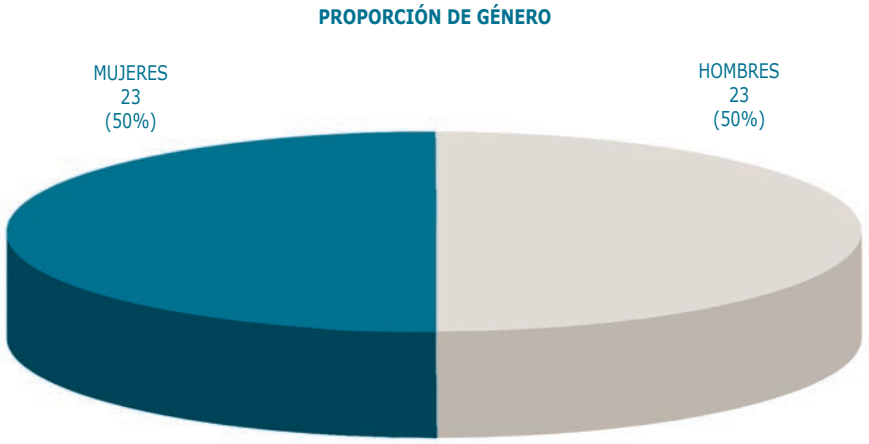

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Solicitudes de acceso a la información

Atención adecuada de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **38,091** solicitudes, de las cuales, en **35,581** casos **(93.41%)**, se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos, y las **2,510 (6.59%)** restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ).

Cabe señalar que las solicitudes se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en las **7** cuentas asignadas y administradas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), correspondientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y **6** fideicomisos constituidos. La cifra se desglosa de la siguiente manera: **2,352** solicitudes

tramitadas bajo la cuenta de este Alto Tribunal y **158** en las cuentas habilitadas para los fideicomisos. El promedio de días de respuesta de las solicitudes tramitadas por la Unidad General es de **6.9** días hábiles, cifra que se encuentra por debajo de los 20 días hábiles establecidos en la Ley General (ello sin contar aquellas solicitudes que por alguna razón han sido remitidas al Comité de Transparencia).

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRAMITADAS POR LA UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL (UGTSIJ)

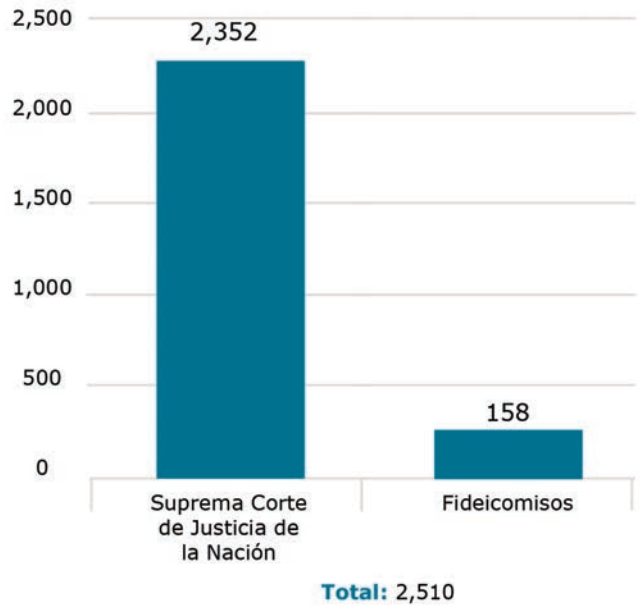

2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales

Se revisaron **1,363** solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación de datos personales y/o solicitaron la cancelación de éstos en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes de asuntos que han sido tramitados y/o resueltos por este Alto Tribunal.

Atención de solicitudes en materia de derechos ARCO

Durante el periodo reportado, se recibieron **11** solicitudes en materia de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), de éstas, **1** se encuentra en trámite, ya que el solicitante se inconformó con la respuesta otorgada.

3. Solicitudes presentadas por personas privadas de su libertad

Entrega obligatoria y gratuita de información jurídica a personas privadas de su libertad

Con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada, este Alto Tribunal dispuso la entrega obligatoria y gratuita de información jurídica.

En el periodo reportado, se atendieron **1,836** solicitudes, **262** de noviembre a diciembre de 2017, y **1,574** durante el 2018, cuya información fue remitida a **52** distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

Respecto a la meta programada para el 2018, al momento se ha cumplido con el **100%** de aquélla, la cual consistió en atender en menos de 30 días hábiles cada solicitud, y el promedio de respuesta fue de **12.35 días hábiles**.

4. Supervisión de las actividades y capacitación del personal de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan en estas oficinas de atención al público, se llevaron a cabo **18** revisiones de la operación de los siguientes módulos: **Toluca, Estado de México; Tapachula, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Zacatecas, Zacatecas; Cancún, Quintana Roo; Matamoros, Tamaulipas; Guadalajara, Jalisco; Oaxaca, Oaxaca; Campeche, Campeche; Tepic, Nayarit; Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; y 4 Módulos en la Ciudad de México (Bolívar Núm. 30, San Lázaro, Las Flores y Av. Revolución Núm. 1508).**

Derivado de estas revisiones, se realizaron **166** observaciones que correspondieron a diversas inconsistencias al ingresar datos en los formatos destinados para el registro de procedimientos de acceso a la información: **47** en las estadísticas y entero de derechos, **49** en el procedimiento sumario, **43** en la consulta física y electrónica de expedientes, **1** en el procedimiento ordinario; **1** en el procedimiento de acceso a la justicia; y **25** más en la elaboración de las versiones públicas; finalmente, se realizaron **60** recomendaciones específicas.

Emisión de recomendaciones generales para mejorar el servicio y la atención que se prestan en materia de acceso a la información

Además, como parte de las revisiones y con la finalidad de otorgar un mejor servicio, se emitieron recomendaciones generales sobre la difusión de los servicios que prestan los Módulos de Información y Acceso a la Justicia, el procedimiento para la elaboración de versiones públicas, y la implementación de ejercicios para localizar información en las herramientas de búsqueda y en la Página de Internet de este Alto Tribunal.

5. Solicitudes de atención ciudadana

En cumplimiento al artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reporta que se presentaron **485** comunicaciones dirigidas a la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, **189** vía correo postal y **296** por correo electrónico, provenientes de **32** entidades federativas de la República Mexicana, así como **3** del extranjero (Estados Unidos de América, Cuba y Costa Rica).

Del total de solicitudes recibidas, se han atendido **479**, es decir, el **98.76%**, como a continuación se indica:

a. En **304** casos se orientó al ciudadano o se turnó la petición para que dirigiera sus planteamientos a una instancia externa competente en el caso;
b. En **126** ocasiones se turnó el escrito u orientó al ciudadano a una instancia interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
c. En **49** casos se archivó la petición por no contener una solicitud expresa o por no estar dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y
d. **6** se encuentran pendientes de atender.

ATENCIÓN CIUDADANA

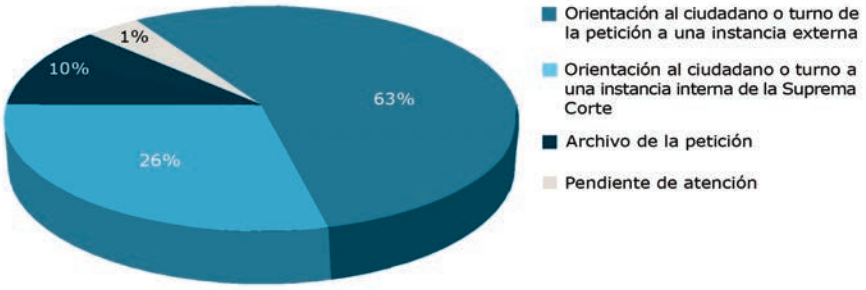

Cabe destacar que de estas comunicaciones, **136 (28%)** fueron presentadas por mujeres; **338 (69.7%)**, por hombres; en **10 casos (2.1%)**, por más de una persona, y en **1 evento (0.2%)**, no se registraron datos.

Entre los asuntos más recurrentes que se tratan en estas comunicaciones, se encuentran: asesoría jurídica en algún trámite; oportunidad laboral en este Alto Tribunal; estado que guarda algún juicio o recurso; denuncia o queja de alguna situación, así como la solicitud de tesis de jurisprudencia y legislación, entre otros. Cabe mencionar que **59 (12.2%)** de estas comunicaciones han sido presentadas por personas privadas de su libertad.

Las comunicaciones han sido atendidas y notificadas a los ciudadanos por el mismo medio en que se recibieron, a través de oficios, notas informativas, y cuando así ha correspondido, se ha turnado el asunto a otra área de este Tribunal Constitucional o a otra institución del país.

II. PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones de transparencia, así como generar y/o actualizar contenidos de la materia solicitadas por las áreas

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 71 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, desde 2016 se desarrolló e implementó un sitio electrónico específico con las obligaciones en materia de transparencia.

Durante el presente periodo, se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones del Portal de Internet y **se publicaron 5,435 nuevos contenidos**, el **99.05%** de ellos relacionados con información determinada como obligatoria.

Además, se registraron **659,804** visitas al Portal de Transparencia de este Tribunal Constitucional (entre el 16 de noviembre de 2017 y el 15 de noviembre de 2018).

La meta programada en este rubro, consistente en atender el 100% de las solicitudes de publicación en el Portal de Internet, se ha cumplido en su totalidad, habiendo remitido en este periodo, un total de **2,032** solicitudes.

Por otra parte, considerando la vigencia plena de las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incluida la entrada en vigor de las denuncias por falta de publicación y/o actualización de la información obligatoria, así como el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente uno de sus componentes denominado: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-PNT), se realizaron las siguientes actividades sustantivas al respecto:

- Se elaboró un diagnóstico de la información publicada en el SIPOT-PNT, correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres de 2017. Las observaciones derivadas del diagnóstico fueron comunicadas a las áreas y los órganos correspondientes.
- En razón de que el 28 de diciembre de 2017 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitieron a las áreas responsables de publicar información, los artículos y las fracciones de su competencia. Además, se enviaron los nuevos formatos del SIPOT con las modificaciones señaladas.

- Se elaboró un diagnóstico de la información publicada en el SIPOT-PNT correspondiente al primer trimestre de 2018. Las observaciones derivadas del ejercicio fueron comunicadas a las áreas correspondientes.
- Se remitió un documento al Comité de Transparencia en el que se informó sobre el estado de cosas institucional en materia de transparencia y acceso a la información, el cual incluyó el rubro de las obligaciones de transparencia y refirió faltantes de información y áreas de oportunidad sustanciales en 9 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se elaboraron los siguientes diagnósticos adicionales de la información publicada en el SIPOT–PNT: general al ejercicio 2017, uno al primer trimestre de 2018 y otro del segundo trimestre de 2018. Las observaciones derivadas de los diversos diagnósticos fueron comunicadas a las áreas y los órganos correspondientes.
- Al 15 de noviembre de 2018, se cuenta con **489,584**[1] registros de información cargados en el SIPOT-PNT, correspondientes a la información de la Ley General y con **121** registros correspondientes a la Ley Federal. Para el caso de los fideicomisos y del Fondo Público Jurica (Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia), se cuenta con **3,320** registros.
- Derivado de los trabajos de revisión y acompañamiento emprendidos a finales del año 2017 y principios de 2018, la verificación diagnóstica de las obligaciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública arrojó un resultado del 100% de cumplimiento.[2]

Derivado de la verificación vinculante realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Alto Tribunal obtuvo un resultado preliminar de **93.20** en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia en lo relacionado con las obligaciones comunes y específicas.[3] En el mismo ejercicio, los **5** Fideicomisos y el Fondo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación obtuvieron, en promedio, una puntuación de **94.3**.[4]

Respecto de las denuncias de transparencia, se notificó la interposición de **6** por parte del INAI, en las cuales, se argumentó la falta de publicación y/o actualización de la información obligatoria para este Alto Tribunal. Al día de hoy, se han resuelto **3** como fundadas e inoperantes y **1** como fundada e improcedente.

---

[1] Esta medición, a diferencia de la realizada manualmente por la UGTSIJ el año anterior, es calculada de manera automática por el SIPOT–PNT, y toma en cuenta los registros de las tablas anidadas de los formatos.
[2] Oficio INAI/SAI/DGEPLS/0137/2018.
[3] Oficio INAI/SAI/DGEPLT/0177/2018.
[4] *Idem*.

2. Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones en materia de protección de datos personales

En enero de 2017, se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), que reconoce a este Alto Tribunal como sujeto obligado de implementar dicho mecanismo, para lo cual, de acuerdo con el régimen transitorio, se cuenta con un periodo de 18 meses.

En ese sentido, la Unidad General ha realizado las siguientes acciones:

- Se identificaron –de manera coordinada con las áreas correspondientes– las bases de datos en posesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se trabajó con las áreas para la creación del Inventario de Tratamientos de Datos Personales de la Suprema Corte.
- Se identificaron aquellos tratamientos de datos que, por su naturaleza, necesitan la adopción de un Aviso de Privacidad.
- Se generaron los modelos de Aviso de Privacidad, y se comunicó a las áreas correspondientes la necesidad de su implementación en los tratamientos que realizan sobre datos personales que así lo ameriten.

3. Capacitar y apoyar en la instalación de Módulos Itinerantes en las distintas entidades federativas, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Del 27 al 29 de junio y del 26 al 28 de septiembre, todos de 2018, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se llevó a cabo el evento "Módulos Itinerantes", en el que se realizaron **1,109** procedimientos de acceso a la información y se atendió a **3,695** personas, a quienes se solicitó su correo electrónico para su registro en el Boletín de la Corte.

Se participó con un Módulo Itinerante en la XVI Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en el cual se entregaron diversas obras; se iniciaron **250** procedimientos de acceso a la información; y se registraron **451** personas en el Boletín de la Corte.

4. Realizar eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas

Los días 23 y 24 de mayo de 2018, se participó con **2** disertaciones en materia de protección de datos personales en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua. En la sede de Chihuahua, se contó con **56** asistentes, y en la sede de Ciudad Juárez, con **70**.

El 5 de septiembre de 2018, se participó en la "Jornada Cívica sobre la Utilidad Social del Derecho de Acceso a la Información", en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en Tamazunchale, San Luis Potosí, para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información de las comunidades indígenas. Se atendió a un total de **200** estudiantes de las licenciaturas de Derecho e Informática Administrativa.

El 13 de septiembre se impartió una plática para el uso y manejo del *Semanario Judicial de la Federación*, en la Universidad Latinoamericana (ULA), Campus Valle, en la Ciudad de México. Se contó con la participación de **40** personas.

El 27 y 28 de septiembre de 2018, se participó con 2 disertaciones en materia de protección de datos personales en el Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua. En la sede de Chihuahua se contó con **119** asistentes, y en la sede de Ciudad Juárez con **98**.

Del 1 al 5 de octubre de 2018, se participó en la "Semana Nacional de la Transparencia en las Entidades Federativas", en donde se brindaron diversas ponencias en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas. Entre las ciudades que se visitaron se encuentran: Morelia, Michoacán; Culiacán, Sinaloa; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tapachula, Chiapas; La Paz, Baja California Sur; Guanajuato, Guanajuato; Colima, Colima; Mérida, Yucatán; y Pachuca, Hidalgo.

5. Fomentar la vinculación con órganos garantes, Poderes Judiciales estatales y organizaciones no gubernamentales, mediante la organización de Jornadas Regionales

Del 25 al 27 de abril de 2018, se llevaron a cabo las "Jornadas Regionales de Transparencia y Estadística Judicial", en Guadalajara, Jalisco. Se contó con la presencia de **140** personas en los paneles y conferencias, y **368** en las pláticas en Universidades. Asimismo, del 6 al 9 de noviembre de 2018, éstas se llevaron a cabo en Mérida, Yucatán, en donde se contó con la participación de **148** personas en los paneles y conferencias, y con **482** en las pláticas que se brindaron en Universidades.

6. Elaborar y/o actualizar publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Durante el periodo que se informa, se solicitó la impresión de las siguientes obras:

- Folders de Directorio y Servicios de Módulos de Información y Acceso a la Justicia.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, primera reimpresión de la décima edición.

- Folletos informativos sobre el Portal de Estadística Judicial @lex.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y otros Conceptos Relacionados*, cuarta edición.
- *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, quinta edición.
- *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*, primera reimpresión de la cuarta edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes en Lenguas Indígenas*, tercera edición.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, quinta edición.

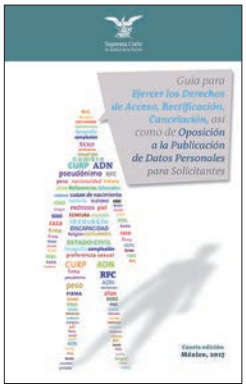

7. Gestionar planes y cursos de capacitación en la materia

Durante el periodo reportado, se ha capacitado, conforme al Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2017, a un total de **107** servidores públicos, **52** mujeres **(49%)** y **55** hombres **(51%)**, que tomaron al menos **1** de los **2** cursos virtuales contemplados en el Programa de Capacitación 2017 (Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), y/o **1** Curso Presencial de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Estos cursos implicaron **113** acciones de capacitación.

El Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2018 se aprobó el 21 de febrero de dicho año, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual contempla la oferta de programas anteriores con miras a la regularización del universo de servidores públicos históricamente definidos.

Cursos virtuales

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Clasificación y Desclasificación de la Información.
- Metodología, Diseño, Formulación, Sistemas, Clasificación y Ordenación Archivística.
- Descripción Archivística.
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- Ética Pública.
- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Sensibilización, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Introducción a la Administración Pública Federal.

Conforme a este Programa, se ha capacitado a un total de **101** servidores públicos, **48** mujeres **(48%)**, y **53** hombres **(52%)** que tomaron al menos uno de los cursos virtuales, lo cual ha implicado **414** acciones de capacitación.

Cursos presenciales

1. Cursos Mensuales de Inducción en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el personal de nuevo ingreso.
   En el periodo reportado, se han realizado **5** cursos de inducción (2 de marzo, 6 de abril, 1 de junio, 6 de julio y 5 de octubre, todos de 2018), a los que han asistido **21** personas de nuevo ingreso y reingreso, de éstas, **8** son mujeres y **13** hombres.
2. Curso de Capacitación para los Integrantes de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ).
3. Entre el 25 de junio y el 6 de agosto de 2018, **25** servidores públicos (**14** mujeres y **11** hombres) completaron el **"Curso Especializado de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"**, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).

III. ESTADÍSTICA JUDICIAL

1. Análisis de los expedientes de los asuntos de los que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación y captura de la información obtenida

En el periodo, se analizaron **3,334** expedientes como a continuación se indica:

ASUNTO	CANTIDAD
Acciones de inconstitucionalidad	25
Amparos directos	63
Amparos en revisión	843
Conflictos competenciales	930
Contradicciones de tesis	507
Controversias constitucionales	124
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	842
TOTAL	3,334

2. Actualizar las bases de datos que alimentan el Portal de Estadística Judicial @lex semestralmente y el análisis estadístico correspondiente

En este periodo, se actualizaron las bases de datos del Portal de Estadística Judicial @lex. Se incluyeron:

- **53** acciones de inconstitucionalidad;
- **147** controversias constitucionales;
- **1,491** solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción; y
- **3,344** amparos en revisión.

Cabe destacar que, de acuerdo con la meta programada, todas las bases de datos publicadas en el Portal de Estadística Judicial @lex cuentan con un nivel de confianza mayor al 90%.

3. Generación de documentos con información estratégica sobre temas judiciales

En enero de 2018, se publicó la actualización del documento "Acciones de Inconstitucionalidad Promovidas por Comisiones de Derechos Humanos", en el Portal @lex. Además, en junio de 2018, se publicaron la infografía "Censo de Impartición de Justicia Federal 2011-2018", y el documento "Sobreseimiento Total en Controversias Constitucionales 1995-2017". En septiembre de 2018, se publicó el documento "Derechos Humanos en Sentencias de Amparo Directo" y en noviembre del mismo año, el diverso: "Tiempos y Materias del Amparo Indirecto en Revisión en la SCJN".

IV. PROMOVER LA GENERACIÓN Y EL USO DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL

1. Cumplir con las atribuciones que se tengan dentro de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, y participar en las actividades desarrolladas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

De conformidad con lo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (12 de junio de 2017); el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (6 de junio de 2017); y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (31 de mayo de 2017), esta Unidad General concluyó su encargo en la Presidencia de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación y, por tanto, la representación de este Poder ante el Consejo Consultivo Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 15 del Acuerdo Interinstitucional en Materia de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de septiembre de 2009.

En el marco de los trabajos de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación que se llevan a cabo al interior del Poder Judicial de la Federación, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) emprendió los trabajos de levantamiento de información del "Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal" edición 2018, en la parte que toca a este Alto Tribunal. En junio de 2018, se entregó la versión final de esta información, y en julio del mismo año, el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2018 fue publicado en el Portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Durante el periodo reportado, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) ha contribuido a garantizar el cumplimiento de los objetivos, líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

En términos generales, se ha garantizado el objetivo general o la línea de acción relacionada con el cumplimiento de los deberes legales de información, transparencia y rendición de cuentas, entre otras acciones, al atender las solicitudes de acceso a la información, y planear con las áreas el cumplimiento de la publicación en Internet de las obligaciones de transparencia, acorde con los parámetros de la Ley General.

Unidad General de Enlace
con los Poderes Federales

Unidad General de Enlace con los Poderes Federales

A. Introducción

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, último intérprete del Sistema Jurídico Nacional y garante de la regularidad constitucional, se ha perfilado como un factor en la promoción y garantía de los derechos humanos y en el equilibrio entre los Poderes de la Unión.

En ese contexto, con la autonomía e independencia propias que el Poder Judicial de la Federación tiene en el concierto institucional y en atención a la coordinación necesaria entre los Poderes de la Unión, la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales (UGEPF) es el órgano administrativo encargado de fomentar una agenda formal de diálogo que permite hacer más eficientes los procesos deliberativos y de toma de decisiones que impactan en el desempeño del Poder Judicial de la Federación.

Fomento de una agenda formal de diálogo entre los Poderes del Estado que haga más eficientes los procesos deliberativos que impactan en el desempeño del Poder Judicial de la Federación

En ese orden, resulta posible dar seguimiento a los distintos tramos que corresponden al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal en el proceso de creación legislativa, con la finalidad de tener, con la oportunidad que exige el proceso legislativo, información relevante para la toma de decisiones institucionales, que permitan consolidar adecuadamente los objetivos de la Suprema Corte en el concierto institucional.

B. Estudio de iniciativas

De conformidad con las principales funciones del área, en el periodo que se informa, se han diseñado líneas de acción que promueven el posicionamiento de los fines institucionales del Poder Judicial de la Federación, en las agendas de los Poderes referidos.

A partir de la interacción permanente, la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales comparte experiencias jurisdiccionales y proporciona insumos desarrollados por los distintos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, en el ámbito jurisdiccional y administrativo, respecto de los objetivos que impulsan las iniciativas de ley, dictámenes, exhortos y proposiciones que guardan relación con sus funciones.

1. Juzgados de Ejecución de Sentencias en Materias Civil y Mercantil

A partir del análisis de las recientes reformas en materia mercantil, donde la vía oral se consolidó como un mecanismo encaminado a agilizar el trámite y la resolución de los juicios que regula el Código de Comercio; incidiendo en forma directa en la labor de los Juzgados de Distrito por ser una materia concurrente con los Poderes Judiciales de las entidades federativas, y también en el actuar de los Tribunales Colegiados de Circuito, dado que, al no ser procedente la apelación, será el amparo directo, la vía para solicitar la revisión de las sentencias que se dicten en la materia, en conjunto con una comisión de Magistrados en Materia Civil del Primer Circuito, se hicieron sugerencias para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código de Comercio, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Objetivo que se pretende con la especialización de juzgados en materia de ejecución de sentencias civiles y mercantiles

En dichas sugerencias, para afrontar el reto que significan las reformas citadas y continuar con la lógica de especialización de los órganos jurisdiccionales (atento a que actualmente ya existen en funciones 6 Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor), se considera que la especialización en materia de ejecución de sentencias civiles y mercantiles permitirá garantizar de manera plena 2 objetivos primordiales. El primero, la excelencia como principio de la carrera judicial, contenido en el artículo 100 de la Constitución Federal; y, el segundo, es el postulado previsto en el artículo 17 constitucional, en cuanto a que la administración de justicia debe ser pronta y expedita, tendiente a lograr una mayor eficacia en la ejecución de las sentencias, a fin de que lo resuelto en éstas realmente produzca un efecto útil a los gobernados.

2. Proyecto de reformas a la Ley de Amparo y al Código de Comercio

A partir del reconocimiento de la realidad que enfrenta la Justicia Federal en distintas materias a través de la vía de control constitucional, preponderantemente en asuntos de naturaleza civil, por las reformas que se han consolidado; en colaboración con miembros de la carrera judicial, se elaboraron propuestas de adecuación adjetiva de determinadas reglas comunes del juicio de amparo –términos y plazos procesales–.

El Poder Judicial de la Federación requiere herramientas procesales idóneas para asumir las consecuencias de la reforma en materia mercantil

Esta serie de propuestas tiene, entre otras motivaciones, la de dotar al Poder Judicial de la Federación de herramientas procesales idóneas que le permitan hacer frente a su alta encomienda: impartir justicia pronta y efectiva y, particularmente, que le posibiliten asumir las consecuencias naturales de la reforma en materia mercantil que entró en vigor el 1 de enero de 2018.[1]

[1] Esta situación se complica con las recientes reformas a la legislación mercantil, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de enero de 2017, en las cuales, destaca la inclusión del juicio ejecutivo mercantil oral, para lo cual se establece un mecanismo anual de liberación de cuantía hasta convertirla en ilimitada.

3. Justicia alternativa

Propuesta de Acuerdo que determina la creación del Instituto Federal de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Federación

Dentro del marco que edificó la reforma al artículo 17 de la Constitución Federal, y considerando que la satisfacción de la demanda de justicia y el incremento de la litigiosidad, con sus consecuencias naturales –la complejidad de resolver con total oportunidad, la expansión de los tribunales, la tensión social que generan los conflictos judiciales y los costos financieros que conllevan estos procesos–, se elaboró la propuesta de *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación del Instituto Federal de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Federación y emite sus Reglas de Operación*.

El proyecto atiende a la finalidad de garantizar el mandato constitucional de la tutela judicial efectiva, a través de la dotación, a todas las personas, de alternativas para solucionar sus controversias, disminuyendo los litigios a nivel federal, con los beneficios inherentes, las cuales deberán ser de fácil acceso para permitirles encontrar soluciones prontas y eficaces, considerablemente menos gravosas a sus conflictos, sin acudir a instancias jurisdiccionales necesariamente. Lo anterior se busca lograr mediante convenios que adquieran plena validez para ser presentados ante la jurisdicción, de ser el caso; y, con ello, cambiar gradualmente el paradigma de la justicia dictada necesariamente por órganos judiciales, asimilando el sistema jurídico a los actuales esquemas institucionales comunitarios y comparados, que tienden a ser más flexibles y horizontales, fomentando la participación proactiva de las personas.

Estos métodos vendrían a significar una complementariedad a la jurisdicción en términos sistémicos, ofreciendo la materialización de una verdadera justicia alternativa, progresista y universal.

4. Sistema Nacional de Impartición de Justicia

Se analizó la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para establecer el Sistema Nacional de Impartición de Justicia y la organización de los Poderes Judiciales, derivada de las reformas constitucionales y legales en materia de justicia cotidiana, que se presentó y debatió en el último periodo de la LXIII Legislatura del Senado de la República –actualmente con la nueva integración de la Cámara Alta, se encuentra en comisiones, pendiente de dictamen–; cuyo propósito central es la homogeneización de los criterios rectores tanto en materia judicial, como administrativa, a través de la consolidación de los Consejos de la Judicatura en todos los Poderes Judiciales estatales, para el fortalecimiento de la carrera judicial, a partir de reglas sobre la designación, ratificación y separación de Jueces y Magistrados; así como la inclusión al propio Sistema de todas las demás instancias de justicia, tanto federales como locales.

Se observó la necesidad de establecer un órgano rector que permita coordinar eficazmente la integración de todos los órganos de justicia federales y locales que

contempla el Sistema; esto es, los Poderes Judiciales, los tribunales agrarios y administrativos, las Juntas de Conciliación y Arbitraje (actualmente y, posteriormente, los tribunales laborales), e incluso, los tribunales militares, así como otros órganos formal y materialmente jurisdiccionales.

Consolidación de la independencia, imparcialidad y profesionalismo en los órganos de justicia, a través del establecimiento de un régimen de carrera judicial

Se destacó la oportunidad para asegurar, desde la sede constitucional, a todos los órganos de justicia, y no únicamente a los Poderes Judiciales, un régimen de carrera judicial en sus diversas categorías, acorde con los parámetros de ingreso, promoción y ratificación que hoy se exigen al Poder Judicial de la Federación, a fin de consolidar su independencia, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, se sugirió reflexionar sobre la importancia de introducir un servicio profesional de carrera para las categorías del personal administrativo y de las instancias de impartición de justicia, con especial énfasis en el ámbito de las contralorías.

5. Protección reforzada a las personas defensoras de derechos humanos

Se realizaron observaciones al dictamen de la iniciativa que, al cierre del periodo de este informe, se encuentra en discusión en las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados, la cual busca reformar el Código Penal Federal para incorporar una agravante para aquellos delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos.

En ese sentido, reconociendo la voluntad de poner en el centro de la discusión legislativa la necesidad de dar una protección reforzada a las personas defensoras de derechos humanos, como columnas para el fortalecimiento y la consolidación de un Estado Democrático de Derecho, se efectuaron diversas observaciones que buscan proporcionar elementos a la autoridad investigadora y al Juez para precisar al sujeto pasivo del delito.

6. Protección de la Justicia Federal a personas migrantes

Se realizaron comentarios al Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, por el que se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 160 de la Ley de Amparo; con la finalidad de enfatizar que las medidas de aseguramiento que se consideran en la propuesta, deben ser razonables e idóneas respecto a la naturaleza del hecho que se juzga y a la calidad migratoria de la persona que solicita la protección de la Justicia Federal, ponderando esencialmente que, en su mayoría, son personas en tránsito por el territorio nacional.

A partir de lo anterior, para los casos de deportación o expulsión, se hicieron sugerencias en torno a la pertinencia de que la reforma deje de reconocer que la

orden no deberá ejecutarse o deberá cesar su ejecución y, en lugar de que la persona permanezca recluida –violando el marco constitucional y convencional–, el órgano de control constitucional debe dictar las medidas de aseguramiento que considere pertinentes. Ello, con la finalidad de que se presente ante la autoridad a continuar el procedimiento, no rebase el tiempo de detención como lo establece la Constitución, y pueda ser devuelto a la responsable en caso de que no obtenga la protección de la Justicia Federal.

7. Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral

El 24 de febrero de 2017, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma constitucional en materia de justicia laboral que modificó los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo diversas disposiciones y principios que impactan en el ámbito del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, en aras de analizar las diferentes iniciativas y propuestas de ley que se encuentran en discusión en la Cámara de Senadores para confeccionar la legislación secundaria que materialice los principios constitucionales de la reforma en comento, en coordinación con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal, esta Unidad General ha participado en 15 reuniones con representantes tanto de los tres Poderes de la Unión (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), como de los sectores académicos y sociales vinculados con la materia.

A partir de lo anterior, se han emitido opiniones técnico-jurídicas sobre el impacto que tendrían las propuestas, buscando orientar positivamente los debates en torno a la implementación de la reforma en materia de justicia laboral en el Poder Judicial de la Federación, tanto en los aspectos de infraestructura y recursos humanos, como en los temas adjetivos y sustantivos que regirán la materia.

8. Reformas que buscan rediseñar la organización, el funcionamiento y el desarrollo de los Poderes Judiciales

Desde el inicio del primer periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, diversos grupos parlamentarios han impulsado una agenda amplia de iniciativas de reformas constitucionales y legales en materia judicial que, en conjunto con la aprobación y expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, impactan la organización, funcionamiento y desarrollo del sistema de impartición de justicia –tanto a nivel federal como local–.

En ese orden, en seguimiento puntual al curso que estos ejercicios legislativos han tenido y con la oportunidad que exige la toma de decisiones, la UGEPF, a

través de los canales formales, ha proporcionado insumos para favorecer un debate legislativo integral, que recogiendo las experiencias, tanto del órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, como de la Suprema Corte, impacten de forma positiva –en los cuerpos normativos que se buscan reformar– los principios inherentes a una Judicatura independiente, autónoma, objetiva y confiable.

C. Actividades complementarias

I. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el periodo que se reporta, en el seno del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha continuado con el análisis y la discusión en torno a las solicitudes de acceso bajo el principio constitucional de máxima publicidad, brindando una gestión eficaz de la información que se provee de manera pronta y completa, a fin de maximizar y potenciar este derecho humano, a partir del cual, se posibilita el ejercicio de otras libertades.

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, fueron turnados 107 expedientes por el Presidente del Comité de Transparencia al Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Asimismo, fueron presentados 101 proyectos de resolución, correspondientes al 94.39% de los asuntos recibidos, los cuales se aprobaron unánimemente por el Comité de Transparencia.

PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR SESIÓN

SESIÓN	FECHA	PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS APROBADOS
Vigésima segunda ordinaria	22 de noviembre de 2017	6	6
Vigésima primera extraordinaria	28 de noviembre de 2017	2	2
Vigésima tercera ordinaria	6 de diciembre de 2017	3	3
Vigésima segunda extraordinaria	12 de diciembre de 2017	2	2
Primera ordinaria	10 de enero de 2018	4	4
Segunda ordinaria	24 de enero de 2018	5	3
Tercera ordinaria	7 de febrero de 2018	4	6
Primera extraordinaria	16 de febrero de 2018	2	2
Cuarta ordinaria	21 de febrero de 2018	3	3
Quinta ordinaria	7 de marzo de 2018	5	5
Segunda extraordinaria	20 de marzo de 2018	1	1
Sexta ordinaria	21 de marzo de 2018	3	3

Tercera extraordinaria	23 de marzo de 2018	1	1
Cuarta extraordinaria	2 de abril de 2018	0	0
Séptima ordinaria	4 de abril de 2018	2	2
Quinta extraordinaria	11 de abril de 2018	1	1
Octava ordinaria	18 de abril de 2018	2	2
Sexta extraordinaria	26 de abril de 2018	1	1
Novena ordinaria	2 de mayo de 2018	3	3
Séptima extraordinaria	8 de mayo de 2018	0	0
Décima ordinaria	16 de mayo de 2018	1	1
Octava extraordinaria	23 de mayo de 2018	1	1
Décima primera ordinaria	30 de mayo de 2018	5	5
Novena extraordinaria	4 de junio de 2018	0	0
Décima segunda ordinaria	13 de junio de 2018	4	4
Décima tercera ordinaria	27 de junio de 2018	4	4
Décima cuarta ordinaria	11 de julio de 2018	4	4
Décima extraordinaria	12 de julio de 2018	1	1
Décima primera extraordinaria	1 de agosto de 2018	1	1
Décima quinta ordinaria	8 de agosto de 2018	2	2
Décima sexta ordinaria	22 de agosto de 2018	2	1
Décima segunda extraordinaria	24 de agosto de 2018	2	3
Décima séptima ordinaria	5 de septiembre de 2018	3	3
Décima tercera extraordinaria	11 de septiembre de 2018	3	3
Décima octava ordinaria	19 de septiembre de 2018	3	3
Décima cuarta extraordinaria	27 de septiembre de 2018	0	0
Décima novena ordinaria	3 de octubre de 2018	2	2
Vigésima ordinaria	17 de octubre de 2018	4	3
Décima quinta extraordinaria	30 de octubre de 2018	1	1
Vigésima primera ordinaria	31 de octubre de 2018	2	3
Décima sexta extraordinaria	13 de noviembre de 2018	1	1
Vigésima segunda ordinaria	14 de noviembre de 2018	5	4*
TOTAL		101	100

* El Pleno del Comité de Transparencia determinó que uno de los asuntos presentados continuara en lista para su discusión en una sesión posterior.

De los asuntos presentados por la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, 22 (21.8%) estuvieron relacionados con la clasificación de información, 25 (24.8%) con la declaración de inexistencia de información, 22 (21.8%) se clasificaron como varios por comprender más de un tipo de asunto y 32 (31.6) se refirieron a cumplimientos, de los cuales 31 (30.7%) fueron respecto a resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia y 1 (0.9%) por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En ese sentido, 40 (39.6%) fueron de naturaleza jurisdiccional y 61 (60.4%) de naturaleza administrativa.

NATURALEZA DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

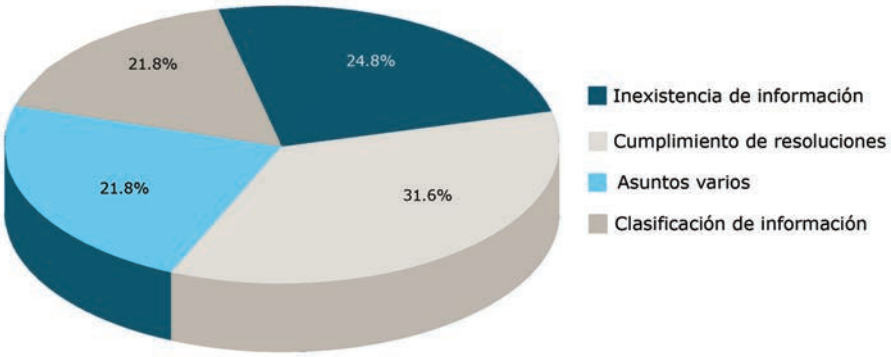

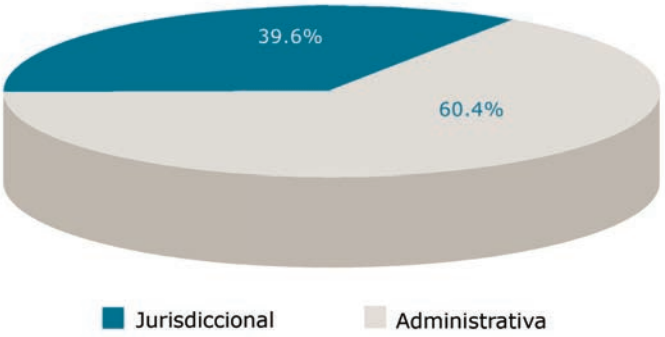

De esta manera, la Unidad General coadyuva al cumplimiento del compromiso institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los otros Poderes de la Unión y con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas.

Dirección General de Estudios, Promoción
y Desarrollo de los Derechos Humanos

Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos

A. Integración del área

Impulso de las políticas de protección de los derechos humanos

La Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos es la responsable de impulsar las políticas de protección de los derechos humanos, tanto en el ámbito administrativo, como en el jurisdiccional. Para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con 32 mujeres (70%) y 14 hombres (30%), cantidades que comprenden al personal de base, al contratado por honorarios y a quienes prestan su servicio social. La titular de la Dirección General es mujer.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

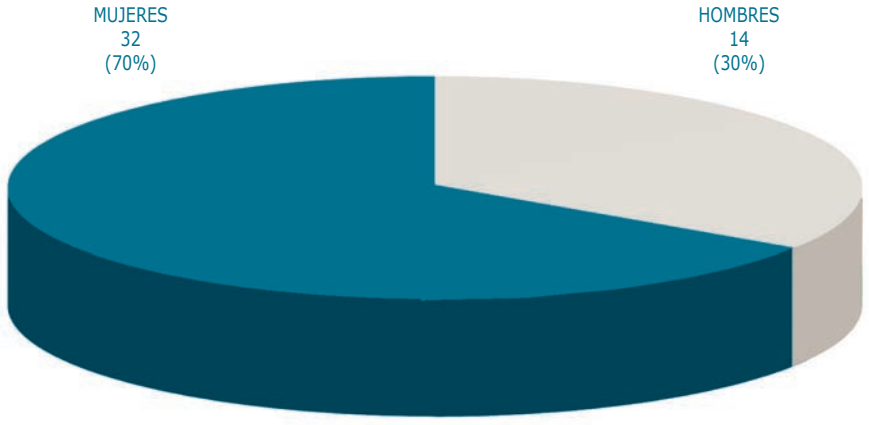

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

De conformidad al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos desarrolló los subprogramas de publicación de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos; promoción y difusión de derechos humanos; vinculación con organismos nacionales e internacionales; y generación de herramientas para el estudio, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos. Los siguientes apartados

contienen un resumen de las acciones realizadas en el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018.

I. PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 1)

La Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo integró la Serie *Derechos Humanos*, con 12 números que contienen estudios e investigaciones en la materia, con la finalidad de promover su respeto, difundir su contenido y aportar elementos útiles a las y los impartidores de justicia para garantizarlos.

En estas publicaciones se han abordado aspectos que comprenden la evolución y el desarrollo de los derechos de quienes se pueden ubicar en alguna situación de vulnerabilidad o desventaja social, como pueden ser: mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas con orientación sexual diferente a la heterosexual; personas con discapacidad; migrantes o personas sujetas de protección internacional; personas mayores; y personas, comunidades o pueblos indígenas, afromexicanos o negros.

Los números que comprende la Serie, son los siguientes:

Libro 1: *Recomendación General número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. CEDAW*.

Libro 2: *El pensamiento indígena contemporáneo*. Publicación constituida por 25 ponencias de 30 representantes de 18 pueblos indígenas que se reunieron el 9 de agosto de 2016, en la Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en un evento co-organizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUIC-UNAM); y la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Libro 3: *Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*.

Libro 4: *El derecho humano al agua y el saneamiento en México. Normas y jurisprudencia*.

Libro 5: *Niñas y niños que viven en prisión con sus madres. Una perspectiva jurídica comparada*.

Libro 6: *El derecho de los pueblos indígenas a la autoadscripción en las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Libro 7: *Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable*.

Libro 8: *Los pueblos negros de México: su lucha por la sobrevivencia cultural y el reconocimiento jurídico. Costa Chica de Oaxaca y Guerrero*.

Libro 9: *Temas selectos en materia de Derechos Humanos (2015-2018)*. En este número se presenta un análisis de las sentencias relevantes que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido en cuatro temáticas: Acceso a la justicia, el libre desarrollo de la personalidad, el alcance de los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Libro 10: *Sistematización de normas en materia ambiental*. Se trata de una investigación elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la fuente de cada uno de los derechos, su definición y su caso específico; la normatividad respectiva y las instancias competentes para garantizar su eficacia en nuestro país. Incluye casos relevantes de sentencias internacionales, criterios, jurisprudencias y fallos emitidos por la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

Libro 11: *Línea del tiempo de los casos Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú* (*Reparación Integral a Víctimas*). En este número se efectúa la revisión del caso de reparación integral a víctimas, de dos personas originarias de Guerrero que sufrieron violencia sexual por parte de elementos del Ejército Mexicano.

Libro 12: *El 68 y su impacto en materia de derechos humanos*. Este texto, en proceso de edición, nace a partir de la conmemoración de los 50 años del Movimiento Estudiantil y del reconocimiento que hace la Suprema Corte a este movimiento social en el avance de los derechos de igualdad y universalidad en México.

Entre otros estudios realizados, destaca el proyecto: *Línea del tiempo en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, elaborado con la colaboración del Doctor Mario Santiago Juárez, Investigador de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), en el que se ordenó de manera cronológica la información sobre el origen y la evolución de los derechos a la alimentación, cultura, educación, trabajo, medio ambiente, salud, seguridad social y vivienda.

De acuerdo con los compromisos asumidos por el Señor Ministro Presidente con el representante en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México), se llevó a cabo, de manera conjunta, la actualización del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, que se ajusta a las directrices de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Se continúa con la elaboración del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Mayores.

Durante el 2018, se realizan los estudios relativos a la "Evolución del Derecho Familiar: De la Normatividad a la Realidad Cotidiana".

Como parte de la producción editorial digital, para su reproducción en Internet y en televisoras públicas, destacan la conclusión y promoción de 4 cortometrajes sobre los derechos humanos, dirigidos a niñas, niños y adolescentes con las temáticas: diversidad sexual, familias, diversidad cultural y derechos de niñas, niños y adolescentes, que fueron presentados el 27 de abril de 2018, en el Auditorio "José María Iglesias", del edificio sede de este Alto Tribunal; el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI); el sitio de Internet del Alto Tribunal; y la Red de Televisoras Públicas.

Se publicaron 1,000 dípticos con un dispositivo USB, cada uno, que contiene las temporadas 1, 2 y 3 de la Serie "Conoce tus Derechos", cortometrajes animados dirigidos a niñas, niños y adolescentes con los temas: Un Medio Ambiente Sano, Libertad de Expresión, Identidad, Las Familias, Diversidad Sexual, Diversidad Cultural, Derechos de la Niñez, Derechos de las Personas Mayores y Derechos de las Personas con Discapacidad, los cuales han sido repartidos a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), UNICEF, Defensoría de los Derechos de la Infancia, ONU-Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatales, Tribunales Superiores de Justicia en las entidades federativas, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Red por los Derechos de la Infancia.

II. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 2)

En una iniciativa conjunta de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con el Canal Judicial de este Alto Tribunal, se grabó la quinta temporada del programa "Tus Derechos", espacio televisivo que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos, en un formato de debate en el que las y los invitados discuten sobre el marco jurídico de los derechos y la importancia del trabajo del Poder Judicial de la Federación para su protección. Para esta temporada, se grabaron 13 capítulos, a partir del 26 de febrero de 2018, y fueron transmitidos por el Canal Judicial, desde junio y hasta la última semana de agosto de 2018.

Mensualmente, se participa en la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, en el apartado de Derechos Humanos. En los

dos últimos números de 2017, se publicaron los artículos: *Mariano Otero y el juicio de amparo*; y *Paz y seguridad internacional: el Caso Avena*. Hasta el 15 de noviembre de 2018 se han publicado los artículos intitulados: *Revaloración de la partería tradicional*; *Identidades que importan*; *Cultura, presupuesto y Jueces*; *México ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; *8o. Foro Mundial del Agua, la inclusión de la visión jurisdiccional*; *Bayev y otros vs. Rusia. Homosexualidad y libertad de expresión*; *Bibliotecas accesibles para todas las personas*; *La oportunidad del Poder Judicial frente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*; *Libertad religiosa e interés superior de la niñez*; *El 68 y los derechos humanos;* y *Educación inclusiva, un derecho en construcción*.

Periódicamente, se efectúan los *Conversatorios de Sentencias,* con la finalidad de difundir, reflexionar e intercambiar ideas en torno a sentencias que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación u otros tribunales y que protegen o garantizan derechos humanos.

De enero a noviembre de 2018, los temas abordados en los Conversatorios fueron: *Los derechos laborales ante la desaparición de personas*; *Derechos humanos y populismo*; *Derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal*; *Reparación del daño moral en caso de vulneración del derecho a la salud*; *Derecho a la seguridad social de las personas con discapacidad*; *Derecho humano a la identidad de las personas migrantes; Atentado contra la honra y dignidad del menor*; *Voluntad procreacional*; *Excarcelación de Adultos Mayores*; y *Matrimonio Igualitario*.

El Círculo de Derechos es una iniciativa basada en un diálogo que involucra a las y los asistentes con las invitadas o invitados, para conversar sobre trayectorias profesionales dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos, así como acerca de los temas actuales de defensa de aquéllos.

De abril a noviembre de 2018, se han realizado 6 sesiones del Círculo de Derechos. Las personas invitadas fueron Saskia Niño de Rivera, Directora de "Reinserta"; Valeria Chapa Garza, fundadora de "Abogadas MX"; Yessica Marjane Durán Franco, fundadora de la "Red de Juventudes Trans en México"; María Elena Medina Mora, Directora del Instituto Nacional de Psiquiatría; Violeta Sánchez, intérprete traductora del náhuatl y promotora cultural; y Alejandro Marreros Lobato, Representante de los Comités de Oposición al Proyecto de una Empresa Minera Canadiense en Ixtacamaxtitlán, Puebla.

Bajo la coordinación del Señor Ministro Alberto Pérez Dayán, la Suprema Corte de Justicia de la Nación llevó a cabo el Homenaje a Mariano Otero a 200 Años de su Nacimiento, en el que se impartieron conferencias magistrales con académicos y especialistas durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL

2018); y se presentó un libro conmemorativo de la vida y obra de Otero. También se realizó una exposición con documentos originales provenientes de varios archivos y fondos documentales de Jalisco; y se transmitió el documental sobre la vida y obra de Mariano Otero.

El 29 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Conferencia "Desafíos del Sistema Europeo de Derechos Humanos", con la participación del Doctor Luis Andrés Cucarella Galiana, Presidente de la Asociación Española de Derecho Procesal Constitucional.

El 19 de enero de 2018, se efectuó el 3er. Foro Regional en Materia de Migración y Protección Internacional, en el que, además, se premiaron las sentencias ganadoras del Concurso Regional 2017 "Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional", evento organizado conjuntamente con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-Mx), ONU-DH México, las organizaciones civiles Sin Fronteras, I.A.P. y Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), así como con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

El 26 de enero de 2018, se organizó el Diálogo "A 30 Años de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente", en el que participaron los Doctores Antonio Azuela de la Cueva y Enrique Provencio Durazo.

En San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 2 de febrero se dictó la Conferencia "Los Derechos Humanos Hoy, Retos y Perspectivas", en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). A invitación del Canal del Congreso, el 6 de febrero se participó en la Mesa de Diálogo "Justicia Abierta", con Javier Solórzano Zinser.

El 13 de febrero, se presentó en el Auditorio "José María Iglesias" de esta Suprema Corte, el libro *Regulación jurídica del expediente clínico electrónico. Acceso a la información en el derecho a la salud*, de la Magistrada Mariana Mureddu Gilabert.

El 21 de febrero y el 7 de marzo, se exhibió en la Suprema Corte, el cortometraje "Entre tú y yo", del Director Javier Solórzano Casarín, que difunde el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y el 14 de mayo, ese mismo documental se exhibió en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El 22 y 23 de febrero, en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tlaxcala, se impartió una Conferencia sobre la Historia de los Derechos Humanos en la Constitución Mexicana y, el 22 y 23 de marzo, en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Oaxaca, se llevó a cabo un Taller sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El 17 de abril, se llevó a cabo la Mesa Redonda "Derechos Humanos y Salud Intercultural", con la participación de representantes de la Secretaría de Salud; un

Magistrado integrante del Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla; la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); y parteras tradicionales integrantes de las organizaciones Nich Ixim (Flor de Maíz) de Chiapas; Parteras de Guerrero; Parteras de Cuetzalan, Puebla, ganadoras del Premio Calidad 2008 y de la Guajolota, Durango, que narraron sus experiencias en el cuidado de la salud intercultural.

Se participó en la segunda sesión del Seminario "El Derecho y la Salud Mental: La Legislación Mexicana sobre Salud Mental", el 12 de junio de 2018, en colaboración con la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), la Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Red Temática de Ciencias Forenses.

El 19 de junio de 2018, la Licenciada María Granados Corzo, de la Universidad Anáhuac del Sur, impartió la Conferencia sobre el Análisis Jurídico del Juicio de Maximiliano de Habsburgo. El 9 de julio, el Doctor Carlos Javier Echarri Cánovas, Investigador de El Colegio de México, A.C. (COLMEX), dictó la Conferencia sobre el Contexto Actual de la Violencia Feminicida en México para los Derechos Humanos.

Del 3 al 7 de septiembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos y del Canal Judicial, conjuntamente con la organización Ambulante, A.C., presentaron en el Auditorio "José María Iglesias" y en transmisión vía *streaming*, la Semana de Cine Documental "Una Historia de Derechos", en la cual se exhibieron 5 cortometrajes (Absolución Condenatoria: El Caso de Marisela Escobedo; Las Visitadoras; Fariseos; Luces de Justicia Penal y Goris) y 2 largometrajes (Hasta los Dientes y Batallas Íntimas). Así como el documental: "Júba Wajiín: Resistencia en la Montaña de Guerrero".

Esta iniciativa permitió conocer casos judiciales de defensa de los derechos humanos, desde la perspectiva cinematográfica y con la participación de los afectados o protagonistas de esos casos.

El 24 de septiembre del 2018, se llevó a cabo la Presentación de Resultados del Proyecto de Enseñanza de los Derechos Humanos en las Universidades Mexicanas; el 25 de septiembre se convocó a un Curso denominado "Enfermedad Mental y Acompañamiento Terapéutico en los Horizontes Jurídicos", dirigido al personal jurisdiccional, con la colaboración, entre otros, de la Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.

Con motivo de la Conmemoración de los 50 Años del Movimiento Estudiantil de 1968, se organizó el Coloquio "El 68 y su Impacto en Materia de Derechos Humanos", con la participación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar

Morales, la Doctora Sandra Lorenzano, el Doctor Isaac José Woldenberg Karakowsky y el Doctor Rolando Cordera Campos.

El 5 de octubre del 2018, se efectuó la Conferencia Magistral "La Esclavitud en México durante la Colonia", para revisar desde una perspectiva de derechos ese periodo histórico, con la participación de la Doctora Úrsula Camba Ludlow.

El 19 de octubre del 2018, se llevó a cabo el 4o. Foro Regional en Materia de Migración y Protección Internacional. "Desafíos en el Acceso a la Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad", organizado en coparticipación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-México); la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México); la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); y las organizaciones de la sociedad civil Sin Fronteras, A.C., y Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), A.C.

III. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FORTALECER EL ESTUDIO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 3)

Esta Dirección General se encuentra permanentemente vinculada en el desarrollo de diversas actividades con ONU-DH México, UNICEF-México y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-México).

Asimismo, se mantiene comunicación y colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), organismos autónomos de derechos humanos a nivel estatal y organizaciones de la sociedad civil.

Para cumplir con las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de derechos humanos, la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, en su ámbito de competencia, proporcionó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) información y comentarios respecto a 13 peticiones de admisibilidad y asuntos en trámite, planteados por ciudadanos mexicanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); también, se participó en las reuniones y se proporcionó la información pertinente para el seguimiento de recomendaciones y observaciones emitidas por los diversos organismos, y comités internacionales.

Se participa en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, la cual es una iniciativa que a nivel mundial lidera el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y que tiene como objetivo prevenir y responder a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

También, se participa en el Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuyo propósito es sumar esfuerzos en el diseño de políticas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

Con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), se participó en la Tercera Semana de Igualdad de Género y Derechos Humanos, efectuada entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017.

El 12 de febrero de 2018, esta Dirección General colaboró en el Taller "Desafíos que Enfrenta la Procuración e Impartición de Justicia frente a la Violencia contra las Mujeres en México", rumbo a la sustentación del IX Informe de México, en cumplimiento a la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Participaron representantes de las 32 fiscalías y/o procuradurías de justicia de las entidades federativas y de los tribunales locales de justicia.

El 3 de abril de 2018, se impartió una plática a diputados y asesores de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, sobre El Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas, en el marco de la discusión del proyecto de la Ley General de Biodiversidad.

En conjunto con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y 9 Comisiones Estatales de Derechos Humanos, se participa en el Diplomado "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas", cuya finalidad es formar promotores indígenas de derechos humanos. El módulo cero se llevó a cabo el 10 de agosto de 2018, en el edificio alterno de esta Suprema Corte.

El 25 de junio de 2018, se participó en el II Congreso Internacional "Buenas Prácticas en el Juzgar el Género y Los Derechos Humanos", en la Mesa: Juzgar con Perspectiva de Género. Este evento fue realizado en colaboración con el Laboratorio Nacional Diversidades (LND), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIEG-UNAM), así como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

Se participó, el 8 de agosto de 2018, en el programa de Radio UNAM "Derecho a Debate", con el tema: "La Importancia de Juzgar con Perspectiva de Género" y el 15 del mismo mes, en el Seminario Internacional sobre la Exigibilidad y la Protección de los Derechos Sociales, conjuntamente con la UNAM, en la Mesa: La Justiciabilidad de los DESC en México.

El 23 de agosto, en coparticipación con el Centro de Estudios Constitucionales de esta Suprema Corte, se llevó a cabo el Seminario "Jueces y Leviatanes: Juicio de Amparo y Búsqueda de Desaparecidos".

En colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se participó el 3 de septiembre de 2018, en el Seminario Internacional Conmemorativo de los 15 Años del CONAPRED, con el tema: "Discriminación, Desigualdad y Cultura del Privilegio: Una Reflexión sobre las Condiciones de Discriminación y la Política de Igualdad en México", en la Mesa: Discriminación Estructural y Desigualdad Social.

En el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se impartieron dos Talleres para Juzgar con Perspectiva de Género (5 y 7 de junio y 15 y 16 de octubre). Por otra parte, esta Dirección General fue jurado calificador en el Cuarto Concurso "Sentencias o Medidas Dictadas con Perspectiva de Derechos Humanos y/o Perspectiva de Género en Materia Fiscal y Administrativa".

Con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se participó el 11 de octubre de 2018 en Hermosillo, Sonora, en el V Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones de Igualdad de Género, Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas.

También, con INMUJERES, se llevó a cabo del 15 al 19 de octubre un Taller sobre Criterios Jurisdiccionales de la Lactancia Materna e Interés Superior de la Infancia en Centros Penitenciarios, en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil, en Morelos.

IV. HERRAMIENTAS PARA EL ESTUDIO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 4)

En colaboración con UNICEF-México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI), se desarrolló el Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia", que consiste en un programa de formación dirigido a las y los operadores jurídicos encargados de la procuración e impartición de justicia, servidores públicos encargados de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en todos los órdenes de gobierno, los organismos de la sociedad civil y demás auditorio interesado en la atención especializada que requieren niñas, niños y adolescentes, para acceder a la justicia en condiciones de igualdad y en plena garantía de sus derechos fundamentales.

De igual manera, se desarrolló el Curso Virtual "Psicología Forense Especializada en Infancia", que ofrece a las y los profesionales de la Psicología y otros profesionales especializados, herramientas prácticas para promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia cuando sean parte en un procedimiento judicial, ya sea como terapeutas, acompañantes, personas de confianza y peritos, entre otros.

Mediante ambas plataformas, se atendió a 6,288 usuarios que tomaron, por una parte, el Curso "Los Derechos de la Infancia y Acceso a la Justicia", con 2,243 inscritos; y, por otra parte, el Curso "Psicología Forense, Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes", con 4,045 usuarios inscritos. Ambos cursos terminaron en noviembre de 2017.

El *Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos* (BJDH)*: Sistema Universal*, es una herramienta tecnológica y de información dirigida a juzgadores, litigantes y estudiosos del Derecho, cuyo objetivo es facilitar la localización de convenciones y tratados internacionales en derechos humanos, así como jurisprudencia nacional e internacional. Actualiza todas sus fuentes de información de manera permanente; al 9 de noviembre de 2018, se encuentran cargadas todas las sentencias publicadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). En el periodo que se reporta, lo habían consultado 260,987 personas. En la sección relacionada con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se han cargado en el sistema, 5 observaciones generales emitidas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR por sus siglas en inglés). La última de ellas es la "Observación núm. 24 sobre las obligaciones de los Estados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto de las actividades empresariales".

La plataforma denominada "Reforma DH", creada e instalada en la Página Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una herramienta virtual que, a partir de un sistema de casos, proporciona una metodología para la enseñanza de los derechos humanos; al 9 de noviembre de 2018, 65,905 personas han realizado descargas de material, y en el mismo periodo, 122,613 participantes efectuaron evaluaciones de las distintas etapas del curso.

Por otra parte, al 7 de noviembre de 2018, los 8 Protocolos de Actuación publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han registrado en conjunto 220,464 descargas, de las cuales, 23,961 han sido realizadas por personal jurisdiccional y el resto por otros servidores públicos, estudiantes, profesores, investigadores, litigantes y periodistas, entre otros.

Se concluyó el mapa cronológico del "Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento", en donde de manera interactiva las partes usuarias e interesadas en el tema podrán consultar de manera ordenada, fácil y rápida los contenidos de ese derecho.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos en situación de vulnerabilidad

a. Personas, pueblos y comunidades indígenas

A invitación del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUIC-UNAM), el 23 de noviembre de 2017, se acudió al VI Simposio "Los Mexicanos que nos dio el Mundo: El Pueblo Afromexicano", evento que se llevó a cabo en Chilpancingo, Guerrero.

El 14 de abril de 2018, a invitación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, se impartió el "Taller de Actuaciones Judiciales en Casos que Involucren Integrantes de Pueblos Indígenas".

El Protocolo para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, fue presentado en los Tribunales Superiores de Justicia de Yucatán, Oaxaca, Puebla y Nayarit; en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Chihuahua, La Paz, Campeche, Puebla, Toluca, Saltillo y Colima. En el CONAPRED y en el Centro Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), en Amecameca.

De igual manera, se impartieron talleres de aplicación de este Protocolo en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Chihuahua, La Paz, Campeche, Puebla, Toluca, Saltillo, Colima, Villahermosa, Veracruz, Hermosillo, Aguascalientes, Zacatecas y Xalapa.

Se participó en el "Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia Penal Indígena y Derechos Humanos", organizado el 26 y 27 de abril, por la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial de la Federación; el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya de Yucatán (INDEMAYA).

El 29 de mayo, se acudió al "Seminario Permanente Etnicidad, Pluralismo Jurídico y Derechos Humanos: Herramientas para la Defensa y Construcción del Constitucionalismo Intercultural en México", organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el tema: Los Derechos Indígenas en las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, de agosto a noviembre de 2018, se llevaron a cabo Talleres de Aplicación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos Relacionados con Proyectos de Desarrollo e Infraestructura, en las Casas de la

Cultura Jurídica (CCJ) de Oaxaca, Mérida, Chihuahua, San Luis Potosí, Durango y Hermosillo.

En colaboración con El Colegio de México, A.C. (COLMEX), y el Centro de Estudios Sociológicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 28 de agosto, se participó en el Seminario: "Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas frente a los Proyectos de Desarrollo", en la Mesa: ¿Son Posibles los Modelos de Desarrollo con Perspectiva de Derechos Humanos? Una Mirada a Largo Plazo: Entre los Bienes Comunes y los Recursos Naturales.

Por invitación del Colegio de San Luis, A.C., el 7 de septiembre de 2018, se participó en el IV Congreso de la Sección México de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU), "Antropología Jurídica y Derechos Humanos en Contextos de Violencia", en la Mesa: Los Sujetos de los Derechos Indígenas. Una Deuda Pendiente.

b. Mujeres

El 22 de noviembre de 2017, se impartió en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el Taller sobre Acoso Laboral y Sexual.

El 28 de noviembre de 2017, durante la exhibición del documental *Las Sufragistas* en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se participó como comentarista de éste, dentro del marco del *Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres*.

El 12 de febrero de 2018, se impartió la Conferencia "Una Mirada desde lo Jurídico", dentro del Foro Acoso Sexual: Una Mirada desde lo Humano, organizado por el Senado de la República.

Se llevaron a cabo Presentaciones y Talleres de Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en las siguientes Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): La Paz, Saltillo, Colima, Villahermosa, Tlaxcala, Toluca, Tapachula, Guadalajara, Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí, Aguascalientes y Xalapa. También, se capacitó en la aplicación de este Protocolo a personal de los Tribunales Superiores de Justicia de Puebla, Oaxaca e Hidalgo; así como del CONAPRED.

En el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, se llevó a cabo el Taller "Trata de Mujeres", dirigido a Jueces penales. El 20 de abril y el 22 de mayo, se impartió en el mismo Tribunal el Taller "Perspectiva de Género en el Derecho Familiar".

Por último, el 6 de octubre se impartió un Taller sobre Juzgar con Perspectiva de Género, en la Especialización en Materia Laboral.

En el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, el 24 de abril se impartió el Taller "Sentencias con Perspectiva de Género".

Del 3 al 17 de mayo, como parte del Curso Básico para Secretarios, se impartió la materia "Elementos Teórico-Prácticos para Juzgar con Perspectiva de Género", en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

En Guadalajara, Jalisco, el 5 de mayo, se dictó la Conferencia en la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., con el tema: "Derechos Humanos de las Mujeres".

El 24 de mayo, se impartió el Taller "Trata de Mujeres", en la Escuela Judicial del Estado de México.

En el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se efectuó el Taller "Conceptos Básicos para Juzgar para la Igualdad", los días 5 y 7 de junio.

En la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el 25 de junio, se impartió la Conferencia "Logros, Retos y Desafíos que en Materia de Igualdad Sustantiva tienen las Fuerzas de Seguridad", en la que se destacaron las principales sentencias emitidas con perspectiva de género, desde la Suprema Corte.

El 30 de agosto se participó en el Cuarto Encuentro "La Cultura de Género en el Sector Energía: Beijing+5+20=ODS 2030", con la Conferencia Magistral "Declaración de Principios y Plataforma de Acción de Beijing de 1995: Alcances y Repercusiones en el Ámbito Jurídico Nacional".

Los días 24 y 25 de octubre, se impartió un Taller sobre "Perspectiva de Género en el Ámbito Electoral", en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

c. Niñas, niños y adolescentes

El 16 de noviembre de 2017, en el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, se disertó la Conferencia "El Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a Vivir Libres de Violencia", dentro del Foro "Por el Derecho de las Familias a Vivir sin Violencia", organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) e instituciones locales.

Dentro de la Segunda Jornada Itinerante Nacional de Juzgadoras, el 24 de noviembre de 2017, se impartió la Conferencia "Niñas, Niños y Adolescentes, Acceso a la Justicia Familiar y Penal con Perspectiva de Género", evento organizado de manera conjunta por la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Puebla, la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C. (AMMJUM) y el Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ, por sus siglas en inglés).

En el Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo, el 4 de abril de 2018, se impartió el Curso "Evolución Histórica de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema de Justicia, a partir de la Constitución de 1917".

El 27 de abril, en las instalaciones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Oaxaca, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Niñas, Niños y Adolescentes.

En Mazatlán, Sinaloa, el 3 de mayo, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se llevó a cabo el Taller "Aplicación de la Perspectiva de Derechos Humanos en la Protección y Defensa Jurisdiccional de Niñas, Niños y Adolescentes en México".

El 26 de junio, se impartió el Taller "Toma de Declaración Infantil", en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Se llevaron a cabo actividades de capacitación del Protocolo para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Niñas, Niños y Adolescentes en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en La Paz, Toluca, Colima, Saltillo, Puebla, Campeche, Villahermosa, Tlaxcala, Tuxtla Gutiérrez, Aguascalientes y Xalapa. De igual manera, se capacitó a personal de los Tribunales Superiores de Justicia de Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Estado de México, además del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en la aplicación de este Protocolo.

d. Personas mayores

Se participó en la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta Sesiones del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Adultos Mayores 2018, convocadas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

A invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los días 9 de marzo, 21 de agosto y 5 de noviembre de 2018, se participó en la Mesa de Trabajo sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Durante agosto y septiembre, se impartieron Talleres de Acceso a la Justicia para Personas Adultas Mayores en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Colima, Guadalajara, Monterrey y Puebla. Además, se impartieron talleres sobre este grupo en situación de vulnerabilidad en los Tribunales Superiores de Justicia de Puebla y Sinaloa; así como en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

e. Personas con discapacidad

A invitación de la Asamblea Nacional de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE), el 7 de noviembre de 2017, se participó con la Ponencia ¿Qué es la Constitución de México?, dentro del programa de capacitación de autogestores en línea.

El 28 de febrero de 2018, a invitación de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC), se impartió la Conferencia Inaugural en el Foro "Enfoques de la Discapacidad", en la sede alterna de la Suprema Corte.

El 1 de marzo, se impartió la Conferencia "Los Retos Respecto a la Capacidad Jurídica y la Vida Independiente de las Personas con Discapacidad", dentro de la Asamblea Nacional de la CONFE.

El 13 de abril, se impartió la Conferencia "Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad", en las instalaciones de la CONFE, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En la Procuraduría General de la República (PGR), el 28 de abril, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad.

Durante el 4o. Seminario "Bibliotecas e Inclusión Social: Retos y Perspectivas", efectuado en el área de murales de la Suprema Corte el 25 de mayo, se impartió la Conferencia "Perspectivas de la Accesibilidad en las Bibliotecas desde la Discapacidad Visual".

Con motivo de la invitación del Centro de Desarrollo Comunitario YMCA (Asociación Cristiana de Jóvenes) Iztacalco, el 29 de junio, se impartió la Conferencia "Juicio de Interdicción", dirigida a madres y padres de familia de jóvenes con discapacidad intelectual.

Se llevaron a cabo actividades de Presentación y Talleres de Aplicación del Protocolo para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tapachula, Villahermosa, Veracruz, Toluca, Durango, Saltillo, Tuxtla Gutiérrez, Cuernavaca y Morelia. Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones de este Protocolo en los Tribunales Superiores de Justicia de Puebla, Oaxaca, Sinaloa y Nuevo León, además del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

f. Personas migrantes y sujetas de protección internacional

El Protocolo para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional se presentó durante junio de 2018 en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Chihuahua, Toluca, La Paz, Puebla, Villahermosa y Chetumal. De agosto a noviembre de 2018, se impartieron Talleres de Aplicación de este Protocolo en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tijuana, Oaxaca, Tlaxcala, San Luis Potosí, Culiacán, Colima y Campeche.

También se realizaron actividades de capacitación sobre este grupo en situación de vulnerabilidad en los Tribunales Superiores de Justicia de Puebla y Oaxaca, así como en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El 5 de septiembre se dictó una Conferencia sobre los Derechos de las Personas Migrantes en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, en Tapachula.

g. Población LGBTTI

Se llevaron a cabo actividades de capacitación del Protocolo para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género

en los Tribunales Superiores de Justicia de Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Puebla; así como en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de La Paz, Colima, Saltillo, Tapachula, Villahermosa, Toluca, Campeche, Tlaxcala, Puebla, Mérida, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara. Asimismo, se impartieron Talleres en los Poderes Judiciales de Sinaloa y Nuevo León, además del CONAPRED.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Capacitación en derechos humanos

En apoyo a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se han impartido 9 clases dentro del Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", que se lleva a cabo en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), dirigido al público en general.

Con la finalidad de fortalecer en las escuelas de Derecho la educación en derechos humanos, se integró un grupo de trabajo a propuesta del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), en colaboración con la representación en México de la Unión Europea, para desarrollar el proyecto "Fortaleciendo las Capacidades de las Universidades en México para Ofrecer a los Futuros Profesionales del Derecho una Enseñanza Integral, Transversal y Pertinente en Derechos Humanos", el cual se encuentra en la segunda etapa de desarrollo, con la capacitación a las y los profesores de las escuelas de Derecho del país.

Durante el 2018, se llevaron a cabo 3 capacitaciones regionales; la primera el 11 y 12 de marzo en Mérida, con la participación de 31 docentes provenientes de Campeche, Chiapas y Yucatán. La segunda tuvo verificativo el 1 de junio en Tijuana, con la participación de 14 docentes de la región.

La tercera en Morelia, el 25 de septiembre, con la asistencia de 17 mujeres y 13 hombres.

El 17 de noviembre de 2017, se impartió el Curso "Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procesos Judiciales", dentro del Programa Especial de Capacitación Para Jueces Civiles y Mercantiles, convocado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

A invitación de la Universidad Politécnica de Chiapas (UPChiapas), Campus Tapachula, el 22 de noviembre se impartió el Taller "Educación Superior y Perspectiva de Género", dirigido a docentes de las diversas carreras.

Del 28 al 30 de noviembre de 2017, se impartió el Taller "Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad Intelectual o Psicosocial", organizado de manera conjunta por esta Dirección y la Clínica Jurídica de Derechos Humanos de la Uni-

versidad Nacional Autónoma de México (Clínica DH-UNAM), en el que participaron expertos provenientes de Brasil, Colombia y Argentina.

El 25 de enero de 2018, se facilitó el Taller de Ajustes Razonables para el Combate a la Discriminación de las Personas con Discapacidad, dirigido a personal de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México.

Por invitación del Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación de Querétaro (INMUPRED), el 23 y 27 de febrero, se impartió un Taller de Capacitación a Secretarios, Directores y mandos medios de la Administración Municipal sobre el marco jurídico de igualdad y no discriminación. Asimismo, el 27 y 28 de agosto de 2018, se impartió un Taller sobre Lenguaje Incluyente en el marco del Primer Conversatorio "La Perspectiva Anti-discriminatoria en el Ámbito Local: Avances y Desafíos", en colaboración con la misma institución.

Dentro del Diplomado Litigio Estratégico: Perspectiva de Derechos Humanos y Género, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana y en el que participan 40 profesionales de diversas disciplinas humanísticas, el 8 de marzo se dictó la Conferencia Inaugural, así como la primera clase del Módulo "La Perspectiva de Género en el Derecho".

El 27 de marzo, a invitación del Poder Judicial de Yucatán, se impartió el Módulo 3 "Feminismo (Tres Olas)", dentro de su Programa de Profesionalización en Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres: Teoría y Aplicación Práctica en Sede Judicial.

Se dictó la Conferencia "Objeción de Conciencia, la Iniciativa Recién Aprobada. Liga entre Moral, Religión y Derecho", el 15 de mayo, a invitación del Comité de Ética en Investigación, en el marco de las Sesiones de Educación Médica del Hospital Ángeles del Pedregal.

En colaboración con el gobierno municipal de Guanajuato, el 28 de mayo, se llevó a cabo el Seminario acerca de la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y Sexual.

Por instrucciones del Señor Ministro Presidente, se realizó el Proyecto de Hostigamiento y Acoso Sexual dentro del Poder Judicial de la Federación, cuyos objetivos son elaborar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, a nivel nacional, del problema de hostigamiento y acoso sexual al interior del Poder Judicial de la Federación y, a partir de los resultados, diseñar y desarrollar las estrategias e instrumentos para atender, disminuir, sancionar y erradicar este tipo de conductas. Entre el 10 de abril y el 16 de mayo de este año, se realizaron 54 grupos de enfoque en 9 entidades federativas, en los que participaron 626 personas integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Además, se desarrolló un cuestionario para obtener información cuantitativa a nivel nacional respecto de la incidencia del hostigamiento y acoso sexual dentro del Poder Judicial de la Federación, el cual fue distribuido electrónicamente a

todo el personal del 13 al 27 de agosto de 2018, obtuvo un excelente índice de respuesta.

A partir de la información cuantitativa y cualitativa, se elaboró el reporte final del *Diagnóstico de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Poder Judicial de la Federación. Incidencia, cultura laboral y atención institucional*, en el que se pone especial énfasis en elaborar y promover una política institucional que prevenga la incidencia del hostigamiento y acoso sexual; que corrija las causas estructurales que lo generan; que se promueva una cultura laboral de igualdad entre las y los trabajadores; y que mejore los procesos formales de atención institucional.

De forma paralela y como una herramienta para prevenir la incidencia y sensibilizar a las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, se crearon tres cápsulas audiovisuales que contienen información precisa para que las víctimas puedan distinguir las conductas de hostigamiento y acoso sexual, y se genere aún más confianza en las autoridades para denunciar; que se fortalezca la política de tolerancia cero y sanciones severas a los victimarios y que se mejore la protección a las y los testigos de estas conductas, para fortalecer las redes de apoyo de las víctimas a través del acompañamiento tanto institucional, como el de sus compañeras y compañeros.

De agosto a octubre de 2018, se llevaron a cabo Talleres de Aplicación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos Relacionados con Proyectos de Desarrollo e Infraestructura, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Oaxaca, Mérida, Chihuahua, San Luis Potosí, Durango y Hermosillo.

2. Cumplimiento de la normativa internacional en materia de derechos humanos

El 21 de noviembre de 2017, se participó en la presentación del informe preliminar, al concluir la visita oficial al país, de la Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y, posteriormente, se formularon comentarios a aquél.

El 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2017, se participó en las reuniones de inicio y cierre de los trabajos con los Relatores Especiales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sobre libertad de expresión en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Durante diciembre de 2017 y febrero de 2018, se enviaron a la SRE y al INMUJERES, insumos respecto de la lista de cuestiones relacionadas con el IX Informe Periódico de México de Cumplimiento con la CEDAW. Toda vez que la sustentación de dicho informe se llevó a cabo los primeros días de julio.

El 12 y 13 de marzo en Ginebra, Suiza, se participó como parte de la Delegación mexicana, en la sustentación del V y VI informes periódicos en cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dentro del 63 periodo de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Se atendió el cuestionario "Empresas y Derechos Humanos", enviado por la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Se proporcionó información sobre los esfuerzos del Estado Mexicano para asegurar la igualdad de acceso a la justicia, en atención a la Resolución 71/88, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como información relacionada con el desarrollo jurisprudencial del derecho a la privacidad en la era digital, para atender el requerimiento formulado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH-México).

El 18 de abril de 2018, se participó en la reunión del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD), para presentar el Plan de Trabajo 2018-2019, en cumplimiento del acuerdo GT-CERD-1o./2017/I.

El 6 de julio, en Ginebra, Suiza, se participó en la sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).

El 4 de septiembre, se tuvo una reunión de trabajo con la Señora Cecilia Jiménez-Damary, Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.

A solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se preparó información para la Audiencia a la que fue invitado el Estado Mexicano sobre el derecho de las personas afromexicanas y afrodescendientes en México, que se efectuó el 4 de octubre, durante el 169 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Con el propósito de actualizar las acciones del Estado Mexicano respecto del seguimiento y cumplimiento de recomendaciones formuladas por los diversos mecanismos y procedimientos especiales de derechos humanos, que se encuentran en el portal electrónico "Recomendaciones Internacionales a México en Materia de Derechos Humanos", a cargo de la SRE, se proporcionó la información actualizada correspondiente a este Alto Tribunal.

Se atendió la solicitud de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para validar y, en su caso, complementar los indicadores correspondientes al apartado de "Acceso a la Justicia", relacionados con el Informe que el Estado Mexicano presentará sobre el cumplimiento del segundo agrupamiento de derechos, del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".

La Directora General participó como integrante de la Delegación mexicana en la sustentación del Tercer Examen Periódico Universal de México, ante el Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, efectuado en Ginebra, Suiza, el 7 de noviembre de 2018. También, participó en el Diálogo con el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de Personas (CED) de la ONU, que se realizó en esa misma ciudad, el 9 de noviembre de 2018.

INFORME DE LABORES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN-2018

Informe de Labores del Comité Interinstitucional
de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación-2018

Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos,
Presidenta del Comité

A. Integración del comité

En enero de 2015, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, por acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tuvo a bien designarme Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF), que conforman también actualmente la Señora Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); y la Señora Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

B. Cumplimiento de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

En cumplimiento a la ruta trazada en su Programa de Trabajo, en los dos ejes fundamentales en que se proyectan sus actividades, uno sobre las políticas públicas para hacer efectiva la igualdad de género en el Poder Judicial de la Federación y, otro, para la impartición de justicia con perspectiva de género, el Comité llevó a cabo, entre otras de que se da cuenta, el apoyo a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para la firma de los Convenios de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, así como la coordinación de las reuniones del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto; a lo que se suman otras tareas trascendentes como la elabo-

ración del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género;* el impulso a la participación en foros nacionales e internacionales de juzgadoras mexicanas; y un registro clasificado de sentencias referidas a violaciones a los derechos humanos de las mujeres que siente las bases para su sistematización estadística, el cual es promovido por la Suprema Corte.

I. SESIONES ORDINARIAS

En el periodo que se reporta, se coordinó la organización logística y de contenidos de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 2018, así como de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo en octubre siguiente, en las que se presentaron los avances en el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo 2018.

En la segunda, la Magistrada Lilia Mónica López Benítez hizo entrega de la versión final del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género*, el cual, por acuerdo del propio Comité, será impreso al concluir el año.

Recuento de Acciones y Logros 2015-2018 del Poder Judicial en materia de igualdad de género

Como cierre de los trabajos del Comité durante la Presidencia de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, se presentó el *Recuento de Acciones y Logros 2015-2018*, de las tres instancias cúpula del Poder Judicial de la Federación, así como del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y del Instituto Federal de Defensoría Pública.

II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Colaboración con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)

Durante el periodo que se reporta, se impulsó la adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, de los Estados de Sonora, Sinaloa y Guerrero, con lo cual, las 31 entidades federativas y la Ciudad de México lo han suscrito, lo que deriva en la integración de los respectivos Comités Estatales.

En junio de 2018, se coordinó la celebración de la Décimo Quinta Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto que, por primera vez, contó con todas las entidades como firmantes del Pacto. Durante la sesión se analizaron las nuevas rutas para seguir fortaleciendo la impartición de justicia con perspectiva de género y de la interrelación entre juzgadoras y juzgadores de los ámbitos federal y local.

El 16 de noviembre de 2018, en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial se celebrará la Décimo Sexta Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, en la cual, se hará un recuento de los trabajos y resultados

alcanzados y de las metas a seguir, como corolario a la gestión de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en este ámbito.

2. Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad (Septiembre de 2018)

Con el auspicio de la Suprema Corte y de manera coordinada con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se trabajó en la organización del Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad, que tuvo lugar en el mes de septiembre de 2018, con la presencia de impartidoras e impartidores de justicia nacionales y extranjeros, de representantes de la academia y de expertos en la materia, en el que, al igual que en los tres anteriores, se fortalecieron la interrelación entre pares y la detección de buenas prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género, a través de ejercicios teórico-prácticos de análisis de sentencias con perspectiva de género, en los cuales, privaron los argumentos jurídicos que se complementaron con la visión de la academia; también se contribuyó a la creación y el fortalecimiento de redes de colaboración y sinergia entre actores clave en la impartición de justicia, con lo cual, se mantiene a nuestro país a la vanguardia en materia de impartición de justicia con perspectiva de género y como referente a nivel mundial.

3. 14a. Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés) –Mayo de 2018–

Con la finalidad de ampliar los horizontes en materia de capacitación, intercambio de experiencias, conocimientos y opciones de participación en foros internacionales, a través del Comité se impulsó la participación de las juzgadoras mexicanas en la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés), cuya membresía pasó de 38 en 2016 a más de 500 en noviembre de 2018.

Ello permitió que, en calidad de conferencistas, panelistas e interlocutoras, las más de 100 juzgadoras mexicanas de todos los niveles, materias y competencias que participaron en la 14a. Conferencia Bienal de la IAWJ, celebrada en Argentina, pudieran sumar en su haber importantes experiencias y desarrollar la creación de redes de colaboración con sus pares extranjeras, en beneficio de su crecimiento jurisdiccional y de su tarea sustantiva de juzgar con perspectiva de género.

4. Elaboración del Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación acordó, en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2017, la elaboración de un *Manual para una Impartición Interseccional de*

Justicia con Perspectiva de Género, coordinado por la Magistrada Lilia Mónica López Benítez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC); y, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, del 15 de febrero de 2018, en la que se presentó el documento final, se aprobó que su revisión fuera realizada por el Comité Académico del Comité Interinstitucional y por los Comités Editorial y Académico del Capítulo México.

Entre otros acuerdos relevantes, a los que también se dio cumplimiento, están los relativos a que la Secretaria Técnica compartiera a quienes participan en el Comité, los análisis de lenguaje incluyente, que se presentaron como productos de trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI); así como que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte y el Instituto Federal de Defensoría Pública compartieran sentencias en materia de género para crear un repositorio; que para las gestiones e informes adicionales requeridos para la sustentación del IX Informe Periódico del Estado Mexicano al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), las tres instituciones cúpula del Poder Judicial de la Federación trabajaran coordinadamente y se sumaran las aportaciones de los tribunales locales.

En octubre de 2018, se celebró la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria, en la cual se presentaron los avances en el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo 2018; asimismo, la Magistrada Lilia Mónica López Benítez hizo entrega de la versión final del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género*, el cual por acuerdo del propio Comité, será impreso a finales de 2018.

Como cierre de los trabajos del Comité durante la Presidencia de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, se presentó el *Recuento de Acciones y Logros 2015-2018*, de las tres instancias cúpula del Poder Judicial de la Federación, así como del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y del Instituto Federal de Defensoría Pública.

III. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

1. Semana de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

En el marco del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo, al igual que en años anteriores, bajo las directrices de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, se llevó a cabo la organización de diversos eventos con el fin de resaltar el valor de la igualdad de género y no discriminación. Las actividades que se realizaron en el mes de marzo fueron de carácter artístico, académico y de reconocimiento a juzgadoras de destacada trayectoria, las cuales incluyeron:

a. Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia"

La Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia", tuvo lugar del 5 al 9 de marzo de 2018, en el marco de la Semana Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer en el Poder Judicial de la Federación; el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, inauguraron la exposición pictórica a la que fueron convocados los niños y las niñas de la Estancia Infantil y del Centro de Desarollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a quienes previamente se impartió un curso de sensibilización sobre la igualdad de género y el respeto por parte de "La Casa del Árbol", de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal –ahora Ciudad de México–. A través de las 22 obras realizadas, las niñas y los niños plasmaron sus conceptos de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

2. Conferencia Magistral "Las Mujeres en la Literatura"

La presentación de la Conferencia Magistral estuvo a cargo de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, quien introdujo a su autora, la Poeta, Novelista, Guionista, Dramaturga y Escritora Carmen Boullosa, quien hizo una retrospectiva de las primeras mujeres escritoras en Hispanoamérica, a las que llamó "las exploradoras", que a pesar de no ser públicamente reconocidas, fueron los pilares para que otras mujeres pudieran destacar en el ámbito literario.

Ante un auditorio de más de 60 personas, Carmen Boullosa recordó el trabajo de: Flora Tristán, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Marieta de Veintemilla, entre otras. Cabe destacar que esta Conferencia Magistral fue transmitida vía *Facebook live*, a través de la cuenta oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y retransmitida en el programa que produce y transmite regularmente el Canal Judicial, denominado: "Las Magistrales".

3. Exposición Fotográfica Retrospectiva, en Conmemoración del Centenario del Natalicio de la Señora Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo (1918-2018)

El 8 de marzo de 2018 se llevó a cabo la inauguración de la *Exposición Fotográfica Retrospectiva del Centenario del Natalicio de la Señora Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo (1918-2018)*, en la que se exhibieron fotografías y objetos de la que fuera la primera mujer en ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte en nuestro país. La inauguración estuvo a cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Señor

Ministro Luis María Aguilar Morales, y de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, y estuvo abierta al público hasta el 16 de marzo. El destacado Jurista Rolando Tamayo y Salmorán, hijo de la homenajeada, colaboró con una parte importante de los objetos exhibidos y participó también en la ceremonia de inauguración.

4. Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino

También en el marco de la Semana Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la Ceremonia de entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino, 2018. La convocatoria para el otorgamiento de la Medalla se lanzó en noviembre de 2017 y cerró el 6 de febrero de 2018.

El Jurado Dictaminador acordó otorgar la medalla por unanimidad, en la categoría de fuero federal a la Magistrada María Antonieta Azuela Güitrón, quien actualmente se desempeña en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y tiene una trayectoria que rebasa los 33 años como juzgadora.

En la categoría del fuero local, decidió otorgar el reconocimiento a la Magistrada Celia Marín Sasaki, actualmente Magistrada de la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Unidad General de Igualdad de Género

A. Integración del área

La Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra por 18 personas, de las cuales, 16 son mujeres y 2 son hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

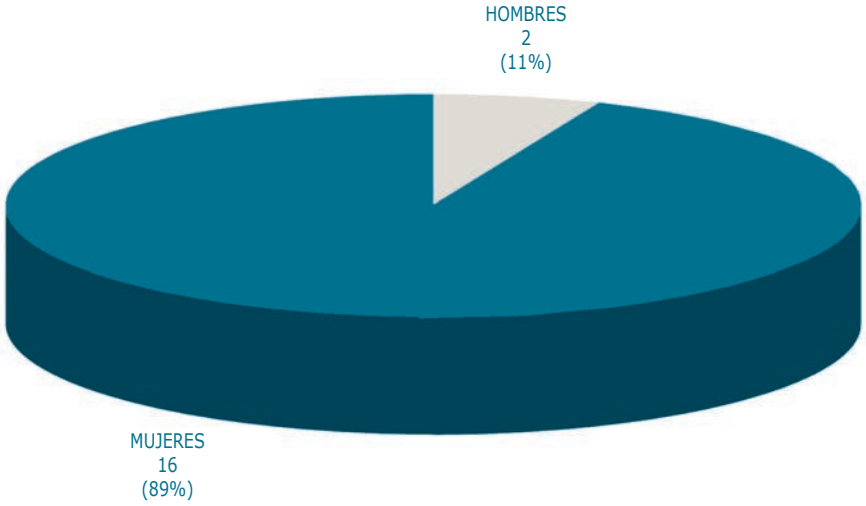

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

En términos de los Objetivos Generales y Líneas Estratégicas 2015-2018 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, y en apego a las directrices establecidas por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, así como en cumplimiento de las atribuciones de la Unidad General de Igualdad

Acciones para promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las labores de la Suprema Corte

de Género y las que derivan de su carácter de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional, se llevaron a cabo durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, acciones tendientes a promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas de este Alto Tribunal, las cuales se presentan en los siguientes cuatro ejes.

I. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

1. Capacitación y profesionalización coordinada por la Unidad General de Igualdad de Género

Los programas de cursos en el primer semestre de 2018, en cuanto a la profesionalización, incluyeron en noviembre y diciembre de 2017, la finalización del tercer trimestre; y de enero a junio de 2018, la conclusión del cuarto y último semestre de la "Maestría en Derecho con Orientación a Derechos Humanos", en su primera generación impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y de la "Maestría en Derecho Procesal Constitucional", a cargo de la Universidad Panamericana (UP); programas en los que se inscribió un total de 58 personas (32 mujeres y 26 hombres), de las áreas jurisdiccional y administrativa, los cuales fueron impartidos en el edificio sede del Alto Tribunal.

El 28 de junio de 2018, para la Maestría de la UNAM y el 7 de agosto de este mismo año para la Maestría de la Universidad Panamericana (UP), se llevaron a cabo las ceremonias de clausura y entrega de reconocimientos a los participantes.

También se realizaron las gestiones para la apertura, en su segunda generación, de la "Maestría en Derecho con Orientación a Derechos Humanos" de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que dio inicio el 6 de agosto de 2018, con 16 personas inscritas (8 hombres y 8 mujeres).

Durante el mes de noviembre y principios de diciembre de 2017, concluyeron los cursos del segundo semestre de dicho año. El detalle de los cursos de capacitación impartidos en 2018 es el siguiente:

CURSO DE CAPACITACIÓN

Núm.	Nombre de la actividad formativa y/o institución que la impartió	Año	Modalidad	Número de personas
Capacitación 2018				
Idioma(s)				
1.	Cursos del idioma inglés en línea, impartidos por el Consejo Británico *(The British Council,* México, A.C.*)* de niveles básico a avanzados.	2018	Virtual	172 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
2.	Cursos del idioma francés en línea, impartidos por parte del Instituto Francés de América Latina (IFAL), Embajada de Francia en México.	2018	Virtual	85 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Núm.	Nombre de la actividad formativa y/o institución que la impartió	Año	Modalidad	Número de personas
Capacitación 2018				
3.	Cursos del idioma italiano en línea, impartidos por parte de la Sociedad Dante Alighieri, A.C.	2018	Virtual	89 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Habilidades generales y gerenciales: Cursos impartidos por la Universidad del Claustro de Sor Juana a personal que labora en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enfocados a mejorar el desarrollo y desempeño personal y profesional, así como al rompimiento de estereotipos de género.				
4.	Ortografía y Redacción en Diferentes Niveles.	2018	Virtual	108 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
5.	Lenguaje Oral y Escrito.	2018	Virtual	36 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
6.	Lectura Rápida.	2018	Virtual	30 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
7.	Técnicas Metodológicas para la Elaboración de Trabajos de Tesis.	2018	Virtual	10 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
8.	Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva.	2018	Virtual	11 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
9.	Técnicas de Negociación y Solución de Conflictos.	2018	Virtual	24 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
10.	Calidad y Productividad en el Ambiente Laboral.	2018	Virtual	18 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
11.	Las Vanguardias Artísticas en México.	2018	Virtual	8 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Igualdad de género				
12.	Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	2018	Virtual	15 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
13.	Vertientes Teóricas sobre el Género y el Feminismo.	2018	Virtual	37 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación
14.	Conferencia Magistral "Las Mujeres en la Literatura", dictada por la Poeta y Escritora Carmen Boullosa, en el marco de la Semana Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer.	2018	Presencial	Más de 50 personas
15.	"Diplomado en Historia de México", impartido por la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, A.C.	2018	Presencial	45 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF)

En el periodo que se reporta, se coordinó la organización logística y de contenidos de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité que tuvo lugar en febrero de

2018. Ahí se presentaron los informes anuales de actividades 2017 de las instituciones que lo conforman, así como los Programas Anuales de Trabajo 2018 y se acordó continuar con: la revisión del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género,* el cual fue coordinado por la Magistrada Lilia Mónica López Benítez; la propuesta para un repositorio conjunto de sentencias en materia de género de los tres organismos cúpula del Poder Judicial de la Federación; la presentación por parte del Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la AMIJ, de la compilación de jurisprudencia y tesis aisladas en materia de igualdad de género, con inclusión de los tribunales locales que encabeza; la coordinación de la respuesta al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW), en relación con la sustentación del IX Informe Periódico del Comité CEDAW.

En octubre de 2018 se celebró la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria, en la cual se presentaron los avances en el cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo 2018; asimismo, la Magistrada Lilia Mónica López Benítez hizo entrega de la versión final del *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género*, el cual, por acuerdo del propio Comité, se imprimirá este año.

Como cierre de los trabajos del Comité durante la Presidencia de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, se presentó el *Recuento de Acciones y Logros 2015-2018*, de las tres instancias cúpula del Poder Judicial de la Federación, así como del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y del Instituto Federal de Defensoría Pública.

2. Adhesiones al "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"

En el periodo que se reporta, realizaron su adhesión al "Pacto" las siguientes entidades federativas: Michoacán, el 1 de diciembre de 2017; Sonora, el 9 de febrero de 2018; Sinaloa, el 23 de marzo de 2018; y Guerrero, el 13 abril de 2018, habiéndose logrado que las 31 entidades federativas y la Ciudad de México lo hayan suscrito; de lo que derivó la constitución de los respectivos Comités Estatales.

a. Secretariado Técnico del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"

En junio de 2018, se llevó a cabo la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, la cual fue la primera que se realiza, una vez firmados los 32 Pactos. En ella se dictó una Conferencia Magistral por parte de la Doctora Ana Pecova de EQUIS: Justicia para las Mujeres, A.C., en la que se destacó la relevancia de fortalecer las acciones de perspectiva de género y la con-

formación y reforzamiento de las Unidades de Igualdad de Género que coadyuven en esta tarea.

Se tiene programada la realización de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, para celebrase el 16 de noviembre de 2018, con lo cual, se cerrará el ciclo encabezado por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en este ámbito.

3. Coordinación del Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad"

Se trabajó en la planeación y realización del *Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de G*énero. *Cinco Continentes por la Igualdad"*, que tuvo lugar los días 27 y 28 de septiembre de 2018, en la Ciudad de México, con el desarrollo de los paneles "Mujeres Empresarias" y "Juzgadoras Internacionales", los cuales fueron moderados por los Señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Javier Laynez Potisek, respectivamente; asimismo, se dictó una Conferencia Magistral por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Doctor Luis Raúl González Pérez y se efectuó el análisis de sentencias nacionales e internacionales. Como en ocasiones anteriores, se contó con la presencia de juzgadoras de los cinco Continentes y de representantes de la academia.

III. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COLABORACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL

1. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

En el periodo que se informa, la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en cumplimiento de lo instruido por las Secretarías Permanente y Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), elaboró el Informe de Labores de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia del periodo 2016-2018 (Matriz de Seguimiento), con el cual se dio cuenta de los productos resultantes del trabajo de la Comisión, realizados con base en el Plan de Trabajo que le fue aprobado.

Los resultados fueron presentados a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento durante la II Reunión Preparatoria que tuvo lugar en diciembre de 2017, donde por su trascendencia se logró el consenso de la aprobación para ser presentados, en su totalidad, durante la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre que tuvo lugar en abril de 2018, donde todos fueron aprobados también

por unanimidad. Con esta presentación de resultados, se dio por concluida la Presidencia de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

2. Asociación Internacional de Mujeres Juezas (International Association of Women Judges, IAWJ)

En la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés), están representados todos los niveles de los Poderes Judiciales a nivel mundial y de conformidad con lo declarado por su Presidenta en turno en enero de 2018, contaba con casi 5,000 asociadas de más de 82 países. La IAWJ lleva a cabo una convención global cada dos años y convenciones regionales anuales.

Del impulso al conocimiento de las ventajas, oportunidades y principios que animan a la IAWJ, derivó el interés de las juzgadoras mexicanas por integrarse a dicha asociación, cuya membresía pasó de 38 en 2016 a más de 500 en 2018; así como la asistencia de más de 100 de ellas a eventos y foros internacionales, como el de la 14a. Conferencia Bienal de la IAWJ, que tuvo lugar del 2 al 6 de mayo de 2018, a la que concurrieron más de 1,100 juzgadoras de más de 70 países, entre ellas, 110 juzgadoras mexicanas, en algunos casos como conferencistas y panelistas.

Entre los temas abordados estuvieron los relativos a: "Desarrollo de Leyes contra la Violencia de Género", "Mujer y Justicia", "Convención de Belém do Pará y otras Innovaciones", "La Situación Legal de las Mujeres: Perspectivas Mundiales", "Trata de Personas. El Trabajo de la IAWJ y de sus Miembros", "Aspectos Civiles de la Restitución Internacional de Menores–Convenciones de La Haya de 1980 e Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores (Montevideo 1989)", "Medio Ambiente. Desarrollo Sostenible y Género", "Nuevas Tecnologías y Género", "Juzgando con Perspectiva de Género", "Salud y Derechos Reproductivos", "Red Global de Integridad Judicial (UNODC). *Sextortion*", "Transformación Digital del Poder Judicial y de la Profesión Legal: Construyendo Puentes Digitales", y "Equidad de Género y Discriminación Laboral–Utilizando Datos del Banco Mundial: Mujeres, Negocios y la Ley".

Durante la 14a. Conferencia Bienal, la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos fue electa Vicepresidenta de la IAWJ para el periodo 2018-2020.

3. Sustentación del IX Informe Periódico del Estado Mexicano al Comité CEDAW

En cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Mexicano con la firma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), bajo las directrices de la Señora Ministra

Margarita Beatriz Luna Ramos, la Unidad General de Igualdad de Género revisó, amplió, conjuntó y remitió la información correspondiente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de protección y promoción de los derechos humanos y no discriminación contra las mujeres y niñas; y, coordinó la entrega de la información con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), para la presentación y sustentación del IX Informe Periódico del Estado Mexicano al Comité de Expertas de CEDAW; habiendo realizado la Señora Ministra Luna Ramos en el mes de julio la sustentación oral del Informe en lo correspondiente al Poder Judicial de la Federación.

El Comité reconoció el esfuerzo realizado por México y la presencia de los representantes del Poder Judicial.

4. Otras actividades y cumplimiento de compromisos a nivel nacional e internacional

Entre estas actividades, en el periodo que se reporta, se realizaron aportaciones al Mapa de Género de la Región Iberoamericana y el Registro Iberoamericano de Feminicidios de la Corte Suprema de la Nación Argentina que se trabajó en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

Se atendieron las solicitudes de información y colaboración formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los requerimientos y reuniones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SNPASEVM), que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el cual, la Suprema Corte participa en calidad de "invitado".

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron en tiempo y forma 16 solicitudes sobre diversos temas y, también se participó en las reuniones del "Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género", del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

IV. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, MOTIVACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL APOYO A LA IGUALDAD Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Concurso "Género y Justicia"

La edición 2017 del concurso, como en ocasiones anteriores, fue convocada en conjunto con la Representación de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), la Entidad de las

Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Periodistas de a Pie, A.C., y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.

La convocatoria de esta novena edición se difundió el 25 de noviembre de 2017, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y cerró el 12 de marzo de 2018. Se recibieron en total 66 trabajos, los cuales provienen de: la Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Saltillo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Cabe destacar que uno de los ensayos postulados fue enviado de Bélgica.

Los temas que abordaron los trabajos ganadores fueron: violencia contra las mujeres adultas mayores, niñas y mujeres migrantes, maternidad en las calles, violencia contra las mujeres, feminicidios, intersexualidad, víctimas de desaparición y esterilización forzada.

El jurado de las tres categorías estuvo integrado por personalidades de la academia, de los medios de comunicación y especialistas en la cinematografía. Se contó con la valiosa participación de: la Doctora Lucía Núñez Rebolledo, Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIEG-UNAM); la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Maestra Ana Pecova, Directora de EQUIS: Justicia para las Mujeres, A.C.; la Licenciada María Enriqueta Cabrera Cuarón, Periodista, Escritora y Analista en temas nacionales e internacionales; la Licenciada en Psicología Tere Vale, Periodista y Especialista en temas de comunicación social y propaganda política; la Cineasta María del Carmen de Lara, Directora del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos de la Universidad Nacional Autónoma de México (CUEC-UNAM); la Cineasta y Productora Ana Cruz Navarro; el Doctor Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez, Periodista; la Licenciada María Edith López Hernández, Investigadora; el Licenciado Luis Guillermo Ramírez Hernández, Periodista independiente; y la Maestra Regina Tamés Noriega, Directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), quienes revisaron y analizaron los trabajos para seleccionar a los tres primeros lugares de cada categoría.

En apego a la Convocatoria, el 15 de junio de 2018 se publicaron los resultados. La ceremonia de premiación del Concurso "Género y Justicia" edición 2017 se realizó el 14 de agosto de 2018, presidida por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en compañía de: la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, de altas autoridades del Poder Judicial de la Federación, del Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), el Señor Jan Jařab, de la Representante en México de la ONU Mujeres, la Señora Belén Sánz Luque, de las personas del jurado, así como de quienes obtuvieron los tres primeros lugares en cada categoría, sus amigos y familiares. Antes de finalizar el segundo semestre del año 2018, se

llevará a cabo el lanzamiento de la Convocatoria para la emisión 2018 del Concurso "Género y Justicia".

2. Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino y Semana Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer

Las juzgadoras seleccionadas por el Jurado Dictaminador en 2018, a quienes se otorgó la presea el día 8 de marzo fueron:

MEDALLA "MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO", AL MÉRITO JUDICIAL FEMENINO Juzgadoras galardonadas		
AÑO	FUERO FEDERAL	FUERO LOCAL
2018	Magistrada María Antonieta Azuela Güitrón	Magistrada Celia Marín Sasaki

Asimismo, durante la Semana se tuvieron otras actividades como la Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia" y la Exposición Retrospectiva "Vida y Obra de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, en Conmemoración del Centenario de su Natalicio (1918-2018)", con la presencia de familiares y la exhibición de fotografías, libros y objetos de trabajo de la Ministra Salmorán de Tamayo.

3. Programa televisivo "Más que una Historia"

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se transmitieron 48 programas de entrevistas a mujeres y hombres que narraron las vicisitudes y esfuerzos para superar adversidades en las distintas etapas de sus vidas y mandaron mensajes de aliento y superación para quienes encuentran en ellos un ejemplo de esfuerzo y vida. Las entrevistas transmitidas en este periodo fueron:

"MÁS QUE UNA HISTORIA" CALENDARIO DE TRANSMISIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018		
NÚM.	PERSONAS INVITADAS	FECHAS
1	Rector Luis M. Díaz Mirón	Martes 21 de noviembre de 2017
2	Doctora Rosa Pérez Pérez	Martes 28 de noviembre de 2017
3	Doctor José Antonio Lozano Díez	Martes 5 de diciembre de 2017
4	Escritora Carmen Boullosa Velázquez	Martes 12 de diciembre de 2017
5	Periodista Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez	Martes 9 de enero de 2018
6	Doctor José Mario de la Garza Marroquín	Martes 16 de enero de 2018
7	Doctora María del Sol García Ortegón	Martes 23 de enero de 2018

8	Doctora Julia Tagueña Parga	Martes 30 de enero de 2018
9	Doctor Jorge Fernández Ruiz	Martes 6 de febrero de 2018
10	Doctor Miguel Ángel Mercado	Martes 13 de febrero de 2018
11	Embajador Jacob Prado	Martes 20 de febrero de 2018
12	Doctor Andrew Almazán Anaya	Martes 27 de febrero de 2018
13	Maestra Dafne Almazán Anaya	Martes 6 de marzo de 2018
14	Tenor José Francisco Araiza	Martes 13 de marzo de 2018
15	Magistrada María Antonieta Azuela Güitrón	Martes 20 de marzo de 2018
16	Magistrada Celia Marín Sasaki	Martes 27 de marzo de 2018
17	Maestra Mariclaire Acosta Urquidi	Martes 10 de abril de 2018
18	Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis	Martes 17 de abril de 2018
19	Arquitecta Gabriela Carrillo	Martes 24 de abril de 2018
20	Ministro Javier Laynez Potisek	Martes 1 de mayo de 2018
21	Doctora María del Refugio González Domínguez	Martes 8 de mayo de 2018
22	Doctora Belén Sanz Luque (ONU Mujeres)	Martes 15 de mayo de 2018
23	Doctora Gloria Ramírez Hernández	Martes 22 de mayo de 2018
24	Ministro Alberto Pérez Dayán	Martes 29 de mayo de 2018
25	Doctora Gisela Von Wobeser Hoepfner	Martes 5 de junio de 2018
26	Escritora Enriqueta Cabrera Cuarón	Martes 12 de junio de 2018
27	Licenciada Paula Santilli	Martes 19 de junio de 2018
28	Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena	Martes 26 de junio de 2018
29	Artista Aurora Clavel Gallardo	Martes 3 de julio de 2018
30	Ministro Eduardo Medina Mora Icaza	Martes 10 de julio de 2018
31	Tenor José Francisco Araiza (repetición)	Martes 17 de julio de 2018
32	Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis (repetición)	Martes 24 de julio de 2018
33	Maestra Mariclaire Acosta Urqudi (repetición)	Martes 31 de julio de 2018
34	Sergio Humberto Castillo Rodríguez	Martes 7 de agosto de 2018
35	Licenciado Manuel Humberto Gallardo Inzunza	Martes 14 de agosto de 2018
36	Doctor Elías Huerta Psihas	Martes 21 de agosto de 2018
37	Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	Martes 28 de agosto de 2018
38	Jan Jařab	Martes 4 de septiembre de 2018
39	Arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma	Martes 11 de septiembre de 2018
40	Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	Martes 18 de septiembre de 2018
41	Escultor Sebastián	Martes 25 de septiembre de 2018
42	Vania Casasola	Martes 2 de octubre de 2018
43	Jueza Vanessa Ruiz	Martes 9 de octubre de 2018
44	Bióloga Julia Carabias Lillo	Martes 16 de octubre de 2018

45	Maestra Carmen Beatriz López Portillo Romano	Martes 23 de octubre de 2018
46	Ministro José Fernando Franco González Salas	Martes 30 de octubre de 2018
47	Historiador Javier García Diego Dantán	Martes 6 de noviembre de 2018
48	Lina Ornelas	Martes 13 de noviembre de 2018

"Más que una Historia" se transmite tanto en medios televisivos, como en Internet: en el Canal Judicial;[1] así como en la cuenta de *Facebook* del Canal Judicial, en los sitios *Web* del Canal Judicial[2] y de Vimeo,[3] donde actualmente se encuentran 102 videos disponibles.

4. Integración y actualización del sitio Web de Igualdad de Género

En 2018 se trabajó en la continua actualización de la página de Igualdad de Género dentro del sitio Web de la Suprema Corte, a través de la incorporación de información que pueda ser de utilidad e interés en materia de igualdad de género y contribuya a este propósito, así como en la recopilación e integración de sentencias nacionales y extranjeras con perspectiva de género.

5. Programa editorial

a. Serie *Género, Derecho y Justicia*

En diciembre de 2017, se culminó la edición e impresión del nuevo volumen de la serie, correspondiente al número 14, intitulado: *Arquitectura de la Relación entre la Prohibición de Tortura y el Enfoque de Género en el Sistema Interamericano*.

Este libro fue coordinado por las Maestras Adriana Muro Polo y Catherine Romero Cristancho, expertas litigantes en materia de derechos humanos y perspectiva de género. El volumen contiene un análisis académico sobre el derecho internacional de los derechos humanos desde los lentes de los derechos de las mujeres.

b. *Revista Igualdad*

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación acordó que las tres instancias que lo integran participaran en la elaboración de contenidos para la *Revista Igualdad*, publicación especializada que edita el

[1] El Canal Judicial transmite en la Ciudad de México en los siguientes canales, de acuerdo con el proveedor de cable: 190 – IZZI; 360 – DISH; 639 – TOTALPLAY; 639 – SKY y 719 – AXTEL. A nivel nacional llega a través de diferentes sistemas de televisión por cable de paga.
[2] http://canaljudicial.mx/es/Programas
[3] https://vimeo.com/channels/masqueunahistoria

Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales. Durante el periodo que se informa se trabajó en la elaboración de 5 artículos.

c. *Memoria del Programa Más que una Historia*

En 2018 se elaboró y publicó en dos tomos la *Memoria del Programa Más que una Historia.*

d. Otras publicaciones

Se elaboró la *Memoria del Concurso "Género y Justicia",* que se publicó digitalmente en el sitio de la Unidad General de Igualdad de Género. Asimismo, se encuentran en proceso las publicaciones relativas a los *Criterios interpretativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de género*; el *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género;* y la *Memoria de Gestión de la Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación 2015-2018.*

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. *Igualdad de género*

En el periodo que se reporta, la Unidad General de Igualdad de Género enfocó sus trabajos en dos grandes líneas: la primera, en la promoción de la igualdad en el ámbito institucional, en la que coordina programas de capacitación y profesionalización dirigidos al personal que labora en la Suprema Corte.

La segunda línea es la relativa a la impartición de justicia con perspectiva de género, en la que llevó a cabo la coordinación de diversos eventos, comités y actividades en el ámbito nacional e internacional, tendientes al intercambio de experiencias en materia de igualdad de género, la creación de redes de sinergia y colaboración entre actores clave en la impartición de justicia y el conocimiento, intercambio y difusión de buenas prácticas en la labor sustantiva de impartición de justicia con perspectiva de género, entre otras.

Estas dos líneas se vieron fortalecidas con actividades de sensibilización y difusión, que incluyeron el ámbito editorial y el de comunicación.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

Durante el periodo que se reporta, la Unidad General de Igualdad de Género trabajó y concluyó la revisión de su Estructura Orgánica, para el efecto de alinear las funciones del personal con las atribuciones de la propia Unidad establecidas en la normativa interna de esta Suprema Corte y en las directrices de trabajo. Corresponde ahora el trámite para su dictamen por parte de las áreas competentes.

2. Gestión presupuestal

Tanto en el ámbito de capacitación y profesionalización como en el de las actividades en apoyo a la impartición de justicia con perspectiva de género, se buscó hacer uso de las facilidades tecnológicas que permitieran ahorro en tiempos, costos, comunicación amplia, inmediata y eficiente; en beneficio de la Institución y de los interesados y beneficiarios.

A través de las áreas competentes se llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades, en apego a la normatividad aplicable y, en particular, a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y austeridad que establecen la Constitución Federal, las respectivas leyes que de ella emanan y la normatividad del Alto Tribunal.

Unidad General de Investigación
de Responsabilidades Administrativas

Unidad General de Investigación
de Responsabilidades Administrativas

A. Introducción/Antecedentes

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA), fue creada a través del Acuerdo General de Administración 1/2018, del veinte de febrero de dos mil dieciocho, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de cumplir los objetivos trazados en el Sistema Nacional Anticorrupción, avalado en mayo de 2015.

La creación de la UGIRA obedece a la necesidad de cumplir con los objetivos trazados en el Sistema Nacional Anticorrupción

Como parte del andamiaje legal que sustenta dicho Sistema, se encuentra la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual estableció respecto al Poder Judicial de la Federación y, en específico, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los límites de aplicabilidad en su artículo 9, fracción V, en cuanto a que será competente para investigar e imponer las sanciones que correspondan, conforme al régimen establecido en los artículos 94 y 109 de la Constitución Federal y en su reglamentación interna correspondiente.

Debe señalarse que la Suprema Corte contaba con un área única para la investigación y sustanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas de su personal, que era la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

No obstante, la Ley General de Responsabilidades Administrativas delinea la separación entre autoridades competentes, de la fase de investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas que se siguen contra particulares y personal de este Alto Tribunal. Así, con la finalidad de guardar congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción, se realizaron los cambios normativos internos correspondientes, a efecto de delimitar las funciones y establecer las autoridades competentes en la investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Establecimiento de las autoridades competentes para conocer de las fases de investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad en la SCJN

Derivado de ello, y como se mencionó anteriormente, el Presidente de la Suprema Corte determinó crear una nueva área administrativa denominada: *Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas*, con la finalidad de que funja como autoridad indagadora en términos de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas, en concomitancia a las reformas realizadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a efecto de consolidar la política pública de armonización a las nuevas reglas del procedimiento administrativo de responsabilidades.

En consecuencia, a esta Unidad General se le otorgaron atribuciones en el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se le trasladó la función investigadora que tenía la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

La UGIRA tiene la función sustantiva de investigar las responsabilidades administrativas, con lo que colabora en la implementación y consolidación de los principios del Sistema Nacional Anticorrupción

En esa virtud, se debe destacar que la función sustantiva de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas es realizar investigaciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; asegurando el debido proceso y el respeto a los derechos fundamentales de los presuntos responsables, además de tener la alta encomienda de colaborar en el trabajo para implementar y consolidar los principios del Sistema Nacional Anticorrupción al interior de este Alto Tribunal.

De las atribuciones de esta Unidad General destacan las siguientes:

- Proponer a la Presidencia de la Suprema Corte, la realización de investigaciones administrativas, previa queja, denuncia o informe que la Contraloría haga de su conocimiento.
- Llevar a cabo las investigaciones que sean autorizadas por la Presidencia, o instruidas por el Pleno o el Comité de Gobierno y Administración, en los términos establecidos en la normatividad interna aplicable.
- Asumir la carga probatoria en los procedimientos de responsabilidad administrativa, en aras de acreditar los alcances de su informe de presunta responsabilidad, en plena observancia de los derechos fundamentales inherentes al procedimiento administrativo.
- Conocer, iniciar y realizar investigaciones por acoso y hostigamiento, ya sea laboral o sexual, que le sean autorizadas por la Presidencia de la Suprema Corte.
- Elaborar dictámenes de cierre de investigación o informes de presunta responsabilidad administrativa.
- Coadyuvar en el procedimiento penal respectivo en los casos en que sea presentada una denuncia o querella.

B. Integración del área u órgano

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas se encuentra integrada por 11 plazas, de las cuales, 6 están asignadas a mujeres y 5 se encuentran ocupadas por hombres.

ADSCRITOS	
MUJERES	HOMBRES
6	5

PROPORCIÓN DE GÉNERO

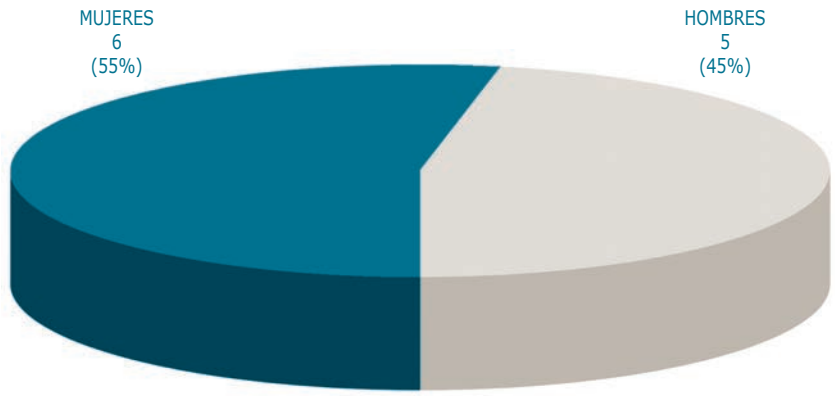

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, tiene entre sus propósitos la consolidación de una administración basada en la eficacia y eficiencia, que incorpore las más modernas y mejores prácticas en la gestión de recursos.

En el plan, se encuentra el objetivo administrativo relativo a "generar condiciones organizacionales, normativas, metodológicas y procedimentales que contribuyan a optimizar las cargas administrativas, los costos, los requisitos y el tiempo en los procesos, trámites y servicios, para propiciar una gestión moderna, eficiente y transparente", la modernización de los métodos de vigilancia, y la revisión de la estructura orgánica.

Hacia la redacción de un Acuerdo General de Administración en Materia de Responsabilidades Administrativas

A partir de este objetivo, el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encomendó a la Contraloría, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, y a esta Unidad General, la redacción de un Acuerdo General de Administración en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Desde la recepción de dicha encomienda, esta Unidad General llevó a cabo diversas actividades para atender este alto encargo. Se inició por la compilación y análisis de la normatividad aplicable para identificar los acuerdos o lineamientos de la Suprema Corte que requirieran modificación. Posteriormente, se realizó un estudio de precedentes tanto nacionales, como internacionales para identificar las

mejores prácticas en la prevención y el combate a la corrupción, prácticas y técnicas de investigación. A continuación, se identificaron los principios rectores tanto constitucionales, como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y, la Ley General de Responsabilidades Administrativas. También se hizo una identificación de las autoridades que intervienen en el proceso de responsabilidades administrativas, así como de las funciones, atribuciones y obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la normativa interna de este Alto Tribunal, análisis que quedó plasmado en un cuadro estructurado por autoridad, función y disposición legal vinculante.

Una vez consolidada esta etapa inicial, se elaboró un proyecto, en el cual se integraron generalidades y particularidades sustantivas y adjetivas del sistema de responsabilidades administrativas; y el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento a las obligaciones previstas en el sistema de responsabilidad patrimonial. Entre los temas que se incluyen, destaca el correspondiente a la regulación respecto de la recolección, resguardo y análisis de todo tipo de indicios, evidencias o pruebas para lograr la materialización de los principios constitucionales de un debido proceso, hecho que resulta innovador en la normativa al interior del Poder Judicial de la Federación, los medios de impugnación, así como el sistema de justicia administrativa en línea. Además, se anexó el protocolo a seguir por peritos en materia informática, y documentos relacionados con el control e integridad de indicios o evidencias.

En el proyecto de acuerdo se incluyó el tema relativo a la regulación de la recolección, resguardo y análisis de indicios, evidencias o pruebas para materializar los principios de un debido proceso

Paralelamente, se integraron 14 expedientes derivados de hechos informados por la Contraloría para determinar lo conducente respecto de las facultades de investigación de esta Unidad General. Se culminó el estudio de todos los expedientes, lo que derivó en la emisión de 14 acuerdos. Asimismo, se remitieron 11 cuadernos auxiliares a la Contraloría, que contienen denuncias por presuntas faltas hechas del conocimiento de esta Unidad General, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Por otra parte, y después de identificar las actividades administrativas y sustantivas, los procesos y los procedimientos transversales y verticales que involucran el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Unidad General, se construyeron el Manual de Organización Específico, así como diversos Manuales de Procedimientos del Área. A la par, se elaboraron las bases de datos, libros de gobierno y controles administrativos necesarios para el desarrollo de las actividades funcionales. Asimismo, destaca la colaboración realizada por la Unidad General, con la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en la elaboración del Manual de Organización General en Materia Administrativa de la Suprema Corte, por lo que respecta a las funciones de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

D. Realización de actividades complementarias

Al no haber espacio físico disponible para ubicar al nuevo personal de esta Unidad General en el edificio sede de la Suprema Corte, o en sus instalaciones en las calles de Bolívar Núm. 30 y 16 de Septiembre Núm. 38 al momento de su creación, se trabajó con la Dirección General de Infraestructura Física, para que fuera ubicado en el edificio que se localiza en la calle de Humboldt Núm. 49, colonia Centro. Dichas instalaciones eran utilizadas por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes como bodega de expedientes, por lo que fue necesario un acondicionamiento total.

Una vez concluidas las obras, durante agosto de 2018, se continuó trabajando con la finalidad de obtener los bienes esenciales para su funcionamiento, en estrecha coordinación con las Direcciones Generales de Infraestructura Física, Seguridad, Recursos Materiales y Tecnologías de la Información, así como con la Dirección de Intendencia, de lo que derivó la dotación de más de 80 insumos.

Finalmente, se trabajó con las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, y de la Tesorería, para elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Programa Anual de Necesidades (PANE) y el Presupuesto 2019, en un plazo menor a aquel con el que contó el resto de las Unidades y Direcciones Generales; y también se llevó a cabo la solicitud de adecuación al Presupuesto 2018, con la finalidad de acceder a los recursos financieros relativos a pasajes aéreos, terrestres, viáticos y a una partida propia, de manera excepcional, debido a los tiempos de creación y operación de esta Unidad General.

Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros

A. Integración del área

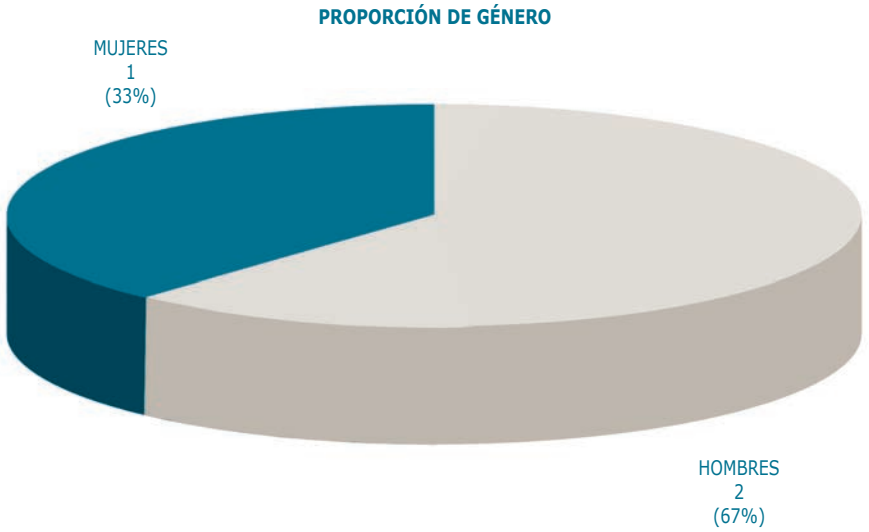

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones de los Comités de Ministros, y de acuerdo con las facultades contenidas en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el artículo 3o., fracción I, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal Pleno y al Señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal.

Los Comités de Ministros son órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno de la Suprema Corte y al Señor Ministro Presidente

De la misma manera, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como Secretaría del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Transparencia.

Para que los Comités cumplan sus objetivos, cuentan con una Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, cuyas atribuciones y fundamento se encuentran previstos en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, en relación con el artículo cuarto del Acuerdo General de Administración 4/2015 del veintiséis de agosto de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se alinean las estructuras administrativas y funcionales del Alto Tribunal a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, destacan los siguientes por su importancia e interés:

I. COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se autorizó la donación de recursos a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para el desarrollo de su fin social.
- Se aprobó el Convenio Específico de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM, A.C., con el objeto de extender el Programa de Becas "Generación Supremacía Constitucional 2018", con hasta 100 becas para la Facultad de Derecho de la UNAM.

C. Sesiones celebradas

SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Comité de Gobierno y Administración	13	3	16
Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1	0	1
TOTAL DE SESIONES	14	3	17

D. Realización de actividades complementarias

En la sesión privada del Pleno de 6 de marzo de 2012, se designó al titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, como Secretario de la Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación, por lo que las atribuciones inherentes al cargo, se suman a sus actividades.

CEREMONIAS
Y EVENTOS OFICIALES

Señor Ministro Presidente
Luis María Aguilar Morales

Ceremonias y eventos oficiales

Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales

NOVIEMBRE 16, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acto que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 17, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó el **Tercer Encuentro Nacional de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito con los Consejeros de la Judicatura Federal**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 20, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de Imposición de Condecoraciones y Ascensos al personal militar y naval, en el Marco del CVII Aniversario de la Revolución Mexicana**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que tuvo lugar en el Campo Militar Marte, en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 22, 2017
(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Tercer Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Debates Contemporáneos del Constitucionalismo"**, organizado por el Centro de Estudios Constitucionales del Alto Tribunal, en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos a la trayectoria judicial de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito jubilados del Poder Judicial de la Federación**, en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **firma de Convenios de Interconexión Interinstitucional con el Gobierno del Estado de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, y llevó a cabo la **Declaratoria de Interconexión Tecnológica de la Totalidad de Instituciones Públicas del País**. El evento tuvo lugar en el Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVIEMBRE 24 Y 25, 2017

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en diversas actividades organizadas con motivo de la conclusión de los festejos del **Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas "Visionario de la República"**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco:

(EVENTO PROTOCOLARIO)

Homenaje por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, que se llevó a cabo en el Teatro Degollado.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

Develación de estatua en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Ceremonia de imposición del nombre "Mariano Otero Mestas" a la biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica "Mariano Azuela Rivera".

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Acto Inaugural del Homenaje llevado a cabo en el marco de la XXXI edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, organizado por el Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 28, 2017
(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del Cuarto Taller de Cooperación Procesal Internacional**, convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de la Presea "Ministro Guillermo Guzmán Orozco" a la Magistrada Guadalupe Olga Mejía Sánchez y al Magistrado Wilfrido Castañón León**, en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

NOVIEMBRE 29, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal del Consejo de la Judicatura Federal, acto que se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Espejo del propio Consejo.

NOVIEMBRE 30, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía a los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Señor Edison Lanza, y de las Naciones Unidas, Señor David Kayne**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

DICIEMBRE 4, 2017
(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida a la fuente periodística que cubre a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal**.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **firma de Convenio de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo del apoyo para atender las afectaciones ocasionadas por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017**, la cual tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

DICIEMBRE 5, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al Presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador**, **Juez Carlos Miguel Ramírez Romero**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

DICIEMBRE 6, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Sesión Solemne del Senado de la República celebrada con motivo del CIV Aniversario Luctuoso del Senador Belisario Domínguez**, en la que se otorgó a la Doctora Julia Carabias Lillo, la "Medalla Belisario Domínguez 2017"; el acto se llevó a cabo en el recinto de Xicoténcatl, la antigua sede de la Cámara de Senadores.

DICIEMBRE 8, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, Magistrado Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

DICIEMBRE 13, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con

motivo de la rendición del **Informe de Labores de la Primera y la Segunda Salas del Alto Tribunal, correspondiente al año dos mil diecisiete**.

DICIEMBRE 15, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la **rendición de su Tercer Informe de Labores, correspondiente al año dos mil diecisiete**.

ENERO 2, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

ENERO 11, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el acto tuvo lugar en la Ciudad de México.

ENERO 12, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales impartió la **Conferencia Magistral "La Constitución de Yucatán de 1918"**, que se llevó a cabo en el auditorio "Víctor Manuel Cervera Pacheco" del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

ENERO 15, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **nuevo comedor para el personal que labora en el Edificio Sede del Alto Tribunal**.

ENERO 19, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Tercer Foro Regional en Materia de Migración y Protección Internacional**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

ENERO 24, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de Protección de Datos Personales"**, convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual tuvo lugar en la Ciudad de México.

ENERO 29, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al Vicepresidente del Tribunal Popular Supremo de China, Magistrado Jiang Bixin**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

FEBRERO 2, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia en la que se determinó que el auditorio del edificio anexo del Consejo de la Judicatura Federal, llevará el nombre del Señor Ministro "José Vicente Aguinaco Alemán", quien fue Presidente y fundador del Consejo de la Judicatura Federal**.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales concedió una **entrevista al programa "Consejo de la Judicatura Hoy" del Canal Judicial**, con motivo del XXIII Aniversario de la Creación del Consejo de la Judicatura Federal.

FEBRERO 5, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia Cívica Conmemorativa del CI Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917**, junto con los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que se realizó en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

FEBRERO 9, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CV Aniversario de la Marcha de la Lealtad**, que tuvo lugar en el Castillo de Chapultepec.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **31 Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, que se llevó a cabo en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

FEBRERO 20, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **firma de Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de la Función Pública**, que tuvo lugar en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

FEBRERO 23, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Conferencia Magistral "Acceso Efectivo a la Justicia Mediante la Transparencia y la Protección de Datos Personales: Perspectiva de la OCDE"**, junto con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Doctor José Ángel Gurría Treviño, en la Sede Alterna del Alto Tribunal.

FEBRERO 24, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CXCVII Aniversario del "Día de la Bandera"**, en las instalaciones del Campo Militar Marte, en la Ciudad de México.

FEBRERO 26, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó, en el marco de la 39a. Edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en **la presentación de la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México**, que tuvo lugar en el Palacio de Minería.

FEBRERO 27, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al Juez Federal de la Décimo Tercera Sala Criminal Federal de Curibitia, Brasil, Sérgio Fernando Moro**.

FEBRERO 28, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó como moderador en la presentación de la obra **"Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo"**, coordinada por el Consejero de la Judicatura Federal José Guadalupe Tafoya Hernández, **en el marco de la 39a. Edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería**, que tuvo lugar en ese recinto.

MARZO 5, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia"**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

MARZO 6, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta a veintisiete Magistrados de Circuito**.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de la Mujer"**, en la que se hizo entrega de la "Distinción al Mérito Jurisdiccional Margarita Lomelí Cerezo", organizada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

MARZO 7, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Juzgador Mexicano"**, en la que se otorgó el "Premio de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia 2018"; el evento tuvo lugar en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

MARZO 8, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de la Mujer"**, en la que entregó la

Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", 2018, al Mérito Judicial Femenino, en el ámbito federal, a la Magistrada María Antonieta Azuela Güitrón y, en el ámbito local, a la Magistrada Celia Marín Sasaki; el evento tuvo lugar en el Área de Murales del Alto Tribunal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Exposición Retrospectiva "Vida y Obra de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo"**, **en Conmemoración del Centenario de su Natalicio**. El evento se llevó a cabo en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

MARZO 12, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **firma de Convenio de Colaboración Académica entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, que tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

MARZO 14, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la Ceremonia de presentación del **Informe de Labores de la Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.**; en la que se entregó la Medalla "Mujeres por la Igualdad" 2018, así como también presenció el Cambio del Consejo Directivo de esa Asociación. El evento tuvo lugar en la Sede Alterna del Alto Tribunal.

MARZO 22, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **Informe de Labores de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario**, en la Ciudad de México.

MARZO 23, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Presentación del libro "La historia del Poder Judicial de la Federación 1901-1920"**, en homenaje al Historiador Lucio Raúl Cabrera y Acevedo, en El Colegio Nacional.

ABRIL 4, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación"**, en la que hizo entrega del Premio "Silvestre Moreno Cora" 2018, en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

ABRIL 13, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al Presidente de la Corte Constitucional de la República de Corea, al Magistrado Lee Jin-Sung**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

ABRIL 18 AL 20, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

ABRIL 25, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **recepción con motivo del término de misión como Embajadora de los Estados Unidos de América en México, de la Excelentísima Señora Roberta S. Jacobson**, en la Ciudad de México.

MAYO 5, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de Protesta de Bandera de los Soldados y Marineros del Servicio Militar Nacional, Clase 1999, Anticipados, Remisos y Mujeres Voluntarias**, que tuvo lugar en el Campo Militar Marte, en la Ciudad de México.

MAYO 7, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Décimo Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**, en el auditorio de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México.

MAYO 8, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo del **Informe Anual de Labores del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

MAYO 25, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Cuarto Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación "Bibliotecas e Inclusión Social: Retos y Perspectivas"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

JUNIO 13, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de las Preseas "Jacinto Pallares" y "Ponciano Arriaga" al asesor jurídico y al defensor público federales más destacados en 2017**. El evento tuvo lugar en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

JUNIO 18, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **XXI Aniversario del Programa de Televisión denominado: "La Entrevista con Sarmiento"**, en la Ciudad de México.

JUNIO 20, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la presentación del **Informe de Labores del Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública**, correspondiente al periodo de junio de 2017 a mayo de 2018; el acto tuvo lugar en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

JUNIO 21, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Ciclo de Mesas de Análisis y Talleres de Audiencias sobre Medidas Cautelares en el Sistema Penal Acusatorio**, que se llevó a cabo en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

JUNIO 25, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el evento **Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

JUNIO 26, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **Toma de Protesta a diez Jueces de Distrito**.

JUNIO 28, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Oficial de Clausura de la Primera Generación de la Maestría en Derecho con Orientación en Derechos Humanos**, impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El acto tuvo lugar en el auditorio "José María Iglesias" del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la recepción organizada por el Excelentísimo Señor Duncan John Rushworth Taylor, entonces Embajador del Reino Unido en México, en el marco de la clausura del evento **Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

JULIO 5, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **celebración del "Día del Abogado"**, organizada por el Colegio de Secretarias y Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

JULIO 12, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **celebración del "Día del Abogado" y del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez**

Calzada, organizada por la Institución Día del Abogado, A.C. El evento tuvo lugar en la Ciudad de México.

(SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de clausura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **celebración del "Día del Abogado"**, junto a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales. El evento tuvo lugar en el Salón López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos.

AGOSTO 1, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del segundo periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

AGOSTO 2, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **32a. Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, que se llevó a cabo en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 7, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **firma del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración relativo al Programa de Becas Generación Centenario para instituir el de "Generación Supremacía Constitucional 2018", entre el Alto Tribunal y la Universidad Nacional Autónoma de México, la Fundación UNAM y la Fundación Carlos Slim**, la cual tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

AGOSTO 8, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Sesión Solemne de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de**

la Federación, celebrada con motivo de la entrega de Constancia de Mayoría y Validez como Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos al Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

AGOSTO 9, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Novena Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 10, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **recibió, junto con los Señores Ministros y Señoras Ministras, al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 14, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de Premios del Concurso "Género y Justicia"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 16, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación del libro "El Estado de Derecho"**, de la autoría del Juez británico Tom Bingham, traducido al español por el Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede de Alto Tribunal.

AGOSTO 17, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos a los alumnos de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional, impartida por la Universidad Panamericana en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 23, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **Presea "Culturae Legis"**, conferida por primera ocasión por la Facultad de Derecho de la Universidad

Nacional Autónoma de México. El evento tuvo lugar en el Palacio de la Autonomía de la Máxima Casa de Estudios.

AGOSTO 27, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Primera Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 30, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **presentación del libro "El Estado de las Autonomías y el Buen Gobierno"**, de la autoría del Doctor Carlos Fernando Matute González, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 3, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto**, que tuvo lugar en El Palacio Nacional.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al Presidente del Consejo de Abogados, Andrew Walker y al Vicepresidente de The Law Society, ambos de Inglaterra y Gales, Simon Davis**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

SEPTIEMBRE 5, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **fue reconocido por la** *Revista Líderes Mexicanos* **como uno de los 300 líderes más influyentes de México**. El evento se llevó a cabo en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 10, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Cuarto Encuentro de Coordinadores de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación**, celebrado en la Ciudad de México.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó e inauguró el **Seminario "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas**", celebrado en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 13, 2018
(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CLXXI Aniversario del Inicio de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec**, que se llevó a cabo en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **cena celebrada con motivo del 100 Aniversario de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos**, encabezada por el Presidente Electo, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. El evento se llevó a cabo en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 14, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida celebrada con motivo de la Clausura de la Reunión Anual de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 15, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CCVIII Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en El Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 16, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales presenció el **Desfile Militar Conmemorativo del CCVIII Aniversario del Inicio de la Gesta del**

Movimiento de Independencia de México, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 18, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta a diez Jueces de Distrito**.

SEPTIEMBRE 21, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **homenaje rendido a la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y al Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz**, organizado por la Delegación de la Cuarta Región Este Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Veracruz de la Asociación Internacional de Mujeres Juzgadoras, Capítulo México, en la ciudad de Puebla, Puebla.

SEPTIEMBRE 22, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, que tuvo lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán.

SEPTIEMBRE 24, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía a los integrantes de la Comisión Global sobre Políticas de Drogas, integrada por la Ex Presidenta de la Confederación Suiza, Licenciada Ruth Dreifuss; el Ex Presidente de México, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León; y el Ex Presidente de Colombia, Licenciado César Augusto Gaviria Trujillo**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

SEPTIEMBRE 26, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **IV Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Constitución, Derecho y Ciencias Sociales"**, que se llevó a cabo en el auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán" del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

SEPTIEMBRE 27, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género. Cinco Continentes por la Igualdad"**, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 28, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó el **Coloquio "El 68 y su Impacto en Materia de Derechos Humanos", en el marco de la conmemoración de los 50 años del Movimiento Estudiantil de 1968**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 2, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de izamiento de bandera a media asta con motivo de la conmemoración del Movimiento Estudiantil del 2 de Octubre de 1968**, en el Zócalo de la Ciudad de México.

OCTUBRE 8, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Panel "A 10 Años del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica"**, organizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El evento se llevó a cabo en el Museo Nacional de Antropología.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y las Señoras Ministras y Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **se reunieron con los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, durante la LXIV Legislatura**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 11, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **recepción con motivo de la despedida del Excelentísimo Señor Duncan John Rushworth Taylor, como Embajador del Reino Unido en México**, en la Ciudad de México.

OCTUBRE 15, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **XVI Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**, en la Ciudad de México.

OCTUBRE 16, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **entrega de los premios "Foro Jurídico 2018"**, que otorga el Consejo Editorial de la Revista "Foro Jurídico", la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México.

OCTUBRE 17, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Tercer Evento de "Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados"**, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

OCTUBRE 19, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Cuarto Foro Regional en Materia de Migración y Protección Internacional: "Desafíos en el Acceso a la Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad"**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 22, 2018
(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica**, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Mesa de Discusión "La Independencia Judicial: Fundamento del Estado de Derecho", celebrada en el marco del II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitu-**

cionales de Iberoamérica, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **cena ofrecida por el Excelentísimo Señor Juan López-Dóriga Pérez, Embajador del Reino de España en México, con motivo del II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica**.

OCTUBRE 24, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **Homenaje rendido al Licenciado Joaquín López-Dóriga Velandia, con motivo de sus 50 años de trayectoria periodística**, el cual tuvo lugar en la Ciudad de México.

OCTUBRE 26, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **desayuno ofrecido al personal de la Dirección General de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del "Día del Médico"**.

OCTUBRE 29, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida al personal de la Dirección General de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del "Día del Médico"**.

NOVIEMBRE 5, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 6, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia**

de la Nación, en el marco de la Trigésima Segunda Reunión Nacional de Titulares de Casas de la Cultura Jurídica. El encuentro tuvo lugar en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 8, 2018
(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; acto que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en **visita de cortesía al Excelentísimo Señor Jonathan Peled**, **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel en México**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 13, 2018 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del **Informe de Labores de la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

NOVIEMBRE 14, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal del Consejo de la Judicatura Federal; acto que se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Espejo del propio Consejo.

NOVIEMBRE 15, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **inauguración del Seminario Internacional "La Responsabilidad Patrimonial del Estado: Avances y Retos"**, organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Señoras y Señores Ministros,

en representación del Ministro Presidente
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ceremonias y eventos oficiales

Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOVIEMBRE 27, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **inauguración de la "Tercera Semana de Igualdad de Género y Derechos Humanos"**, organizada por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

DICIEMBRE 8, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2017**, que se llevó a cabo en la Residencia Oficial de Los Pinos.

DICIEMBRE 11, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Informe Anual de Labores del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, en la Ciudad de México.

DICIEMBRE 21, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **XLIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, que tuvo lugar en El Palacio Nacional.

ENERO 9, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Presentación de los Informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en el marco del Segundo Foro sobre Competencia y Regulación "En Búsqueda de la Eficiencia de los Mercados"**, que se llevó a cabo en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina de la Máxima Casa de Estudios, en la Ciudad de México.

ENERO 18, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Seminario Judicial "Complementariedad y Cooperación de los Tribunales en un Sistema Judicial Global Interconectado"**, que tuvo lugar en La Haya, Países Bajos.

MARZO 1, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Inauguración del XVI Congreso Nacional de Abogados "Propuestas de Mejora para una Efectiva Tutela Judicial y Garantía de los Derechos Humanos"**, organizado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

MARZO 5, 2018 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **X Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. "La Justicia Electoral ante el 2018: Los Grandes Retos"**, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

MARZO 8, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Solemne**

del Senado de la República en la que se entregó el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2018, a la C. María Elena Chapa Hernández.

MARZO 20, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional sobre Cortes de Drogas y Tribunales de Tratamiento de Adicciones en el Continente Americano**, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

ABRIL 26, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Solemne del Senado de la República con motivo del 75 Aniversario de la Fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social**, el evento tuvo lugar en la Cámara de Senadores.

MAYO 16, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **XII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional "Relaciones entre Jurisdicción Constitucional y Ordinaria: Evolución desde la Reunión en Sevilla de 2005"**, que tuvo lugar en la ciudad de Panamá, Panamá.

JUNIO 1, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia Conmemorativa del LXXVI Aniversario del "Día de la Marina Nacional"**, que tuvo lugar en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

JULIO 19, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en el Diálogo Jurisprudencial. "La Corte Interamericana de Derechos Humanos y su Interacción con las Altas Cortes Nacionales", en el marco de la celebración del **40 Aniversario de la Entrada en Vigor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos**

y de la Creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Éxitos y Desafíos en los Sistemas Regionales de Derechos Humanos", que tuvo lugar en la ciudad de San José, Costa Rica.

SEPTIEMBRE 13, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Apertura y Clausura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar**.

OCTUBRE 8 AL 10, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Reunión J20: La Conferencia Judicial de las Cortes Supremas del G20, sobre "El Papel del Poder Judicial para el Desarrollo Justo y Sostenible"**, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

OCTUBRE 11, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **inauguración de la XLVII Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.**, que se llevó a cabo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación,

en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Ceremonias y eventos oficiales

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

NOVIEMBRE 29, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Magistrado Juan José Olvera López, Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Poder Judicial de la Federación participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Ceremonia de Inauguración del Noveno Foro Nacional de Seguridad y Justicia**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

DICIEMBRE 5, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Tercera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción**, organizada por la Secretaría de la Función Pública.

DICIEMBRE 7, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Ceremonia de Inauguración del Foro "Lucha contra la Corrupción: Una Tarea Global"**, organizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FEBRERO 19, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia del CV Aniversario del "Día del Ejército Mexicano"**, que se llevó a cabo en la Unidad Habitacional Militar de la Ciudad de México.

FEBRERO 27, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes**, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

FEBRERO 28, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Inauguración del Seminario "Enfoque con Discapacidad"**, convocado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., que tuvo lugar en la Sede Alterna del Alto Tribunal.

ABRIL 18, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Maestro Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción 2018**, organizada por la Secretaría de la Función Pública.

ABRIL 26, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Foro "Educación en Derechos Humanos"**, convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ABRIL 30, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Solemne del Senado de la República con motivo del cierre de los trabajos ordinarios de las LXII y LXIII Legislaturas**; el evento tuvo lugar en la Cámara de Senadores.

AGOSTO 6, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Maestro Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción 2018**, organizada por la Secretaría de la Función Pública.

AGOSTO 22, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Juez Antonio González García, Secretario Ejecutivo de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Taller Regional: "¿Más Presos o Más Justicia?"**, organizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que tuvo lugar en la ciudad de San José, Costa Rica.

AGOSTO 30, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia Conmemorativa del X Aniversario Luctuoso de Don Gilberto Rincón Gallardo y Meltis**, que se llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes.

SEPTIEMBRE 15, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **XXXV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 20, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en el **Panel "La Suprema Corte y los Organismos Públicos de Derechos Humanos", en el marco del Primer Congreso Internacional "Dr. Héctor Fix-Zamudio"**, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con motivo de la Celebración del XXV Aniversario y XLIX Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios.

OCTUBRE 1, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la celebración del **XXV Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.**

OCTUBRE 8 Y 9, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Maestro Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Tercera Convención Nacional de Afores**, convocada por la Asociación Mexicana de Afores.

OCTUBRE 17, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Reunión de Instalación de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados**.

NOVIEMBRE 7, 2018 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Doctor Roberto Lara Chagoyan, Director General del Centro de Estudios Constitucionales del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Primera Ronda de Talleres de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

I. INTRODUCCIÓN

El acceso a la información, como derecho fundamental reconocido en el artículo 6o. de nuestra Constitución Federal es vital para el fortalecimiento de nuestra democracia, para el acceso a la justicia y para la construcción de una justicia abierta en nuestro país. A través del ejercicio de este derecho, las personas obtienen, divulgan y reutilizan información sobre las instituciones, sus funciones, y sobre el uso y destino de los recursos públicos, fortaleciendo con ello, la rendición de cuentas. Es una convicción de este Alto Tribunal que la construcción de instituciones más transparentes coadyuva en el fortalecimiento de su legitimidad, y que ésta debe ser un compromiso de todos los Poderes del Estado.

Por ello, durante este periodo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emprendió acciones para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), como en la Ley Federal en la materia; para promover el acceso a la información; y para fomentar una cultura de transparencia tanto al interior del Poder Judicial de la Federación, como con la sociedad en general.

Nivel óptimo de publicación de información en el SIPOT–PNT

De manera que durante este año (2018) se continuó con los trabajos de diagnóstico, carga y actualización de la información tanto en el Portal de Transparencia, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT–PNT). Como resultado, se alcanzó un nivel óptimo de publicación de información difundida en ambos espacios, situación que se vio reflejada en la primera verificación vinculante realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General, en la cual, el Alto Tribunal obtuvo un total de noventa y tres punto dos **(93.2)** puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. En el mismo ejercicio, los 6 Fideicomisos de la Suprema Corte obtuvieron, en promedio, una puntuación de noventa y cuatro punto tres **(94.3)** en el mismo Índice (artículo 77 de la Ley General).

II. RESULTADOS GENERALES

1. Resultados generales respecto de las solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **38,091** solicitudes, de las cuales, se resolvieron **37,951**, y en un **97.52% (37,146)** se otorgó acceso pleno a la información.

Adicionalmente, se dio seguimiento a **1,363** solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte, por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación o solicitaron la cancelación de sus datos personales en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes de asuntos que han sido tramitados y/o resueltos por el Pleno, la Primera o Segunda Salas de este Alto Tribunal, con el objeto de verificar que las medidas adoptadas por dichas áreas de apoyo jurisdiccional tutelen de manera efectiva la protección de datos personales requerida.

Atención de solicitudes en materia de derechos ARCO

Durante el periodo reportado, se recibieron **11** solicitudes en materia de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), de éstas, **1** se encuentra en trámite, ya que el solicitante se inconformó con la respuesta otorgada.

2. Medios para solicitar información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Durante el periodo que se informa, de las **38,091** solicitudes recibidas, **31,616** se realizaron de manera presencial ante los diversos Módulos de Información y Acceso a la Justicia distribuidos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) del país; **1,882** a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia; y, **4,593** por correo electrónico y/o vía telefónica.

3. Eventos de divulgación

Los días 23 y 24 de mayo de 2018, se participó con 2 disertaciones en materia de protección de datos personales en el **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua**. En la sede de Chihuahua, se contó con **56** asistentes y en la sede de Ciudad Juárez, con **70**.

Del 27 al 29 de junio y del 26 al 28 de septiembre, todos de 2018, en coordinación con la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, se llevaron a cabo los **"Módulos Itinerantes" en la República Mexicana**, en los que se realizaron **1,109** procedimientos de acceso a la información y se atendió a **3,695** personas, a quienes se solicitó su correo electrónico para su registro al Boletín de la Corte.

El 5 de septiembre de 2018, se participó en la **"Jornada Cívica sobre la Utilidad Social del Derecho de Acceso a la Información"**, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en Tamazunchale, San Luis Potosí, para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información de las comunidades indígenas. Se atendió a un total de **200** estudiantes de las licenciaturas de Derecho e Informática Administrativa.

El 13 de septiembre se impartió la plática para el uso y manejo del *Semanario Judicial de la Federación*, en la Universidad Latinoamericana (ULA), Campus Valle, en la Ciudad de México. Se contó con la participación de **40** personas.

Los días 27 y 28 de septiembre, se participó con 2 disertaciones en materia de protección de datos personales en el **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua**. En la sede de Chihuahua, se contó con **119** asistentes y en la sede de Ciudad Juárez, con **98**.

Del 1 al 5 de octubre de 2018, personal de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) participó en la **"Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas"**, en la que brindó diversas ponencias en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas; entre las ciudades que se visitaron se encuentran: Morelia, Michoacán; Culiacán, Sinaloa; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tapachula, Chiapas; La Paz, Baja California Sur; Guanajuato, Guanajuato; Colima, Colima; Mérida, Yucatán; y Pachuca, Hidalgo.

Se participó con un Módulo Itinerante en la **XVI Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**, en el cual se entregaron diversas obras; se iniciaron **250** procedimientos de acceso a la información y se registraron **451** personas en el Boletín de la Corte.

Se llevaron a cabo las **"Jornadas Regionales de Transparencia y Estadística Judicial"**, del 25 al 27 de abril de 2018, en Guadalajara, Jalisco, en las que se contó con la presencia de **140** personas en los paneles y conferencias, y **368** en las pláticas en Universidades; asimismo, del 6 al 9 de noviembre de 2018 éstas se llevaron a cabo en Mérida, Yucatán, en las que se contó con la presencia de **148** personas en los paneles y conferencias, y con **482** en las pláticas en Universidades.

4. Obras de divulgación

Con la finalidad de orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se desarrollaron, revisaron y actualizaron las siguientes **publicaciones:**

- 18,500 Folders de Directorio y Servicios de Módulos de Información y Acceso a la Justicia.

- 10,000 ejemplares de la *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, primera reimpresión de la décima edición.
- 5,000 Folletos informativos sobre el Portal de Estadística Judicial @lex.
- 1,000 ejemplares de la obra *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y otros Conceptos Relacionados*, cuarta edición.
- 10,000 ejemplares de la *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, quinta edición.
- 2,000 ejemplares de la *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*, primera reimpresión de la cuarta edición.
- 1,000 ejemplares de la *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes en Lenguas Indígenas*, tercera edición.
- 1,000 ejemplares de la obra *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, quinta edición.

5. Portal de Transparencia y SIPOT–PNT

Número considerable de visitas al Portal de Transparencia de la Suprema Corte

Durante este periodo, se trabajó en la mejora del diseño del Portal de Transparencia y se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones. En total, se publicaron **5,435** nuevos contenidos, el **99.05%** relacionado con información determinada como obligatoria. Además, se registraron **659,804** visitas al Portal de Transparencia de este Tribunal Constitucional.

Por otra parte, considerando la vigencia plena de las disposiciones previstas en la Ley General y la Ley Federal, así como el funcionamiento del SIPOT–PNT, se realizaron las siguientes actividades sustantivas:

- Se elaboró un diagnóstico de la información publicada en el SIPOT–PNT, correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres de 2017. Las observaciones derivadas del diagnóstico fueron comunicadas a las áreas y los órganos correspondientes.
- En razón de que el 28 de diciembre de 2017 se publicaron en el *Diario Oficial Federación* las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitieron a las áreas responsables de publicar información, los artículos y las fracciones de su competencia. Además, se enviaron los nuevos formatos del SIPOT–PNT con las modificaciones señaladas.
- Se elaboró un diagnóstico de la información publicada en el SIPOT–PNT, correspondiente al primer trimestre de 2018. Las observaciones derivadas de este ejercicio fueron comunicadas a las áreas correspondientes.

- Se remitió un documento al Comité de Transparencia en el que se informó sobre el estado de cosas institucional en materia de transparencia y acceso a la información, el cual incluyó el rubro de las obligaciones de transparencia y refirió faltantes de información y áreas de oportunidad sustanciales en 9 fracciones del artículo 70 de la Ley General.
- Se elaboraron los siguientes diagnósticos adicionales de la información publicada en el SIPOT–PNT: general del ejercicio 2017, uno al primer trimestre de 2018 y otro del segundo trimestre de 2018. Las observaciones derivadas de los diversos diagnósticos fueron comunicadas a las áreas y los órganos correspondientes.
- Al 15 de noviembre de 2018, se cuenta con **489,584**[1] registros de información cargados en el SIPOT–PNT correspondientes a la información de la Ley General y con **121** registros correspondientes a la Ley Federal. Para el caso de los Fideicomisos y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), se cuenta con **3,320** registros.
- Derivado de los trabajos de revisión y acompañamiento emprendidos a finales del año 2017 y principios de 2018, la verificación diagnóstica de las obligaciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública arrojó un resultado del 100% de cumplimiento.[2]
- Derivado de la verificación vinculante realizada por el INAI, el Alto Tribunal obtuvo un resultado preliminar de **93.20** en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia en lo relacionado con las obligaciones comunes y específicas.[3] En el mismo ejercicio, los **5** Fideicomisos y el Fondo de la Suprema Corte obtuvieron, en promedio, una puntuación de **94.3**.[4]

Respecto de las denuncias de transparencia, se notificó la interposición de **6** por parte del INAI, en las cuales, se argumentó la falta de publicación y/o actualización de la información obligatoria para este Alto Tribunal. Al día de hoy, se han resuelto **3** como fundadas e inoperantes y **1** como infundada e improcedente.

III. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado

En términos del acceso a la información, de las **38,091** solicitudes de información recibidas, en **35,581** casos **(93.41%)**, se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos,

[1] Esta medición, a diferencia de la realizada manualmente por la UGTSIJ el año anterior, es calculada de manera automática por el SIPOT–PNT, y tomando en cuenta los registros de las tablas anidadas de los formatos.
[2] Oficio INAI/SAI/DGEPLJ/0137/2018.
[3] Oficio INAI/SAI/DGEPLJ/0177/2018.
[4] *Idem*.

y en **2,510 (6.59%)** casos, las solicitudes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ).

Como se mencionó anteriormente, en **97.52% (37,146)** de las solicitudes se otorgó acceso pleno a la información. Las **945** restantes comprendieron: **605** remitidas a la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal o a otro órgano público por tratarse de información que presumiblemente está bajo su resguardo; **200** sobre prevenciones no desahogadas; **7** pendientes de resolver; y **133** en trámite.

Cabe decir que, de las **37,951** solicitudes resueltas, sólo en **90** casos **(0.23%)** el peticionario manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, lo que supone un alto porcentaje de conformidad con la información entregada por este Alto Tribunal o, con la respuesta en la que se expresaron el motivo y fundamento por el cual no fue posible concederla.

2. Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que las personas presentan la solicitud, se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios que se tramitan en la UGTSIJ, el tiempo de respuesta promedio es de **6.9** días hábiles, sin contabilizar entre ellos, los asuntos turnados al Comité de Transparencia por alguna clasificación de información derivada por las áreas.

IV. COMITÉ ESPECIALIZADO DE MINISTROS

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se recibieron en la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros **90** recursos de revisión, **54**[5] fueron remitidos al INAI para que los resolviera conforme a su competencia; **30** fueron competencia del Comité Especializado de Ministros en Materia de Transparencia; de los cuales, **4** fueron admitidos (**2** de esos recursos de revisión se encuentran acumulados en un expediente); **19** se desecharon; y, **7** se devolvieron a la Unidad General de Transparencia para regularizar el procedimiento de acceso a la información, **6** más se encuentran en trámite.

V. COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)

Del 16 de noviembre del 2017 al 15 de noviembre de 2018, el Comité de Transparencia celebró **24** sesiones públicas ordinarias y **18** sesiones públicas extraordinarias.

[5] Un recurso de revisión se consideró que por el contenido de la solicitud de acceso a la información era en una parte competencia del Comité Especializado (el cual se desechó) y en otra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que se remitió a dicho órgano. Para efectos de la presente estadística se contabiliza en los remitidos al INAI.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Transparencia recibió, en el periodo que se informa, de la UGTSIJ **240** expedientes para emitir resolución, resultando así **161** (**132** más **29** que se acumularon) de naturaleza administrativa y **79**[6] (**74** más **6** que se acumularon) jurisdiccionales, aunado a que poseía **11** expedientes recibidos con antelación (más **2** acumulados); de los cuales, se resolvieron **208** expedientes, continuando **8** en trámite.

Por otra parte, en aras de verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite para garantizar el acceso a la información, el Comité de Transparencia resolvió **68** cumplimientos, de lo que resultaron **58** derivados de los expedientes administrativos y **10** derivados de los expedientes jurisdiccionales.

VI. UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL (UGTSIJ)

Además de dar trámite y seguimiento a las **38,091** solicitudes de información mencionadas con anterioridad, la UGTSIJ entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: **45,737** páginas impresas; **41,766** copias fotostáticas simples; **4,957** copias certificadas; **50,196** páginas digitalizadas; **38** discos en formato DVD; y **4** discos compactos.

En otro rubro, se atendieron **1,836** solicitudes de personas privadas de su libertad con motivo de alguna resolución judicial y se desahogaron **1,509** consultas realizadas por el Poder Judicial de la Federación y diversos órganos del Estado Mexicano de los distintos niveles de gobierno.

Por su parte, en cumplimiento al artículo 8o. constitucional, se reporta que se presentaron **485** comunicaciones dirigidas a la Presidencia de esta Suprema Corte, **189** vía correo postal y **296** por correo electrónico, provenientes tanto de **32** entidades federativas del país, como del extranjero (Estados Unidos, Cuba y Costa Rica). Del total de solicitudes recibidas, se han atendido **479**, es decir, el **98.76%**.

Finalmente, se han impartido **573** acciones de capacitación en cursos presenciales, virtuales, y de inducción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

VII. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Por último, en el periodo informado, no se han presentado denuncias ante la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frente a un probable

[6] Cabe aclarar que se formó un asunto sin que se recibiera expediente por parte de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (CT-VT/J-11-2017).

incumplimiento de alguna disposición de la normativa en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, previamente se tenía un procedimiento en el cual se emitió resolución, pero dicha determinación aún no causa estado.

APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES

Apéndice de tesis relevantes

PLENO

TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 5/2018 (10a.) **ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY RELATIVA, QUE PREVÉ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, NO VIOLA EL DERECHO DE AUDIENCIA PREVIA.**

P./J. 1/2018 (10a.) **APELACIÓN. EL ARTÍCULO 199, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2014, VIOLA EL DERECHO A RECURRIR SENTENCIAS CONDENATORIAS.**

P./J. 10/2018 (10a.) **DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO. SU PROCEDENCIA NO ESTÁ CONDICIONADA A QUE PREVIAMENTE EL ÓRGANO DE AMPARO TENGA POR CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR.**

P./J. 16/2018 (10a.) **HECHOS NOTORIOS. TIENEN ESE CARÁCTER LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS DE LAS SENTENCIAS ALMACENADAS Y CAPTURADAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES (SISE).**

P./J. 21/2018 (10a.) **IMPROCEDENCIA DE LA VÍA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUANDO LA DEMANDA RESPECTIVA SE HUBIERE ADMITIDO, EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEBE LIMITARSE A SOBRESEER EN EL JUICIO.**

P./J. 2/2018 (10a.) **JURISPRUDENCIA. NO SE ACTUALIZAN EFECTOS RETROACTIVOS RESPECTO DE LA TESIS 1a./J. 97/2013 (10a.) EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL NO EXISTIR UNA JURISPRUDENCIA PREVIA.**

P./J. 3/2018 (10a.) **OFRECIMIENTO DE TRABAJO. LA APLICACIÓN EN EL JUICIO DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 39/2013 (10a.) DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PRODUCE EFECTOS RETROACTIVOS EN PERJUICIO DEL TRABAJADOR SI AQUÉL SE REALIZÓ BAJO LA VIGENCIA DE LAS JURISPRUDENCIAS 2a./J. 19/2006 Y 2a./J. 74/2010.**

P./J. 30/2018 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE REALIZARSE UNA INTERPRETACIÓN CONFORME DEL REQUISITO DE PERMANENCIA EN EL CARGO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN II, INCISO E), EN RELACIÓN CON EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II, INCISO A), EN RELACIÓN CON EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A EFECTO DE QUE NO VULNEREN ESTE DERECHO.**

P./J. 13/2018 (10a.) **PRUEBA DOCUMENTAL EN EL JUICIO DE AMPARO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE AMPARO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POSEA ALGÚN DOCUMENTO OFRECIDO Y ADMITIDO COMO TAL NO PUEDE REHUSARSE A UN REQUERIMIENTO JUDICIAL, SOBRE LA BASE DE QUE DEBE ESTARSE A LO RESUELTO EN UN PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

P./J. 31/2018 (10a.) **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LA CONSECUENCIA DE QUE LA AUTORIDAD NO RESUELVA EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN EL PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA (ABROGADA), ES LA PRESCRIPCIÓN DE SU FACULTAD PUNITIVA Y NO LA CADUCIDAD DE DICHO PROCEDIMIENTO POR INACTIVIDAD PROCESAL.**

TESIS AISLADAS

P. II/2018 (10a.) **TORTURA. LA IMPOSIBILIDAD DE INVESTIGAR SU COMISIÓN DENTRO DEL PROCESO PENAL, GENERADA POR LA NEGATIVA DEL DENUNCIANTE DE PRACTICARSE LOS EXÁMENES NECESARIOS, CUANDO ÉSTOS RESULTEN ESENCIALES Y NO EXISTAN OTROS ELEMENTOS PARA COMPROBARLA, DEJA SIN EFECTO LA DENUNCIA QUE SE HIZO PARA TALES EFECTOS EN EL JUICIO DE AMPARO.**

P. I/2018 (10a.) **TORTURA. MECANISMOS PARA PROBARLA DENTRO DEL PROCESO PENAL EN EL QUE SE DENUNCIA.**

PRIMERA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 76/2018 (10a.) **CONTROL DE LA DETENCIÓN Y AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO. AL TRATARSE DE ACTUACIONES PROCESALES DISTINTAS, DEBEN SEÑALARSE COMO ACTOS RECLAMADOS PARA QUE EL JUEZ DE DISTRITO ESTÉ EN APTITUD DE ANALIZARLOS.**

1a./J. 44/2018 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN. METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE CASOS QUE INVOLUCREN LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN TRATAMIENTO NORMATIVO DIFERENCIADO.**

1a./J. 53/2018 (10a.) **GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL DEMANDADO QUE NO FUE DEBIDAMENTE LLAMADO AL JUICIO DE ORIGEN EN EL QUE FUE CONDENADO. EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO.**

1a./J. 79/2018 (10a.) **OMISIONES INHERENTES A LAS CONDICIONES DE INTERNAMIENTO. PARA RECLAMARLAS, LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD DEBE AGOTAR EL MECANISMO DE CONTROL PREVISTO EN LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, ANTES DE ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.**

1a./J. 55/2018 (10a.) **PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN COMO REGLA PROCESAL. REQUIERE LA NECESARIA PRESENCIA DEL JUEZ EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.**

1a./J. 56/2018 (10a.) **PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN. PARA GARANTIZAR SU EFICACIA EN LA AUDIENCIA DE JUICIO, EL JUEZ QUE DIRIGE LA PRODUCCIÓN DE LAS PRUEBAS DEBE SER EL QUE DICTE LA SENTENCIA, SIN DAR MARGEN A RETRASOS INDEBIDOS.**

1a./J. 46/2018 (10a.) **REVISIÓN INCIDENTAL. PARA RESOLVER SOBRE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, NO SE DEBE ATENDER A LA POSIBLE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO (LEY DE AMPARO VIGENTE Y ABROGADA).**

1a./J. 14/2018 (10a.) **SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBE DAR INTERVENCIÓN AL MENOR INVESTIGADO, A SUS PADRES, A SUS TUTORES O A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA CUSTODIA, ASÍ COMO A SU DEFENSOR PROFESIONISTA EN DERECHO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE DIRECTA Y FÍSICAMENTE PARTICIPE O DEBA PARTICIPAR, SIEMPRE QUE LO PERMITA LA NATURALEZA DE ÉSTAS.**

1a./J. 27/2018 (10a.) **SISTEMA PENAL ACUSATORIO. LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, SON IMPUGNABLES ANTE EL JUEZ DE CONTROL A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

1a./J. 42/2018 (10a.) **SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO. SU PROCEDENCIA DEBE ANALIZARSE CASO A CASO, CUANDO LA RESOLUCIÓN RECLAMADA SEA LA QUE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL.**

1a./J. 35/2018 (10a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. EXCEPCIONALMENTE, ES PROCEDENTE CONCEDERLA DE PLANO Y DE OFICIO TRATÁNDOSE DE LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA DE PROVEER A LOS INTERNOS ROPA Y ZAPATOS EN BUEN ESTADO.**

1a./J. 15/2018 (10a.) **SUSPENSIÓN EN MATERIA PENAL. ES POSIBLE QUE TENGA EFECTOS RESTITUTORIOS CUANDO EL ACTO RECLAMADO CONSISTA EN LA CITACIÓN PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA INICIAL DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN O RESPECTO A LA NEGATIVA DE DESAHOGAR PRUEBAS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA.**

1a./J. 74/2018 (10a.) **VIOLACIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES COMETIDAS EN UN PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO. NO SON SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE EN AMPARO DIRECTO CUANDO OCURREN EN ETAPAS PREVIAS AL JUICIO ORAL.**

TESIS AISLADAS

1a. CCCXXVI/2018 (10a.) **ACTOS DE TORTURA RECLAMADOS DE MANERA AUTÓNOMA. OBLIGACIONES DE LOS JUECES DE AMPARO.**

1a. CXXVI/2018 (10a.) **ALIMENTOS. EL ARTÍCULO 342, PRIMER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, VIOLA LOS DERECHOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

1a. XLIX/2018 (10a.) **DECLARACIONES INCORPORADAS MEDIANTE LECTURA A LA AUDIENCIA DE JUICIO. SU REGULACIÓN EN EL ARTÍCULO 374, FRACCIÓN II, INCISO D), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO, VIOLA EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN.**

1a. CCXLVI/2018 (10a.) **DELINCUENCIA ORGANIZADA. LA EMISIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN ESA MATERIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES SON INCONSTITUCIONALES.**

1a. CCXXXIX/2018 (10a.) **DERECHO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, COMO PARTE DE LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA.**

1a. LXXV/2018 (10a.) **DERECHO A LA IDENTIDAD DE UN MENOR. NO SÓLO LO CONSTITUYE LA POSIBILIDAD DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE SU NOMBRE, NACIONALIDAD Y FILIACIÓN, PUES A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE ESTOS DERECHOS SE PUEDEN DERIVAR OTROS.**

1a. CLXXXVI/2018 (10a.) **DERECHO A LA JUSTA INDEMNIZACIÓN. EL ESTADO TIENE LA CARGA DE ARGUMENTAR Y PROBAR QUE CUMPLIR CON EL PAGO DE UNA CONDENA PUEDE AFECTAR A LA CIUDADANÍA.**

1a. LXXVI/2018 (10a.) **DERECHO A LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA. FORMA PARTE DEL DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA, SOBRE EL NÚMERO Y EL ESPACIAMIENTO DE SUS HIJOS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CLVIII/2018 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO. LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL DEUDOR ALIMENTICIO DEBE CONSIDERAR TODOS LOS RECURSOS POR MEDIO DE LOS CUALES UNA PERSONA PUEDE SATISFACER SUS NECESIDADES MATERIALES.**

1a. CLVII/2018 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO. OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ALIMENTARIA, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

1a. XLVIII/2018 (10a.) **DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A EXPRESAR SU OPINIÓN. ASPECTOS QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA Y PONDERAR POR PARTE DE LAS Y LOS JUZGADORES.**

1a. CCLXXXVI/2018 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA. EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII, DE LA LEY REGLAMENTARIA QUE LO REGULA, ES INCONSTITUCIONAL.**

1a. CCLXXXIV/2018 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA. EL ESTADO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEBEN ASEGURAR LA PLENA EFICACIA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

1a. CCCII/2018 (10a.) **DERECHO DE VISITAS Y CONVIVENCIAS DE LOS MENORES DE EDAD CON SUS PADRES. EL JUEZ QUE PROVEA EN DEFINITIVA LO ATINENTE AL CAMBIO DE RESIDENCIA DEL PROGENITOR CUSTODIO, DEBE ATENDER AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y EVITAR UNA INJERENCIA ARBITRARIA EN EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PARTES.**

1a. CCCXIII/2018 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL CONSUMIDOR. SU ALCANCE SE PROYECTA A TODAS LAS VERTIENTES JURÍDICAS QUE ENMARCAN LAS RELACIONES DE CONSUMO.**

1a. CCLXXXIX/2018 (10a.) **DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. SU NÚCLEO ESENCIAL.**

1a. CCXVI/2018 (10a.) **DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL ESTADO DEBE GARANTIZARLO EN SUS DIMENSIONES JURÍDICA, FÍSICA Y COMUNICACIONAL.**

1a. CXV/2018 (10a.) **DIMENSIÓN SUSTANCIAL O MATERIAL DEL DERECHO A PROBAR. CASO EN EL QUE LA CONFIGURACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS CON VALOR PROBATORIO PLENO TASADO EN LA LEY, LA TRANSGREDEN (ACTAS DE NOTARIOS).**

1a. CXXI/2018 (10a.) **DISCRIMINACIÓN INDIRECTA O NO EXPLÍCITA. SU DETERMINACIÓN REQUIERE EL ANÁLISIS DE FACTORES CONTEXTUALES Y ESTRUCTURALES.**

1a. CXXVII/2018 (10a.) **DIVORCIO. EL ARTÍCULO 343, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.**

1a. CXXXIX/2018 (10a.) **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS SIN PREVIA INVESTIGACIÓN O ESFUERZO DE BÚSQUEDA DEL DOMICILIO CORRECTO DEL DEMANDADO. EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, QUE LO PERMITE CUANDO EL DOMICILIO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, NO CORRESPONDA AL DE LA DEMANDADA, RESULTA INCONSTITUCIONAL.**

1a. LXX/2018 (10a.) **FILIACIÓN MATRIMONIAL Y EXTRAMATRIMONIAL. SU IGUALDAD DERIVA TANTO DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, COMO DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

1a. XLVII/2018 (10a.) **GUARDA Y CUSTODIA. LA REGLA GENERAL ES QUE LOS PROGENITORES SON APTOS A MENOS QUE SE DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO PROBABLE Y FUNDADO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS INVOLUCRADOS.**

1a. CCXXXIV/2018 (10a.) **IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA (REASIGNACIÓN SEXO-GENÉRICA). EL PROCEDIMIENTO IDÓNEO PARA LA ADECUACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO ES EL DE NATURALEZA FORMAL Y MATERIALMENTE ADMINISTRATIVA.**

1a. CCLII/2018 (10a.) **INMEDIATEZ PROCESAL. SU APLICACIÓN ESTÁ SUBORDINADA A AQUELLOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE UN SISTEMA PROCESAL PENAL DE CORTE DEMOCRÁTICO QUE PERMITEN GARANTIZAR UN JUICIO JUSTO Y UN DEBIDO PROCESO.**

1a. CCCXLII/2018 (10a.) **INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL RELATIVA ABROGADA, AL NO PREVER UN PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DICTE RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR VIOLA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA (ABANDONO DE LA TESIS AISLADA 1a. XXXVII/2008).**

1a. CCXCI/2018 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO PARA PROMOVER UN JUICIO DE AMPARO EN MATERIA AMBIENTAL.**

1a. XCVII/2018 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. LA APLICACIÓN DE ESTE PRINCIPIO EN LOS JUICIOS QUE INVOLUCREN RELACIONES PATERNO-FILIALES, NO DEPENDE DE LA EXISTENCIA DE UN VÍNCULO BIOLÓGICO.**

1a. XCVI/2018 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y DERECHO A LA IDENTIDAD. LA AUSENCIA DE VÍNCULO BIOLÓGICO EN LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL NO ES SUFICIENTE PARA SUSTENTAR LA IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.**

1a. CCLVII/2018 (10a.) **JURISPRUDENCIA. LOS TRIBUNALES DE AMPARO DEBEN ANALIZAR LOS PLANTEAMIENTOS DIRIGIDOS A CUESTIONAR LA VALIDEZ CONSTITUCIONAL DE UNA DOCTRINA REFLEJADA EN AQUÉLLA.**

1a. XXIV/2018 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA OMISIÓN DE EXPEDIR UNA LEY QUE REGULE EL GASTO EN PUBLICIDAD OFICIAL VULNERA LA.**

1a. XXXIX/2018 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. RESTRICCIONES Y MODALIDADES DE ESCRUTINIO.**

1a. CXLII/2018 (10a.) **MATRIMONIO CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA UNO DE LOS CÓNYUGES EN EL HOGAR DEBEN CONSIDERARSE COMO UNA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA A SU SOSTENIMIENTO PARA EFECTOS DE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.**

1a. CCXLI/2018 (10a.) **MEDIDAS PRECAUTORIAS. EL ARTÍCULO 1173 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN SU TEXTO VIGENTE EN 2012, VULNERA EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA EN SU VERTIENTE DE DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS.**

1a. XXII/2018 (10a.) **OMISIONES LEGISLATIVAS. LOS TRIBUNALES DE AMPARO TIENEN FACULTADES PARA ORDENAR LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS QUEJOSOS CUANDO ÉSTOS HAYAN SIDO VIOLADOS POR.**

1a. XX/2018 (10a.) **OMISIONES LEGISLATIVAS. SU CONCEPTO PARA FINES DEL JUICIO DE AMPARO.**

1a. CXLIV/2018 (10a.) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

1a. CCCLII/2018 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS. CRITERIOS DE APLICABILIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHO CONSUETUDINARIO INDÍGENA.**

1a. CCXCVII/2018 (10a.) **PERSONAS INDÍGENAS. EL ACCESO A LA JUSTICIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CCXCVI /2018 (10a.) **PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. LA PROTECCIÓN QUE EXIGE EL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE DISTINTOS SISTEMAS NORMATIVOS CONFORMADOS POR DISPOSICIONES JURÍDICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y USOS Y COSTUMBRES DE AQUÉLLOS.**

1a. CXCII/2018 (10a.) **PERSPECTIVA DE GÉNERO. FORMA EN LA QUE EL JUZGADOR DEBE APLICAR ESTA DOCTRINA AL DICTAR LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN.**

1a. CCCXLVI/2018 (10a.) **PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL. SUS ALCANCES.**

1a. XXI/2018 (10a.) **PRINCIPIO DE RELATIVIDAD. SU REINTERPRETACIÓN A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 10 DE JUNIO DE 2011.**

1a. CCVI/2018 (10a.) **PRINCIPIO *PRO ACTIONE*. EN SU APLICACIÓN A CASOS EN LOS QUE NO EXISTA CLARIDAD RESPECTO A SI UN ASUNTO ES O NO JUSTICIABLE, DEBERÁ PREFERIRSE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA JURISDICCIÓN.**

1a. CCVII/2018 (10a.) **PRINCIPIO PRO PERSONA. SÓLO PUEDE UTILIZARSE EN SU VERTIENTE DE CRITERIO DE SELECCIÓN DE INTERPRETACIONES CUANDO ÉSTAS RESULTAN PLAUSIBLES.**

1a. CLXXX/2018 (10a.) **PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULO 8o, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, SU INTERPRETACIÓN CONFORME AL DERECHO DE ACCESO A LA JURISDICCIÓN.**

1a. CXXII/2018 (10a.) **RÉGIMEN MATRIMONIAL DE SEPARACIÓN DE BIENES. EN LA ADMINISTRACIÓN Y PROPIEDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE DEBE CONSIDERAR LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PATRIMONIAL EN CADA CASO CONCRETO.**

1a. CXCV/2018 (10a.) **REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA CUANTIFICACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES, SU INCONSTITUCIONALIDAD.**

1a. III/2018 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 7.172 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EL 30 DE MAYO DE 2017, ES INCONSTITUCIONAL.**

1a. I/2018 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. SU FALTA DE REGULACIÓN POR LAS LEGISLATURAS LOCALES CONSTITUYE UNA OMISIÓN LEGISLATIVA ABSOLUTA VIOLATORIA DE LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA Y DIRECTA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 113, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN, EN SU TEXTO VIGENTE HASTA EL 27 DE MAYO DE 2015.**

1a. LXXI/2018 (10a.) **SECRETO BANCARIO. EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ENERO DE 2014, VIOLA EL DERECHO A LA VIDA PRIVADA.**

1a. XII/2018 (10a.) **SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PRESTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. EL COBRO DE LA CUOTA POR ESAS ACTIVIDADES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29-E, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES INCONSTITUCIONAL.**

1a. CLXXXVIII/2018 (10a.) **TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL QUE UN HECHO PUEDA CALIFICARSE COMO VICTIMIZANTE POR CONLLEVAR VIOLACIONES A AQUÉLLOS, NO IMPLICA HACER A UN LADO LAS REGLAS QUE RIGEN A LAS INSTITUCIONES DISEÑADAS PARA EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LA DOCTRINA QUE SE HA ELABORADO EN TORNO A ÉSTA.**

1a. XLI/2018 (10a.) **USO CORRECTO DEL LENGUAJE. EL ARTÍCULO 223, FRACCIÓN IX, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, AL ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DE PROPICIARLO, VIOLA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

1a. CCLXXII/2018 (10a.) **USUCAPIÓN. EL ARTÍCULO 5.141 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, QUE EXIGE PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO LA SENTENCIA QUE LA DECLARA, VULNERA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.**

1a. CCXIX/2018 (10a.) **VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS PUEDE DAR LUGAR A SU REPARACIÓN ECONÓMICA EN LA VÍA CIVIL O ADMINISTRATIVA.**

1a. VII/2018 (10a.) **VISITA DE LOS MENORES A LA FAMILIA AMPLIADA, EN EL EXTRANJERO. ASPECTOS QUE DEBE TOMAR EN CUENTA EL JUZGADOR AL RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN RELATIVA.**

SEGUNDA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 46/2018 (10a.) **ACTOS, OPERACIONES O SERVICIOS BANCARIOS. SU BLOQUEO ES CONSTITUCIONAL CUANDO SE REALIZA PARA CUMPLIR COMPROMISOS INTERNACIONALES (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO).**

2a./J. 4/2018 (10a.) **ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO. DEBE ENTREGAR EL MONTO QUE POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL SE INCLUYA EN EL RUBRO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, AL BENEFICIARIO DEL TRABAJADOR FALLECIDO CUANDO NO TENGA DERECHO A PENSIÓN, SIEMPRE QUE EL TRABAJADOR HAYA GOZADO DEL OTORGAMIENTO DE DICHO CONCEPTO.**

2a./J. 91/2018 (10a.) **AMPARO CONTRA LEYES. EL JUZGADOR FEDERAL ESTÁ FACULTADO PARA INTRODUCIR EN SU SENTENCIA EL ANÁLISIS DE NORMAS QUE NO FORMARON PARTE DE LA LITIS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ESTRECHAMENTE RELACIONADAS CON LA MATERIA DE LA IMPUGNACIÓN, POR CONSTITUIR UN SISTEMA NORMATIVO.**

2a./J. 34/2018 (10a.) **AYUNTAMIENTOS. EL INCUMPLIMIENTO A UN LAUDO PRONUNCIADO EN UN JUICIO LABORAL EN EL QUE FIGURARON COMO PARTE DEMANDADA NO CONSTITUYE UN ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO, CUANDO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL RESPECTIVA EXISTA UN PROCEDIMIENTO PARA EJECUTARLO.**

2a./J. 12/2018 (10a.) **BONO DE DESPENSA Y PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE. LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 13/2017 (10a.), DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO TIENE EFECTOS RETROACTIVOS RESPECTO DE LAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.**

2a./J. 30/2018 (10a.) **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. NO ES AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CONTRA ACTOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.**

2a./J. 103/2018 (10a.) **CONFIANZA LEGÍTIMA. CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU FACETA DE INTERDICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD.**

2a./J. 19/2018 (10a.) **FIRMA ELECTRÓNICA. ES VÁLIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE LA CONTIENE, PRESENTADA MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AUN CUANDO NO EXISTA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

2a./J. 56/2018 (10a.) **PENSIONES A CARGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 273, FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA DEROGADA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LO OBLIGA A PAGAR LAS DIFERENCIAS RESPECTIVAS DESDE LA FECHA EN QUE OTORGÓ ESA PRESTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LE SEA IMPUTABLE EL ERROR ARITMÉTICO EN SU CUANTIFICACIÓN Y NO PROVENGA DE DATOS INCORRECTOS PROPORCIONADOS POR EL PATRÓN.**

2a./J. 85/2018 (10a.) **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PARA SOLICITAR LA EJECUCIÓN DEL LAUDO. LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ESTÁN IMPEDIDAS PARA ANALIZARLA DE OFICIO.**

2a./J. 62/2018 (10a.) **RENTA. EFECTOS DE LA SENTENCIA CONCESORIA DEL AMPARO CONTRA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014.**

2a./J. 61/2018 (10a.) **RENTA. EL ARTÍCULO 28, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL ESTABLECER QUE LOS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE EFECTÚE LA EROGACIÓN, TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014).**

2a./J. 95/2018 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. PROCEDE EXCEPCIONALMENTE CUANDO SE IMPUGNE LA APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELACIONADA CON UN TEMA PROPIAMENTE CONSTITUCIONAL.**

2a./J. 78/2018 (10a.) **SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 188 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE MAYO DE 2016, EN LA PORCIÓN NORMATIVA "SUSPENSIÓN", ES INCONSTITUCIONAL.**

2a./J. 87/2018 (10a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. PROCEDE CONCEDERLA EXCLUSIVAMENTE CONTRA LA ETAPA FINAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO LOCAL, AL SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE AMPARO.**

2a./J. 32/2018 (10a.) **TESIS DE JURISPRUDENCIA, AISLADAS O PRECEDENTES INVOCADOS EN LA DEMANDA DE AMPARO. CORRESPONDE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL PRONUNCIARSE SOBRE SU APLICABILIDAD AL CASO CONCRETO, AL MARGEN DE QUE EL QUEJOSO EXPRESE O NO RAZONAMIENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU APLICACIÓN.**

2a./J. 11/2018 (10a.) **TEST DE PROPORCIONALIDAD DE LAS LEYES FISCALES. LA INTENSIDAD DE SU CONTROL CONSTITUCIONAL Y SU APLICACIÓN, REQUIEREN DE UN MÍNIMO DE JUSTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN.**

2a./J. 76/2018 (10a.) **TIEMPO EXTRAORDINARIO. LOS MINUTOS O FRACCIONES DE HORA LABORADOS ADICIONALMENTE A LA JORNADA DE TRABAJO SON ACUMULABLES Y SE PAGARÁN EN TÉRMINOS DE LA LEY POR UNIDAD DE HORA COMPLETA COMPUTADOS SEMANALMENTE.**

2a./J. 65/2018 (10a.) **UNIVERSIDADES PRIVADAS. CUANDO REALIZAN ACTOS RELACIONADOS CON LA INSCRIPCIÓN O INGRESO, EVALUACIÓN,**

PERMANENCIA O DISCIPLINA DE SUS ALUMNOS, NO TIENEN EL CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.

TESIS AISLADAS

2a. LXXII/2018 (10a.) **ACLARACIÓN DEL LAUDO. EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 847 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES INCONSTITUCIONAL, POR CONTRAVENIR LOS POSTULADOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. XXX/2018 (10a.) **COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS. NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO GENERALICE QUE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO SEAN CONSIDERADOS DE CONFIANZA.**

2a. LXXXII/2018 (10a.) **CONTRIBUYENTE Y RETENEDOR. SUS DIFERENCIAS.**

2a. XXXVII/2018 (10a.) **DAÑO PERSONAL CAUSADO POR LA ACTIVIDAD IRREGULAR DEL ESTADO. PARÁMETROS DE REPARACIÓN EN TÉRMINOS DEL DERECHO A LA JUSTA INDEMNIZACIÓN CUANDO SE TRATA DE UN MENOR.**

2a. XLVI/2018 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA. SU PROCEDENCIA CONTRA LA CRÍTICA PERIODÍSTICA NO CONTRARÍA EL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN.**

2a. III/2018 (10a.) **DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR LAS MEDIDAS POSITIVAS TENDIENTES A PROTEGERLO CONTRA ACTOS DE AGENTES NO ESTATALES.**

2a. LXXXVIII/2018 (10a.) **DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS. SUS DIFERENCIAS.**

2a. LXXX/2018 (10a.) **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO. SU NATURALEZA.**

2a. LXII/2018 (10a.) **EQUIDAD TRIBUTARIA. EL TRATO LEGISLATIVO DIVERSO Y EL PARÁMETRO O TÉRMINO DE COMPARACIÓN, CONSTITUYEN ASPECTOS DIFERENTES ENTRE SÍ, QUE DEBEN TOMARSE EN CONSIDERACIÓN AL REALIZAR EL ANÁLISIS DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DE NORMAS CONFORME A AQUEL PRINCIPIO.**

2a. II/2018 (10a.) **EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS A LA QUE DEBE ATENDERSE PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.**

2a. XI/2018 (10a.) **EVOLUCIÓN PROGRESIVA DE LAS FACULTADES DEL NIÑO. CONSTITUYE UN "PRINCIPIO HABILITADOR" DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.**

2a. XXXIV/2018 (10a.) **INFORMACIÓN PÚBLICA EMITIDA POR EL ESTADO. REQUISITOS PARA SU DIFUSIÓN.**

2a. CVI/2018 (10a.) **LIBERTAD TARIFARIA. EL LEGISLADOR PUEDE SUJETAR AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN UTILIZANDO BIENES NACIONALES.**

2a. LXIII/2018 (10a.) **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ENERGÉTICA. LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN I Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 QUE LAS PREVÉN, TRANSGREDEN EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.**

2a. LXXXIII/2018 (10a.) **OMISIONES LEGISLATIVAS ABSOLUTAS. SU IMPUGNACIÓN NO CONFIGURA UN MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO.**

2a. XLIV/2018 (10a.) **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. CON INDEPENDENCIA DE SU DENOMINACIÓN EN SU TRAMITACIÓN DEBE RESPETARSE EL DERECHO DE AUDIENCIA PREVIA.**

2a. XXXI/2018 (10a.) **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, QUE DEFINE LOS PARÁMETROS DE INDEMNIZACIÓN, ES INCONSTITUCIONAL CUANDO ES APLICADO A UN MENOR DE 15 AÑOS.**

2a. LIII/2018 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO INDIRECTO. LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO DEBEN DIRIMIR EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD SUBSISTENTE, EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA DELEGADA, CUANDO EXISTA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE RESUELVA LA MATERIA DE CONSTITUCIONALIDAD AUNQUE SE REFIERA A UNA NORMA DISTINTA DE LA RECLAMADA.**

2a. LIV/2018 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO INDIRECTO. LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO ESTÁN FACULTADOS PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN ANALÓGICA DE UNA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN O SI TIENE EL CARÁCTER DE TEMÁTICA O GENÉRICA EN USO DE SU COMPETENCIA DELEGADA (ABANDONO DE LAS TESIS 2a. CIII/2009, 2a. CXCVI/2007 Y 2a. CLXX/2007).**

2a. LXXI/2018 (10a.) **SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997, VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN ESPECÍFICO EN RELACIÓN CON EL RAMO DEL SEGURO DE VIDA.**

2a. LXX/2018 (10a.) **SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997, VIOLA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.**

2a. LXXXIV/2018 (10a.) **SENTENCIAS DE AMPARO. EL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD ADMITE MODULACIONES CUANDO SE ACUDE AL JUICIO CON UN INTERÉS LEGÍTIMO DE NATURALEZA COLECTIVA.**

2a. XL/2018 (10a.) **SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 188 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE MAYO DE 2016, EN LA PORCIÓN NORMATIVA "SUSPENSIÓN", ES INCONSTITUCIONAL.**

2a. CVII/2018 (10a.) **TEST DE PROPORCIONALIDAD. AL IGUAL QUE LA INTERPRETACIÓN CONFORME Y EL ESCRUTINIO JUDICIAL, CONSTITUYE TAN SÓLO UNA HERRAMIENTA INTERPRETATIVA Y ARGUMENTATIVA MÁS QUE EL JUZGADOR PUEDE EMPLEAR PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LIMITACIONES, RESTRICCIONES O VIOLACIONES A UN DERECHO FUNDAMENTAL.**

2a. CXXII/2018 (10a.) **TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL. LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS AEROLÍNEAS NO VIOLA LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, PORQUE ENCUENTRA SUSTENTO EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL QUE RIGE EN LA MATERIA.**

Consejo de la Judicatura Federal

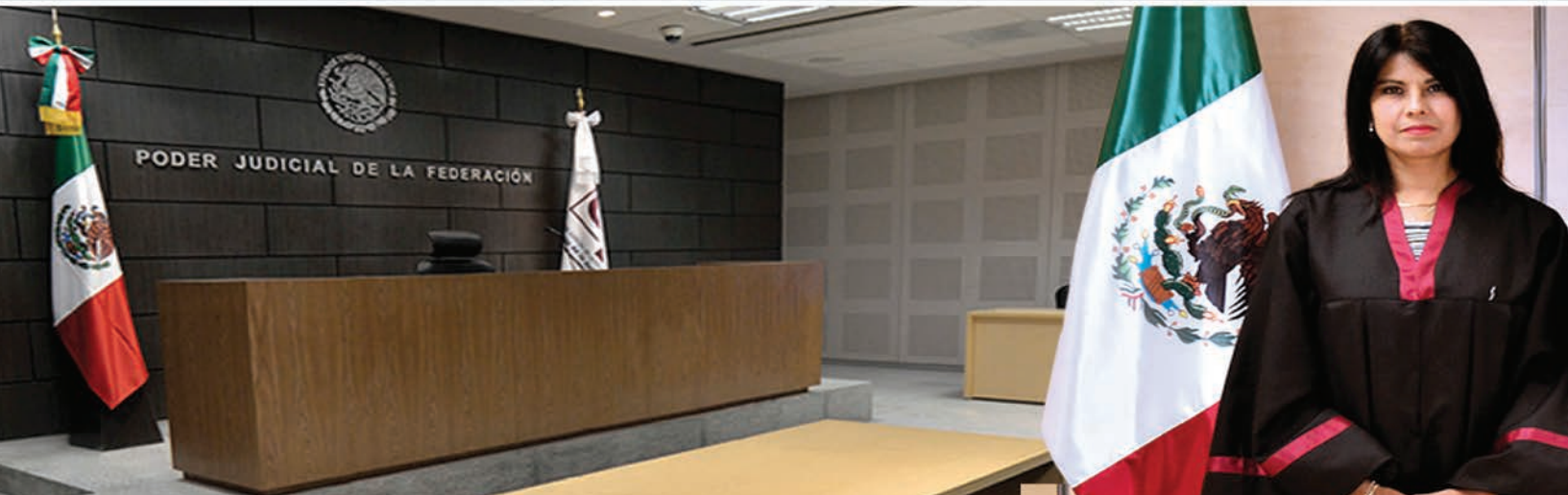

Ponencias

Consejera Rosa Elena González Tirado

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

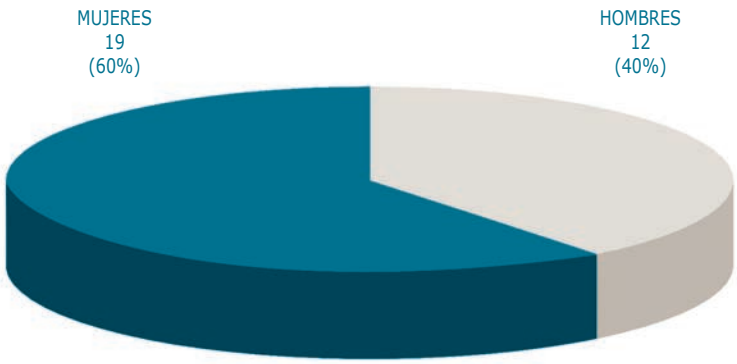

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo reportado la Consejera Rosa Elena González Tirado formó parte de las Comisiones de Carrera Judicial, la que preside, de Administración y de Adscripción.

La Consejera Rosa Elena González Tirado formó parte de las Comisiones de Carrera Judicial, la que preside, de Administración y de Adscripción

Asimismo, integró las Comisiones de Receso correspondientes al segundo periodo de sesiones de 2017 y primero de 2018, para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia, en las que se celebraron las sesiones y aprobaron los asuntos siguientes, respectivamente:

COMISIÓN DE RECESO	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Segundo periodo de 2017	1 de instalación	5
	2 ordinarias	31
	3 extraordinarias	9
Primer periodo de 2018	1 de instalación	5
	3 ordinarias	29
	1 extraordinaria	7

Como Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial rindió 197 informes respecto de recursos de revisión administrativa

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Consejo en sesión extraordinaria de 3 de enero de 2007, relativo a que la representación del Consejo en los recursos de revisión administrativa tramitados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los casos en que no se hubiese designado ponente debido a que el proyecto de resolución se sometió a consideración del Pleno por conducto de una Comisión, la representación correspondería a su Presidente, la Consejera Rosa Elena González Tirado, como Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial rindió 197 informes respecto de recursos de revisión administrativa.

Por otro lado, la Consejera sometió a consideración del Pleno los proyectos de cumplimiento de las ejecutorias de los recursos de revisión administrativa 113/2016, 11/2016, 12/2016, 51/2016, 62/2016, 18/2016, 42/2016, 61/2016, 79/2015, 15/2016, 25/2016, 46/2016, 16/2016, 26/2016, 56/2016, 9/2016, 55/2016, 44/2016, 49/2016, 1/2016, 7/2016, 14/2016, 24/2016, 19/2016, 468/2015, y 39/2016, los que fueron aprobados por el Pleno.

I. ESTADÍSTICA

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia en materia de disciplina y ratificaciones, es el siguiente:

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Quejas administrativas	0	1	0	1
Denuncias	3	4	6	1
Procedimientos disciplinarios de oficio	4	7	9	2
Recursos de reconsideración, inconformidad y revisión	3	8	11	0
Ratificaciones	1	1	2	0
TOTAL	11	21	28	4

Durante la presidencia de la Consejera González Tirado en la Comisión de Carrera Judicial, celebró 39 sesiones ordinarias.

II. PROGRAMA DE ENTREVISTAS DE LOS CONSEJEROS CON TITULARES Y PERSONAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Durante el periodo la Consejera González Tirado tuvo audiencia con 235 servidores públicos y 18 otros.

En cumplimiento al programa para 2018 realizó las siguientes visitas:

FECHA	ÓRGANOS VISITADOS
23/02/2018	Órganos jurisdiccionales ubicados en La Paz, Baja California Sur.
18/03/2018	Reunión con algunos titulares de los órganos jurisdiccionales ubicados en Monterrey, Nuevo León.
16/04/2018	Órganos jurisdiccionales ubicados en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

C. Realización de actividades complementarias

FECHA	ACTO O CEREMONIA
17/11/2017	Asistió al Tercer Encuentro Nacional de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito con los Consejeros de la Judicatura Federal.
22/11/2017	Asistió a la segunda ceremonia solemne como "Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados".
22/11/2017	Asistió a la suscripción de diversos convenios de interoperabilidad con instituciones de justicia del país y entidades gubernamentales.
29/11/2017	Asistió a la ceremonia de reconocimientos por antigüedad de los servidores públicos que cumplieron de 15 a 55 años de servicios prestados al Poder Judicial de la Federación.
15/12/2017	Asistió al Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
09/01/2018	Asistió al "II Foro Competencia y Regulación SE-OCDE-UNAM".
02/02/2018	Asistió y emitió discurso en la ceremonia de imposición del nombre "José Vicente Aguinaco Alemán" al Auditorio del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal.
13/02/2018	Asistió a la presentación de libro *Regulación Jurídica del Expediente Clínico Electrónico. Acceso a la Información en el Derecho a la Salud*.
20/02/2018	Asistió a la suscripción del Convenio General de Colaboración entre el Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.
06/03/2018	Asistió y emitió discurso de inauguración de la Sesión VIII del Proyecto de conjunto de capacitación denominado "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas".
07/03/2018	Asistió a la ceremonia del Día del Juzgador Mexicano.
08/03/2018	Asistió a la ceremonia de entrega de la "Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo 2018, al Mérito Judicial Femenino".
15/03/2018	Asistió a la Conferencia Magistral "La Igualdad de Género ¿funciona?" dirigido al personal de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Querétaro y Estado de México (Toluca, Texcoco y Tlanepantla).
16/03/2018 y 17/03/2018	Asistió y emitió discurso en el 50 Aniversario del Octavo Circuito Judicial Federal.
24/04/2018	Asistió al evento "Diálogo sobre la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Intercambio de Experiencias MÉXICO-OPDAT".
29/04/2018 al 07/05/2018	Asistió a la *14th Biennial Conference* de la *International Association of Women Judges (IAWJ), "Building Bridges Between Women Jugdes of the World"*, en Buenos Aires, Argentina.
08/05/2018	Asistió al Informe Anual de Actividades 2017 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

08/05/2018	Inauguró el Primer Taller Regional en la Ciudad de México, que forma parte de las actividades del Programa Integral de "Hechos en el contexto de la justicia oral en México (con énfasis en la justicia penal)".
06/06/2018 al 08/06/2018	Asistió al Congreso Mundial sobre Razonamiento Probatorio, que se llevó a cabo en Girona, España.
25/06/2018	Inauguró el evento "Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, retos compartidos: México y Reino Unido 2018".
26/06/2018	Asistió a la ceremonia de toma de protesta de 10 Jueces de Distrito.
29/06/2018	Visitó el Centro de Justicia Penal Federal en Almoloya de Juárez, con representantes tanto del United States Patent and Trademark Office (USPTO), como del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
12/07/2018	Inauguró el Centro de Justicia Penal Federal en Mérida, Yucatán.
19/07/2018 y 20/07/2018	Impartió la conferencia "Análisis de los Criterios de la Corte en Materia Notarial" en el Curso de actualización y convivencia notarial.
09/08/2018	Asistió a la presentación del reporte "Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en México".
14/08/2018	Asistió al evento "Género y Justicia 2017".
16/08/2018	Asistió a la presentación del libro *El Estado de Derecho*, de Tom Bingham.
22/08/2018	Asistió a la presentación del libro *El Poder de Acusar: Ministerio Fiscal y Constitucionalismo*, del Magistrado español Luis María Diez-Picazo.
23/08/2018	Asistió a la entrega que realizó la Universidad Autónoma de México y la Facultad de Derecho de la Presea *Culturae Legis* al Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales.
24/08/2018	Asistió a la entrega de la Medalla "Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos", a la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez.
07/09/2018	Asistió a una reunión con Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Vigésimo Segundo Circuito.
10/09/2018	Asistió al Cuarto Encuentro de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito con los Consejeros de la Judicatura Federal.
18/09/2018 al 21/09/2018	Asistió al Seminario regional sobre propiedad intelectual para Jueces y fiscales de América Latina, que se llevó a cabo en la ciudad de Antigua, Guatemala.
22/09/2018	Asistió a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).
22/09/2018	Asistió al Congreso Internacional de Derecho Penal, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que impartió la conferencia "Financiamiento y algunas formas de operación del terrorismo".
27/09/2018 y 28/09/2018	Asistió al Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género".
17/10/2018	Asistió a la ceremonia de "Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados".
15/10/2018	Asistió a la inauguración del Centro de Justicia Penal Federal en Ciudad Juárez, Chihuahua.
16/10/2018	Recibió el Premio al "Mérito a la Carrera Judicial", que le otorgó la revista *Foro Jurídico*.
19/10/2018	Participó en el homenaje al Ministro José Ramón Cossío Díaz, "Espacio de diálogo entre 4 ponentes sobre la trayectoria del Ministro durante su paso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación".
24/10/2018	Asistió al II Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica, y participó en la mesa de discusión "La independencia judicial como fundamento del estado de derecho".

25/10/2018	Participó en el homenaje al Ministro José Ramón Cossío Díaz, organizado en el Centro Libanés.
26/10/2018	Asistió a la Tercera Reunión Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, egresados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y pronunció un discurso con motivo de la entrega de reconocimiento a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.
06/11/2018	Asistió y pronunció un discurso en la Décima Sesión del Proyecto Conjunto de Capacitación denominada "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas".
07/11/2018	Asistió y pronunció palabras con motivo de la presentación del *Compendio sobre el Sistema Acusatorio: Experiencias Compartidas*.
09/11/2018	Asistió y pronunció un discurso en el 26 Aniversario del Vigésimo Tercer Circuito (Zacatecas).
12/11/2018	Asistió y pronunció un discurso de inauguración en el "Seminario regional para Jueces de América Latina sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual".
13/11/2018	Asistió y pronunció el discurso de inauguración en la Sesión I "Diálogo sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Estados Unidos de América (con énfasis en la Extradición)".
14/11/2018	Asistió a la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Antigüedad de los servidores públicos que cumplieron de 15 a 55 años de servicios prestados al Poder Judicial de la Federación.

Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández

A. Integración del área

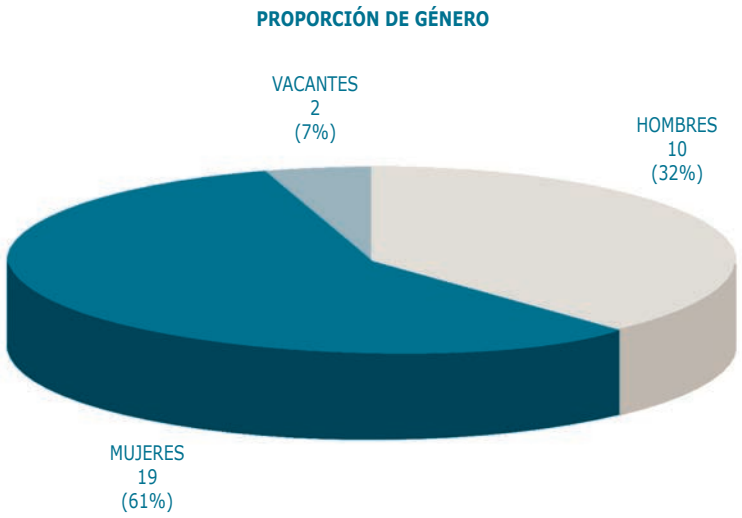

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Magistrado J. Guadalupe Tafoya Hernández, integra las siguientes Comisiones Permanentes:

- Comisión de Disciplina, con carácter de Presidente;
- Comisión de Creación de Nuevos Órganos; y
- Comisión de Vigilancia.

Asimismo, conforma el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Consejo en su sesión extraordinaria de 3 de enero de 2007, relativo a que la representación del Consejo en los recursos de revisión administrativa tramitados ante la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en los casos en que no se hubiese designado ponente, debido a que el proyecto de resolución se sometió a la consideración del Pleno por conducto de una Comisión, la representación correspondería a su Presidente o quien funja con ese carácter, el Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández, como Presidente de la Comisión de Disciplina, rindió los informes correspondientes.

En sesión de 17 de enero de 2018, el Consejero planteó ante el Pleno la vigencia y temporalidad de la reforma y adición a diversas disposiciones del Código de Comercio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017, las cuales entraron en vigor al día siguiente.

Se dio a conocer el informe ejecutivo relativo a la participación del Consejo de la Judicatura Federal en la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en Buenos Aires, Argentina

En sesión de 24 de enero del mismo año, hizo del conocimiento del Pleno el informe ejecutivo relativo a la participación del Consejo de la Judicatura Federal en la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), celebrada del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina; y en esa misma sesión, se autorizó la comisión internacional, en representación del propio Consejo, para asistir a la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebrada del 18 al 23 de febrero de 2018, en París, Francia; asimismo, en sesión de 11 de abril del mismo año informó al Pleno sobre esta participación del Consejo en la citada reunión; comisiones en las que se obtuvo valiosa información a efecto de establecer la estrategia relativa a la participación del Consejo, en el marco de sus atribuciones, en el proceso de seguimiento intensificado a México por parte del GAFI, que se desarrollará en los próximos años, y que tendrá como primera actividad el reporte de seguimiento intensificado que deberá entregarse por parte del Estado mexicano en febrero de 2019.

El Pleno, en sesión de 28 de febrero de 2018 aprobó la comisión internacional del Consejero, para asistir en representación del mismo y como observador, al evento "*Training Programme for Judiciary of Central America*", invitación formulada por el *Judicial College of England and Wales*, celebrado en Guatemala, el 22 y 23 de marzo. Posteriormente, en sesión de 16 de mayo del mismo año, el Consejero informó al Pleno sobre su experiencia en el programa citado, en el que tuvo la oportunidad de exponerles sobre la estructura del sistema de justicia mexicano, así como los avances logrados del nuevo sistema de justicia penal; también mostró su interés por los temas expuestos y la importancia de ese programa de capacitación para el sistema judicial centroamericano. Finalmente, comentó sobre lo enriquecedor de las vivencias expuestas por sus compañeros Jueces participantes, al conocer las problemáticas que enfrentan en los diferentes sistemas jurídicos y la diversidad de técnicas empleadas por los Jueces capacitadores para lograr el desarrollo del sistema acusatorio adversarial, reconociendo la labor realizada por la embajada inglesa al reunir a representantes de los diversos sistemas jurídicos

centroamericanos, con el fin de avanzar en la implementación del nuevo sistema acusatorio adversarial.

En sesiones celebradas el 20 de junio, 8, 15 y 29 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo lo designó como Presidente del Jurado en el Vigésimo Tercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, con sede en Toluca, Estado de México; Presidente del Comité Técnico y Jurado en los 6 Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, en la Ciudad de México; Presidente del Comité Técnico y del Jurado (suplente) del mismo Concurso, con sede en Monterrey, Nuevo León; y Presidente del Jurado y del Comité Técnico (suplente) en el Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, respectivamente, a fin de dar cumplimiento a diversos recursos de revisión.

Fue designado Presidente del Jurado en el Vigésimo Tercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito

Como parte de su aportación a la transparencia y al acervo jurídico nacional, el Consejero concedió a diversos medios de comunicación una entrevista relacionada con la obra *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*, y la relativa al tema "La Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación".

Asimismo, el Consejero realizó aproximadamente 95 reuniones de trabajo y 200 audiencias, con el fin de establecer un vínculo más cercano con los justiciables, con los titulares de los órganos jurisdiccionales y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Realizó aproximadamente 95 reuniones de trabajo y 200 audiencias

I. ESTADÍSTICA

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, en materia de disciplina y ratificaciones, la Ponencia elaboró proyectos de resolución de los expedientes que le fueron turnados y sometidos para su estudio y consideración, primero a las Comisiones de Disciplina y de Carrera Judicial, respectivamente y, con su visto bueno, al Pleno del Consejo para su aprobación, conforme al siguiente cuadro:

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
Quejas administrativas	0	2	2	0
Denuncias	2	5	4	3
Procedimientos disciplinarios de oficio	8	7	11	4
Recursos de reconsideración, inconformidad y revisión	3	9	10	2
Ratificaciones	1	2	2	1
TOTAL	14	25	29	10

II. PROGRAMA DE ENTREVISTAS DE LOS CONSEJEROS CON TITULARES Y PERSONAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

En cumplimiento al programa de entrevistas de los Consejeros con titulares y personal de órganos jurisdiccionales, se realizaron las siguientes reuniones:

FECHA	ENTREVISTA	LUGAR
16/03/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Noveno Circuito.	Ciudad Victoria, Tamaulipas.
27/04/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Sexto Circuito.	Puebla, Puebla.
18/05/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Primer Circuito.	Acapulco, Guerrero.
15/06/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Sexto Circuito.	Guanajuato, Guanajuato.
06/07/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Séptimo Circuito.	Cancún, Quintana Roo.
10/08/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Octavo Circuito.	Cuernavaca, Morelos.
24/08/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Séptimo Circuito.	Xalapa, Veracruz.
07/09/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Circuito.	Villahermosa, Tabasco.
21/09/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Tercer Circuito.	San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
05/10/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Séptimo Circuito.	Chihuahua, Chihuahua.
19/10/2018	Titulares de los órganos jurisdiccionales del Trigésimo Segundo Circuito.	Colima, Colima.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

FECHA	EVENTO O CEREMONIA	LUGAR
17/11/2017	Acudió al Tercer Encuentro Nacional de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.	Hotel Royal Pedregal de la Ciudad de México.
22/11/2017	Acudió a la firma del Convenio de interoperabilidad con instituciones impartidoras de justicia del país y entidades gubernamentales, así como a la firma de la declaratoria del inicio de la interconexión con diversas instituciones.	Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal.
22/11/2017	Asistió a la segunda ceremonia solemne como "Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados".	Hotel Royal Pedregal de la Ciudad de México.
29/11/2017	Asistió a la entrega de reconocimientos por antigüedad de servidores públicos del PJF.	Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
13/12/2017	Informes de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.

15/12/2017	Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
05/02/2018	101 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Teatro de la República en Querétaro, Querétaro.
28/02/2018	Presentación de la obra *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*, en la que colaboró como coordinador.	Palacio de Minería.
07/03/2018	Sexta celebración del Día del Juzgador Mexicano.	Auditorio del edificio anexo al Sede del Consejo de la Judicatura Federal.
27/04/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en San Andrés Cholula, Puebla.
18/05/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Instituto de la Judicatura Federal en Acapulco, Guerrero.
30/05/2018	Reunión de trabajo con Magistrados y Jueces del Segundo Circuito, en la cual expusieron sobre los inconvenientes que se presentan en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "El Altiplano".	Salón de Usos Múltiples del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal.
13/06/2018	Asistió a la ceremonia de entrega de las preseas "Jacinto Pallares" y "Ponciano Arriaga" al asesor jurídico y al defensor público más destacados en el año 2017.	Auditorio del edificio anexo al Sede del Consejo de la Judicatura Federal.
20/06/2018	Asistió al informe anual de labores del Instituto Federal de Defensoría Pública.	Auditorio del edificio anexo al Sede del Consejo de la Judicatura Federal.
25/06/2018	Asistió a la ceremonia de inauguración del "Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, retos compartidos: México y Reino Unido 2018".	Área de Murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
06/07/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo.
10/08/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Extensión Morelos del Instituto de la Judicatura Federal.
16/08/2018	Presentación del libro *Estado de Derecho*, de Tom Bingham.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
23/08/2018	Presentación del Libro *La Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación*.	Instituto de la Judicatura Federal.
24/08/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en Xalapa, Veracruz.
07/09/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco.
11/09/2018	Participó como moderador en la mesa de discusión "La justicia cívica e itinerante", del Seminario Internacional "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias".	Ciudad de México.
18/09/2018	Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la toma de protesta de 10 Jueces de Distrito.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
21/09/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Casa de la Cultura Jurídica "Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo", en Oaxaca, Oaxaca.

05/10/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Instituto de la Judicatura Federal, en Chihuahua, Chihuahua.
15/10/2018	Presentación del libro *El Ayer y el Devenir del Artículo 123 Constitucional*, del Magistrado Sergio Pallares y Lara.	Feria Internacional del Libro Jurídico en el Palacio de Justicia en San Lázaro.
19/10/2018	Presentación del libro *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*.	Instituto de la Judicatura Federal, en Colima, Colima.
13/11/2018	Informe Anual de Labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fedración.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez

I. MISIÓN

La misión de la Ponencia de la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, es contribuir a la salvaguarda de la independencia e imparcialidad judicial, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, participar en la elaboración de acuerdos generales y proyectos del Consejo de la Judicatura Federal que permitan un óptimo ejercicio de la función jurisdiccional federal.

II. VISIÓN

Consolidar un Poder Judicial de la Federación fundado en la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, que vele por el respeto a los derechos humanos, el debido proceso, el principio pro persona y la igualdad de género, para garantizar a la sociedad y al país, juzgadores éticos y honrados.

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

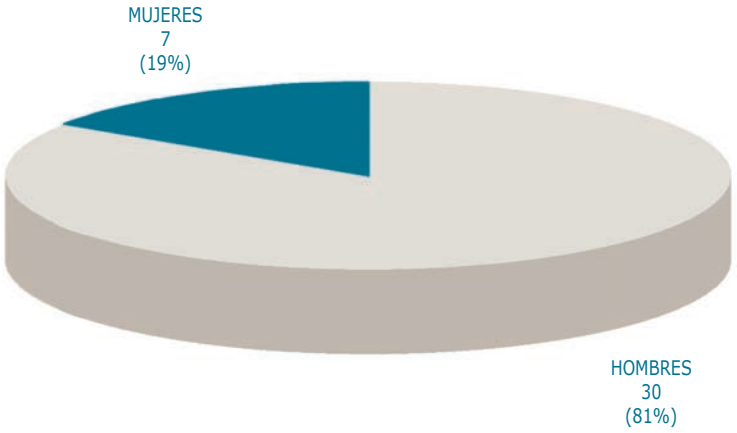

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. PLENO

PLENO	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Pleno	Integra	32 ordinarias	1,122
		3 extraordinarias	6

II. COMISIONES DE LAS QUE FORMA PARTE

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, integra las Comisiones siguientes:

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	Preside	35 ordinarias	544[1]
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación	Integra	28 ordinarias	643
Comisión de Carrera Judicial	Integra	21 ordinarias	1,048

También integra la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Cabe mencionar que también integra la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual, del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, participó y aprobó los asuntos siguientes:

COMISIÓN	PARTICIPACIÓN	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Integra	4 ordinarias	136
		1 extraordinaria	2

III. COMITÉS Y GRUPOS

Forma parte de los Comités siguientes:

COMITÉ	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	3 ordinarias	21
	1 extraordinaria	1
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	9 ordinarias	68
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	8 ordinarias	68
	1 extraordinaria	2

[1] En el periodo 38 órganos jurisdiccionales de nueva creación iniciaron funciones.

COMITÉ	SESIONES	TOTAL DE ASUNTOS
Comité Técnico del Fondo Para la Administración de los recursos provinientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas	1 ordinaria	5
Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa con Paridad de Género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1 ordinaria	3

IV. ASUNTOS

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, el estado de los asuntos turnados a la Ponencia en materia de disciplina es el siguiente:

TIPO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas	0	1	1	0
Denuncias	1	4	3	2
Procedimientos disciplinarios oficiosos	1	9	7	3
TOTAL	2	14	11	5[2]

14 asuntos fueron turnados a la Ponencia en materia de disciplina

Así, el sentido de la resolución de los egresados (pudiendo ser con resolutivos mixtos por conducta), fueron 2 fundados, 2 improcedentes, 8 infundados, 1 prescrito, 1 incompetente y en 1 se ordenó reponer el procedimiento. En las conductas fundadas se impusieron como sanciones administrativas 1 suspensión por 9 meses y 1 amonestación pública.

De igual manera, en el periodo señalado, los recursos tramitados en la Ponencia fueron los siguientes:

TIPO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Recurso de reconsideración	4	5	8	1

Por su parte, el estatus de los asuntos relativos a ratificaciones de los juzgadores federales, es el siguiente:

TIPO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Ratificación	1	1	2	0

[2] De los asuntos pendientes, 3 fueron enviados para su aprobación.

V. PROGRAMA DE ENTREVISTAS CON TITULARES Y PERSONAL DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

1. Audiencias

10 Magistradas, 16 Magistrados, 11 Juezas, 16 Jueces y 22 otros.

2. Visitas

CIRCUITO O REGIÓN	NÚMERO DE VISITAS
Primero	1
Cuarto	2
Décimo Quinto	2
Décimo Sexto	1
Décimo Noveno	3
Vigésimo	1
Vigésimo Primero	1
Vigésimo Segundo	2
Vigésimo Tercero	2
TOTAL	15

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
16/11/2017	Sexto Congreso Nacional Itinerante "Juzgar con perspectiva de Género". Sesión Guanajuato.	Guanajuato, Guanajuato.
17/11/2017	Ceremonia de homenaje al Ministro en retiro José de Jesús Duarte Cano.	Casa de la Cultura Jurídica de Toluca, Estado de México.
21/11/2017	Entrega de reconocimientos de antigüedad de los servidores públicos del Poder Judicial Federal.	Edificio sede en Toluca, Estado de México.
22/11/2017	Suscripción de convenios de interoperabilidad con instituciones impartidoras de justicia del país y de entidades intergubernamentales.	Edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.
22/11/2017	Segunda ceremonia solemne como "Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados".	Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México.
23/11/2017 y 24/11/2017	Tercera Oleada de Conversatorios Jurisdiccionales, Estados y Federación.	Tijuana, Baja California.
01/12/2017	Sexto Congreso Nacional Itinerante "Juzgar con perspectiva de Género". Sesión Puebla.	Puebla, Puebla.
15/12/2017	Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, correspondiente al año 2017.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12/02/2018, 14/02/2018 al 16/02/2018	Integración del Jurado del Trigésimo Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.	Edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.
19/02/2018	Sesión del Comité jurado dictaminador de la "Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo 2018".	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
06/03/2018	Toma de protesta de Magistrados de Circuito.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
08/03/2018	Ceremonia de entrega de la "Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo".	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
15/05/2018	Ceremonia de inauguración del Centro de Justicia Penal Federal en Zacatecas.	Zacatecas, Zacatecas.
18/05/2018	Conferencias y conversatorios sobre el nuevo sistema de justicia penal y su interacción con el juicio de amparo. Conferencia "El rol del Consejo de la Judicatura Federal en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal".	Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, Sinaloa.
05/06/2018	Sesión IX de capacitación "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas".	Hotel María Isabel Sheraton, Ciudad de México.
12/06/2018	Curso de actualización para secretarias de Juzgado.	Palacio de Justicia Federal de Zapopan, Jalisco.
15/06/2018	Inauguración del Centro de Justicia Penal Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Ciudad Victoria, Tamaulipas.
22/06/2018	Segundo Foro Regional "Juzgar con Perspectiva de Género", Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.
25/06/2018	Inauguración del Centro de Justicia Penal Federal en Mexicali, Baja California.	Mexicali, Baja California.
28/06/2018	Inauguración de las salas de lactancia en el Sexto Circuito.	Centro de Justicia Penal Federal en Puebla, Puebla.
08/08/2018	Ceremonia de entrega de constancia de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
27/08/2018	Inauguración de la Primera Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
07/09/2018	Aplicación de examen oral a sustentantes del Vigésimo Sexto Concurso de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, sede Monterrey, Nuevo León.	Extensión del Instituto de la Judicatura Federal en Monterrey, Nuevo León.
10/09/2018	Inauguración del Seminario Internacional "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas".	Hotel Royal Pedregal, en la Ciudad de México.
27/09/2018	Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género".	Hotel Camino Real Ciudad de México.
11/10/2018	Foro Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "Justicia Electoral, Base de la Cultura Democrática".	Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.
18/10/2018	Presentación del libro *El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estado de excepción*, del Magistrado Ramiro Rodríguez Pérez.	Auditorio del Edificio sede de San Lázaro, Ciudad de México.

Cabe resaltar que asistió a la XXVIII ceremonia de entrega de la "Presea Tepantlato", misma que por mérito judicial y docente fue entregada a la Consejera el 1 de diciembre de 2017, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México.

Por comisión oficial la Consejera asistió a la Sexta Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y Segunda Reunión Preparatoria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevó a cabo del 12 al 15 de diciembre de 2017, en el Supremo Tribunal del Reino de España, en Madrid.

Asimismo, participó como integrante de la Séptima Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y de la Asamblea Plenaria de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada del 17 al 20 de abril de 2018, en Quito, Ecuador.

Recibió la Medalla "Ministra Margarita Luna Ramos", otorgada por los Magistrados y Jueces del Vigésimo Circuito, el 24 de agosto de 2018, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

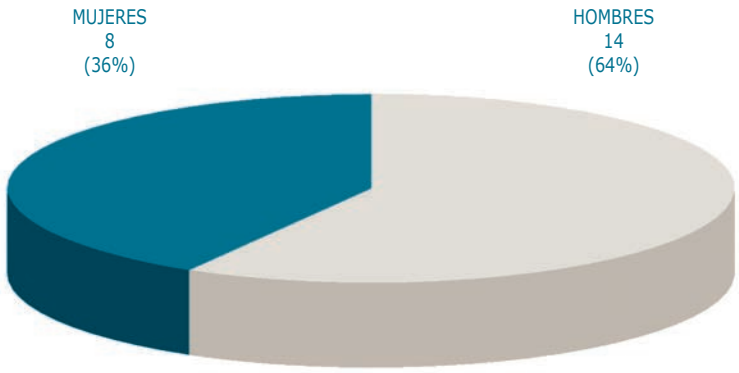

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. SESIONES

SESIÓN	CANTIDAD
Pleno	39 ordinarias
	1 extraordinaria
Comisión de Administración	37 ordinarias
	2 extraordinarias
Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	11 ordinarias
	3 extraordinarias
Comisión de Adscripción	34 ordinarias
	2 extraordinarias
Comisión de Disciplina	39 ordinarias
Comité del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	11 ordinarias
	1 extraordinaria

Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas	5 ordinarias
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	15 ordinarias
	1 extraordinaria
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	4 ordinarias
Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia	3 ordinarias
TOTALES	208

II. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y RATIFICACIONES

Sobresale la elaboración de proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad instaurados en contra de servidores públicos

De las actividades sustanciales realizadas por esta Ponencia, sobresale la elaboración de proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad instaurados en contra de servidores públicos judiciales, así como de la ratificación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los que se precisan enseguida:

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DE EXPEDIENTES

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESO	EGRESO	EXISTENCIA ACTUAL
Denuncia administrativa	5	1	6	0
Queja administrativa	1	0	1	0
Procedimiento disciplinario de oficio	4	1	1	4
Recurso de inconformidad	0	0	0	0
Recurso de reconsideración	2	1	3	0
Recurso de reclamación	0	0	0	0
TOTALES	12	3	11	4

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESO	EGRESO	EXISTENCIA ACTUAL
Recurso de reconsideración administrativa	0	0	0	0

TIPO DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESO	EGRESO	EXISTENCIA ACTUAL
Proyecto de ratificación	0	0	0	0

TIPO DE ASUNTO	TURNADOS	INFORMES RENDIDOS	ESTATUS
Recurso de revisión	7	7	4 en trámite

C. Realización de actividades complementarias

El Consejero Cruz Ramos participó en actividades tendentes a gestionar una cercanía con los diversos juzgadores federales y los ciudadanos, con la finalidad de incrementar la confianza en este órgano de administración y vigilancia, de las cuales destacan las siguientes:

Participó en actividades tendentes a gestionar una cercanía con los diversos juzgadores federales y los ciudadanos, con la finalidad de incrementar la confianza en este órgano de administración y vigilancia

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
22/11/2017	Invitado y orador en la firma de convenios de interconexión interinstitucional y declaratoria de inicio de operaciones.	Consejo de la Judicatura Federal.
23/11/2017	Participante en la entrega de "Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados".	Hotel Royal Pedregal.
01/12/2017	Participante en la entrega de reconocimientos por antigüedad a los trabajadores del PJF.	Consejo de la Judicatura Federal.
23/01/2018	Relator. Mensaje de bienvenida a los integrantes del Curso Básico para formación de Secretarios 2018.	Consejo de la Judicatura Federal.
07/02/2018	Participante en la mesa de trabajo entre Consejeros y familiares de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero.	Consejo de la Judicatura Federal.
02/02/2018	Participante en la develación de la placa del Auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán".	Consejo de la Judicatura Federal.
12/02/2018	Ponente del tema "Excelencia en la Justicia" dentro del programa "La visión de los Juzgadores".	Canal Judicial.
19/02/2018	Representante del PJF en la Ceremonia del 105 Aniversario del Ejército Mexicano.	Campo Militar Marte.
23/02/2018	Asistente en la Mesa Principal "Conferencia del Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Transparencia".	Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
12/03/2018	Asistente en la firma de convenio de colaboración académica entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
07/03/2018	Asistente en la ceremonia conmemorativa del "Día del Juzgador Mexicano".	Consejo de la Judicatura Federal.
09/03/2018	Asistente en la entrega de la Medalla al Mérito Judicial Femenino "María Cristina Salmorán de Tamayo".	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
21/03/2018 a 23/03/2018	Asistente en la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.	San José, Costa Rica.
06/04/2018	Reunión de trabajo con Magistrados y Jueces del Vigésimo Quinto Circuito.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Durango.
06/04/2018	Ponente de la conferencia "El Juicio de Amparo en Línea".	Casa de la Cultura Jurídica en Durango.
12/04/2018	Reunión de trabajo con Magistrados en materia civil del Primer Circuito.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación "San Lázaro", en la Ciudad de México.
13/04/2018	Reunión de trabajo con Magistrados en materia administrativa del Primer Circuito.	Edificio "Las Flores", en la Ciudad de México.

18/04/2018 al 20/04/2018	Participante en la Asamblea Plenaria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.	Quito, Ecuador.
27/04/2018	En su calidad de Presidente de la Comisión de Administración, inauguró el comedor del edificio "Ajusco 170".	Ciudad de México.
04/05/2018	Encabezó la Primera Reunión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.	Consejo de la Judicatura Federal.
08/05/2018	Ponente de la conferencia "Juicio de Amparo en Línea y Prácticas Judiciales".	Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México.
10/05/2018 y 11/05/2018	Asistente al evento denominado "Medición para la implementación de la Ley de Transparencia", que forma parte de EUROsociAL, programa para la cohesión social en América Latina.	Buenos Aires, Argentina.
15/05/2018	Reunión de trabajo con los Jueces de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México.	Edificio Sede de los Juzgados de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México.
18/05/2018	Miembro de la comitiva y relator del discurso inaugural del Centro de Justicia Penal definitivo en Torreón, Coahuila.	Torreón, Coahuila.
25/05/2018 al 27/05/2018	Reunión de trabajo con Magistrados y Jueces del Decimoprimer Circuito.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Morelia, Michoacán.
04/06/2018 al 06/06/2018	Asistente y ponente en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia.	Lima, Perú.
14/06/2018	Inauguración del Centro de Justicia Penal Federal en Tapachula, Chiapas.	Tapachula, Chiapas.
20/06/2018	Miembro de la mesa principal en la ceremonia del informe anual de labores del Instituto Federal de Defensoría Pública.	Consejo de la Judicatura Federal.
22/06/2018	Miembro de la mesa principal en la ceremonia de inauguración de las "Mesas de Análisis y Talleres de Audiencias sobre Medidas Cautelares en el Sistema de Justicia Penal".	Instituto de la Judicatura Federal.
25/06/2018	Integrante del presidium en la ceremonia de inauguración del "Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, retos compartidos: México y Reino Unido 2018".	Área de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
26/06/2018	Ceremonia de toma de protesta de 10 Jueces de Distrito.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
01/08/2018 y 02/08/2018	Asistente a la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.	Panamá, Panamá.
08/08/2018	Asistente en la entrega de la constancia de mayoría del Presidente Electo de la República mexicana.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
23/08/2018	Asistente a la ceremonia de entrega de la Presea *Culturae Legis* en Derecho al Ministro Presidente de la SCJN y del CJF.	Palacio de la Autonomía, en la Ciudad de México.
27/08/2018 al 29/08/2018	Asistente a la Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.

10/09/2018 y 11/09/2018	Participante en el Cuarto Encuentro Nacional de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito con los Consejeros de la Judicatura Federal.	Hotel Royal Pedregal, en la Ciudad de México.
11/09/2018	Dentro del marco del Cuarto Encuentro Nacional de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito con los Consejeros de la Judicatura Federal, participó como expositor en el panel denominado "El Poder Judicial y su Acercamiento con la Sociedad".	Hotel Royal Pedregal, en la Ciudad de México.
18/09/2018	Ceremonia de toma de protesta de 10 Jueces de Distrito.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
22/09/2018	Asistente a la XIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.	Centro de Convenciones Siglo XXI, en Mérida, Yucatán.
27/09/2018	Moderador en la Mesa de Análisis de la sentencia C-470/2016 de la República de Colombia, en el Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género".	Hotel Camino Real Polanco, en la Ciudad de México.
08/10/2018	Asistente a la ceremonia por el 10° aniversario del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).	Sede del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
11/10/2018 y 12/10/2018	Participante en la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	Oaxaca, Oaxaca.
15/10/2018 al 19/10/2018	Asistente al curso denominado "Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia".	Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACEID), en Montevideo, Uruguay.
23/10/2018	Presidente en la Segunda Reunión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.	Consejo de la Judicatura Federal.
14/11/2018	Asistente a la ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad de los servidores públicos del PJF.	Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consejero Felipe Borrego Estrada

A. Integración del área

Actualmente en esta Ponencia cuenta con 31 personas, de las cuales 23 son hombres y 8 mujeres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

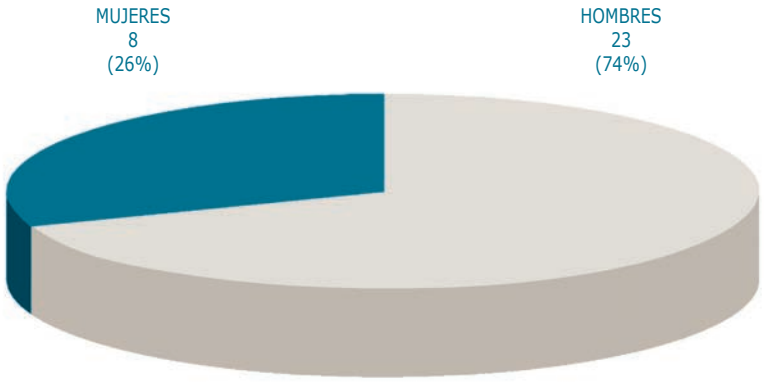

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo que se informa, el Consejero Felipe Borrego Estrada integró las Comisiones Permanentes y Comités que se señalan a continuación: Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, la cual preside; Comisión de Creación de Nuevos Órganos; y Comisión de Carrera Judicial. De igual manera integró los siguientes Comités: Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal; Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia; y el Comité Técnico del Fondo para la Administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas.

Integró las Comisiones Permanentes de Vigilancia, Información y Evaluación, la cual preside; de Creación de Nuevos Órganos y de Carrera Judicial

I. SESIONES

COMITÉS O COMISIONES	SESIONES
Pleno	40 ordinarias
	1 extraordinaria
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación	33 ordinarias
	2 extraordinarias
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	39 ordinarias
Comisión de Carrera Judicial	42 ordinarias
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	10 ordinarias
	3 extraordinarias
Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	11 ordinarias
	2 extraordinarias
Comité Técnico del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas	2 ordinarias

II. ESTADÍSTICA

Del movimiento estadístico de los expedientes turnados a esta Ponencia en el periodo que se informa, se desprende lo siguiente:

ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas administrativas	4	2	5	1
Denuncias	2	5	5	2
Procedimientos disciplinarios de oficio	5	5	10	0
Recursos	5	7	10	2
Ratificaciones	3	1	2	2
Recursos en materia de acceso a la información	1	0	1	0
TOTAL	20	20	33	7

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

Se trabajó en la elaboración de diversos proyectos encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 que presentó el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales al inicio de su gestión, los cuales se mencionan a continuación:

I. CARRERA JUDICIAL

1. Concursos de oposición para la selección de Jueces y Magistrados

- Cumplimiento de ejecutoria recaída en el Recurso de Revisión Administrativa 11/2016 correspondiente al Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito con sede en Zapopan, Jalisco. Febrero de 2018.
- Cumplimiento de ejecutorias en los Recursos de Revisión Administrativa 23/2015, 31/2015, 51/2015, 56/2015, 61/2015, 65/2015 y 69/2015 correspondientes al Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. Febrero-Marzo de 2018.
- Cumplimiento de ejecutorias en el Recurso de Revisión Administrativa 79/2015, correspondientes al Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. Marzo de 2018.
- Cumplimiento de ejecutorias en los Recursos de Revisión Administrativa 1/2016, 25/2016 y 46/2016 correspondientes al Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. Marzo-Junio de 2018.
- Cumplimiento de ejecutoria en el Recurso de Revisión Administrativa 468/2016, correspondiente a 1 de los 6 Concursos Internos de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, sede Monterrey, Nuevo León (convocatoria 15 de mayo de 2015) Agosto de 2018.
- Cumplimiento de ejecutoria en el Recurso de Revisión Administrativa 85/2016, correspondiente al Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito. Octubre de 2018.
- Cumplimiento de ejecutoria en el Recurso de Revisión Administrativa 27/2016, correspondiente al Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, sede Zapopan, Jalisco. Noviembre de 2018.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la Estructura Orgánica

- La Comisión de Administración sometió a consideración del Pleno el punto para acuerdo presentado por el Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, relativo al dictamen de la plantilla justificada de los Tribunales Colegiados del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, derivado de la petición del Consejero Felipe Borrego Estrada. Noviembre de 2017.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ACTOS Y CEREMONIAS

FECHA	ACTO O CEREMONIA	LUGAR
22/11/2017	Suscripción de diversos convenios de interoperatividad con instituciones impartidoras de justicia del país y entidades gubernamentales.	Consejo de la Judicatura Federal.
06/03/2018	Sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la toma de protesta de 27 Magistrados de Circuito.	Consejo de la Judicatura Federal.
26/06/2018	Sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la toma de protesta de 10 Jueces de Distrito.	Consejo de la Judicatura Federal.
08/08/2018	Entrega de Constancia al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
18/09/2018	Ceremonia de toma de protesta de 10 Jueces de Distrito.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
13/11/2018	Informe de labores del Tribunal Electoral del PJF, rendido por la Magistrada Janine Otálora Malassis.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. PUNTOS DE ACUERDO

Presentó al Pleno del Consejo importantes proyectos de acuerdo

- Proyecto de acuerdo relacionado con la instauración del servicio civil de carrera para el personal administrativo del Consejo de la Judicatura Federal, así como el proyecto de "Acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta el servicio civil de carrera administrativo federal".
- Proyecto de "Acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga disposiciones del similar que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral".
- Punto de acuerdo del informe de las gestiones y resultados de la implementación del "Acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la asignación de audiencias y asuntos, la rendición de estadística y los libros electrónicos de control en los centros de justicia penal federal".
- Proyecto de "Acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y deroga el similar que regula los centros de justicia penal federal y reforma y deroga disposiciones de diversos acuerdos generales, en relación con la administración de los centros".
- Punto de acuerdo sobre el informe del Sistema Automatizado de Gestión de Audiencias y la recategorización de la figura del Juez administrador de los centros de justicia penal federal.
- Punto de acuerdo sobre el fortalecimiento de la figura del testigo social en las contrataciones del CJF, en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Agosto de 2018.

- Punto de acuerdo por el que el que se propone la realización de un estudio jurídico sobre los alcances y efectos del principio de inmediación en los procedimientos orales mercantiles substanciados ante el Poder Judicial de la Federación y las posibles acciones que en el ámbito de su competencia pueda implementar el Consejo de la Judicatura Federal. Septiembre de 2018.
- Punto de acuerdo en el que se propone implementar un sistema electrónico que comprenda todo el ciclo de vida de la contratación pública (planeación, procedimiento de adjudicación, formalización del contrato y ejecución). Octubre de 2018.
- Punto de acuerdo que adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con el otorgamiento de comisión a servidores públicos para realizar funciones dentro del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Noviembre de 2018.

Consejero Alfonso Pérez Daza

A. Integración del área

La Ponencia se encuentra integrada por 29 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

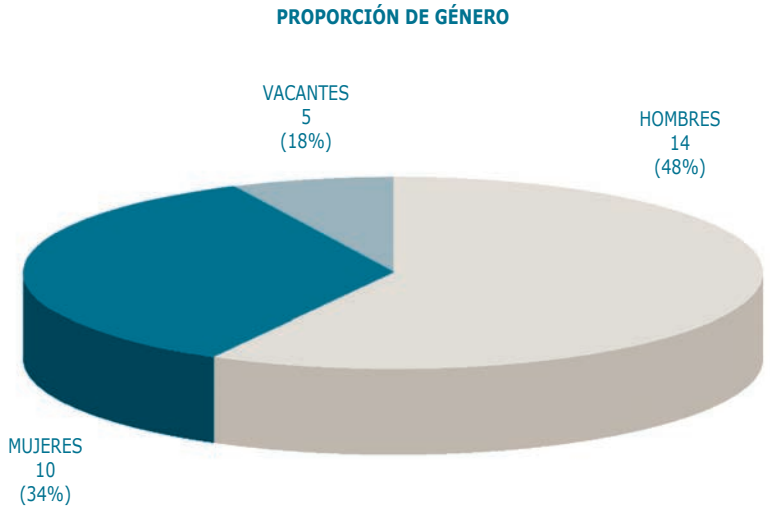

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo que se informa, el Consejero Alfonso Pérez Daza presidió la Comisión de Adscripción e integró las Comisiones Permanentes y Comités que se señalan a continuación:

El Consejero Alfonso Pérez Daza presidió la Comisión de Adscripción

SESIÓN	CANTIDAD
Pleno	45
Comisión de Adscripción	33
Comisión de Disciplina	40
Comisión de Administración	38

Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administraciión de Justicia	15
Comité Técnico del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal	12
Comité Técnico del Fondo para la Administración de los recursos provenientes de las sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas	3
Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	12
Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4
Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación	5
Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción	5
TOTALES	212

I. ASUNTOS TURNADOS A LA PONENCIA, EN MATERIA DE DISCIPLINA

TIPO DE ASUNTOS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	TOTAL DE ASUNTOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Queja	0	0	0	0	0
Denuncia	0	6	6	5	1
Procedimiento disciplinario de oficio	2	6	8	7	1
Recurso de reconsideración	0	11	11	9	2
TOTALES	2	23	25	21	4

II. EXPEDIENTES TURNADOS A LA PONENCIA PARA RATIFICACIÓN DE JUZGADORES FEDERALES

EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	TOTAL DE ASUNTOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
1	1	2	2	0

C. ATENCION A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Sistema Nacional Anticorrupción

En su carácter de representante del Consejo en el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, participó en 5 sesiones

En cumplimiento a la encomienda determinada por el Pleno, el Consejero Alfonso Pérez Daza en su carácter de representante del Consejo de la Judicatura Federal en el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, participó en 5 sesiones.

A petición de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el pasado 6 de junio se realizó una entrevista con la finalidad de conocer la opinión y visión del Consejero Pérez Daza respecto de las responsabilidades que tiene a su cargo dicho cuerpo colegiado y obtener elementos que les permitan determinar las metas, compromisos y prioridades que habrán de ser considerados en el ejercicio de planeación estratégica que se encuentran desarrollando.

Dentro de las acciones realizadas en materia de anticorrupción al interior de la Institución, en sesiones de 14 de febrero, 25 de abril, 6 de junio, 12 de septiembre y 3 de octubre, se hizo del conocimiento del Pleno los trabajos realizados en el seno del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción respecto del "Formato Nacional de Declaración Patrimonial y de Intereses" propuesto por el Comité de Participación Ciudadana, mismo que se aprobó en la tercera sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre por el referido Comité para su implementación, en virtud de que dicho formato será utilizado por los servidores públicos de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses una vez que sea técnicamente posible la interoperabilidad de los sistemas con la Plataforma Digital Nacional, lo que no podrá exceder del 30 de abril de 2019.

2. Grupo de Acción Financiera Internacional

Por designación Plenaria de 13 de junio, el Consejero Alfonso Pérez Daza asistió a las sesiones de los grupos de trabajo y sesión plenaria del Grupo de Acción Financiera celebradas del día 25 al 29 de mismo mes, en París, Francia.

Asimismo, en las Jornadas Plenarias del Grupo de Acción Financiera, se expuso el documento presentado por la presidencia de Argentina, denominado "Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento del Terrorismo para Jueces y Fiscales: Experiencias, Retos y Mejores Prácticas", dentro del Programa del Sistema de Justicia Penal. Esta iniciativa tiene como objetivo conocer sus experiencias, desafíos y mejores prácticas en la investigación y procesamiento de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como en la confiscación de activos vinculados a la actividad delictiva.

II. POLÍTICA JUDICIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Capacitación

Dentro del programa de conversatorios jurisdiccionales, el Consejero Pérez Daza participó en el realizado como parte del Congreso Internacional de Derecho, organizado por el Colegio de Abogados de León, con el tema "Retos en la implementación del Sistema de Justicia Penal".

Como parte de las actividades programadas para la visita de trabajo realizadas a los órganos jurisdiccionales ubicados en el Décimo Noveno Circuito (Tamaulipas) y Quinto Circuito (Sonora), presentó la ponencia "La Acción en Derecho Penal como elemento del Delito".

III. INTERACCIÓN CON MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

1. Atención a Jueces y Magistrados

Con el fin de conocer sus inquietudes, necesidades y propuestas, se ha venido manteniendo estrecha comunicación con los Jueces y Magistrados de los diversos Circuitos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial de la Federación.

D. Realización de actividades complementarias

Respecto de las actividades tendentes a gestionar una cercanía con las diversas instancias de gobierno y ciudadanía, con la finalidad de incrementar la confianza en este órgano de administración, disciplina y vigilancia, se destacan las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD
17/11/2017	Conferencias "Delitos de Omisión" e "Individualización de las Sanciones Penales" realizadas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.
22/11/2017	Foro "Reflexiones sobre el Impacto de la Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción". Discurso inaugural.
06/12/2017	Día Internacional contra la Corrupción, auspiciado por la COPARMEX, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de la Función Pública. Discurso de bienvenida.
07/12/2017	"Lucha contra la Corrupción: una tarea global", organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
08/02/2018	Seminario internacional "Los grandes retos y desafíos del sistema penal acusatorio", organizado por el Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales (CEPOLCRIM), con la ponencia "El nuevo sistema procesal penal y la transformación de la jurisprudencia penal mexicana".
14/05/2018	Participación en la inauguración del curso "Control Interno 2018", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
10/09/2018	Moderador en el panel "Impartición de Justicia Penal en el Sistema Acusatorio" como parte de los trabajos realizados en el Seminario Internacional "El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias".
01/10/2018	Seminario Internacional 2018 "Retos de las Políticas Anticorrupción: de la captura al universalismo en México"; participación en el panel "Hacia una política nacional anticorrupción en México: Retos para la nueva administración".

Impartición de Justicia

Dirección General de la Presidencia

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

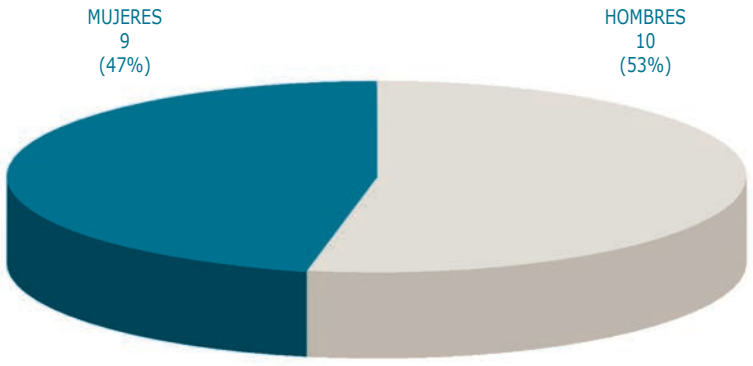

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 14 de enero de 2015, determinó la creación de la Dirección General de la Presidencia, la cual inició sus funciones el 2 de febrero del mismo año, y en sesión de 18 de febrero, autorizó su estructura. En esta misma fecha, se reformó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para, entre otras cuestiones, dotar de atribuciones a la recién creada Dirección General de la Presidencia, determinando que fuera el área encargada de asistir al Presidente en los asuntos que de conformidad con sus atribuciones le corresponde conocer (artículo 164 Bis).

El Programa Anual de Trabajo para el 2018, responde a las atribuciones y responsabilidades encomendadas al Director General de la Presidencia en dicho Acuerdo General Plenario (artículo 164 Ter). En este sentido, se encuadraron tales

atribuciones en 3 de las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, a saber: "Interacción con los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito", "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna" e "Información, transparencia y rendición de cuentas".

Dentro de estas líneas y acciones se insertaron los procesos clave del Programa Anual de Trabajo, con sus respectivos procesos operativos, los cuales se desarrollarán a continuación.

I. ELABORACIÓN DE DICTÁMENES PARA EL PRESIDENTE SOBRE LOS ASUNTOS QUE CONOZCA EL PLENO

A través de este proceso clave se busca elaborar análisis debidamente fundamentados y motivados para que el Presidente cuente con el respaldo documental necesario para la toma de decisiones en las sesiones del Pleno.

Este proceso tiene como objetivo fundamental cumplir con las funciones encomendadas al Director General de la Presidencia en el artículo 164 Ter del citado Acuerdo General Plenario, como son, entre otras, las funciones de asesoría y dictaminación.

II. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DEL PRESIDENTE CON LOS ASUNTOS LISTADOS PARA LAS SESIONES DEL PLENO

A través de este proceso clave se busca garantizar que la información que recibe el Ministro Presidente para las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal sea oportuna y actualizada, así como poner a su disposición la totalidad de los insumos que requiere para dirigir tales sesiones.

Lo anterior es de la mayor relevancia, pues conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, la adecuada gestión de los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal, debe estar encaminada a proporcionar a los juzgadores federales las condiciones necesarias para cumplir con su objetivo protector en una justicia para los mexicanos y, por ende, garantizar que los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito puedan desarrollar sus labores en las mejores condiciones, lo que redundará en beneficio de los justiciables.

Es a través de la resolución de los diversos asuntos que se someten a consideración del Pleno del Consejo en sus sesiones, que se da cumplimiento al objetivo de contar con una administración eficaz, eficiente y moderna

Por tanto, es a través de la resolución de los diversos asuntos que se someten a consideración del Pleno del Consejo en sus sesiones, que se da cumplimiento al objetivo de contar con una administración eficaz, eficiente y moderna de los recursos con los que cuenta, a fin de garantizar un adecuado funcionamiento de la Institución que redunde en el objetivo primordial de sentar las bases para una justicia en los términos que la Constitución Federal prevé.

III. ATENCIÓN DE PETICIONES DE PARTICULARES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES

Se atienden las peticiones que particulares, autoridades e instituciones dirigen al Presidente

En cumplimiento a las funciones que corresponden a esta Dirección General se previó este proceso clave, cuyo objetivo es atender las peticiones que particulares, autoridades e instituciones dirigen al Presidente y remitirlas a las áreas administrativas que correspondan o, en su caso, darles respuesta.

Este proceso guarda relación con las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Institucional para la mejora del acceso a la justicia en cuanto a las medidas de apoyo para el trámite jurisdiccional, específicamente por lo que hace a la prontitud en el despacho de los asuntos y su canalización al área competente, pues muchas de las peticiones recibidas se relacionan con procesos jurisdiccionales cuya atención debe ser inmediata.

IV. ATENCIÓN DE PETICIONES DE MAGISTRADOS, JUECES Y TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Este proceso clave tiene por objeto atender los requerimientos que Magistrados, Jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación dirigen al Presidente y remitirlos a las áreas administrativas que correspondan o, en su caso, darles respuesta.

Lo anterior, en cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta para este fin la Presidencia del Consejo y además en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Institucional en cuanto a que los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito son la presencia y actuación de la justicia federal a lo largo del territorio nacional y, por tanto, las funciones que desempeña el Consejo de la Judicatura Federal en relación con tales juzgadores deben encaminarse hacia el propósito de que cuenten con las mejores condiciones materiales y humanas posibles para impartir justicia. De ahí la importancia de dar pronta y oportuna respuesta a sus peticiones a través de esta Dirección General.

PROCESO CLAVE	16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
Elaboración de dictámenes para el Presidente sobre los asuntos que conozca el Pleno.	1,290
Integración de la carpeta del Presidente con los asuntos listados para sesiones de Pleno.	1,404
Atención de peticiones de particulares, autoridades e instituciones.	1,133
Atención de peticiones de Magistrados, Jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.	1,212

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

En cuanto al rubro "Interacción con los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito", en el punto "Normar la actividad de las Coordinaciones de Jueces y Magistrados", el 21 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones sobre el funcionamiento de las coordinaciones de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito ante el propio Consejo, cuyo artículo 3 establece que la Dirección General de la Presidencia será el enlace con los coordinadores de Magistrados y Jueces designados en términos del Acuerdo para su interacción con el Consejo de la Judicatura Federal, y que para tal efecto recibirá sus peticiones y les dará el trámite correspondiente, debiendo informar sobre ello a los propios coordinadores.

La Dirección General de la Presidencia elabora un directorio de los coordinadores de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

Asimismo, establece que para efectos de comunicación, la Dirección General de la Presidencia elaborará un directorio de los coordinadores de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual publicará por medios electrónicos en las páginas de Internet e Intranet del Consejo de la Judicatura Federal.

En cumplimiento a lo anterior, la Dirección General recibió las peticiones de los coordinadores de Magistrados y Jueces, las canalizó a las áreas correspondientes y les dio seguimiento hasta su conclusión. Asimismo, cuenta con un directorio de coordinadores, el cual actualiza constantemente.

D. Realización de actividades complementarias

Mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de noviembre de 2017 se reformaron, entre otros, el artículo 164 Ter, fracción XIV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, a fin de conferir al titular de la Dirección General de la Presidencia la atribución de atender las solicitudes de información provenientes de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores relacionadas con peticiones formuladas ante la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se formulen al Estado mexicano y que incidan en el ámbito competencial del Consejo, así como aquellas peticiones que tengan como propósito satisfacer solicitudes de información relacionadas con mecanismos de derechos humanos cuya competencia haya sido aceptada por el propio Estado mexicano.

En cumplimiento a lo anterior, la Dirección General recibió las solicitudes de información de dichas secretarías de estado, recabó las respuestas de los órganos jurisdiccionales o áreas correspondientes y las remitió a las autoridades solicitantes.

Secretaría Ejecutiva del Pleno

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

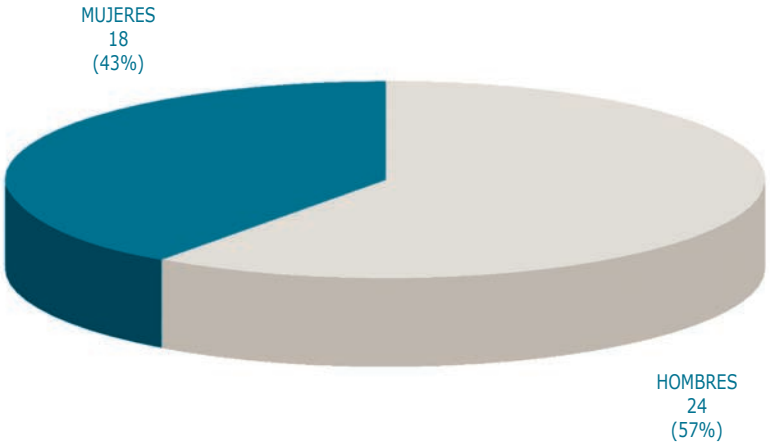

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. SESIONES DEL PLENO

Se celebraron 43 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, en las que se presentaron 1,625 asuntos, elaborándose las actas correspondientes y su versión pública, integrándose las carpetas respectivas; asuntos que se digitalizaron para su registro en el Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión (SISAC).

Se presentaron al Pleno 1,625 asuntos, elaborándose las actas correspondientes y su versión pública

Relativo al turno de instrucciones, se giraron 1,726 oficios de desahogo; asimismo, se registraron 726 asuntos en el sistema de control para el cumplimiento de las instrucciones que emite el Pleno y hubo necesidad de emitir 28 oficios para exhortar el cumplimiento de las mismas.

II. RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Se recibieron y tramitaron 172 recursos de revisión administrativa

Se recibieron y tramitaron 172. De ellos, 153 en contra de actos relativos a concursos de oposición, 8 en contra de resoluciones en materia de adscripción, 10 en contra de resoluciones en materia disciplinaria y 1 en contra de una convocatoria para el proceso de selección por capacitación para el cargo de administrador de los centros de justicia penal federal.

Por otra parte, se desahogaron 199 requerimientos de pruebas e información formulados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en recursos de revisión administrativa que se encuentran en trámite.

III. LICENCIAS CONCEDIDAS POR ACUERDO DEL MINISTRO PRESIDENTE

Se tramitaron 1,644 solicitudes de licencia presentadas por titulares de órganos jurisdiccionales: 748 médicas, 669 personales, 19 paternidad, 168 oficiales y 40 académicas.

IV. LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

Se legalizaron 73 firmas de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación: 30 a petición de órganos jurisdiccionales y 43 de particulares.

V. PUBLICACIONES

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en los portales de Intranet e Internet del Consejo o en diarios de circulación nacional: 69 acuerdos generales, 9 acuerdos específicos, 12 listas de concurso, 3 convocatorias, 44 circulares, y 9 comunicados.

VI. CERTIFICACIONES

Se elaboraron 776 certificaciones, de las cuales 363 fueron partes relativas de actas del Pleno y 413 de diversas constancias.

VII. INFORME ANUAL DE LABORES 2018

Relativo al presente Informe Anual de Labores, se trabajó con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de contar con el programa de trabajo, calendarización, así como las especificaciones técnicas y de estilo para la elaboración, coordinación, compilación y edición del mismo.

De esta forma, se compiló, sistematizó y editó la información proporcionada por las áreas administrativas (ponencias de Consejeros, comisiones permanentes y transitorias, secretarías ejecutivas, direcciones generales, coordinaciones y unidades) y órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal (Contraloría del PJF, Instituto de la Judicatura Federal y la Visitaduría Judicial), así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para integrar el informe final correspondiente a este año estadístico.

VIII. RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL

Dentro de la coordinación y supervisión del funcionamiento de la Oficialía de Partes y Certificación del Edificio Sede del Consejo, se reporta la recepción, registro y reenvío de 66,523 documentos que fueron distribuidos dentro de la zona metropolitana, incluyendo las diversas unidades administrativas y órganos auxiliares que integran el Consejo. Por otra parte, se distribuyeron 29,788 documentos a diversos destinos en la República mediante Correos de México o servicio de mensajería.

Por último, se recibieron y turnaron 10,018 documentos a través del Sistema de Control y Gestión de Documentos (SICOD).

IX. TRANSPARENCIA

Se atendieron 12 solicitudes de información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. ARCHIVO

Se integraron 562 expedientes para su resguardo en el Archivo de la Secretaría Ejecutiva del Pleno.

Asimismo, se efectuó 1 transferencia primaria a la Dirección de Archivo Administrativo, integrada por 213 expedientes, así como la baja documental de 322.

De igual manera, se digitalizaron 453 expedientes para su vinculación al Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico (SAECA XT).

C. Realización de actividades complementarias

I. ATENCIONES A PONENCIAS DE CONSEJEROS

En relación con la consulta de sistemas institucionales como el Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión (SISAC), así como de sistemas de apoyo interno de las Ponencias, se brindó un total de 1,086 atenciones entre asesorías, capacitaciones y soportes técnicos a los señores Consejeros, con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Se brindó un total de 1,086 atenciones a los señores Consejeros, con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información

II. PROGRAMA DE PRÁCTICAS JUDICIALES

En materia de Prácticas Judiciales se celebraron 18 convenios marco de colaboración con universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas

En el contexto de la promoción y ampliación del Programa de Prácticas Judiciales en los Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal, se celebraron 18 convenios marco de colaboración con universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas:

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIVERSIDAD PÚBLICA	UNIVERSIDAD PRIVADA
Baja California	Universidad Autónoma de Baja California	-
Baja California Sur	-	Universidad Mundial, campus La Paz
Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	Universidad Autónoma del Noreste
Colima	-	Universidad Multitécnica Profesional
Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México	-
Guanajuato	-	Universidad Iberoamericana León
Jalisco	-	Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara
Michoacán	-	Universidad La Salle Morelia
Morelos	-	Universidad La Salle Cuernavaca
Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Universidad La Salle Oaxaca
Querétaro	-	Universidad Anáhuac de Querétaro
Sinaloa	Universidad Autónoma de Occidente	-
Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	-
Tamaulipas	-	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Veracruz	Universidad Veracruzana	-
Zacatecas	-	Universidad de Durango, campus Zacatecas

Con la celebración de estos convenios, se ha cubierto la totalidad de las entidades federativas, excepción hecha de Nayarit y Tlaxcala, los cuales se encuentran en proceso. Actualmente se cuenta con 1,482 practicantes activos.

Por otra parte, en el marco de las acciones de difusión, destacan las siguientes:

- "Jornadas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desde la perspectiva jurisdiccional", que se llevaron a cabo en Aguascalientes, Baja California y Coahuila, así como "Encuentros Regionales de Transparencia y Acceso a la Información con Órganos Jurisdiccionales", que tuvieron lugar en

Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz, en los que se promovieron los beneficios del Programa de Prácticas Judiciales entre los titulares de los órganos.

- Publicidad en la *Revista Compromiso* correspondiente al mes de abril de 2018.
- Carteles de divulgación, de los cuales se distribuyeron 500 en las universidades participantes y en los órganos jurisdiccionales.
- Prensa escrita, mediante la inserción de un artículo en el periódico *La Jornada*.

III. PROYECTO ÁMBAR

El Consejo de la Judicatura Federal y la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C., firmaron el 30 de mayo de 2018, un convenio de colaboración con el objeto de difundir entre los servidores públicos y sus familias un novedoso modelo interactivo dirigido a la prevención de adicciones, a alejar las conductas de riesgo frente al consumo de drogas y a promover estilos de vida saludables en niños y jóvenes.

El Consejo de la Judicatura Federal y la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C., firmaron un convenio de colaboración en materia de prevención de adicciones

La Fundación integró, en colaboración con especialistas del Instituto Nacional de Psiquiatría de México y el *National Institute on Drug Abuse* de los Estados Unidos de América, el Modelo Ámbar, que también busca empoderar a los padres de familia, brindando estrategias para mejorar las relaciones familiares desde la perspectiva de un involucramiento positivo y supervisión adecuada.

El Modelo se integra por 2 mecanismos: Ámbar Centro Interactivo Tijuana y Ámbar Centro Interactivo Itinerante.

El primero, es un proyecto vanguardista inspirado en la forma del cerebro humano en el cual, mediante un esquema de visitas secuenciadas, los asistentes, principalmente niños y adolescentes entre los 10 y los 15 años, viven diferentes efectos multimedia para lograr una experiencia emotiva con participación interactiva, en la que se promueve el mayor aprendizaje de la información.

El segundo, es un sistema de proyección de imágenes capaz de transmitir información y conocimiento en video 3D, en un domo digital o teatro de inmersión/3D/pantalla plana.

Los 2 mecanismos cuentan con un sonido envolvente de alta calidad y una máquina portátil llamada "Teclado integrador del conocimiento (TIC)", con el cual se interactúa con los personajes de cada uno de los módulos poniendo a prueba lo aprendido.

Se implementó un programa de visitas a diversas instalaciones del Poder Judicial de la Federación

En ese sentido, se realizó 1 visita de inspección técnica a las instalaciones del Módulo Interactivo en Tijuana, Baja California, el 15 de junio de 2018, y se implementó un programa de visitas a diversas instalaciones del Poder Judicial de la Federación, que ha avanzado en las siguientes sedes y fechas: edificio "Ajusco", 25 de junio; Instituto de la Judicatura Federal en San Lázaro, del 9 al 13 de julio; Edificio Sede en Toluca, Estado de México, del 27 al 31 de agosto; y Edificio Sede en Tijuana, Baja California, el 19 de octubre; en las que participaron padres de familia del Consejo y sus hijos.

En el mismo contexto, el Secretario Ejecutivo del Pleno participó en el "Segundo Congreso Mundial de Prevención de Adicciones en Niños y Adolescentes: avances y experiencias en la regulación", celebrado del 24 al 26 de septiembre de 2018, en Tijuana, Baja California.

IV. CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Por instrucciones del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se instaló el grupo de trabajo para el establecimiento de la División de Estudios de Posgrado en el Instituto de la Judicatura Federal.

El grupo se conformó por el Magistrado Carlos Ronzón Sevilla, integrante del Comité Académico del Instituto de la Judicatura; el Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial y Creación de Nuevos Órganos; el Director General de Asuntos Jurídicos; y el Director General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional; bajo la coordinación del Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno.

Se concretó la celebración del Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2017, con el objeto de fortalecer a la Escuela Judicial como entidad del Sistema Educativo Nacional, así como establecer las bases para la creación de la División de Estudios de Posgrado en el Instituto de la Judicatura Federal.

Unidad de Transparencia

A. Integración del área

Al 15 de noviembre del 2018, la Unidad de Transparencia está integrada por 18 mujeres y 15 hombres, los cuales se encuentran distribuidos entre la propia Unidad, la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, y la Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité de Transparencia.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

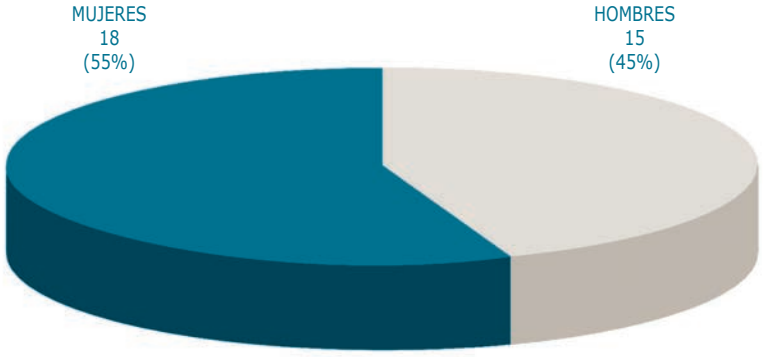

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el periodo comprendido del 16 de noviembre del 2017 al 15 de noviembre del 2018, la Secretaría recibió 10,312 solicitudes (con un total de 33,873 puntos de información), de las cuales 8,851 (con 30,471 puntos de información) han sido totalmente atendidas, quedando 1,461 (relativas a 3,402 puntos) peticiones en trámite.

Recibió 10,312 solicitudes de acceso a la información, 6,250 correspondieron al ámbito jurisdiccional y 4,062 al administrativo

De esas 10,312 solicitudes de acceso a la información, 6,250 correspondieron al ámbito jurisdiccional y 4,062 al administrativo.

En el tiempo reportado, de las 10,312 solicitudes mencionadas, 16 (con 50 puntos de información) fueron ingresadas por personas privadas de su libertad; de éstas, 15 (con 45 puntos de información) se encuentran concluidas y 1 (con 5 puntos de información) en trámite; del total de esas 16 solicitudes, 13 son del tipo jurisdiccional y 3 administrativas.

II. CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El 14 de diciembre de 2017 finalizó el "Curso Virtual de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" dirigido a servidores públicos del CJF, con un total de 912 participantes de diversos órganos jurisdiccionales y unidades administrativas, con una duración de 15 horas, distribuidas en 3 semanas.

Se aprobó el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2018

El Comité de Transparencia en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2017, aprobó el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2018, derivado de ello, el 19 de febrero de 2018, se llevó a cabo el "Encuentro Regional de Transparencia y Acceso a la Información con Órganos Jurisdiccionales", con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Asimismo, se llevaron a cabo los eventos siguientes: "Jornadas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desde la Perspectiva Jurisdiccional", los cuales se celebraron el 12 de abril de 2018, en Tijuana, Baja California; el 24 de mayo de 2018, en Aguascalientes, Aguascalientes; y el 28 de junio de 2018, en Saltillo, Coahuila, respectivamente.

Finalmente, se llevaron a cabo 3 eventos más denominados "Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales", "Información confidencial y Elaboración de Versiones Públicas" y "Capacitación en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", los cuales se celebraron el 24 de septiembre de 2018, en el Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal en la Ciudad de México; el 28 de septiembre de 2018, en el Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y el 2 de octubre de 2018, en Mexicali Baja California, respectivamente.

III. ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

El Diccionario Biográfico se integra por un total de 17,777 fichas biográficas

El Diccionario Biográfico se integra por un total de 17,777 fichas biográficas, de las cuales, durante el periodo del 16 de noviembre del 2017 al 15 de noviembre del 2018, se actualizaron en resumen 17,028 registros correspondientes a dichas fichas.

Dentro del Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo de la Judicatura Federal, se incluyeron en la base de datos 72 acuerdos generales del Pleno del propio Consejo que modificaron, reformaron, adicionaron y/o derogaron diversas

normas de otros acuerdos; 21 acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos y 58 disposiciones diversas, lo que hace un total de 151 normas jurídicas clasificadas y publicadas; así como la publicación de 2 acuerdos generales del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, relativos al "Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho" y a las "Medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal dos mil dieciocho", y 1 acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, órgano auxiliar del propio Consejo, que modifica diversos artículos de las bases generales de organización y funcionamiento de dicho Instituto, lo que permitió 309,041 consultas a la página electrónica en el periodo que se reporta.

Por otro lado, respecto a la Biblioteca Virtual de Sesiones, en el periodo informado se incorporaron 15,307 videograbaciones correspondientes a las sesiones públicas celebradas por los integrantes de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito, las cuales se encuentran disponibles para consulta pública.

Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

A. Integración del área

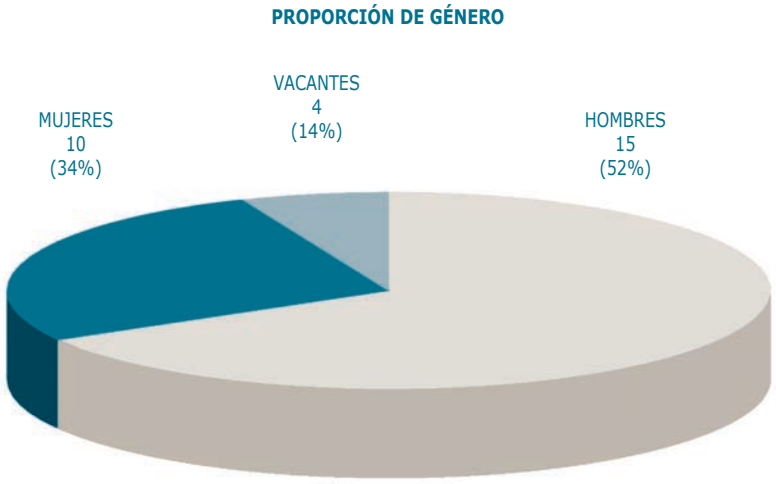

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

Durante este periodo, en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el apoyo de instituciones públicas y asociaciones civiles especialistas en los temas analizados, se realizaron las jornadas de discusión sobre temas actuales en el sistema penal acusatorio: el procedimiento especial indígena, igualdad de armas de la víctima ante las demás partes, el papel probatorio de la víctima, reparación del daño como motor del nuevo sistema, argumentación en materia de hechos, de la importancia de la actuación policial y la ejecución de sanciones. En coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de Estado de Yucatán se realizó el "Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia Penal Indígena

Se realizó el "Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia Penal Indígena y Derechos Humanos"

CJF

y Derechos Humanos". Con estas acciones concluyeron 500 actividades de difusión y discusión efectuadas en 44 casas de la cultura jurídica, con una asistencia aproximada de 15,666 personas.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

Los centros de justicia penal federal conocieron de 47,051 asuntos, de los cuales, en el periodo reportado, fueron causas penales 17,869 (38%), con un ingreso promedio diario de 49 causas. El número de personas imputadas en este periodo fue de 20,424. El eje toral del sistema acusatorio son las audiencias. Este año se realizaron 53,259 audiencias con una duración total de 47,204 horas, lo que representa una duración promedio por audiencia de 53 minutos y 10 segundos. Esta cifra muestra que las audiencias se han reducido 10 minutos, en promedio, con respecto del año anterior.

Los principales delitos materia de las causas penales son: a) portación de armas de fuego y otros, relacionados con armas, previstos en el Código Penal Federal y en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (57%), b) contra la salud, previstos en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud (19%), c) robo de hidrocarburos y otros, previstos en la materia (7.6%), d) fiscales (3.6%), e) en contra del medio ambiente (1.5%), f) secuestro (1.7%), g) delitos patrimoniales (2%), h) tráfico de personas (1%), y otros (6.6%). Los 3 primeros delitos representan el 83.6% del total de delitos a nivel federal y prácticamente todas las causas judicializadas están relacionadas con la flagrancia y excepcionalmente con la investigación.

En febrero de 2015, el Pleno del Consejo de la Judicatura decidió poner la administración de los centros de justicia en manos de un Juez especializado en el nuevo sistema, con el objetivo de aprovechar su formación en los trabajos de inicio de operación del mismo y para facilitar la integración (en términos procesales) del órgano jurisdiccional con el resto de las autoridades que intervienen en el proceso.

Se tomó la decisión de relevar a los actuales Jueces que se desempeñan en la administración de los centros por el perfil previsto en la concepción original de dichos órganos jurisdiccionales

Actualmente, con la experiencia acumulada y guiados por el principio de máximo aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, se tomó la decisión de relevar a los actuales Jueces que se desempeñan en la administración de los centros por el perfil previsto en la concepción original de dichos órganos jurisdiccionales. Los nuevos administradores entrarán en funciones el 1 de diciembre de 2018.

Concluyeron los conversatorios jurisdiccionales entre 20 entidades federativas y la Federación, en los que 583 juzgadoras y juzgadores locales y federales reflexionaron y discutieron temas relacionados con la interacción del juicio de amparo y el nuevo sistema de justicia penal.

La Unidad, en coordinación con el Instituto de la Judicatura Federal, realizó el "Segundo curso de actualización dirigido a Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito competentes como Tribunales de Alzada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", con la asistencia de 68 juzgadoras y juzgadores federales, que representan el 80% de los que tienen esa competencia. Asimismo, organizó el "Tercer Ejercicio de Intercambio de Experiencias sobre la Operación de Centros de Justicia Penal Federal" con la participación de 108 juzgadoras y juzgadores federales, incluyendo los adscritos al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

En el marco del Programa integral de Hechos en el contexto de la Justicia Oral en México (con énfasis en la justicia penal) y con el objetivo de reflexionar sobre la valoración de las pruebas y la argumentación de los hechos frente al nuevo sistema, se realizaron 4 talleres regionales en Ciudad de México, Tijuana, Baja California; Guanajuato, Guanajuato; y Cancún, Quintana Roo; contando con la participación de 105 juzgadoras y juzgadores federales y locales.

Con la finalidad de que las áreas operativas del Consejo de la Judicatura Federal cuenten con elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones, se realizaron 6 jornadas de actualización sobre el nuevo sistema penal dirigidas a 200 servidores públicos de 24 áreas internas.

Con el objetivo de fortalecer la operación interinstitucional del nuevo sistema, continuaron las acciones derivadas de los convenios de colaboración suscritos por el Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal con las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina Armada de México y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB). En este periodo continuó el programa de análisis de criterios jurisprudenciales con 100 elementos de la Unidad de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina y 125 elementos de las autoridades de seguridad pública del Estado de Sinaloa. También se trabajó con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés) con la finalidad de mejorar la calidad de las audiencias y la elaboración de guías judiciales y temas en materia de extradición.

A partir de la emisión de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, esta Unidad da seguimiento continuo a las necesidades en esta materia para iniciar la implementación de dicho sistema a nivel federal. A la fecha, y partiendo del principio del uso racional de los recursos, los tribunales de las entidades federativas siguen conociendo de estos asuntos en auxilio de la justicia federal, como lo establece el precepto 62 de la Ley referida.

III. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

Actualmente se cuenta con 156 Jueces especializados en el nuevo sistema adscritos a centros de justicia penal federal

Producto de rigurosos concursos de selección, actualmente se cuenta con 221 Jueces especializados en el nuevo sistema, de los cuales 156 están adscritos a centros de justicia penal federal: 94 en funciones jurisdiccionales, 41 Jueces

administradores y 21 de ejecución. Además, 7 están adscritos al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones y 2 a Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas. Durante este periodo se adscribieron 35 Jueces de Distrito especializados en el nuevo sistema.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó, con base en la operación de los centros de justicia, que el sistema contara con 107 salas de audiencia distribuidas en 54 centros de justicia penal federal definitivos en las 32 entidades federativas.

Actualmente operan 64 salas de audiencias y 42 centros de justicia distribuidos en todas las entidades federativas y en el territorio de las Islas Marías

Actualmente operan 64 salas de audiencias y 42 centros de justicia distribuidos en todas las entidades federativas y en el territorio de las Islas Marías.

En este periodo de consolidación y crecimiento, la Unidad participó en las gestiones para lograr la donación de un predio en Nogales, Sonora. A su vez, dio seguimiento en la adquisición de predios en Los Mochis, Sinaloa; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Xalapa, Veracruz; Xochitepec, Morelos; y 1 edificio para su adaptación en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

De igual modo, colaboró en la evaluación de proyectos de infraestructura con el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, de la cual se derivó la autorización para la construcción de los centros de justicia penal definitivos en Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Ciudad Obregón, Sonora; Salina Cruz, Oaxaca; Xalapa y Coatzacoalcos, Veracruz; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Ensenada, Baja California; Xochitepec, Morelos; y Acapulco, Guerrero.

La Unidad propuso a las instancias decisorias del Consejo, el inicio de operaciones e inauguración de los centros de justicia penal federal definitivos en Zacatecas, Zacatecas; Torreón, Coahuila; Mexicali, Baja California; Tapachula, Chiapas; Villahermosa, Tabasco; Mérida, Yucatán; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Ensenada, Baja California.

En materia de difusión se colaboró en la producción de 2 documentales y 10 mesas de discusión sobre temas coyunturales del sistema para su transmisión en el Canal Judicial; también se publicaron, en promedio, 2 mensajes diarios en las cuentas de *Twitter* del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se actualizó el micrositio *web* del nuevo sistema, el cual incluye la información sobre la operación de los centros de justicia y la herramienta de búsqueda denominada "Sistema de Consulta Jurisprudencial Especializada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", también disponible en la página de Internet del Semanario Judicial de la Federación. Con este periodo, se han acumulado más de 1'800,000 consultas desde México y otros países, reafirmando la vocación del Alto Tribunal como guía en la impartición de justicia en el país.

En coordinación con la Dirección General de Programación y Presupuesto, a partir de la información del Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP), se dio

seguimiento a la ejecución de los gastos en el nuevo sistema, tanto de recursos fiscales como de los transferidos al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En coordinación con diversas autoridades federales y locales para la consolidación del sistema destacan las siguientes acciones: participación en el Congreso Nacional de Justicia Penal, celebrado en la ciudad de Querétaro y organizado por el gobierno queretano y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), con temas relacionados con el sistema de gestión y el gasto racional en el proceso de consolidación del nuevo sistema. En colaboración con la CONATRIB y la Comisión Nacional de Seguridad se participó en la realización del Primer Encuentro Nacional de Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la asistencia de 180 operadores y representantes de 29 Estados.

Se realizaron diálogos sobre el sistema de justicia penal con el Reino Unido y los Estados Unidos, que contaron con la asistencia de 5 Magistradas, 7 Magistrados, 11 Juezas y 16 Jueces. Al primero también asistieron 2 defensoras y 3 defensores públicos federales, 1 secretaria y 8 secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 1 Ministra y 1 Juez retirado del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales y 1 Ministro de la Corte Suprema de Justicia del Reino Unido. Al segundo, enfatizado en la extradición, asistieron 7 juzgadores y 2 funcionarios norteamericanos.

Se elaboraron los informes correspondientes al segundo semestre de 2017 y primero de 2018, y se remitieron al Congreso de la Unión en cumplimiento a lo previsto en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, ambos publicados en el micrositio del nuevo sistema de justicia penal en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

Finalmente, en colaboración con el Instituto de la Judicatura Federal, esta Unidad coadyuvó en la difusión del Programa de Prácticas Judiciales en los Centros de Justicia. De los 156 lugares disponibles en este periodo, se encuentran activos 120 estudiantes de licenciatura en derecho con edades entre los 19 y 49 años (58% mujeres y 42% hombres), provenientes de universidades públicas y privadas de la República mexicana.

Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Por Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, relativo a la reestructura organizacional en materia de responsabilidades administrativas, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de ese mismo mes y año, se creó la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas, como área encargada de practicar las indagatorias orientadas a detectar conductas indebidas de servidores públicos en el desempeño de su cargo, iniciando funciones el 1 de diciembre del mencionado año.

Se creó la Unidad como área encargada de practicar las indagatorias orientadas a detectar conductas indebidas de servidores públicos

A. Integración del área

La Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas se integra con 17 personas (5 del género femenino y 12 del masculino), como se refleja en la siguiente gráfica y cuadro, respectivamente:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

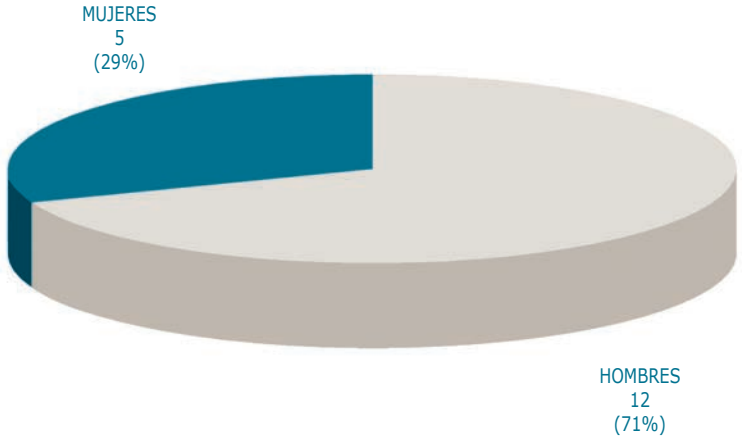

CARGO	GÉNERO	
	FEMENINO	MASCULINO
Director General, Nivel 8		1
Secretario Técnico "A", Nivel 11 MN		4
Director de Área, Nivel 13	2	
Coordinador Técnico "A", Nivel 21 MN		1
Subdirector de Área, Nivel 21 MX		4
Jefe de Departamento, Nivel 24 MX	2	
Analista Especializado, Nivel 27	1	1
Chofer de Funcionario, Nivel 28		1
TOTAL	5	12

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Al tratarse de una unidad de nueva creación, actualmente no se encuentra aprobado un programa anual de trabajo, sin embargo se está trabajando en la elaboración del PAT 2019, en coordinación con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional.

No obstante lo anterior, en el periodo que se informa, del 1 de diciembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se encontraban en trámite 274 expedientes, conforme al cuadro que se presenta:

INVESTIGACIONES			
	JURISDICCIONALES	ADMINISTRATVAS	VARIOS
Diciembre	0	0	0
Enero	8	15	0
Febrero	3	17	1
Marzo	6	17	0
Abril	6	19	0
Mayo	11	54	0
Junio	5	14	0
Julio	2	9	0
Agosto	3	22	0
Septiembre	7	21	0
Octubre	7	17	0
Noviembre	2	8	0
TOTAL	60	213	1

Algunos de los expedientes de mérito, por su entidad y complejidad, han requerido la atención exclusiva de un número importante de servidores públicos asignados a esta Unidad, mención especial merece el caso de la indagatoria relacionada con el Vigésimo Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, que actualmente se encuentra concluido, así como la investigación para identificar relaciones o vínculos de índole familiar entre servidores públicos del propio Consejo, la cual se encuentra en trámite.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

En línea con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 del Ministro Presidente, en materia de vigilancia y procedimientos de responsabilidad, y las proyecciones institucionales de la Unidad, en el periodo que se informa, esto es, desde el día que inició funciones, se trabaja en 4 ejes principales: I) Optimizar la competencia de la Unidad a través de la planeación de su estructura orgánico-funcional, descripción y perfil de puestos; II) Establecer y fortalecer vínculos institucionales; III) Fortalecer la confianza de los ciudadanos y servidores públicos en los órganos disciplinarios del Consejo de la Judicatura Federal y, IV) Consolidar a la Unidad como un referente en el Sistema Nacional Anticorrupción en conjunto con los órganos de vigilancia y disciplina del Consejo.

En atención a ello, se adecuó la estructura de la Unidad, se implementaron sistemas y tecnología de la información, se especializó al personal adscrito acorde a las funciones y necesidades de la Unidad, se establecieron vínculos de colaboración al interior del Consejo de la Judicatura Federal, especialmente con áreas de vigilancia y disciplina.

D. Realización de actividades complementarias

De conformidad con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, se recibieron 18 solicitudes las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se encuentra en proceso de elaboración el libro blanco en coordinación con la Unidad de Control Interno de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación.

En materia de estructura organizacional, se trabaja conjuntamente con la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales en el Manual Específico de Organización y de Puestos de esta Unidad.

En materia de medio ambiente laboral, se llevó a cabo el 28 de junio del año en curso la Encuesta de Medición de Ambiente Laboral, organizada por la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional.

En materia de control interno, se tuvieron reuniones convocadas por la Unidad de Control Interno de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, con el fin de colaborar en la Encuesta de Control Interno organizada por esa instancia administrativa y próxima a llevarse a cabo en esta Unidad de Investigación.

Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

A. Integración del área

La Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia actualmente cuenta con una plantilla autorizada de 9 servidores públicos, incluida la plaza de la Secretaria Técnica, conformada por 4 mujeres y 5 hombres, representada en la siguiente gráfica:

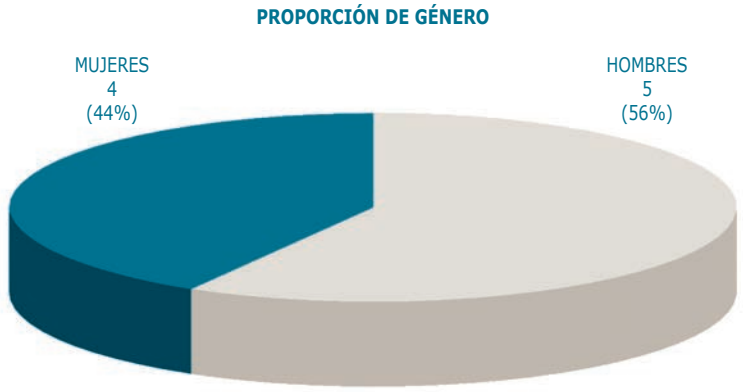

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (Fondo), al 15 de noviembre de 2017, estaba representado por $2,676'785,035.24 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), además se identificaban como adeudos a favor del Fondo $4,533.30 (CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), que sumados dan un total de recursos por $2,676'789,568.54 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL).

Al 15 de noviembre de 2018, el Patrimonio del Fondo asciende a $3,187'622,228.48

Al 15 de noviembre de 2018, el Patrimonio del Fondo asciende a $3,187'622,228.48 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL). La anterior cifra refleja un crecimiento constante del patrimonio del Fondo, del 19.08%, sustentado por la captación de los recursos que, conforme al artículo 243 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, le corresponde.

1. Sistema de captura y registro contable de la información de la que se deriven recursos que integren el patrimonio del Fondo

Durante el periodo que se informa, la Secretaría Técnica sostuvo 12 reuniones con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del sector público, con la finalidad de recibir la parte proporcional que le corresponde al Poder Judicial de la Federación del numerario decomisado y abandonado en los procesos penales federales. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 243, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 40 del Código Penal Federal y 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

Esto ha representado un ingreso para el Fondo por un total de $156'705,539.40 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), que incluye lo recibido en dólares americanos que asciende a la cantidad de $7'745,153.60 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS 60/100).

En el mismo periodo, se integró la cantidad de $171'724,427.81 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL) correspondiente a ingresos del producto de la administración de valores y/o los depósitos en dinero a que se refiere la fracción III del artículo 243 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por último, en el periodo se integró la cantidad de $48,996.50 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) con relación a los ingresos enunciados en la fracción IV del artículo 243 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que incluye lo recibido en dólares americanos que asciende a la cantidad de $1,098.57 (UN MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS 57/100).

2. Sistema de gestión y vigilancia de los recursos del Fondo

Al ser la gestión y vigilancia de los recursos del Fondo una de las funciones principales de esta Secretaría, se ha fortalecido la comunicación con la institución financiera manejadora de los recursos, estableciendo un contacto más directo.

Asimismo, se realiza un constante análisis de la compra y venta de los instrumentos de cada portafolio, lo cual ha permitido incidir de manera favorable en los rendimientos. Estas acciones han permitido que en el periodo que se reporta, se hayan generado intereses por la cantidad de $203'675,028.10 (DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL).

En el periodo que se reporta, se generaron intereses por la cantidad de $203'675,028.10

II. MEJORAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Programa de pagos a proyectos aprobados por el Comité Técnico del Fondo

En el periodo que se reporta no se aprobaron proyectos por el Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

2. Programa de atención a las dudas sobre el funcionamiento u operación del Fondo, que presenten los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 62 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, se ha prestado el servicio de asesoría a los órganos jurisdiccionales en relación con el funcionamiento del Fondo de la siguiente forma:

- Asesorías mediante oficio: 5
- Asesorías otorgadas vía telefónica: 34
- Asesorías o visitas al servicio de asesoría en línea: 9

En atención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás leyes aplicables, en el transcurso del periodo de mérito se realizó la actualización de las páginas de Intranet y de Internet del Fondo, con el fin de mantener vigente la información que se publica relativa al ingreso, administración y operación de los recursos que integran el patrimonio del mismo, a saber:

- 19 de enero de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

- 19 de abril de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia correspondiente al primer trimestre de 2018.
- 13 de julio de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia correspondiente al segundo trimestre de 2018.
- 6 de noviembre de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Cabe destacar que también se informó a la Auditoría Superior de la Federación, los saldos y productos financieros acumulados del Fondo correspondientes al cuarto trimestre de 2017.

C. Realización de actividades complementarias

Durante el mismo periodo, el Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia ha realizado 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales se han emitido un total de 106 acuerdos, mismos que han sido desahogados oportunamente.

I. FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS

Durante el periodo que se reporta, el Comité Técnico del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, celebró 2 sesiones ordinarias en las cuales se emitieron 9 acuerdos que a la fecha han sido desahogados oportunamente.

El Fondo, a la fecha, no cuenta con recursos provenientes de sentencias colectivas difusas.

En atención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables, en el transcurso del periodo de mérito se realizó la actualización de las páginas de Intranet y de Internet del Fondo, con el fin de mantener vigente la información que se publica relativa al ingreso, administración y operación de los recursos que integran el patrimonio del mismo, a saber:

- 19 de enero de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

- 19 de abril de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, correspondiente al primer trimestre de 2018.
- 13 de julio de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
- 6 de noviembre de 2018: actualización de la información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Esta Dirección General, como área de apoyo jurídico administrativo, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 159 y 160 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Dentro de las atribuciones principales destaca llevar a cabo las gestiones legales ante toda clase de autoridades, instituciones, entidades y personas para salvaguardar los intereses del Poder Judicial de la Federación, participar en la elaboración de la normativa, brindar la asesoría y asistencia técnico jurídica ante los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, a efecto de que los actos que realicen se ajusten al marco normativo.

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

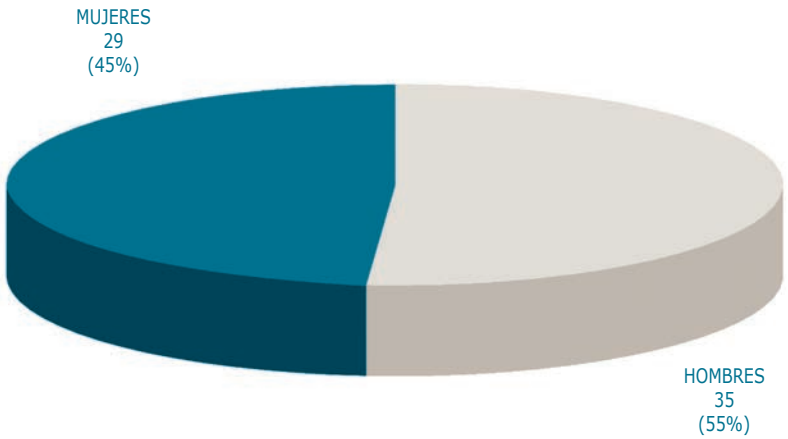

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

De las atribuciones que se tienen conferidas, se derivan la atención de 2 rubros de asuntos: los contenciosos y los jurídico administrativos.

I. ASUNTOS CONTENCIOSOS

Durante el periodo que se informa, se realizaron 3,678 trámites relacionados con los asuntos civiles, laborales y administrativos.

1. Asuntos civiles

Se realizaron 1,167 gestiones jurídicas y administrativas

Se realizaron 1,167 gestiones jurídicas y administrativas. Respecto de los asuntos jurisdiccionales en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o ante otros órganos jurisdiccionales, se cuenta con 27 asuntos, de los cuales 11 se encuentran en ejecución de sentencia, 7 en etapa postulatoria, 5 en desahogo de pruebas, 1 en ofrecimiento de pruebas y 3 fueron resueltos.

2. Asuntos laborales

Se realizaron 807 gestiones jurídicas y administrativas

Se realizaron 807 gestiones jurídicas y administrativas. Al inicio de este periodo se tenían registrados 77 conflictos laborales, de los cuales 57 se encontraban en trámite ante la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, 12 en las diversas Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y 8 ante diversas Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje del país.

En el periodo que se reporta ingresaron 67 conflictos, de los cuales 64 se tramitan ante la Comisión Substanciadora, 2 ante una Junta de Conciliación y Arbitraje y 1 ante una sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; lo que da un total de 144.

De lo anterior, se resolvieron 59 conflictos de trabajo ante la Comisión Substanciadora, lo que hace un total de 85 asuntos en trámite al finalizar el periodo.

3. Gestión administrativa, amparo y penal

Se efectuaron 345 gestiones jurídicas y administrativas

Respecto a los asuntos administrativos, se efectuaron 345 gestiones jurídicas y administrativas.

En relación con los asuntos jurisdiccionales, en el periodo pasado se reportó un total de 110 procedimientos contenciosos ante diversas instancias locales y federales, cifra que se modificó al ingresar 26 asuntos en trámite.

En la defensa de la constitucionalidad este Consejo, se desarrollaron 700 acciones consistentes en la rendición de informes previos y con justificación, formulación de alegatos con el carácter de terceros perjudicados, desahogo de

distintos requerimientos formulados por Juzgados y Tribunales federales, substanciando juicios de amparo directos e indirectos promovidos por diversos ex servidores públicos de esta Institución, en contra de resoluciones del Pleno y de la Comisión de Disciplina del Consejo. Al finalizar el periodo existen 106 juicios de amparo en trámite.

En materia penal, se llevaron a cabo 639 averiguaciones previas y procesos relacionados con la probable comisión de delitos que afectan al patrimonio del Consejo, así como aquellas conductas ilícitas de servidores públicos de esta Institución, a fin de coadyuvar con el Ministerio Público de la Federación en la integración de las indagatorias y la persecución del delito tramitados ante los órganos jurisdiccionales.

En la gestión administrativa y judicial se llevaron a cabo 857 acciones de los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y no reclamados, para la determinación del destino final de este tipo de bienes ante la Comisión de Administración y órganos jurisdiccionales, así como el estudio y consulta sobre la normatividad que regula el destino de dichos bienes y el procedimiento relativo a la integración de la lista de peritos.

II. ASUNTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS

1. Recursos materiales y servicios generales

Esta Dirección General realizó diversos trámites para generar un total de 1,643 acciones en materia de contratos, convenios y licitaciones; entre ellas se dictaminaron 637 contratos y convenios para la adquisición de bienes y servicios y se emitieron 617 dictámenes de fianza en apego a la normativa.

Realizó diversos trámites para generar un total de 1,643 acciones en materia de contratos, convenios y licitaciones

A su vez, participó en su carácter de observador permanente en un total de 83 sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, en las cuales se analizaron 120 puntos presentados a dicho Comité.

Se emitieron 128 opiniones en materia de adquisiciones y contratación de servicios, y 57 en materia de bases de procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres proveedores y concursos públicos sumarios.

Se realizó 1 acción de revisión, análisis e inscripción y/o rechazo en el sistema electrónico de registro de asociaciones civiles que refiere el Art. 619 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con relación al Art. 585, fracción III del mismo ordenamiento.

2. Asuntos de obra pública y servicios relacionados

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 3,925 trámites relacionados con procesos de obra pública y servicios relacionados; con relación a contratos y convenios, se emitieron 1,882 dictámenes de órdenes de trabajo de servicios.

a. Actos de licitaciones

Se dictaminaron 1,620 fianzas en apego a la normativa, se emitieron 58 opiniones, se realizaron 46 acciones de asistencia a eventos adjudicatorios y se asistió a 89 reuniones.

3. Consulta administrativa y dictaminacion pericial

Se emitieron 683 opiniones administrativas para formalizar 15 contratos de arrendamiento nuevos, 41 de renovación y 120 convenios para incrementar renta; 136 contratos de asignación de casa habitación para Jueces y Magistrados, así como para coadyuvar en las materias de adquisición y donación de inmuebles, habiendo suscrito 14 dictámenes de inmuebles propuestos en venta para instalar órganos jurisdiccionales de nueva creación y 1 de donación a favor del Consejo, para la instalación de infraestructura necesaria para la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

En lo referente al apoyo técnico jurídico que se brinda en materia pericial, se realizaron 6,670 acciones relacionadas con 3,460 estimaciones para la autorización de honorarios, que en este periodo asciende a la cantidad de $98'548,158.00 pesos.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2018, la cual se integró por 449 expertos en diferentes especialidades.

También se revisaron y calificaron 776 solicitudes presentadas por los aspirantes interesados para fungir como peritos en los órganos jurisdiccionales del PJF, correspondiente al 2019, conformando una lista preliminar de 670 solicitantes.

4. Consulta y registro

En cumplimiento al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se llevó a cabo el registro de 2,859 instrumentos jurídicos, de los cuales 2,683 corresponden a contratos y 176 a convenios.

5. Modernización judicial y administrativa

En relación al control normativo, se emitieron 168 opiniones jurídicas, 25 proyectos normativos y 13 consultas jurídicas.

a. Líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

Relativo a las líneas generales "Política Judicial en la Implementación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal", "Condiciones para el Acceso a la Justicia Federal", "Carrera Judicial", "Vigilancia y Procedimientos de Responsabilidad", e "Interacción con los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito", se participó en la elaboración de los siguientes acuerdos generales del Pleno del CJF, relativos a:

- Creación del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.
- Inicio de funciones del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- Al similar que regula los centros de justicia penal federal y reforma y deroga disposiciones de diversos acuerdos generales, en relación con la administración de los Centros.
- Ampliación de competencia de los Tribunales Unitarios de Circuito para conocer, tramitar y resolver los medios de impugnación relacionados con el artículo 134 de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, en relación con los libros electrónicos de control.
- Programa de prácticas judiciales en los órganos jurisdiccionales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.
- Reestructura organizacional en materia de responsabilidades administrativas.
- Disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial control y rendición de cuentas.
- Asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.
- Creación de la Unidad de Implementación de la reforma en materia de justicia laboral.
- Disposiciones en materia de protección de datos personales.

C. Realización de actividades complementarias

Se participó activamente en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; de Administración Inmobiliaria; de Desincorporación de Bienes Muebles; y de Inversión de Recursos Financieros, en calidad de asesor permanente, procurando en todo momento los intereses y patrimonio de esta Institución.

Se presentaron 6 puntos para acuerdo ante la Comisión de Administración, 11 al Pleno del Consejo y 2 a la Comisión de Disciplina.

I. ASUNTOS RELEVANTES

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes pagó al Consejo 357 causas penales

Derivado de las gestiones realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes pagó al Consejo 357 causas penales, lo cual representa un ingreso para el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, por la cantidad de $152'997,936.80 pesos.

Dirección General de Estadística Judicial

A. Integración del área

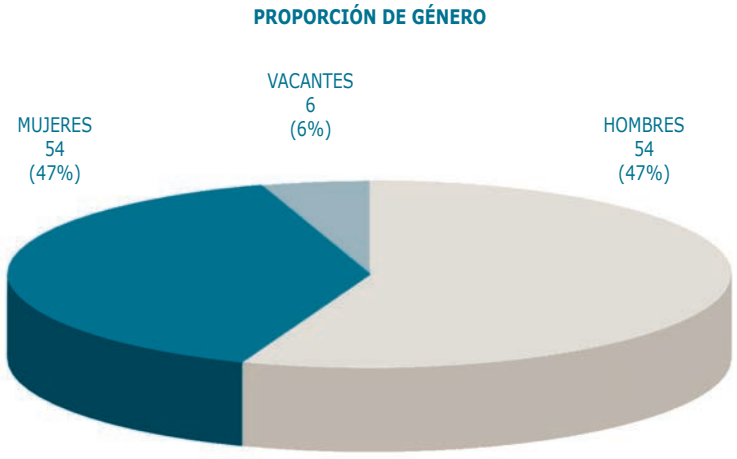

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Proporcionó asesoría y orientación a 53,295 usuarios del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), Sistema de Plenos de Circuito (SPC), Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y SISE Control Biométrico (SISE-CB).

Se elaboraron 799 revisiones de captura de datos en el SISE.

Se revisó y actualizó el Padrón de Analistas Jurídicos SISE y de los secretarios encargados de la supervisión de captura en 845 órganos jurisdiccionales.

Se procesó la base de datos del SISE a fin de dar contestación a 655 peticiones formuladas a través de la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, elaborándose la respuesta correspondiente.

Se atendieron 2,234 peticiones y consultas de las diversas áreas administrativas del Consejo, órganos jurisdiccionales y organismos públicos, referentes al SISE, al SPC y SISE-CB.

Se atendieron 2,234 peticiones y consultas de las diversas áreas administrativas del Consejo, órganos jurisdiccionales y organismos públicos, referentes al SISE, al SPC y SISE-CB

Como integrante del Grupo de Trabajo de Plantillas Justificadas, se presentaron a la Comisión de Administración 123 puntos para acuerdo relacionados con dictámenes para el establecimiento de las plantillas justificadas de órganos jurisdiccionales ubicados en la Ciudad de México y en 25 Estados de la República, así como 7 de unidades de notificadores.

Derivado de los estudios realizados por el citado Grupo de Trabajo, con aprobación del Pleno del Consejo y de la Comisión de Administración, las instancias competentes otorgaron un total de 410 plazas en las siguientes categorías: Magistrados de Circuito: 4; Jueces de Distrito: 3; Secretarios de Tribunal: 34; Secretarios de Juzgado: 57; Actuarios Judiciales: 63; Secretarias Particulares: 10; Oficiales Administrativos: 215; Analistas Jurídicos SISE: 5; Coordinadores Técnicos Administrativos: 5; Choferes: 7; Oficial de Partes: 1; Oficiales de Servicios y Mantenimiento: 6.

Por instrucciones del propio Pleno y de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, se realizaron estudios para la conformación de las plantillas de personal de 5 Tribunales Colegiados de Circuito, 4 Tribunales Unitarios de Circuito y 15 Juzgados de Distrito en distintas residencias, todos de nueva creación.

Se dio respuesta a 883 solicitudes de información estadística de órganos de gobierno, áreas administrativas y órganos jurisdiccionales

Se dio respuesta a 883 solicitudes de información estadística de órganos de gobierno, áreas administrativas y órganos jurisdiccionales: 662 de productividad y desempeño, 200 informes estadísticos a diversas áreas administrativas, 5 ratificaciones (3 de Magistrados y 2 de Juez), 14 consultas técnicas y 2 concursos de oposición. Asimismo, se dio apoyo técnico en 1,507 solicitudes de corrección a reportes estadísticos: 930 Juzgados de Distrito, 117 Tribunales Unitarios de Circuito, 457 Tribunales Colegiados de Circuito y 3 centros de justicia penal federal.

Por lo que hace a las oficinas de correspondencia común, se aplicó cuestionario a 211 servidores públicos adscritos a esas unidades administrativas, se recabaron 761 sondeos de opinión al público usuario y 21 a titulares de órganos jurisdiccionales, y se practicaron 60 inspecciones ordinarias, derivándose 4 actas, 56 constancias de inspección, 56 anexos informáticos, 56 comunicados de visitas de inspección a titulares de órganos jurisdiccionales y 4 informes de visita de inspección. Se elaboraron 24 informes finales de inspección para conocimiento de los titulares de las oficinas de correspondencia común y de los Magistrados y Jueces. Con motivo de dichas visitas se realizaron 328 recomendaciones y observaciones; asimismo, se elaboraron 54 cédulas analíticas y de seguimiento.

En atención a solicitudes de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito relativas al mejoramiento en la distribución de asuntos, se elaboraron 163 oficios de respuesta.

Se cuenta con 72 buzones judiciales que auxilian en horario nocturno a igual número de oficinas de correspondencia común

Se cuenta con 72 buzones judiciales que auxilian en horario nocturno a igual número de oficinas de correspondencia común, en los que se presentaron 11,373 asuntos y 86,493 promociones.

Se presentaron ante la Comisión de Administración 112 propuestas de nombramiento para ocupar plazas vacantes en las oficinas de correspondencia y se autorizaron 137 prórrogas de nombramiento. Se elaboraron 78 estudios referentes a conductas denunciadas cometidas en el desempeño de sus funciones por servidores públicos adscritos a dichas unidades administrativas.

En cumplimiento al Plan General de Administración Documental y Archivos, se digitalizaron 113,010 reportes estadísticos mensuales (sábanas), correspondientes a los ejercicios de 1997 a 2003, alcanzando así la cifra de 388,102 reportes digitalizados.

En el Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico (SAECA) se registraron 6,512 expedientes, para alcanzar un total de 51,559 expedientes registrados.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Sistema informático para la gestión de juicios orales

Mediante el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes se recibieron 34,352 solicitudes electrónicas de la Procuraduría General de la República en el nuevo sistema penal acusatorio.

Para el mejor aprovechamiento de las salas de audiencia en los centros de justicia penal federal, se automatizó la asignación de audiencias, por lo que a la fecha, mediante ese turno automático y aleatorio, se agendaron 122,116 audiencias.

II. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

1. Modernización de las oficinas de correspondencia común

Se implementó en todas las oficinas de correspondencia común el SISE-OCC para la recepción, registro, turno y envío de los asuntos que se reciben, tanto de manera física como electrónica, derivado del uso del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.

Con la operación del SISE-OCC, fue posible diseñar herramientas de control y supervisión que trajeron como consecuencia la posibilidad de realizar inspecciones a distancia en dichas unidades administrativas.

2. Sistema informático para el trámite de los asuntos jurisdiccionales

Con la implementación del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, se recibieron de forma electrónica 339,302 demandas y 728,551 promociones, se generaron 199,271 notificaciones electrónicas, 316,659 comunicaciones oficiales electrónicas en el SISE y 37,297 solicitudes electrónicas de la Procuraduría General de la República en el nuevo sistema penal acusatorio.

Se atendieron 14,514 incidencias reportadas por los usuarios de dicho Portal.

Mediante el Sistema de Ventana Electrónica de Trámite, las autoridades investigadoras presentaron ante los Juzgados Federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones y Juzgados de Distrito especializados en medidas cautelares y control de técnicas de investigación 34,080 solicitudes, de las cuales 20,898 correspondieron a cateos; 3,509 a arraigos; 8,611 a intervención de comunicaciones; 113 a solicitudes de información; y 949 a requerimientos a concesionarios. Asimismo, en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados de la República solicitaron 8,439 intervenciones de comunicación, 2,482 solicitudes de información, 7,255 autorizaciones de requerimientos a concesionarios de telecomunicaciones, 2 inmovilizaciones de cuentas y/o valores del sistema financiero, 23 arraigos y 356 cateos.

3. Firma electrónica para las partes

La Unidad para el Control de Certificación de Firmas emitió 11,933 certificados digitales, de los cuales 9,192 fueron nuevas emisiones y 2,741 fueron certificados renovados. Actualmente se cuenta con 79 módulos de enrolamiento para tramitar la FIREL, ubicados en los inmuebles que albergan los órganos jurisdiccionales instalados en 32 entidades federativas.

4. Acceso a sistemas electrónicos para el trámite de los asuntos

Referente al Sistema de Ventana Electrónica de Trámite, para el trámite de cateos, arraigos e intervención de comunicaciones se tienen registrados 1,757 usuarios; en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación se tienen 24,261 usuarios registrados y, 127,811 partes en los diversos juicios cuentan con autorización para consultar el expediente electrónico.

5. Herramientas tecnológicas en los procesos judiciales

En el SISE-CB se tienen registrados 65,550 procesados y 58,304 fueron dados de baja, por lo que a la fecha se tiene un total de 7,246 procesados activos.

Se registraron 2,616 servidores públicos usuarios del SISE-CB, de los cuales 2,051 se encuentran activos.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Buró de registro y firmas electrónicas

Se cuenta con una base de datos de registro de firmas electrónicas con un total de 69,548 certificados digitales emitidos, los cuales son utilizados en los diversos sistemas del Consejo de la Judicatura Federal.

2. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs)

Se dio continuidad al uso de la firma electrónica en los concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, así como en las actas derivadas de las visitas de inspección e informes circunstanciados que rinden los órganos jurisdiccionales.

IV. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Estadísticas Nacionales

Se elaboró el Anexo Estadístico 2018 del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente y se realizaron 12 actualizaciones a los módulos de información estadística nacional disponibles en la página de Internet. Asimismo, se trabaja en el desarrollo y mejora de aplicativos estadísticos para fortalecer la transparencia de la actividad jurisdiccional.

Se elaboró el Anexo Estadístico 2018 del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente

V. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

1. Reuniones de coordinación con diversas autoridades federales y locales

Se celebraron 44 convenios de interconexión tecnológica con diversas autoridades, de los cuales 9 se encuentran operando íntegramente, lo que ha generado el envío de 16,830 oficios electrónicos y la recepción de 9,216 informes previos y justificados electrónicos.

Respecto al Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2018, en el mes de marzo se solicitó la información a las áreas correspondientes, durante el mes de abril ésta se revisó, se validó y se integró al documento final, entregándose el mismo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 14 de mayo.

Dirección General de Comunicación Social

A. Integración del área

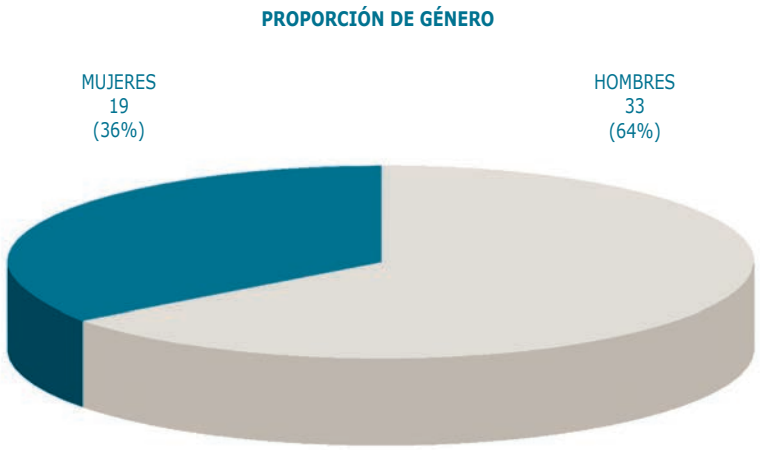

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Información generó un total de 34 comunicados de prensa y 57 notas informativas sobre resoluciones dictadas por los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito. Cubrió 61 eventos, de los cuales 49 tuvieron lugar en la Ciudad de México y 12 en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Mexicali y Ensenada, Baja California; Tapachula, Chiapas; Torreón, Coahuila; Zacatecas, Zacatecas; Cancún, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Villahermosa, Tabasco; y Ciudad Juárez, Chihuahua; en todos los casos, la cobertura fue informativa y fotográfica.

Generó un total de 34 comunicados de prensa y 57 notas informativas sobre resoluciones dictadas por los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito

En los comunicados de prensa se privilegió la difusión del cumplimiento de los objetivos prioritarios trazados en los programas estratégicos de fortalecimiento institucional definidos por el Ministro Luis María Aguilar Morales en materia de transparencia, rendición de cuentas, modernización institucional y conectividad judicial.

Se destaca la difusión de la declaratoria de implementación total del Proyecto Nacional de Interconexión Tecnológica en Materia de Justicia en todo el país

Por su importancia destaca la difusión de la declaratoria de implementación total del Proyecto Nacional de Interconexión Tecnológica en Materia de Justicia en todo el país, con lo que el poder judicial mexicano se coloca a la vanguardia mundial en el desarrollo y operación de una plataforma de interconectividad judicial.

Se trata de uno de los programas prioritarios más ambiciosos de la actual administración que posibilita que la justicia mexicana federal y local, dependencias de los poderes ejecutivos federal y locales, y órganos desconcentrados estén interconectados tecnológicamente para dar trámite al juicio de amparo vía electrónica, además de que amplía el marco protector de los derechos humanos de las personas en el país y quienes residen fuera del mismo.

Otro de los grandes ejes de información es la difusión de los avances en la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, que tiene por objetivo generar confianza y certidumbre en la sociedad respecto de las acciones adoptadas por el Consejo de la Judicatura Federal y sobre el desempeño de los juzgadores federales, así como la ampliación de infraestructura con la puesta en operación de centros de justicia.

Se intensificó la socialización de sentencias emitidas por órganos jurisdiccionales que son de alto interés social, así como de aquellas que sustentan criterios novedosos y relevantes, con el propósito de que justiciables y público interesado conozcan el impacto que tienen en su entorno cotidiano y en el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Paralelamente, las notas informativas dieron cuenta de asuntos diversos en materias civil, penal, administrativa y concursal correspondientes a distintos Circuitos Judiciales de todo el país.

Se apoyó con estrategias de comunicación y planes de medios específicos a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de: Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Jalisco, León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Aguascalientes, Baja California, Tabasco, Guanajuato, Morelos, Guerrero, Chihuahua, Nayarit y Aguascalientes.

Se enviaron para su difusión en el Canal Judicial 168 notas periodísticas y 59 colaboraciones para la *Revista Compromiso*

Además, se enviaron para su difusión en el Canal Judicial 168 notas periodísticas y 59 colaboraciones para la *Revista Compromiso*.

1. Subdirección de Televisión y Radio

La Subdirección de Televisión y Radio cubrió 89 eventos, y llevó a cabo la producción de 1 video de semblanza para la memoria audiovisual del Consejo de la Judicatura Federal.

También realizó investigaciones y entrevistas para producir, editar, musicalizar y post producir 92 reportajes sobre sentencias y resoluciones de alto impacto social emitidas por Magistrados y Jueces federales, con la finalidad de ser transmitidos en el Canal Judicial.

Realizó la producción de 59 notas informativas que fueron difundidas en el noticiario "AD Acceso Directo", que se transmite diariamente por el Canal Judicial.

En relación con los programas de televisión, la Subdirección de Televisión y Radio produjo, editó y entregó para su transmisión en el Canal Judicial 126 programas de televisión: 41 de "El Consejo de la Judicatura Hoy", 46 del programa "Te Defendemos", y 39 del programa "Escuela Judicial".

Asimismo, produjo y transmitió a través del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), 48 emisiones del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy en Radio".

Produjo y transmitió a través del IMER 48 emisiones del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy en Radio"

II. DIRECCIÓN DE MEDIOS

La Dirección de Medios elaboró y envió 364 ejemplares electrónicos del *Resumen Informativo* y 454 avances informativos matutinos y vespertinos. Además, envió los comunicados de prensa y notas informativas a 204 correos electrónicos de usuarios internos y 2,025 correos electrónicos de usuarios externos (reporteros, columnistas, conductores de radio y televisión, articulistas, jefes de información de medios de comunicación nacionales, estatales y extranjeros, así como a organizaciones no gubernamentales).

III. DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN

Con el objetivo de difundir el quehacer del Consejo de la Judicatura Federal, tanto entre los integrantes del Poder Judicial de la Federación como con la sociedad, así como de realizar las acciones que permitan consolidar la identidad institucional en los eventos del propio Consejo, la Dirección de Difusión realizó el diseño gráfico de 7,538 soportes impresos y electrónicos.

Para la difusión de campañas como "Portal de Servicios en Línea, Notificaciones" y "Portal de Servicios en Línea, FIREL", se transmitieron *spots* en más de 1,000 espacios a nivel nacional con un promedio de 74,500 impactos; también, se publicaron *banners* en portales de Internet con un alcance promedio de 24'091,741 impresiones, además se difundieron contenidos multimedia del CJF, con una interacción total de 74 retuits, 65 "me gusta" y 11,176 impresiones.

Al 15 de noviembre de 2018 las cuentas oficiales del Consejo alcanzan 40,850 y 1,273 seguidores en *Twitter* e *Instagram*, respectivamente, y 11,990 suscriptores en *YouTube*. En lo que respecta al *podcast* del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy", se cuenta con aproximadamente 2,915 accesos. Es en dichas plataformas donde se fortalece y amplía la difusión de la labor jurisdiccional, de la defensa penal y asesoría jurídica, de la cultura de la legalidad, entre otros.

Las cuentas oficiales del Consejo alcanzan 40,850 y 1,273 seguidores en *Twitter* e *Instagram*, respectivamente, y 11,990 suscriptores en *YouTube*

SOPORTE	CANTIDAD
Diseño e impresión de carteles	2,317
Trípticos y dípticos	859
Revistas	2
Libros impresos	1
Inserciones oficiales	640
Banner electrónico	8
Correos masivos	159
Libros electrónicos	4
Multimedia	121
Gráficos *web*	230
Mamparas	15
Personificadores	346
Capelos	11
Diseño e impresión de invitaciones	305
Banners	40
Diseño e impresión de programas	635
Gafetes	42
Constancias	160
Stickers	214
Periódico Mural	7
Otros	1,422
TOTAL	7,538

IV. DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES EN MEDIOS Y ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Publicaciones en Medios y Administración, gestionó y tramitó a través de las instancias administrativas conducentes 2,291 publicaciones oficiales (avisos, acuerdos, convocatorias, licitaciones, fallos y edictos, entre otros) en el Diario Oficial de la Federación y en los principales diarios de circulación nacional y locales, que representa la atención del 100% de las solicitudes de publicaciones presentadas en el periodo por los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Dirección General de Gestión Administrativa

A. Integración del área

La Dirección General de Gestión Administrativa cuenta con 25 plazas autorizadas en plantilla, de las cuales 21 se encuentran ocupadas por hombres, 3 por mujeres y 1 está vacante, tal y como se representa en la gráfica siguiente:

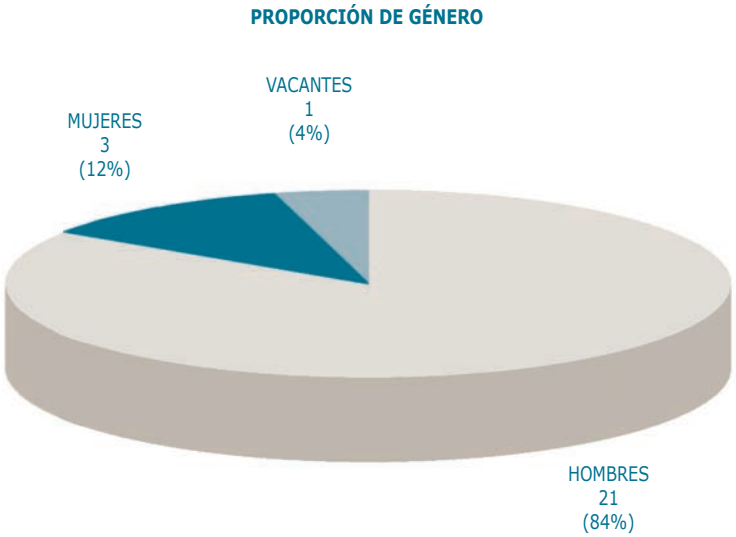

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2018, la Dirección General de Gestión Administrativa realizó un total de 2,317 atenciones y servicios en beneficio del Consejo de la Judicatura Federal, brindando a los señores Consejeros los apoyos necesarios para el desarrollo de su función; dichos servicios fueron proporcionados de conformidad con los siguientes procesos operativos:

Brindó un total de 2,317 atenciones y servicios a los señores Consejeros

I. APOYOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA VISITA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL A LOS CIRCUITOS EN QUE SE DIVIDE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En este rubro la Dirección General proporcionó un total de 55 apoyos para la visita de los señores Consejeros a los órganos jurisdiccionales de los Circuitos en que se divide el Poder Judicial, logrando que dichas visitas se llevaran a cabo conforme a lo instruido.

II. APOYOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL A LOS EVENTOS Y COMPROMISOS PROPIOS DE SU FUNCIÓN

La Dirección proporcionó un total de 781 apoyos para la asistencia de los señores Consejeros a múltiples eventos y compromisos.

III. APOYOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, DOCUMENTOS Y MATERIAL DIVERSO

En este rubro la Dirección realizó un total de 951 traslados, conforme a las instrucciones recibidas.

IV. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

La Dirección General realizó un total de 530 trámites ante los sectores público y privado, atendiendo la totalidad de las gestiones encomendadas.

PROCESO OPERATIVO	2017		2018											TOTAL GENERAL
	DEL 16 AL 30 DE NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	DEL 1 AL 15 DE NOV	
Apoyos logísticos y operativos para la visita de los señores Consejeros a los Circuitos en que se divide el PJF.	0	0	0	5	5	18	9	4	2	2	4	4	2	55
Apoyos logísticos y operativos para la asistencia de los señores Consejeros a los eventos y compromisos propios de su función.	34	34	37	44	68	65	66	40	71	103	87	77	55	781
Apoyos para el traslado de personal, documentos y material diverso.	61	106	92	85	64	63	85	74	42	91	73	83	32	951
Trámites ante los sectores público y privado.	22	38	25	41	31	45	58	50	67	33	56	35	29	530
TOTAL	117	178	154	175	168	191	218	168	182	229	220	199	118	2,317

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

En el ejercicio de sus funciones, participa con las medidas definidas por el señor Ministro Presidente como Líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en específico con la línea general "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna", acción genérica "Atención a las necesidades materiales y apoyo a las instancias superiores, órganos jurisdiccionales, auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal", acción específica "Identificación de los requerimientos para garantizar el funcionamiento de las instancias superiores, órganos jurisdiccionales, auxiliares y unidades administrativas", apoyando a los señores Consejeros de la Judicatura Federal en el desarrollo de sus funciones, cumpliendo con la totalidad de los servicios encomendados.

Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales

A. Integración del área

Está integrada por 12 mujeres y 6 hombres; de las plazas mencionadas, 1 es comisionada de la SCJN y 1 está a disposición del Consejo.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Las acciones realizadas se centraron en la promoción, fomento, respeto, defensa y transversalidad de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación; sobre estas materias se dio atención a los asuntos internacionales que le competen a la Institución. Se generaron y propiciaron espacios de análisis y discusión entre juzgadores federales, así como con asesores jurídicos y personas interesadas, con relación a los temas competencia de la Coordinación.

Se atendieron todos los mecanismos nacionales y casos contenciosos internacionales en cumplimiento a los compromisos que el Consejo de la Judicatura Federal tiene. Todo lo anterior se ejecutó conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y el programa anual de trabajo del área.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Igualdad de género

a. Promoción y sensibilización en materia de igualdad de género

Se realizó el Sexto Congreso Nacional Itinerante "Juzgar con Perspectiva de Género", en el que participaron 474 juzgadores federales y del fueron común. Se realizaron 3 publicaciones de la revista *Igualdad* con un tiraje de 5,000 ejemplares cada una, distribuidas entre los integrantes del PJF, bibliotecas y distintas ONG, entre otros. Se realizó la publicación de 3,000 ejemplares de *Leyes e instrumentos internacionales sobre igualdad y perspectiva de género*; las publicaciones se alojaron en el portal del Consejo. Con la finalidad de promover, sensibilizar, informar y concientizar en temas de igualdad de género, participación masculina en la búsqueda de la igualdad sustantiva y los beneficios de la igualdad en la construcción de nuevas masculinidades, se realizaron 10 conversatorios.

En el marco de la preparación al 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se llevaron a cabo las "X Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas", que tienen como objetivo la difusión de las recomendaciones en aras de identificar rutas de acción para el cumplimiento de estas.

b. Promoción de la política de igualdad de género en la impartición de justicia

- *Compilación de sentencias con perspectiva de género*

A través de una convocatoria permanente, los juzgadores federales enviaron sentencias que han resuelto con perspectiva de género; asimismo, por medio del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) se hizo una búsqueda constante de sentencias, mismas que se alojan en el portal del CJF.

El 15 de junio y 15 de noviembre de 2018 tuvieron verificativo en Querétaro y Oaxaca, respectivamente, las conferencias magistrales "La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia", impartidas por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en el marco de su participación en el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, así como 1 conversatorio en la ciudad judicial en Zapopan, Jalisco.

Se participó en el Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con perspectiva de Género", dentro de las actividades del Comité Interinstitucional.

2. Grupos vulnerables

Se participó en diversas reuniones y en 5 sesiones de los comités existentes que integran al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y el 5 de octubre en la Cuarta Sesión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ello con el objeto de representar al Consejo en dichas labores que buscan propiciar y ejecutar acciones para el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la niñez; se dio seguimiento al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el que participa el Poder Judicial de la Federación, asistiendo a 12 sesiones ordinarias y varias extraordinarias, algunas en el Estado de Chihuahua.

Se impulsó la política de inclusión de personas con discapacidad dentro y fuera de la Institución

Se impulsó la política de inclusión de personas con discapacidad dentro y fuera de la Institución, a través de la generación y publicación de folletos informativos en el tema (se entregaron 99,000 ejemplares), acciones que permitan erradicar cualquier tipo de acoso; se realizó la Segunda edición de la jornada de trabajo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Instituto Federal de Defensoría Pública para analizar temas de acceso a la representación legal de personas que buscan asilo y refugio en el país, de ello derivó la publicación de un manual metodológico y de estándares internacionales en la materia de refugiados, del cual se distribuyeron entre las y los Jueces federales 2,500 ejemplares, así como entre asesores federales y defensores públicos; se realizó la publicación digital, que se incluyó en el portal del CJF. Además, se colaboró con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) sobre el tema de niñez migrante no acompañada y los trabajos para la suscripción de un convenio marco de colaboración, entre otros temas de importancia.

Se colaboró con la ACNUR sobre el tema de niñez migrante no acompañada

3. Interrelación con organizaciones sociales

En el marco del SIPINNA, se tiene contacto con organizaciones de la sociedad civil en materia del respeto y protección de los derechos humanos de la niñez; asimismo, se colaboró en temas de la justicia indígena.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Capacitación en materia de juicios orales en materias mercantil y penal

La Coordinación, en conjunto con otras áreas del Consejo, llevó a cabo 2 foros de reflexión en materia de derechos humanos e igualdad de género frente al nuevo

sistema de justicia penal; además, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia Penal Indígena y Derechos Humanos en el Estado de Yucatán, como un foro que buscó evidenciar la problemática de dicho sector poblacional y el respeto a sus derechos humanos.

2. Capacitación en derechos humanos

Como parte de la difusión en derechos humanos, se llevaron cabo diversos foros en la materia, 3 presentaciones de libros, 1 mesa de discusión y seminarios, entre los cuales destacan: "Agresión sexual infantil. Orígenes, consecuencias y tratamiento penitenciario. Un estudio transdisciplinario", "Los Influjos de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre a 70 años", entre otros.

Se realizaron 17 conversatorios en materia de derechos humanos en las principales ciudades judiciales del país con la finalidad de sensibilizar y promover la cultura del respeto a los derechos humanos

Se realizaron 17 conversatorios en materia de derechos humanos en las principales ciudades judiciales del país con la finalidad de sensibilizar y promover la cultura del respeto a los derechos humanos y generar un intercambio de ideas positivas, acciones afirmativas y buenas prácticas en temáticas concretas, como lo son los derechos de la niñez, libre desarrollo de la sexualidad, pueblos indígenas, adultos mayores, personas privadas de la libertad, entre otros.

Para difundir y sensibilizar al personal jurisdiccional y administrativo de la Institución, se publicaron de forma electrónica 202 efemérides sobre derechos humanos y se continuó con la campaña de sensibilización e información sobre el tema de discapacidad, al interior del Consejo de la Judicatura Federal.

III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se gestionó la participación de esta Institución en la sustentación de los V y VI Informes periódicos combinados de México dentro del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y se participó en la 50° Reunión plenaria de la Red Judicial Europea.

Se participó en la sustentación del IX Informe en cumplimiento a las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en Ginebra, Suiza, el 6 de julio de 2018.

Por otro lado, en atención a los compromisos adoptados por el Estado mexicano y a la protección de los derechos de acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, debido proceso, defensa adecuada y existencia de recursos eficaces, atendió 10 solicitudes de información formuladas por las instancias que conforman el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y 1 radicada ante el Sistema Universal de Derechos Humanos. Se remitieron 16 informes en respuesta a compromisos internacionales: el Informe Situación de los Derechos Humanos en México; el Informe para la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Informe temático del Relator

Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados; el Informe relativo al cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada; el Informe del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT); el Informe para el Estudio Mundial sobre Niños Privados de la Libertad, solicitado por el señor Manfred Nowak (experto independiente encargado de elaborar el estudio sobre los niños privados de la libertad en el mundo); se elaboraron las memorias de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones respecto de los convenios sobre las peores formas de trabajo infantil; se atendió la solicitud de información que realizó el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los avances, problemáticas y buenas prácticas en materia de derechos humanos en la administración de justicia; el Informe con 31 recomendaciones orientadas a fortalecer las acciones del Estado mexicano en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos; el Informe solicitado por los Relatores Especiales sobre Libertad de Expresión con mandato de la ONU y OEA a México; respuesta al cuestionario elaborado por la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud; se envió información para la integración de las tarjetas discursivas que servirán de apoyo en la sustentación de la Tercera Revisión de México ante el Mecanismo Periódico Universal (MEPU); se remitió una opinión relativa a la firma *ad referendum* del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Se coadyuvó con el informe sobre la situación de la restitución internacional del menor Diego Cortés Ávila en el marco de la aplicación del Convenio de la Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, y se atendieron solicitudes de información formuladas por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, relativas a más de 2,600 recomendaciones internacionales sobre derechos humanos pendientes de atender por el Estado mexicano.

1. Reuniones de coordinación con diversas autoridades federales y locales

En el periodo que se reporta, el Consejo de la Judicatura Federal participó en: 5 reuniones en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 4 reuniones intersecretariales relacionadas con el proceso de negociación de un proyecto de Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe; 3 reuniones de Coordinación para el Diálogo de Seguimiento al Segundo Informe de Implementación sobre la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; 1 reunión en el marco de la Tercera Revisión de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU); la recepción de 2 visitas

oficiales conjuntas que realizaron los Relatores Especiales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la libertad de expresión; la coordinación de la visita oficial de una delegación de funcionarios del departamento judicial ruso a nuestro país con el objetivo de conocer el Portal de Servicios en Línea y el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes; la elaboración de las tarjetas sobre "Medidas para combatir la corrupción en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial", en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la realización de foros dirigidos a juzgadores, pero abiertos al público, en los que se abordó el contenido de los estándares internacionales así como la experiencia de México en el conocimiento y sanción de los diversos delitos de desaparición forzada de personas, tortura, trata de personas y sustracción de menores.

En cumplimiento a los acuerdos del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, se coordinó la organización del "Ciclo de Cine-debates sobre Género y Derechos Humanos" que se llevaron a cabo en extensiones del Instituto de la Judicatura Federal y casas de la cultura jurídica al interior de la República (se realizaron en 8 ciudades).

Se coordinó la participación de 18 juzgadoras federales en la 14° Conferencia Bienal Internacional "Construyendo Puentes entre las Mujeres Jueces del Mundo", celebrada en Buenos Aires, Argentina.

D. Realización de actividades complementarias

Se realizó un trabajo constante y continuo en la difusión, promoción, fomento y defensa de los derechos humanos e igualdad de género, así como en la atención a todos los asuntos, mecanismos y casos contenciosos internacionales.

Participó en diversos eventos nacionales e internacionales para generar espacios de reconocimiento, difusión y promoción de los derechos humanos, así como para instaurar al Consejo como un órgano que busca garantizar la protección de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y el fortalecimiento institucional.

Se sensibilizó al personal jurisdiccional y administrativo en temas como el acoso y hostigamiento sexual

De igual forma, se sensibilizó al personal jurisdiccional y administrativo en temas como el acoso y hostigamiento sexual para prevenirlos y, en su caso, erradicarlos.

Distribuyó a todos los juzgadores federales, así como a diversos operadores jurídicos, materiales de difusión y publicaciones en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

Comité de Transparencia

A. Integración

De acuerdo con el artículo 16 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se establecen los lineamientos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del propio Consejo, el Comité está integrado por el Secretario Ejecutivo del Pleno, quien lo preside, así como por el Contralor del Poder Judicial de la Federación y la Directora General de Asuntos Jurídicos; asimismo, cuenta con un Secretario Técnico designado por el Presidente. A su vez, la Secretaría Técnica cuenta con 2 Coordinaciones.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

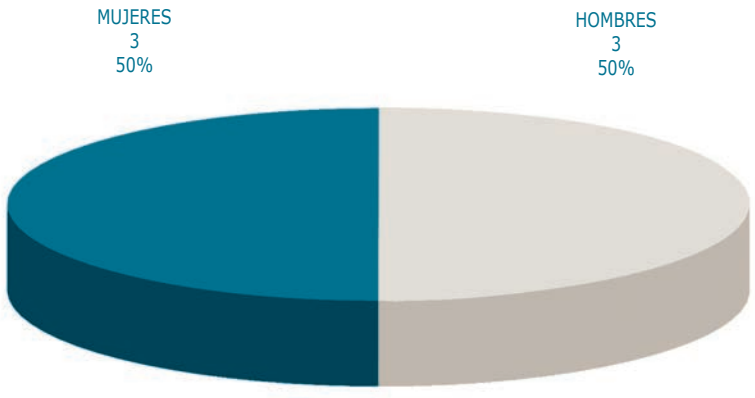

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Se recibió la documentación dirigida al Comité y a su Presidente, derivando 1,248 acuerdos

- Se recibió la documentación dirigida al Comité y a su Presidente, derivando 1,248 acuerdos: 355 proyectos de procedimientos de clasificación de información, 1 procedimiento de supervisión y 1 procedimiento de protección de datos personales; 760 prórrogas, así como 131 asuntos generales.
- Se preparó el orden del día para someterse a la consideración del Presidente del Comité y se elaboraron convocatorias para 46 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, las cuales se distribuyeron oportunamente entre los integrantes.
- En cada sesión se verificó el quorum, se tomó la votación de los integrantes y se consignaron en actas los resultados.
- Se sometieron a consideración del Comité, para su aprobación y en su caso firma, las actas relativas a cada sesión, para posteriormente, registrarlas y custodiarlas.
- Se reportó el seguimiento a los acuerdos sobre resoluciones del Comité, así como de asuntos generales.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

Ante la necesidad de que las áreas involucradas en materia de transparencia cuenten con elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones en cuanto al nuevo sistema de justicia penal, se acordó realizar jornadas de actualización en coordinación y con la participación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El objetivo fue que los servidores públicos de las áreas que integran el Comité y la Unidad de Transparencia conocieran lo más avanzado en la puesta en práctica del mencionado sistema, las diferencias con el sistema tradicional y sus repercusiones en dichas áreas, y en general en las funciones del Consejo en el marco de la transparencia.

II. INTERACCIÓN CON MAGISTRADOS DE CIRCUITO, JUECES DE DISTRITO, SECRETARIOS Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS

- El 19 de febrero de 2018, se llevó a cabo el "Encuentro Regional de Transparencia y Acceso a la Información con Órganos Jurisdiccionales", en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca , con la asistencia de 81 servidores públicos.

Entre los invitados especiales estuvo el licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP Oaxaca).

- Se llevaron a cabo 3 "Jornadas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desde la Perspectiva Jurisdiccional":
  - El 12 y 13 de abril de 2018, en Tijuana, Baja California, a la que asistieron 93 servidores públicos. Destacó la participación del contador Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC).
  - El 24 y 25 de mayo en Aguascalientes, Aguascalientes, en la que se registraron 119 participantes, y se contó con la participación del licenciado Marcos Javier Tachiquin Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).
  - El 28 y 29 de junio, en Saltillo, Coahuila, con un auditorio de 95 integrantes. En esta oportunidad, la jornada fue acompañada por la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, enlace del Instituto con los poderes legislativo y judicial, así como por Luis González Briseño, Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Se llevaron a cabo 3 "Jornadas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desde la Perspectiva Jurisdiccional", en Tijuana, Baja California; Aguascalientes, Aguascalientes; y Saltillo, Coahuila

- Personal especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, acompañó al Comité y a la Unidad de Transparencia para dar vida a un repositorio que tiene como fin preservar ideas y conceptos institucionales en materia de transparencia, así como ponerlos al alcance de la población y de los usuarios. Es consultable en los portales de Internet e Intranet del Consejo de la Judicatura Federal a través de la liga *http://www.cjf.gob.mx/transparencia/comite.htm#Repositorio*.
- Se desarrolló el Segundo Curso Virtual: Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dirigido a servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal y de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Este segundo curso virtual inició el 9 de noviembre para concluir el 23 del mismo mes.

D. Realización de actividades complementarias

Por otra parte, se destacan los eventos que emanaron del marco del Programa de capacitación definido por el Comité:

- El 23 de febrero de 2018, el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Doctor José Ángel Gurría Treviño, dictó la Conferencia Magistral "Acceso Efectivo a la Justicia mediante la Transparencia y la Protección de Datos Personales, Perspectiva de la OCDE".

El Doctor José Ángel Gurría Treviño, dictó la Conferencia Magistral "Acceso Efectivo a la Justicia mediante la Transparencia y la Protección de Datos Personales, Perspectiva de la OCDE"

- El 7 de junio del año en curso se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., encabezados por su Director, así como con titulares del Décimo Octavo Circuito Judicial, en Cuernavaca, Morelos.
  En la reunión, por iniciativa del Comité de Transparencia se puso en marcha la propuesta de formular un proyecto de pautas para la elaboración de resoluciones, que fuera de largo alcance y permitiera a los juzgadores delinear una nueva forma de elaborar resoluciones. Asimismo, se acordó sumar a este esfuerzo a la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
- El 26 de octubre se llevó a cabo un acto, transmitido en vivo por el Canal Judicial, en el que se presentó el Proyecto de pautas. Fue presidido por el Ministro José Ramón Cossío Díaz, quien estuvo acompañado por la Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, Magistrada Lilia Mónica López Benítez y el Director General de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Luis Vega Ramírez, así como por el Magistrado Carlos Ronzón Sevilla, integrante el Comité Académico del Instituto de la Judicatura y por la profesora investigadora del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Jaén Danaé Torres de la Rosa.

El Ministro José Ramón Cossío Díaz, dictó una conferencia magistral sobre resoluciones claras y sencillas

El Comité de Transparencia, adicionalmente dio curso a las siguientes solicitudes específicas de capacitación:

- El titular de la Unidad de Transparencia impartió el 27 de abril de 2018 la conferencia: "Acceso a la información, Protección a Datos Personales y Transparencia", en la Universidad La Salle, campus Oaxaca.
  Asimismo, dictó la Conferencia denominada "Información confidencial y elaboración de versiones públicas" en Mexicali, Baja California, 2 y 3 de octubre de 2018; participaron 25 servidores públicos de los diferentes órganos jurisdiccionales del Decimoquinto Circuito Judicial.
- El Presidente del Comité fue invitado por la Directora de la Casa de Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, para participar en el Seminario Abierto "Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas", con el tema "Retos jurisdiccionales ante las obligaciones de Transparencia", llevado a cabo el 5 de octubre de 2018.
- El Juez Juan Pablo Gómez Fierro, adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, a invitación realizada por el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, participó en la conferencia "Justicia abierta, lenguaje ciudadano en las sentencias judiciales como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas", celebrada el 3 de octubre de 2018, en Mexicali, Baja California.

El INAI concluyó la primera verificación diagnóstica vinculante, relativa al cumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Consejo de la Judicatura Federal obtuvo un índice preliminar de 94.8%, cifra que será superada al atender las observaciones formuladas por el INAI.

Finalmente, es de destacarse la comunicación que permanentemente los integrantes del Comité sostuvieron con el INAI, particularmente por conducto de su Presidente y de la Comisionada responsable del enlace con los poderes legislativo y judicial.

Comisión de Receso

En términos del artículo 81, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal establecer las Comisiones que estime convenientes para su adecuado funcionamiento y designar a los Consejeros que deban integrarlas; asimismo, el artículo 21 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, establece que éste contará con comisiones permanentes y transitorias, entre ellas, la Comisión de Receso.

I. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE 2017

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por Acuerdo General publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2017, designó a los Consejeros Rosa Elena González Tirado y J. Guadalupe Tafoya Hernández para integrar la Comisión de Receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de 2017, comprendido del 16 de diciembre de 2017 al 1 de enero de 2018. Durante el periodo mencionado fungió como Secretario de la Comisión el Magistrado Francisco Javier Cárdenas Ramírez, Secretario Ejecutivo de Vigilancia.

En la sesión de instalación se designó como Presidente al Consejero Tafoya Hernández. Dicha Comisión conoció de 45 asuntos en 1 sesión de instalación, 2 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, de las cuales se elaboraron 6 actas y 34 oficios de desahogo.

II. PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 2018

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por Acuerdo General publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2018, designó a las Consejeras Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Rosa Elena González Tirado para integrar la Comisión de Receso correspondiente al primer periodo de sesiones de 2018, comprendido del 14 al 31 de julio del mismo año. Durante el periodo

mencionado fungió como Secretario de la Comisión el Juez Antonio González García, Secretario Ejecutivo de Disciplina.

En la sesión de instalación se designó como Presidenta a la Consejera Hernández Álvarez. Dicha Comisión conoció de 41 asuntos en 1 sesión de instalación, 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, de las cuales se elaboraron 5 actas y 24 oficios de desahogo.

CANTIDAD DE ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE RECESO

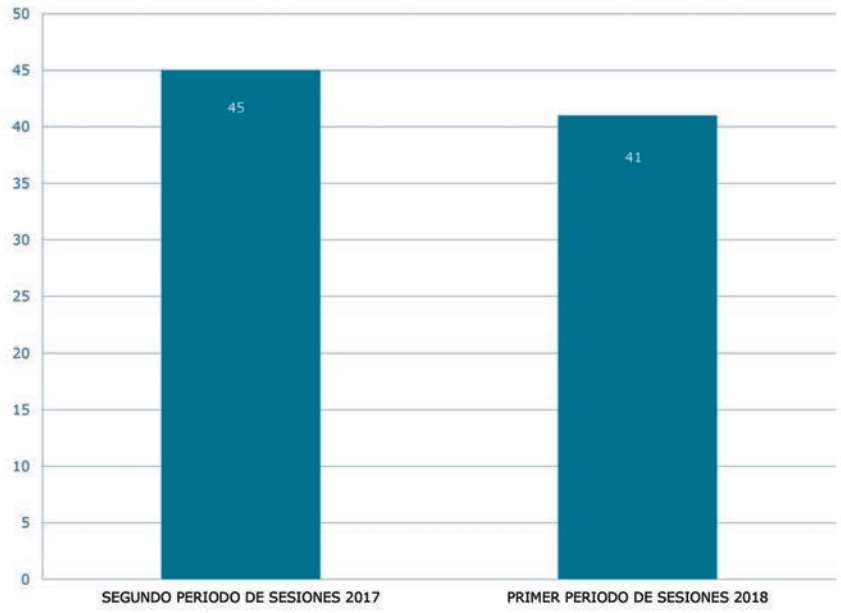

Carrera Judicial

Comisión de Carrera Judicial

A. Integración del área

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Está integrada por los Consejeros Rosa Elena González Tirado (Presidenta), Felipe Borrego Estrada y Martha María del Carmen Hernández Álvarez.

II. INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

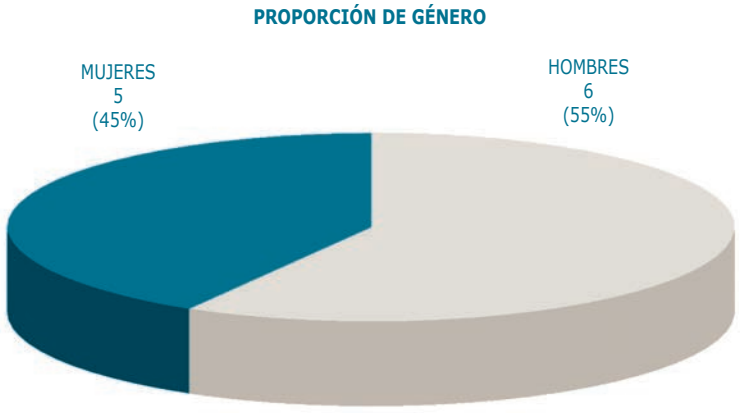

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. SESIONES

Se celebraron 44 sesiones ordinarias.

II. DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

Se realizó el Trigésimo Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito

Se realizó el Trigésimo Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, en el que se declararon 26 vencedores; asimismo, se

CJF

llevó a cabo el Trigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo 4 proyectos de ratificación de Magistrado de Circuito y 6 de Juez de Distrito:

JUZGADOR FEDERAL	ADSCRIPCIÓN DONDE EN AQUÉL ENTONCES FUE RATIFICADO	SESIÓN CCJ	SESIÓN PLENO
Magistrado Juan Carlos Esper Félix	Octavo Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito.	14/11/2017	22/11/2017
Magistrado Jesús Antonio Sepúlveda Castro	Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región.	13/02/2018	21/02/2018
Magistrada Araceli Trinidad Delgado	Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito.	10/04/2018	25/04/2018
Magistrado Pedro Ciprés Salinas	Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.	25/09/2018	03/10/2018
Juez Francisco Javier Silva Anda	Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.	14/11/2017	22/11/2017
Juez Carlos Alberto Martínez Hernández	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guanajuato.	21/11/2017	29/11/2017
Juez Alfonso Ortiz López	Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla.	21/11/2017	29/11/2017
Juez Vicente Salazar López	Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz.	27/02/2018	07/03/2018
Juez Luis Alberto Ibarra Navarrete	Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.	06/03/2018	14/03/2018
Juez Rodolfo Martínez Guzmán	Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región.	16/10/2018	24/10/2018

III. SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN EN EL CARGO DE MAGISTRADO DE CIRCUITO O DE JUEZ DE DISTRITO

Se declaró el inicio de dicho procedimiento respecto de 2 promoventes en el cargo de Magistrado de Circuito.

IV. RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTOS EN CONTRA DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO Y DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se sometieron a consideración de esta Comisión 269 resoluciones de recursos de revisión administrativa

Se sometieron a consideración de esta Comisión 269 resoluciones de recursos de revisión administrativa (60 para cumplimiento y 209 para conocimiento).

V. LISTA DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (ACUERDO GENERAL 16/2011)

En sesión de 5 de diciembre de 2017 se autorizó la relativa a 2018 y en sesión de 13 de noviembre del año en curso se autorizó la relativa a 2019.

VI. ACTIVIDADES CON EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se aprobó la impartición de 1 curso especial.

VII. AUTORIZACIÓN A SECRETARIOS DE TRIBUNAL DE CIRCUITO Y DE JUZGADO DE DISTRITO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE SU TITULAR

Se concedieron 529 autorizaciones para secretarios de Tribunal de Circuito y 91 para secretarios de Juzgado de Distrito.

VIII. TOMA DE NOTA DE ENCARGOS DEL DESPACHO

Se realizaron 2,485 tomas de nota respecto de secretarios que quedaron encargados del despacho en términos del artículo 26 o del 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Así también, de 145 encargados del despacho judicial de la administración de los centros de justicia penal federal.

IX. VACACIONES DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

Se resolvieron 1,410 solicitudes de vacaciones (216 de Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito, 1,180 de Jueces de Distrito y 14 de secretarios en funciones de titular). Se autorizó a 1,026 secretarios para encargarse del despacho y a 104 secretarios para actuar en funciones de su titular.

Se autorizaron 457 solicitudes de vacaciones de Tribunales Colegiados de Circuito.

X. APOYOS ECONÓMICOS Y BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO

Se otorgó a 14 Magistrados de Circuito, 17 Jueces de Distrito, 32 secretarios de Tribunal de Circuito, 26 secretarios de Juzgado de Distrito, 12 actuarios y 2 asistentes de constancias y registro.

XI. CONSULTAS PARA NOMBRAR SECRETARIOS DE TRIBUNAL DE CIRCUITO, DE JUZGADO DE DISTRITO Y ACTUARIOS

Se atendieron 11 consultas.

XII. SOLICITUDES DE LICENCIA MAYORES A 6 MESES DE SECRETARIOS Y ACTUARIOS

Se autorizaron 187 dictámenes.

XIII. LICENCIAS PREJUBILATORIAS SOLICITADAS POR MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo 43 solicitudes de licencia prejubilatoria de Magistrados de Circuito y 1 de Juez de Distrito.

XIV. LICENCIAS MAYORES A 30 DÍAS SOLICITADAS POR JUECES DE DISTRITO Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se sometieron a consideración del Pleno 2 solicitudes de licencia mayor a 30 días, las cuales fueron de Magistrados de Circuito.

XV. LICENCIAS OFICIALES Y ACADÉMICAS DE 30 DÍAS O MENOS, SOLICITADAS POR JUECES DE DISTRITO Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO

Se autorizaron 972 licencias, entre oficiales y académicas

Se autorizaron 972 licencias (480 de Magistrados de Circuito, 490 de Jueces de Distrito y 2 de secretarios en funciones de titular), las cuales fueron 356 oficiales y 616 académicas.

Se negó la autorización de 33 licencias.

Se concedieron 112 autorizaciones para disfrutar del día de asueto por la celebración del día de las madres, a Magistradas de Circuito, a Juezas de Distrito y a secretarias en funciones de titular.

Comisión de Adscripción

A. Integración del área

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

La Comisión de Adscripción se encuentra integrada por el Consejero Alfonso Pérez Daza, quien funge como Presidente de la misma, así como por los Consejeros Jorge Antonio Cruz Ramos y Rosa Elena González Tirado.

II. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN POR GÉNERO

A partir del 16 de febrero de 2018, la Secretaría Técnica se integra por 3 servidoras públicas y su distribución por género se muestra en la gráfica siguiente:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

MUJERES
3
(100%)

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. RESULTADOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, la Comisión de Adscripción celebró 33 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las cuales se sometieron a consideración el número de propuestas siguientes:

Celebró 33 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias

PROPUESTAS SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN		
SESIÓN	FECHA	CANTIDAD
2° Extraordinaria	21/11/2017	3
36°	27/11/2017	11
37°	04/12/2017	14
1°	08/01/2018	7
2°	15/01/2018	8
3°	22/01/2018	6
4°	29/01/2018	7
1° Extraordinaria	02/02/2018	3
5°	12/02/2018	6
6°	19/02/2018	5
7°	26/02/2018	18
8°	05/03/2018	38
9°	12/03/2018	76
10°	02/04/2018	38
11°	09/04/2018	11
12°	23/04/2018	7
13°	07/05/2018	21
14°	14/05/2018	8
15°	21/05/2018	6
16°	28/05/2018	13
17°	11/06/2018	15
18°	25/06/2018	10
19°	02/07/2018	35
20°	09/07/2018	9
21°	06/08/2018	21
22°	13/08/2018	3
23°	20/08/2018	10
24°	27/08/2018	10
25°	17/09/2018	22
26°	24/09/2018	16
27°	01/10/2018	5
28°	08/10/2018	13

29°	22/10/2018	21
30°	29/10/2018	6
31°	12/11/2018	15
TOTAL		517

Así, de las propuestas hechas y aprobadas, mismas que fueron planteadas ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, resultaron 317 movimientos como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE MOVIMIENTOS DE MANERA GENERAL	
TIPO DE MOVIMIENTOS	CANTIDAD
Primeras adscripciones	74
Readscripciones	137
Titularidades	28
Comisiones temporales	48
Reincorporaciones	8
Reubicaciones	22
TOTAL	317

CLASIFICACIÓN POR MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO		
TIPO DE MOVIMIENTOS	MAGISTRADOS	JUECES
Primeras adscripciones	26	48
Readscripciones	57	80
Titularidades	22	6
Comisiones temporales	45	3
Reincorporaciones	7	1
Reubicaciones	16	6
TOTAL	173	144

CLASIFICACIÓN POR EQUIDAD DE GÉNERO			
GÉNERO	MAGISTRADOS	JUECES	TOTAL
Femenino	27	31	58
Masculino	146	113	259

Además, se publicaron las Convocatorias ADS/MAGDOS/01/2018, ADS/MAGDOS/02/2018 y ADS/JUECES/01/2018, que establecían los procedimientos a seguir para otorgar cambios de adscripción a Magistrados de Circuito y Juez de Distrito en funciones, en las plazas vacantes en el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato; Tribunal Unitario del Decimocuarto Circuito, con residencia en Mérida, Yucatán; Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito, con residencia en Mérida, Yucatán; y, Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula.

C. Realización de actividades complementarias

De conformidad con el artículo 156 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, esta Secretaría toma conocimiento y acusa recibo de las comunicaciones oficiales en las que se informa del personal adscrito a Tribunales y Juzgados que realizaron diligencias fuera de la residencia del órgano jurisdiccional, por lo que en periodo de que se trata, se recibieron 5,801 oficios.

Finalmente, se alimentó y actualizó el Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión (SISAC).

Comisión de Creación de Nuevos Órganos

A. Integración del área

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de 11 enero de 2017, acordó la integración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos de la manera siguiente:

- Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez (Presidenta).
- Consejero Felipe Borrego Estrada (integrante).
- Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández (integrante).

II. INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Se conforma por 9 servidores públicos, como se muestra a continuación:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

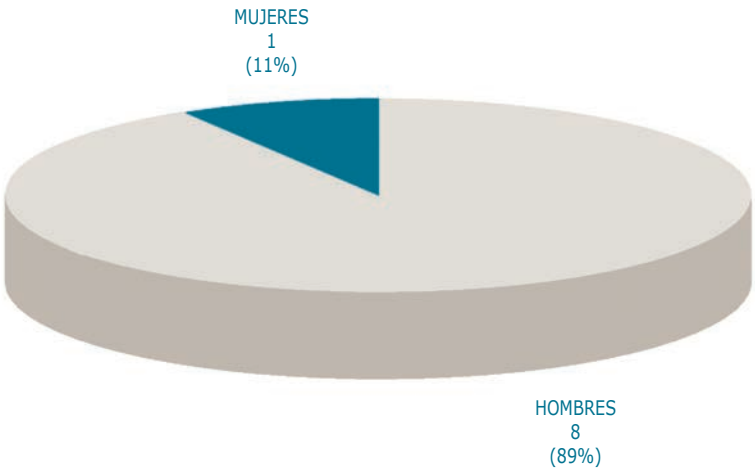

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. SESIONES

Se celebraron 39 sesiones ordinarias.

II. RESULTADOS

- 65 dictámenes (47 de creación, 13 de cancelación, 1 de reconfiguración, 1 de especialización y 3 de centros de justicia).
- 28 proyectos de concentración de juicios de amparo.
- 115 apoyos en el dictado de sentencias por órganos auxiliares.
- 59 propuestas de acuerdos generales del Pleno.
- 27 acuerdos de la propia Comisión.

III. ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE INICIARON FUNCIONES

ÓRGANO JURISDICCIONAL	MATERIA	UBICACIÓN
Juzgado de Distrito	Administrativa	Monterrey
Juzgado de Distrito	Mixto	Colima
Juzgado de Distrito	Amparo en Materia Penal	Tepic
Tribunal Colegiado	Administrativa y Civil	Querétaro
Tribunal Colegiado	Mixto	Apizaco
Tribunal Colegiado	Administrativa	Ciudad de México
Juzgado de Distrito	Mercantil	Naucalpan
Juzgado de Distrito	Mercantil	Zapopan
Tribunal Unitario	Mixto	Toluca
Juzgado de Distrito	Mixto	León
2 Juzgados de Distrito	Amparo en Materia Penal	Puente Grande
Tribunal Colegiado	Penal y Administrativa	Cuernavaca
Tribunal Colegiado	Civil	Guadalajara
Tribunal Colegiado	Mixto	Durango
Juzgado de Distrito	Mixto	Villahermosa
Juzgado de Distrito	Mixto	Cancún
Juzgado de Distrito	Mixto	Coatzacoalcos
Juzgado de Distrito	Mercantil	Boca del Río
Centro de Justicia	Penal	Tapachula
Tribunal Unitario	Mixto	Ciudad Reynosa
Tribunal Unitario	Mixto	Nezahualcóyotl
Tribunal Colegiado	Mixto	Pachuca
Tribunal Colegiado	Penal y Administrativo	Torreón
Centro de Justicia	Penal	Ciudad Juárez
Tribunal Colegiado	Mixto	Aguascalientes
Tribunal Colegiado	Penal	Guadalajara

Tribunal Unitario	Mixto	Cancún
Juzgado de Distrito	Mercantil	San Bartolo Coyotepec
Juzgado de Distrito	Mercantil	Mérida
Juzgado de Distrito	Mercantil	San Luis Potosí
Juzgado de Distrito	Mercantil	Toluca
Juzgado de Distrito	Mercantil	La Laguna
Juzgado de Distrito	Mercantil	Villahermosa
Juzgado de Distrito	Mercantil	Acapulco
Juzgado de Distrito	Mercantil	Ciudad de México
Juzgado de Distrito	Amparo y Juicios Federales	Toluca
Juzgado de Distrito	Amparo y Juicios Federales	Tijuana
2 Juzgados de Distrito	Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales	San Andrés Cholula
2 Jueces	Control	Ciudad de México

IV. ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE CONCLUYEN FUNCIONES

ÓRGANO JURISDICCIONAL	CIRCUITO Y SEDE
Juzgados Quinto y Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales	Puente Grande, Jalisco
Sexto Tribunal Colegiado de Circuito	Centro Auxiliar de la Primera Región, con sede en Cuernavaca, Morelos
Juzgado Sexto de Distrito	Centro Auxiliar de la Primera Región, con sede en Cuernavaca, Morelos
Séptimo Tribunal Colegiado y Sexto Tribunal Unitario de Circuito	Centro Auxiliar de la Tercera Región, con sede en Guadalajara, Jalisco
Juzgados Primero y Segundo de Distrito	Centro Auxiliar de la Decimoprimera Región, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz
Segundo Tribunal Unitario	Vigésimo Noveno Circuito, con sede en Pachuca, Hidalgo
Juzgados Primero y Segundo Federales Penales, Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones	Ciudad de México
Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales	Toluca, Estado de México
Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales	Tijuana, Baja California
Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Sexto de Distrito	Centro Auxiliar de la Segunda Región, con sede en San Andrés Cholula, Puebla
Juzgados Segundo y Tercero de Distrito	Centro Auxiliar de la Séptima Región, con sede en Acapulco, Guerrero

V. ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE CAMBIAN DE DENOMINACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN

ÓRGANO JURISDICCIONAL	MATERIA	CIRCUITO Y SEDE
Tribunal Colegiado	Mixto	Vigésimo Octavo, con sede en Tlaxcala, Tlaxcala
Tribunal Unitario	Mixto	Vigésimo Noveno, con sede en Pachuca, Hidalgo
Tribunal Unitario	Mixto	Vigésimo Séptimo Circuito, con sede en Cancún, Quintana Roo

VI. ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y CENTROS DE JUSTICIA QUE CAMBIAN DE DOMICILIO O RESIDENCIA

ÓRGANO JURISDICCIONAL	CANTIDAD	CIRCUITO Y SEDE
Tribunal Colegiado, Tribunal Unitario y Juzgados de Distrito	5	Vigésimo Octavo Circuito, con sede en Tlaxcala, Tlaxcala
Tribunal Colegiado, Tribunal Unitario y Juzgados de Distrito	5	Vigésimo Quinto Circuito, con sede en Durango, Durango
Tribunal Colegiado, Tribunal Unitario y Juzgados de Distrito	4	Trigésimo Segundo Circuito, con sede en Colima, Colima
Tribunales Colegiados, Tribunal Unitario y Juzgados de Distrito	8	Trigésimo Circuito, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes
Centros de justicia penal federal	6	Nezahualcóyotl, Estado de México; Zacatecas, Zacatecas; Torreón, Coahuila; Mexicali, Baja California; Villahermosa, Tabasco; y Mérida, Yucatán
Primer Tribunal Unitario	1	Vigésimo Tercer Circuito, con sede en Zacatecas, Zacatecas
Primer Tribunal Unitario	1	Vigésimo Noveno Circuito, con sede en Pachuca, Hidalgo
Segundo Tribunal Unitario	1	Octavo Circuito, con sede en Torreón, Coahuila
Tribunal Unitario	1	Vigésimo Octavo Circuito, con sede en Apizaco, Tlaxcala

VII. ÓRGANOS JURISDICCIONALES PENDIENTES DE INSTALAR

ÓRGANO JURISDICCIONAL	CANTIDAD	MATERIA	UBICACIÓN
Tribunal Colegiado	3	Administrativa	Ciudad de México
Tribunal Unitario	1	Civil y Administrativa	Ciudad de México
Juzgado de Distrito	2	Mixto	Naucalpan
Tribunal Colegiado	1	Trabajo	Monterrey
Juzgado de Distrito	1	Mixto	La Laguna
Tribunal Colegiado	1	Civil y de Trabajo	Villahermosa
Tribunal Unitario	1	Mixto	Morelia
Tribunal Colegiado	1	Administrativa	Mazatlán
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Mérida
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Chihuahua
Juzgado de Distrito	3	Mixto	Cuernavaca
Tribunal Colegiado	1	Penal y de Trabajo	Ciudad Victoria
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Ciudad Victoria
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Tapachula
Juzgado de Distrito	1	Amparo en Materia Penal	Tepic
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Tlaxcala
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Pachuca
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Ciudad del Carmen
Tribunal Colegiado	1	Civil	Ciudad de México
Tribunal Colegiado	1	Administrativo y Trabajo	Villahermosa

Tribunal Colegiado	1	Mixto	Tepic
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Pachuca
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Tuxtla Gutiérrez
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Xalapa
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Tepic
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Coatzacoalcos
Juzgado de Distrito	1	Mercantil	Mexicali
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Hermosillo
Juzgado de Distrito	1	Mixto	Zacatecas
Tribunal Unitario	1	Mixto	Tampico
Tribunal Colegiado	1	Mixto	Coatzacoalcos
Tribunal Colegiado	1	Mixto	San Bartolo Coyotepec

VIII. OFICINAS DE CORRESPONDENCIA COMÚN

INICIAN	CAMBIAN DE DENOMINACIÓN	CAMBIAN DE DOMICILIO	CONCLUYEN FUNCIONES
4	0	6	3

IX. EXCLUSIONES DE TURNO

ÓRGANO JURISDICCIONAL	SEDE
Juzgados del Primero al Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal	Zapopan, Jalisco
Primer al Quinto Tribunales Unitarios	Zapopan, Jalisco
Primer y Segundo Tribunales Unitarios	Morelia, Michoacán
Primer y Segundo Tribunales Colegiados	Durango, Durango
Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo	Morelia, Michoacán
Juzgados Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo de Distrito	Cancún, Quintana Roo
Primer y Segundo Tribunales Colegiados	Cancún, Quintana Roo
Primer a Vigésimo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa	Ciudad de México
Primer y Segundo Tribunales Colegiados	Pachuca, Hidalgo
Primer, Segundo y Tercer Tribunales Colegiados	Aguascalientes, Aguascalientes
Primer Tribunal Colegiado	Ciudad Juárez, Chihuahua
Tercer Tribunal Unitario	Ciudad Reynosa, Tamaulipas
Tercer Tribunal Unitario	Nezahualcóyotl, Estado de México
Primer Tribunal Colegiado	Apizaco, Tlaxcala
Juzgados Noveno, Décimo y Decimocuarto de Distrito	Coatzacoalcos, Veracruz
Primer Tribunal Unitario	Cancún, Quintana Roo
Juzgados Primero a Sexto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales	Toluca, Estado de México
Juzgados Primero a Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales	Tijuana, Baja California

Juzgados Primero a Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales	San Andrés Cholula, Puebla.
Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Penal	Zapopan, Jalisco
Juzgado de Distrito en Materia Mercantil	Naucalpan de Juárez, Estado de México
Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales	Tijuana, Baja California
Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales	Toluca, Estado de México
Juzgado Quinto y Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales	Puente Grande, Jalisco
Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor	Ciudad de México

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

Se amplió la cobertura del servicio de impartición de la justicia federal

Con la creación e inicio de funciones de los órganos en comento, se amplió la cobertura del servicio de impartición de la justicia federal, con las exclusiones de turno se logró la redistribución de cargas de trabajo y con apoyo a órganos jurisdiccionales se atendió el rezago jurisdiccional, en el dictado de sentencias.

D. Realización de actividades complementarias

La Presidenta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos instruyó visitas a las ciudades de Tijuana y Mexicali, Baja California; San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; Tepic, Nayarit; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; Guadalajara y Zapopan, Jalisco; Acapulco, Guerrero; Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Cuernavaca, Morelos; Toluca, Estado de México; y Villahermosa, Tabasco, con la finalidad de allegarse de información complementaria relativa a la necesidad de creación de órganos jurisdiccionales.

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial

A. Integración del área

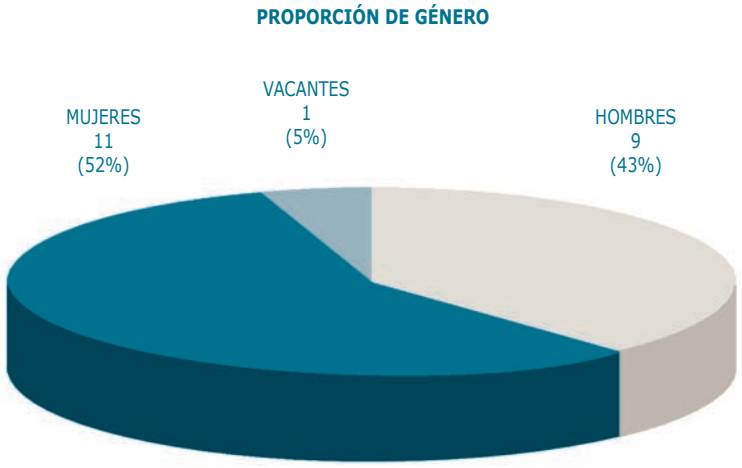

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES

Se actualizaron 6,160 perfiles de secretarios de Juzgados de Distrito y de Tribunales de Circuito en la base de datos del sistema SISECAJYCNO.

II. CAPACITACIÓN

En el Marco de cooperación de la Iniciativa Mérida y del Convenio de Colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial de Puerto Rico, 65 servidores públicos asistieron a los Cursos Introductorio (Módulo I), Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica (Módulos II.A y II.B), Redacción de Sentencias y Evidencia Digital, en San Juan, Puerto Rico.

Asimismo, 51 servidores públicos participaron en el curso "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas", Sesión VII, en la Ciudad de México y San Antonio, Texas.

En relación con las Sesiones VIII y IX, 99 titulares cursaron la fase I, en la Ciudad de México, y la fase II, en San Juan, Puerto Rico.

Por lo que toca a la Sesión X, 50 titulares cursaron la fase I en la Ciudad de México, quedando pendiente la fase II, en San Juan, Puerto Rico.

III. CONCURSOS

Se elaboraron y se obtuvo aprobación de los proyectos relacionados con:

- Lista de vencedores del Trigésimo Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.
- Convocatoria al Trigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.
- Lista de Jueces de Distrito que pasaron a la segunda etapa del Trigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

IV. RATIFICACIÓN DE JUZGADORES FEDERALES

Se dio inicio al procedimiento de ratificación de 3 Magistrados de Circuito y 2 Jueces de Distrito.

V. RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Se elaboraron 244 puntos para acuerdo relativos a las resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en recursos de revisión administrativa interpuestos contra diversos concursos de oposición

Se elaboraron 244 puntos para acuerdo relativos a las resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en recursos de revisión administrativa interpuestos contra diversos concursos de oposición; 74 de ellos fueron fundados (21 vencedores, 14 no vencedores y 39 en trámite de cumplimiento), 107 infundados, 56 sin materia, 4 desechados y 3 desistidos.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

Se autorizó la estructura orgánica de la Secretaría y los Manuales Específicos de Organización y de Puestos, en los que se determinaron los perfiles de puesto de

cada uno de los servidores públicos adscritos y, en específico, las atribuciones de las diversas áreas que la conforman y las funciones que realizan, quedando pendiente de aprobación el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos.

2. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs)

Se concluyó, en conjunto con la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, la implementación de sistematización y consulta de versiones públicas de las resoluciones de ratificación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, a través de un hipervínculo que se colocó en el Sistema de turno y seguimiento de los procedimientos de ratificación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito en conexión con el sitio *web* del Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 71, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se concluyó, en conjunto con la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, la implementación de sistematización y consulta de versiones públicas de las resoluciones de ratificación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito

D. Realización de actividades complementarias

Se presentaron 2 puntos para acuerdo relativos a las invitaciones hechas por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de su Oficina Internacional para el Desarrollo de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés), para que: 63 Jueces adscritos a centros de justicia penal federal participen en los Cursos Introductorio y Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica, 149 juzgadores participen en la sesión de capacitación denominada "La función del Juez Constitucional en el Sistema Aacusatorio-Experiencias Compartidas", 7 en los cursos especializados en "Evidencia Digital" y "Redacción de Sentencias", además de otros, relativos a la selección del Comité Académico de las Sesiones VIII, IX y X, y 3 designaciones de los Consejeros para presidir las inauguraciones.

Se realizó el *vetting* de 244 servidores públicos, y se envió a la Embajada de los Estados Unidos de América para el trámite del visado oficial.

Se presentó para aprobación la lista definitiva de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2018, así como la convocatoria, lista provisional y lista definitiva de 2019.

Se participó en la Novena Sesión del proyecto conjunto de capacitación en materia de sistema penal acusatorio denominado "La Función del Juez Constitucional en el Sistema Acusatorio-Experiencias Compartidas", en San Juan, Puerto Rico, del 10 al 12 de julio de 2018, con motivo de la invitación hecha al Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial por parte del Departamento de Justicia de los Estados

Unidos de América, por conducto de la OPDAT, para conocer la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Puerto Rico, bajo la iniciativa Mérida.

Dentro de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá verificativo en Panamá en el año 2020, se participó en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en México del 27 al 29 de agosto de 2018, como integrante de la Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ), y en la Primera Ronda de Talleres en Argentina, del 7 al 9 de noviembre del citado año, dentro del grupo Independencia Judicial.

Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO[1]

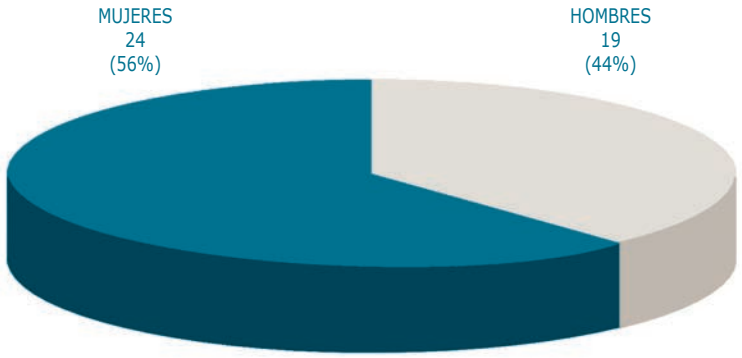

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

1. Dictámenes de creación de órganos jurisdiccionales

Se elaboraron 53 dictámenes para la creación de 15 Tribunales Colegiados, 6 Tribunales Unitarios y 32 Juzgados de Distrito.

Se elaboraron 53 dictámenes para la creación de 15 Tribunales Colegiados, 6 Tribunales Unitarios y 32 Juzgados de Distrito

2. Dictámenes de modificación (cancelación) al Programa de Creación de Nuevos Órganos para el año 2018 y anteriores

Se elaboraron 14 dictámenes para la modificación (cancelación) de 7 Tribunales Colegiados, 2 Tribunales Unitarios y 5 Juzgados de Distrito.

[1] De las 43 plazas informadas, 1 se encuentra a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos y comisionada a esta Secretaría Ejecutiva.

3. Acuerdos generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y acuerdos de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos

a) Del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

- Para el inicio de funciones de los órganos jurisdiccionales siguientes:
  - Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.
  - Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco.
  - Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en León.
  - Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande.
  - Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos.
  - Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco.
  - Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito, con residencia en Durango, Durango.
  - Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
  - Sexto Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.
  - Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.
  - Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río.
  - Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos.
  - Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza.
  - Octavo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.
  - Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.
  - Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, con residencia en Pachuca, Hidalgo.
  - Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo.

- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida.
- Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca.
- Cuarto Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, con residencia en Aguascalientes, Aguascalientes.
- Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.
- Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
- Juzgados Séptimo y Octavo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en la Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco.
- Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor con residencia en la Ciudad de México.
- Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada.
- Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México, con residencia en Toluca.
- Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.
- Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa.
- Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz.

- Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
- Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.
- Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Tampico, Tamaulipas.
- Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en Ciudad del Carmen.
- Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
- Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca.
- Juzgados Decimoquinto y Decimosexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.
- Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco; y cambio de denominación y competencia de los Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo; en Materias Civil y de Trabajo; y en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, en ese Estado.

- Para la especialización, habilitación, cambio de domicilio y residencia de los órganos jurisdiccionales siguientes:
  - Cambio de domicilio y residencia del Primer Tribunal Colegiado y del Tribunal Unitario, ambos del Vigésimo Octavo Circuito; de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, así como al cambio de denominación y domicilio de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de la propia entidad federativa, todos con residencia en Tlaxcala, Tlaxcala.
  - Cambio de domicilio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.
  - Cambio de domicilio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
  - Cambio de domicilio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Torreón.
  - Cambio de domicilio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.
  - Cambio de domicilio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
  - Cambio de domicilio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida.
  - Cambio de denominación de los Juzgados de Distrito en Materia Civil y los Juzgados de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan.

b) De la Comisión de Creación de Nuevos Órganos

ACUERDOS REFERENTES A	CANTIDAD
Exclusión de turno	19
Cambio de domicilio	7
TOTAL	26

4. Respuestas a diversas solicitudes presentadas ante la Secretaría Ejecutiva

Se atendieron 5,353 solicitudes de diversos tópicos relacionados con consultas de turno y órganos auxiliares, entre otras.

C. Realización de actividades complementarias

Se presentaron a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 141 propuestas de apoyo de los órganos jurisdiccionales auxiliares a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito de número.

Se actualizó la información relativa al Sistema de Turno de Guardias de los Juzgados de Distrito, en los 32 Circuitos que comprende la República mexicana.

Se participó en 9 reuniones convocadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto para analizar los temas del presupuesto asignado al Programa de Creación de Nuevos Órganos, para optimizar el ejercicio de los recursos.

Se participó en 15 sesiones como integrante de la Unidad de Evaluación de Proyectos del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como en 13 sesiones como invitado permanente del Comité Técnico del mismo Fideicomiso. Asimismo, se colaboró en la elaboración de los Acuerdos Generales siguientes:

- Acuerdo General 2/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma disposiciones de los diversos 56/2011, 12/2013, 51/2016 y 37/2017, en relación con la competencia de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil, Especializados en Juicios de Cuantía Menor, para conocer de juicios ejecutivos mercantiles orales.
- Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, respecto a las anotaciones relacionadas con el tercero interesado en los libros de control de juicios de amparo y amparo directo.
- Acuerdo General 20/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Primero y Segundo

Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en la Ciudad de México.

- Acuerdo General 28/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma el similar 8/2015, relativo a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.
- Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que adiciona el Acuerdo General Conjunto 1/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal.
- Acuerdo General 54/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma el similar 8/2015, relativo a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

I. INSTALACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Se instalaron 10 Tribunales Colegiados, 4 Tribunales Unitarios y 24 Juzgados de Distrito, en 24 entidades federativas

Se instalaron 10 Tribunales Colegiados, 4 Tribunales Unitarios y 24 Juzgados de Distrito, en 24 entidades federativas.

II. ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN PROCESO DE INSTALACIÓN CON DICTAMEN DEL PLENO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Se encuentran pendientes de instalar 12 Tribunales Colegiados, 3 Tribunales Unitarios y 22 Juzgados de Distrito, en 21 entidades federativas.

III. SOLICITUDES DE CONCENTRACIÓN DE JUICIOS DE AMPARO, CONFORME AL ARTÍCULO 13, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE AMPARO

Se sometieron a consideración del Pleno y de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 28 proyectos de concentración de juicios de amparo; 10 casos fueron procedentes, 16 resultaron improcedentes y 2 se consideraron sin materia.

Secretaría Ejecutiva de Adscripción

A. Integración del área

Se conforma por 14 servidores públicos y su distribución por género se muestra gráficamente a continuación:

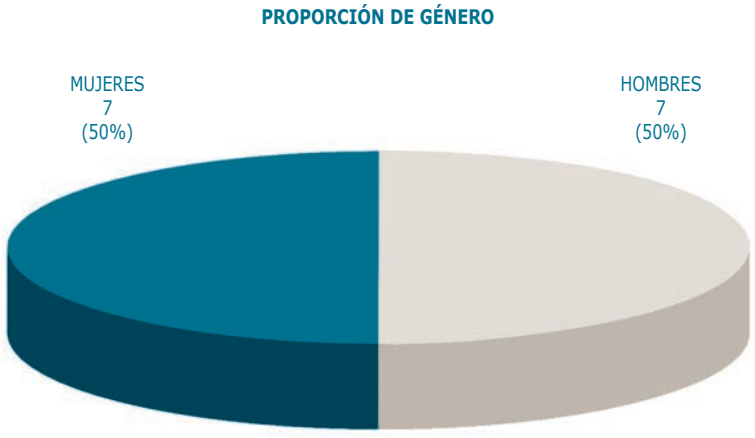

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. PERFILES

Se elaboraron y actualizaron perfiles de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, tomando en consideración los elementos contenidos en los artículos 119 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y los lineamientos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, acorde a la documentación que obra en el expediente personal de cada servidor público.

De este modo se actualiza de manera permanente la base de datos del Sistema SISECJYCNO de los perfiles de Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y secretarios; en el periodo estadístico que se informa se actualizaron 600 expedientes.

Se elaboraron y actualizaron perfiles de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; en el periodo estadístico que se informa se actualizaron 600 expedientes

II. ANTEPROYECTOS DE DICTÁMENES

De conformidad con la fracción II del artículo 82 Ter del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, se presentaron los anteproyectos de adscripción y readscripción de Magistrados de Circuito y/o Jueces de Distrito ante la Comisión de Adscripción, para su análisis y aprobación del Pleno.

ANTEPROYECTOS DE DICTÁMENES	PERIODO ESTADÍSTICO 2018 (16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018)												
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Magistrados	6	10	13	8	47	15	11	6	7	19	28	17	7
Jueces	6	7	1	3	17	37	19	3	12	12	10	26	4
TOTAL	12	17	14	11	64	52	30	9	19	31	38	43	11

III. REPORTE DE INCIDENCIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

De conformidad con la fracción IV del artículo 82 Ter del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, se informó a la Comisión de Adscripción respecto de las vacantes en Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, así como de las incidencias relativas a licencias médicas, académicas, personales, comisiones, suspensiones, destituciones, prejubilaciones, jubilaciones, retiros voluntarios, decesos, años sabáticos, etcétera; a fin de determinar el número de vacantes disponibles.

IV. SOLICITUDES DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

De conformidad con la fracción III del artículo 82 Ter del Acuerdo General invocado, se registraron y se dio el trámite correspondiente a las solicitudes de cambio de adscripción de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, con base en las disposiciones aplicables, además de las peticiones de quienes resultaron vencedores en los diversos concursos para la designación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

V. DIRECTORIO DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

Se actualizó el directorio de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en los rubros relativos al nombre del funcionario, adscripción, denominación del órgano jurisdiccional, así como de los presidentes de los Tribunales Colegiados de Circuito y coordinadores de los órganos jurisdiccionales.

- Distribución en documento impreso al Ministro Presidente y Consejeros de la Judicatura Federal, así como a diversos titulares de las áreas del propio Consejo.
- Publicación del Directorio de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en las páginas de Internet e Intranet del Consejo de la Judicatura Federal (*http://portalconsejo.cjf.gob.mx/DirOrgJuris.html*).
- Se actualizó y publicó la integración de los Plenos de Circuito, en *http://portalconsejo.cjf.gob.mx*.
- De conformidad con lo instruido por la Consejera Rosa Elena González Tirado, Presidenta de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, con relación a la adición de las bases de colaboración para el intercambio de información que celebraron el Consejo de la Judicatura Federal y la Unidad de Inteligencia Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se envió a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia la lista de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, actualizada mensualmente.

Se actualizó y publicó el Directorio de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en las páginas de Internet e Intranet del Consejo

VI. ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA

Se publicó en la página de Intranet "Portal Consejo" el micrositio de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción (*http://portalconsejo.cjf.gob.mx/micrositios/SEADSC/index.htm*).

VII. ANTEPROYECTOS QUE SE PRESENTARON A LA COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MOVIMIENTOS DE ADSCRIPCIÓN	MAGISTRADOS	JUECES
Primeras adscripciones	26	48
Readscripciones	57	80
Titularidades	22	6
Comisiones temporales	45	3
Reincorporaciones	7	1
Reubicaciones	16	6
TOTAL	173	144

CLASIFICADOS POR EQUIDAD DE GÉNERO			
GÉNERO	MAGISTRADOS	JUECES	TOTAL
Femenino	27	31	58
Masculino	146	113	259

MAGISTRADOS DE CIRCUITO
(PORCENTAJE POR GÉNERO)

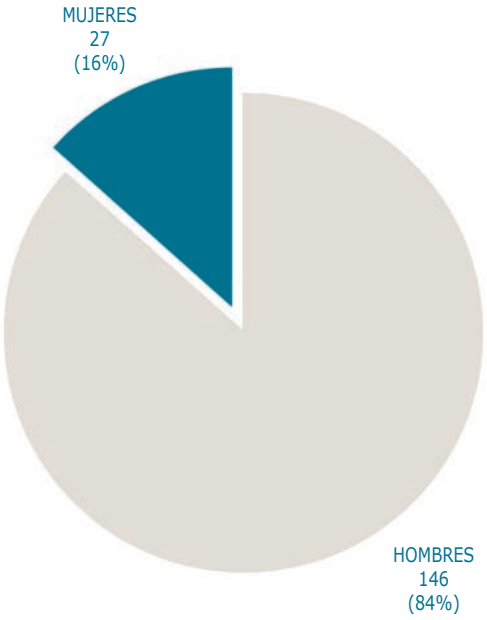

JUECES DE DISTRITO
(PORCENTAJE POR GÉNERO)

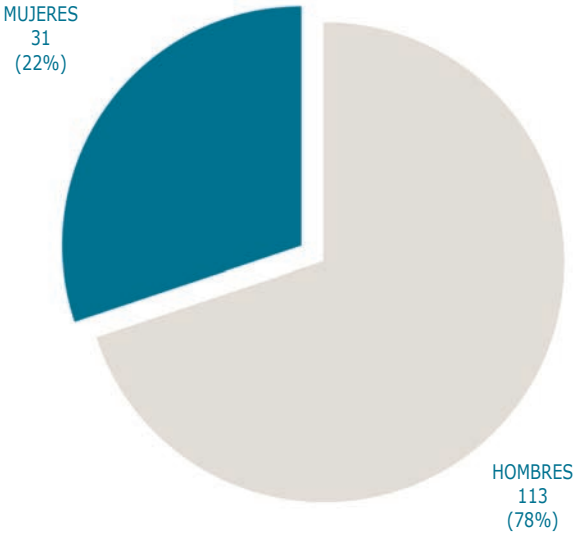

VIGILANCIA

Comisión de Vigilancia[1]

A. Integración del área

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión se integra por el Consejero Felipe Borrego Estrada (Presidente), el Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández y la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez.

II. INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica de la Comisión se encuentra integrada por 9 servidores públicos, información que se representa en la siguiente gráfica:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

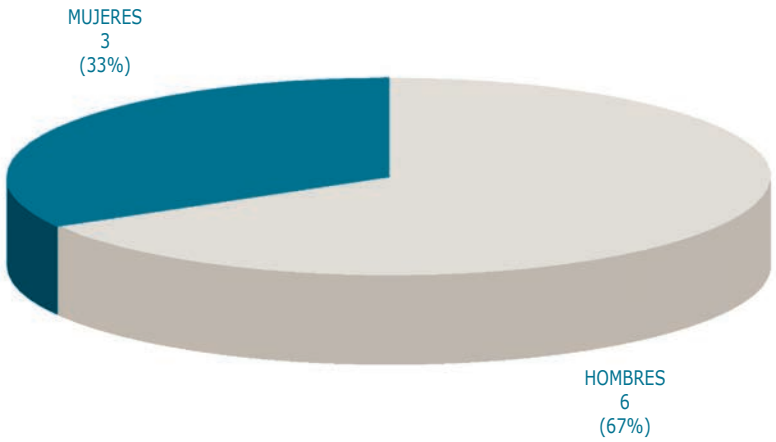

[1] Con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2018, deja de ser Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación y ahora sólo se denomina Comisión de Vigilancia.

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. SESIONES

La Comisión celebró 33 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se sometieron a su consideración 847 asuntos

Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 33 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se sometieron a su consideración 847 asuntos.

II. PROGRAMA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL OTORGA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Comisión de Vigilancia instruyó realizar las gestiones necesarias para proporcionar, ampliar o renovar las medidas y servicios de seguridad y asistencia a servidores públicos que enfrenten situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de la función, que consisten en vehículos blindados y escolta con vehículo de apoyo. En relación con automotores blindados se determinaron 115 continuaciones, 30 asignaciones y 27 conclusiones; respecto al servicio de escolta, se acordaron 38 asignaciones, 110 continuaciones, 25 conclusiones, 7 modificaciones y 2 sustituciones; además, se otorgaron 18 medidas de asistencia; todo lo anterior, en diversos Estados de la República.

Por otra parte, se elaboró un estudio integral respecto a la situación actual y necesidades institucionales en materia de seguridad, con lo que se podrán prever y anticipar acciones para optimizar recursos en los rubros de vehículos blindados, escoltas, empresas y corporaciones que prestan dichos servicios de equipamiento de mecanismos de seguridad (arcos detectores de metales, bandas de rayos X, detectores de metales manuales) e instalación de videocámaras de seguridad.

Además, se llevó a cabo la "Actualización del plan estratégico de seguridad institucional 2016-2018", presentado por la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación.

Adicionalmente, se informa que los elementos de escolta que la Procuraduría General de la República tenía asignados al Consejo de la Judicatura Federal, fueron retirados por dicha institución a los beneficiarios que gozaban de ellos, al 31 de mayo de 2018, siendo la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación quien llevó a cabo la sustitución de dichos servicios de escolta.

III. REFORMAS AL ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD

El 6 de diciembre de 2017 se sometió a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Derivado de lo anterior, se modificó la clasificación y composición de las medidas de seguridad; en consecuencia, se llevaron a cabo diversos ajustes en términos de lo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesiones de 6 de diciembre de 2017 y de 31 de enero de 2018, relacionadas con las modificaciones al acuerdo general de la materia.

Finalmente, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de 25 de abril de 2018, autorizó el Acuerdo General que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación referido, siendo destacable el hecho de que en su regulación se unifican las medidas de seguridad que se proporcionan a los servidores públicos, así como también se contempla la renunciabilidad de las mismas por parte de los beneficiarios.

IV. REFORMAS AL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, RELACIONADAS CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

El 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, relativo a la reestructura organizacional en materia de responsabilidades administrativas, entrando en vigor el 1 de diciembre de 2017.

Por lo anterior, se otorgaron nuevas facultades a la Comisión de Vigilancia, entre las que destacan, analizar y aprobar los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, y presentar al Pleno la relación de los mismos; remitir a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, en los que oficiosamente advierta la existencia de una probable falta administrativa, así como supervisar el funcionamiento de la Visitaduría Judicial y acordar las licencias solicitadas por los Visitadores Judiciales "A".

Se otorgaron nuevas facultades a la Comisión de Vigilancia, entre las que destacan, analizar y aprobar los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados

Adicionalmente, derivado de las reformas, se derogó la atribución de la Comisión de instruir al Secretario Ejecutivo para realizar los procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados para obtener datos de prueba, por lo que en el periodo que se reporta únicamente aprobó 15 dictámenes, en los que en los mismos 15 se instruyó a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, para que los expedientes originales se remitieran a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina a efecto de que proveyera lo conducente.

V. VISITADURÍA JUDICIAL

De conformidad con las reformas anteriormente señaladas al Acuerdo General, la Comisión tomó conocimiento de 27 evaluaciones de desempeño de visitadores judiciales, autorizó 5 solicitudes de licencia de Visitadores Judiciales "A" y autorizó 223 dictámenes de visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados, así como 3 licencias de diverso personal de la Visitaduría Judicial.

VI. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia atendió 5 solicitudes de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, relativas a proporcionar diversa información en relación a las solicitudes de información 0320000462917, 0320000435617, 0320000340617, 0320000247018-I y 0320000382518.

Se resolvió el recurso de revisión 44/2016 en el que se confirmó la resolución del Comité de Transparencia en el procedimiento de supervisión 3/2016.

VII. OTRAS ACTIVIDADES

La Dirección General de Servicios Generales y la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia llevaron a cabo acciones para la sustitución de los vehículos blindados modelo 2011, por los recientemente adquiridos modelo 2017.

Secretaría Ejecutiva de Vigilancia

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

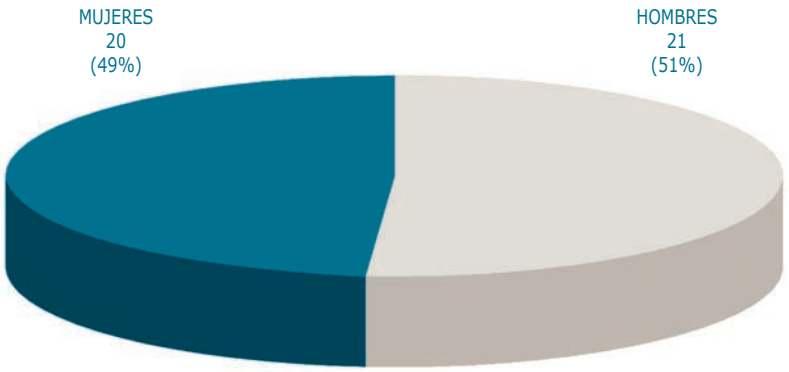

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Secretaría Ejecutiva recibió 56 requerimientos del Ministerio Público de la Federación que formuló al Consejo para la integración de averiguaciones previas en contra de funcionarios del Poder Judicial de la Federación, respecto de los cuales recabó documentación en las unidades administrativas correspondientes para dar cumplimiento, dándose cuenta al Presidente de la Comisión, para que dictara el proveído correspondiente en relación a la solicitud ministerial.

El 30 de noviembre de 2017 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas realizadas al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, relativo a la reestructura organizacional en materia de responsabilidades administrativas, mediante las cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción II, de dicho Acuerdo, a partir del 1 de diciembre del mismo

año, la operación del Centro de Atención Telefónica para la Recepción de Quejas y Denuncias del Consejo, quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, por lo que desde dicha fecha, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia no está a cargo de la operación del referido Centro, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Transitorio Sexto del Acuerdo aludido, los procedimientos en trámite a la entrada en vigor del propio Acuerdo se continuarán hasta su conclusión con las disposiciones jurídicas con las que dieron inicio.

A través del Centro de Atención Telefónica, se recibieron 30 quejas y denuncias, y 91 se encuentran concluidas

En atención a lo anterior, a través del Centro de Atención Telefónica, durante el periodo que se reporta se recibieron 30 quejas y denuncias, y 91 se encuentran concluidas.

Asimismo, se presentó 1 queja por comparecencia ante la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, la cual se remitió a la unidad administrativa competente para su conocimiento y trámite correspondiente.

De conformidad con las reformas referidas, quedó a cargo de esta Secretaría Ejecutiva la elaboración de los dictámenes relativos a las visitas ordinarias de inspección e informes circunstanciados practicados a órganos jurisdiccionales, para someterlos a la consideración de la Comisión de Vigilancia, por lo que durante el periodo que se reporta se recibieron 886 informes circunstanciados y 403 visitas ordinarias de inspección, y a la fecha que se reporta se elaboraron 227 dictámenes.

Se iniciaron 7 expedientes de procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, de los cuales 6 fueron por petición de la Comisión de Disciplina y 1 por el Pleno.

Es importante destacar que en este periodo se concluyeron 15 expedientes, los cuales se enviaron a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina. Por otro lado, quedó en trámite 1 y en 7 se decretó agotado el procedimiento.

PROCEDIMIENTOS DE CORROBORACIÓN Y CONSTATACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE HECHOS DENUNCIADOS

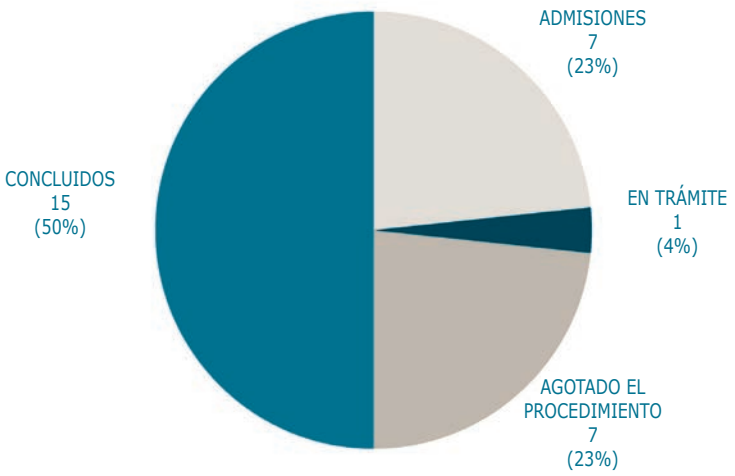

En la Secretaría Ejecutiva se encuentra en proceso de modificación el sistema de administración del Acuerdo General que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral, que entró en vigor a finales del 2015.

Con la finalidad de velar por la autonomía, independencia e imparcialidad de los Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, y de acuerdo con el artículo 88, fracción XI del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, así como el diverso Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la asignación empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral, la Secretaría Ejecutiva gestionó, con anuencia de la Comisión y su Presidente, las acciones necesarias para proporcionar, ampliar o renovar las medidas y servicios de seguridad a los servidores públicos que enfrentaron situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de la función jurisdiccional, que consisten en la asignación de vehículos blindados, escolta, prenda de protección personal y seguridad básica que comprende asesorías. En relación con las medidas indicadas, se determinaron 29 asignaciones de vehículo blindado, 38 de escolta, 31 de prenda de protección personal y 14 de asistencia básica, 109 continuaciones de vehículo blindado, 101 de escolta y 109 de prenda de protección personal, 26 conclusiones de vehículo blindado, 24 de escolta y 24 de prenda de protección personal, 6 negativas de medidas de seguridad, 2 renuncias de vehículo blindado, 4 de escolta y 1 de prenda de protección personal a servidores públicos en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Ciudad de México; asimismo, se le dio trámite a 227 asuntos extraordinarios.

En el CASS se recibieron 157 solicitudes de seguridad, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma

En el Centro de Atención de Solicitudes de Seguridad (CASS), herramienta tecnológica que permite a esta Secretaría decidir en forma directa y permanente con las áreas competentes la solución o autorización a las peticiones vinculadas a la seguridad de los órganos jurisdiccionales (en particular de los centros de justicia penal federal), durante el periodo que se reporta se recibieron 157 solicitudes, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

En relación con el Sistema de Envío de Resoluciones y Síntesis a la Dirección General de Comunicación Social, de manera permanente se sigue apoyando a esa área en la administración, mantenimiento y soporte tecnológico del Sistema, teniendo a la fecha 60,914 registros en la base de datos.

Durante el periodo a que se refiere el presente informe, fueron atendidas por parte de esta unidad administrativa 53 solicitudes de cédulas de información de

servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación realizadas por diversas Ponencias de Consejeros a fin de que dichas áreas se encontraran en aptitud de integrar debidamente los proyectos de resolución de los procedimientos disciplinarios encomendados.

Por otra parte, y a fin de contar con una base de datos que contenga la información que publica la prensa a nivel nacional y local, relacionada con la actuación de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y los órganos jurisdiccionales que lo conforman, se ingresaron al Sistema de Información de Medios 531 publicaciones, lo que significa un total de 23,571 notas informativas en la base de datos.

La Secretaría Ejecutiva, con motivo de la modificación de información e inclusión de nuevos datos que abarcan, entre otros, los movimientos de personal, altas, bajas y cambios de adscripción, realizó las siguientes actividades: 289,701 actualizaciones de cédulas de datos (160,279 cambios efectuados sobre cédulas de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, 81,304 movimientos en el cedulario de secretarios y actuarios, 5,677 en las del personal del Instituto Federal de Defensoría Pública, y 42,441 de servidores públicos de mandos medios y superiores adscritos a las áreas administrativas).

Con el objeto de verificar los antecedentes disciplinarios de los servidores públicos del Consejo y de los órganos jurisdiccionales, se consultó el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, labor que a la fecha implicó 3,101 consultas, actividad que permitió constatar que derivado de esta búsqueda no se encontró servidor público con algún tipo de sanción que le impida realizar su función.

En relación con el Sistema Computarizado para el Registro Único de Profesionales del Derecho ante los órganos jurisdiccionales y en atención a la presentación de abogados postulantes cuya cédula profesional se encuentra inscrita por instancias estatales diversas a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, se registraron 6,766 cédulas autentificadas ante dicha Dirección General, lo que ha permitido a los órganos jurisdiccionales realizar 1'768,304 consultas al Sistema.

En relación con los titulares de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito que con motivo de su función jurisdiccional tienen la necesidad de designar a un secretario de guardia para recibir promociones o asuntos urgentes o de término fuera del horario de labores, esta Secretaría, dando cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, que versa sobre la utilización del Sistema de Registro y Control de Guardias, informa que a la fecha se inscribieron 19,171 nuevos registros en el Sistema y se realizaron 258,472 consultas.

Disciplina

Comisión de Disciplina

A. Integración del área

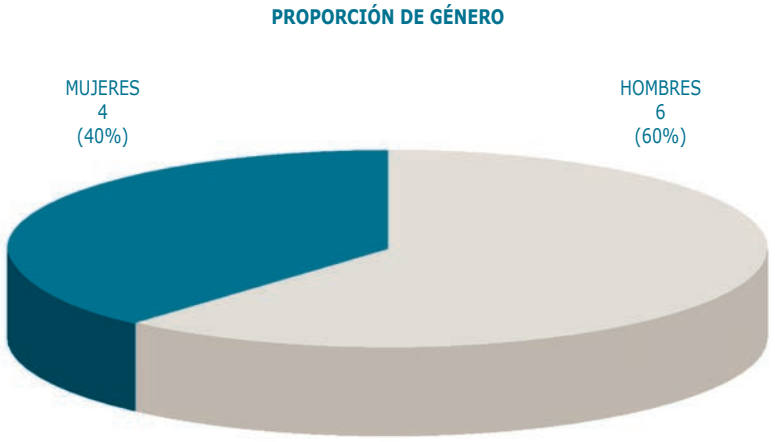

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS ÍNDICES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA, DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

En el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, la Comisión de Disciplina durante 43 sesiones ordinarias, resolvió 104 procedimientos disciplinarios seguidos en contra de Magistrados de Circuito, de Jueces de Distrito, de diversos casos en que se encuentran involucrados servidores públicos adscritos a diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, y de servidores públicos de las áreas administrativas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44, fracciones I, IV y V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se

expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 109, fracción IV, 113 y 151, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, y turnó 4 al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación; mismos que se detallan a continuación:

SENTIDO	QUEJAS ADMINISTRATIVAS	DENUNCIAS	PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE OFICIO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (CONTRALORÍA)	TOTAL
Prescripción (resuelto por la Comisión de Disciplina)	0	0	1	0	1
Improcedente (resuelto por la Comisión de Disciplina)	1	1	2	0	4
Infundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	3	13	9	0	25
Fundado (resuelto por la Comisión de Disciplina)	5	18	26	0	49
Fundado (enviado al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación)	0	0	4	0	4
Infundado (del índice de la Contraloría del PJF)	0	0	0	2	2
Fundado (del índice de la Contraloría del PJF)	0	0	0	23	23
Infundado (del índice del Instituto Federal de Defensoría Pública)	0	0	0	0	0
Fundado (del índice del Instituto Federal de Defensoría Pública)	0	0	0	0	0
TOTAL	9	32	42	25	108

Además, la Comisión de Disciplina, con fundamento en el artículo 168 fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, resolvió 17 recursos de reconsideración, en los que en 12 confirmó, en 4 modificó y en 1 revocó la resolución impugnada.

II. DICTÁMENES SOBRE INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN

La Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44, fracciones VI, VII y VIII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales (las fracciones VI y VIII vigentes hasta el 30 de noviembre de 2017)

emitió 553 dictámenes respecto de las visitas ordinarias de inspección practicadas a los órganos jurisdiccionales, informes circunstanciados y/o informes de conclusión de funciones, rendidos por los titulares de Juzgados de Distrito o Tribunales de Circuito. De los 553 dictámenes, corresponden 261 a Juzgados de Distrito, 63 a Tribunales Unitarios de Circuito, 172 a Tribunales Colegiados de Circuito, 19 a Centros de Justicia Penal y, 38 a Plenos de Circuito.

Emitió 553 dictámenes respecto de las visitas de inspección practicadas a los órganos jurisdiccionales, y/o informes rendidos por los titulares de Juzgados o Tribunales

III. AUDIENCIAS

La Comisión está facultada para citar a servidores públicos de órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del propio Consejo, de conformidad con lo previsto por los artículos 133, fracción IV, y 134, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 44, fracciones II y VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; en los siguientes casos:

- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia o, en su caso, el órgano que determine el Consejo de la Judicatura Federal, remitirá el asunto al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o al del Consejo de la Judicatura Federal, para que cite al presunto responsable a una audiencia, haciéndole saber la responsabilidad o responsabilidades que se le imputen, el lugar, día y hora en que tendrá verificativo dicha audiencia, y su derecho a ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor.

SERVIDORES PÚBLICOS	AUDIENCIA (ART. 134, FRACC. III DE LA LOPJF)
Magistrado de Circuito	15
Juez de Distrito	6
Secretario encargado del despacho	1
Secretario en funciones de Magistrado	0
Secretario en funciones de Juez	0
Actuario de Juzgado	1
TOTAL	23

- Auxiliar al Consejo en sus funciones de notificación a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, de resoluciones emitidas por el Pleno de este Consejo, en las que se imponga alguna de las sanciones siguientes o, en su caso, medidas cautelares.

SERVIDORES PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE SANCIONES					TOTAL
	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	APERCIBIMIENTO PÚBLICO	
Magistrado de Circuito	0	1	5	0	1	7
Juez de Distrito	3	1	3	0	0	7
Secretario encargado del despacho	1	0	0	0	0	1
Secretario en funciones	0	0	1	0	0	1
TOTAL	4	2	9	0	1	16

- Dictar las medidas necesarias que exijan el buen servicio y la disciplina en las oficinas de los órganos jurisdiccionales, así como de las oficinas de correspondencia común y los órganos del Consejo.

SERVIDORES PÚBLICOS	CITACIÓN
Magistrados de Circuito	0
Jueces de Distrito	0
Magistrado Wilfrido Castañón León, Visitador General del propio Consejo	1
TOTAL	1

IV. SANCIONES IMPUESTAS POR LA COMISIÓN DE DISCIPLINA (ASUNTOS DEL ÍNDICE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA, DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA)

DESTITUCIÓN		INHABILITACIÓN		SUSPENSIÓN TEMPORAL		AMONESTACIÓN				APERCIBIMIENTO				TOTAL
						PÚBLICA		PRIVADA		PÚBLICO		PRIVADO		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
8	2	21	3	13	8	13	3	0	1	5	2	8	7	94

V. ASUNTOS GENERALES

La Comisión conoció de 603 asuntos generales relativos a consultas de trámite de asuntos disciplinarios

La Comisión conoció de 603 asuntos generales relativos a consultas de trámite de asuntos disciplinarios, realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, la Visitaduría Judicial, áreas administrativas del Consejo, titulares y demás servidores públicos integrantes de los órganos jurisdiccionales (en 551 resolvió lo conducente y en 52 acordó remitirlos al Pleno del Consejo, dada su trascendencia y objeto).

Finalmente, se encuentran en Internet, publicados a través de la página electrónica "Portal Consejo", 134 criterios aprobados en materia disciplinaria.

Secretaría Ejecutiva de Disciplina

A. Integración del área

La Secretaría Ejecutiva de Disciplina se compone de un total de 66 personas, de las cuales 37 son del género femenino y 29 del masculino, como se ilustra en la figura siguiente:

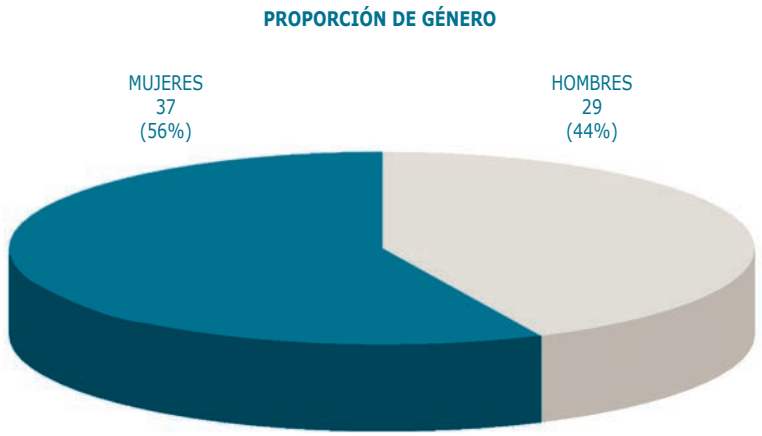

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Acorde a la integración del programa anual de trabajo que se ha definido para cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal y con base en el eje rector de vigilancia y disciplina, particularmente la línea general "Vigilancia y Procedimientos de Responsabilidad", esta Secretaría Ejecutiva presentó un proceso clave enfocado al control de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa, teniendo como objetivo principal, coadyuvar al desempeño jurisdiccional y administrativo de los servidores públicos mediante la integración y el resguardo de expedientes de responsabilidad administrativa, para ser sometidos a consideración de las instancias superiores del Consejo de la Judicatura Federal, y que a su vez cuenta con 2 procesos operativos.

I. REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Con la finalidad de contar con un control y seguimiento veraz y oportuno de los procedimientos de responsabilidad administrativa que tramita la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, en el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Disciplinarios se registran los principales metadatos que emanan de esos expedientes, para responder a las consultas de las diversas Ponencias y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, sobre el estado que guardan los procedimientos de responsabilidad.

II. RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL ARCHIVO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se transfirieron 909 expedientes varios y quejas al Archivo General del Consejo

Debido a la cantidad de asuntos que se tramitan en la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, es necesario remitir al Archivo General del Consejo de la Judicatura Federal los expedientes que se encuentran concluidos; por tanto, en el periodo que se informa se transfirió un total de 909 expedientes varios correspondientes a los años 2009 y 2010 y quejas de 2010 y 2011. Dichos expedientes fueron registrados en el Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico, a fin de realizar la transferencia correspondiente.

C. Realización de actividades complementarias

De conformidad con lo dispuesto en la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, se atendieron 42 solicitudes turnadas por la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal y, en su caso, se remitió la versión pública correspondiente.

Se elaboraron 63 informes para la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial

Asimismo se elaboraron 63 informes para la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial respecto de las quejas o denuncias resueltas o en trámite, promovidas contra los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como 31 informes solicitados por la Dirección General de Recursos Humanos sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa formulados contra Jueces y Magistrados, que en el término de 6 meses cumplirán el periodo a que alude el artículo 97, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su posible ratificación.

Por otra parte, se trabajó en la actualización del Sistema Integral de Asuntos Disciplinarios, en el cual se tiene el registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa desde 1995 a la fecha. Al respecto, en el periodo que se informa

se registró un total de 2,318 asuntos, con el propósito de contar con información centralizada, íntegra y oportuna, permitiendo así generar reportes estadísticos conforme a las necesidades de los solicitantes.

De igual forma, a fin de garantizar la autonomía y el funcionamiento eficaz de los órganos jurisdiccionales, así como la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina tramitó los siguientes procedimientos de responsabilidad administrativa:

EXPEDIENTE	EXISTENCIA ANTERIOR (15/11/2017)	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA ACTUAL
Quejas	31	2,008	1,989	50
Denuncias	53	279	296	36
Procedimientos disciplinarios de oficio	36	31	42	25
TOTAL	120	2,318	2,327	111

Derivado de lo anterior, el Pleno o la Comisión de Disciplina impusieron 64 sanciones a servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales: 14 apercibimientos privados, 5 apercibimientos públicos, 7 amonestaciones públicas, 19 suspensiones, 6 inhabilitaciones, 9 destituciones y 4 sanciones económicas.

CARGO	APERCIBIMIENTO PRIVADO		AMONESTACIÓN PRIVADA		APERCIBIMIENTO PÚBLICO		AMONESTACIÓN PÚBLICA		SUSPENSIÓN		INHABILITACIÓN		DESTITUCIÓN		SANCIÓN ECONÓMICA		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Magistrado	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3	1	0	0	0	1	0	8
Juez	1	2	0	0	1	1	0	0	3	0	1	0	2	0	2	0	13
Secretario de Tribunal	2	2	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	8
Secretario de Juzgado	2	1	0	0	0	0	1	0	2	3	2	1	3	0	1	0	16
Actuario Judicial	1	0	0	0	0	0	1	0	3	1	0	0	1	1	0	0	8
Oficial Administrativo	0	1	0	0	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6
Otro	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	5
TOTAL	8	6	0	0	4	1	6	1	11	8	4	2	7	2	4	0	64

Se impusieron 64 sanciones a servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales

Administración de Recursos

Comisión de Administración

A. Integración del área

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos (Presidente)
- Consejera Rosa Elena González Tirado
- Consejero Alfonso Pérez Daza

II. INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Compuesta por 13 servidores públicos, de ellos 5 son mujeres y 8 son hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

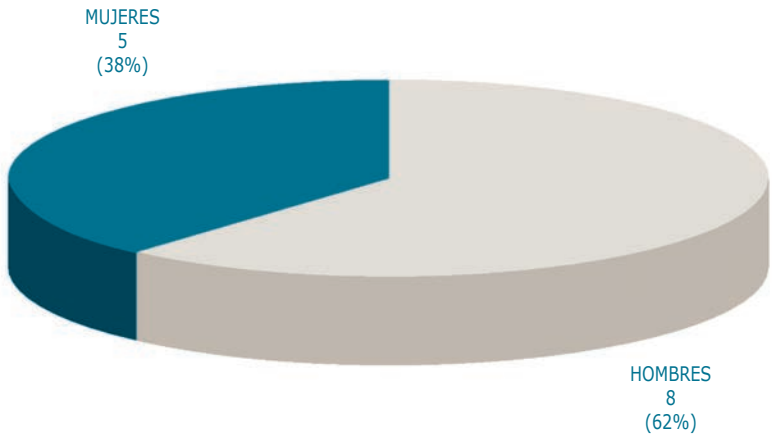

CJF

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. ASUNTOS SOMETIDOS A LA COMISIÓN

Se efectuaron 40 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que fueron sometidos a esta Comisión 1,204 asuntos

Del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se efectuaron 40 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que fueron sometidos a esta Comisión 1,204 asuntos (745 de trámite y 459 informativos), de los cuales 275 fueron remitidos al Pleno, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, o bien para conocimiento.

II. COMPARECENCIAS DE TITULARES DE ÓRGANOS AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Se recibió 1 comparecencia de titular de área del Consejo.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos vulnerables

La Comisión autorizó 55 licencias con goce de sueldo por motivo de enfermedad de carácter humanitario y 9 prórrogas de este tipo de licencias. Asimismo, remitió para autorización del Pleno del Consejo 6 prórrogas de licencia humanitaria; también autorizó la modificación de los lineamientos del programa "Estrategia de Salud Preventiva", a partir del año 2018, adicionando los estudios de laboratorio de biometría hemática, examen general de orina y química sanguínea (desde 3 y hasta 35 elementos), para mujeres y hombres de 40 años o más.

Se autorizó la realización de las jornadas de reflexión en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Autorizó la realización de las jornadas de reflexión en conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", así como la erogación de recursos para la ejecución del "Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia Penal Indígena y Derechos Humanos", la realización de la campaña de difusión en temas relevantes sobre derechos humanos e igualdad de género en todos los inmuebles que son administrados por el Consejo, y la realización de la Segunda Semana Nacional de Desarrollo Sustentable en el Consejo de la Judicatura Federal.

2. Interrelación con organizaciones sociales

La Comisión autorizó 9 donaciones de equipo de cómputo o mobiliario a diversas organizaciones sociales y dependencias gubernamentales, en apoyo a la labor y alcance de sus objetivos, entre las que se encuentran: "Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, A.C.", "Cruz Roja Mexicana Delegación Cancún", "Voluntarias Vicentinas Vallisoletanas, A.C.", "Ejército de Salvación, A.C.", entre otras.

La Comisión autorizó 9 donaciones de equipo de cómputo o mobiliario a diversas organizaciones sociales y dependencias gubernamentales

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal

Con el análisis de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno del Consejo para su autorización, la distribución por capítulo y unidad ejecutora de gasto, del Presupuesto de Egresos 2018 del Consejo por un monto total de $61,838'081,896.00; así como el Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigentes para el año 2018.

La Comisión aprobó los Lineamientos para el Manejo de Gastos a Reserva de Comprobar; asimismo, con el análisis de ese cuerpo colegiado, se remitió al Pleno, para autorización, la actualización a la Guía de Solicitud y Comprobación de Viáticos y Transportación.

Con el análisis de la Comisión, se envió para autorización del Pleno el Compendio que integra los Programas Anuales de Trabajo 2018 de las Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal.

La Comisión aprobó el Programa Anual de Protección Civil 2018, del Consejo de la Judicatura Federal.

La Comisión de Administración, remitió al Pleno del Consejo, para su autorización, la Metodología para la Formulación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión del Ejercicio Fiscal 2018.

La Comisión de Administración, remitió al Pleno del Consejo, para su autorización, el Programa de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas 2018.

Autorizó la estructura salarial del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio 2018.

Con el visto bueno de la Comisión, se enviaron para autorización del Pleno, los Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal 2019.

Autorizó la "Guía Metodológica para la integración de la Planeación Institucional 2019".

La Comisión remitió para autorización del Pleno, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal, para el ejercicio fiscal 2019.

Se enviaron para autorización del Pleno, los Lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal 2019

2. Estructura administrativa ágil y eficiente

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno, para aprobación, el proyecto de Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga el similar que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, respecto a la celebración de contratos en materia de capacitación del Instituto de la Judicatura Federal.

La Comisión autorizó la implementación del sistema en línea denominado "SISE evalúa", para la sustentación y aprobación de los exámenes de conocimientos para ocupar las plazas vacantes en las oficinas de correspondencia común.

3. Creación de ciudades judiciales y espacios adecuados para la impartición de justicia

Con la aprobación de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno, para su autorización, la adquisición del inmueble ubicado entre Carretera Taxco-Cuernavaca y la Autopista México-Acapulco Km 109.5, Ejido de Alpuyeca, en Xochitepec, Morelos, con el objeto de instalar un edificio sede del Poder Judicial de la Federación en esa localidad; la adquisición del inmueble ubicado en el Lote 2, Rancho "Los Charcos", Carretera Nacional a Monterrey, Nuevo León, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 12,057.707 m^2, con el objeto de instalar un edificio sede del Poder Judicial de la Federación en esa localidad; y la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo Núm. 2303, Colonia Smith, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, con el objeto de reubicar a los Juzgados de Distrito, Defensoría Pública, unidades auxiliares y administrativas, así como para futuro crecimiento.

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitieron al Pleno, para su autorización, los parámetros de adjudicación que regirán en los distintos procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la realización de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables al Consejo de la Judicatura Federal, para el ejercicio fiscal 2018.

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno, para su autorización, el Programa Anual de Ejecución de Obra 2018; asimismo, solicitó a los Secretarios Ejecutivos de Administración y de Finanzas y Servicios Personales, para que presenten, de manera urgente, las propuestas para la compra de inmuebles que satisfagan las necesidades de espacio para la instalación de órganos jurisdiccionales en la Ciudad de México.

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno, para su autorización, el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2018.

La Comisión autorizó recibir en asignación por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), una superficie de 1,561.36 m^2, localizada en el primer nivel del edificio denominado "Palacio Federal de Torreón", ubicado en Avenida Benito Juárez s/n, entre las calles Ramón Corona y Hermenegildo Galeana, colonia Centro, en Torreón, Coahuila, para la instalación de un Juzgado de Distrito mixto.

4. Estudios reales de las necesidades materiales en los órganos jurisdiccionales

La Comisión de Administración, remitió al Pleno del Consejo, para su autorización, el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio presupuestal 2018.

La Comisión de Administración, remitió al Pleno, para su autorización, la instalación de un consultorio médico en los inmuebles ubicados en Avenida Patoni Núm. 103, en Durango, Durango, y en el Predio "El Rústico", en Apizaco Santa Anita Huiloac, Tlaxcala.

D. Realización de actividades complementarias

Con la aprobación de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno, para su autorización, la adquisición del inmueble ubicado en Avenida del Jagüey Núm. 810, Junta Auxiliar San Bernardino Tlaxcalancingo, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, con el objeto de instalar un centro de desarrollo infantil en esa localidad, y la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1884, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, para reubicación de áreas administrativas.

Con el visto bueno de la Comisión de Administración, se remitió al Pleno para autorización, el Programa de Capacitación Administrativa 2018 del Instituto de la Judicatura Federal.

Con el análisis de la Comisión de Administración, se envió para aprobación del Pleno, el Programa Anual de Control y Auditoría 2018 (PACA 2018).

La Comisión de Administración autorizó el Programa de asesorías presenciales y virtuales en materia archivística 2018.

La Comisión de Administración remitió para aprobación del Pleno, el proyecto de Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de protección de datos personales.

Secretaría Ejecutiva de Administración

A. Integración del área

La Secretaría Ejecutiva de Administración cuenta con 35 plazas, ocupadas por 21 hombres, 12 mujeres y 2 vacantes.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

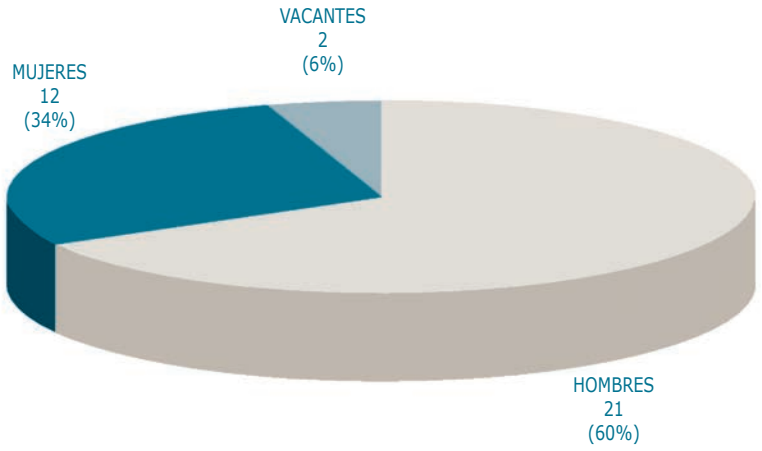

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante este periodo la Secretaría Ejecutiva de Administración informa que el Programa Anual de Trabajo se encuentra funcionando a partir del 1 febrero del año en curso, debido a que fue autorizado el 31 de enero de 2018, mediante SEPLE./ADM./006/612/2018. El documento mencionado se encuentra integrado por 2 proyectos estratégicos/procesos clave, 8 procesos operativos, de los cuales 7 cuentan con 3 actividades cada uno, y 1 con 4 actividades, 4 riesgos y 2 indicadores de gestión. El último reporte de avance que se envió a la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional corresponde al mes de octubre.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Optimizar la gestión de proyectos de inversión

Durante el periodo que se informa se revisaron y presentaron 193 puntos ante la Comisión de Administración, de los cuales 71 puntos fueron informativos y 122 para acuerdo, verificando su presentación conforme a la normatividad aplicable y los lineamientos señalados por la propia Comisión.

2. Autonomía, eficiencia, y eficacia en la gestión presupuestal

Se dictaminaron 28 asuntos en las sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación

Se dictaminaron 28 asuntos en las sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación, se participó en 6 sesiones del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional y se participó en 4 sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas Habitación de Magistrados y Jueces.

3. Estructura administrativa ágil y eficiente

Se celebraron del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 40 sesiones ordinarias, en las cuales se vieron 127 asuntos (57 puntos para acuerdo y 70 informativos), teniendo 32 autorizados, 6 no autorizados, de 70 se tomó nota, 3 se pospusieron y 16 fueron retirados. Se emitieron 118 instrucciones directas, lo que no implica asuntos presentados.

Adicionalmente, se celebraron 25 sesiones extraordinarias, en las que se analizaron 42 asuntos (40 puntos para acuerdo y 2 puntos informativos), habiendo 30 autorizados, 3 no autorizados, de 4 se tomó nota, 3 se pospusieron y 2 se retiraron. Se emitieron 43 instrucciones directas, lo que no implica asuntos presentados.

Se celebraron en el Comité de Administración Inmobiliaria 9 sesiones ordinarias, en las cuales se vieron 23 asuntos (16 puntos para acuerdo y 7 informativos), siendo 6 autorizados, 3 no autorizados, 6 retirados y de 8 se tomó nota. Se emitieron 23 instrucciones directas.

En cuanto a sesiones extraordinarias, se celebraron 25, en las que se analizaron 47 asuntos (46 puntos para acuerdo y 1 punto informativo), teniendo 29 autorizados, 1 no autorizado, de 6 se tomó nota, 9 fueron retirados y 2 se pospusieron. Se emitieron 47 instrucciones directas.

Se celebraron 6 sesiones ordinarias del Comité de Desincorporación de Bienes, en las cuales se vieron 8 asuntos (4 puntos para acuerdo y 4 informativos), siendo 3 autorizados y 1 no autorizado, de 3 se tomó nota y 1 fue retirado. Se emitieron 8 instrucciones directas.

En lo correspondiente a sesiones extraordinarias, se celebraron 7, en las que se analizaron 8 asuntos (6 puntos para acuerdo y 2 informativos), 2 se autorizaron, de 1 se tomó nota, 3 se pospusieron y 2 se retiraron. Se emitieron 8 instrucciones directas, lo que no implica asuntos presentados.

Por lo que respecta al Comité de Informática, responsabilidad de la SEA, se realizaron 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, de las cuales se generaron 53 acuerdos (13 son de conocimiento y 40 para seguimiento).

De acuerdo al marco normativo legal y vigente, se sometió a firma del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales: 90 contratos, 19 convenios modificatorios, 20 convocatorias de licitación, y 83 dictámenes de adjudicación directa; por parte de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento: 10 contratos, 13 dictámenes de adjudicación directa, 5 convenios modificatorios, y 8 actas finiquito de contrato; por parte de la Coordinación de Administración Regional: 1 orden de servicio, 24 dictámenes de adjudicación directa, 51 permisos administrativos temporales, 2 contratos, y 7 convenios modificatorios; por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información: 5 permisos administrativos temporales y 38 órdenes de servicio; por parte de la Dirección General de Servicios Generales: 3 contratos, 5 dictámenes de adjudicación directa, y 3 permisos administrativos temporales.

Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales

A. Integración del área

La Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales cuenta con 25 plazas y está integrada por 12 hombres y 13 mujeres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

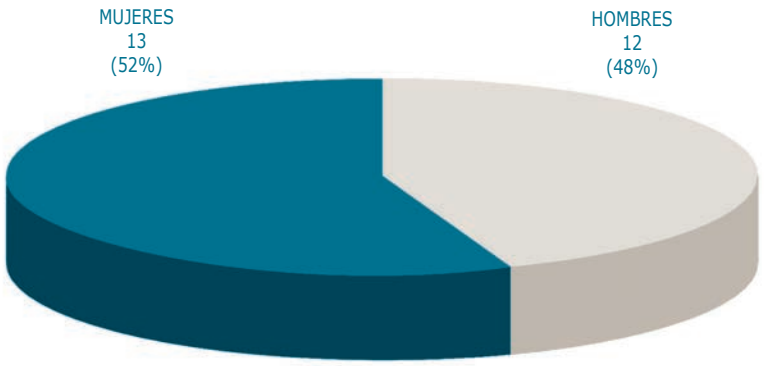

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los objetivos, metas, acciones y estrategias, ha orientado acciones para el cumplimiento de sus proyectos prioritarios, mediante las siguientes acciones:

- Durante el periodo que se informa, se revisaron 80 puntos de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional (61 para acuerdo y 19 informativos); se revisaron 215 documentos normativos para su autorización (32 acuerdos de validación de estructuras orgánicas, 16 manuales específicos de organización y de puestos, 1 manual de servicios, 1 metodología multicriterio, 150 procedimientos administrativos y 15 de actualización de

cédulas de descripción de puestos); 127 puntos de la Dirección General de Programación y Presupuesto (48 para acuerdo y 79 informativos); se destaca la revisión al punto para acuerdo relativo a la solicitud del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019 del Consejo de la Judicatura Federal; se realizaron 9 reuniones de seguimiento presupuestal con las unidades ejecutoras del gasto con la finalidad de que las áreas globalizadoras registren oportunamente el ejercicio del gasto en sus diferentes momentos presupuestales; se comunicaron los requerimientos adicionales que se tienen registrados a fin de revisar su vigencia, actualización y posible ejecución; se comentó la situación presupuestal de los programas de consolidación del nuevo sistema de justicia penal, justicia penal para adolescentes, justicia cotidiana y la instalación de órganos jurisdiccionales de nueva creación.

- También se analizaron 17 puntos de la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo (10 para acuerdo y 7 informativos); 24 puntos de la Dirección General de Recursos Humanos (23 para acuerdo y 1 informativo), además, se revisaron y turnaron para firma del Secretario Ejecutivo 2,492 movimientos de personal (1,524 nombramientos, 759 prórrogas de nombramiento, 41 avisos de licencia con goce de sueldo, 14 avisos de suspensión, 46 avisos de reanudación y 108 avisos de baja); 6 puntos para acuerdo y 2 informativos de la Dirección General de Servicios Médicos para modificar la estrategia de salud e instalación de consultorios médicos; 83 puntos de la Dirección General de Servicios al Personal (66 para acuerdo y 17 informativos); y se examinaron 5 puntos de la Dirección General de Tesorería (2 para acuerdo y 3 informativos).

Se revisaron y turnaron para firma del Secretario Ejecutivo 2,492 movimientos de personal

- Por otra parte, se supervisó la gestión de las inversiones de los recursos financieros y se vigiló el funcionamiento de los Comités correspondientes, presidiendo 4 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias del Comité de Inversión de Recursos Financieros; 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados; y 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas Habitación de Magistrados y Jueces.
- Así también, se revisaron 4 puntos para acuerdo y 5 puntos informativos para la Comisión de Administración por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Inversión de Recursos Financieros del Consejo de la Judicatura Federal.
- Con la finalidad de atender las disposiciones fiscales, se coordinó con las áreas responsables del pago de percepciones a servidores públicos, la emisión de los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) del ejercicio 2017,

para lo cual se celebraron 11 reuniones de trabajo; así mismo, se dio seguimiento a través de 3 reuniones de trabajo a la emisión de los CFDI del ejercicio 2018.

- Se llevó a cabo la coordinación para la integración de diversos requerimientos de documentación e información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación para la práctica de la auditoría 5-GB "Gestión Financiera", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, de la cual se derivaron 4 recomendaciones y 1 pliego de observaciones, mismas que al mes de agosto, la Auditoría Superior dio como atendidas las 4 recomendaciones. De igual forma se proporcionó documentación para que el Órgano Superior de Fiscalización iniciara trabajos de revisión de la cuenta pública de 2017.

Se llevó a cabo la coordinación para la integración de diversos requerimientos de documentación e información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación para la práctica de la auditoría 5-GB "Gestión Financiera"

- Asimismo, se realizó el análisis e integración de diversa documentación encaminada a la atención de las acciones emitidas por la Dirección General de Auditoría (recomendaciones y solicitudes de aclaración), derivadas de 7 auditorías practicadas directamente a esta Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales, por lo que al periodo que se reporta, se encuentran registradas como atendidas el total de las acciones emitidas. De igual forma, se vigila que las áreas a cargo de esta Secretaría Ejecutiva atiendan en forma oportuna las recomendaciones y solicitudes de aclaración emitidas por la Dirección General de Auditoría.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Estructura administrativa ágil y eficiente

- Participación del Secretario Ejecutivo, como vocal, en 38 sesiones ordinarias y 25 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO); 7 sesiones ordinarias y 23 extraordinarias del Comité de Administración Inmobiliaria (CAI); 6 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias del Comité de Desincorporación (CODE); y 11 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del Comité de Informática (COI).
- Se analizaron 671 asuntos correspondientes a 38 sesiones de la Comisión de Administración (36 ordinarias y 2 extraordinarias).
- Se asistió a 4 sesiones (3 ordinarias y 1 extraordinaria) del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), donde se opinaron 23 asuntos.
- Finalmente, se acudió a 9 sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), donde se revisaron 47 asuntos.

Dirección General de Recursos Humanos

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

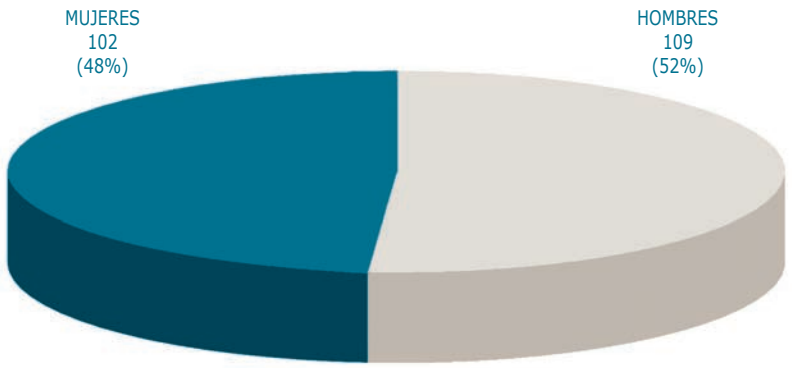

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos para el ejercicio 2018 se conforma de 8 procesos clave, los cuales, durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se desarrollaron como a continuación se describe:

I. ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS

Para contribuir en la operación jurídica, jurídica-administrativa y administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y en apego a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestarias establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se atendieron y tramitaron 8,176 solicitudes de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación, transferencia y cambios de rango, formuladas por los titulares de áreas administrativas, centros de justicia penal

federal (incluido el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones) y órganos jurisdiccionales federales a cargo del Consejo, para que las plantillas de personal estén integradas conforme a las necesidades de cada órgano; asimismo, se gestionaron 666 solicitudes en materia de prórroga de licencias para ocupar otro puesto, de secretarios y actuarios, para apoyo de órganos jurisdiccionales federales, así como de diversas comisiones, con el propósito de contribuir con los objetivos institucionales de la Suprema Corte, del Tribunal Electoral, del propio Consejo y del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

II. REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

A través de la elaboración y validación de 586,704 registros, se cumplieron los procesos para la generación de la nómina respecto al pago de las remuneraciones y prestaciones económicas de los servidores públicos adscritos a las áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales federales en la Ciudad de México y zona metropolitana; asimismo, en atención al rol de turno aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y a las solicitudes realizadas por los titulares de los órganos jurisdiccionales federales, centros de justicia penal federal y áreas administrativas del Consejo, se gestionaron 836 solicitudes para la liberación de recursos para el pago de horas extraordinarias con respecto a las jornadas de trabajo asignadas a los servidores públicos. En relación con las aportaciones de los servidores públicos a cargo del Consejo al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, se llevaron a cabo 27,229 trámites de incorporación y pago de liquidación. Cabe mencionar que actualmente 6,387 servidores públicos en la Ciudad de México y 13,937 en las diversas entidades federativas conforman el padrón inscrito.

Actualmente 6,387 servidores públicos en la Ciudad de México y 13,937 en las diversas entidades federativas conforman el padrón inscrito al Fondo de Ahorro Capitalizable

III. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se elaboraron y entregaron 13,711 credenciales PVC. Además, con el objeto de que los servidores públicos de áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales federales puedan realizar diversos trámites personales e institucionales, así como gozar de los beneficios que del vínculo laboral se originan, se tramitaron 9,221 peticiones formuladas por los servidores públicos, relativas a la expedición de constancias, hojas únicas de servicios, licencias prejubilatorias, estímulo por jubilación, ayuda por incapacidad médica permanente, pago de defunción y ayuda de gastos funerales.

IV. SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES O RESIDENCIAS PROFESIONALES

Durante este periodo se gestionaron 4,303 peticiones de servicio social y/o liberación en apoyo a las áreas administrativas, centros de justicia penal federal

y órganos jurisdiccionales federales. Cabe señalar que este programa contribuye al desarrollo profesional de los estudiantes que en él participan, creándoles conciencia respecto a la importancia de la impartición de justicia, así como de la necesidad de contar con un organismo encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se gestionaron 4,303 peticiones de servicio social y/o liberación en apoyo a las áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales federales

V. RELACIONES JURÍDICO-LABORALES

Se atendieron 3,190 asuntos en materia de relaciones laborales con el fin de contribuir al mejoramiento de las relaciones entre trabajadores y titulares, dentro de los cuales se incluyeron 383 peticiones formuladas por servidores públicos que sufrieron algún accidente o enfermedad por motivo de trabajo, a fin de que el ISSSTE les brindara la asistencia respectiva. Adicionalmente, se atendieron 33 asuntos planteados por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Se atendieron 3,190 asuntos en materia de relaciones laborales

VI. GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE PERSONAL

Se elaboraron y registraron en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) 33,474 movimientos de personal de áreas administrativas, titulares de órganos jurisdiccionales federales y centros de justicia penal federal. Además, se recibieron 202,537 movimientos de personal (nombramientos, avisos de baja, licencias, reanudación de labores, comisiones y suspensiones) del personal de órganos jurisdiccionales federales, para su análisis, validación y registro en kárdex y plantilla.

Asimismo, se llevó a cabo la revisión y registro en el SIARH de 31,424 licencias médicas y autorizaciones de sustituciones por maternidad y enfermedad. Es importante señalar que las sustituciones de los servidores públicos por incapacidad médica son necesarias para mantener el funcionamiento adecuado y eficiente de áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales, para dar continuidad al servicio que se brinda a la sociedad.

VII. INTEGRACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Atendiendo a la homologación administrativa interinstitucional y en apoyo a la certificación de funcionarios en el sistema de carrera judicial ante las 3 instancias del Poder Judicial de la Federación, se recibieron 726,174 fojas correspondientes a documentos personales que fueron integrados a los expedientes de diversos servidores públicos; de igual forma, se digitalizaron y clasificaron 647,409 fojas

de documentos para la actualización del banco de imágenes correspondientes a los expedientes electrónicos del personal adscrito a las áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales federales a cargo del Consejo, lo que permite elaborar los perfiles de los servidores públicos participantes en los concursos de oposición convocados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como expedir la documentación en la que se hace constar el nivel de capacitación de los participantes, contribuyendo de esta manera a la consolidación de los sistemas, métodos y procedimientos para asegurar el ingreso, promoción y permanencia de servidores públicos honestos y capaces.

VIII. ANÁLISIS, DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREOS ELECTRÓNICOS

Derivado de las acciones encaminadas al cuidado y protección del medio ambiente, así como de la optimización del uso de los recursos naturales y materiales, plasmadas en el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable del Consejo de la Judicatura Federal, a partir del mes de enero de 2017, la Dirección General de Recursos Humanos incluyó en su Programa Anual de Trabajo el uso de medios electrónicos para la gestión documental, por lo que aprovechando la infraestructura tecnológica del Consejo, realizó el envío de 34,141 oficios a través de 30,534 correos electrónicos, lo cual representó un ahorro en la utilización de recursos humanos y materiales; en este sentido, la citada acción permitió a la Dirección General informar de manera casi inmediata a los interesados, los acuerdos que recayeron en sus solicitudes de mérito.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Estructura administrativa ágil y eficiente

La Dirección General de Recursos Humanos, en cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, realizó la implementación administrativa que comprende los movimientos de personal y de plazas de diversos órganos jurisdiccionales federales y centros de justicia penal federal, en apego al nuevo sistema de justicia penal, que incluye el diseño y ejecución de los nuevos modelos de gestión y organización de los órganos jurisdiccionales federales, a fin de que estos últimos cuenten con una estructura orgánica y plantilla adecuadas a los nuevos procedimientos de trabajo, competencias y habilidades, lo cual da como resultado garantizar que toda persona tenga derecho a que se le administre justicia por Tribunales en los plazos y términos que fijen las leyes, logrando que la impartición de justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita.

Bajo este esquema y en apego a lo establecido en el marco del Plan Maestro para la Implementación de la Reforma Penal, autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el 8 de mayo de 2013, que comprende el nuevo sistema de justicia penal y con base en los acuerdos dictados por el mismo Pleno en los que se aprobó la plantilla de personal de diversos centros de justicia penal federal, la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones que tiene encomendadas, actualizó las plantillas de plazas de 40 centros de justicia. Aunado a lo anterior, se realizaron las acciones correspondientes para la implementación de las plantillas de plazas de 24 órganos jurisdiccionales y de 20 áreas administrativas de nueva creación, así como de 2 centros de justicia.

Al 15 de noviembre de 2018, esta Dirección General, en apoyo a las acciones de consolidación del nuevo sistema de justicia penal que comprende, entre otros procesos, la evaluación y el crecimiento de los centros de justicia penal federal, con el propósito de satisfacer adecuadamente la demanda de justicia, óptima y de calidad, llevó a cabo 1,089 movimientos de plazas como resultado de su crecimiento, así como 3 movimientos de plazas del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que la Dirección General de Recursos Humanos recibió 6,642 movimientos de personal a petición de los titulares que integran 40 centros de justicia y 556 para el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones para su análisis, validación y registro en kárdex y plantilla, que consiste en altas, bajas, prórrogas de nombramiento, avisos de licencia, avisos de reanudación de labores, avisos de días económicos, entre otros.

2. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa

El proceso de centralización de la nómina comprende la implementación de diversas acciones y etapas encaminadas a concentrar los distintos factores que impactan la nómina a nivel nacional. Al respecto, se implementó el 26 de noviembre de 2014 el Sistema de Solicitud Electrónica de Servicios (SSES), que es una herramienta informática para canalizar las solicitudes de servicios que llegan a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual inició atendiendo 24 servicios y de ese periodo a la fecha se han adicionado 10.

D. Realización de actividades complementarias

I. SELECCIÓN DE PERSONAL

Como resultado del proceso de reclutamiento y selección de personal de nuevo ingreso de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales federales y en respuesta al interés de la población por integrarse a la bolsa de trabajo del propio

Consejo, se llevó a cabo la valoración psicométrica de 1,599 personas; asimismo, con la finalidad de cubrir con oportunidad las plazas vacantes y apoyar en concursos o procesos especiales, a petición de los titulares se realizaron 469 evaluaciones. Con estas acciones se coadyuva a garantizar el ingreso y promoción del personal más calificado para el desarrollo de funciones encaminadas a la impartición de una justicia pronta y expedita.

II. MANUAL DE REMUNERACIONES

Elaboró el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2018

El grupo de trabajo conformado por personal de recursos humanos y de recursos financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, elaboraron el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del mismo año.

III. CONTRIBUCIÓN EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Como resultado de la participación de la Dirección General de Recursos Humanos en el proceso de inscripción a concursos de oposición, especialidades y cursos de formación y preparación, se elaboraron 1,347 constancias de servicios, de categorías de carrera judicial y de puestos desempeñados, así como 42 constancias de acreditación de actividades académicas que conforme a la documentación se encuentran agregadas en los expedientes personales.

Dirección General de Servicios al Personal

A. Integración del área

La Dirección General de Servicios al Personal está conformada por 234 servidores públicos, de los que 181 son mujeres y 53 son hombres:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

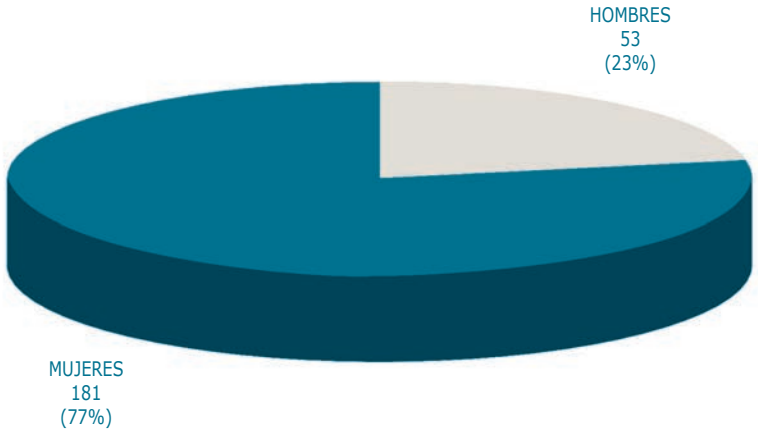

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. PRESTACIONES, SEGUROS Y SERVICIOS

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Servicios al Personal y con su misión y visión, se dio seguimiento puntual a las metas y objetivos establecidos en materia de prestaciones, seguros y servicios, dando cumplimiento a las atribuciones que le fueron conferidas, a través de 3 procesos clave: "Administración de los seguros para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal", "Administración de las prestaciones para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal" y "Prestación de servicios relacionados con las actividades y programas de atención pedagógica y asistencial para los hijos de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal", obteniendo los siguientes resultados en 2017:

NOMBRE DEL PROCESO CLAVE	CUMPLIMIENTO	
Administración de los seguros para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.	Físico	99.67%
Administración de las prestaciones para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.	Físico	98.02%
Prestación de servicios relacionados con las actividades y programas de atención pedagógica y asistencial para hijos de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal.	Físico	94.64%

Y al 15 de noviembre de 2018, se tiene el siguiente avance de 3 procesos clave:

- "Administración de los seguros para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal",
- "Administración de las prestaciones para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal", y
- "Prestación de servicios relacionados con los apoyos económicos que otorga el Consejo de la Judicatura Federal para el cuidado, atención y desarrollo de los hijos menores de los servidores públicos, por contratación de guarderías particulares o por inscripción en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado".

La Dirección General se encuentra dando seguimiento a las acciones que se realicen para la instalación de nuevos centros de desarrollo infantil

Así como 1 proyecto estratégico en el que la Dirección General de Servicios al Personal se encuentra dando seguimiento a las acciones que se realicen para la instalación de nuevos centros de desarrollo infantil a cargo del propio Consejo, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROCESO CLAVE/PROYECTO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO	
Coordinación de acciones para la instalación de nuevos centros de desarrollo infantil a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.	Físico	80.95%
Administración de los seguros para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.	Físico	42.17%
	Presupuestal	0%
Administración de las prestaciones para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.	Físico	97.87%
	Presupuestal	104.07%
Prestación de servicios relacionados con los apoyos económicos que otorga el Consejo de la Judicatura Federal para el cuidado, atención y desarrollo de los hijos menores de los servidores públicos, por contratación de guarderías particulares o por inscripción en las estancias de bienestar y desarrollo infantil del ISSSTE.	Físico	100%
	Presupuestal	92.63%

Fuente: Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SPEI).

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, las acciones realizadas en materia de prestaciones, seguros y servicios para los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, se encuentran alineadas a las líneas generales y acciones siguientes:

- **Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna.-** que tiene como prioridades modernizar, eficientar, simplificar y sistematizar procesos y servicios institucionales, lo que ha permitido el establecimiento de mecanismos e instrumentos para mejorar la calidad en los servicios que se brindan y que se enfocan en la atención permanente a los servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas del propio Consejo para proporcionar información ágil y oportuna de los seguros institucionales y voluntarios a los que están inscritos, sus beneficios, así como de las prestaciones y servicios a los que tienen derecho, con el propósito de brindarles bienestar, tranquilidad, seguridad y una mejor calidad de vida que fortalezca su desarrollo profesional y el cumplimiento de sus objetivos personales.
- **Política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho.-** en 2 campos específicos: la igualdad de género y la protección de los grupos vulnerables, ya que se realizan acciones que propician la participación de la mujer en las tareas jurisdiccionales, que le permiten el desempeño óptimo de su labor, a través de la atención, cuidado y desarrollo integral de sus hijos en los centros de desarrollo infantil y estancia infantil a cargo del Consejo de la Judicatura Federal y del otorgamiento de apoyos económicos por el uso de guarderías particulares y del ISSSTE, así como con la participación con el grupo de trabajo para la implementación adecuada de espacios lúdicos de descanso y aseo de menores de edad que deban intervenir en procedimientos, ya que esta población se encuentra catalogada como grupo vulnerable.

Se realizan acciones que propician la participación de la mujer en las tareas jurisdiccionales, que le permiten el desempeño óptimo de su labor, a través de la atención, cuidado y desarrollo integral de sus hijos

De lo anterior, se hace necesario continuar con el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales vinculados con este grupo vulnerable, por lo que se siguen realizando acciones para fortalecer el equipamiento de los CENDI a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

Durante el periodo que se reporta, se alcanzó un cumplimiento satisfactorio en las áreas de atención, teniendo el siguiente resultado:

SEGUROS Y PRESTACIONES	
ACTIVIDADES PERMANENTES	TRÁMITES
Seguro de vida institucional e invalidez total y permanente y pago del Seguro colectivo de retiro.	12,757
Seguro de Separación Individualizado.	16,896
Seguro de gastos médicos mayores para funcionarios superiores, mandos medios y personal operativo.	123,896
Seguro voluntario de automóviles y casa habitación.	52,471
Fondo de Reserva Individualizado.	13,272
Reembolso por adquisición de anteojos graduados.	14,069
Apoyos médicos complementarios.	4
Plan de pensiones complementarias.	252
Actividades culturales, deportivas y recreativas.	166

SERVICIOS		
ACTIVIDADES PERMANENTES	META	RESULTADO DEL PERIODO
Atención integral a los niños inscritos en los CENDI.	420	419
Atención de menores en la estancia infantil.	60	60
Apoyos económicos para guarderías particulares. Niños beneficiados: 1,673 promedio.	1,750	1,763
Atención de niños en guarderías del ISSSTE.	432	449

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

FECHA	ACTIVIDAD
Noviembre	Se realizó la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Estímulos por Antigüedad. El Consejo de la Judicatura Federal entregó 1,816 distinciones en 6 sedes (Ciudad de México; Zapopan, Jalisco; San Andrés Cholula, Puebla; Hermosillo, Sonora; Monterrey, Nuevo León; y Toluca, Estado de México).
Abril	Se realizó la ceremonia de entrega del reconocimiento "Silvestre Moreno Cora" en su edición 2018, aprobada en sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero del presente. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó otorgar dicha distinción a la servidora pública Rita Elsa Zaldívar Alvarado, Oficial Administrativo, adscrita al Decimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.
Mayo	El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la celebración del Convenio de Colaboración con la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C., el cual permite proporcionar a los servidores públicos y a sus familiares, medios para que conozcan de forma creativa y novedosa, aspectos científicos, cognitivos y sociales para la prevención de adicciones.
Junio	En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C. y el Consejo de la Judicatura Federal, se inició la realización de las sesiones denominadas "Pantalla Plana" y "Domo Itinerante" con los temas "Las Adicciones", "Para Padres", "Ciencia y Salud", "Cerebro y Cuerpo Humano" y "La Prevención", para grupos de padres, así como niños y adolescentes de 9 a 16 años, en el edificio ubicado en la carretera Picacho Ajusco.

Julio	En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C. y el Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron las sesiones denominadas "Pantalla Plana" y "Domo Itinerante" con los temas "Las Adicciones", "Para Padres", "Ciencia y Salud", "Cerebro y Cuerpo Humano" y "La Prevención", para grupos de padres, así como niños y adolescentes de 9 a 16 años, en el edificio del Instituto de la Judicatura Federal.
Agosto	En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C. y el Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron las sesiones denominadas "Pantalla Plana" y "Domo Itinerante" con los temas "Las Adicciones", "Para Padres", "Ciencia y Salud", "Cerebro y Cuerpo Humano" y "La Prevención", para grupos de padres, así como niños y adolescentes de 9 a 16 años, en el edificio del Instituto de la Judicatura Federal en Toluca, Estado de México.
Octubre	En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar, A.C. y el Consejo de la Judicatura Federal, se inició la realización de sesiones denominadas "Pantalla Plana" y "Domo Itinerante" con los temas "Las Adicciones", "Para Padres", "Ciencia y Salud", "Cerebro y Cuerpo Humano" y "La Prevención" para grupos de padres, así como niños y adolescentes de 9 a 16 años, en el edificio del Instituto de la Judicatura Federal en Tijuana, Baja California.
Noviembre	Se realizó la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Estímulos por Antigüedad en la Ciudad de México, reconociendo a 1,249 servidores públicos.

Dirección General de Servicios Médicos

A. Integración del área

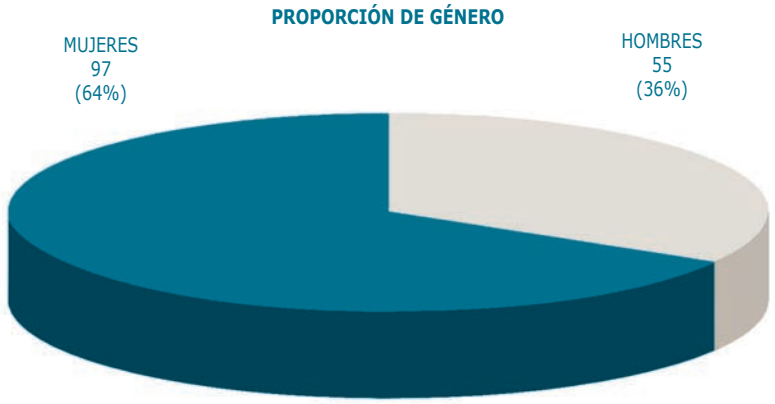

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

En el año estadístico 2018 el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Servicios Médicos se ubica en la línea general "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna", y tiene como objetivo principal concientizar a los servidores públicos sobre la importancia del cuidado de su salud mediante la medicina preventiva, así como brindar atención médica y odontológica de primer contacto, contribuyendo con ello a preservar la salud de los trabajadores y coadyuvar en el desempeño laboral óptimo del personal.

La Dirección General alcanzó un cumplimiento satisfactorio en los 3 procesos clave que administra; la atención que proporciona se encuentra orientada a la medicina preventiva y curativa; sus procesos, actividades, metas y logros, durante el año estadístico 2018, se describen en el siguiente cuadro:

PROYECTO OPERATIVO	ACTIVIDADES	META	RESULTADO DEL PERIODO
Atención médica y odontológica preventiva y curativa de primer contacto a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, durante la jornada laboral	Consultas médicas otorgadas	90,969	95,947
	Reporte de urgencias médicas atendidas	12	12
	Planeación de campaña informativa de salud	4	4
	Reporte de campaña informativa de salud realizada	5	5
	Campañas de vacunación	4	4
	Programación de campañas de vacunación 2019	1	1
	Reporte de programación de citas odontológicas	10	10
	Atención odontológica otorgada	14,468	17,498
	Planeación de campaña informativa de salud odontológica	2	2
	Reporte de campaña informativa de salud odontológica realizada	2	2
	Reporte de pacientes atendidos en consultorios odontológicos	12	12
	Reporte de gestión de apoyos para la salud preventiva	9	9
Emisión de opiniones médicas	Reporte de recepción de solicitudes	12	12
	Reporte de elaboración de opiniones médicas	12	12
	Reporte de opiniones médicas atendidas	12	12
Gestión para la adquisición y recepción de suministros y materiales para los consultorios médicos y odontológicos	Solicitud de adquisición de medicamentos y material de curación para los consultorios a cargo del Consejo de la Judicatura Federal	1	1
	Elaboración y envío de dictamen técnico	1	1
	Recepción de medicamentos y material de curación	1	1

A través de los 53 consultorios, otorgó 95,947 consultas médicas

A través de los 53 consultorios médicos a su cargo, otorgó 95,947 consultas médicas, atendió 289 urgencias médicas y realizó 6,193 revisiones médicas periódicas; sus 7 consultorios odontológicos llevaron a cabo un total de 17,498 acciones.

Por otra parte, emitió un total de 146 opiniones médicas para atender trámites de licencias de carácter humanitario, apoyos económicos extraordinarios y requerimientos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Se estableció el programa de campañas informativas médicas y odontológicas para concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de la medicina preventiva, coadyuvando de esta forma en el desempeño laboral óptimo del personal; se realizó el programa de adquisición de suministros para los consultorios médicos y odontológicos, en coordinación con las áreas competentes del Consejo, actividad sustantiva para continuar otorgando un servicio de la más alta calidad a los usuarios.

Atendiendo la línea general de trabajo, se realizaron 28 visitas de supervisión a los consultorios médicos y odontológicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de verificar su buen funcionamiento y detectar las áreas de mejora.

Se mantuvo estricto control en la capacitación y actualización profesional del personal médico, requiriéndoles que se encuentren certificados por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C. (CONAMEGE), organismo único que avala la certificación y renovación de la certificación de los médicos generales en la República mexicana. De acuerdo con la normatividad vigente, de manera continua se realizan las actualizaciones correspondientes ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para los consultorios que otorgan atención médica de primer contacto.

Es importante destacar que el Pleno del Consejo autorizó la instalación de 5 consultorios médicos para las ciudades de Aguascalientes, Aguascalientes; Coatzacoalcos, Veracruz; Cintalapa de Figueroa, Chiapas; Durango, Durango; y Apizaco, Tlaxcala; por tanto, se trabajó en coordinación con diversas áreas del propio Consejo para iniciar la operación de esos consultorios a partir del 1 de agosto de 2018. Cabe señalar que la Dirección General de Servicios Médicos alcanzó un cumplimiento satisfactorio en el respectivo proyecto estratégico y sus procesos, actividades, metas y logros, durante el año estadístico 2018, mismo que se describe en el siguiente cuadro:

PROYECTO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	META	RESULTADO DEL PERIODO
Fortalecimiento de la estructura de los servicios médicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal	Identificación de necesidades para la instalación de 5 nuevos consultorios médicos	1	1
	Solicitud de requerimientos para la instalación de los nuevos consultorios	1	1
	Envío de dictámenes técnicos	1	1
	Reporte de instalación y recepción de consultorios médicos	1	1

Finalmente, a través del programa "Estrategia de Salud Preventiva" se entregaron 6,288 apoyos económicos a igual número de servidores públicos, para estudios médicos preventivos (mastografía, ultrasonido de mama, colposcopía, papanicolaou, biometría hemática, examen general de orina y química sanguínea, en el caso de las mujeres; y de antígeno prostático, biometría hemática, examen general de orina y química sanguínea, en el caso de los hombres), de los cuales 5,168 correspondieron a mujeres y 1,120 a hombres.

A través del programa "Estrategia de Salud Preventiva" se entregaron 6,288 apoyos económicos a igual número de servidores públicos

Dirección General de Tecnologías de la Información

En cumplimiento a la misión de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de impulsar la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, de automatizar y mejorar los procesos de la seguridad informática, así como de proveer y modernizar la infraestructura tecnológica, que coadyuve al desempeño de las funciones de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se presentan los siguientes resultados:

A. Integración del área

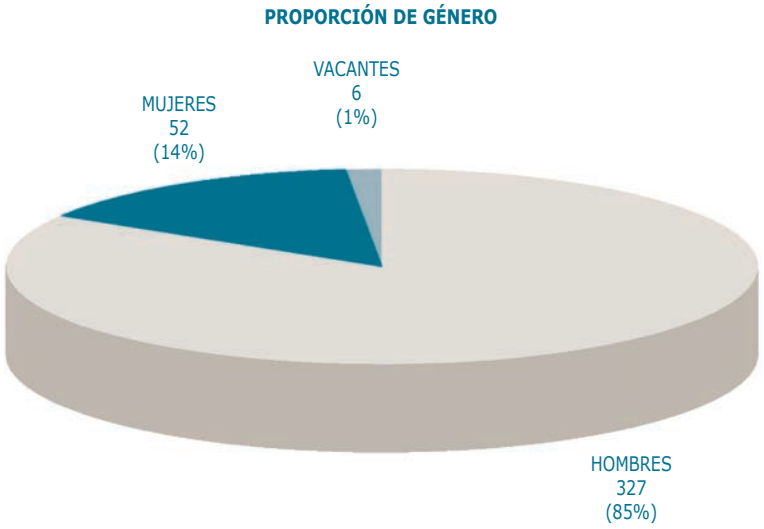

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Plan de trabajo establecido por esta Dirección General se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, estableciendo acciones encaminadas a proveer de herramientas tecnológicas para mejorar las condiciones para el acceso a la justicia federal, así como la gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna, principalmente en los siguientes aspectos:

Los proyectos estratégicos definidos para la Dirección General de Tecnologías de la Información tienen como meta impactar en las líneas generales "Política Judicial en la Implementación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal", "Condiciones para el Acceso a la Justicia Federal" y "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna".

I. INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES

1. Equipamiento informático a órganos jurisdiccionales de nueva creación y unidades administrativas

Se dotó de 1,346 computadoras con *UPS* a 38 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, entre ordinarios y auxiliares, así como de 516 impresoras y 201 digitalizadores de imágenes, de conformidad con las plantillas autorizadas.

2. Centros de justicia penal federal

Como parte de la infraestructura tecnológica para los centros de justicia penal federal, se atendió el incremento de salas en Cadereyta, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Puebla, Puebla; Tijuana, Baja California; Cintalapa de Figueroa, Chiapas; Querétaro, Querétaro; Aguascalientes, Aguascalientes; Cuernavaca, Morelos; Ciudad Victoria y Ciudad Reynosa, Tamaulipas; Zacatecas, Zacatecas; y Torreón, Coahuila; y para nuevos centros en Nezahualcóyotl, Estado de México; Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Ensenada, Baja California.

3. Comunicaciones

Se llevó a cabo la instalación de 15 enlaces de telecomunicaciones nuevos

Con respecto a la red institucional, en el periodo que se reporta se llevó a cabo la instalación de 15 enlaces de telecomunicaciones nuevos: 8 para centros de justicia penal federal, 2 para edificios sede, y 5 para otros inmuebles que alojan órganos jurisdiccionales; se realizó la ampliación del canal de enlace de telecomunicaciones en 2 inmuebles, transformándolos a sitios con redundancia, ofreciendo mejor velocidad en el servicio; asimismo, se efectuaron 8 movimientos del servicio de solución integral de conectividad.

Se instalaron 260 *access points*, 62 *switches*, 71 *firewalls*, 14 servidores, 15 *UPS*; y se adquirieron 70 equipos *firewall*.

Se realizaron los mantenimientos a equipos de las redes *WAN* y *LAN* durante el periodo reportado (182 en sitios *WAN* y 185 en sitios *LAN*).

4. Seguridad informática

Se continúan atendiendo diversas solicitudes hechas por las autoridades competentes mediante el Protocolo de Actuación para la Obtención y Tratamiento de los Recursos Informáticos y/o Evidencias Digitales para dar cumplimiento a diferentes diligencias.

Se fortaleció continuamente la seguridad perimetral en la infraestructura tecnológica, llevándose a cabo la definición de reglas de acceso de los 140 equipos *firewall* y la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de filtrado de contenido *web*, antivirus y su reporteador; se continuó monitoreando los equipos de contención de ataques distribuidos de denegación de servicio (*DDoS*) en los portales públicos del Consejo, se mejoró el nivel de protección y realizaron mejoras en las reglas del equipo *antispam*, para evitar la llegada de correos no deseados.

Se actualizaron los agentes de antivirus institucionales

Como parte de las actividades preventivas de seguridad informática, día con día se actualizaron los agentes de antivirus institucionales así como las actualizaciones críticas para los sistemas operativos, esto con la implementación de nuevos servidores para aplicativos críticos que ayudan en la distribución y aplicación de las actualizaciones en comento. De igual manera, se implementaron y pusieron a punto los equipos *antimalware* para los vectores *web*, correo y *endpoint*, ayudando a prevenir y, en su caso mitigar, cualquier amenaza de infección y/o robo de datos, ya sea de manera interna o externa (en promedio se detienen 500 intentos de robo de información al día).

De manera adicional, con el proyecto de robustecimiento de seguridad informática, etapa 2, se busca minimizar las brechas existentes en materia de seguridad y a su vez maximizar la disponibilidad del equipamiento, teniendo en todo momento control de los dispositivos y mitigando posibles ataques a los portales y aplicativos propios del Consejo.

En el rubro del plan de recuperación de desastres, se elaboró el análisis y diseño de la propuesta para los procedimientos de acción para los aplicativos críticos, robusteciendo el tiempo de respuesta ante un evento crítico, esto con el fin de garantizar la disponibilidad e integridad de la información contenida en los aplicativos en comento.

II. DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

1. Desarrollo de aplicaciones informáticas jurídicas

Se concluyeron las labores de fortalecimiento y perfeccionamiento de las plataformas tecnológicas jurídicas planteadas para el ejercicio del año inmediato anterior y se iniciaron durante los primeros meses de la presente anualidad diversas

actividades para la continua mejora y modernización del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y sus módulos, destacando el módulo de Control de Procesados (SISE-CB), el módulo para las Oficinas de Correspondencia Común (SISE-OCC), la plataforma de Juicio en Línea, la agenda de los centros de justicia penal federal, entre otros. Para ello se determinó establecer un proyecto específicamente para la evaluación de nuevas tecnologías que sean viables de integrar para los fines mencionados.

Adicionalmente, en consonancia con las tendencias de educación en línea, se inició el proyecto que concentrará una base de conocimiento y difusión del mismo, para facilitar la comprensión y colaborar en el adiestramiento del uso de los sistemas jurídicos, particularmente del SISE.

Asimismo, se concluyeron con éxito proyectos de interconexión tecnológica entre los órganos jurisdiccionales con diversas instituciones públicas, mediante el desarrollo de la plataforma de intercambio de información interno entre los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Destacan instituciones como Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Policía Federal, Secretaría de Relaciones Exteriores, consulados y Procuraduría General de la República.

2. Desarrollo de aplicaciones informáticas administrativas

Se concluyó la implementación de 7 nuevos sistemas y 22 mejoras a sistemas previamente desarrollados, de entre los cuales destacan: a) el Sistema de Solicitudes de Cambio de Adscripción, el cual permite llevar el registro y dar seguimiento a las peticiones realizadas por los titulares de los órganos jurisdiccionales; b) el Sistema de Administración de Datos de Transparencia, aplicativo que permite validar la captura de información que se carga en el portal nacional de transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), así como el resguardo de la información por parte del Consejo de la Judicatura Federal; c) el Sistema de Registro de Programas Internos de las Unidades Internas de Protección Civil, herramienta informática de colaboración, que permite a los responsables de las unidades internas de protección civil llevar el control y dar seguimiento a los programas internos de protección civil relativa a los planes operativos, para la continuidad de operaciones y de contingencias; d) el Sistema de Administración del Programa de Prácticas Judiciales, cuyo propósito es administrar y dar seguimiento a los alumnos que forman parte del Programa; e) el Sistema de Administración del Modelo de Innovación Judicial, el cual permite controlar y dar seguimiento a la implantación del Modelo de Innovación Judicial, considerando la generación de reportes de avance de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, que pretendan alcanzar un mejor nivel de desempeño mediante la instrumentación de mejores prácticas; por otra parte, se dio inicio a la implementación de la segunda fase del

nuevo sistema de justicia penal federal para el Instituto Federal de Defensoría Pública, el cual contempla las siguientes etapas del proceso: investigación inicial, investigación complementaria, etapa intermedia, juicio oral y ejecución de sentencias.

Todas estas herramientas que contribuyen a la implantación, actualización y consolidación de los sistemas informáticos del Poder Judicial de la Federación, atienden a las necesidades que en materia de tecnologías de la información se derivan del quehacer en las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, se realizaron 1,204 publicaciones en los portales *web* de Internet e Intranet, de conformidad con las solicitudes presentadas por las áreas administrativas del Consejo.

Se realizaron 1,204 publicaciones en los portales de Internet e Intranet

3. Proyecto institucional de implantación del sistema SAP

Se llevaron a cabo exitosamente los cierres contables y presupuestales de los ejercicios de 2014 a 2017, haciendo uso del sistema SAP con la funcionalidad de la Fase 1 (Recursos Financieros y Materiales), con la operación de 600 usuarios en los diferentes procesos implementados en más de 100 áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal; asimismo, se desarrollaron diversas interfaces que proporcionan la información de las percepciones de los servidores públicos por prestaciones susceptibles de ser timbradas, con el fin de que las áreas normativas correspondientes realicen la validación y posterior generación del correspondiente comprobante fiscal digital por Internet; así también, se desarrolló e implementó el mecanismo que simplifica el registro del Libro de Caja en un único documento financiero, y la funcionalidad para que se aplique la depreciación contable de los bienes de inversión, conforme a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); así también, se desarrolló la nueva funcionalidad para actualizar los estados financieros de esta Institución.

Se atendieron 2,646 solicitudes relacionadas con aspectos de operación de la plataforma SAP, de las cuales, 339 requerimientos se atendieron en menos de 4 días y 1,890 incidentes se atendieron en menos de 5 días.

III. SERVICIOS

1. Mantenimiento correctivo y preventivo a equipos de cómputo

Se dio seguimiento puntual a los servicios de mantenimiento del equipo instalado. Para el rubro de mantenimientos preventivos, se realizaron 513 servicios a computadoras de escritorio, 13,124 servicios a impresoras láser, 21 servicios a

digitalizadores de documentos de formato amplio y 84 servicios a unidades de enrolamiento (FIREL) a nivel nacional, lo que permite prevenir posibles daños y mantener los equipos en adecuado estado de operación.

2. Soporte técnico y atención a usuarios

El Escritorio de Soporte registró en este periodo 250,667 reportes, clasificados, conforme a sus características, en un 49% incidentes y 51% solicitudes. Se solucionaron en sitio 196,869 reportes de servicio a nivel nacional (de los cuales el 98% se encuentra atendido y el 2% está en proceso de atención); 34,653 fueron turnados a las áreas especializadas (de los cuales el 97% se encuentra atendido y el 3% está en proceso de atención); 16,700 fueron atendidos por el Escritorio de Soporte y 2,445 fueron atendidos por el *Call Center*.

3. Videoconferencias para órganos jurisdiccionales y auxiliares

En apoyo al desahogo de diligencias judiciales federales por el método de comunicación denominado "videoconferencia", se brindó atención a un total de 28,091 solicitudes de servicio

En apoyo al desahogo de diligencias judiciales federales por el método de comunicación denominado "videoconferencia", se brindó atención a un total de 28,091 solicitudes de servicio; en 22 eventos fue necesario otorgar el apoyo desde nuestras instalaciones centrales en la Ciudad de México, a efecto de realizar conexiones con al menos una sede en el ámbito internacional.

En auxilio de las actividades académicas del Instituto de la Judicatura Federal, se brindó la interconexión por videoconferencia a las 48 extensiones, 7 aulas y 4 auditorios de dicho órgano auxiliar, en 81 programas de capacitación.

4. Videograbación a menores

Con base en el "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes" elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el periodo que se reporta se brindó soporte informático en la realización de 57 videograbaciones a menores, solicitadas por los órganos jurisdiccionales.

Dirección General de Tesorería

A. Integración del área

La Dirección General de Tesorería se integra por 48 servidores públicos, de los cuales 24 corresponden al género masculino y 24 al femenino, mismos que representan el 50% y 50%, respectivamente.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

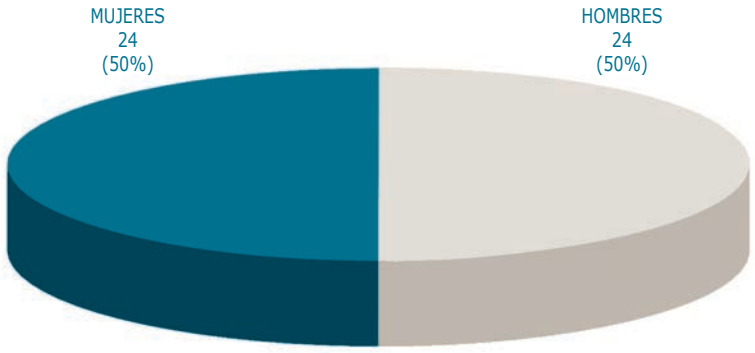

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

En el periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, los proyectos del Programa Anual de Trabajo se cumplieron así: se generaron ahorros por $318,089.62, equivalente a un 20% de ahorro en promedio, derivado de la adquisición de boletos de avión seleccionando la tarifa más baja disponible en el mercado, con lo que se alcanzó un cumplimiento superior a lo programado; asimismo, se concluyó al 100% el seguimiento al cumplimiento de las instrucciones de inversión emitidas por el Comité de Inversión de Recursos Financieros del Consejo.

Se generaron ahorros por un 20% de ahorro en promedio, derivado de la adquisición de boletos de avión

Para el ejercicio 2018, el Programa Anual de Trabajo se estructuró con 8 procesos clave, cumpliéndose del 1 de enero al 15 de noviembre de 2018, conforme se indica a continuación:

- **Aplicación del proceso de análisis comparativo para la adquisición de boletos de avión.-** Derivado de la adquisición de boletos de avión, seleccionando la tarifa más baja disponible en el mercado, se generaron ahorros por $2'068,618.63, equivalente a un 26% de ahorro en promedio al elegir la tarifa más baja disponible en el mercado.

AHORROS OBTENIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN, DERIVADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y SELECCIÓN DE LA TARIFA MÁS BAJA DISPONIBLE EN EL MERCADO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 ESTIMADA AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

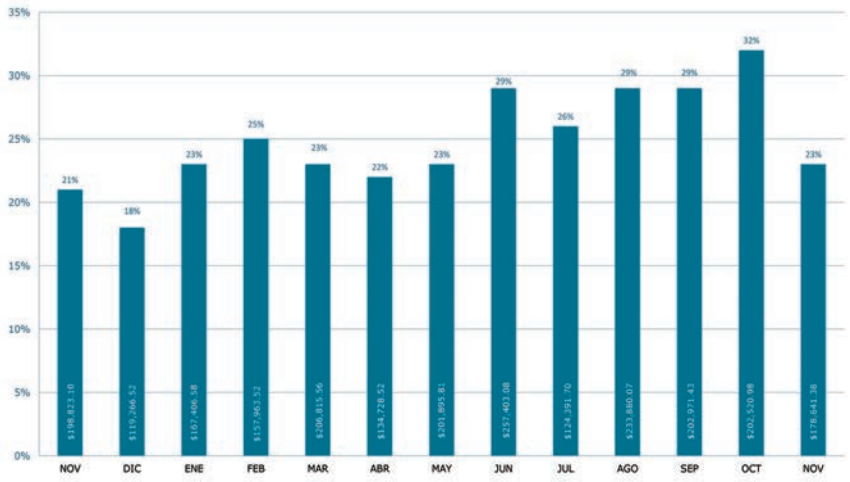

- **Programación de pagos mediante transferencia electrónica y emisión de cheques a favor de servidores públicos por conceptos no nominales y acreedores del Consejo a nivel nacional.-** Se recibieron 117,313 instrucciones de pago por transferencia electrónica y cheque, lo que implicó efectuar 205 fondeos de recursos para la emisión de 117,313 transferencias y cheques dentro del plazo establecido.
- **Seguimiento al cumplimiento de la calendarización de pagos a favor de terceros institucionales a nivel nacional.-** A fin de cumplir con las obligaciones de pago a cargo del Consejo, en los plazos establecidos en la norma y de acuerdo a las fechas límite para su realización, se definió un calendario de pagos con las áreas que intervienen en dicho proceso, por lo que en el periodo se realizaron 87 pagos institucionales.

  Asimismo, se estructuraron 5 proyectos de optimización de los tiempos en la atención de los servicios que presta la Tesorería, mismos que fueron atendidos dentro de los plazos máximos establecidos y con un cumplimiento del 100% en el periodo reportado.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

- **Implementación de los medios electrónicos de pago.-** Se extendieron los pagos electrónicos a un mayor número de usuarios; en el periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, se efectuaron 383,822 y en el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2018, se ejecutaron 1'501,361 pagos electrónicos a servidores públicos por concepto de nómina y servicios personales, así como a proveedores, terceros institucionales y beneficiarios de pensión alimenticia.
- **Sistema de apoyo para la gestión financiera.-** Derivado de la inversión de recursos fiscales, del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, se obtuvieron 120.53 millones de pesos. Por su parte, del 1 de enero al 15 de noviembre de 2018, se obtuvieron 634.05 millones de pesos, alcanzando en promedio un diferencial de 8 puntos base por arriba de la meta financiera de Cetes 28d.

COMPARATIVO DE TASAS DE INTERÉS OBTENIDAS A TRAVÉS DE NAFIN VS. TASA DE CETES A 28 DÍAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

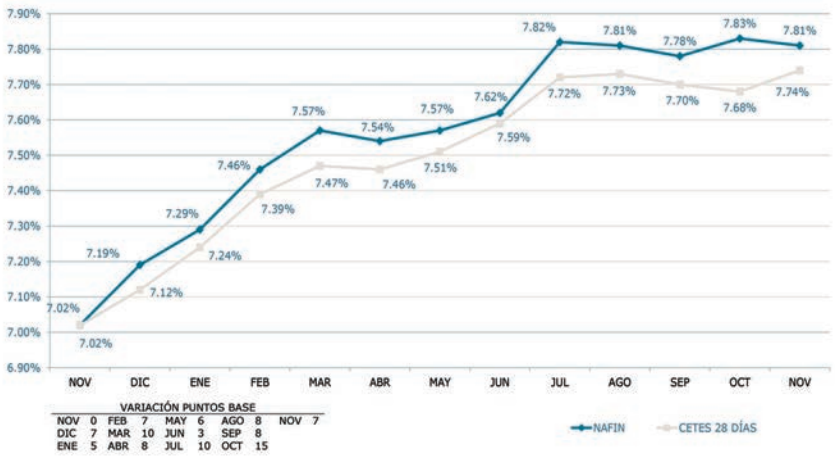

- **Resguardo y custodia de bienes y valores.-** En cuanto a la función de resguardo de bienes y billetes de depósito, al 15 de noviembre de 2018 se resguardan 17 billetes de depósito; asimismo, se continúa con la depuración de la guarda y custodia de pólizas de fianza y cheques en garantía, devolviéndose en el periodo 226 pólizas de fianza para su cancelación, manteniéndose en resguardo un total de 3,392 pólizas.

- **Numerario afecto a procesos judiciales concentrado en cuentas bancarias.-** Al 15 de noviembre de 2018 el saldo del numerario resguardado en cuentas bancarias en moneda nacional asciende a $370,536.39 pesos y en moneda extranjera a $474,238.31 dólares americanos, destacándose que en el periodo se transfirieron recursos por $1,098.57 dólares americanos y $650.66 pesos a favor del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, así como $375.00 al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- **Servicios de transportación aérea y de agencia de viajes.-** Por lo que hace a la adquisición de boletos de avión para transportación aérea, el 8 de noviembre de 2017, el Pleno del Consejo aprobó iniciar, convocar y, en su caso, formalizar, el procedimiento de adjudicación respectivo, por lo que se llevó a cabo el proceso de contratación conducente, recibiéndose el 22 de marzo de 2018 el contrato formalizado; en cuanto al servicio de agencia de viajes, el 1 de agosto de 2018 se recibió el convenio de adjudicación formalizado.
- **Inversión de recursos.-** En el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, se continuó con Nacional Financiera, S.N.C., el manejo de los recursos financieros del Consejo, a través de los servicios de custodia de valores, administración y gestión de activos, así como servicios fiduciarios en los siguientes fideicomisos: 80692.- Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces; 80693.- Mantenimiento de Casa Habitación de Magistrados y Jueces; 80694.- Apoyos Médicos Complementarios y Apoyos Económicos Extraordinarios; 80695.- Implementación de las Reformas Constitucionales.

Se consolidó la implementación del servicio de banca electrónica que presta Banorte, mediante comunicación VPN

- **Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna.-** Se consolidó la implementación del servicio de banca electrónica que presta Banorte, mediante comunicación *VPN*, lo que permite contar con un medio más amplio y seguro para efectuar los pagos electrónicos a nivel nacional, centralizando su dispersión en la Dirección General de Tesorería, realizándose un total de 138,128 operaciones a nivel nacional.

  En cuanto al Sistema de Administración de Viáticos (SIAVI), se le realizaron mejoras a efecto de incorporarle 1 módulo de prórrogas, 1 para comisiones internacionales y 1 más para la generación de reportes, los cuales ya fueron vinculados con el sistema SAP, y concluidos el 31 de agosto de 2018.
- **Cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.-** Se atendieron las políticas y lineamientos institucionales para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Tesorería, respecto de la información del artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, consistente en los contratos de servicios bancarios formalizados con HSBC México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y Nacional Financiera, S.N.C.; el 22 de enero, 27 de abril, 9 de julio, y 11 de octubre de 2018, se actualizó la información correspondiente, respectivamente, al cuarto trimestre de 2017, primer, segundo y tercer trimestres del presente año.

Dirección General de Programación y Presupuesto

A. Integración del área

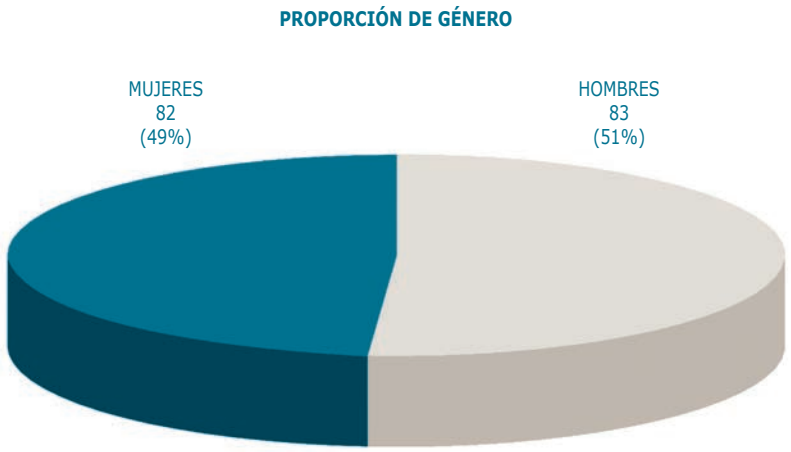

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Dirección General de Programación y Presupuesto es la encargada de planear, programar y controlar el ejercicio del presupuesto anual de egresos del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la formulación de los estados financieros y la cuenta pública, de conformidad con la normativa vigente.

El Anteproyecto de Presupuesto 2018 se integró en función de las necesidades prioritarias definidas por las unidades ejecutoras de gasto. De esta manera, se procura que los recursos sean ejercidos en el momento que se requieran, con lo que se evita tener recursos ociosos. En este mismo sentido se trabaja en el diseño de políticas y lineamientos para el Anteproyecto 2019.

Por otra parte, con el propósito de asegurar que el ejercicio del presupuesto se ejecute de conformidad a lo programado por las áreas que integran el Consejo, la Dirección General fortaleció las herramientas que permitan llevar un seguimiento y control del gasto.

Con el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP), en la ejecución de los recursos presupuestales, se modernizaron los procedimientos administrativos vinculados a su operación

En apego a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones administrativas, el Consejo ha adoptado las mejores prácticas y recomendaciones para mejorar el registro y emisión de información presupuestal y contable en favor de la ciudadanía. Asimismo, con el Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP), en la ejecución de los recursos presupuestales, se modernizaron los procedimientos administrativos vinculados a su operación en la Dirección General de Programación y Presupuesto.

El Programa Anual de Trabajo se integró con los siguientes proyectos operativos:

ACCIÓN GENÉRICA	PROYECTO OPERATIVO
Presupuesto Fijo	Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal.
Gestión Presupuestal	Distribución del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal.
	Análisis, seguimiento y control de recursos presupuestales programados.
	Análisis y control de operaciones financieras.
	Seguimiento financiero y contable de los recursos presupuestales y no presupuestales.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Avances y resultados

Se mantiene una interrelación entre los procesos de planeación, programación y presupuestación, tanto en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal como en el seguimiento del gasto, al cual, entre otros, se le da seguimiento a través de la clave del área funcional que corresponda al tipo de gasto:

ÁREA FUNCIONAL	CLAVE
Presupuesto de operación	PO
Servicios personales	SP
Compromisos plurianuales	CP
Programa para la consolidación del nuevo sistema de justicia penal	PCSJP
Programa de justicia cotidiana	PJC
Mantenimientos	M
Proyectos estratégicos	PE
Programa de justicia para adolescentes	PJPA
Disponibilidades presupuestales	DP
Programa de instalación de nuevos órganos jurisdiccionales	PINOJ

Se realizó el seguimiento y control presupuestal del Programa para la consolidación del nuevo sistema de justicia penal en el Consejo, así como del Programa de instalación de nuevos órganos jurisdiccionales, favoreciendo con esto el desarrollo institucional y la calidad del gasto público, reforzando la visión de que los recursos presupuestarios se ejerzan en función de objetivos y resultados esperados.

En el transcurso de la presente administración, se homologaron criterios en materia administrativa, logrando la integración y publicación conjunta de manuales y lineamientos en materia de remuneraciones, racionalidad y disciplina presupuestal, entre las 3 instancias que integran el Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral.

2. Presupuesto original autorizado 2018 (61,838.1 millones de pesos)

PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

CAPÍTULO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	DESTINO
Servicios personales Capítulo 1000	$51,239.10	82.2%	Pago de remuneraciones y prestaciones ordinarias y extraordinarias para una plantilla de 44,850 plazas adscritas.
Materiales y suministros Capítulo 2000	$1,076.80	1.7%	Recursos para la operación de 1,884 áreas y centros de justicia penal federal del Consejo, por concepto de materiales, útiles de oficina, de impresión y reproducción, material de limpieza, consumibles de cómputo, material eléctrico, material de construcción, combustibles, prendas de seguridad, suministros médicos y productos alimenticios.
Servicios generales Capítulo 3000	$6,669.90	10.7%	Servicios básicos por concepto de energía eléctrica, agua, telefonía, fletes, limpieza, pensiones de estacionamiento, arrendamiento de edificios, de equipo de telecomunicaciones y de transporte, así como mantenimiento, adaptación y conservación de inmuebles, servicio de vigilancia, seguros patrimoniales, guarderías, capacitación, pasajes, viáticos, congresos, gastos de orden social, pago de defunción e impuesto sobre nóminas.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Capítulo 4000	$99.20	0.2%	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y sociales, ayudas extraordinarias por concepto de fenómenos naturales y contingencias socioeconómicas, prácticas judiciales, retribuciones por servicios de carácter social, apoyos preventivos de salud, así como recursos destinados a igualdad de género.
Bienes muebles, inmuebles e intangibles Capítulo 5000	$1,869.30	3.0%	Incluye las estimaciones de gasto para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, adquisición de inmuebles y licencias informáticas.
Inversión pública Capítulo 6000	$1,402.00	2.2%	Obra nueva de mantenimiento, construcción, adaptación y/o remodelación en los edificios sede del Poder Judicial de la Federación ubicados en la Ciudad de México e interior de la República.
TOTALES	$62,356.30	100%	

D. Realización de actividades complementarias

La Dirección General de Programación y Presupuesto optimizó e implementó en SAP procesos de registro automático, así como la generación de reportes, que permiten obtener información oportuna.

Además, el personal adscrito a esta Dirección General se encuentra en constante capacitación en el manejo de herramientas informáticas relacionadas con el sistema SAP.

Por otra parte, se brindó atención a las solicitudes de información requeridas por la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, relativas a las actividades inherentes a esta Dirección General.

Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional

Esta unidad administrativa tiene como actividad sustantiva impulsar e implantar la innovación, la planeación, y las mejores prácticas de desarrollo institucional, orientadas al mejoramiento de los servicios que proporcionan las áreas del Consejo de la Judicatura Federal y los órganos jurisdiccionales.

A. Integración del área

Los recursos humanos que la integran, comprenden 23 mujeres, 34 hombres y 2 plazas que se encuentran vacantes, como se muestra en la siguiente gráfica:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

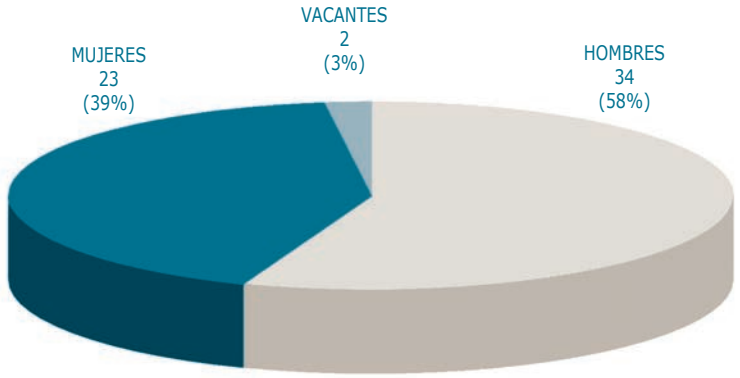

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Dirección General es responsable de proyectos estratégicos y procesos clave que arrojan resultados en las materias de su competencia, a saber:

I. DESPLIEGUE Y EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Se llevó a cabo la elaboración del Compendio que integra los Programas Anuales de Trabajo de 37 áreas para el presente ejercicio

A efecto de dar continuidad al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se llevó a cabo la elaboración del Compendio que integra los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de 37 áreas para el presente ejercicio, alineados con los Programas Anuales de Ejecución y con el Presupuesto de Egresos Autorizado, el cual fue aprobado en el mes de enero por la Comisión de Administración y por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Dichos Programas contienen 20 proyectos estratégicos, 120 procesos clave, 70 proyectos operativos, 320 procesos operativos, 212 indicadores de gestión, 201 riesgos y 238 medidas de control.

Se integraron durante el mes de mayo las solicitudes de proyectos de inversión que forman parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2019. Para este proceso, se actualizó la Metodología Multicriterio para la Priorización de Proyectos del Consejo de la Judicatura Federal, lo cual contribuyó a la integración y entrega de la Cartera de Proyectos Priorizada, a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

La Guía Metodológica para la Integración de la Planeación 2019 fue autorizada en el mes de junio por la Comisión de Administración, iniciando en el mes de septiembre de la presente anualidad las sesiones de despliegue de la Planeación Institucional, con el fin de integrar el Compendio de los Programas Anuales de Trabajo 2019.

En relación con los informes mensuales que contienen el avance físico-presupuestal de diversos proyectos que llevan a cabo las áreas administrativas del Consejo, en coordinación con la Dirección General de Programación y Presupuesto, se presentaron los informes de noviembre y diciembre de 2017, y de enero a septiembre de 2018.

En lo que respecta a los Programas Anuales de Ejecución, atendiendo la instrucción del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, se presentó a ese Comité la Guía Metodológica para la Integración, Seguimiento y Control de dichos Programas, así como el Plan de Implementación de la Guía, la elaboración de los informes trimestrales (julio-septiembre 2018), los avances de la aplicación informática "Conceptos" y la versión preliminar de los Programas Anuales de Ejecución 2019.

Se presentó para conocimiento de la Comisión de Administración y del Pleno del Consejo, en marzo, el Informe Anual de Cumplimiento de la Planeación Institucional 2017, y en junio, agosto y octubre, se presentaron a la Comisión de Administración, los informes trimestrales de cumplimiento de la Planeación 2018.

II. DOCUMENTOS NORMATIVO ADMINISTRATIVOS

Con el fin de contribuir a la modernización administrativa establecida en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se actualizaron 219 documentos normativo administrativos, logrando la autorización de 32 estructuras orgánicas, 19 manuales específicos de organización y de puestos, 154 procedimientos y 14 mapeos de procesos.

III. IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE INNOVACIÓN JUDICIAL

Con el propósito de identificar, documentar y difundir las mejores prácticas de innovación judicial, se dio continuidad a la implantación del Modelo en 11 Juzgados de Distrito y se inició y dio seguimiento a la implantación en 2 Tribunales Colegiados de Circuito, 1 Tribunal Unitario de Circuito y 3 Juzgados de Distrito. El Modelo ha logrado obtener resultados favorables en los órganos jurisdiccionales donde se ha desarrollado, generando nuevas solicitudes de implantación. Por otro lado, se identificaron, evaluaron y publicaron 2 mejores prácticas de innovación judicial.

Como parte de las acciones inherentes al Modelo citado, se realizó el estudio sociométrico en 1 Tribunal Colegiado de Circuito, 1 Tribunal Unitario de Circuito y 6 Juzgados de Distrito, con la finalidad de proporcionar elementos objetivos para la mejora de las relaciones laborales y del ambiente de trabajo.

En este orden de ideas, con base en uno de los principales impulsores del Modelo, se llevaron a cabo sesiones de trabajo de liderazgo y competencias conversacionales, en 2 Tribunales Colegiados de Circuito, 1 Tribunal Unitario de Circuito, 6 Juzgados de Distrito y en las Secretarías Ejecutivas de Finanzas y Servicios Personales, y de Creación de Nuevos Órganos.

Adicionalmente, se desarrollaron sesiones de trabajo relacionadas con el impulsor de planeación judicial en la Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales, 1 Tribunal Unitario de Circuito y 3 Juzgados de Distrito, a través de las cuales se determinaron la misión, visión y valores, con el propósito de fortalecer su orientación estratégica.

Se desarrollaron sesiones de trabajo relacionadas con el impulsor de planeación judicial

IV. ESTUDIOS DE AMBIENTE LABORAL Y DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Con la finalidad de identificar áreas sólidas y de oportunidad en cuanto al ambiente laboral que prevalece y la calidad de los servicios que proporcionan las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, se aplicaron encuestas para la realización de los siguientes estudios:

- **Medición de ambiente laboral.-** Al cierre del año 2017 se concluyó con 30 estudios de medición de ambiente laboral en órganos jurisdiccionales, en los que se registró una participación promedio de servidores públicos superior al 85%. En relación con la medición del ambiente laboral en áreas administrativas, se entregaron a los titulares de áreas 51 estudios de medición de ambiente laboral. Durante el mes de marzo de 2018, se presentó el Informe General de resultados de ambiente laboral mediante un punto para acuerdo a la Comisión de Administración, así como el seguimiento correspondiente a la elaboración de los planes de acción de mejora para el ambiente laboral en áreas administrativas y órganos jurisdiccionales. Al 15 de noviembre de 2018, se realizaron 21 estudios de medición de ambiente laboral a petición de los titulares de órganos jurisdiccionales. En este mismo periodo, la encuesta de medición de ambiente laboral se aplicó en 40 áreas administrativas, entregando como resultado 93 estudios.
- **Percepción de la calidad sobre los servicios administrativos.-** Durante el primer trimestre del 2018, se entregaron los resultados de este estudio a 8 áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, previa autorización de la Comisión de Administración, los cuales contienen los resultados de la percepción de Magistrados y Jueces de los 32 Circuitos Judiciales, sobre la calidad de los servicios que proporcionan las áreas administrativas del Consejo, así como propuestas de mejora para atender las áreas de oportunidad detectadas. Durante el primer semestre de 2018 se recibieron 8 planes de acción de mejora y sus avances, a los cuales se dio seguimiento y retroalimentación. En el mes de septiembre se remitió el punto informativo a la Comisión de Administración, sobre el seguimiento a los planes reportados.
- **Evaluación de la satisfacción de los usuarios y justiciables sobre los servicios administrativos que proporcionan los órganos jurisdiccionales.-** En el mes de diciembre de 2017, finalizó la aplicación de la encuesta de percepción de los servicios proporcionados por órganos jurisdiccionales, y a partir del análisis de la información obtenida, se elaboraron 33 estudios, 1 por cada Circuito Judicial y otro a nivel nacional, conteniendo éstos los resultados de la percepción y/o manifestaciones con respecto a la calidad de los servicios de 13,265 usuarios en 656 órganos jurisdiccionales de los 32 Circuitos Judiciales. Previa autorización de la Comisión de Administración, se difundió entre los Coordinadores de Magistrados de Circuito y de Jueces de Distrito el "Estudio sobre la Percepción de la Calidad del Servicio en órganos jurisdiccionales 2017". Al mes de septiembre de 2018, se recibieron 118 planes de acción de mejora de coordinadores y titulares de órganos jurisdiccionales; asimismo, a solicitud de Magistrados y Jueces, se elaboraron 180 estudios específicos de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

  En el mes de agosto inició la encuesta de percepción de la calidad en órganos jurisdiccionales 2018. Al 15 de noviembre de 2018, se visitaron los 32 Circuitos Judiciales.

V. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Con la finalidad de dar continuidad a la implantación del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable en el Poder Judicial de la Federación, cuya coordinación está a cargo de esta Dirección General, se realizaron diversas acciones entre las que destacan la coordinación para el desarrollo de reuniones de trabajo, que tienen como propósito la integración y seguimiento de las matrices de acciones que contienen el alcance, compromisos y metas de sustentabilidad para 2018; el seguimiento a los acuerdos adoptados para la integración de los informes que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional y del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Esta Dirección General contribuye a dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, a través de proyectos, procesos e indicadores que se integran en los programas anuales de trabajo de las diversas áreas administrativas del Consejo, así como sus riesgos inherentes, con el propósito de atender las líneas generales, acciones genéricas y específicas, establecidas en el plan estratégico antes mencionado.

Para lo anterior, integra, da seguimiento, evalúa y retroalimenta a las áreas administrativas sobre el cumplimiento de sus programas anuales de trabajo, para proveer información actualizada y oportuna a las diversas instancias del Consejo de la Judicatura Federal, sobre los avances y las variaciones entre lo programado y lo realizado, constituyéndose como un elemento fundamental para la toma de decisiones.

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

Como parte de las atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal relacionadas con el establecimiento de criterios para modernizar las estructuras orgánicas, se participó en la creación de la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas y la Unidad de Control Interno de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación. Así también, se integró un diagnóstico de la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura y se participó en el proceso de transferencia de recursos vinculados al resguardo de los archivos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia al Consejo, así como en la integración organizacional de la Unidad

Se participó en la creación de la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas y la Unidad de Control Interno de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación

de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, y la transferencia de personal de la Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales a la Dirección General de la Presidencia, con motivo de la modificación a la normativa relacionada con la atención de las solicitudes de información en materia de derechos humanos, formuladas por organismos internacionales, también de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia por corresponder ahora a esta última resguardar los expedientes relacionados con las visitas ordinarias de inspección y elaborar los dictámenes correspondientes, así como los informes circunstanciados.

2. Estructura administrativa ágil y eficiente

Con el propósito de dictaminar y documentar la organización interna de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, se presentaron a las instancias superiores 43 dictámenes técnicos organizacionales de diversas áreas administrativas: Secretaría Ejecutiva de Administración (4 dictámenes), Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de la Presidencia (2 dictámenes), Dirección General de Archivo y Documentación (3 dictámenes), Dirección General de Responsabilidades (3 dictámenes), Dirección General de Gestión Administrativa, Dirección General de Servicios Generales, Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento (4 dictámenes), Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo (2 dictámenes), Instituto de la Judicatura Federal (2 dictámenes), Instituto Federal de Defensoría Pública, Secretaría Ejecutiva de Vigilancia (2 dictámenes), Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia (2 dictámenes), Secretaría Técnica de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (2 dictámenes), Unidad de Control Interno, Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas (2 dictámenes), Secretaría Ejecutiva del Pleno, Dirección General de Tecnologías de la Información (2 dictámenes), Dirección General de Tesorería, Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Secretaría Ejecutiva de Disciplina, Secretaría Ejecutiva de Adscripción y Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

Dirección General de Recursos Materiales

Los artículos 171 y 172 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, establecen que la Dirección General de Recursos Materiales es la encargada de suministrar los recursos materiales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas y de sustanciar los procedimientos de contratación de servicios que le son solicitados por las áreas requirentes. Los procedimientos de adquisición o de contratación de servicios se efectúan de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable, el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018, el Programa Anual de Trabajo 2018 y la disponibilidad presupuestal.

A. Integración del área

La Dirección General está conformada por 5 Direcciones, con un total de 165 servidores públicos, acorde a la proporción de género que se muestra en la siguiente gráfica:

PROPORCIÓN DE GÉNERO

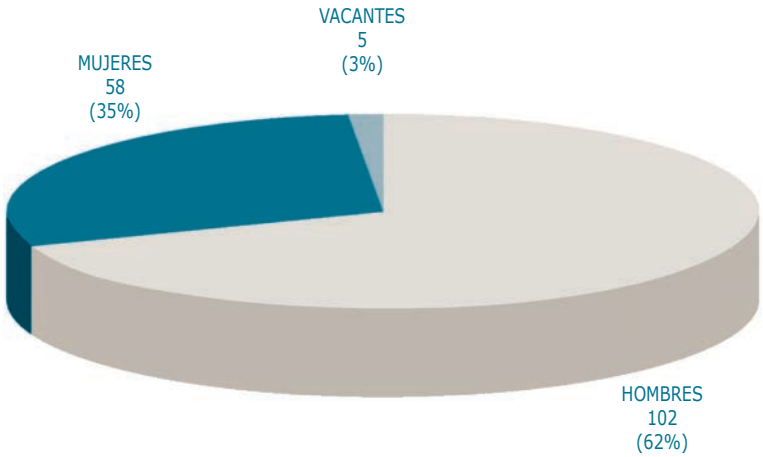

CJF

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el Programa Anual de Trabajo 2018 de la Dirección General de Recursos Materiales, se establecieron como procesos clave los siguientes:

- Adquisición de bienes muebles, de consumo y de inversión para satisfacer las necesidades de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Contratación de los servicios requeridos por los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Provisión de bienes muebles, de consumo y de inversión requeridos por los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

I. ADJUDICACIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En el periodo que se informa se llevaron a cabo diversos procedimientos de adjudicación para un total de 413. En el cuadro siguiente se muestran los procedimientos de manera desagregada:

	LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	ADJUDICACIONES DIRECTAS	CONCURSO PÚBLICO SUMARIO	GASTOS MENORES	RECONTRATACIONES
Adquisiciones	15	0	76	0	160	0
Contratación de servicios	8	3	145	0	0	6
TOTAL	23	3	221	0	160	6

De los 23 procedimientos de licitación pública destacan los efectuados de manera consolidada con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la adquisición de las compras anuales 2018 de materiales y útiles de oficina y papel para fotocopiadora y las licitaciones públicas de mobiliario y equipo de administración, la licitación para la contratación de 11 servicios informáticos y de mensajería, la contratación plurianual de los Servicios Administrados de Red Local (SARL) por el periodo del 1 de agosto al 31 de julio de 2021, así como la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para 75 localidades en todo el país. Adicionalmente, se efectuaron licitaciones para la renovación tecnológica y de equipo de seguridad, entre otras; 3 de las licitaciones reportadas para la contratación de servicios, así como 9 procedimientos de adjudicación directa, corresponden a servicios que serán proporcionados en 2019.

Se celebraron 369 instrumentos contractuales, de los cuales 180 se formalizaron en forma mancomunada con la Secretaría Ejecutiva de Administración y 189 fueron signados únicamente por la Dirección General de Recursos Materiales conforme a la siguiente tabla:

FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS CONTRACTUALES			
	SEA/DGRM	DGRM	SUBTOTAL
Adquisiciones	87	115	202
Contratación de servicios	93	74	167
TOTAL	180	189	369

Se celebraron 369 instrumentos contractuales

II. DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Con base en la información disponible en el almacén central se realizó la estimación para determinar las necesidades de compra para los bienes de consumo (papelería y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión, materiales y útiles de tecnologías de la información, material impreso e información digital y material de limpieza). A continuación, se presentan algunos datos relevantes:

- Se recibieron 10,660 bienes muebles en almacén.
- Se atendieron 6,236 solicitudes de bienes de consumo y se enviaron 218,527 paquetes.
- Se entregaron a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas 39,581 bienes informáticos.
- Se retiraron de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas 845 bienes muebles e informáticos.
- En el marco de las medidas de austeridad se rehabilitaron 769 bienes muebles para cubrir solicitudes de diversas áreas.
- Se efectuaron trabajos para la identificación de bienes sujetos a desincorporación y se pusieron a disposición otros para su venta como desechos.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Los procesos que se llevan a cabo en la Dirección General se enmarcan en la línea general "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna" de los recursos materiales, línea estratégica a la que se encuentran alineados el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018 y el Programa Anual de Trabajo 2018, cuyas acciones se comentaron en el apartado correspondiente.

Sin embargo, es de mencionarse las acciones para dar cumplimiento a diversos programas institucionales que requieren de la adquisición de bienes o la contratación de servicios, conforme a lo siguiente:

- **Programa de instalación de nuevos órganos jurisdiccionales.-** En participación con diversas unidades administrativas, se atienden las necesidades de dotación de diversos bienes para la instalación de Tribunales Colegiados, Tribunales Unitarios y Juzgados de Distrito. La Dirección General realizó 11 procedimientos para la adquisición del equipamiento informático, adquisición de mobiliario modular y tradicional, así como equipo de administración y equipo de detección intrusiva, de los cuales 6 fueron a través de licitación pública nacional y 5 por adjudicación directa.
- **Programa de consolidación del nuevo sistema de justicia penal.-** La reforma constitucional que adopta el sistema procesal penal acusatorio ordena la transformación del sistema de justicia penal, por lo que para dar cumplimiento a la dotación de diversos bienes, la Dirección General de Recursos Materiales realizó 7 procedimientos para la adquisición del equipamiento de audio y video, solución de almacenamiento para las salas de juicios orales; equipamiento informático; adquisición de mobiliario modular y tradicional, así como equipo de administración y equipo de detección intrusiva para los centros de justicia penal federal, de los cuales 4 fueron a través de licitación pública nacional y 3 por adjudicación directa.
- **Programa de justicia para adolescentes.-** En este programa no se requirieron compras de bienes.
- **Proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura.-** En este rubro se consideró el equipamiento de mobiliario para nuevos edificios sede.
- **Otras adquisiciones.-** Se adquirieron bienes para la instalación de consultorios médicos y CENDI en diversas localidades, reequipamiento de aulas de capacitación del Instituto de la Judicatura Federal, anaquelería para las bodegas administradas por la Dirección General de Archivo y Documentación, entre otras.

D. Realización de actividades complementarias

Se presentaron a consideración de diversos cuerpos colegiados los puntos de acuerdo e informativos siguientes:

PUNTO	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES
Acuerdo	11	18	3	2
Informativo	15	14	2	3
TOTAL	26	32	5	5

Con el propósito de proponer el destino final de los bienes asegurados no reclamados y decomisados puestos a disposición del Consejo de la Judicatura Federal, se efectuaron 83 gestiones administrativas derivadas de 49 causas penales.

Se realizaron 4,578 acciones relacionadas con la administración, alta, modificación y extensión de bienes y proveedores, en el Sistema de Aplicaciones y Productos para el Procesamiento de Datos (SAP).

Se realizaron 4,578 acciones relacionadas con la administración, alta, modificación y extensión de bienes y proveedores, en el SAP

Se recibieron 13,738 documentos oficiales en el sistema de gestión documental utilizado en el área y se realizaron 34 trámites de reembolso por concepto de viáticos y pasajes.

Dirección General de Servicios Generales

A. Integración del área

La Dirección General de Servicios Generales, creada el 1 de agosto de 2012, es la encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que se requieren para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. Se encuentra conformada por las siguientes unidades de trabajo: Coordinación de Control Operativo de Administraciones de Edificios, Dirección de Administración, Dirección de Patrimonio Inmobiliario, Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales, Dirección de Administración de Servicios y 10 Administraciones de Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación ubicados en la Ciudad de México y zona conurbada, integradas por un total de 573 servidores públicos conforme a la siguiente gráfica:

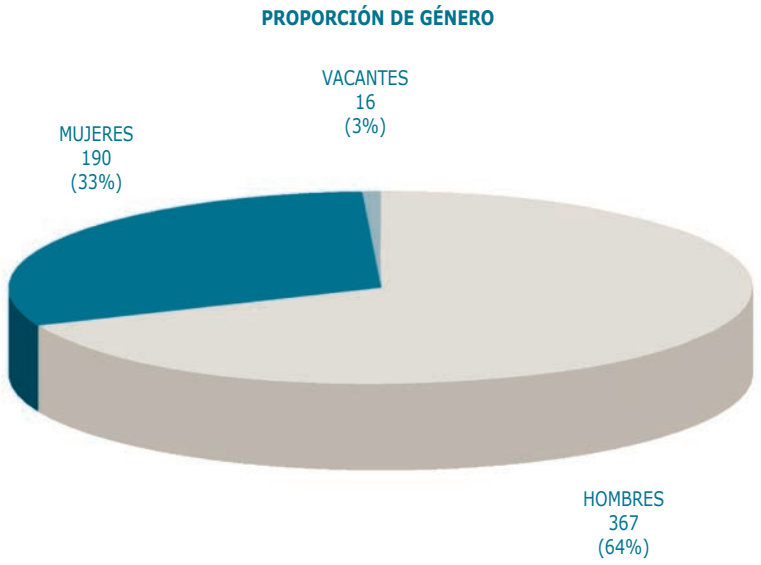

CJF

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Se llevaron a cabo 263 procedimientos de adjudicación, de los cuales 2 fueron formalizados y/o adjudicados en el ejercicio 2017 y los restantes 261 en el presente ejercicio

En apego a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la normatividad en la materia, se llevaron a cabo 263 procedimientos de adjudicación, de los cuales 2 fueron formalizados y/o adjudicados en el ejercicio 2017 y los restantes 261 en el presente ejercicio por las áreas adscritas a la Dirección General de Servicios Generales; asimismo, se llevó a cabo la administración de 30 proyectos contratados por la Dirección General de Recursos Materiales.

Respecto a la administración de bienes inmuebles en propiedad o uso del Poder Judicial de la Federación, se ejecutaron 5,150 acciones para la adquisición y arrendamiento de inmuebles, 312 tendientes a la desincorporación de inmuebles y se intervino en 820 acciones para la integración del catastro inmobiliario.

Actualmente el Consejo administra 655 inmuebles, conforme a lo siguiente:

Actualmente el Consejo administra 655 inmuebles

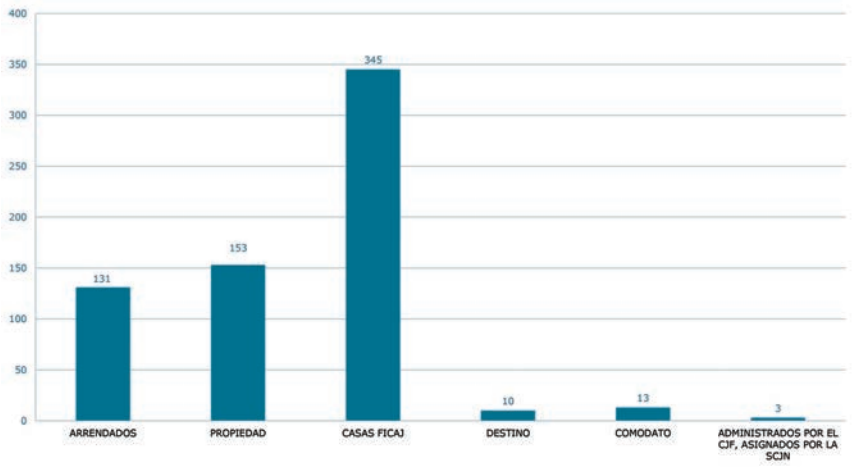

En materia de seguros patrimoniales y vehiculares, se llevaron a cabo 3,511 acciones de aseguramiento de bienes, 145 de aseguramiento de menajes de casa-habitación, 44 solicitudes de pago de pólizas de seguro, 144 pagos de deducibles, 180 indemnizaciones y 145 reposiciones oportunas de cristales. Se cuenta con 630 unidades que conforman el parque vehicular, de las cuales se atendieron 924 peticiones de servicios (235 se refieren a verificaciones vehiculares, 684 a mantenimientos preventivos y correctivos, así como 5 a diagnósticos) y, se efectuaron 732 dotaciones de vales de combustible.

La Dirección General realizó 140 trámites de viáticos y pasajes nacionales solicitados por servidores públicos adscritos a la Dirección General de Servicios Generales.

C. Atención a las lineas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

En el caso de la adquisición de inmuebles, es importante mencionar que dicha actividad se rige con base en el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles, el cual está elaborado en total alineación a los objetivos estratégicos del Consejo de la Judicatura Federal, así como a la vinculación con el marco normativo y a los conceptos de proyección institucional contenidos en las líneas generales conforme a las cuales desarrolla la función de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Ministro Luis María Aguilar Morales, para el periodo 2015-2018.

En diciembre de 2017 se formalizó la compraventa de 4 terrenos en: la Ciudad de México; Puebla, Puebla; Ciudad Victoria, Tamaulipas; e Iguala, Guerrero; así como la compraventa de 1 edificio en Tampico, Tamaulipas, mismos que serán destinados para centros de desarrollo infantil y edificios sede.

Del mismo modo, en el mes de febrero de 2018 se adquirieron vía compraventa 2 terrenos: 1 en los Mochis, Sinaloa, y 1 en Ciudad Victoria, Tamaulipas; así como 1 inmueble en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y la donación de 2 terrenos localizados en Culiacán, Sinaloa; y Ciudad Obregón, Sonora. Para el mes de mayo, se concretó la adquisición por compraventa de 1 terreno en Xalapa, Veracruz, y 1 en Xochitepec, Morelos, para la construcción de centros de justicia penal federal, así como 1 edificio en la Ciudad de México, para la reubicación de áreas administrativas.

En cuanto al mejoramiento del parque vehicular propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, la Dirección General de Servicios Generales participó como área técnica requirente para adquirir unidades, a fin de renovar y fortalecer los vehículos de servicio, de apoyo a titulares y unidades blindadas, que ascienden a 88 vehículos, así como para la adquisición de 127 y reparación de 38 vehículos blindados que constituyen una medida para resguardar la integridad física de Jueces y Magistrados que se encuentran en entorno de riesgo.

D. Realización de actividades complementarias

Con motivo de la autorización del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación, las administraciones de los edificios "Ajusco 170" y "Periférico Sur 1950", se sumaron a la realización del proyecto piloto, llevando a cabo trabajos de medición de residuos y acciones inherentes al ahorro de energía eléctrica y agua.

En materia de servicios a nivel nacional, se administran 1,568 equipos multifuncionales, 1,582 líneas de telefonía móvil y 44 de internet móvil, 16 zonas

geográficas de la República mexicana del servicio de energía eléctrica, el servicio de mensajería acelerada en 85 administraciones centrales en la Ciudad de México y zona conurbada, así como en las administraciones regionales y delegaciones administrativas del interior de la República.

Por lo que corresponde a la Ciudad de México y zona conurbada, se administran 13 comedores generales con un promedio de 39,251 comidas mensuales; el servicio de limpieza integral de oficinas y áreas comunes de 24 inmuebles; 7,795 líneas de servicio telefónico convencional; el servicio de transporte para servidores públicos de 6 inmuebles; el servicio de fumigación y control de fauna nociva en 24 inmuebles; y, suministro de agua purificada en garrafón para beber en 21 inmuebles.

Derivado de las gestiones hechas por la Dirección General de Servicios Generales, mediante el oficio STCA/2054/2017, la Comisión de Administración autorizó las contrataciones para la instalación de la sala de alzada en la Ciudad de México, a ser ubicada en el edificio "Prisma", concluyendo los trabajos menores de obra el 29 de mayo de 2018.

Se llevó a cabo la autorización por parte de la Comisión de Administración del inicio de operación del comedor general ubicado en el edificio "Ajusco 170", y la permanencia de aquel ubicado en "Ajusco 200", lo anterior comunicado mediante el oficio STCA/0523/2018 de sesión ordinaria del 20 de marzo de 2018.

En cumplimiento al Programa de Creación de Nuevos Órganos, se realizó la reubicación de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación al Edificio Sede en San Lázaro, a efecto de llevar a cabo la instalación del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el espacio que ésta desocupó en el edificio "Prisma"; asimismo, se reubicó el Centro de Justicia Penal Federal del Edificio Sede en Caballo Bayo al Edificio Sede ubicado en Bordo de Xochiaca, Estado de México.

Asimismo, se instaló el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez.

Respecto al Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en los Inmuebles Administrados por el Consejo de la Judicatura Federal, para el ejercicio 2018, en el edificio ubicado en Av. Revolución Núm. 1508, el cual funge como modelo para los edificios sede en la Ciudad de México, se continúan ejecutando los trabajos inherentes a las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la Tabla de aplicación de los criterios técnicos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad.

La Dirección General de Servicios Generales cuenta al mes de octubre con un presupuesto modificado por $1,296'541,065.87 para el ejercicio 2018, mismo que se integra como se muestra a continuación:

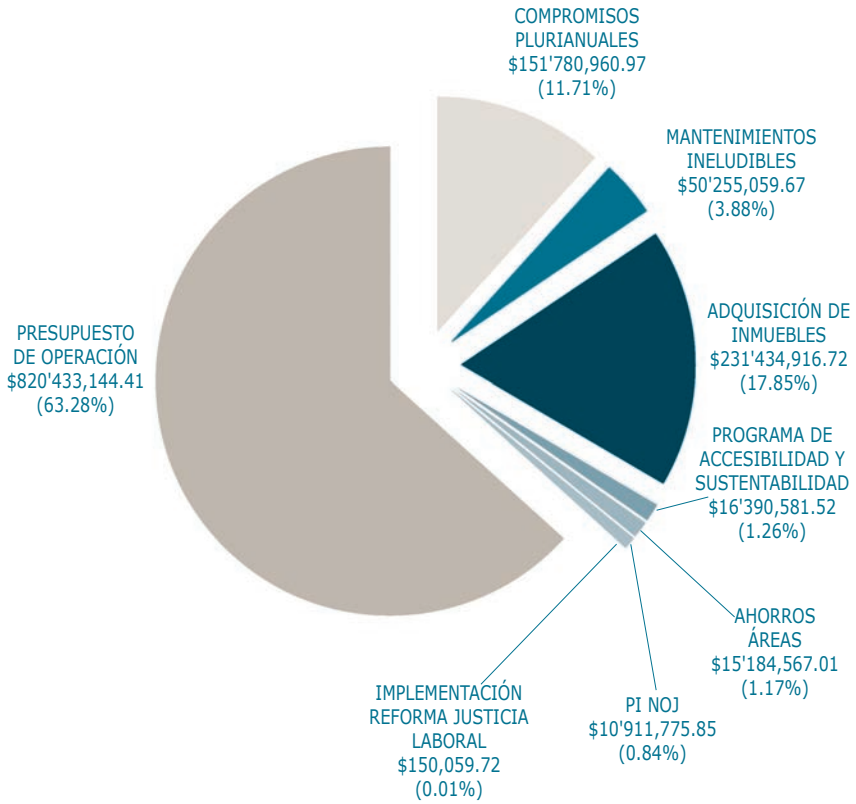

Con base en los recursos asignados se integraron 268 proyectos en el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio presupuestal 2018, de la Dirección General de Servicios Generales, relativos a la contratación de 28 servicios, 2 pólizas para aseguramiento de bienes a cargo del Consejo, con 3 proyectos, 238 procedimientos relativos al mantenimiento que requieren los edificios sede del Poder Judicial de la Federación ubicados en la Ciudad de México y zona conurbada, a fin de mantener el funcionamiento de los edificios que albergan los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo

A. Integración del área

La Dirección General cuenta con un total de 38 plazas ocupadas, de las cuales 12 corresponden a mujeres y 26 a hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

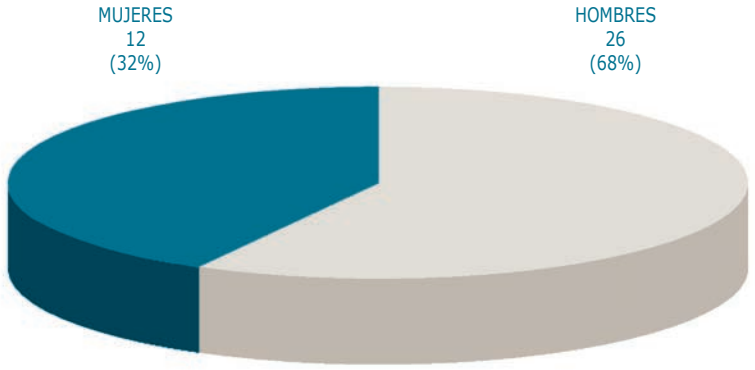

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se realizaron las evaluaciones del Programa Interno de Protección Civil, de todos los inmuebles administrados por el Consejo, verificando que cada recinto cuente al menos con: una unidad interna de protección civil, brigadas, calendarios de actividades en la materia, directorios de brigadistas y cuerpos de auxilio externos, equipos de protección civil, y señalización preventiva; que se realicen recorridos

de verificación por el inmueble, que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de protección civil, que se realicen ejercicios y simulacros y que se elaboren planes específicos de emergencia para cada inmueble.

En sesión celebrada el 12 de febrero de 2018, la Comisión de Administración autorizó el Programa Anual de Protección Civil 2018, del Consejo de la Judicatura Federal, y en sesión de 1 de octubre, tuvo por recibido el informe correspondiente al periodo de enero a agosto de 2018.

II. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se realizaron 18 visitas de verificación a inmuebles administrados por el Consejo, generando 26 informes de verificación, donde se reflejan los resultados de la inspección de condiciones de muros, rampas de acceso a los inmuebles, acabados, señalización, pasillos, salidas de emergencia, mantenimiento de equipos, equipos de emergencia, extintores, padrón de brigadistas, difusión de información, y rutas de evacuación, entre otros.

En sesiones celebradas el 15 de enero y 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Administración tuvo por recibidos, respectivamente, el Quinto y Sexto Informes de verificaciones en materia de protección civil.

III. ATENCIÓN DE NECESIDADES DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se realizaron entrevistas con titulares de órganos jurisdiccionales y presidentes de unidades internas de protección civil de 10 localidades del país

Se realizaron entrevistas con titulares de órganos jurisdiccionales y presidentes de unidades internas de protección civil de 10 localidades del país, con quienes se resaltó la importancia de que el personal a su cargo cuente con conocimientos en la materia que le permitan atender eventualidades en su centro de trabajo; asimismo, se recabaron sus inquietudes y se gestionó la debida atención en el corto plazo.

IV. ELABORACIÓN DE ANÁLISIS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se realizaron estudios de riesgo de incendio para 31 inmuebles conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 "Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo".

En sesión celebrada el 12 de febrero de 2018 se presentó ante la Comisión de Administración el resultado del análisis de cargas de expedientes judiciales, bajo resguardo de los órganos jurisdiccionales en los edificios a cargo del Consejo. Este análisis fue retomado para la presentación del proyecto para conformar brigadas itinerantes que auxilien en la destrucción de los expedientes judiciales

que así se encuentren valorados por los órganos jurisdiccionales, el cual fue aprobado en sesión celebrada el pasado 14 de mayo de 2018. A través de las brigadas itinerantes se realiza la destrucción de los expedientes judiciales, con lo que se reducen paulatinamente las cargas generadas por expedientes ubicados en los inmuebles administrados por el Consejo.

En sesión celebrada el 4 de junio de 2018, la Comisión de Administración aprobó el Plan de respuesta inmediata para servidores públicos del piso 14 del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, así como el Plan de Emergencia para Centros de Justicia Penal Federal y/o Salas de Audiencia.

V. MONITOREO Y AVISO DE FENÓMENOS PERTURBADORES

Diariamente se realiza el seguimiento y monitoreo de fenómenos perturbadores de carácter geológico, hidrometeorológico, químico–tecnológico, sanitario-ecológico y socio–organizativo que pudieran producir un riesgo o emergencia en los inmuebles administrados por el Consejo, es así que a la fecha se emitieron 473 boletines informativos para los inmuebles en todo el territorio nacional con recomendaciones y medidas que contribuyen a la seguridad de servidores públicos y patrimonio institucional.

Diariamente se realiza el seguimiento y monitoreo de fenómenos perturbadores, que pudieran producir un riesgo o emergencia en los inmuebles administrados por el Consejo

VI. EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ARRENDAMIENTO, DONACIÓN O COMPRA DE INMUEBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PENAL

Se evaluaron y dictaminaron 25 inmuebles y/o predios propuestos por diferentes instancias a efecto de verificar si cumplen con los requerimientos mínimos en materia de protección civil y salud en el trabajo para ser ocupados por un centro de justicia penal federal, evaluando el cumplimiento de la normativa de protección civil, rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo de protección civil, sistemas de alertamiento, riesgo de incendios, condiciones del entorno, entre otros aspectos relevantes para la seguridad de los servidores públicos, visitantes y patrimonio de la Institución.

VII. EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE INMUEBLES PARA CRECIMIENTO Y/O REUBICACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ESTACIONAMIENTOS, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTANCIAS INFANTILES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se realizó el análisis de 224 inmuebles o predios propuestos para la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales, para la reubicación de un órgano jurisdiccional, auxiliar o unidad administrativa, por necesidades del servicio, para centros de

desarrollo infantil y estancias infantiles, estacionamientos y otros, vigilando en todo momento que dichos recintos cumplan con la normatividad vigente en la materia a efecto de ofrecer espacios de trabajo seguros para la Institución.

VIII. ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PLANES OPERACIONALES DE RESPUESTA EN EVENTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se implementaron 7 planes operacionales para eventos organizados por el Consejo que cuentan con la participación de servidores públicos, en sus instalaciones o fuera de ellas, como el Tercer y Cuarto Encuentros Nacionales de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito con los Consejeros de la Judicatura Federal, entre otros, con lo que se garantizó la seguridad de los servidores públicos que asistieron a los eventos, así como la continuidad de la celebración de los mismos.

IX. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

Se difundieron 28 campañas de información con temas en materia de protección civil y salud en el trabajo

Se difundieron 28 campañas de información con temas en materia de protección civil y salud en el trabajo, a través del correo electrónico y pantallas informativas instaladas en diferentes sedes de la Ciudad de México y zona conurbada, informando al personal que labora o acude a los inmuebles administrados por el Consejo sobre las acciones y medidas preventivas a adoptar, fomentando actitudes y prácticas de autoprotección, en camino hacia la consolidación de una cultura de protección civil.

X. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se brindó orientación a los presidentes de las unidades internas de protección civil para la ejecución de 629 simulacros en diversos inmuebles de todo el país.

El 19 de septiembre de 2018, se coordinó la celebración del Macrosimulacro en 208 inmuebles administrados por el Consejo, con una participación aproximada de 42,649 personas y con la aplicación de diferentes escenarios, repliegue por sismo, evento externo, evacuación por incendio y amenaza de bomba.

XI. ANÁLISIS DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD EN EL TRABAJO EN INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se participó en la primera y segunda sesiones ordinarias, así como en 1 extraordinaria de 2018 de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo,

se integró la Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo del sexto bimestre del ejercicio 2017 y del primer al cuarto bimestres de 2018, se registraron la actualización de las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el reporte de sus recorridos de verificación.

Se coordinó la celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo el 27 de abril de 2018, con una participación de 105 personas en 3 conferencias.

XII. CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE UN SISMO

En sesión celebrada el 27 de septiembre de 2017, el Pleno del Consejo instruyó a la Dirección General de Protección Civil, enfatizar dentro del Programa Anual de Protección Civil, la impartición de cursos específicos dirigidos a todo el personal y, de manera particular, a titulares de órganos jurisdiccionales y mandos medios y superiores. Asimismo, el 6 de diciembre de 2017, aprobó continuar con la implementación del Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Respuesta ante Sismos.

El Programa de Capacitación autorizado inició en octubre de 2017 y a la fecha se implementó en 23 inmuebles: 16 de la Ciudad de México y zona metropolitana; 4 de Cuernavaca, Morelos; 1 de Salina Cruz, 1 de Oaxaca, y 1 de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

XIII. ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓNCIVIL 2018

En sesión celebrada el 29 de octubre de 2018, la Comisión de Administración autorizó la celebración de la Semana Nacional de Protección Civil, durante el periodo del 20 al 23 de noviembre de 2018, a través de videoconferencias, transmisión de cápsulas informativas, entrevistas a expertos, conferencias, talleres, exhibiciones y actividades infantiles, en distintas sedes de la Ciudad de México y del interior de la República mexicana.

XIV. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN RECTOR EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En sesión celebrada el 1 de octubre de 2018, la Comisión de Administración tomó conocimiento de los avances obtenidos en la implementación del Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación al mes de agosto de 2018.

Al mes de noviembre de 2018, el Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación, tomó conocimiento del avance reportado de las 1,166 acciones en materia de accesibilidad, programadas para realizar en 193 inmuebles para 2018, de las cuales se realizaron 1,026, lo que representa un avance de 88% en los trabajos contemplados.

C. Realización de actividades complementarias

Se brindó el apoyo necesario con motivo de los siguientes conatos de incendio presentados en 2018: el pasado 8 de enero, en el edificio ubicado en Perifério Sur Núm. 4124; el pasado 22 de febrero, en la "Torre XC" de la Ciudad Judicial en Zapopan, Jalisco; y el 15 de abril, en el edificio sede de Salina Cruz, Oaxaca.

Con motivo del sismo presentado el pasado 16 de febrero de 2018, de 7.2 grados en escala de *Richter*, con epicentro en Pinotepa Nacional, Oaxaca, se atendieron las inquietudes del representante del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en dicha localidad.

Se brindó apoyo en la aplicación del protocolo ante las amenazas de bomba presentadas en el edificio sede en Cuernavaca, Morelos, los días 24 de enero, 17 de abril, 4 de mayo, 16 de junio, 26 de septiembre, 26 de octubre y 9 de noviembre.

En octubre se emitieron recomendaciones por la posible afectación de las tormentas tropicales "Rosa" y "Sergio", así como por la posible afectación del huracán "Willa" en las entidades respectivas que pudieran verse afectadas y en el caso particular de las Islas Marías, se recomendó la evacuación del personal que labora en el Centro Integral del Poder Judicial de la Federación.

Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento

A. Integración del área

La Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento tiene autorizada una plantilla de 164 servidores públicos más 10 plazas temporales hasta el 31 de diciembre de 2018, autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de los cuales, 116 son de sexo masculino, 56 de sexo femenino, y 2 plazas vacantes.

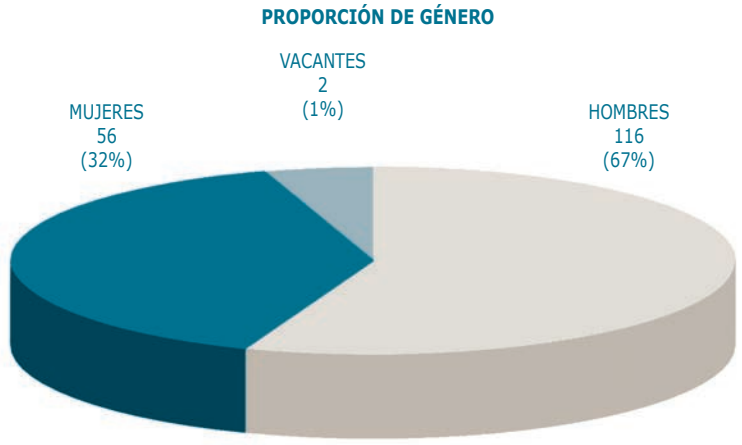

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. PROYECTOS Y OBRAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA

- Se concluyeron las obras y trabajos siguientes:
  - Rehabilitación de redes hidrosanitarias, sistemas contra incendios, repavimentación de estacionamiento y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, en la Ciudad de México.

- Sustitución del sistema de detección de humo y renovación de la red del sistema de hidrantes y obras complementarias en el edificio de San Lázaro, en la Ciudad de México.
- Impermeabilización de la azotea y obras complementarias del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, en la Ciudad de México.
- Instalación de película de seguridad en los cristales interiores de las fachadas del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Ajusco 170, en la Ciudad de México.
- Adecuación de áreas y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Ajusco 170, en la Ciudad de México.
- Sellado de cristales, fachada de alpolic, parasoles y obras complementarias en el inmueble ubicado en Av. Periférico Sur Núm. 1950, en la Ciudad de México.
- Sustitución de 2 equipos de aire acondicionado tipo *chiller* y obras complementarias en Periférico 1950, en la Ciudad de México.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Juzgado de Distrito en Materia Mercantil y obras complementarias en Naucalpan, Estado de México.
- Rehabilitación de celdas de cimentación de las Torres A y B, estacionamiento, recepción del inmueble y obras complementarias en Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Instalación de sistema de iluminación automatizado de áreas comunes mediante celdas solares y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, en la Ciudad de México.
- Suministro e instalación de película de protección y seguridad en los cristales de canceles, puertas y ventanas interiores de las Torres A y B; y obras complementarias del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de Periférico Sur Núm. 2321, en la Ciudad de México.
- Sustitución de la subestación eléctrica, transformador y tableros principales de distribución en el edificio que alberga a los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Reclusorio Norte, en la Ciudad de México.

II. PROYECTOS Y OBRAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA

- Se concluyeron las obras y los trabajos siguientes:
  - Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Ensenada y Mexicali, Baja California.
  - Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Tapachula, Chiapas.
  - Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Torreón, Coahuila.
- Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Villahermosa, Tabasco.
- Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Mérida, Yucatán.
- Proyecto integral para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Zacatecas, Zacatecas.
- Proyecto integral para la construcción del Edificio Sede en Colima, Colima.
- Proyecto integral para la construcción del Edificio Sede en Durango, Durango.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Juzgado de Distrito en Amparo y Juicios Federales y obras complementarias en Toluca, Estado de México.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Juzgado de Distrito Mixto y obras complementarias en León, Guanajuato.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Tribunal Colegiado mixto y obras complementarias en Durango, Durango.
- Adecuación de áreas para la reubicación de un Tribunal Unitario y obras complementarias en Cancún, Quintana Roo.
- Adecuación de áreas para la reubicación del Juzgado Primero de Distrito, Defensoría Pública y obras complementarias en Chetumal, Quintana Roo.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Juzgado de Distrito Mixto y obras complementarias en Villahermosa, Tabasco.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Juzgado de Distrito en materia mercantil y obras complementarias en Boca del Río, Veracruz.
- Rehabilitación, mantenimiento y sellado del sistema de cristales en fachadas y domo en el Edificio Sede y obras complementarias en Mexicali, Baja California.
- Sustitución de planta de emergencia, tableros de transferencia, transformadores, incluyendo tableros de fuerza o generales y obras complementarias en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Sustitución de subestación eléctrica, planta de emergencia, sistema hidroneumático y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila.
- Construcción de cubiertas entre el edificio de acceso, edificio sede y edificio anexo del Poder Judicial de la Federación y obras complementarias en Toluca, Estado de México.
- Impermeabilización de elementos prefabricados de fachadas en los Edificios A y B, así como impermeabilización integral de las fachadas de los edificios C y D y obras complementarias en Acapulco, Guerrero.

- Trabajos para el desmantelamiento de fachadas de la Torre B y obras complementarias del edificio "Américas" en Guadalajara, Jalisco.
- Sustitución de planta de emergencia y tableros de transferencia y obras complementarias en el edificio "Luis Encinas" en Hermosillo, Sonora.
- Sustitución, reubicación de subestación eléctrica y obras complementarias en el Edificio Sede de Poder Judicial de la Federación y sustitución del alumbrado interior, exterior y sustitución de *UPS* en Boca del Río, Veracruz.
- Sustitución del sistema de aire acondicionado, así como cambio de plafón, luminarias e instalación eléctrica del nuevo sistema de aire acondicionado y obras complementarias en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Mérida, Yucatán.
- Construcción de la techumbre para estacionamiento de las Torres B y C, un andador para unir las Torres A y B, así como de una cafetería, un comedor y obras complementarias en el Edificio Sede en Zacatecas, Zacatecas.
- Adecuación de áreas para la instalación de 1 Tribunal Unitario Mixto y obras complementarias en Reynosa, Tamaulipas.
- Sustitución del sistema de aire acondicionado, plafones y luminarias, escaleras de emergencia, así como construcción de corredor techado en plazoleta para comunicar los accesos y los inmuebles; y obras complementarias del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Villahermosa, Tabasco.

- Se dio seguimiento a las obras para la construcción de 3 centros de justicia penal ubicados en: Chihuahua, Chihuahua; Celaya, Guanajuato; y San Luis Potosí, San Luis Potosí; así como a la construcción de 3 Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chiapas; y Hermosillo, Sonora.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Optimizar la gestión de proyectos de inversión

Se elaboró y obtuvo la autorización del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2018

Se elaboró y obtuvo la autorización del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEO) 2018. Como resultado y avance de las acciones de seguimiento a dicho Programa y al correspondiente de 2017, se llevaron a cabo 65 procedimientos de adjudicación en el periodo que nos ocupa, correspondiendo estos a 18 contratos del ejercicio fiscal 2017 y a 47 contratos formalizados durante 2018.

2. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal

Se realizó el cierre presupuestal del ejercicio 2017 con un monto ejercido de $2,364'285,225.55, considerando los recursos asignados a los Programas de Creación de Nuevos Órganos Jurisdiccionales y de los recursos asignados al Programa de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Se obtuvo la autorización para el presupuesto 2018, por un monto total de $417'043,209.00, distribuido de la manera siguiente: $104'098,532.00 a compromisos plurianuales; $298'335,000.00 para trabajos de mantenimiento; y $14'609,677.00 para presupuesto de operación. Para el Programa de instalación de los Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación, esta Dirección General consideró un importe estimado de $113'225,000.00, de los recursos presupuestales concentrados en la U.E.G. 5504, a cargo de Dirección General de Programación y Presupuesto. Asimismo, del presupuesto autorizado para proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura, a la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento se le asignarán recursos por un monto de $1,778'540,470.00, para desarrollar proyectos de obra nueva.

Por su parte, los recursos asignados al Programa de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en materia de gasto de inversión, que corresponden a obra en proceso, ascienden a un monto total de $837'311,945.00; y, para la construcción de obra nueva de centros de justicia penal federal, se seguirá el procedimiento de autorización para la asignación de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal.

II. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se mantiene el envío actualizado a la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, del listado de los contratos, órdenes de trabajo y demás instrumentos jurídicos formalizados mensualmente por el área, para su publicación en la página electrónica de Transparencia del Consejo.

Coadyuvando con el proceso de rendición de cuentas del Poder Judicial de la Federación, se entregaron 97 informes, destacando los reportes mensuales inherentes al avance físico-financiero del Programa Anual de Trabajo y su registro en el Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SPEI), el relativo al informe de actas de entrega-recepción de obra, el informe del estado del ejercicio del presupuesto, el reporte de las actividades del personal de servicio social y/o prácticas profesionales, la bitácora y resguardo de vehículos, el relativo al Sistema Integral de Registro y Control de Asistencia; el de avance del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, que incluye los proyectos autorizados con financiamiento de recursos del Fideicomiso de Administración e Inversión 80695; así como el informe de viáticos y transportación, estos últimos, de manera trimestral.

D. Realización de actividades complementarias

- Se integró la versión definitiva del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, mismo que fue validado por la DGIPDI, durante el mes de enero de 2018.
- Conjuntamente con la DGIPDI, se continúa con los trabajos para llevar a cabo la actualización de los documentos normativo-administrativos de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, que así lo ameritan.
- De igual forma, se participa en el plan de implantación de la Guía Metodológica para la Integración, Seguimiento, Control y Evaluación de los Programas Anuales de Ejecución del Consejo de la Judicatura Federal, así como en la integración del PAT 2019.

Dirección General de Archivo y Documentación

A. Integración del área

La Dirección General de Archivo y Documentación se integra por 60 mujeres, 89 hombres y 4 vacantes, de un total de 153 plazas autorizadas.

PROPORCIÓN DE GÉNERO

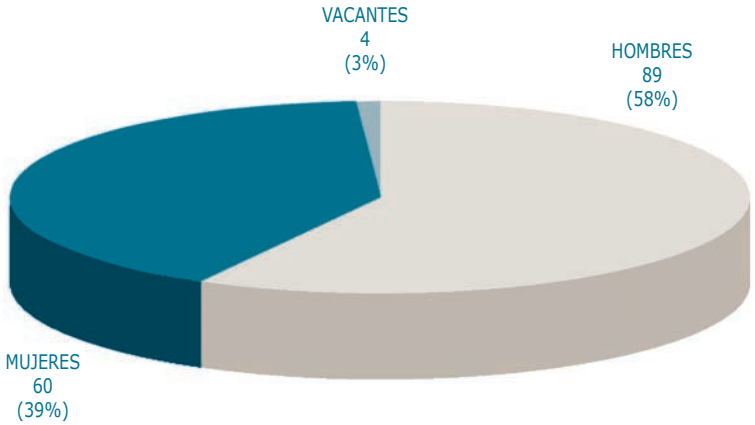

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

En el periodo que se reporta se da cuenta de los trabajos y resultados obtenidos por la Dirección General de Archivo y Documentación, entre los que destacan las transferencias y los procedimientos de clasificación en la Dirección de Archivo Administrativo, así como el flujo de expedientes que los órganos jurisdiccionales a nivel nacional realizaron a los diversos depósitos documentales de la Dirección General, incluidos aquellos que fueron resultado de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX, y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por lo que se le otorgó al Consejo de la Judicatura Federal la atribución para organizar, administrar y resguardar los archivos de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito; para ello, se estableció que los recursos humanos, materiales y financieros que la

Suprema Corte de Justicia de la Nación destinara al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales, se transfirieran al Consejo.

I. ARCHIVO ADMINISTRATIVO

La Dirección de Archivo Administrativo resguarda 10,159.61 metros lineales de expedientes generados por las unidades administrativas que integran el Consejo de la Judicatura Federal.

1. Transferencias primarias, de expedientes clasificados como reservados para custodia temporal, y secundarias

Se recibió de las unidades administrativas y órganos auxiliares:

TRANSFERENCIAS	DILIGENCIAS	EXPEDIENTES	FOJAS
Primarias	173	14,080	4'804,880
Expedientes clasificados como reservados para custodia temporal	23	1,793	376,576

Se revisaron 182 transferencias que corresponden a 12,707 expedientes, constantes de un total de 5'448,506 fojas.

Se firmaron 166 actas de transferencia con 12,268 expedientes, equivalentes a 1,032.43 metros lineales

Asimismo, se firmaron 166 actas de transferencia con 12,268 expedientes, equivalentes a 1,032.43 metros lineales.

Por lo que corresponde a transferencias de expedientes clasificados como reservados para custodia temporal, se revisaron 20 transferencias, constantes de 1,596 expedientes, con un total de 290,283 fojas, de las cuales se firmaron las actas de resguardo, y que equivalen a 40.02 metros lineales de documentación.

Por último, al Archivo Histórico ingresaron 42 expedientes, con 5,869 fojas, correspondientes a 4 procesos finiquitados de transferencias secundarias.

2. Bajas documentales

Se emitieron 339 dictámenes de baja documental, que representan el cumplimiento del ciclo vital de 49,341 expedientes, constantes de 10'241,505 fojas, equivalentes a 1,463.10 metros lineales de espacios liberados y reutilizables en el Archivo de Concentración y áreas administrativas.

3. Capacitación en materia de administración documental

El 14 de mayo la Comisión de Administración aprobó el punto de acuerdo relativo a la propuesta para fortalecer las competencias de los responsables del archivo

de trámite de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal. Con base en dicha propuesta se aprobó la impartición de 9 asesorías presenciales y 3 virtuales, en las que participaron 125 responsables de archivo de trámite, y 768 servidores públicos de las áreas administrativas del Consejo.

Se aprobó la impartición de 9 asesorías presenciales y 3 virtuales, en las que participaron 125 responsables de archivo de trámite

4. Integración de instrumentos al sistema institucional de archivos

A fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa en materia de acceso a la información y fortalecer la transparencia, se mantienen actualizados permanentemente los instrumentos que facilitan a la ciudadanía el conocimiento de la estructura de los archivos institucionales:

NÚMERO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO QUE SE INTEGRARON O ACTUALIZARON			TOTAL DE INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO
	CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL	GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS	
62	22	29	63	114

5. Clasificación de información

De conformidad con lo registrado en el Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico se tienen expedientes organizados en cada una de las respectivas etapas archivísticas, conforme a la clasificación de la información que las unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal han realizado, como se advierte del siguiente cuadro:

ETAPA ARCHIVÍSTICA	PÚBLICOS	RESERVADOS	DESCLASIFICADOS	CONFIDENCIALES	RESERVADOS Y CONFIDENCIALES	DESCLASIFICADOS Y CONFIDENCIALES	TOTAL
Trámite	99,884	1,422	1,337	3,723	177	5	106,548
Concentración	154,748	34,699	4,825	14,121	92	166	208,651
Histórico	906	0	0	166	0	0	1,072
TOTAL	255,538	36,121	6,162	18,010	269	171	316,271

6. Préstamo de expedientes administrativos

La Dirección de Archivo Administrativo proporciona el servicio de préstamo de expedientes a las áreas administrativas, para lo cual emitió 132 vales de préstamo correspondientes a 606 expedientes constantes de 1,364 tomos, con un total de

413,732 fojas, y se recibieron 141 vales para la devolución de 557 expedientes con 1,324 tomos, constantes de 411,003 fojas.

De igual forma, se proporcionó el servicio de consulta en sitio de 2,616 tomos de diversos expedientes a los servidores públicos autorizados por los titulares de 10 áreas administrativas.

II. ARCHIVO JUDICIAL

Con la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mencionado con anterioridad, el 13 de abril de 2018 se firmó el Acta marco de transferencia del archivo judicial de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que se da cuenta no solo de las actividades que en materia de archivos judiciales se llevan a cabo en el Centro de Manejo Documental y Digitalización, sino también en los depósitos documentales ubicados en el Estado de México, esto es el Centro Archivístico Judicial, su Extensión La Noria y la Bodega de Monroy.

Derivado de ello, actualmente en los depósitos documentales a cargo de la Dirección General de Archivo y Documentación, se resguardan 197,735 metros lineales de expedientes generados por los órganos jurisdiccionales de los diversos Circuitos Judiciales.

1. Recepción de expedientes judiciales

Se realizaron 134 diligencias de recepción de expedientes respecto de igual número de órganos jurisdiccionales de 30 Circuitos Judiciales, lo que constituyó la recepción de 387,406 expedientes judiciales, conformando un aproximado de 8,423 metros lineales.

2. Destrucción y depuración de expedientes judiciales

Se realizaron 44 diligencias de destrucción de expedientes que se encuentran bajo resguardo provisional y que así fueron valorados por el propio órgano jurisdiccional, lo que constituye la destrucción de 107,527 expedientes judiciales que cumplieron con su plazo de conservación, equivalentes a 1,536 metros lineales en el Centro de Manejo Documental y Digitalización. Asimismo, se llevó a cabo la depuración de 11,174 expedientes judiciales, en los que se conservó la demanda y la sentencia, equivalentes a 203 metros lineales.

Se llevó a cabo la depuración de 11,174 expedientes judiciales, en los que se conservó la demanda y la sentencia, equivalentes a 203 metros lineales

3. Préstamo de expedientes judiciales

Se realizaron 16,836 acciones en materia de préstamo de expedientes a favor de los órganos jurisdiccionales respecto del acervo documental, de las cuales 8,774

correspondieron al total de préstamos, 341 a renovaciones de préstamo y 7,721 a devoluciones.

Asimismo, se recibieron 216 solicitudes de acceso a la información relacionadas con 271 expedientes judiciales de diversos órganos bajo resguardo del Centro Archivístico Judicial y su extensión, de las cuales se elaboraron 148 versiones públicas.

4. Tratamiento documental

Se llevó a cabo la inspección física de 284,110 expedientes judiciales

A efecto de conservar los expedientes bajo resguardo en óptimas condiciones, se llevó a cabo la inspección física de 284,110 expedientes judiciales, así como su limpieza general mediante aspirado mecánico. De igual modo, limpieza profunda a 3,296 expedientes (lo que incluye fumigación y limpieza manual a cada una de las hojas dañadas que conforman el expediente bajo tratamiento).

Además, con el objeto de evitar la propagación de hongos o bacterias, se concentraron 3,041 expedientes en el área de cuarentena.

En materia de conservación, se emitió el dictamen y recomendaciones correspondientes de 4 depósitos documentales que resguardan expedientes, así como de 2,398 expedientes jurisdiccionales afectados del Centro Archivístico Judicial. Aunado, fueron intervenidos 153 tomos de 8 expedientes administrativos dañados por filtración de agua.

5. Inventario de expedientes judiciales

Como parte del decreto antes citado, la SCJN transfirió al CJF el proyecto de levantamiento de inventario de expedientes judiciales, en el que participan 34 personas contratadas por honorarios. Derivado de ello, a partir del 16 de abril del año en curso, se registraron 1'021,130 expedientes judiciales, equivalentes a 20,356 metros lineales.

6. Brigadas itinerantes

En la Décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, se aprobó el Proyecto de Brigadas Itinerantes, que tiene como objetivo auxiliar en sitio a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en el proceso de destrucción de los expedientes judiciales que cumplieron con su plazo de conservación, atendiendo a sus características de vigencia y valoración documental; es integrada cada una por 3 servidores públicos.

Las brigadas itinerantes se fueron conformando de manera gradual y han atendido a 119 órganos jurisdiccionales de los Circuitos de Ciudad de México,

Puebla, Morelos y Baja California, cotejando y clasificando 386,076 expedientes judiciales contenidos en 43,067 legajos, liberando 2,728.86 metros lineales, correspondientes a 214,240 expedientes que resultaron susceptibles de destrucción y depuración.

C. Realización de actividades complementarias

Se proporcionó información y orientación en materia de administración documental a los responsables del archivo de trámite, responsables de control de gestión e interesados en la administración documental de las áreas administrativas, por lo que en el periodo reportado se realizaron 30 asesorías vía telefónica, 26 asesorías en las instalaciones de diversas áreas administrativas y 1 mediante correo electrónico, en las que se asesoró a 131 servidores públicos.

Se brindaron 1,736 asesorías respecto a la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, así como del Manual para la Organización de los Archivos Judiciales.

Ante la saturación en la capacidad de almacenamiento del Centro de Manejo Documental y Digitalización, así como ante la próxima saturación de los inmuebles que fueron transferidos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se autorizó el arrendamiento de la bodega denominada "Cale 7" , con una capacidad de almacenamiento de 25,000 metros aproximadamente, con lo que se estará en posibilidades de dar atención a las solicitudes de los órganos jurisdiccionales que se encuentran pendientes de asignar fecha para transferir expedientes judiciales al archivo de concentración.

Fueron liberadas para su consulta en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) las imágenes de 68,368 expedientes judiciales que fueron digitalizados en el Centro de Manejo Documental y Digitalización.

Coordinación de Administración Regional

A. Integración del área

PROPORCIÓN DE GÉNERO

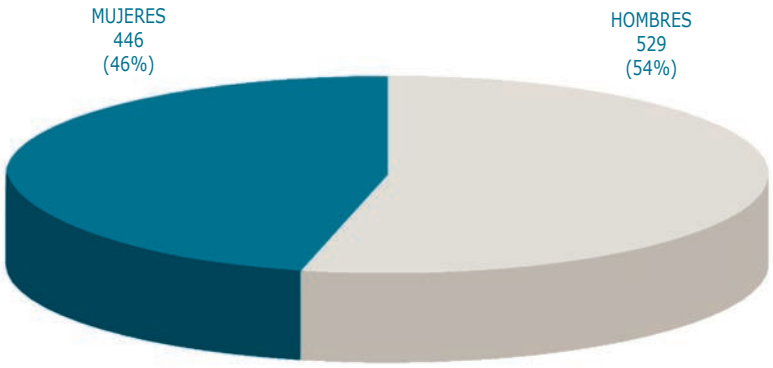

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Su universo de atención es de 1,528 unidades foráneas, integradas por 339 Juzgados de Distrito, 193 Tribunales Colegiados, 153 Tribunales Unitarios, 36 Centros de Justicia Penal, 191 unidades administrativas y de seguridad y 616 unidades auxiliares que integran una población de 31,218 servidores públicos (70% del total de servidores públicos del Consejo). El aparato administrativo de la Coordinación representa el 3.1% respecto del universo de servidores públicos a los que atiende y un 2.2% respecto del total de los que integran el Consejo de la Judicatura Federal.

La Coordinación de Administración Regional presenta a la fecha un cumplimiento del 81.74% de su planeación en el Programa Anual de Trabajo. El cumplimiento por indicadores es de 89.70% de lo programado en el periodo, y el avance financiero es de 85.97%.

El ejercicio del presupuesto desconcentrado para la atención de necesidades de los órganos jurisdiccionales en el ámbito regional al 15 de noviembre de 2018 se presenta de la siguiente forma:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCICIO	CUMPLIMIENTO % (*)	AVANCE % (**)
2000	Materiales y suministros	$355'837,085.00	$331'936,751.00	$290'114,230.00	87%	82%
3000	Servicios generales	$1,848'529,969.00	$1,712'298,762.00	$1,415'839,196.00	83%	77%
5000	Bienes muebles e inmuebles	$30'768,054.00	$30'768,054.00	$24'148,882.00	78%	78%
TOTAL		$2,235'135,108.00	$2,075'003,567.00	$1,730'102,308.00	83%	77%

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Acciones llevadas a cabo en la consolidación del nuevo juicio oral acusatorio

Con objeto de consolidar a escala federal el sistema procesal penal acusatorio determinado por reforma hecha a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, la Coordinación de Administración Regional, conjuntamente con todas las áreas involucradas, procedió a la obtención de la documentación necesaria para integrar expedientes, así como a la localización de los predios para adquisición vía donación o compraventa técnicamente viables en los que sea posible instalar todos los centros de justicia penal federal definitivos que se requieren, establecidos en la actualización del Plan Integral de los Centros de Justicia Penal Federal definitivos, para la operación a diciembre de 2018, con base en la estimación de necesidades determinada con información de la operación del nuevo sistema al 30 de noviembre de 2017, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el 17 de enero de 2018.

En el marco de la consolidación del nuevo sistema de justicia penal en el Poder Judicial de la Federación, iniciaron funciones los centros de justicia penal federal definitivos en Torreón, Coahuila; Zacatecas, Zacatecas; Tapachula, Chiapas; Mérida, Yucatán; Mexicali, Baja California; Villahermosa, Tabasco, y Ciudad Juárez, Chihuahua.

(*) Consigna el presupuesto ejercido al 15 de noviembre de 2018, en relación con el "Presupuesto Programado al Periodo".
(**) Consigna el presupuesto ejercido al 15 de noviembre de 2018, en relación con el "Presupuesto Anual Modificado".

Por otra parte, se recibió el inmueble que albergará el Centro de Justicia Penal Federal en Ensenada, Baja California.

II. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

1. Ampliación de la cobertura del servicio de impartición de la justicia federal

Se instalaron 34 órganos jurisdiccionales que permiten acercar la justicia a comunidades de Zapopan, Jalisco (3); Querétaro, Querétaro (1); Colima, Colima (1); Tepic, Nayarit (1); Monterrey, Nuevo León (1); Tlaxcala, Tlaxcala (1); Toluca, Estado de México (3); León, Guanajuato (1); Puente Grande, Jalisco (2); Cuernavaca, Morelos (1); Durango, Durango (1); Villahermosa, Tabasco (2); Cancún, Quintana Roo (2); Boca del Río (1) y Coatzacoalcos (1), Veracruz; Ciudad Reynosa, Tamaulipas (1); Torreón, Coahuila (2); Pachuca, Hidalgo (1); Mérida, Yucatán (1); Aguascalientes, Aguascalientes (1); Oaxaca, Oaxaca (1); Tijuana, Baja California (1); San Luis Potosí, San Luis Potosí (1); Puebla, Puebla (2); y Acapulco, Guerrero (1).

Se reubicaron los órganos jurisdiccionales adscritos en Durango, Tlaxcala, Colima y Aguascalientes a los nuevos edificios sede del Poder Judicial de la Federación correspondientes.

Se suscribieron 10 nuevos contratos de arrendamiento de espacios para ser utilizados como estacionamiento por personal adscrito al Quinto Tribunal Unitario en Matamoros, Tamaulipas; para archivo de los Juzgados Noveno y Décimo de Distrito en Tampico, Tamaulipas; para resguardo archivístico en Tlaxcala, Tlaxcala; para ser utilizado como archivo de los Juzgados Octavo y Noveno de Distrito en Mazatlán, Sinaloa; para la instalación de 1 Tribunal Colegiado en materia penal y de trabajo y 1 Tribunal Colegiado en materia civil y de trabajo en Villahermosa, Tabasco; como estacionamiento para personal que labora en Villahermosa, Tabasco, y Ciudad Reynosa, Tamaulipas; para la instalación de un Juzgado de Distrito, la Defensoría Pública Federal y la Oficina de Enlace Regional de Seguridad, en Ciudad del Carmen, Campeche; para la instalación de 1 Tribunal Colegiado y 1 Juzgado de Distrito de amparo en materia penal, en Tepic, Nayarit; y para reubicar a servidores públicos adscritos a la Defensoría Pública en Salina Cruz, Oaxaca; asimismo, se renovaron 39 contratos de arrendamiento, 63 convenios modificatorios, 3 de terminación anticipada y 13 actas de devolución.

2. Edictos judiciales

Se realizaron 1,493 trámites para gestionar ante el Diario Oficial de la Federación la publicación de edictos y citaciones para el desahogo de causas penales a solicitud de los titulares de los órganos jurisdiccionales en el interior de la República mexicana.

III. INTERACCIÓN CON LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y LOS JUECES DE DISTRITO

Se realizaron 201 visitas físicas a los centros de trabajo foráneos, como se detalla a continuación:

CIUDADES VISITADAS	MOTIVOS DE COMISIÓN
Culiacán (4), Mazatlán (4), Tlaxcala (7), Córdoba (3), Durango (5), Reynosa (3), Morelia (7), Ciudad Juárez (3), Ciudad Valles (3), Boca del Río (4), Ciudad Victoria (5), Torreón (5), Cancún (4), Aguascalientes (6), Villahermosa (5), Mexicali (3), Chetumal (2), La Paz (4), Nuevo Laredo (2), Los Mochis (2), Acapulco (4), Puebla (5), Oaxaca (4), Puente Grande (4), Nogales (3), Guanajuato (5), Cintalapa, Ensenada (5), Zapopan (4), Matamoros (5), Monterrey (5), Zacatecas (6), Tijuana (2), Toluca (3), Querétaro (4), Poza Rica, Tuxpan (3), Salina Cruz (3), Cuernavaca (5), Ciudad Obregón (2), Saltillo (2), Uruapan, Celaya (2), León, Tampico (3), Monclova (3), Piedras Negras (2), San Luis Potosí (2), Chilpancingo (3), Chihuahua (2), Campeche (2), Colima (2), Agua Prieta, Pachuca (3), Coatzacoalcos, Irapuato, Mérida (2), Tuxtla Gutiérrez (2), Tepic (3), Hermosillo (2), Tapachula (2), Iguala (3), Xalapa.	Visitas de supervisión administrativa; supervisión de necesidades de inmuebles; reuniones de trabajo, apoyo administrativo; revisión de equipos, sistemas y maquinaria.

Asimismo, se brindó apoyo en 5 visitas de los Consejeros de la Judicatura a las ciudades de Durango, Morelia, Tapachula, Torreón y Zacatecas.

Se efectuaron 16,771 operaciones de viáticos y transportación originadas en las unidades foráneas, así como 569 de personal adscrito a la Coordinación.

Adicionalmente se tramitaron diversos apoyos a titulares de órganos jurisdiccionales como se detalla a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTAL	ADMINISTRADA POR	TRÁMITES	IMPORTE EJERCIDO Y PAGADO
217-01 Materiales y útiles de enseñanza	Unidades Administrativas Foráneas	1,828	$9'557,414.94
221-05 Productos alimenticios para servidores públicos superiores	Unidades Administrativas Foráneas	14,694	$179'486,005.84
339-04 Gastos por revisiones médicas	Unidades Administrativas Foráneas	663	$8'582,566.28
377-02 Gastos por transportación por cambios de adscripción	Coordinación de Administración Regional	344	$1'688,429.42
159-06 Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de titulares de órganos jurisdiccionales	Unidades Administrativas Foráneas	14,300	$120'494,607.31
377-01 Gasto de instalación y traslado de menaje	Coordinación de Administración Regional	117	$4'323,671.08
159-07 Subsidio de renta a titulares de órganos jurisdiccionales	Coordinación de Administración Regional	2,756	$30'870,603.31
TOTAL		34,702	$355'003,298.18

Se formalizaron 202 movimientos para la asignación, desocupación y ocupación de casas-habitación, en atención a titulares que demandan viviendas pertenecientes al Fideicomiso de Casas de Magistrados y Jueces (FICAJ).

IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

Se participó en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; de Administración Inmobiliaria; de Desincorporación de Bienes; y de Informática, desahogándose respectivamente 169, 70, 16 y 31 asuntos que se relacionan con la dotación de bienes muebles, suministros, servicios e infraestructura tanto inmobiliaria como informática.

Se realizaron pagos mediante nómina de sueldos, salarios y demás emolumentos a un promedio quincenal de 30,750 servidores públicos adscritos a las unidades foráneas, por un importe bruto acumulado de $29,739'731,941.07 pesos.

El registro de deudas por pagos en exceso o indebidos que se originan por movimientos de personal en el interior de la República fue de $103'197,950.37 pesos, de los que se recuperaron $102'351,126.28 (99%).

En el rubro de mantenimiento a la infraestructura física del Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron 1,535 mantenimientos: 127 preventivos programables y 1,408 menores correctivos a las casas-habitación del Programa de Vivienda, por lo que se lleva un avance conforme al programa de 86% y se realizaron acciones no programadas.

En el rubro de mantenimiento a la infraestructura física del Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron 1,535 mantenimientos

Se concluyeron los trámites para la donación a diversas instituciones públicas de 2,202 bienes muebles, informáticos y equipo de administración en desuso.

Se atendieron 528 asuntos de bienes decomisados y asegurados no reclamados, con la conclusión de 222 expedientes.

1. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal

Se instrumentaron propuestas tendientes a generar ahorros en el ejercicio de los recursos asignados a proyectos y programas. En el arrendamiento de inmuebles se solicitó la colaboración de los arrendadores de las ciudades de Mazatlán, Tlaxcala, Villahermosa, Ciudad del Carmen, Tepic y Salina Cruz, para obtener meses de gracia en el pago de los mismos, por lo que, al 15 de noviembre de 2018, se obtuvo un ahorro presupuestario de $3'445,876.00.

En los pagos del impuesto predial de las 344 casas del FICAJ, se lograron 228 exenciones en igual número de viviendas, obteniendo ahorros presupuestarios por $610,570.32, quedando pendiente la continuación de trámites para las 116 casas restantes.

2. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs)

En diciembre de 2017 se dio inicio al proceso para sustituir los pagos de cheque por trasferencias bancarias electrónicas correspondientes a las disposiciones

judiciales a las beneficiarias alimenticias que se realizan cada quincena. Al 15 de noviembre de 2018 se registraron 833 cuentas para realizar quincenalmente otros tantos depósitos por este concepto.

3. Creación de ciudades judiciales y espacios adecuados para la impartición de la justicia

Como respuesta a la necesidad inmobiliaria, se recibieron los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Durango, Durango; Colima, Colima; Tlaxcala, Tlaxcala; y Aguascalientes, Aguascalientes. Por otro lado, se encuentran en proceso de obra los propios en Tepic, Nayarit; y Torreón, Coahuila.

D. Realización de actividades complementarias

En materia de capacitación, durante 2018 se realizaron 45 sesiones de capacitación presencial y por videoconferencia en temas operativos a los servidores públicos que integran la Coordinación.

Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación

A. Integración del área

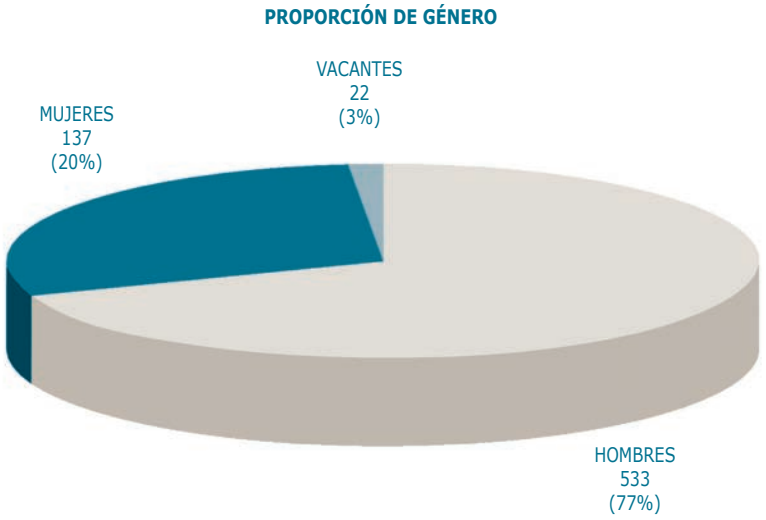

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Se llevaron a cabo 7 pláticas de sensibilización para personal de seguridad institucional y de Policía Federal, a las cuales asistieron 100 servidores públicos y 45 elementos, respectivamente, quienes recibieron los conocimientos teórico-prácticos necesarios sobre el trato digno e igualitario, así como la debida y correcta aplicación de los protocolos de seguridad en los centros de justicia penal federal.

Por otra parte, del 11 al 15 de junio y del 17 al 21 de septiembre del presente año, se realizó el "Curso de Análisis de Riesgos de Inmuebles y Personas", en el Instituto de la Judicatura Federal, capacitando a 56 servidores públicos de la

Coordinación. Así también, del 12 al 16 de noviembre del presente año, se impartió el "Curso de Manejo de Conflictos: Aprendiendo a Tratar con Gente Difícil", a un total de 80 servidores públicos operativos y administrativos.

II. CULTURA DE SEGURIDAD

Se continúa impulsando una campaña de difusión interna con la finalidad de informar y concientizar sobre diferentes medidas de seguridad para la protección de los servidores públicos, mediante la difusión electrónica de infografías referentes a vacaciones de semana santa, violencia familiar, nueva modalidad de robo, uso incontrolado del Internet, autolesión, educar con valores ecológicos y uso de celulares (tercera causa de accidentes automovilísticos), por lo que durante el periodo se publicaron 13 infografías.

Por lo que respecta al cumplimiento de lo programado dentro del programa anual de trabajo, este se cumplió al 100%.

III. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO

Se realizaron 150 visitas de supervisión e inspección, para revisar las condiciones de los sistemas tecnológicos de seguridad

Se realizaron 150 visitas de supervisión e inspección, para revisar las condiciones de los sistemas tecnológicos de seguridad y se instalaron 11 sistemas para el registro electrónico de visitantes en 11 inmuebles.

Fueron atendidos 1,134 requerimientos de información generada por los circuitos cerrados de televisión (CCTV), los cuales fueron formulados, en su mayoría, por los órganos jurisdiccionales y administraciones de inmuebles de diversas instalaciones del Consejo, así como por otras dependencias gubernamentales del ámbito federal y estatal. Lo anterior, para coadyuvar en situaciones de robo o sustracción de bienes, presencia de personas sospechosas, corroborar hechos que pudieran constituir algún delito e identificar a responsables por daños materiales.

IV. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Para el año 2018, se estableció el programa de visitas correspondiente, en el cual se contempló la elaboración y actualización de análisis de vulnerabilidad y riesgos de inmuebles y casas del Fideicomiso de Casas de Magistrados y Jueces (FICAJ) en la República mexicana, así como el seguimiento de las recomendaciones emitidas de dichos inmuebles en los años 2016 y 2017. Cabe mencionar que para el periodo comprendido de diciembre de 2017 a noviembre de 2018, se elaboraron 67 análisis de vulnerabilidad y riesgo de inmuebles, 81 cédulas de obtención de información, 294 seguimientos de recomendaciones y 2,193 recomendaciones en materia de seguridad.

V. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Esta Coordinación de Seguridad, tomando en consideración que las medidas de seguridad otorgadas a los servidores públicos, clasificadas como media o alta, les asignaban 4 u 8 escoltas, respectivamente, y debido a la importancia del servicio de protección a personas que implica salvaguardar 3 de los bienes jurídicos más importantes del ser humano como son la vida, la libertad y la integridad física, así como si derivado de la práctica de la evaluación de riesgo se concluye que el peticionario debe contar con el servicio de escolta, el número de elementos que se le otorguen debe ser el indicado y suficiente para cumplir su tarea de protegerlo, por lo cual se requiere implementar esquemas de maniobras, técnicas, tácticas y logística, para prevenir, disuadir, reaccionar, enfrentar o evadir una situación de riesgo.

Por lo anterior, se propuso la modificación al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la asignación, empleo y retiro de medidas de seguridad a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, la cual fue aprobada el 6 de diciembre de 2017, eliminando el numeral 29, donde se clasificaban las medidas de seguridad en básica, media y alta, por lo que se modificó el anexo A del citado Acuerdo, para establecer que las medidas de protección se componen con 6 integrantes (escoltas) con vehículo blindado y vehículo escolta, y en casos debidamente justificados conforme a la evaluación de riesgo, la escolta podrá componerse por 8 integrantes.

Esta unidad administrativa durante la presente administración, consideró como una de sus prioridades la elaboración y posteriormente la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Institucional, el cual fue aprobado el 16 de enero de 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 922 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en el cual se establece la obligación para esta unidad administrativa de presentar al Pleno del citado órgano colegiado el Plan de referencia.

Esta unidad administrativa, consideró como una de sus prioridades la elaboración y posteriormente la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Institucional

La elaboración del citado documento, le ha permitido el logro adecuado de sus funciones y tareas asignadas, para ello, se expuso la necesidad de contar con una moderna, suficiente y operativa infraestructura que le permita disponer de los recursos humanos y materiales suficientes, y tecnología necesaria para el desarrollo eficiente y seguro de operaciones para preservar la seguridad de los servidores públicos a nivel nacional.

VI. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Se emprendieron acciones para concentrar, sistematizar, clasificar y analizar la información necesaria para que la Coordinación de Seguridad integre una agenda de incidencias, genere escenarios y realice panoramas de seguridad fundamentados en conocimiento prospectivo, estratégico y multidimensional. Aunado a lo anterior, se gestionó que de manera gradual la prestación del servicio de vigilancia se efectúe a través de corporaciones policiales, lo que indirectamente permite contar con el apoyo por parte de los cuerpos de auxilio y de las autoridades de seguridad pública en casos de emergencia. En la presente anualidad, el servicio se proporcionó a través de 11 corporaciones públicas de los gobiernos estatales y municipales, así como una corporación del orden federal y 12 empresas de seguridad privada, con un estado de fuerza aproximado de 3,008 elementos a nivel nacional.

Para estandarizar el servicio de seguridad y vigilancia e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora en la prestación de los servicios, se efectuaron 548 visitas de coordinación y supervisión a los procedimientos de seguridad en los inmuebles, verificando el cumplimiento de los compromisos contractuales, la aplicación de la normativa vigente en materia de seguridad institucional, el estado operativo del equipamiento tecnológico, entre otros aspectos. Del mismo modo, se efectuaron 836 evaluaciones y se implementaron diversas acciones correctivas, con el fin de contar con un servicio de seguridad eficiente.

VII. PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS

Como parte de las actividades encaminadas a salvaguardar la integridad personal de los servidores públicos, se realizaron 244 evaluaciones de riesgo, a través de las cuales se consideraron las medidas de seguridad correspondientes. Consecuencia de ello, se gestionó la instalación de 68 servicios de protección, y 44 de conclusiones, con el órgano administrativo desconcentrado Servicio de Protección Federal y con el Cuerpo de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México (CUSAEM), para un total de 76 servicios de protección, destacando que fueron sujetos de visitas de supervisión y/o inspección continua, con el objeto de asegurar que el servicio se prestara en términos de lo previsto en la normativa aplicable.

C. Realización de actividades complementarias

A partir de mayo de 2017, por una instrucción del Magistrado José Manuel Villeda Ayala, Secretario Ejecutivo de Creación de Nuevos Órganos, se hizo del conocimiento la indicación de la Consejera Martha María del Carmen Hernández

Álvarez, Presidenta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, con la cual requiere a esta Coordinación de Seguridad elabore un dictamen trimestral en el que se determinen las condiciones que imperan en el Estado de Tamaulipas, concretamente en los trayectos vía terrestre por las distintas rutas existentes entre Ciudad Reynosa a Ciudad Victoria, en días y horas hábiles, por ello, esta unidad administrativa, a la fecha realizó 1 dictamen cada trimestre.

Relacionado con el punto anterior, el Secretario Técnico de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, hizo del conocimiento de esta Coordinación de Seguridad que el dictamen de las carreteras de Tamaulipas deberá elaborase semestralmente en lugar de trimestralmente y dando cumplimiento a la instrucción, el 5 de septiembre de 2018 se remitió al Secretario Ejecutivo el dictamen correspondiente.

Se dio cumplimiento a lo instruido por la Comisión de Vigilancia, en el sentido de ejecutar las medidas de seguridad de asistencia, a diversos servidores públicos en Aguascalientes, Aguascalientes; Almoloya de Juárez y Nezahualcóyotl, ambos del Estado de México; Cuernavaca, Morelos; y Ciudad de México.

Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación

A. Integración del área

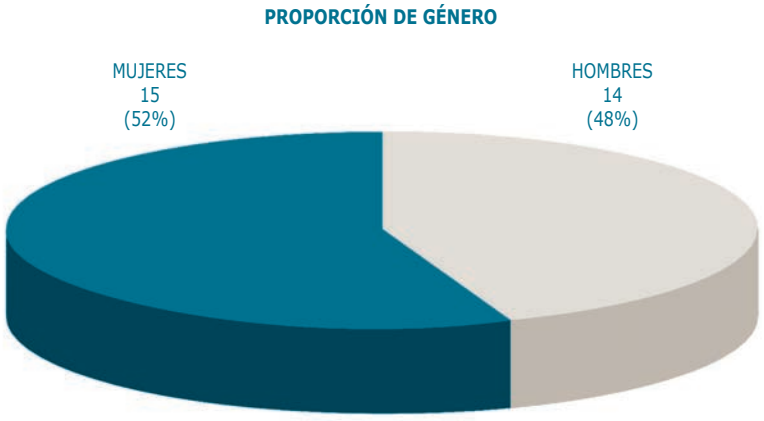

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La existencia anterior (es decir, al 15 de noviembre de 2017) era de 65 asuntos, de los cuales 44 se encontraban en trámite, 8 con dictamen pendientes de resolución y 13 turnados para la elaboración del proyecto de dictamen respectivo; 57 de esos expedientes correspondían al Consejo de la Judicatura Federal y 8 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al día de la fecha, existen 76 conflictos de trabajo, de los cuales 71 corresponden al citado Consejo y 5 al Alto Tribunal, los que están distribuidos de la siguiente manera:

Existen 76 conflictos de trabajo, de los cuales 71 corresponden al Consejo y 5 al Alto Tribunal

	TRÁMITE	TURNADOS	CON DICTAMEN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	EXISTENCIA ACTUAL
CJF	43	18	10	71
SCJN	3	1	1	5
TOTAL	46	19	11	76

Cabe precisar que en el periodo que se reporta hubo 96 ingresos, de los cuales 92 asuntos corresponden al Consejo de la Judicatura Federal[1] y 4 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese mismo lapso hubo 86 egresos, de los que se toman en consideración 79 resoluciones definitivas dictadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal[2] y 7 por el Alto Tribunal. Los sentidos de las resoluciones son:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN			PLENO DEL CJF	PLENO DE LA SCJN
1. Reinstalación del trabajador	Despido injustificado	Condena	0	0
		Absuelve	8	1
	Nulidad de renuncia	Condena	0	0
		Absuelve	4	0
2. Expedición de nombramiento de base o definitivo (inamovilidad) sin que exista reinstalación	Condena		3	0
	Absuelve		2	0
3. Terminación de los efectos del nombramiento del trabajador, solicitada por el titular	Se autoriza		1	0
	No se autoriza		0	3
4. Nulidad de resolución de cese emitida por el titular	Condena		0	0
	Absuelve		10	0
5. Medida disciplinaria (nota desfavorable)	Nulidad		10	1
	Subsiste		7	0
6. Prestaciones económicas	Condena		1	0
	Absuelve		1	0
7. Descuentos al salario	Condena		2	0
	Absuelve		1	0
8. Otorgamiento de vacaciones	Se conceden		1	0
	Se niegan		0	0
9. Reconocimiento de antigüedad	Condena		0	0
	Absuelve		0	0
10. Actos de acoso laboral, hostigamiento o discriminación	Condena		0	0
	Absuelve		1	0
11. Declaración de incompetencia			1	0
12. Improcedente			3	0
13. Desechamiento			0	0
14. Se tiene por no interpuesta			0	0
15. Se declara sin materia			8	2
16. Declaración de beneficiarios			14	0
17. Nulidad de procedimiento de designación de representantes sindicales	Condena		0	0
	Absuelve		0	0

[1] De los 92 asuntos, 78 son referentes a conflictos laborales y 14 relativos al procedimiento de designación de beneficiarios.
[2] De los 79 asuntos, 65 son referentes a conflictos laborales y 14 relativos al procedimiento de designación de beneficiarios.

18. Nulidad de acuerdo en que se niega autorización para inscribirse en un curso	Condena	0	0
	Absuelve	0	0
19. Derecho de preferencia para ocupar una plaza	Condena	0	0
	Absuelve	0	0
20. Oficio con pretensión de constituir una medida disciplinaria (nota desfavorable); se ordena desglosar del expediente personal		0	0
21. Proveídos con pretensión de constituir una medida disciplinaria (nota desfavorable). Se ordena desglosar del expediente personal	Condena	0	0
	Absuelve	1	0
22. Instalación de la Comisión Mixta de Escalafón	Absuelve	0	0
23. Nulidad del acuerdo por el que se negó un día económico	Subsiste	0	0
24. Otros		0	0
TOTAL		79	7

De los conflictos de trabajo reportados como ingreso, 1 fue promovido por los titulares y 81 por los trabajadores:

PROMUEVE	CANTIDAD DEL CJF	CANTIDAD DE LA SCJN	TOTAL	PORCENTAJE
Titulares	1	0	1	1%
Trabajadores	77	4	81	99%
TOTAL	78	4	82	100%

De los conflictos de trabajo en etapa de cumplimiento de la resolución definitiva, 102 fueron archivados durante el periodo, de los cuales 95 son del Consejo de la Judicatura Federal y 7 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el mismo periodo se promovieron 9 amparos directos, debiendo precisar que a la fecha de inicio del periodo existían 3 juicios, de los cuales 12 fueron concluidos dentro del periodo reportado.

I. JUSTICIA PRONTA Y EFECTIVA

Se tiene como meta constante agilizar la substanciación de los procedimientos de los que conoce la Comisión Substanciadora (conflictos laborales y procedimientos de designación de beneficiarios), lo que comprende su instrucción, la elaboración de los proyectos de dictamen respectivos, los engroses y, en su caso, el seguimiento puntual del cumplimiento de los asuntos fallados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

II. TRANSPARENCIA

En el periodo pasado se elaboraron 275 versiones públicas y actualmente se cuenta con 353 versiones públicas correspondientes a asuntos fallados en el 2015, 2016, 2017 y 2018.

Se elaboraron 18 criterios laborales, los cuales fueron publicados en los portales de Internet y de Intranet de la Corte y del Consejo

Se elaboraron 18 criterios laborales, los cuales fueron publicados en los portales de Internet y de Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CAPACITACIÓN

Los servidores adscritos a la Comisión Substanciadora asistieron y participaron en diversas conferencias y talleres; algunos cursan en el presente año sus estudios de licenciatura en derecho.

II. DIGITALIZACIÓN

Se continúa con la digitalización de los expedientes que se tramitan en la Comisión, así como sus anexos; al día de la fecha, ya fue digitalizado el 100% de los asuntos correspondientes al 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

III. PUBLICACIÓN

Se publicaron (en los estrados de la Comisión Substanciadora) las listas relativas a los proyectos que fueron sometidos a discusión y votación del Pleno de dicha Comisión.

IV. PORTAL

Se mantiene activa la página *http://portalconsejo/websites/CS/* que corresponde a esta Comisión Substanciadora (la cual se encuentra en la página Intranet del Consejo de la Judicatura Federal, denominada "Portalconsejo"), en la que se actualizó la información relativa a la integración, facultades, directorio y organigrama de la propia Comisión, el diagrama sobre el procedimiento laboral burocrático, la versión pública de algunas resoluciones definitivas emitidas por el Pleno del citado Consejo, lo que se publica en los portales de Internet y de Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

ÓRGANOS AUXILIARES

Instituto de la Judicatura Federal

Instituto de la Judicatura Federal

A. Integración del órgano

La Escuela Judicial está integrada por 108 mujeres y 107 hombres, laborando en la sede central y en las 52 aulas y extensiones, lo que representa un porcentaje de 47% mujeres y 46% de hombres. Actualmente hay 16 plazas vacantes.

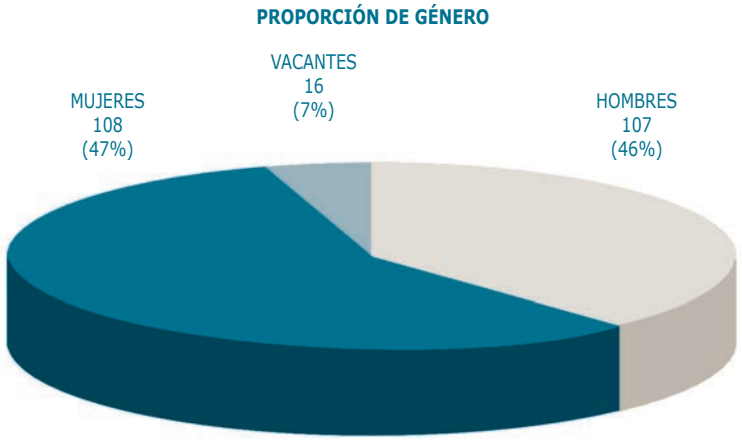

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018 se desarrollaron acciones relacionadas con la investigación, capacitación, formación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiran a pertenecer a éste, tomando en cuenta el Programa Anual de Trabajo del Instituto de la Judicatura Federal, alineado con el Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018 del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales.

De ese universo de acciones, la mayoría pertenece a alguna de las líneas generales de acción de este último Programa. En efecto, 14 actividades académicas

corresponden a la línea general "Política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho", incluida la publicación del número 1 del *Anuario de Derechos Humanos del Instituto de la Judicatura Federal*, 35 de la línea "Política judicial en la implementación de la reforma en derechos humanos y justicia penal", 1 de la línea "Condiciones para el acceso a la justicia federal", 39 de la línea "Carrera judicial" y más de 375 de la línea "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna", que comprende la capacitación al personal administrativo.

Merece la pena señalar que en este periodo se aplicaron 19 exámenes de aptitud (9 para secretarios y 10 para actuarios) y se desarrollaron 2 concursos de oposición (1 para Magistrados y 1 para Jueces).

Ahora bien, no obstante estas actividades agrupadas en torno a las líneas de acción del Programa de Desarrollo Institucional del Ministro Presidente, hubo otras más que también realizó la Escuela Judicial para cumplir con las metas institucionales de la presente anualidad. Entre dichas actividades se encuentran: 2 cursos sobre reformas constitucionales, 2 sobre temas de la función de los juzgadores, 1 estancia de investigación, 2 proyectos pedagógicos, 2 investigaciones, 4 convenios con instituciones académicas y organizaciones civiles, 3 presentaciones de libros y 2 que trataron acerca del sistema penal acusatorio.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

Se desarrollaron las siguientes actividades: 2 debates, 7 cursos, 3 diplomados y 1 Maestría sobre Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género, así como la publicación del primer número del *Anuario de Derechos Humanos del Instituto de la Judicatura Federal*.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

Se ejecutaron 35 actividades, entre las que destacan: 12 cursos sobre el sistema penal acusatorio, justicia penal para adolescentes, administración de centros de justicia penal, 1 debate sobre derechos humanos, 2 ediciones de la Maestría en Proceso Penal Acusatorio, 4 cursos de especialización en el sistema integral de justicia penal para adolescentes, 5 talleres regionales "Hechos en el contexto de la Justicia Oral en México", 1 mesa de análisis sobre medidas cautelares en el sistema penal acusatorio, 1 intercambio de experiencias entre México y Reino Unido sobre el sistema de justicia penal, la visita de una delegación de la Corte

Suprema de Justicia y del Consejo de Jueces de la Federación Rusa, así como la asistencia de un grupo de estudiantes de la Universidad ICESI de Cali, Colombia; y 2 sobre operación de centros de justicia penal; 3 cursos de inducción a puestos de la administración de los centros de justicia penal y 2 de ascenso a puestos superiores en la administración de dichos centros.

III. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

Se llevaron a cabo las "Jornadas Nacionales sobre Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales. México: Retos y Oportunidades", que contó con la participación de conferencistas y panelistas expertos en derecho, economía, sociología y asuntos de seguridad nacional.

IV. CARRERA JUDICIAL

Concluyó el "Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del PJF 2017" y actualmente se imparte el curso básico correspondiente al año que corre. Iniciaron 2 maestrías: amparo y competencia constitucional y ordinaria. Se desarrolló el "Curso de Competencias Jurídicas Básicas", 3 "Cursos de Formación para Actuarios" y 5 módulos del "Programa de Preparación: Nociones Generales del Derecho".

En materia laboral y administrativa concluyó el "Diplomado en materia laboral, seguridad social y amparo" en la sede central y en diferentes extensiones y aulas del Instituto; se llevaron a cabo 3 jornadas y 2 debates; asimismo, se dio impulso al "Curso de Inducción al Sistema Nacional Anticorrupción" y a las "Jornadas de Actualización de la Reforma Fiscal".

Asimismo, en materias civil, familiar y mercantil, inició el programa de actualización dirigido a titulares, del cual se desprendieron 7 cursos; de igual modo se llevó a cabo 1 curso sobre derecho de daños, 1 curso sobre oralidad mercantil, civil y familiar, y 2 debates.

Sobre competencias judiciales se desarrolló 1 taller sobre habilidades básicas de oralidad y argumentación, 1 taller de casos prácticos de ética judicial y los talleres de habilidades de razonamiento probatorio.

Finalmente, en materia de investigación se implementó el proyecto denominado "Observatorio Judicial", que tiene como propósito realizar los estudios encomendados al desarrollo y mejoramiento de las funciones del Poder Judicial, que arrojó sus 2 primeros informes: el primero sobre la Ley de Seguridad Interior, y el segundo sobre la Legislación única en materia procesal civil y familiar.

También se desarrolló el "Segundo Seminario sobre la Aplicación de la Justicia en México: La instauración de la Suprema Corte de Justicia y los grandes juicios de amparo del siglo XIX", el "Tercer Seminario sobre Estudios Jurídicos Latinoamericanos: El nuevo constitucionalismo latinoamericano" y el Segundo Seminario María Cristina Salmorán "Teorías contemporáneas de la justicia".

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

En este rubro se llevaron a cabo más de 375 acciones relacionadas con el manejo del programa *Word*-SISE, trámite electrónico del juicio de amparo, calidad en el servicio, atención y trato al público, administración del tiempo, liderazgo y ética institucional, entre otras.

Asimismo, se realizaron actividades de capacitación sobre temas vinculados con el desarrollo humano, primeros auxilios y prevención de riesgos.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades que no se encuentran establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Escuela Judicial, pero que por su importancia se ejecutaron en el periodo que se informa, fueron:

- Curso sobre reformas constitucionales a los artículos 16, 17 y 73.
- Programa "Jurisdicción y Juez en el Estado Constitucional. Diálogos con Perfecto Andrés Ibáñez".
- Presentación del libro *La designación de los Magistrados del Tribunal Constitucional en España. Una perspectiva orgánica y empírica*, del Doctor José Antonio Estrada Marún.
- Presentación del libro *Constitucionalismo y Justiciabilidad de los Derechos Sociales (Estudio Comparado Internacional y* Leading Cases *a través del Juicio de Amparo en México)*, del Doctor Isaac de Paz González.
- Implementación del Proyecto Diagnóstico de Necesidades.
- Presentación del libro *El delito ecológico internacionalmente sancionable hacia una jurisdicción global*, de José Nieves Luna Castro.
- Coloquio sobre Derechos de Autor.
- Ciclo de conferencias "La detención sin control judicial de personas migrantes y el desplazamiento forzado: una mirada real desde la caravana migrante".

Visitaduría Judicial

Visitaduría Judicial

A. Integración del órgano

La Visitaduría Judicial ha promovido la incorporación de manera equitativa tanto de mujeres como de hombres a su estructura y funcionamiento, sin hacer distinción de ninguna naturaleza que implique alguna situación de desventaja o actos discriminatorios, con las mismas oportunidades y condiciones de igualdad, ello con el propósito de contribuir a la cultura institucional de igualdad de género, así como al desarrollo y bienestar de la familia y, en consecuencia, de la sociedad, lo cual impacta en un mejor ambiente laboral y desempeño de la Institución. De tal manera que con la participación equilibrada de las y los servidores públicos se organiza el trabajo para atender prioridades, objetivos y metas de este órgano auxiliar, con la plantilla de personal autorizada de 106 plazas, las cuales se encuentran distribuidas en 45 mujeres, 57 hombres y 4 vacantes (1 corresponde a Visitador Judicial "A", 1 a Secretario Técnico "A", 1 a Chofer de Funcionario y 1 a Coordinador Técnico "B").

PROPORCIÓN DE GÉNERO

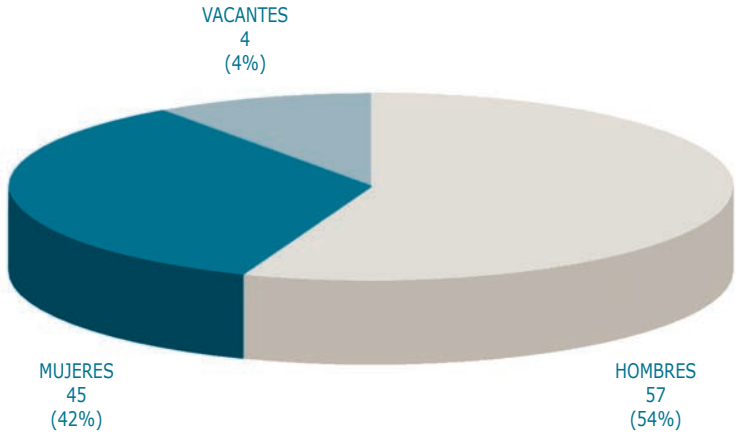

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

De conformidad con el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde a la Visitaduría Judicial realizar las visitas de inspección a los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en sus respectivas residencias, con el propósito de constatar directamente su correcto funcionamiento en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, y que los procedimientos que se siguen ante ellos se apeguen a la ley y atiendan a los imperativos de una justicia pronta, completa e imparcial. Simultáneamente, se supervisan las conductas de quienes integran dichos órganos, con la finalidad de verificar que los juzgadores y demás personal judicial cumplan con la idoneidad ética y profesional, la honestidad, la independencia, el respeto, la mesura, la ecuanimidad y la capacidad para el trabajo en equipo, que asegure la existencia de un ambiente laboral agradable y de motivación que redunde en resoluciones de alta calidad con nivel de excelencia, que fomente el rendimiento y la productividad.

Con motivo de las funciones sustantivas, la Visitaduría Judicial se constituye en cada visita como un importante aliado del servicio de impartición de justicia y de la sociedad mexicana, con facultades para realizar las tareas de investigación que ordene el mismo Consejo a través de las visitas extraordinarias, fundamentalmente con fines disciplinarios, además de recabar y suministrar información actualizada y confiable sobre la situación de cada órgano jurisdiccional.

Conforme al modelo de planeación institucional, la Visitaduría Judicial elaboró el Programa Anual de Trabajo 2018, en el que se incluyeron 7 procesos clave vinculados con los procesos operativos que reflejan la planeación de las funciones sustantivas de este órgano auxiliar, como son: ejecución de acciones de la Visitaduría sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, centros de justicia penal federal y unidades de notificadores comunes (visitas ordinarias); inspección del funcionamiento de plenos de Circuito (visitas a distancia); integración de la información estadística y documental, relacionada con las actividades de los órganos jurisdiccionales, centros de justicia penal federal y unidades de notificadores comunes; atención a las peticiones presentadas por los titulares de los órganos jurisdiccionales; canalización de quejas presentadas por el público contra servidores públicos de órganos jurisdiccionales, centros de justicia penal federal y unidades de notificadores comunes; atención a los requerimientos de investigación que ordene el Consejo sobre el funcionamiento de órganos jurisdiccionales y la conducta de sus integrantes (visitas extraordinarias); y evaluación del desempeño y conducta de los Visitadores Judiciales "B", lo cual se hace de manera semestral.

En materia de administración de riesgos, se han identificado eventos adversos que pudieran influir potencialmente y de manera negativa en el cumplimiento de los procesos claves y operativos, por lo que se han establecido medidas de control que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto. Dichos mecanismos

forman parte del programa anual de trabajo y están concatenados a todas y cada una de las actividades sustantivas.

Los avances obtenidos en el periodo que se informa, son:

VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS					
JUZGADOS DE DISTRITO	TRIBUNALES COLEGIADOS	TRIBUNALES UNITARIOS	UNIDADES DE NOTIFICADORES	CENTROS DE JUSTICIA PENAL	TOTAL
442	268	99	10	37	856

INFORMES CIRCUNSTANCIADOS RENDIDOS					
JUZGADOS DE DISTRITO	TRIBUNALES COLEGIADOS	TRIBUNALES UNITARIOS	CENTROS DE JUSTICIA PENAL	PLENOS DE CIRCUITO	TOTAL
449	262	101	38	53	903

Se realizaron 860 visitas, entre 856 ordinarias y extraordinarias

VISITAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS				
JUZGADOS DE DISTRITO	TRIBUNALES COLEGIADOS	TRIBUNALES UNITARIOS	CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL	TOTAL
6	4	2	2	14

PETICIONES ATENDIDAS	QUEJAS PRESENTADAS
1,043	189

La vigilancia permanente y continua sobre el servicio de impartición de justicia de todos y cada uno de los Juzgados y Tribunales federales, de sus unidades de notificadores comunes, de los centros de justicia penal federal y de los plenos de Circuito, que resulta tanto de las visitas de inspección ordinarias, extraordinarias y a distancia, como de los informes circunstanciados que se solicitan, recopilan toda clase de elementos circunstanciales que ayudan a entender la problemática que enfrenta la justicia federal, lo cual conduce a los dictámenes de las inspecciones ordinarias emitidos por la Comisión de Disciplina y ahora por la Comisión de Vigilancia (excepto unidades de notificadores que es cargo de la Comisión de Administración) donde puede determinarse con mayor acierto la evaluación de la función jurisdiccional, que de presentar irregularidades, puede dar lugar a la emisión de las observaciones o recomendaciones pertinentes para corregir lo que tenga que enmendarse, por lo que en el periodo que se informa se formularon 106 observaciones y 7 recomendaciones.

C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

En el plan mencionado, respecto a la Visitaduría Judicial, se propone avanzar en la modernización de las visitas de inspección a través de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, en particular con el juicio de amparo

en línea y el expediente electrónico en materia de amparo, con lo que se pretende, en un futuro, efectuar visitas ordinarias a distancia a los órganos jurisdiccionales, que además de traducirse en importantes ahorros económicos, se hagan visitas sin afectar las labores de los órganos que los distraigan de su función medular, esto es, impartir justicia. La realización de las inspecciones virtuales está sujeta aún a diversas condicionantes, entre las que destacan un sistema informático óptimo que atienda las exigencias de seguridad en la información y eficacia en la comunicación, así como la digitalización de todos los expedientes con cada una de las constancias que lo integran y que forman parte de los procedimientos que conocen los Tribunales federales y la existencia de todos los juicios federales en línea, procesos penales, juicios civiles, mercantiles, administrativos, etc., que sean visibles para los inspectores judiciales desde las oficinas centrales de la Visitaduría en la Ciudad de México, y que hagan posible su revisión para constatar, entre otras cosas, el correcto manejo de los expedientes, de los objetos y valores a ellos relacionados, entre otros.

Actualmente se practican visitas a distancia a los Plenos de Circuito a través de un sistema informático especializado

No obstante lo anterior, actualmente se practican visitas a distancia a los Plenos de Circuito a través de un sistema informático especializado mediante el cual el Visitador Judicial "B" se conecta para recibir la información sujeta a revisión, sin la necesidad de hacer la visita de inspección de manera presencial. En el periodo que se informa se practicaron 61 visitas.

Lo anterior, sin perjuicio de continuar con el almacenamiento de la información más relevante obtenida de las visitas de inspección y su procesamiento y publicidad a través del denominado "Tablero de Control", el cual permite conocer de un periodo determinado el comportamiento estadístico de un órgano jurisdiccional, para tomar acciones oportunas en los casos que lo ameriten, como podrían ser: la creación de nuevos órganos, la determinación de su especialización, el nombramiento de personal judicial con cierto perfil para evitar los congestionamientos y abatir las cargas de trabajo, el empleo de las tecnologías de vanguardia, etc.

D. Realización de actividades complementarias

La Visitaduría Judicial integra diversos grupos de trabajo relacionados a los diferentes ámbitos de competencia del Consejo de la Judicatura Federal, y participa en la propuesta de plantillas justificadas de personal para los órganos jurisdiccionales, tanto los que ya se encuentran instalados, como los que comenzarán su funcionamiento, para analizar las necesidades de recursos humanos y el mejor aprovechamiento de éstos, en concordancia con las cargas laborales que enfrentan dichos órganos y con la oportuna atención de los asuntos de su conocimiento. De tal manera que en el periodo que se reporta se revisaron 69 plantillas justificadas y se elaboraron 53 estudios como ponente.

Contraloría del Poder Judicial de la Federación

Contraloría del Poder Judicial de la Federación

A. Integración del órgano

La Contraloría del Poder Judicial de la Federación cuenta con 203 servidores públicos, de los cuales 95 son mujeres, 106 hombres y 2 plazas se encuentran vacantes.

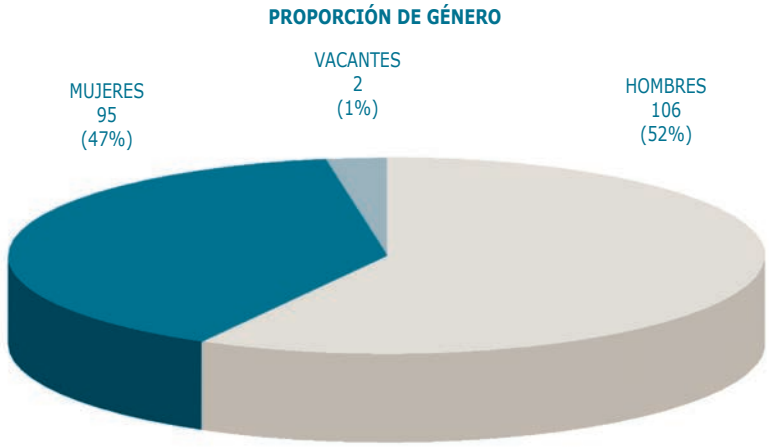

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Contraloría del Poder Judicial de la Federación, como área de enlace entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las áreas ejecutoras del Consejo de la Judicatura Federal, coordinó la integración y presentación de la información requerida.

Derivado del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015, la Auditoría Superior de la Federación practicó 4 auditorías, señalando que se emitieron 15 acciones, de las cuales 12 se atendieron y 3 se encuentran en proceso de análisis en la Dirección General de Responsabilidades.

En lo correspondiente al Informe de Resultados de la Cuenta Púbica 2016, el órgano fiscalizador practicó 9 auditorías, las cuales fueron concluidas, emitiéndose 44 acciones, de las cuales 15 fueron atendidas, la respuesta de 10 se encuentra en análisis por parte de la ASF, 2 se encuentran en proceso de análisis ante la Dirección General de Responsabilidades, 3 en proceso de análisis de la Dirección General de Auditoría y 14 se encuentran en proceso de análisis de la Unidad de Investigación.

Se atendieron 92 requerimientos de información para realizar trabajos de planeación y ejecución de auditoría, relativos a la Cuenta Pública 2016

Asimismo, se atendieron 92 requerimientos de información para realizar trabajos de planeación y ejecución de auditoría, relativos a la Cuenta Pública 2016.

Finalmente, la ASF, aperturó 4 auditorías relativas a la Cuenta Pública 2017, de las cuales 3 ya fueron concluidas y 1 se encuentra en la etapa de ejecución, atendiéndose para ello 37 requerimientos de información.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

1. Auditoría

Se realizaron 66 auditorías durante el periodo que se reporta, de las cuales 9 son de adquisiciones, almacenes y servicios, 22 de obra, 15 de presupuesto y cuenta pública, 12 foráneas y 8 de desempeño y fideicomisos.

2. Revisiones a propuestas de finiquitos

Se revisaron 16 propuestas de finiquito.

3. Participación en concursos

Respecto a los procedimientos de contratación, se participó en un total de 221 procedimientos

Por lo que respecta a los procedimientos de contratación, se participó en un total de 221 procedimientos, integrados por 96 licitaciones públicas, 35 concursos públicos sumarios, 38 adjudicaciones directas, 36 invitaciones a proveedores y/o contratistas y 16 asistencias a eventos de pruebas de calidad.

4. Seguimiento a acciones y recomendaciones

Las direcciones de área de auditoría llevaron a cabo el seguimiento a 2,096 acciones y recomendaciones de conformidad con lo siguiente: 309 correspondientes a adquisiciones, almacenes y servicios; 575 a obra; 343 a presupuesto y cuenta pública; 734 a foránea; y 135 a desempeño y fideicomisos.

5. Opiniones y dictámenes diversos

Se emitieron 526 opiniones en materia de contratos de obra pública, comités CAASO, CODE y CAI, bases de las adjudicaciones, viáticos, ampliaciones presupuestarias, proyectos de pensión de jubilación de Jueces y Magistrados, fideicomisos y productos financieros.

6. Visitas técnicas de obras

Se realizaron 45 visitas de inspección física para verificar los trabajos de obra realizados en diversos inmuebles ubicados en la Ciudad de México y el interior del país.

7. Actas administrativas circunstanciadas

Se participó en 173 actas administrativas circunstanciadas.

8. Informes de presunta responsabilidad administrativa

En lo que se refiere a la dictaminación de asuntos de presunta responsabilidad administrativa, se elaboraron 19 informes y 2 denuncias, remitidas a la Dirección General de Responsabilidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	AUDITORÍAS	SEGUIMIENTO A ACCIONES Y RECOMENDACIONES	VISITAS TÉCNICAS DE OBRAS	REVISIÓN PROPUESTA DE FINIQUITOS	PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS	OPINIONES Y DICTÁMENES	ACTAS ADMINISTRATIVAS CIRCUNSTANCIADAS
Adquisiciones, Almacenes y Servicios	9	309	0	0	44	154	1
Obra	22	575	45	16	176	81	57
Presupuesto y Cuenta Pública	15	343	0	0	0	198	115
Foránea	12	734	0	0	1	89	0
Desempeño y Fideicomiso	8	135	0	0	0	4	0
TOTAL	66	2,096	45	16	221	526	173

III. DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

1. Responsabilidad administrativa

Se integraron 306 expedientes de responsabilidad administrativa

Durante el periodo que se reporta se integraron 306 expedientes de responsabilidad administrativa, los cuales se sumaron a los 572 que se encontraban en trámite,

para quedar en un total de 878; de este total se resolvieron 675, encontrándose actualmente 113 en trámite y 90 por resolver.

Cabe destacar que 404 expedientes se resolvieron por la vía del juicio en línea, lo que significó una reducción considerable de los plazos y tiempos en los que se tramitó el procedimiento.

ASUNTOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal	0
Procedimientos de responsabilidad aprobados por la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal	24
Procedimientos de responsabilidad aprobados por el Contralor del Poder Judicial de la Federación	651
TOTAL	675

2. Sanciones

En el registro de servidores públicos sancionados se inscribieron 791 sanciones, entre las cuales se encuentran: 28 inhabilitaciones, 18 destituciones del puesto, 60 suspensiones, 5 sanciones económicas, 323 amonestaciones públicas, 254 amonestaciones privadas, 21 apercibimientos públicos y 82 apercibimientos privados.

Por otra parte, de los datos del Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, se emitieron 2,449 constancias de antecedentes de sanción y no sanción.

Asimismo, se generaron del Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública 895 constancias de antecedentes de sanción y no sanción, de inhabilitación y no inhabilitación, solicitadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por diversos órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

Con motivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, se sancionaron a 571 servidores públicos como sigue: 18 apercibimientos privados, en su mayoría, relacionados con la materia de situación patrimonial y materia de responsabilidad administrativa; 207 amonestaciones privadas, en su mayoría, relacionadas con la materia de situación patrimonial; 269 amonestaciones públicas relacionadas con la materia de situación patrimonial; 47 suspensiones en materia de situación patrimonial y en materia de responsabilidad administrativa; 10 apercibimientos públicos en materia de situación patrimonial; 1 destitución en materia de responsabilidad administrativa; 17 inhabilitaciones en materia de responsabilidad administrativa; 2 sanciones económicas; por último se revisaron 750 expedientes administrativos de bienes asegurados no reclamados y decomisados.

3. Investigaciones de quejas y denuncias

En el periodo reportado se iniciaron 24 investigaciones por quejas y denuncias, que se acumularon a las 192 que existían anteriormente, lo que suma un total de 216; de éstas, se concluyeron 199 y quedaron 17 en proceso de integración.[1]

4. Sustanciación de inconformidades y conciliaciones

En términos de la normativa vigente en esta materia, dio trámite a 4 recursos de inconformidad que presentaron proveedores, prestadores de servicios o contratistas, los cuales fueron concluidos.

5. Registro patrimonial

Se recibieron 26,474 declaraciones de situación patrimonial, conforme al siguiente desglose:

CONCEPTO	TIPO DECLARACIÓN	CJF	TEPJF	CANTIDAD
Declaraciones de Situación Patrimonial	Inicial	5,160	581	5,741
	Conclusión	2,353	171	2,524
	Modificación	17,592	617	18,209
TOTAL		25,105	1,369	26,474

Se recibieron 26,474 declaraciones de situación patrimonial

Se elaboraron 523 dictámenes respecto de 751 incumplimientos en la presentación de la declaración de situación patrimonial y 826 estudios de evolución patrimonial de servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo y del Tribunal Electoral, incluidos los de los programas de verificación de situación patrimonial.

Con relación al Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2018, se diseñó la metodología estadística para la obtención de la muestra de los servidores públicos sujetos a estudio de evolución patrimonial.

Asimismo, al 28 de febrero de 2018, se concluyó la elaboración de los 745 estudios del Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2017, por lo que se informa lo siguiente:

[1] Nota: Es de precisarse que con motivo de la reforma de 30 de noviembre de 2017, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, relativo a la reestructura organizacional en materia de responsabilidades administrativas, la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas, a partir del 1 de diciembre de 2017, es competente para investigar los hechos que se relacionen con las conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa, con excepción de los asuntos iniciados antes de la referida reforma.

		CONCEPTO	CANTIDAD		
			2016	2017	2018
Elaborados	Estudios con observaciones	En elaboración de dictamen técnico de corroboración de datos.	0	0	0
		En análisis de dictamen técnico de corraboración de datos.	2	1	0
		En elaboración de dictamen técnico de corraboración de datos complementario.	1	0	0
		En análisis de dictamen técnico de corraboración de datos complementario.	12	0	0
		Con solicitud de aclaraciones solventadas.	299	361	0
		Con solicitud de aclaraciones, en análisis de respuesta del servidor público.	0	4	0
		Con solicitud de aclaraciones, en espera de respuesta del servidor público.	0	6	0
	Estudios sin observaciones		434	373	61
	En proceso de determinar la necesidad de requerir aclaraciones		0	0	481
En elaboración			0	0	206
TOTAL			748	745	748

IV. SECRETARÍA TÉCNICA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PATRIMONIAL

Se continuó con la ejecución del Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2016, identificándose hasta el periodo que se reporta 15 casos con irregularidades, por lo que se solicitó llevar a cabo ejercicios de corroboración para verificar con mayores elementos la evolución del patrimonio de los servidores públicos. Con relación a la ejecución del Programa de Verificación 2017, se remitió para la corroboración de datos 1 caso, de conformidad con la tabla siguiente:

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL				
AÑO	MUESTRA	ESTATUS DE REVISIÓN		CASOS CON IRREGULARIDADES
		EN ANÁLISIS	CONCLUIDOS	
2016	748	0	15	15
2017	745	0	1	1

Se formularon 23 dictámenes técnicos, relacionados 8 con investigaciones ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, 4 determinados por esta Contraloría, 7 derivados de la ejecución de los Programas de Verificación de Situación Patrimonial de los ejercicios 2015-2017, y 4 instruidos por el Ministro Presidente de este Consejo a través de la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas; asimismo, se atendió un total de 106 solicitudes: 6 formuladas por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, 2 por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, 96 por la Unidad de Investigación de

Responsabilidades Administrativas y 2 por la Dirección General de Responsabilidades, referentes a la obtención de información y documentación así como su análisis.

Actualmente se encuentra en el proceso de recopilación de información, análisis, dictaminación e integración del dictamen respectivo 1 asunto, el cual fue instruido por el Ministro Presidente de este Consejo a través de la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas; asimismo, se está atendiendo 1 complementario derivado de la ejecución del Programa de Verificación de Situación Patrimonial de 2016, formulada por la Dirección General de Responsabilidades.

C. Realización de actividades complementarias

Con relación a la implementación de una plataforma tecnológica para el análisis de la información patrimonial presentada vía electrónica que mediante el uso de indicadores y alertas permita detectar posibles irregularidades para iniciar investigaciones, se continúa con su desarrollo por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Con el objetivo de transitar de un modelo correctivo a uno preventivo en torno al cumplimiento en la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial de inicio y conclusión del encargo, a partir de septiembre de 2016 se implementó, con una cobertura del 100%, un programa en el que se tiene comunicación directa con los servidores públicos de nivel 3 a 24, para recordarles la fecha de vencimiento de su plazo y proveerles de los insumos e información necesarios para ello.

Con la finalidad de realizar estudios de evolución patrimonial a partir de elementos idóneos y acorde a lo reportado en las declaraciones de situación patrimonial, se mantiene el canal de comunicación con las diferentes oficinas de los registros públicos de la propiedad y de comercio en la República mexicana en materia inmobiliaria, así como de transporte, finanzas y movilidad, de conformidad con la organización de cada Estado en lo relativo a vehículos y otorgamiento de licencias; asimismo, continúa el acercamiento, con resultados favorables, ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fondo de la Vivienda de ese Instituto y la aseguradora Metlife, S.A., a fin de obtener datos y documentos respecto de créditos personales y/o hipotecarios contratados por los servidores públicos, así como la información concerniente al seguro de separación individualizado.

Se continúa trabajando en coordinación con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Servicio de Administración Tributaria, obteniendo con ello mayores elementos respecto de operaciones de seguros y/o servicios financieros de cualquier naturaleza, incluyendo seguros personales, materiales, patrimoniales o de prestaciones de servicios, sean de vida, de inversión, de daños, de ahorro, de

accidentes o capitalizables, préstamos o créditos y de fideicomisos; de préstamos personales y/o hipotecarios que hubieren sido contratados, así como de información fiscal y del sistema DeclaraNot; este último permite corroborar actos traslativos de dominio en materia fiscal e inmobiliaria, que permitan una verificación más puntual de la evolución de los patrimonios revisados.

Asimismo, se continúa con un acercamiento favorable con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la obtención de información y documentación respecto de operaciones bancarias y/o financieras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, aquéllas celebradas en virtud de cuentas de nómina, cheques, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos personales, inversiones y operaciones de compraventa de divisas.

Instituto Federal de Defensoría Pública

Instituto Federal de Defensoría Pública

Organigrama

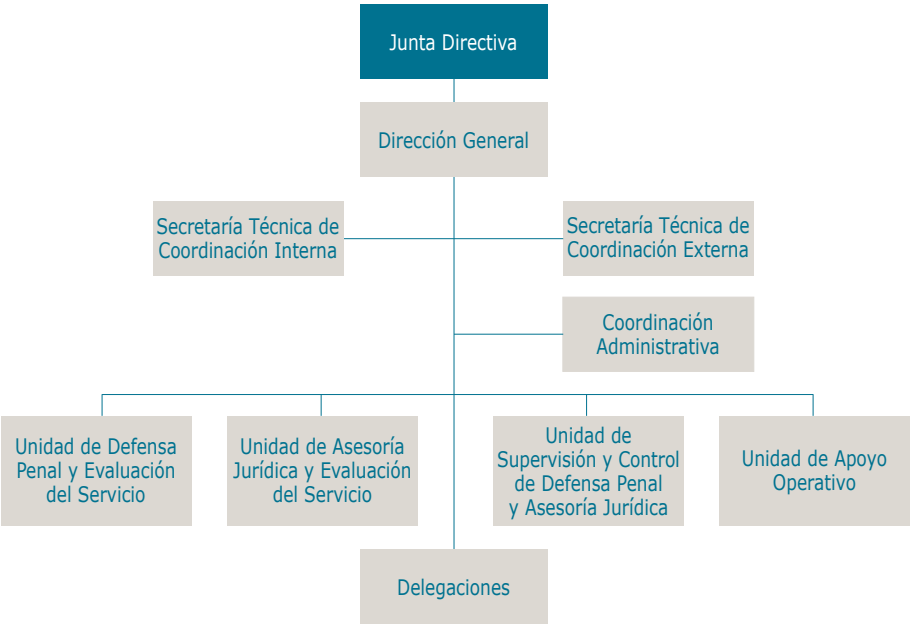

A. Integración del área

Significativo equilibrio de género en la ocupación de plazas

Con las nuevas plazas autorizadas, derivadas de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales durante el periodo, actualmente, el Instituto Federal de Defensoría Pública cuenta con una plantilla de 2,714 plazas de diferentes rangos. De éstas, 2,499 se encuentran en activo, de las cuales, 1,277 están ocupadas por personal del sexo masculino y 1,222 del femenino, lo que demuestra un *significativo equilibrio de género*.

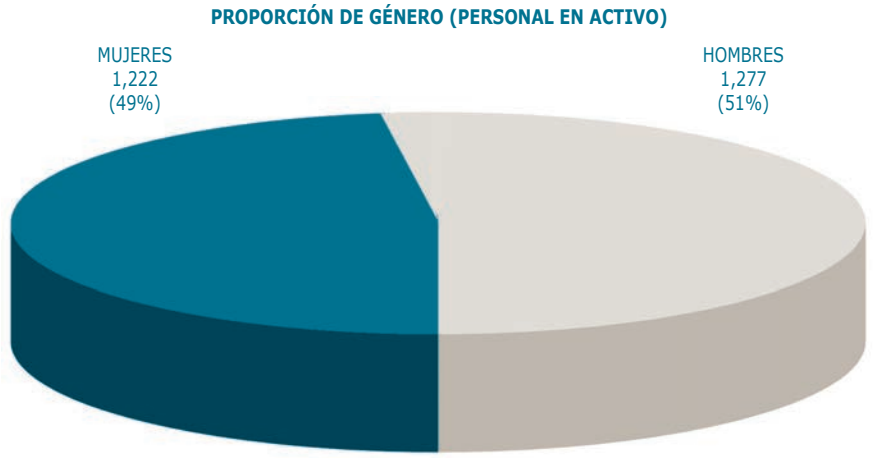

Total de plazas ocupadas:
2,499

De las 215 plazas restantes que a la fecha de este informe se encuentran vacantes, 205 serán ocupadas conforme a las necesidades y exigencias del servicio; las 2 de evaluador serán sujetas a procedimiento interno de selección y las 8 de técnico de enlace (técnico en actividades periciales), se continuarán ocupando conforme se lleve a cabo la selección de los profesionales en las materias, por lo que el sexo se conocerá hasta que se obtenga su ocupación.

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

En atención a que el periodo del informe abarca del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, en el reporte inciden los avances y resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en los Programas de Trabajo relativos a los años 2017 y 2018, se estima conveniente mencionar las acciones planteadas en los proyectos estratégicos que le fueron autorizados a la Institución.

En noviembre de 2017, se llevó a cabo el Curso de Actualización de Criterios sobre el Sistema Penal Acusatorio, al cual asistieron 20 defensores públicos de diversas Delegaciones del Instituto.

En enero de 2018, con la participación de 52 defensores públicos de todas las Delegaciones, se impartió el Curso de Especialización en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

En febrero de 2018, se llevó a cabo el Curso de Actualización del Sistema Penal Acusatorio, en el cual participaron 20 supervisores adscritos a la Unidad de Supervisión y Control de Defensa Penal y Asesoría Jurídica; 4 evaluadores con adscripción en la Unidad de Defensa Penal y Evaluación del Servicio; y 19 servidores públicos de diferentes áreas de la Dirección General del Instituto.

En marzo de 2018, se desarrolló el Curso Estándares Internacionales en Derechos Humanos, Migración y Género, dirigido a defensores públicos y asesores jurídicos de diversas Delegaciones de la Institución.

En los meses de abril, mayo y agosto de 2018, se desarrollaron los grupos 2, 3 y 4 del Curso de Especialización en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. También en el mes de mayo en todas las extensiones y aulas del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, se llevó a cabo el Taller de Sensibilización y Toma de Conciencia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, en el mes de junio, 23 defensores públicos adscritos a diversas Delegaciones participaron en las Mesas de Análisis y Talleres de Audiencias sobre Medidas Cautelares en el Sistema Penal Acusatorio.

En los meses de septiembre y octubre de 2018, se llevaron a cabo las Jornadas de Discusión, con los temas: "La Actuación Policial" y "La Ejecución de Sanciones", ambos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la participación de 45 defensores públicos en cada tema.

En los meses de septiembre y noviembre de 2018, se impartió a 2 grupos, el "Curso de Actualización de Criterios en Ejecución Penal", con la participación de 81 defensores públicos entre ambos grupos.

I. CAPACITACIÓN

Conforme al Plan Anual de Capacitación y Estímulos 2017, se concluyó con las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, décima séptima generación, de las cuales, egresaron 46 y 33 alumnos, respectivamente.

Bajo el Plan Anual de Capacitación y Estímulos 2018, el 12 de febrero dieron inicio esas Especializaciones, 55 alumnos en Defensa Penal y 51 en Asesoría Jurídica.

En las Delegaciones, de acuerdo con el Programa Uniforme de Capacitación de 2018, se han impartido cursos, conferencias, seminarios, mesas redondas, videoconferencias, lectura y discusión de temas en equipo, según la técnica grupal elegida para defensores públicos y asesores jurídicos.

A través de la capacitación se busca incrementar la satisfacción y el desarrollo integral del personal

Asimismo, con el propósito de incrementar la satisfacción y el desarrollo integral del personal, en aras de su superación profesional y en beneficio de los usuarios de los servicios, el Instituto, ajustándose a las necesidades de capacitación, definió los cursos que, bajo el marco del Plan Anual de Capacitación y Estímulos 2018, fueron aprobados por la Junta Directiva; y con el apoyo del Instituto de la Judicatura Federal–Escuela Judicial, se gestionaron los recursos necesarios al efecto. Los primeros cursos iniciaron durante enero de 2018.

II. SERVICIO CIVIL DE CARRERA

Previsto en la Ley Federal de Defensoría Pública y regulado en las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto, el servicio civil de carrera comprende la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacita-

ción, prestaciones, estímulos y sanciones, integrado con las categorías de defensor público, asesor jurídico, supervisor, evaluador y delegado.

Con la finalidad de iniciar la supervisión de defensores públicos que actúan en el sistema penal acusatorio, el 4 de mayo de 2018 se dictó el acuerdo que estableció el procedimiento interno de selección para ascender a la categoría de supervisor, y se concursaron 5 plazas. Para este procedimiento, se recibieron 12 solicitudes, pero sólo 9 reunieron los requisitos establecidos en la convocatoria. Las peticiones aceptadas, la documentación adjunta y los proyectos de trabajo presentados, fueron analizados por los integrantes de la Comisión Interna de Análisis y Evaluación, a fin de otorgar calificaciones respecto a los rubros señalados en la base cuarta del acuerdo.

La Comisión Interna de Análisis y Evaluación, en sesión de 7 de agosto de 2018, hizo la declaratoria de los 5 defensores públicos que obtuvieron las calificaciones más altas, por lo que ascendieron, vía promoción, a la categoría de supervisor en materia penal para el sistema penal acusatorio dentro del Servicio Civil de Carrera, a partir del 18 de septiembre de 2018.

III. ACCIONES SUSTANTIVAS

Defensa penal y asesoría jurídica: constituyen servicios sociales a prestarse en forma adecuada y gratuita a los sectores más desprotegidos de la sociedad

La defensa penal y la asesoría jurídica en otras materias, que como garantías están previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son los servicios de carácter eminentemente social que el Instituto Federal de Defensoría Pública proporciona en forma adecuada y gratuita a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Para cumplir con esa misión, se cuenta con defensores públicos y asesores jurídicos que son seleccionados rigurosamente; conocen el lenguaje de las leyes, la jurisprudencia y el Derecho Internacional, y son permanentemente capacitados y evaluados en su función, de acuerdo con los lineamientos internos establecidos.

1. Defensa pública en materia penal

En el periodo del informe, los 200 defensores públicos adscritos a las Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Federación, en sus diversas denominaciones, asistieron a 49 personas en actas circunstanciadas y defendieron a 662 en averiguaciones previas, para un total de 711 acciones de defensa y promovieron 44 juicios de amparo; relacionadas con esas acciones, efectuaron 1,831 entrevistas a defendidos y asistidos. En primera instancia, 356 defensores tuvieron a su cargo 3,922 defensas y promovieron 9,506 juicios de amparo, además de realizar 74,997 visitas a detenidos en los diversos centros de reclusión. En segunda instancia, 180 defensores intervinieron en 14,676 casos, promovieron 3,885 juicios de amparo y practicaron 35,234 visitas carcelarias a sus defendidos.

Dentro de esas acciones, 20 defensores más adscritos a diversas Delegaciones del Instituto, conforme a las necesidades del servicio, asumieron defensas y realizaron entrevistas y visitas carcelarias, además de promover juicios de amparo en esas 3 instancias.

Resumiendo las actuaciones en averiguación previa, Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios de Circuito en Materia Penal, se informa que 756 defensores públicos, ubicados en 162 ciudades y poblaciones de la República, apoyados por 734 oficiales administrativos, tuvieron a su cargo 19,309 acciones de defensa, promovieron 13,435 juicios de amparo, practicaron 110,231 visitas a detenidos y efectuaron 1,831 entrevistas a defendidos y asistidos.

ESTADÍSTICA DE ACCIONES DE DEFENSA EN MATERIA PENAL DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

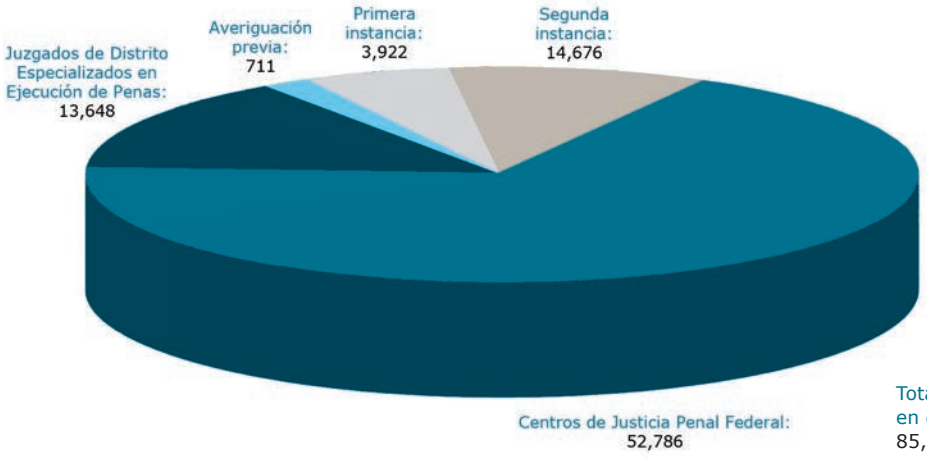

Total de acciones realizadas en diversas instancias: 85,743

En lo tocante a acciones posteriores a la sentencia, la Dirección responsable, con 3 defensores públicos y su personal de apoyo, coordinó y realizó 36,447 acciones en favor de personas que cumplen condenas de prisión por delitos del orden federal, gestionándose en las Delegaciones del Instituto, ante las instancias correspondientes: beneficios de preliberación, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena y reubicación del lugar en que se compurgan, entre otros; se atendieron 1,029 llamadas telefónicas efectuadas a través del servicio lada 800, por los propios condenados, familiares o personas vinculados con ellos; se recibieron 32,059 solicitudes vía oficio o carta; y se tramitó ante la Secretaría de Gobernación (SEGOB) una petición de traslado. También se atendieron 2,260 instancias ciudadanas.

Se promovieron 261 incidentes no especificados y 45 juicios de amparo directo, los cuales fueron canalizados a las Delegaciones para su tramitación y seguimiento.

Además, se atendió de manera directa a 792 personas, otorgándoles orientación y asistencia jurídica en casos no patrocinados por el Instituto.

En cuanto a los Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas, con sede en la Ciudad de México, con motivo de las cargas de trabajo que presen-

tan, se incrementó en 2 el número de Juzgados en esta especialidad, razón por la cual, ahora el servicio de defensa penal se otorga a través de 17 defensores públicos y 17 oficiales administrativos, los que en el periodo han aceptado 13,648 representaciones ante esta jurisdicción, a efecto de salvaguardar los derechos de los sentenciados. De esas aceptaciones, 5,757 se encuentran en trámite, 5,122 están pendientes de resolución, en 2,317 se obtuvo la libertad de los representados y 452 asuntos resultaron infundados.

La defensa de indígenas se lleva a cabo a través de defensores que hablan sus lenguas y conocen sus culturas y, actualmente, suman 27 el número de defensores bilingües. Además, el Instituto cuenta con 21 oficiales administrativos, 1 jefe de departamento, 1 analista especializado y 1 oficial de servicios y mantenimiento que hablan lenguas indígenas, y que apoyan a aquellos defensores públicos que no son bilingües.

2. Defensa pública en materia penal en el Sistema Penal Acusatorio

En el lapso del informe, 117 defensores públicos y 116 oficiales administrativos tuvieron a su cargo dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal en todos los Estados de nuestro país, 52,786 defensas, en las que en 25,592 se aceptó el cargo en la etapa de investigación inicial, 12,951 se asumieron en la etapa de investigación complementaria, 2,994 durante la etapa intermedia, 405 en la correspondiente al juicio, 8,271 en ejecución de sentencias y 2,573 en apelación.

En relación con dichos asuntos, 17,497 defensas se encuentran vigentes y 35,289 son asuntos concluidos, considerados como no vigentes.

3. Asesoría jurídica en otras materias

Se presta a través de 157 asesores jurídicos distribuidos en 66 ciudades, quienes proporcionaron 12,562 orientaciones, 7,001 asesorías y 22,062 representaciones, para un total de 41,625 servicios. De igual manera, 21 asesores jurídicos especializados en la defensa de víctimas u ofendidos del delito de secuestro, brindaron 14 orientaciones, 1 asesoría y 743 representaciones, para un total de 758 servicios; 10 asesores jurídicos en la defensa a migrantes, brindaron 28 orientaciones, 478 asesorías y 1,258 representaciones, para un total de 1,764 servicios. Asimismo, 10 asesores jurídicos en la defensa de repatriados proporcionaron 52,486 orientaciones, 2,753 asesorías y 14 representaciones, para un total de 55,253 asuntos.

En resumen, 198 asesores jurídicos ubicados en 66 de las ciudades más importantes de la República Mexicana, apoyados por 200 oficiales administrativos, otorgaron 65,090 orientaciones, 10,233 asesorías y 24,077 representaciones, para un total de 99,400 servicios.

ESTADÍSTICA DEL TOTAL DE SERVICIOS EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

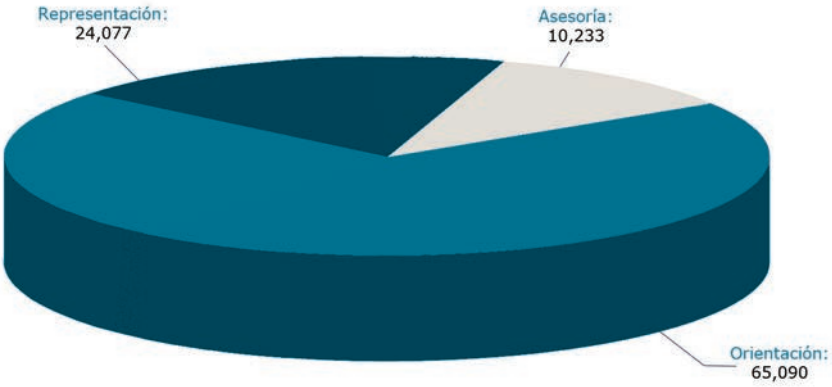

Servicios sustantivos en otras materias prestados a los sectores más vulnerables en diversas instancias: 99,400

Igualmente, se recibieron 52 solicitudes para prestar el servicio por razones sociales y económicas, de las cuales, 33 resultaron procedentes, 16 improcedentes, en 2 se desistió el asesor jurídico y 1 está pendiente por resolver. A través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de diversas instancias públicas y privadas, se recibieron 741 peticiones de asesoría jurídica que de inmediato fueron tramitadas, proporcionándose el servicio en la modalidad procedente.

4. Acciones de control

Excelencia en el desempeño de los servidores públicos encargados de realizar las funciones sustantivas

Los servidores públicos encargados de realizar las funciones sustantivas, son supervisados y evaluados, mediante un sistema cuyo objetivo es lograr la excelencia en su desempeño y verificar el cumplimiento de las normas aplicables.

a. Supervisión

Por conducto del cuerpo de supervisores, se practicaron 144 visitas de supervisión directa a defensores y 128 a asesores jurídicos, para un total de 272; paralelamente, los delegados y directores de prestación del servicio formularon 283 diagnósticos derivados de las supervisiones documentales.

b. Evaluación

Se dictaminaron 299 expedientes de defensores públicos, de los cuales, 36 corresponden a los adscritos en Agencias Investigadoras, 130 a Juzgados de Distrito y 133 a Tribunales Unitarios de Circuito, así como 146 que corresponden a los asesores jurídicos, para un total de 445 evaluaciones.

EXPEDIENTES DICTAMINADOS DE DEFENSORES PÚBLICOS Y ASESORES JURÍDICOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

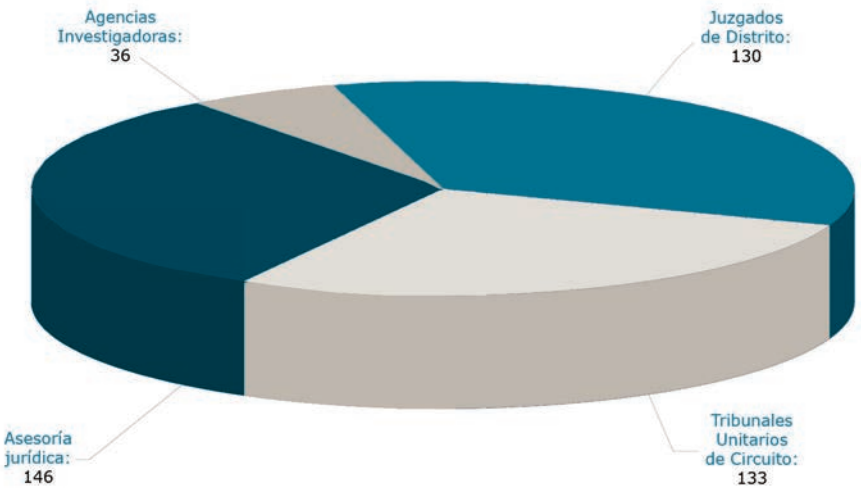

Total de evaluaciones: 445

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. DIFUSIÓN

El Instituto, en forma permanente, realiza esfuerzos para llegar a los sectores más necesitados; así, bajo el marco de una campaña de renovación de imagen y de difusión integral y uniforme, ha logrado un mayor conocimiento de los servicios que proporciona y ha acrecentado la captación de usuarios en toda la República Mexicana.

Es así que con la colaboración de la Dirección General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, la campaña de difusión "IFDP, Asesoría y Defensa", continúa en marcha con la elaboración de 7 nuevos carteles de divulgación institucional, con inclusión de uno traducido a 11 lenguas indígenas; *banners*, *flyers* y *spots* de radio. Igualmente, se sigue distribuyendo la tarjeta informativa que divulga los teléfonos gratuitos de las Delegaciones del Instituto, así como los servicios que ofrece.

En el periodo del informe, se distribuyeron 12,739 carteles de divulgación, 86,439 dípticos y trípticos, 395,404 volantes, 17,593 tarjetas informativas de defensa penal y de asesoría jurídica gratuita y 86,041 folletos. Los defensores públicos, asesores jurídicos y delegados participaron en 9,205 *spots* y programas de radio y 298 de televisión, así como en 24 entrevistas publicadas en medios impresos. Se realizaron 267 reuniones con grupos de pensionados, sindicatos, indígenas y miembros de la sociedad civil en lugares como mercados, ferias, comunidades, sindicatos, etcétera. Se editaron 584 cintillos en prensa escrita; y, se realizaron 1,413 acciones diversas, como brigadas de asesoría y difusión en recibos del servicio de agua potable, entre otras.

Simultáneamente con esas actividades, continúa la emisión del programa de televisión "¡Te defendemos!", el cual se transmite semanalmente a través del Canal Judicial, así como las grabaciones de cápsulas informativas, con duración de 3 minutos, aproximadamente, en las que defensores públicos y asesores jurídicos responden preguntas al público dentro del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy", que se transmite los martes, a las 15:00 horas, en Opus 94.5 de FM.

II. PUBLICACIONES

En enero de 2018 se distribuyó el número 24 de la *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública* y el número 25, por razones de austeridad, sólo se publicó por medio electrónico. El número 26 se encuentra en etapa de edición.

III. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Recursos humanos

Con el propósito de garantizar a los usuarios de los servicios que proporciona el Instituto, una defensa penal adecuada y el acceso a la justicia, a través de la orientación, asesoría y representación jurídica, este Instituto, en el periodo del informe, efectuó la reubicación de 11 plazas de defensor público, 3 de asesor jurídico, 4 de supervisor, 13 de oficial administrativo y 1 de analista especializado; igualmente, convirtió 3 plazas de defensor público a 3 de asesor jurídico. También, fueron reubicadas 4 plazas de supervisor.

Instituto Federal de Especialistas
de Concursos Mercantiles

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Organigrama

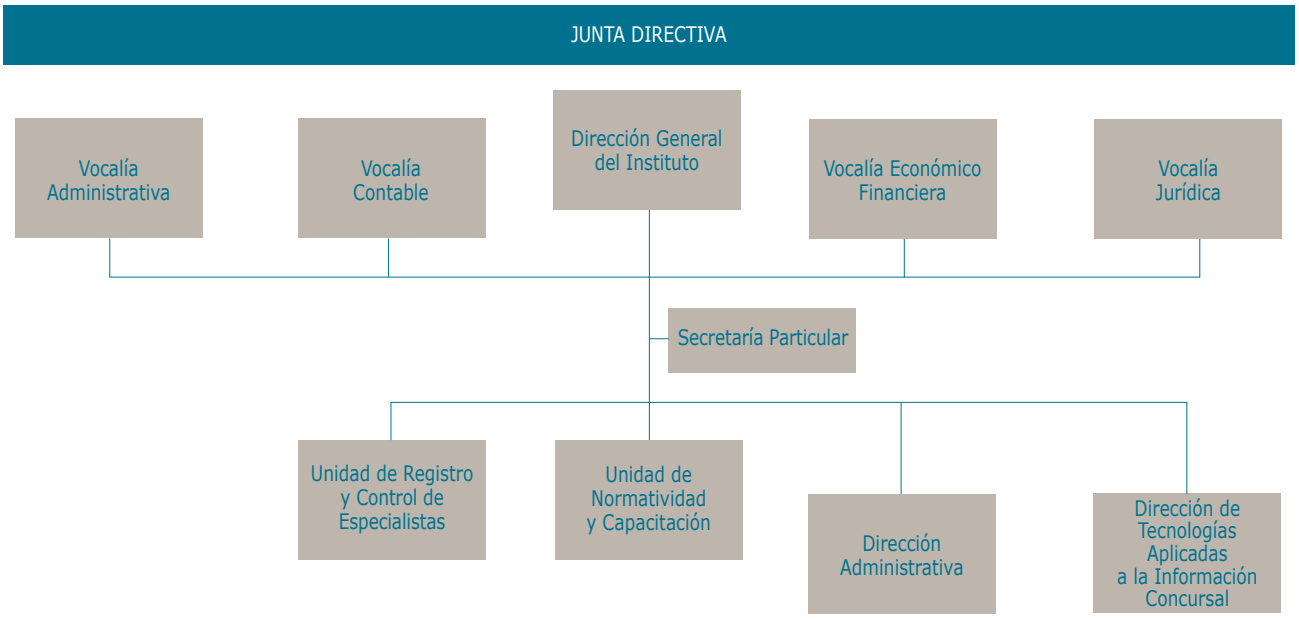

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

PROPORCIÓN DE GÉNERO

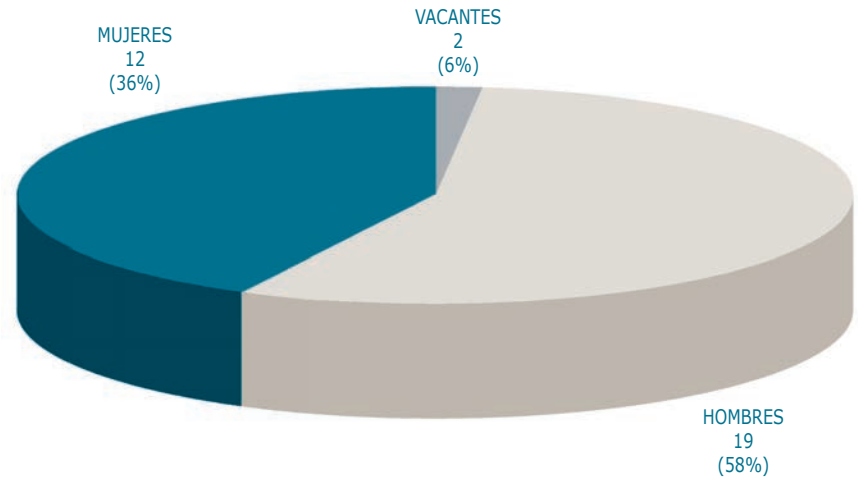

EQUIDAD DE GÉNERO

MUJERES	12	36%
HOMBRES	19	58%
VACANTES	2	6%
TOTAL	33	100%

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Gestión eficaz y eficiente para el adecuado desarrollo del concurso mercantil

El Programa Anual de Trabajo del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), está orientado al cabal cumplimiento de sus atribuciones, a través de una gestión eficaz y eficiente para el adecuado desarrollo del concurso mercantil; a continuar la tendencia de estandarización y modernización de sus procesos, con transparencia proactiva; a procurar la difusión de sus atribuciones; así como a propiciar el diálogo interinstitucional. Para ello, se trazan los objetivos, metas y avances relacionados principalmente con 5 procesos: **Sistema de Especialistas**; **Apoyo a Órganos Jurisdiccionales**; **Difusión de Funciones, Objetivos, Procedimientos y Disposiciones Emitidas**; **Normatividad**; y **Promoción de Capacitación y Actualización**.

I. SISTEMA DE ESPECIALISTAS

Metas

1. Realizar el 100% de las designaciones de visitadores, conciliadores o síndicos (en adelante Especialistas), requeridas por los Jueces de Distrito rectores del

procedimiento de concurso mercantil o por cualquier eventualidad que derive en la sustitución del Especialista.

2. Dar seguimiento al 100% de los procedimientos de concurso mercantil en trámite, en los que están designados los Especialistas, para conocer el estado en que se encuentran.
3. Supervisar el trabajo del 100% de los Especialistas designados en los procedimientos de concurso mercantil y que, en el desempeño de sus funciones, observen las normas técnicas, así como el uso de formatos e instructivos del IFECOM y den cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Concursos Mercantiles u otras leyes establezcan.
4. Desahogar el 100% de las consultas que los Especialistas formulen en temas jurídicos y en aspectos técnicos relacionados con la materia concursal mercantil, así como para el uso de tecnologías.

Puntual supervisión del trabajo de los Especialistas designados en los procedimientos de concurso mercantil

Grado de avance

1. La Junta Directiva realizó **89** designaciones de visitadores, conciliadores o síndicos (en adelante Especialistas), requeridas por los Jueces de Distrito rectores del procedimiento de concurso mercantil o por cualquier eventualidad que derive en la sustitución del Especialista.
2. Se dio seguimiento al 100% de los procedimientos de concurso mercantil en trámite, en los que están designados los Especialistas, y se consultaron **10,528** acuerdos.
3. Se supervisó el trabajo del 100% de los Especialistas designados en los procedimientos de concurso mercantil y se verificó que, en el desempeño de sus funciones, observaran las normas técnicas, así como que usaran los formatos e instructivos del IFECOM, y dieran cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Concursos Mercantiles u otras leyes establezcan.
4. Se desahogaron **222** consultas que los Especialistas formularon en temas jurídicos y en aspectos técnicos relacionados con la materia concursal mercantil, así como para el uso de tecnologías.

II. APOYO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Metas

1. Dar información fundada y motivada a los órganos jurisdiccionales, por oficio o por cualquier otro medio, en los casos en que lo soliciten.
2. Proporcionar a los Juzgados de Distrito ante quienes se tramitan procedimientos de concurso mercantil, los modelos de actuaciones diseñados ex profeso por el IFECOM, para apoyar y facilitar su función jurisdiccional, en los casos en que lo soliciten.

Modelos de actuaciones que apoyan y facilitan la función jurisdiccional en los procedimientos de concurso mercantil

Grado de avance

1. Se dio información fundada y motivada, en **349** ocasiones, a los órganos jurisdiccionales, por oficio o por cualquier otro medio, en el 100% de los casos en que lo solicitaron.
2. Se proporcionaron, en **15** ocasiones, a los Juzgados de Distrito ante quienes se tramitan procedimientos de concurso mercantil, los modelos de actuaciones diseñados ex profeso por el IFECOM para apoyar y facilitar su función jurisdiccional, en el 100% de los casos en que así lo solicitaron.

III. DIFUSIÓN DE FUNCIONES, OBJETIVOS, PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES EMITIDAS

Metas

1. Establecer comunicación e interacción con organismos cúpula de empresarios, órganos jurisdiccionales, asociaciones de trabajadores y de profesionistas, universidades y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales interesadas en la materia de concursos mercantiles, para difundir las funciones del IFECOM, sus objetivos, sus procedimientos y las disposiciones que emite.
2. Continuar la relación con los medios de comunicación que constantemente dan testimonio de las funciones, los objetivos y los procedimientos del IFECOM, de las disposiciones que emite, así como de diversos temas relacionados con el concurso mercantil.
3. Impartir cursos y conferencias para difundir las funciones, los objetivos y los procedimientos del IFECOM, así como las disposiciones que emite, a todas las universidades, asociaciones profesionales y a otras instituciones interesadas en la materia de concursos mercantiles. Están programadas 8 conferencias para ser impartidas en Colima, Campeche, Ciudad Victoria, Culiacán, La Paz, Durango, Chetumal y Tepic, entre los meses de marzo y noviembre de 2018, en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

   Impartir el Curso "Concursos Mercantiles", en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dentro del Programa de "Asignaturas Empresariales y Organizacionales".

   Como parte del "Programa de Actualización en Materias Mercantil, Civil y Familiar", que implementa el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, la Directora General del IFECOM pronunciará la Conferencia "El Concurso Mercantil", en 13 ediciones del programa dirigido a Magistrados, Jueces y Secretarios del Poder Judicial de la Federación.

4. Proporcionar la información que solicite el público en general, sobre las funciones, los objetivos y los procedimientos del IFECOM, de las disposiciones que emite, así como orientación a los acreedores involucrados en los procedimientos de concurso mercantil, sobre el llenado de formatos.

Grado de avance

1. El IFECOM colaboró con la Secretaría de Economía y el Banco Mundial, en lo relativo a la materia concursal mercantil, para la elaboración del reporte "Doing Business 2019".
   Se asistió a la Conferencia Magistral del Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
   Se participó en el Taller denominado: *APEC Workshop on Secured Transactions*, que organizó la Secretaría de Economía.
   El IFECOM asistió a la inauguración de las nuevas instalaciones del Colegio de Contadoras Públicas de México, A.C.
   El IFECOM asistió a la reunión preparatoria del 53o. Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo V (Régimen de la Insolvencia), de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).
   Se recibieron en las instalaciones del IFECOM, a un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), y a otro de maestrantes y doctorandos de la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP), a quienes se les instruyó sobre las funciones y los objetivos del Instituto, así como respecto a la vinculación de éste con el procedimiento de concurso mercantil.
   Se tuvo una reunión con la Presidenta del Consejo Consultivo del Colegio de Contadoras Públicas de México, A.C., con el fin de exponer las atribuciones y objetivos del Instituto, así como la función de los Especialistas de concursos mercantiles.
2. Para dar continuidad a la relación con los medios de comunicación que constantemente dan testimonio de las funciones, los objetivos y los procedimientos del IFECOM, de las disposiciones que emite, así como de diversos temas relacionados con el concurso mercantil, se sostuvieron 4 entrevistas.
3. Se impartieron conferencias en Colima, Campeche, Ciudad Victoria, Culiacán, La Paz, Durango, Chetumal y Tepic, en coordinación con las respectivas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de concursos mercantiles.
   Se imparte el Curso "Concursos Mercantiles", en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dentro del Programa de "Asignaturas Empresariales y Organizacionales".
   La Directora General del IFECOM impartió la Conferencia "El Concurso Mercantil",

en 13 ediciones del "Programa de Actualización en Materias Mercantil, Civil y Familiar", que implementó el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial; asimismo, participó como ponente del tema: "Concurso Mercantil", en el curso de capacitación organizado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJAC); inauguró y participó como ponente en el "Seminario de Concursos Mercantiles", organizado por la Universidad Anáhuac, Campus Querétaro, en el que se abordaron temas tendientes a fortalecer la cultura concursal mercantil; y como ponente en el Diplomado en Concursos Mercantiles en la Escuela Libre de Derecho (ELD).

4. Se proporcionó información a **34** personas, sobre las funciones, los objetivos y los procedimientos del IFECOM, de las disposiciones que emite, así como orientación a los acreedores involucrados en los procedimientos de concurso mercantil, sobre el llenado de formatos.

IV. NORMATIVIDAD

Metas

1. Actualizar documentos normativos administrativos del Instituto.

Grado de avance

1. Se actualizaron los documentos normativos administrativos del IFECOM.

V. PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Metas

1. Llevar a cabo **2** Jornadas de Retroalimentación de Especialistas en el Llenado de Formatos.
2. Llevar a cabo **2** Jornadas de Actualización de Especialistas en el Uso de las Tecnologías.

Grado de avance

1. Se llevaron a cabo **2** Jornadas de Retroalimentación de Especialistas en el Llenado de Formatos.
2. Se realizaron **2** Jornadas de Actualización de Especialistas en el Uso de las Tecnologías.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

A. Integración del tribunal electoral

I. PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES

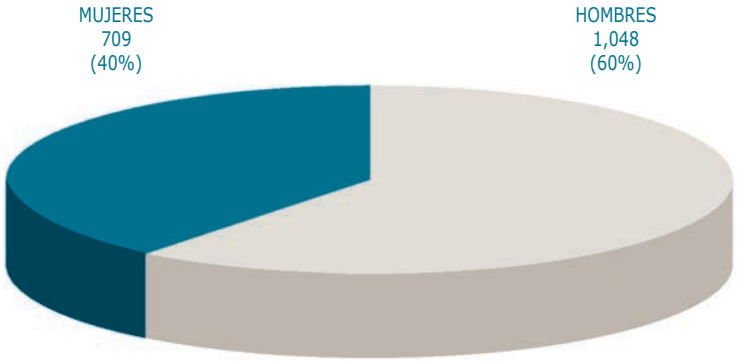

II. PLAZAS VACANTES

	AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
Plazas vacantes	49	79

B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Igualdad de género y grupos vulnerables

Uno de los objetivos esenciales del Tribunal Electoral es proteger los derechos políticos de todas las personas, garantizando la igualdad de derechos y su ejercicio pleno. En ese sentido, se ha diseñado una estrategia institucional para sensibilizar a todos los actores políticos y a la ciudadanía sobre las implicaciones

de la violencia política de género, identificar cuando se está frente a este fenómeno, así como trabajar en el diseño e implementación de buenas prácticas para su erradicación.

Destacan diversas actividades internacionales de vinculación en materia de igualdad de género y grupos vulnerables

Uno de los proyectos más importantes de la estrategia fue la publicación, en 2016, del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. A partir de la publicación del Protocolo y del diseño del sitio para su consulta[1] y hasta el 15 de septiembre de 2018, el TEPJF ha recibido 201 asuntos relacionados con violencia política, de ellos, 36 corresponden a 2016, 61 a 2017 y 104 a 2018[2]. En 2017 el Protocolo fue sometido a una actualización de sus contenidos. Es de resaltar que, a partir de la publicación del Protocolo, otras instituciones locales han comenzado a definir los propios.

Como parte de la estrategia de sensibilización y difusión mencionadas, en el periodo que se reporta se realizaron diversas actividades, tanto en el ámbito nacional como internacional, encaminadas a sensibilizar a las personas ante situaciones de discriminación, a difundir el conocimiento sobre los derechos y la importancia de prevenir situaciones de desigualdad, y de capacitar acerca de las herramientas de protección existentes en nuestro país.

El resultado de la estrategia puede sintetizarse en la organización de foros, presentaciones de libros, cursos, talleres, mesas de trabajo, y conversatorios en todo el territorio nacional, en los que participaron 12,145 personas (9,111 mujeres, 3,027 hombres y 7 definidas en el rubro "otro"). Para lograr estas cifras se contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres), el Comité de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT), entre otras.

Resalta la realización del "Diplomado en políticas públicas y género", impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), al cual se inscribieron 111 personas (70 mujeres y 41 hombres).

Entre las actividades internacionales de vinculación en la materia destacan: el Seminario Internacional "Erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política: herramientas para juzgar con perspectiva de género desde el marco jurídico internacional e interamericano", contó con la asistencia de 95 personas (54 hombres y 41 mujeres); la 14° Conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) "Construyendo Puentes entre las Juezas del Mundo", llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 2 al 6 de mayo de 2018; y el Foro de Análisis Interamericano "Retos hacia la Paridad de Género libre de violencia", celebrado el 12 de junio 2018, en Ciudad

[1] Consultable en: http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/sabias_que/2012/11/protocolo_atenci_n_violencia_pdf_19449.pdf

[2] Información mensual proporcionada por la Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional del TEPJF.

de México, que contó con la asistencia total de 89 personas (62 mujeres, 26 hombres y 1 identificada en el rubro "otro") expertas, académicas e impartidoras de justicia, incluyendo 25 Magistradas de tribunales electorales locales.

Es de resaltar que, en el periodo, el TEPJF participó en la sustentación del IX Informe de México de Cumplimiento de la CEDAW. El Tribunal formó parte de la Delegación Mexicana ante el Comité de la CEDAW, presentando su informe en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, los días 5 y 6 de julio de 2018.

Asimismo, el TEPJF participó en la Sesión Especial de la Comisión Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la Tercera sesión del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y en la Segunda Conferencia extraordinaria de los Estados Parte, realizadas en febrero de 2018 en Washington, D.C., en el marco del 90 aniversario de la CIM-OEA/Mecanismo de Seguimiento de la Convención de *Belém do Pará* (MESECVI). También se contó con presencia institucional en la Sexagésima Segunda Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en marzo de 2018.

2. Distribución de empleo por género

Como es posible advertir de las tablas siguientes, el Tribunal Electoral procura una composición paritaria entre su personal. El 60% de las personas que laboran en la institución son hombres y el 40% mujeres. Asimismo, el porcentaje más alto de mujeres se encuentra dentro de las áreas jurídico-administrativas con un 50% sobre un 50% de hombres.

GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Global hombres	1,048	60%
Global mujeres	709	40%
PLAZAS OCUPADAS	1,757	100%

	ÁREAS ADMINISTRATIVAS	ÁREAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS	ÁREAS JURISDICCIONALES	TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS
Mujeres	209	111	389	709
Porcentaje	33%	50%	43%	40%
Hombres	425	109	514	1,048
Porcentaje	67%	50%	57%	60%

3. Interrelación con organizaciones sociales

En el marco del proceso electoral 2017-2018, el TEPJF sumó esfuerzos con el INE y la FEPADE para crear el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral (FAOE), administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de fortalecer la pertinencia y resultados de la observación del citado proceso electoral y fortalecer las capacidades de las organizaciones que participan.

De los 174 proyectos presentados por 128 organizaciones de la sociedad civil, el Comité Técnico de Evaluación seleccionó a 28 para ser financiados: 10 de ellos versan sobre justicia electoral y otros aspectos electorales, y 1 es exclusivamente jurisdiccional, el cual estudió las características y calidad de los escritos de la demanda con miras a coadyuvar a un mejor acceso a la justicia pronta y expedita. Para presentar los resultados se realizaron 2 foros regionales y el 22 de noviembre se realizará el foro nacional.

Asimismo, considerando que las tareas de proyección social tienen como finalidad tender puentes de comunicación entre el quehacer jurisdiccional y las preocupaciones e intereses de los ciudadanos, el TEPJF ha desarrollado una importante estrategia de vinculación con la ciudadanía, en la que participan Magistradas y Magistrados electorales. Dentro de esta estrategia se destaca la realización de 80 visitas guiadas a las instalaciones del Tribunal Electoral, con una asistencia de 2,500 personas, así como eventos académicos y de proyección social, dentro de los que destacan los siguientes:

ACTIVIDADES	ASISTENTES
Se programaron 6 actividades del Seminario Permanente de Análisis de la Justicia Electoral en México, organizado en colaboración con diversas universidades. Hasta el momento se han realizado 4 actividades.	Asistieron 104 personas (48 mujeres y 56 hombres).
El 23 de abril se presentó la *Revista Justicia Electoral* (número 20) en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	Asistieron 108 personas (48 mujeres y 60 hombres).
Seminario Internacional función Judicial: Ética y Justicia Abierta, el cual tuvo verificativo en la ciudad de Durango los días 24 y 25 de mayo.	Asistieron 353 personas (145 mujeres y 208 hombres).
Seminario Latinoamericano sobre estándares comunes en materia de derechos políticos, el cual tuvo verificativo en la Sala Superior del Tribunal Electoral el 31 de mayo.	Asistieron 153 personas (59 mujeres y 94 hombres).
En el marco del Simposio en Materia Jurisdiccional Electoral, se desarrollaron los Foros Juveniles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "El significado de la justicia electoral y cómo se imparte en México", cuyo eje central giró en torno a la vinculación con jóvenes universitarios con proyección a los procesos electorales federales del 2018, el día 23 de noviembre, en la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe; el 1 de diciembre en la Universidad Autónoma de Mérida; el 6 de diciembre en la Universidad Autónoma de Chihuahua; el 14 de mayo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; el 31 de mayo en la Universidad Anáhuac, campus Cancún; el 21 de septiembre, en La Paz, Baja California Sur; y el 26 y 27 del mismo mes, en la UAM Cuajimalpa.	Asistieron 1,049 personas (544 mujeres y 505 hombres).
Sorteo Superior 2538, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el 26 de enero de 2018.	Asistieron 150 personas.
"Encuentros con jóvenes de la sociedad civil", el 18 y 22 de octubre.	Asistieron 230 personas (144 mujeres y 86 hombres).
Presentación del libro *Reelección Legislativa y de Ayuntamientos en México*.	Asistieron 49 personas (16 mujeres y 33 hombres).
Ciclo de cine-debate "Cine, democracia y delito". Proyección de 8 películas, en el marco de las actividades del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJF.	Asistieron 80 personas (47 mujeres y 33 hombres).

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS

1. Capacitación en derechos humanos

El Tribunal Electoral ha impulsado el uso de tecnologías para beneficiar a más personas en las actividades de profesionalización electoral

Las instituciones jurisdiccionales especializadas requieren de un equipo de colaboradores altamente capacitado, con conocimientos actualizados, con un profundo compromiso con la protección de los derechos humanos y con los valores que articulan la ética judicial. En ese sentido, el Tribunal Electoral ha impulsado el uso de tecnologías para beneficiar a más personas en las actividades de profesionalización electoral.

Por ello, durante el periodo del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018 se han desarrollado más de 220 actividades académicas en modalidad presencial y a distancia. En ellas participaron 66,916 personas que forman parte del funcionariado electoral y de partidos políticos, estudiosos en la materia, académicos, así como público en general, de los cuales 31,709 son mujeres y 35,207 son hombres.

El 68% de la capacitación antes señalada son cursos impartidos en modalidad presencial, beneficiando con ello a 10,438 personas pertenecientes a 30 entidades de la República mexicana. El 32% restante, son cursos efectuados a través de la Plataforma Virtual de la Escuela Judicial Electoral (EJE), en la cual se programaron 70 actividades *online*, matriculando a 55,978 personas en todo el país.

De la numeralia antes referida es importante destacar la Maestría en Derecho Electoral con orientación profesional, en modalidad no escolarizada (primera y segunda generación); los Diplomados en Derecho Electoral presenciales con duración de 128 horas clase calendarizados en cada una de las entidades federativas con proceso electoral; la realización de los talleres de elaboración de sentencias con lenguaje ciudadano; la implementación de talleres a periodistas en las entidades federativas, entre otros.

Asimismo, el TEPJF ha dado un énfasis a la capacitación en materia de igualdad de género. Se destacan las siguientes actividades:

- Curso virtual "Políticas. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género" (Tribunal Electoral, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto Nacional de las Mujeres). En el periodo de reporte se han inscrito 2,494 personas (1,753 mujeres, 738 hombres y 3 definidas en el rubro "otro"). El curso estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Curso virtual "Violencia política contra las mujeres". Fue cursado por 3,309 personas (2,548 mujeres, 758 hombres y 3 personas definidas en el rubro "otro").

2. Visitas profesionales en materia de derechos humanos

En esa misma ruta, durante el periodo de reporte se ha mantenido la colaboración con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en ese sentido, de enero a diciembre de 2018, personal jurisdiccional del Tribunal Electoral realizó 7 visitas profesionales a la Corte, con el objetivo de profundizar el conocimiento del derecho y de los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos.

3. Especialización en la materia jurisdiccional

En mayo de 2018 concluyó la cuarta generación de la Especialidad en Justicia Electoral, modalidad no escolarizada. 41 mujeres y 51 hombres obtuvieron su diploma de especialista tras haber concluido este programa académico, que tiene como objetivo desarrollar las habilidades para la debida sustanciación, argumentación y resolución de asuntos en materia electoral.

Durante 2018 se han emitido 2 convocatorias para cursar la Maestría en Derecho Electoral, modalidad presencial y virtual, respectivamente, y se emitió la convocatoria para el Doctorado en Derecho Electoral.

El objetivo de la Maestría en Derecho Electoral, modalidad escolarizada, será la de formar profesionales que cuenten con conocimientos y habilidades que les permitan el desempeño efectivo de las tareas inherentes a la función contenciosa electoral del Estado mexicano en su vertiente jurisdiccional y que, en su actuación, se caractericen por tutelar los derechos humanos y los valores que favorezcan la vida democrática, conduciéndose siempre en estricto apego a la ley. La maestría tendrá una duración de 30 semanas y se impartirá en las instalaciones del TEPJF, a partir del viernes 18 de enero de 2019.

4. Investigación y divulgación en materia electoral

El Tribunal Electoral cuenta con una extensa línea editorial especializada, en el marco de lo cual se han generado nuevos productos de investigación. Asimismo, se han actualizado los micrositios de consulta como lo es el de Consulta Internacional en Derechos Humanos, Consulta sobre las Acciones de Inconstitucionalidad en Materia Electoral, así como de diferentes tópicos electorales como pueblos y comunidades indígenas, candidaturas independientes, entre otros.

5. Cumplimiento de la normativa internacional obligatoria en materia de derechos humanos

El TEPJF emitió 1,381 sentencias en las que aplicó normativa o criterios internacionales

Durante este periodo el TEPJF emitió 1,381 sentencias en las que aplicó normativa o criterios internacionales, de las cuales 321 fueron dictadas por la Sala Superior y 1,060 por las Salas Regionales.

Dichas resoluciones corresponden a los siguientes medios de impugnación:

- 736 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
- 60 recursos de apelación.
- 137 juicios de revisión constitucional electoral.
- 448 otros medios de impugnación.

Los instrumentos internacionales más referidos en las resoluciones son:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención *Belém do Pará*".
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Opinión consultiva OC-5/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

III. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

1. Justicia pronta, transparente y efectiva

El TEPJF recibió 18,765[3] asuntos y se resolvieron 18,620, observando siempre el deber de impartir justicia de manera pronta y expedita y atendiendo los plazos perentorios que caracterizan la materia electoral, sin perjuicio del estudio exhaustivo de las problemáticas jurídicas planteadas. Prueba de ello es que el 74.57% de los asuntos recibidos por el TEPJF se resuelven en máximo 15 días.

El TEPJF recibió 18,765 asuntos y se resolvieron 18,620, observando siempre el deber de impartir justicia de manera pronta y expedita

Del 100% de los asuntos recibidos, el 51.34% lo constituyen juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, como se ilustra en la siguiente gráfica:

[3] Al inicio del periodo se tenían 419 asuntos en instrucción.

Los actos jurisdiccionales y administrativos institucionales son registrados en una variedad de fuentes y soportes documentales; su organización y control son llevados a cabo mediante métodos y prácticas archivísticas, apoyados con sistemas de gestión documental y de archivos.

Como parte de estas labores de organización documental, en la que participan todas las unidades de este órgano jurisdiccional, en el periodo que se reporta se ingresaron al sistema 32,241 registros (8,040 corresponden a expedientes y 24,201 a documentos).

Asimismo, las diversas unidades ingresaron, en transferencia primaria al Archivo de Concentración, 9,228 expedientes de asuntos concluidos.

Con el fin de que los servidores públicos del TEPJF realicen las actividades de organización, descripción y conservación de archivos de forma eficiente, se mantiene un programa permanente de capacitación en la materia. En este rubro se informa se han realizado 28 cursos sobre organización del archivo de trámite y operación del Sistema de Administración del Archivo Institucional (SADAI).

Hasta el momento en que se rinde el presente informe, el TEPJF ha recibido 15,984 asuntos relacionados con los 30 procesos electorales federales y locales (5,281 corresponden al ámbito federal y 10,703 a procesos comiciales locales). Mención especial merece la etapa de resultados y declaración de la validez de las elecciones, donde el TEPJF recibió, durante los meses de julio y agosto, 256 paquetes de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero; 295 juicios de inconformidad relacionados con la elección de Presidente de la República mexicana, así como 1,063 juicios de inconformidad relacionados con las elecciones de diputados y senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Respecto de las sentencias emitidas por las Salas Regionales para resolver las elecciones de senadores y diputados federales, se interpusieron 298 recursos de reconsideración cuyo conocimiento y resolución correspondió, en última instancia, a la Sala Superior.

2. Ampliación de la cobertura del servicio de impartición de la justicia federal

Durante este periodo de reporte, la Defensoría ha recibido un total de 145 asuntos, de los cuales 64 han sido dictaminados para el servicio de defensa (44.13%); 75 para el servicio de asesoría (51.74%); y 6 más fueron abstenciones (4.13%), toda vez que los servicios solicitados versaban en materias diferentes a la electoral. De lo anterior, se puede notar una fuerte concentración de los asuntos en 5 entidades federativas: Oaxaca: 45 asuntos (31.03%), Chiapas: 25 asuntos (17.24%), Puebla: 12 asuntos (8.27%), Ciudad de México: 17 asuntos (11.72%), y Estado de México: 9 (6.20%).

Por otra parte, la Defensoría llevó a cabo 12 eventos en los cuales se difundieron los servicios de la misma. Tuvieron lugar en los Estados de Chiapas, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Michoacán y Campeche. A estos eventos acudieron 1,545 personas (706 hombres y 839 mujeres).

De igual forma, se han realizado 38 talleres, conferencias, seminarios y pláticas de difusión de los derechos político–electorales con pueblos y comunidades indígenas en varios Estados de la República, con una asistencia total de 2,941 personas (1,318 hombres y 1,623 mujeres).

Asimismo, se han realizado recorridos por pueblos y comunidades indígenas: 1) del 20 al 23 de marzo de 2018, por Cececapa, Chiatipán y Santa Ana Batha, todas en el Estado de Hidalgo, contando con una asistencia aproximada de 100 personas; 2) el 21 y 22 de mayo de 2018, la Defensoría participó en las "Jornadas Voto Joven Informado 2018", las cuales consistieron en 3 conversatorios impartidos en 1 centro universitario y 2 preparatorias ubicadas en Colotlán, Jalisco, teniendo una audiencia de 172 jóvenes; 3) del 24 al 27 de abril de 2018, se realizaron recorridos por San Andrés Cohamiata y San Miguel, en el norte de Jalisco. Lo anterior, para dar a conocer los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, así como de sus integrantes, además de difundir los servicios que presta la Defensoría. El número total de personas que asistieron fue de 65.

Finalmente, para fortalecer la capacidad de la Defensoría de brindar servicios de calidad y atender de manera pronta y expedita las cargas de trabajo jurisdiccional que iban en aumento, derivado de los procesos electorales federal y locales para 2018, la Comisión de Administración autorizó la creación de 4 nuevas plazas de defensoras y defensores. Estos cargos fueron ocupados, de manera paritaria, por personas con experiencia destacada en la materia. Actualmente, la Defensoría cuenta con 9 defensoras y defensores, y este año se abrió un proceso para

conformar la lista de habilitados para desempeñar los cargos de defensoras y defensores, pretendiendo contar con una lista de perfiles idóneos que pudieran ser ocupados en caso de que se presente una vacante en el servicio.

3. Modernización de las oficinas de correspondencia común

En 2017 se suscribió un acuerdo con la asociación civil denominada "Libre Acceso", en el que se consideró la realización de un diagnóstico en materia de accesibilidad universal, con el propósito de permitir el acceso seguro a cualquier persona con discapacidad, contribuyendo al pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones en equiparación de oportunidades.

Es importante señalar que se han realizado trabajos de renovación a las instalaciones de los inmuebles de las Salas Regionales, facilitando el acceso seguro a personas con discapacidad. De entre las acciones realizadas en 2018 destaca la adquisición de mapas hápticos para las Salas Regionales, módulos de recepción accesibles, el suministro y colocación de guías podotáctiles, directorio en braille, entre otras adaptaciones a los inmuebles.

Asimismo, la labor efectuada en materia de accesibilidad comprende la instalación de mostradores de 3 posiciones para su adecuada atención, la adecuación de cajones de estacionamiento y los pasillos entre cajones, instalación de rampas que cuentan con barandales para la protección de los usuarios, plataformas para sillas de ruedas que permiten el desplazamiento de un nivel a otro, así como la adecuación de núcleos sanitarios permitiendo contar con accesorios, muebles y características adecuadas para su uso y comodidad.

4. Sistema informático para el trámite de los asuntos jurisdiccionales

El Tribunal Electoral implementó la Ventanilla Judicial Electrónica

En aras de dar prontitud a la recepción de documentos electrónicos, el Tribunal Electoral implementó la Ventanilla Judicial Electrónica, cuya funcionalidad es la de enviar por este medio los avisos de interposición de los medios de impugnación, acuses de sentencias y de cumplimientos. En el periodo reportado se han tenido los siguientes resultados: 5,480 avisos de interposición, 1,753 cumplimientos y 556 acuses. El resultado fue de 7,789 documentos recibidos por esta vía.

5. Sistema de seguimiento de cumplimiento de sentencias

Las Secretarías Generales de Acuerdos de cada una de las Salas del Tribunal Electoral, a través del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), registran los cumplimientos y con ello se da seguimiento a las sentencias emitidas por el TEPJF, ya que permite almacenar toda la información de la recepción,

sustanciación y resolución de los medios de impugnación. Así, en el periodo que se informa, dicho sistema fue utilizado por un total de 970 usuarios y se ingresaron los datos correspondientes a 18,765 expedientes, lo que representa el 9.30% del total histórico acumulado.

6. Firma electrónica para las partes

El TEPJF, en conjunto con la SCJN y el CJF, ha implementado en la Sala Superior y en las Salas Regionales el Sistema de Firma Electrónica (FIREL), para proporcionar a los justiciables la firma electrónica y puedan promover juicios en línea ante la SCJN, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como en los Juzgados de Distrito. Durante el periodo se obtuvieron 192 certificados.

7. Acceso a sistemas electrónicos para el trámite de los asuntos

En el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (SIPES), así como en el acceso al expediente electrónico que se forme, se puede consultar la información que el INE expone a la Sala Regional Especializada. Por su parte, el TEPJF, ya sea por su Sala Superior o su Sala Especializada, expone al INE la información necesaria, ello, para que tanto la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral como la Sala Regional Especializada, cuenten con los elementos necesarios que les permitan instruir y resolver de manera pronta y expedita. Durante el periodo se resolvieron 900 juicios.

8. Módulos de información y acceso a la justicia

Se ha fortalecido la difusión del quehacer institucional a través de los módulos de acceso a la información ubicados en la Sala Superior y en cada una de las Salas Regionales, los cuales apoyan a los ciudadanos en la presentación de solicitudes de información.

Ingresaron 187 solicitudes de información sobre estadísticas jurisdiccionales, el tiempo promedio de respuesta fue de 9.84 días hábiles

Ingresaron 187 solicitudes de información sobre estadísticas jurisdiccionales, tesis y jurisprudencias, sentencias y expedientes de medios de impugnación en materia electoral, de las cuales únicamente 6 se encuentran en proceso de atención. El tiempo promedio de respuesta de las 181 solicitudes atendidas fue de 9.84 días hábiles.

Por otra parte, el TEPJF cuenta con un portal de Estadística Judicial Electoral. Durante el periodo se tuvieron 10,692 consultas.

9. Herramientas tecnológicas en los procesos judiciales

HERRAMIENTA	RESULTADOS
Notificaciones por correo electrónico	Se practicaron 41,699 notificaciones por correo electrónico, se emitieron 64 certificados a servidores públicos del TEPJF y se tienen registradas 3,413 cuentas que las partes, en los diversos procesos de impugnación ante el Tribunal, han gestionado para ser notificadas.
Estrados electrónicos	Los estrados electrónicos se confirman como el medio más accesible para la consulta de documentos digitales, resultado del quehacer jurisdiccional que este órgano lleva a cabo. Durante el presente periodo se realizaron 222,080 consultas en Internet y 136,279 consultas en Intranet de acuerdos y de sentencias publicadas en el portal institucional.
Sistemas de consulta de jurisprudencia y portales en materia electoral	El TEPJF ofrece el sistema de consulta *IUS* Electoral, de sentencias relevantes de la Sala Superior, denominada "SISREL" y portales en materia electoral. Se han realizado 693 consultas por Intranet y 470,938 por Internet.
Uso de las bases de datos y los sistemas de información del Centro de Documentación	El Centro de Documentación cuenta con las bases de datos *Jstor*, *Tirant Lo Blanch* y Nube de Lectura, así como el sistema de información *Janium*. Durante el periodo se reporta un total de 113,781 accesos.
Portal institucional de Internet	A través del sitio *web* del TEPJF la comunidad se mantiene informada y en contacto con la actividad institucional. Derivado de ello, 2'512,636 personas visitaron el portal, descargando 48,076 documentos, para lo cual se actualizaron 1,100 contenidos y se publicaron 26,019 sentencias.
Sistema de Consulta de la Reforma Electoral 2014	Se trata de un observatorio permanente para dar seguimiento a la aplicación de las reformas y al análisis de las sentencias e interpretación jurisdiccional de las nuevas reglas derivadas de la Reforma Político Electoral 2014, en temas como autoridades electorales administrativas, autoridades electorales jurisdiccionales, procedimiento especial sancionador, coaliciones y candidaturas comunes, propaganda electoral, candidaturas independientes, paridad de género, financiamiento y fiscalización, y nulidades. Se han realizado 51,072 búsquedas.
Candidaturas independientes	Constituye un esfuerzo por concentrar en un solo sitio la información relevante sobre este tema como el marco normativo a nivel nacional y en las entidades federativas, las sentencias, tesis y jurisprudencia emitidas por el TEPJF, así como investigaciones y estudios académicos sobre este tema, que resulta fundamental para la consolidación de la democracia en México. Se registraron 14,196 visitas.
Sistema de Consulta de Acciones de Inconstitucionalidad en Materia Electoral	El Sistema permite que, de forma dinámica, actualizada, sistematizada y sintética, se revise la versión estenográfica de la sesión pública de la SCJN, la opinión emitida por la Sala Superior, el engrose de la resolución de la acción de inconstitucionalidad de la SCJN y, en su caso, las jurisprudencias derivadas de la misma, así como las notas y síntesis informativas de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral. Se registraron 8,688 visitas.
Material académico tematizado	Facilita la búsqueda de libros, artículos, ensayos, investigaciones, videos, audios, presentaciones, manuales y otros materiales, organizados de forma temática. Se registraron 8,775 visitas.

IV. CARRERA JUDICIAL Y CAPACITACIÓN INTERNA

1. Resultado del proceso de habilitación 2017

Como parte final de los 2 procesos de la Convocatoria 2017 para conformar una lista de personas habilitadas en el sistema para desempeñar cargos de carrera judicial en el Tribunal Electoral, que se realizaron en el periodo de 18 de julio de

2017 al 22 de enero de 2018, el Comité de Capacitación y Carrera Judicial resolvió las inconformidades dentro del plazo establecido.

Derivado de lo anterior, los resultados quedaron de la siguiente manera: 41 personas habilitadas de la primera convocatoria y 31 de la segunda convocatoria (exclusiva para mujeres), ambas de 2017. Con ello, 39 hombres y 38 mujeres fueron habilitados, incluidas 5 inconformidades resueltas como fundadas.

2. Convocatoria 2018 para conformar una lista de habilitados en el sistema de carrera judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Se realizaron 2 procesos de selección, el primero en mayo (exclusivo para mujeres) y el segundo en septiembre (mixto) del presente año.

3. Oferta académica 2017 y 2018

Además de los exámenes de aptitud y la equiparación, a partir de 2017, por acuerdo de la Comisión de Administración es posible el ingreso al Sistema de Carrera Judicial con la acreditación de diversos cursos, especializados en la materia, impartidos por la EJE.

Así, con el propósito de cumplir con los mecanismos previstos en el Acuerdo de Carrera Judicial, se presentaron y aprobaron para el 2017 los siguientes cursos en línea:

NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN
Medios de impugnación en materia electoral	10 horas
Violencia política contra las mujeres	40 horas
El modelo de financiamiento y fiscalización en México	40 horas
El modelo de comunicación política en México	40 horas
Regulación de las candidaturas independientes en México	40 horas

Dichos cursos concluyeron el 31 de diciembre de 2017, y para el 2018, se aprobaron los siguientes:

NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN
Introducción al derecho electoral	40 horas
El modelo de financiamiento y fiscalización en México	40 horas
Sistema de nulidades en materia electoral	40 horas
Interpretación y argumentación jurídicas	40 horas
Régimen Especial Sancionador	40 horas

Estos últimos cursos estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con la oferta académica antes mencionada, el TEPJF cuenta con un programa de capacitación en línea cuya acreditación puede proporcionar a las y los usuarios los conocimientos necesarios para el desempeño de un cargo de carrera judicial.

4. Certificación nacional de carrera judicial y tribunal abierto

El 1 de febrero de 2018, el Tribunal Electoral celebró un convenio específico de colaboración con la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM), para implementar la estrategia de capacitación y certificación de procesos de carrera judicial y tribunal abierto.

El objetivo es contribuir a la profesionalización y habilitación del personal jurisdiccional, así como fortalecer las buenas prácticas de la justicia abierta de las instituciones que integran la ATERM.

Producto de los trabajos realizados, fue la definición de estándares de tribunal abierto a ser aplicados progresivamente en diferentes etapas en los procesos jurisdiccionales electorales de las Salas Regionales que conforman el Tribunal Electoral y en los diferentes tribunales electorales locales, que les permita, a través de un esquema de mejora continua, configurarse en tribunales abiertos, y se inició un plan piloto con la Sala Regional Toluca y un tribunal electoral local.

5. Capacitación interna

En cuanto a la profesionalización del personal jurisdiccional del TEPJF, es de resaltar que se realizaron 14 actividades de capacitación interna, beneficiando a 1,219 servidores públicos de las ponencias del Tribunal (587 mujeres y 632 hombres), lo que permitió dotar a nuestro talento humano de mejores herramientas para sus labores cotidianas que redunden en el incremento de la calidad de la justicia electoral mexicana.

Este año resultó particularmente importante, puesto que se desarrolló una amplia estrategia enfocada a capacitar al personal eventual que fue contratado para hacer frente a la carga de trabajo con motivo del proceso electoral. Aquí destaca la impartición de 5 cursos en modalidad virtual, que estuvieron enfocados a dotar de un piso común de conocimientos y técnicas a este personal.

Es de resaltarse la conclusión de la primera generación de la Maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional, la cual tiene como objetivo que sus 31 egresados cuenten con conocimientos y habilidades que les permitan el desempeño efectivo de las tareas inherentes a la función contenciosa electoral del Estado mexicano en su vertiente jurisdiccional. Actualmente, en el Tribunal Electoral podemos sentirnos orgullosos de que personal jurisdiccional se encuentra debidamente certificado, esto se ilustra de la siguiente manera: de las 401 personas que se desempeñan en las ponencias del TEPJF, el 71% forma parte de la carrera judicial.

6. Ampliación de la capacitación del personal operativo

Respecto del personal administrativo, se han implementado 25 actividades con un total de 1,618 acreditaciones. Entre las actividades más importantes realizadas durante el periodo reportado se encuentran los cursos:

- "Inducción al Control Interno", y "La ética como sustento del control interno", abiertos durante todo el año 2018, e impartidos a través de la Plataforma virtual de la Escuela Judicial Electoral.
- "Inducción al Sistema Nacional Anticorrupción", impartido del 5 de marzo al 10 de agosto de 2018, a través de la Plataforma virtual del Instituto de la Judicatura Federal (IJF).
- "Trabajo en equipo", "Estilos de comunicación", y "Negociación", impartidos durante abril, mayo y junio de 2018, a través del Campus virtual del Instituto Nacional Electoral (INE).
- "El ABC de la accesibilidad web", "Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", e "Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales", impartidos durante agosto, septiembre y octubre de 2018, a través de la plataforma virtual del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Curso "Manejo de situaciones críticas y de solución de conflictos", impartido el 13, 14 y 15 de diciembre de 2017.
- "Primeros auxilios. Aspectos básicos para una rápida y oportuna prevención en una situación de urgencia médica", impartido el 12 de abril de 2018.

V. VIGILANCIA Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna participó en 228 procesos de actas administrativas de entrega-recepción; se sustanciaron 30 procedimientos de responsabilidad administrativa; se brindaron 1,286 asesorías en materia de declaración de situación patrimonial y se realizaron 1,268 verificaciones de servidores públicos que pudieran encontrarse inhabilitados para desempeñar cargos públicos. En materia de sanciones, se emitieron 11 amonestaciones públicas, 1 apercibimiento privado y 1 sanción económica y no hubo inscripción de sanciones a proveedores.

Por parte de la Visitaduría Judicial se realizaron 7 verificaciones a distancia, en las que fueron emitidas 3 recomendaciones correspondientes al ámbito jurisdiccional.

El objetivo de las visitas consiste en que los órganos jurisdiccionales promuevan el desarrollo organizacional de manera eficaz, eficiente y transparente en las actividades sustantivas, generando criterios unificados, mayor nivel de

competencia de los servidores públicos y la inclusión de buenas prácticas, optimizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, reforzando el servicio de impartición de justicia, así como los estándares de calidad jurisdiccional, de conformidad con los objetivos estratégicos del TEPJF.

Se emitieron 3 recomendaciones en el ámbito jurisdiccional, a las Salas Regionales Guadalajara, Ciudad de México y Xalapa.

De igual manera, la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas recibió 8 asuntos remitidos por la Contraloría Interna y 2 por la Visitaduría Judicial, además dicha Dirección recibió 12 escritos de queja o denuncia. De los 22 asuntos señalados, dicho órgano auxiliar formó 6 cuadernos de antecedentes y 16 procedimientos de investigación, de los cuales 2 están concluidos, en 3 se elaboró el dictamen y proyecto de resolución, en 2 se rindió el correspondiente informe de presunta responsabilidad y 9 se encuentran en trámite.

1. Modernización de los métodos de vigilancia

La Visitaduría Judicial continúa trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Control Interno y Mejora Continua para las Salas Regionales. En la primera etapa, las Salas identificaron posibles riesgos que, de presentarse, impedirían el cumplimiento de sus obligaciones y establecieron un procedimiento para su mitigación. En la segunda etapa, realizaron el mapeo de procesos y diversas acciones encaminadas a documentarlos. En la tercera etapa, las Salas evaluaron la eficiencia de los controles internos en su ejecución cotidiana y, en la cuarta etapa, se replicarán las mejores prácticas, tomando en consideración la naturaleza y circunscripción de cada Sala, con lo que se consolidará el Sistema de Control Interno.

Asimismo, la Comisión de Administración, mediante acuerdo 012/S1(18-I-2018), en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, aprobó la realización del "Diagnóstico a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el Fortalecimiento del Programa de Mejora Continua en el Desempeño Jurisdiccional".

Dicho diagnóstico tuvo como propósito llevar a cabo un análisis homogéneo e integral de los aspectos más importantes del funcionamiento jurisdiccional de las Salas Regionales. La implementación y recopilación del diagnóstico se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo. El Programa de Mejora Continua para el Desempeño Jurisdiccional, elaborado con los resultados de dicho análisis, fue aprobado por la Comisión de Administración, con el objeto de realizar acciones preventivas y correctivas.

VI. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

La Comisión de Administración autorizó, en apego a las medidas de racionalidad y disciplina del gasto, y atendiendo a los criterios de productividad, eficiencia, eficacia y simplificación orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, una estructura orgánica ocupacional conformada por un total de 2,300 plazas, distribuidas en 1,599 plazas permanentes y 24 eventuales de apoyo y, 677 eventuales de proceso electoral.

Dicha conformación, definida para el ejercicio 2018, busca fortalecer el cumplimiento del mandato constitucional de la impartición de justicia electoral, así como encaminar las acciones para vigorizar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción enmarcadas en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Es así como las unidades jurisdiccionales que lo integran cuentan con una estructura ocupacional que les permite desahogar los asuntos que, de manera permanente, se reciben en las distintas Salas y enfrentar las cargas de trabajo generadas con motivo del desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018. De igual manera, la función de impartición de justicia electoral se vio vigorizada sustancialmente con la conformación de la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en apoyo a las funciones concernientes a la investigación de faltas administrativas, y con la modificación del Centro de Capacitación Judicial Electoral, con motivo de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

No menos importantes las áreas del Tribunal Electoral que aportan a la función de apoyo técnico especializado y a la labor administrativa, las cuales cuentan con una estructura orgánica y ocupacional que les permite la observancia a las responsabilidades conferidas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.

2. Autonomía, eficacia y eficiencia en la gestión presupuestal

En cuanto a la administración de los recursos financieros, se realizaron las acciones necesarias para la integración del presupuesto, las ministraciones de fondos, el ejercicio del gasto y la contabilidad, en apego a la normatividad vigente en la materia, con el objetivo de atender con eficiencia, eficacia y oportunidad los requerimientos financieros-presupuestales necesarios para el buen desempeño de las labores jurisdiccionales encomendadas al Tribunal Electoral.

Asimismo, se registró y controló la inversión diaria de los recursos excedentes de efectivo, observando que el monto de inversión no fuera menor al 50%, situación prevista en la normatividad aplicable, aplicando los mismos criterios para la inversión de los productos financieros resultantes.

A fin de transparentar la asignación, el ejercicio y aplicación de los recursos públicos autorizados al Tribunal Electoral, se presentaron dentro de los plazos legales establecidos y los medios determinados por la instancia correspondiente, los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Avance de Gestión Financiera.

En este sentido, se mejoraron las operaciones de registro contable, las etapas de planeación, ejecución y control de las operaciones económicas, administrativas, financieras, presupuestarias y patrimoniales. De igual manera, se verificó la vinculación de la técnica presupuestal y la contabilidad financiera para producir sistemática y estructuralmente la información cuantitativa que permitió el registro de las operaciones financieras del Tribunal Electoral, con la finalidad de que, a través de la emisión de los estados financieros mensuales, se obtengan e interpreten los resultados de la situación patrimonial.

a. Ejercicio presupuestal 2017

Por lo que respecta al cierre del ejercicio fiscal 2017, el presupuesto ejercido ascendió a 2,747.00 millones de pesos, cifra que representó el 99.96% respecto al presupuesto modificado anual.

b. Ejercicio presupuestal 2018

Para el ejercicio fiscal 2018, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado el 29 de noviembre de 2017, la Honorable Cámara de Diputados estableció para el Tribunal Electoral, un presupuesto autorizado de 3,893.00 millones de pesos, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CATEGORÍA PRESUPUESTAL (CIFRAS EN PESOS)				
			MONTO	%
TOTAL TEPJF		(A)+(B)+(C)	$3,893'200,000.00	100%
Presupuesto Base más proyectos		**(A)+(B)**	**$2,956'400,000.00**	**76%**
(A)	**Presupuesto Base**		**$2,862,535,000.00**	**74%**
(B)	**Proyectos**		**$93'865,000.00**	**2%**
	Obras	$15'000,000.00		
	Especiales	$45'665,000.00		
	Eje Transversal del PND	$12'000,000.00		
	Continuidad	$21'200,000.00		
(C)	**PEPEF**		**$936'800,000.00**	**24%**

(A) Considera inflación estimada por la SHCP de 3.00%

Al mes de noviembre de 2018 se tiene el siguiente avance al ejercicio del presupuesto autorizado, como se ilustra a continuación:

PRESUPUESTO TOTAL 2018[5] (CIFRAS PRELIMINARES EN MILLONES DE PESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2018)						
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
	GASTO CORRIENTE					
1000	Servicios personales	$3,096.00	$3,080.00	$839.00	$2,213.00	$28.00
2000	Materiales y suministros	$76.00	$75.00	$14.00	$52.00	$9.00
3000	Servicios generales	$556.00	$544.00	$108.00	$357.00	$79.00
4000	Trasnsferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$41.00	$47.00	$2.00	$40.00	$5.00
	SUBTOTAL	**$3,769.00**	**$3,746.00**	**$963.00**	**$2,662.00**	**$121.00**
	GASTO DE CAPITAL					
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$116.00	$164.00	$1.00	$134.00	$29.00
6000	Inversión pública	$8.00	$10.00	$0.00	$10.00	$0.00
	SUBTOTAL	**$124.00**	**$174.00**	**$1.00**	**$144.00**	**$29.00**
	TOTAL INFORME	$3,893.00	$3,920.00	$964.00	$2,806.00	$150.00

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto 2018, datos del Sistema de Control Presupuestal.

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 incluye recursos públicos por el monto de 937.00 millones de pesos, que corresponden al proyecto denominado Programa Específico del Proceso Electoral 2017-2018 (PEPEF). En este rubro se contienen los recursos financieros para atender la carga jurisdiccional y administrativa adicional, derivada de los procesos electorales federal y locales 2017-2018.

PROGRAMA ESPECÍFICO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2018 (PEPEF) (CIFRAS PRELIMINARES EN MILLONES DE PESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2018)						
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
	GASTO CORRIENTE					
1000	Servicios personales	$722.00	$742.00	$156.00	$569.00	$17.00
2000	Materiales y suministros	$18.00	$19.00	$0.00	$19.00	$0.00
3000	Servicios generales	$92.00	$86.00	$6.00	$65.00	$15.00
4000	Trasnsferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$7.00	$8.00	$0.00	$7.00	$1.00
	SUBTOTAL	**$839.00**	**$855.00**	**$162.00**	**$660.00**	**$33.00**
	GASTO DE CAPITAL					
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$98.00	$118.00	$0.00	$111.00	$7.00
	SUBTOTAL	**$98.00**	**$118.00**	**$0.00**	**$111.00**	**$7.00**
	TOTAL INFORME	$937.00	$973.00	$162.00	$771.00	$40.00

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto 2018, datos del Sistema de Control Presupuestal.

[5] Incluye Presupuesto Base más PEPEF.

El ejercicio fiscal de 2018, por las circunstancias en las que se presenta, obliga a realizar el mejor esfuerzo para hacer más eficientes los procesos, los procedimientos, la oportunidad de respuesta, los servicios y productos en materia presupuestal, programática, contable y financiera, con la finalidad de coadyuvar en la consecución de las metas sustantivas de este Tribunal.

3. Estructura administrativa ágil y eficiente

En el Ejercicio Fiscal 2017, el programa anual de trabajo cerró con 494 actividades, 13 proyectos y 57 indicadores con sus respectivas metas.

El Programa Anual de Trabajo 2018 se compone de 29 proyectos, 220 indicadores de desempeño, de los cuales 46 son estratégicos y 174 de gestión. La prioridad en la cartera de proyectos es el Programa Específico para el PEPEF, el cual tiene por objetivo conferir a la Sala Superior y Salas Regionales, de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para atender de manera oportuna los requerimientos, eventualidades e imprevistos derivados de la presentación de medios de impugnación relativos al Proceso Electoral 2017-2018.

En complemento, se desarrolló el portal de consulta que muestra datos relativos al proceso electoral, como lo son: información estadística de los medios de impugnación ingresados al Tribunal Electoral, tipo de elecciones por circunscripción, avance físico y financiero de las actividades realizadas, así como adjudicaciones, eventos y un buzón de comentarios y preguntas, fomentando con ello la transparencia proactiva.

Por otra parte, cabe mencionar que en agosto de 2018 se publicó el Plan Estratégico Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2017-2020 (PEI), elaborado con base en el diagnóstico integral realizado a la institución durante el ejercicio 2017, el cual identifica de dónde venimos, hacia dónde vamos, y qué tanto hemos avanzado en el camino. El PEI es el documento que orienta el actuar del Tribunal hacia la consecución de los objetivos a corto y mediano plazos, encaminados al logro de la misión institucional, favoreciendo a la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

a. Programa Anual de Control y Auditoría 2018

En el Programa Anual de Control y Auditoría se programó realizar 9 auditorías (1 contable, 2 por procesos, 2 de seguimiento y 4 especiales), de las cuales se identificaron un total de 14 observaciones y 19 recomendaciones preventivas.

Asimismo, se llevaron a cabo 43 revisiones de control, 2 evaluaciones al ejercicio del gasto, y 2 seguimientos de acciones de mejora, de las que se identificó un total de 93 áreas de oportunidad y 95 acciones de mejora.

4. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs)

a. Redes sociales

En redes sociales se difunden los 4 programas de televisión y 2 de radio que se producen en la Coordinación de Comunicación Social, así como sesiones públicas de Sala Superior y Salas Regionales, boletines, eventos, publicaciones y actividades del TEPJF, entre otros.

En *Twitter* la cuenta institucional del Tribunal Electoral (@TEPJF_informa) cuenta con 65,936 seguidores y entre el 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018 se realizaron 5,180 publicaciones.

En *Facebook* la cuenta institucional del Tribunal Electoral (*Facebook*/TEPJF) cuenta con 61,782 seguidores y 60,916 "me gusta" en la página. Entre el 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018 se realizaron 1,680 publicaciones.

La Coordinación cuenta con canal de televisión por Internet en la plataforma *Youtube* (TEPJF) donde se difunden los 4 programas televisivos que se producen en la Coordinación, se publican notas informativas y sesiones públicas. Cuenta con 8,690 seguidores. Entre el 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018 se publicaron 3,329 videos que cuentan con 567,260 vistas o reproducciones.

En su canal de televisión por Internet, se difunden 4 programas

b. Editorial TEPJF

En el sitio de la Editorial se encuentran almacenados 381 títulos, 52 publicados este año.

c. Campus virtual de la Escuela Judicial Electoral

Actualmente cuenta con 32,393 estudiantes.

5. Espacios adecuados para la impartición de justicia

Durante el periodo se llevaron a cabo un proceso de ampliación del edificio sede de la Sala Regional Guadalajara, y una adecuación a las instalaciones del edificio D de la Sala Superior.

Asimismo, se adaptó el espacio que actualmente ocupa el Centro de Documentación de la Sala Superior, habiendo modernizado las condiciones que permiten el correcto resguardo de la totalidad del material bibliohemerográfico, así como para su consulta.

VII. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Oficina de estadística administrativa y judicial

El TEPJF cuenta con un portal electrónico en el que es posible consultar los asuntos recibidos y resueltos, el promedio de días de resolución, los asuntos en instrucción, la estadística judicial, y su representación gráfica.

Dentro de estos menús, se tiene un total de 92 reportes, los cuales se actualizan automáticamente cada 15 minutos; estos reportes estadísticos se incrementarán de acuerdo a las necesidades y consultas más comunes requeridas por la ciudadanía.

2. Estadísticas nacionales

La Unidad de Transparencia gestionó un total de 562 solicitudes, de la cuales 546 son de acceso a la información y 16 de datos personales. De estas, 531 fueron resueltas y 31 se encontraban en proceso de atención a la fecha que se reporta. El tiempo promedio de respuesta de las solicitudes atendidas fue de 9.7 días hábiles.

Se interpusieron 23 recursos de revisión en contra de las respuestas de la Unidad de Transparencia (1 de ellos se encuentra en sustanciación, mientras que 14 se resolvieron confirmando la respuesta otorgada por el Tribunal Electoral, 1 revoca y 7 se resolvieron sobreseyendo el recurso de revisión).

En el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, se encuentra cargado el 100% de los formatos relacionados con las obligaciones de transparencia establecidas en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente.

Se registró el acceso a contenidos en el sitio *web* del TEPJF, a través de 33,167 visitas y se descargaron 8,881 documentos.

Derivado de la implementación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2018, se logró obtener los reconocimientos de "Institución 100% Capacitada" y "Comité de Transparencia 100% Capacitado", otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VIII. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

1. Modificaciones legales

Durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018 se han creado 6 instrumentos normativos y se han modificado 2 de los existentes.

Tiene relevancia la aprobación de las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que con motivo de la reestructura orgánica ocupacional ha desembocado en la actualización y armonización de la normativa secundaria, lo que permite la plena efectividad en el funcionamiento de la institución. Dicha reforma también atiende a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el Tribunal, en atención a las reformas constitucionales del 27 de mayo de 2015.

2. Actividades de vinculación nacional

Las relaciones institucionales entre el Tribunal Electoral y las autoridades electorales, especialistas, organizaciones, instituciones, estudiantes, sociedad interesada y público en general, han adquirido un rol indispensable para el desarrollo de actividades que den certeza jurídica y fortalezcan la cultura de la legalidad. En ese sentido, durante el periodo que comprende este reporte, se realizaron las siguientes actividades:

- La impartición de la justica electoral requiere de constante actualización y homogeneización en los criterios imperantes en sus resoluciones. Con el objetivo de brindar un foro en el cual pudieran materializarse estas necesidades jurisdiccionales, la Sala Superior del Tribunal Electoral, cumpliendo con las premisas de tribunal abierto y justicia accesible, llevó a cabo la realización del "X Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. La Justicia Electoral ante el 2018. Los Grandes Retos", el 5 y 6 de marzo del presente, en la ciudad de Mérida, Yucatán. En esta ocasión, acudieron Magistradas y Magistrados de todas las entidades federativas y del TEPJF. En total acudieron 134 personas.
- El 5 y 6 de marzo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se llevó a cabo la primera "Reunión de análisis de seguimiento para garantizar la igualdad sustantiva", en el marco del simposio en materia electoral "Reflexiones sobre la Igualdad Sustantiva". Durante su realización se contó con la participación de 132 personas (Magistradas, Magistrados, ponentes y periodistas).
- En el marco del Encuentro Nacional de Instituciones Electorales, se llevaron a cabo los conversatorios titulados "La justicia electoral ante el 2018. Una visión desde lo local". Estos conversatorios se desarrollaron en la Universidad Autónoma de Durango, campus Zacatecas, el 5 de junio, en el Tribunal Electoral de Chihuahua el 11 de junio, y el 25 de junio en La Paz, Baja California Sur. Se contó con una participación total de 535 personas.
- El 20 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral, se llevó a cabo la fase final del ejercicio democrático "Tribunal Electoral Infantil", mediante el cual se logró fortalecer el concepto de cultura

democrática entre la población infantil de 11 años. La finalidad de esta actividad fue conocer la percepción de las niñas y niños respecto de conceptos como la legalidad, el acceso a la justicia y la defensa de los derechos político-electorales, con el objetivo de implementar las acciones necesarias que permitan difundir la relevancia de la labor del Tribunal, con una participación total de 80 personas.

- El 12 de octubre de 2018, se llevó a cabo la "Jornada Red de Jóvenes", contando con una participación total de 135 asistentes.

3. Actividades de vinculación internacional

El TEPJF sostiene relaciones institucionales con 48 países en el mundo

En la actualidad, el TEPJF sostiene relaciones institucionales con 48 países en el mundo. A través de una constante interlocución con autoridades, organismos e instituciones internacionales vinculadas a la materia electoral, el TEPJF diseña y ejecuta proyectos, realiza actividades académicas, firma convenios y participa en comisiones que fortalecen sus lazos de cooperación internacional.

Durante el periodo que comprende del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, el TEPJF estuvo representado en 60 actividades internacionales (de representación ante organismos y foros internacionales, misiones de observación electoral, reuniones académicas, y de cooperación internacional). Dentro de estas actividades, y como parte de la representación de la membresía que este TEPJF mantiene en la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), durante el periodo reportado se participó en 4 actividades organizadas por dicho órgano consultivo del Consejo de Europa.

El TEPJF ha interactuado con el PNUD para dar continuidad al proyecto "Buenas prácticas para el Acceso a la Justicia Electoral y Fomento de la Legalidad", en el cual el PNUD, como miembro estratégico, participa en la consolidación de la Red Mundial de Justicia Electoral y acompaña al TEPJF en el análisis y aplicación de buenas prácticas para el acceso a la justicia electoral y el fomento de la cultura de la legalidad, con el fin de apoyar la función jurisdiccional para la protección de los derechos políticos.

Con motivo del Proceso Electoral 2017-2018, el TEPJF recibió en 20 ocasiones a 7 misiones de acompañamiento técnico y de visitantes extranjeros, durante las cuales se celebraron 51 reuniones de trabajo con integrantes de las Salas Regionales y la Sala Superior de este órgano jurisdiccional y con representantes de tribunales electorales locales. El objetivo de este escrutinio internacional fue observar y analizar el papel del TEPJF como protector de los derechos político-electorales de la ciudadanía en distintos momentos, antes, durante y después de la jornada electoral del pasado 1 de julio.

Asimismo, se realizaron proyectos de análisis jurisdiccional en conjunto con la Universidad de Siena, el Instituto para la Fundación de Sistemas Electorales

(IFES, por sus siglas en inglés), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH) y PNUD México, con el objetivo de analizar las principales resoluciones del TEPJF durante el Proceso Electoral 2017-2018, y compartir mejores prácticas sobre acceso a la justicia.

Adicionalmente, se firmaron 4 convenios generales de colaboración con el IFES, la OEA, y la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), y el Tribunal Superior de Justicia de Paraguay. También se firmaron acuerdos específicos con IDEA Internacional, el IFES, la Universidad de Siena, PNUD México, el CAPEL-IIDH, la *George Washington University*, y con el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, INE, FEPADE y el Consejo de Europa (Comisión de Venecia).

Asimismo, derivado de la vinculación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del esquema de cooperación triangular en materia de asistencia técnica y asesoría jurídica hacia diversos órganos jurisdiccionales encargados de impartir la justicia electoral en Centroamérica, se logró la implementación completa del proyecto SISGA-R en Guatemala, El Salvador (ambas en diciembre de 2017) y en Honduras (en abril de 2018).

Durante el periodo, se habilitó la Plataforma de Intercambio de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), en la cual se comparten sentencias y estudios relevantes para los ejes temáticos. En abril se reunió el Comité Científico de la RMJE para dar continuidad a las labores de dicha plataforma y de la Segunda Asamblea Plenaria, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de diciembre de 2018. Actualmente la RMJE cuenta con 44 miembros: 29 son autoridades nacionales que resuelven conflictos electorales y 15 son organizaciones internacionales e instituciones especializadas.

Como parte de las actividades con IDEA Internacional, se abrió la oficina subregional en México, con la cual se ha mantenido una relación cercana para el desarrollo de proyectos sobre acceso a la justicia electoral, mecanismos de diálogo con actores relevantes en México y en la región, participación en foros internacionales, entre otras.

Finalmente, en octubre el INE y el TEPJF recibieron la presidencia *pro tempore* de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

C. Realización de actividades complementarias

I. TRIBUNAL SUSTENTABLE

En el TEPJF tenemos un compromiso con el cuidado del medio ambiente. Se promueve una cultura no solo de protección a la naturaleza, sino también de disminución de la huella de carbono. La Sala Superior tiene programadas este año diversas actividades para la renovación del certificado de calidad ambiental

otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ya que el certificado actual tiene una vigencia a marzo de 2019. Esta certificación avala los procesos en materia ambiental y la mejora en el desempeño de las instalaciones y los impactos positivos en el ambiente, especialmente en materia de agua, manejo de residuos, ruido y riesgo ambiental, entre otros.

También se está trabajando para obtener las certificaciones ambientales de los inmuebles de las Salas Regionales.

En este periodo el Tribunal Electoral participó en la Primera Semana de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación, donde se realizaron diversas actividades para la sensibilización de la cultura en materia ambiental como parte del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable.

Asimismo, para reducir el impacto negativo en el medio ambiente que tiene el uso excesivo de papel, se mantuvo vigente el programa de digitalización de documentos, con el fin de incentivar un menor consumo entre las unidades administrativas y jurisdiccionales de este Tribunal, así como de incrementar la seguridad de la documentación oficial. En este contexto se tiene celebrado un convenio para la donación del papel triturado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con el objeto de contribuir con la medida de reproducción de libros a base de papel reciclado; de igual manera, en este periodo se celebró un convenio con una asociación civil para un programa de acopio de residuos de envases de polietileno (PET) que ha permitido crear nuevos hábitos en el manejo de residuos.

A partir del 1 de septiembre del 2018 se iniciaron los trabajos de la pre-auditoría a través de una unidad verificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) con la finalidad de preparar el archivo documental que servirá como base antes del inicio de los trabajos de campo en la reunión de inicio de la auditoría ambiental con presencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con la finalidad de la obtención de la renovación del certificado de calidad ambiental en el inmueble Sede de la Sala Superior, con una vigencia de 2019 a 2021.

IN MEMORIAM

MINISTRO JUBILADO
LUIS GUTIÉRREZ VIDAL
(1936-2017)

Nació en la Ciudad de México, el 1 de febrero de 1936. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Guadalajara y sustentó su examen profesional el 21 de diciembre de 1962, con la tesis *El amparo directo*. En el campo de la docencia destacó como Profesor de Número de las Universidades Femenina y de Guadalajara. Fue autor de diversos trabajos y monografías jurídicas. Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de julio de 1956, en donde desempeñó cargos administrativos y jurídicos. De Actuario, se elevó a Juez de Distrito, pasando por los cargos de Secretario de Juzgado y Tribunal. El Pleno de la Suprema Corte lo nombró Magistrado de Circuito y desempeñó su función en el Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, en el Tribunal Unitario y en el Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil. Fue designado Ministro Supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari; asumió el cargo el 10 de julio de 1990; quedó adscrito a la entonces Sala Auxiliar, donde ejerció su función hasta la fecha de su retiro el 31 de diciembre de 1994. Falleció en la ciudad de Guadalajara, el 13 de diciembre de 2017.

MINISTRO JUBILADO CARLOS DE SILVA NAVA (1941-2018)

Nació en la Ciudad de México, el 29 de mayo de 1941. Cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guadalajara; obtuvo el título profesional, al sustentar en su examen recepcional la tesis *El ámbito temporal de validez de la jurisprudencia obligatoria*. Fue Profesor de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guadalajara; de la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle; de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; de la Maestría en Derecho Fiscal, en la Universidad de Guanajuato; del Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia, ahora Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Fue autor de diversas obras y artículos sobre Derecho. Inició su carrera judicial al ingresar en 1965, como Oficial Judicial "I", al Segundo Tribunal Colegiado del entonces Cuarto Circuito, con sede en Guadalajara, Jalisco. En el mismo año, fue Secretario "C" en el entonces Tribunal Unitario del aludido Cuarto Circuito. De 1966 a 1968, fungió como Secretario "D" del entonces Segundo Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco. De 1968 a 1972, se desempeñó como Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1972, fue nombrado Juez de Distrito con adscripción al Juzgado Tercero de Distrito, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas y, posteriormente, se le adscribió al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal. En 1977 fue designado Magistrado de Circuito adscrito al Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco; en 1978 quedó adscrito al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal. En 1984 fue nombrado

Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado; por acuerdo del Tribunal Pleno integró la Primera Sala. Posteriormente, integró la Segunda Sala, donde ejerció su función hasta la fecha de su retiro el 31 de enero de 1995. Falleció el 2 de enero de 2018 en la Ciudad de México.

LAURA CALDERÓN MORÁN (1945-2018)

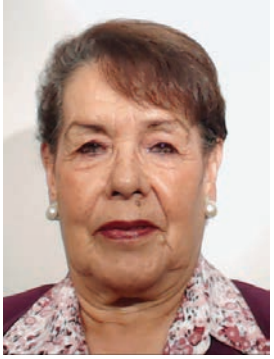

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 7 de octubre de 1982 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial G, Oficial Judicial C, Taquígrafa Judicial C, Taquígrafa Judicial E, Oficial Judicial, Oficial Auxiliar y Profesional Operativa, hasta el 16 de octubre de 2018.

ANA MARÍA CONCEPCIÓN CÍNTORA SERVÍN (1960-2018)

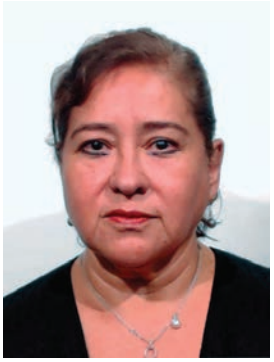

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de febrero de 1991 y desempeñó los cargos de: Jefa de Departamento y Subdirectora de Área, hasta el 12 de abril de 2018.

JAVIER GERARDO MÁRQUEZ OJEDA (1962-2018)

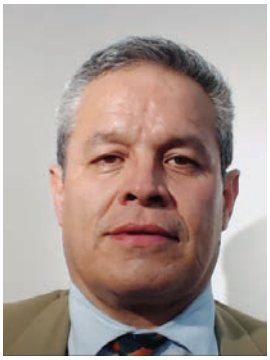

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de enero de 2017 y desempeñó el cargo de: Profesional Operativo, hasta el 20 de julio de 2018.

OCTAVIO BOLAÑOS VALADEZ
(1964-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de septiembre de 1989 y desempeñó los cargos de: Actuario Judicial, Secretario de Juzgado, Secretario de Tribunal, Secretario Particular de SPS-36, Juez de Distrito y Magistrado de Circuito, hasta el 6 de febrero de 2018.

GILBERTO DÍAZ ORTIZ
(1957-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de noviembre de 1989 y desempeñó los cargos de: Secretario de Tribunal, Juez de Distrito y Magistrado de Circuito, hasta el 21 de mayo de 2018.

ALFREDO MURGUÍA CÁMARA (1952-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de octubre de 1983 y desempeñó los cargos de: Secretario Particular, Secretario de Estudio y Cuenta, Juez de Distrito, Magistrado de Circuito, Secretario Ejecutivo y Visitador Judicial "A", hasta el 7 de julio de 2018.

HOMERO FERNANDO REED ORNELAS (1953-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 10 de abril de 1978 y desempeñó los cargos de: Segundo Secretario, Secretario de Tribunal, Secretario de Estudio y Cuenta, Juez de Distrito y Magistrado de Circuito, hasta el 28 de enero de 2018.

MARIO ANDRÉS AYALA QUIJANO (1977-2017)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 20 de enero de 2003 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretario de Tribunal y Juez de Distrito, hasta el 24 de diciembre de 2017.

ALEJANDRO CABALLERO VÉRTIZ (1951-2018)

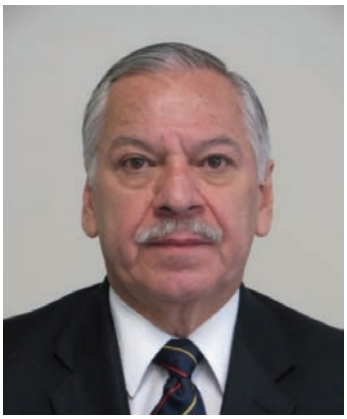

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de marzo de 1975 y desempeñó los cargos de: Actuario Judicial D, Abogado Proyectista C, Segundo Secretario, Primer Secretario, Secretario, Secretario de Juzgado, Secretario de Tribunal, Secretario Técnico A y Juez de Distrito, hasta el 16 de mayo de 2018.

ANDRÉS ÁNGEL GONZÁLEZ (1968-2017)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de abril de 1991 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Actuario Judicial, Oficial Administrativo, Secretario de Tribunal y Secretario Particular de Magistrado de Circuito, hasta el 17 de diciembre de 2017.

MARGARITA ARAUJO ISLAS (1966-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de junio de 1994 y desempeñó los cargos de: Administrativo Especializado, Auxiliar de Administrador y Auxiliar de Servicios Generales, hasta el 4 de julio de 2018.

REGINA VICTORIA ÁVILA VÁZQUEZ (1970-2018)

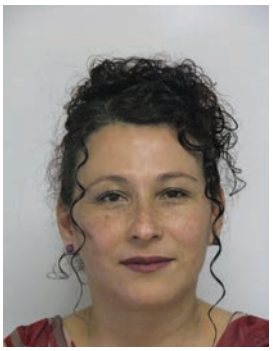

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 22 de enero de 2015 y desempeñó los cargos de: Analista Especializada y Analista, hasta el 21 de enero de 2018.

JORGE LUIS BANDERAS RODRÍGUEZ (1976-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de mayo de 1998 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo y Secretario Particular de Juez de Distrito, hasta el 19 de enero de 2018.

GUILLERMO BRAVO BUSTAMANTE (1967-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 5 de junio de 1992 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Actuario Judicial y Secretario de Tribunal, hasta el 4 de marzo de 2018.

EDUARDO BUSTAMANTE TAPIA (1966-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de enero de 2002 y desempeñó los cargos de: Jefe de Departamento, Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Analista Jurídico y Técnico de Enlace, hasta el 29 de septiembre de 2018.

SILVIA CRISTINA CASTRO RODRÍGUEZ (1980-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de diciembre de 2000 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Oficial Administrativo, hasta el 19 de abril de 2018.

ELIZABETH CASTRUITA SALINAS (1974-2018)

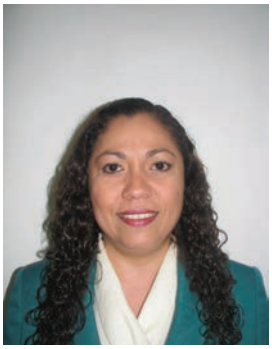

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de junio de 1993 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Oficial Administrativo, hasta el 5 de septiembre de 2018.

LUIS CHI SING VÁZQUEZ (1979-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 7 de marzo de 2005 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo, Actuario Judicial, Analista Jurídico SISE y Secretario de Juzgado, hasta el 5 de marzo de 2018.

ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ (1944-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 3 de junio de 1996 y desempeñó los cargos de: Chofer de SPS y Oficial de Servicios y Mantenimiento, hasta el 4 de enero de 2018.

MIGUEL CUEVAS GASTELUM (1961-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 9 de mayo de 2002 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Oficial Administrativo, hasta el 28 de agosto de 2018.

MARÍA SILVIA DÍAZ MADRID (1967-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de agosto de 1997 y desempeñó los cargos de: Oficial de Servicios y Mantenimiento y Oficial Administrativo, hasta el 20 de abril de 2018.

MARTHA NELHI DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (1971-2017)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 25 de febrero de 2000 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo y Secretaria de Juzgado, hasta el 11 de diciembre de 2017.

DULCE DELIA DE MONTSERRAT ESPINOZA MANCHA (1976-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 8 de octubre de 2001 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Oficial Administrativo, hasta el 4 de junio de 2018.

MARISOL ESQUIVEL RUBIO
(1980-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 26 de septiembre de 2003 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo y Técnico de Enlace Administrativo OCC, hasta el 23 de agosto de 2018.

MARÍA CATALINA FÁVILA QUINTERO
(1964-2018)

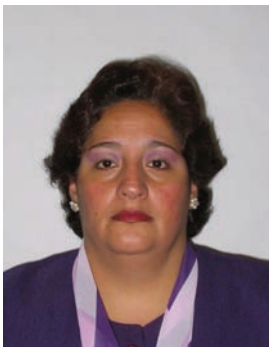

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de mayo de 1992 y desempeñó los cargos de: Secretaria C, Jefe de Oficina, Secretaria B, Jefe de Departamento, Coordinador Técnico B y Coordinador Técnico A, hasta el 19 de junio de 2018.

MATILDE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
(1982-2017)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de agosto de 2012 y desempeñó el cargo de Oficial Administrativo, hasta el 12 de diciembre de 2017.

GYLMA KARINA FLORES RÍOS
(1977-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de octubre de 2001 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo y Secretaria Ejecutiva de SPS, hasta el 2 de agosto de 2018.

ADA MARÍA FLORES SÁNCHEZ (1976-2017)

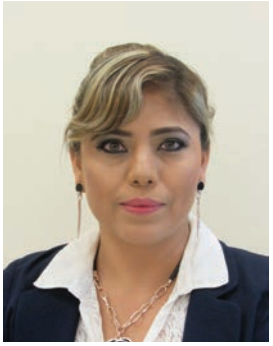

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 31 de agosto de 2001 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretaria Ejecutiva de SPS, Oficial Judicial SISE, Analista Jurídico SISE, Actuaria Judicial, Secretaria de Juzgado y Secretaria Particular de Juez de Distrito, hasta el 25 de diciembre de 2017.

CASTO GARCÍA CANO (1948-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 18 de septiembre de 1996 y desempeñó los cargos de: Jefe de Departamento y Oficial de Servicios y Mantenimiento, hasta el 5 de agosto de 2018.

ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ (1984-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de octubre de 2011 y desempeñó los cargos de: Auxiliar de Servicios Generales y Oficial Administrativo, hasta el 24 de septiembre de 2018.

HÉCTOR ANTONIO GARCÍA Y HERNÁNDEZ (1945-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de noviembre de 1995 y desempeñó los cargos de: Secretario Particular de SPS-36, Secretario Adjunto de Ministro, Secretario de Tesis de Sala, Secretario de Estudio y Cuenta y Secretario Técnico A, hasta el 19 de julio de 2018.

MARÍA PATRICIA MIRELLA GÓMEZ TRUJILLO (1959-2017)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de enero de 1986 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretaria Ejecutiva de SPS, Secretaria Particular de Magistrado de Circuito y Oficial Administrativo, hasta el 14 de diciembre de 2017.

OMAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (1991-2017)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de julio de 2017 y desempeñó los cargos de: Chofer de Funcionario y Oficial Administrativo, hasta el 9 de diciembre de 2017.

IVÁN GUTIÉRREZ VIDEZ (1974-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de marzo de 1999 y desempeñó los cargos de: Oficial Auxiliar, Oficial Administrativo, Analista Jurídico SISE y Secretario Particular de Magistrado de Circuito, hasta el 29 de marzo de 2018.

SOTERO JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1969-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de agosto de 1996 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretaria Ejecutiva A, Actuario Judicial, Secretario de Juzgado, Secretario de Tribunal y Secretario Técnico de Ponencia de Consejero, hasta el 13 de junio de 2018.

NATIVIDAD MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SAAVEDRA (1965-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de mayo de 1988 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Oficial Administrativo, hasta el 6 de septiembre de 2018.

NIDIA ZOBEIDA JIMÉNEZ DE LA FUENTE (1976-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de agosto de 2001 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Oficial Administrativo, hasta el 26 de febrero de 2018.

LUZ MARÍA JUÁREZ SOTO (1946-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de marzo de 1969 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial I, Oficial Judicial J, Oficial Judicial C, Subjefa G Oficina, Jefa Oficial de Partes, Oficial de Partes y Técnico de Enlace Administrativo OCC, hasta el 9 de julio de 2018.

MARÍA GUADALUPE LOBATO SOSA (1982-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de diciembre de 2006 y desempeñó los cargos de: Oficial Administrativo y Defensora Pública, hasta el 27 de abril de 2018.

EVA LÓPEZ ARIAS
(1981-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de octubre de 2012 y desempeñó el cargo de Oficial de Servicios y Mantenimiento, hasta el 12 de julio de 2018.

ALBA PATRICIA LÓPEZ LÓPEZ
(1969-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de febrero de 2000 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretaria Ejecutiva de SPS, Oficial Administrativo y Secretaria Particular de Magistrado de Circuito, hasta el 5 de octubre de 2018.

RICARDO MACEDO MAGALLÓN
(1959-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de marzo de 2007 y desempeñó el cargo de Oficial Administrativo, hasta el 6 de abril de 2018.

JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ AGUIRRE
(1976-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 11 de abril de 2000 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Actuario Judicial, Oficial Administrativo, Secretario de Tribunal y Secretario de Juzgado, hasta el 13 de agosto de 2018.

LUCÍA IDALID MARTÍNEZ CASTRO (1973-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de enero de 2014 y desempeñó el cargo de Oficial Administrativo, hasta el 2 de noviembre de 2018.

ARMANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ (1978-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de mayo de 2015 y desempeñó el cargo de Oficial de Servicios y Mantenimiento, hasta el 10 de enero de 2018.

NORMA ELIZABETH MUÑOZ BARRÓN (1966-2018)

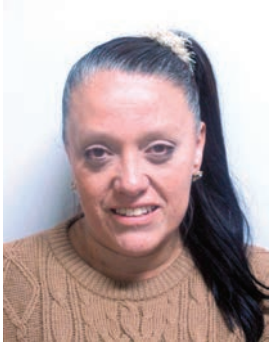

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de mayo de 1985 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial E, Auxiliar de Intendencia, Oficial Judicial F, Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Intendente, Oficial Auxiliar y Oficial Administrativo, hasta el 22 de septiembre de 2018.

JUSTINA DE LOURDES NARRO FLORES (1965-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de septiembre de 1989 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo) y Jefe de Departamento, hasta el 6 de julio de 2018.

CONSUELO DEL CARMEN PÉREZ TEJEDA (1959-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 28 de septiembre de 1998 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretaria Ejecutiva A, Secretaria Ejecutiva de SPS, Actuaria Judicial, Oficial Administrativo, Secretaria Particular de Magistrado de Circuito y Analista Jurídico SISE, hasta el 18 de agosto de 2018.

MARTÍN RAMÍREZ CALDERÓN (1964-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de agosto de 1995 y desempeñó los cargos de: Chofer de SPS, Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Analista de Sistemas Macro y Secretaria "A", hasta el 25 de febrero de 2018.

RIGEL RÍOS MELLADO (1980-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de diciembre de 2005 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo, Secretaria Ejecutiva de SPS, Secretario Particular de Juez de Distrito y Actuario Judicial, hasta el 19 de agosto de 2018.

MARÍA ISABEL RIVERA ARGAYZ (1962-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de mayo de 2015 y desempeñó el cargo de Jefe de Departamento, hasta el 8 de junio de 2018.

FILIBERTO ROMERO GUERRERO (1960-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 27 de mayo de 1999 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Oficial Administrativo y Auxiliar de Actuario, hasta el 7 de agosto de 2018.

AMBROSIO RUIZ ALANIZ (1961-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 9 de marzo de 1999 y desempeñó los cargos de: Subdirector de Área, Secretario Técnico A, Director de Área, Auditor y Secretario de Juzgado, hasta el 11 de marzo de 2018.

MARÍA ESTHER SOTO CASILLAS (1968-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de febrero de 1997 y desempeñó los cargos de: Especialista Técnico, Analista Administrativa, Oficial Administrativo y Analista Especializada, hasta el 22 de abril de 2018.

MARGARITA TORO ARMENDÁRIZ (1958-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de febrero de 1998 y desempeñó los cargos de: Auxiliar de Administrador, Programadora Especializada y Técnico Administrativo, hasta el 8 de febrero de 2018.

MARÍA TERESA DE JESÚS VEGA TORRES (1942-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de julio de 1972 y desempeñó los cargos de: Administrador N, Administrador A, Oficial Administrativo D, Administrativo Especializado, Auxiliar de Administrador y Auxiliar de Servicios Generales, hasta el 31 de agosto de 2018.

ALBERTA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ (1961-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 22 de julio de 1996 y desempeñó los cargos de: Oficial Judicial (actualmente Oficial Administrativo), Secretaria Ejecutiva de SPS, Oficial Administrativo y Secretaria Particular de Juez de Distrito, hasta el 16 de agosto de 2018.

JULIÁN ZARZA ROBLES (1973-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 7 de enero de 1998 y desempeñó los cargos de: Secretaria Ejecutiva A, Analista de Sistemas Macro, Jefe de Departamento, Subdirector de Área, Director de Área, Secretario Particular de Juez de Distrito, Secretario de Juzgado y Actuario Judicial, hasta el 28 de mayo de 2018.

JAVIER AMADOR CADENA BENAVIDES
(1950-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 15 de enero de 2018 y desempeñó el cargo de Actuario, hasta el 25 de agosto de 2018.

JOSÉ LUIS ALFONSO GARCÍA SALMERÓN
(1959-2018)

Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 16 de febrero de 2017 y desempeñó el cargo de Técnico Operativo, hasta el 10 de julio de 2018.